



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ**

**L
PZ
GAMLP
PEI**

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, fue elaborado en la gestión de:

Lic. Hernán Iván Arias Durán

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

DIRECCIÓN GENERAL:

Lic. José Carlos Campero Núñez del Prado

Secretario Ejecutivo Municipal

Ing. Juana María del Carmen Rocabado Miranda

Secretaria Municipal de Planificación

DIRECCIÓN TÉCNICA:

Lic. Diego Andrés Chávez Rodríguez

Director de Planificación Estratégica y Operaciones a.i.

Lic. Ingrid Mariana Paredes Pillco

Jefe de Unidad de Desarrollo y Seguimiento Organizacional

EQUIPO TÉCNICO:

Lic. Jimena Luisa Trujillo Balboa

Lic. Najray Eid Curcuy

Est. Carmin Angel Godoy Arispe

Unidad de Desarrollo y Seguimiento Organizacional

Un agradecimiento especial a todas las Secretarías Municipales, Subalcaldías, Unidades Municipales Desconcentradas, Direcciones, Programas y Unidades que aportaron al desarrollo de este documento.

La Paz – Bolivia, 2023

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I.	INTRODUCCIÓN.....	24
II.	BASE NORMATIVA.....	28
III.	MARCO METODOLÓGICO.....	35
3.1	Fase 1: Diagnóstico Institucional	35
3.2	Fase 2: Definición de la Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales.....	36
3.3	Fase 3: Definición de Objetivos y Estrategias Institucionales.....	40
3.4	Fase 4: Planificación y Presupuesto Quinquenal	41
IV.	MARCO ESTRATÉGICO.....	43
4.1	Enfoque Político.....	43
4.1.1	Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025	44
4.1.2	Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento	46
4.1.3	Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI).....	50
4.1.4	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.....	55
4.2	Misión Institucional	60
4.3	Visión Institucional.....	62
4.4	Principios y Valores Institucionales.....	63
V.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	67
5.1	Análisis Interno	81
5.1.1	Atribuciones, competencias y productos	82
5.1.2	Evaluación de cumplimiento de atribuciones en el último quinquenio.....	82
5.1.2.1	Diagnóstico institucional: Sector Defensa	84
5.1.2.2	Diagnóstico institucional: Sector Turístico	90
5.1.2.3	Diagnóstico Institucional: Sector Industrial.....	97
5.1.2.4	Diagnóstico institucional: Sector Cultural.....	105
5.1.2.5	Diagnóstico Institucional: Sector Educación.....	126
5.1.2.6	Diagnóstico Institucional: Sector Salud	134
5.1.2.7	Diagnóstico Institucional: Sector Hábitat y Vivienda.....	146
5.1.2.8	Diagnóstico Institucional: Sector Comercio.....	160
5.1.2.9	Diagnóstico Institucional: Sector Energía	166
5.1.2.10	Diagnóstico Institucional: Sector Justicia.....	170
5.1.2.11	Diagnóstico Institucional: Sector Recursos Hídricos.....	192
5.1.2.12	Diagnóstico Institucional: Sector Saneamiento Básico.....	194
5.1.2.13	Diagnóstico Institucional: Sector Transportes	197
5.1.2.14	Diagnóstico Institucional: Sector Medio Ambiente	217
5.1.2.15	Diagnóstico Institucional: Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación.....	227
5.1.2.16	Diagnóstico Institucional: Sector Agropecuario	235
5.1.2.17	Diagnóstico Institucional: Sector Deportes	240

5.1.2.18	Diagnóstico Institucional: Sector Seguridad Ciudadana	246
5.1.2.19	Diagnóstico Institucional: Sector Transversal	259
5.1.2.19.1	Gestión de la transparencia	259
5.1.2.19.2	Servicios de comunicación	260
5.1.2.19.3	Auditoría Interna	262
5.1.2.19.4	Servicios jurídicos	263
5.1.2.19.5	Espacios y actividades de Participación Ciudadana	264
5.1.2.19.6	Gestión de Cooperación	267
5.1.2.19.7	Licitaciones y contrataciones	270
5.1.2.19.8	Información y Estadística Municipal	271
5.1.2.19.9	Supervisión y Fiscalización de Obras y Servicios	271
5.1.2.19.10	Supervisión de contratos concesionados y servicios públicos	273
5.1.2.19.11	Elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión	274
5.1.2.19.12	Mantenimiento de motorizados	274
5.1.2.19.13	Gestión de maquinaria institucional	275
5.1.2.19.14	Salud integral de animales y control de las zoonosis	276
5.1.2.19.15	Servicios y atención ciudadana	278
5.1.2.19.16	Estructura organizacional	279
5.1.2.19.17	Procesos y Procedimientos	280
5.1.2.19.18	Recursos Humanos	281
5.1.2.19.19	Recursos Físicos y Servicios Generales	283
5.1.2.19.20	Diagnóstico Económico – Financiero	287
5.1.2.19.21	Administración Tributaria Municipal	306
5.1.2.19.22	Concejo Municipal	312
5.1.3	Estado de situación actual	313
5.1.3.1	Estructura organizacional	313
5.1.3.2	Procesos y procedimientos	320
5.1.3.3	Recursos humanos	322
5.1.3.4	Recursos físicos	322
5.1.3.5	Recursos financieros	323
5.1.3.5.1	Ingresos	323
5.1.3.5.2	Gastos	330
5.1.4	Avance Administrativo, Físico y Financiero	337
5.1.5	Fortalezas y Debilidades institucionales	337
5.1.6	Análisis Externo (PESTEL)	339
VI.	ELABORACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	346
6.1	Objetivos Estratégicos Institucionales	346
6.2	Estrategias Institucionales	352
6.2.1	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Defensa	353
6.2.2	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Turístico	354
6.2.3	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Industrial	354

6.2.4	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Cultural.....	355
6.2.5	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Educación	357
6.2.6	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Salud.....	358
6.2.7	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Hábitat y Vivienda.....	359
6.2.8	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Comercio	361
6.2.9	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Energía	362
6.2.10	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Justicia	363
6.2.11	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Recursos Hídricos.....	365
6.2.12	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Saneamiento Básico	366
6.2.13	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Transportes.....	366
6.2.14	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Medio Ambiente	368
6.2.15	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	370
6.2.16	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Agropecuario	371
6.2.17	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Deportes.....	371
6.2.18	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Seguridad Ciudadana.....	372
6.2.19	Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Transversal	374
6.3	Acciones Estratégicas Institucionales y su articulación con los resultados del PTDI.....	377
VII.	PLANIFICACIÓN	405
VIII.	PRESUPUESTO QUINQUENAL.....	424
8.1	Presupuesto por grupo de Sectores.....	425
8.2	Distribución del presupuesto del PEI por Objetivo Estratégico Institucional	427
8.3	Distribución del presupuesto del PEI por Acción Estratégica Institucional	428
8.4	Articulación con el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento	439
IX.	IMPLEMENTACIÓN	441
9.1	Seguimiento y evaluación del PEI 2021-2025.....	442

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1: Impactos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025	45
Cuadro Nº 2: Alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2021-2025.....	56
Cuadro Nº 3: Riesgos por predios, 2020.....	84
Cuadro Nº 4: Obras ejecutadas para prevención de riesgos, 2016-2020.....	85
Cuadro Nº 5: Proyectos ejecutados por el Programa de Drenaje Pluvial, 2016-2020.....	85
Cuadro Nº 6: Longitud existente e intervenible de ríos del municipio de La Paz, 2020.....	86
Cuadro Nº 7: Muestras tomadas y evaluadas en el Laboratorio de Suelos y Materiales, 2016-2020.....	88
Cuadro Nº 8: Atención de casos de emergencias derivados a la SMGIR por la Red 114, 2016-2020	88
Cuadro Nº 9: Inversión en el sector turístico, 2016-2020.....	90
Cuadro Nº 10: Turistas extranjeros atendidos en centros de información turística, 2016-2020.....	94
Cuadro Nº 11: Inversión en mantenimiento, mejora y administración de la infraestructura del Circuito Turístico Cultural Mallasa, 2016-2020.....	95
Cuadro Nº 12: Participantes, proyectos presentados y proyectos ganadores del concurso “Mi Primer Negocio”, 2016-2020.....	97
Cuadro Nº 13: Inserción laboral de jóvenes que participaron en capacitaciones técnicas, 2016-2020.....	98
Cuadro Nº 14: Beneficiarios de los servicios de la Plataforma de Innovación, 2016-2020.....	98
Cuadro Nº 15: Beneficiarios por rubro, 2016-2020.....	99
Cuadro Nº 16: Beneficiarios de los servicios de la Plataforma de Creación de Empresas, 2016-2020	99
Cuadro Nº 17: Servicios de aceleración de empresas por número de unidades económicas, 2016-2020.....	100
Cuadro Nº 18: Participación de expositores y ventas generadas en la Expo Joyería y Artesanía, 2016 - 2019.....	100
Cuadro Nº 19: Beneficiarios y exposiciones realizadas en la sala del CPEM, 2016-2020.....	100
Cuadro Nº 20: Empresas participantes, empresas ganadoras y monto de premios del concurso premio empresarial “La Paz líder”, 2016-2020	101
Cuadro Nº 21: Inversión de los PISES ejecutados, 2016-2020.....	101
Cuadro Nº 22: Inversión de concesiones municipales gestionadas, 2016-2020	102
Cuadro Nº 23: Servicio de faeno de ganado bovino, 2016-2020	103
Cuadro Nº 24: Servicio de limpieza de menudos, 2016-2020	103
Cuadro Nº 25: Servicio de uso de cámara de refrigeración, 2019-2020	103
Cuadro Nº 26: Inversión realizada en el ámbito cultural, 2016-2020	105
Cuadro Nº 27: Producción de espectáculos culturales y elencos artísticos, 2016-2020.....	109
Cuadro Nº 28: Proyectos beneficiados por el FOCUART, 2018-2020.....	110
Cuadro Nº 29: Inversión en Proyectos Financiados por el FOCUART, 2018-2020.....	111

Cuadro Nº 30: Proyectos de defensa recibidos en la Escuela Taller de Restauración La Paz, 2016-2019	112
Cuadro Nº 31: Seguimiento a la inserción laboral de egresados de la Escuela Taller de Restauración La Paz, 2016-2019.....	113
Cuadro Nº 32: Participantes de talleres de capacitación artística - cultural, 2016-2020.....	113
Cuadro Nº 33: Campañas de Educación en Cultura Ciudadana, 2016-2020	114
Cuadro Nº 34: Directores, profesores, estudiantes y sociedad civil capacitada en cultura ciudadana, 2016-2020	114
Cuadro Nº 35: Actividades e intervenciones de cultura ciudadana, 2016-2020	115
Cuadro Nº 36: Inversión ejecutada en teatros y salas culturales, 2016-2019.....	120
Cuadro Nº 37: Personas que asistieron a espectáculos culturales según Teatro Municipal, 2016-2020	121
Cuadro Nº 38: Inversión ejecutada en museos municipales, 2016-2020.....	122
Cuadro Nº 39: Monto pagado de servicios básicos, 2016-2020.....	126
Cuadro Nº 40: Unidades educativas que funcionaron en infraestructura educativa alquilada, 2016-2020.....	126
Cuadro Nº 41: Infraestructuras educativas con mantenimiento o mejoramiento, 2016-2020	127
Cuadro Nº 42: Inversión en mantenimiento y mejoramiento de infraestructuras educativas, 2016-2020.....	127
Cuadro Nº 43: Infraestructuras educativas beneficiadas con la dotación de equipamiento, 2017-2020	128
Cuadro Nº 44: Infraestructuras educativas beneficiadas con la dotación de mobiliario, 2016-2020.....	128
Cuadro Nº 45: Dotación de mobiliario escolar por niveles educativos, 2016-2020.....	128
Cuadro Nº 46: Estudiantes beneficiados con el programa Mochila Escolar, 2016-2020	129
Cuadro Nº 47: Inversión en el programa mochila escolar ejecutada, 2016-2020.....	129
Cuadro Nº 48: Estudiantes beneficiarios de los Centros de Alto Rendimiento Educativo, 2016-2020.....	129
Cuadro Nº 49: Unidades educativas beneficiadas con la dotación de insumos, 2016-2020.....	129
Cuadro Nº 50: Estudiantes beneficiados con el Servicio de Transporte Escolar Municipal, 2016-2020.....	130
Cuadro Nº 51: Raciones de alimentación complementaria escolar entregadas, 2016-2020.....	130
Cuadro Nº 52: Estudiantes beneficiados con la dotación de alimentación complementaria escolar, 2016-2020	130
Cuadro Nº 53: Unidades educativas beneficiadas con la dotación de alimento complementario escolar, 2016-2020	131
Cuadro Nº 54: Inversión en alimentación complementaria escolar ejecutada, 2016-2020.....	131
Cuadro Nº 55: Unidades educativas con huertos escolares implementados, 2016-2020	131
Cuadro Nº 56: Pacientes con COVID-19 atendidos, 2020.....	134
Cuadro Nº 57: Inversión en construcción de infraestructura de salud, 2016-2019	135

Cuadro Nº 58: Inversión por mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud de 1er y 2do nivel, 2016-2020	136
Cuadro Nº 59: Estado de la infraestructura de establecimientos de salud de primer nivel, 2020..	136
Cuadro Nº 60: Evaluación del estado del equipamiento de establecimientos de salud de primer nivel, 2020.....	136
Cuadro Nº 61: Monto pagado de servicios básicos de centro de salud de primer nivel, 2016-2020.....	137
Cuadro Nº 62: Monto pagado de servicios básicos de hospitales de segundo nivel, 2016-2020 ...	137
Cuadro Nº 63: Personas atendidas en el Sistema Único de Salud, 2016-2020	138
Cuadro Nº 64: Inversión en servicios de salud, 2016-2020	138
Cuadro Nº 65: Personas atendidas en el servicio de consulta externa, 2016-2020	138
Cuadro Nº 66: Mujeres que realizaron el cuarto control prenatal, 2016-2020.....	139
Cuadro Nº 67: Vacunación tercera dosis pentavalente para niños y niñas, 2016-2020.....	139
Cuadro Nº 68: Niños y niñas controlados en crecimiento y desarrollo, 2016-2020.....	139
Cuadro Nº 69: Servicios de parto brindados, 2016-2020	140
Cuadro Nº 70: Cirugías menores, medianas y mayores ejecutadas, 2019-2020.....	140
Cuadro Nº 71: Emergencias atendidas por grupo etario, 2019-2020	140
Cuadro Nº 72: Exámenes complementarios – Establecimiento de salud del municipio, 2019-2020.....	141
Cuadro Nº 73: Pacientes beneficiados con el servicio de hemodiálisis, 2018-2020.....	141
Cuadro Nº 74: Casos atendidos por el SEMA 165, 2016-2020	142
Cuadro Nº 75: Casos atendidos por Equipos Móviles de Salud de atención primaria, 2016-2020 .	142
Cuadro Nº 76: Inversión en medicamentos, insumos y suministros, 2016-2020.....	143
Cuadro Nº 77: Muestras procesadas por el Laboratorio de Alimentos y Bebidas, 2016-2020	143
Cuadro Nº 78: Muestras tomadas y evaluadas, 2020.....	143
Cuadro Nº 79: Trámites catastrales ingresados y finalizados, 2016-2020	146
Cuadro Nº 80: Actas de cambio de uso de suelo y/o destino y Polígonos actualizados, 2016-2020.....	147
Cuadro Nº 81: Planimetrías validadas con el Proyecto de Validación y Ajuste de Planimetrías (PVAP), 2016-2020	148
Cuadro Nº 82: Planimetrías aprobadas con el Proyecto de Saneamiento Técnico Legal de Asentamientos Humanos (PSA), 2016-2020	148
Cuadro Nº 83: Solicitudes de autorización de ubicación, emplazamiento y mantenimiento de soportes de antenas de telecomunicaciones según empresa, 2016-2020	149
Cuadro Nº 84: Trámites territoriales atendidos, 2016-2020.....	150
Cuadro Nº 85: Procesos Técnicos Administrativos (PTA) y Procesos Administrativos de Fiscalización (PAF) ejecutados, 2016-2020	150
Cuadro Nº 86: Trámites de solicitud de Levantamientos topográficos georeferenciados atendidos y observados, 2016-2020	151
Cuadro Nº 87: Certificados jurisdiccionales emitidos, 2016-2020	151
Cuadro Nº 88: Inversión y acciones para la consolidación de áreas de límites, 2016-2020.....	152

Cuadro Nº 89:	Resultados del Programa Barrios y Comunidades de Verdad, 2016-2020	152
Cuadro Nº 90:	Barrios y comunidades de verdad con trabajos de mantenimiento, 2016-2020....	153
Cuadro Nº 91:	Limpieza de sumideros, 2016-2020	154
Cuadro Nº 92:	Volumen de limpieza de sumideros, 2016-2020.....	154
Cuadro Nº 93:	Actividades de limpieza de infraestructura pública en espacios exteriores, 2016-2020	155
Cuadro Nº 94:	Tareas de construcción civil destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura urbana, 2016-2020	156
Cuadro Nº 95:	Trabajos de mantenimiento de mobiliario, 2016-2020	156
Cuadro Nº 96:	Barrios con acciones de mantenimiento y/o mejoramiento, 2016-2020	157
Cuadro Nº 97:	Espacios de participación ciudadana con mantenimiento y/o mejoramiento, 2016-2020	157
Cuadro Nº 98:	Licencias de publicidad emitidas por tipo, 2016-2020.....	160
Cuadro Nº 99:	Trámites de licencias de funcionamiento, 2017-2020	160
Cuadro Nº 100:	Recaudación de patentes por licencia de funcionamiento Gestión, 2017-2020.....	161
Cuadro Nº 101:	Operativos de control de calidad sanitaria y salubridad, 2016-2020	161
Cuadro Nº 102:	Intervenciones y tareas de apoyo de la Guardia Municipal a inspecciones en los operativos de control a establecimientos de expendio de alimentos y bebidas, 2016-2020	161
Cuadro Nº 103:	Participantes aprobados de los Cursos de Manipulación de Alimentos, 2016-2020	162
Cuadro Nº 104:	Operativos de control y regulación de comercio en vías públicas, 2016-2020	162
Cuadro Nº 105:	Recaudación servicios higiénicos municipales, 2016-2020	163
Cuadro Nº 106:	Recaudación anual de servicios de parqueos municipales, 2017-2020.....	163
Cuadro Nº 107:	Puestos en los mercados de abasto municipales por rubro, 2016-2020.....	163
Cuadro Nº 108:	Aseo de mercados, 2016-2020	164
Cuadro Nº 109:	Inversión en mejora y mantenimiento de mercados, 2016-2020	164
Cuadro Nº 110:	Edificios municipales beneficiados con sistemas fotovoltaicos, 2018.....	166
Cuadro Nº 111:	Consumo de Energía Eléctrica, 2016-2020	167
Cuadro Nº 112:	Consumo energético en el GAMLP, 2017	168
Cuadro Nº 113:	Casos iniciados en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, 2016-2020	170
Cuadro Nº 114:	Casos atendidos por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) especializados en materia Penal, 2018-2020	171
Cuadro Nº 115:	Casos atendidos por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) especializada hogares, 2018-2020.....	171
Cuadro Nº 116:	Autorizaciones de viaje emitidas, 2016-2020	171
Cuadro Nº 117:	Casos registrados en el Servicio Legal Integral Municipal, 2016-2020	172
Cuadro Nº 118:	Casos atendidos en el Centro Terapéutico Municipal por servicio de derivación, 2017-2020	172
Cuadro Nº 119:	Casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia de Emergencia por categoría, 2016-2020	173

Cuadro Nº 120: Beneficiarios de albergues de emergencia, 2016-2020.....	174
Cuadro Nº 121: Beneficiarios del Albergue Municipal Transitorio de Invierno y Navidad, 2016-2020	174
Cuadro Nº 122: Beneficiarios del Albergue del Bicentenario Bolivia Solidaria por grupo etario, 2016-2020	175
Cuadro Nº 123: Beneficiarios del Albergue Integral para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Dependientes por grupo etario, 2016-2020	175
Cuadro Nº 124: Beneficiarios de programas y proyectos municipales para atender las necesidades de los adolescentes y jóvenes, 2016-2020	176
Cuadro Nº 125: Beneficiarios del Programa Mi Primer Empleo, 2016-2020	177
Cuadro Nº 126: Beneficiarios de la atención integral y diferenciada de adolescentes y jóvenes (AIDAJ), 2016-2020.....	178
Cuadro Nº 127: Beneficiarios de la Tarjeta Soy Joven, 2016-2020	178
Cuadro Nº 128: Participantes y sesiones de sensibilización e información de los derechos humanos, 2016-2020.....	179
Cuadro Nº 129: Casos atendidos en la Línea, Web y Punto Arco Iris, 2017-2020.....	179
Cuadro Nº 130: Centros Municipales para el Desarrollo Infantil (CMDI), 2020	179
Cuadro Nº 131: Beneficiarios de los Centros Municipales para el Desarrollo Infantil, 2016-2020...	180
Cuadro Nº 132: Beneficiarios de los Centros de Día, 2016-2020	180
Cuadro Nº 133: Beneficiarios del Programa Prevención de Violencia, 2016-2020	181
Cuadro Nº 134: Beneficiarios del Proyecto Masculinidades, 2020	181
Cuadro Nº 135: Beneficiarias del Proyecto de Empoderamiento, 2016-2020	182
Cuadro Nº 136: Beneficiarios de la Universidad del Adulto Mayor, 2016-2020	183
Cuadro Nº 137: Beneficiarios de las actividades de las Casa Comunes, 2016-2019	183
Cuadro Nº 138: Beneficiarios de la Tarjeta del Adulto Mayor, 2016-2020	185
Cuadro Nº 139: Casos atendidos en la Plataforma de Atención Inmediata al Adulto Mayor (PAIAM), 2016-2020.....	185
Cuadro Nº 140: Beneficiarios de los Centros Integrales, 2016-2020	187
Cuadro Nº 141: Actividades realizadas para las personas con discapacidad, 2016-2020.....	187
Cuadro Nº 142: Beneficiarios del Bono a personas con discapacidad grave y muy grave, 2018-2020	188
Cuadro Nº 143: Personas en situación de calle atendidas y en proceso de rehabilitación, 2016-2020	189
Cuadro Nº 144: Personas atendidas en el Refugio Municipal, 2019-2020.....	190
Cuadro Nº 145: Rutas del Servicio de Transporte Municipal, 2020	197
Cuadro Nº 146: Usuarios Transportados, 2016-2020.....	198
Cuadro Nº 147: Porcentaje de reclamos recibidos, 2016-2020	198
Cuadro Nº 148: Modos de viaje y distribución modal del parque automotor, 2019	199
Cuadro Nº 149: Usuarios transportados en silla de ruedas en los buses del Servicio de Transporte Municipal, 2016-2020.....	200

Cuadro Nº 150: Bicicletas transportadas en los buses del Servicio de Transporte Municipal, 2016-2020	200
Cuadro Nº 151: Promedio de participantes de las versiones de Ciclovías por domingo, 2017-2019	204
Cuadro Nº 152: Permisos excepcionales emitidos, 2016-2020	207
Cuadro Nº 153: Conductores beneficiados con capacitaciones de la Escuela Municipal de Movilidad, 2017-2020	208
Cuadro Nº 154: Estudiantes beneficiados con capacitaciones de educación vial, 2018-2019	208
Cuadro Nº 155: Conductores beneficiados con capacitaciones de Movilidad Urbana sostenible y servicio de estacionamientos públicos tarifados en calzadas, 2019-2020	209
Cuadro Nº 156: Vías mejoradas, 2016-2020	209
Cuadro Nº 157: Inversión ejecutada en mejoramiento vial, 2016-2020	210
Cuadro Nº 158: Inversión ejecutada en mantenimiento vial, 2016-2020	210
Cuadro Nº 159: Vías empedradas, 2016-2020	210
Cuadro Nº 160: Superficie de vías empedradas, 2016-2020	210
Cuadro Nº 161: Graderías construidas, 2016-2020	211
Cuadro Nº 162: Superficie de graderías construidas, 2016-2020	211
Cuadro Nº 163: Asfaltos y bacheos ejecutados, 2016-2020	211
Cuadro Nº 164: Inversión ejecutada en asfaltos, 2016-2020	212
Cuadro Nº 165: Ejecución de señalización horizontal por tipo, 2016 - 2020	212
Cuadro Nº 166: Ejecución de señalización horizontal de vías, 2016-2020	212
Cuadro Nº 167: Ejecución de señalización vertical, 2016-2020	213
Cuadro Nº 168: Nuevas intersecciones semafóricas, 2016-2020	213
Cuadro Nº 169: Intersecciones semafóricas mantenidas y/o modernizadas, 2016-2020	213
Cuadro Nº 170: Puentes peatonales construidos y refaccionados por macrodistrito, 2016-2019 ...	214
Cuadro Nº 171: Principales puentes y viaductos entregados, 2016-2020	214
Cuadro Nº 172: Inversión ejecutada en puentes vehiculares, 2016-2020	215
Cuadro Nº 173: Plantines utilizados para forestar y reforestar, 2016-2020	217
Cuadro Nº 174: Inversión ejecutada en áreas verdes, parques y plazas intervenidas, 2016-2020 ...	217
Cuadro Nº 175: Áreas protegidas con acciones de manejo, 2016-2020	217
Cuadro Nº 176: Cantidad de especies registradas en APM, 2016-2020	218
Cuadro Nº 177: Promedios anuales de PM10, PM 2.5 y CO, 2016-2020	219
Cuadro Nº 178: Tecnología pasiva - Promedios anuales de ozono troposférico (O3), 2016-2020 ...	219
Cuadro Nº 179: Tecnología Pasiva - Promedios anuales de dióxido de nitrógeno (NO2), 2016-2020	220
Cuadro Nº 180: Promedios anuales de plomo, 2016-2020	220
Cuadro Nº 181: Beneficiarios atendidos en el CRTV, 2018-2020	221
Cuadro Nº 182: RAIS nuevos y renovados, 2016-2020	222
Cuadro Nº 183: Certificaciones Acústicas, 2016-2020	222
Cuadro Nº 184: Instrumentos de regulación de alcance particular de actividades, obras y proyectos públicos y privados externos, 2016-2020	222
Cuadro Nº 185: Toneladas de residuos aprovechables recolectadas, 2019-2020	224

Cuadro Nº 186: Inversión en el Bioparque Municipal Vesty Pakos, 2016-2020.....	224
Cuadro Nº 187: Obras ejecutadas en el Bioparque Municipal Vesty Pakos, 2016-2020.....	225
Cuadro Nº 188: Distribución de Cámaras de Seguridad por Anillos, 2016-2020	227
Cuadro Nº 189: Módulos desarrollados y con mantenimiento en los Sistemas Informáticos, 2016-2020	229
Cuadro Nº 190: Dotación semilla certificada, macrodistrito Hampaturi, 2016-2019	235
Cuadro Nº 191: Dotación de plantines y semillas, macrodistrito Zongo, 2019-2020	235
Cuadro Nº 192: Campañas sanitarias (ganado ovino, bovino, camélido, porcino y equino), macrodistrito Hampaturi, 2016-2020.....	236
Cuadro Nº 193: Dotación de maquinaria y equipo, 2017-2020	236
Cuadro Nº 194: Dotación de infraestructura productiva e insumos, 2016-2020.....	236
Cuadro Nº 195: Beneficiarios de capacitaciones, asistencia técnica y ferias productivas, 2016-2020	237
Cuadro Nº 196: Infraestructura deportiva disponible por macrodistrito, 2020.....	240
Cuadro Nº 197: Inversión ejecutada en obras de infraestructura deportiva, 2016-2020.....	241
Cuadro Nº 198: Pago de servicios básicos de campos deportivos, 2016-2020	241
Cuadro Nº 199: Inversión ejecutada en promoción del deporte, 2016-2020.....	242
Cuadro Nº 200: Actividades realizadas para la promoción del deporte recreativo, 2016-2019	242
Cuadro Nº 201: Actividades realizadas y población beneficiada de la promoción del deporte formativo, 2016-2020	243
Cuadro Nº 202: Medallas, trofeos y material deportivo y prendas deportivas entregadas a asociaciones, 2016-2020	243
Cuadro Nº 203: Actividades realizadas y población beneficiada del centro de alto rendimiento, 2017-2020	244
Cuadro Nº 204: Instalación de nuevos puntos de iluminación, 2016-2020	246
Cuadro Nº 205: Mantenimiento de puntos de iluminación, 2016-2020.....	246
Cuadro Nº 206: Pago por el servicio de provisión de energía eléctrica, 2016-2020	247
Cuadro Nº 207: Unidades policiales, 2020	247
Cuadro Nº 208: Servicios básicos en estaciones policiales y módulos policiales, 2016-2020.....	247
Cuadro Nº 209: Estaciones Policiales Integrales y Módulos Policiales dotadas con equipamiento, 2016-2020.....	249
Cuadro Nº 210: Combustible dotado a unidades policiales, 2016-2020.....	249
Cuadro Nº 211: Gasolina dotada a unidades policiales y militares por pandemia COVID-19, 2020 (abril - agosto).....	249
Cuadro Nº 212: Diésel dotado a unidades policiales y militares por pandemia COVID-19, 2020 (abril - agosto)	250
Cuadro Nº 213: Refacción y mantenimiento de Estaciones Integrales y Módulos Policiales, 2016-2020	250
Cuadro Nº 214: Presupuesto ejecutado en refacción y mantenimiento de Estaciones Integrales y Módulos Policiales, 2016-2020.....	250

Cuadro Nº 215: Presupuesto ejecutado en mantenimiento a vehículos dotados a unidades policiales, 2016-2020.....	250
Cuadro Nº 216: Presupuesto ejecutado para el sistema de vigilancia digital, 2016-2020	251
Cuadro Nº 217: Dispositivos de seguridad instalados, 2020	251
Cuadro Nº 218: Proyectos macrodistritales de seguridad ciudadana, 2016-2020.....	252
Cuadro Nº 219: Participantes en el programa formación de jóvenes líderes en seguridad ciudadana, 2016-2020.....	253
Cuadro Nº 220: Talleres de cohesión social ejecutados, 2016-2020	253
Cuadro Nº 221: Familias participantes del programa “Familias Fuertes, Amor y Límites”, 2016-2019	254
Cuadro Nº 222: Participantes del programa “Familias Fuertes, Amor y Límites”, 2016-2019.....	255
Cuadro Nº 223: Datos de implementación del programa RAUD, 2016-2019	255
Cuadro Nº 224: Procesos de capacitación para la prevención de malas prácticas públicas ejecutados, 2016-2020.....	259
Cuadro Nº 225: Denuncias atendidas por tipo, 2016-2020.....	259
Cuadro Nº 226: Atención de solicitudes de servicios comunicacionales, 2016-2020	260
Cuadro Nº 227: Visitas al portal de la agencia municipal de noticias, 2019-2020	260
Cuadro Nº 228: Campañas, anuncios y transmisiones difundidas por año, según formato de programa, 2016-2020	260
Cuadro Nº 229: Campañas, anuncios y transmisiones difundidas según tipo de medio de comunicación, 2016-2020	261
Cuadro Nº 230: Cobertura de medios de comunicación, 2018-2020.....	261
Cuadro Nº 231: Productos comunicacionales publicados y difundidos, 2016-2020.....	262
Cuadro Nº 232: Publicación de post en redes sociales (Facebook), 2016-2020	262
Cuadro Nº 233: Auditorías y otras realizadas según estado de situación, 2016-2020.....	262
Cuadro Nº 234: Normativa municipal emitida, 2016-2020	263
Cuadro Nº 235: Gestión de procesos jurisdiccionales, 2016-2020.....	263
Cuadro Nº 236: Trámites administrativos nuevos, 2016-2020	264
Cuadro Nº 237: Saneamiento legal de la propiedad municipal, 2016-2020	264
Cuadro Nº 238: Saneamiento técnico de la propiedad municipal, 2020	264
Cuadro Nº 239: Organizaciones sectoriales y funcionales reconocidas por el GAMLP, 2020.....	265
Cuadro Nº 240: Audiencias ciudadanas realizadas, 2016-2020	266
Cuadro Nº 241: Instrumentos de relacionamiento y/o cooperación nacionales e internacionales, 2016-2020.....	268
Cuadro Nº 242: Procesos de contratación según modalidad, 2016-2020.....	270
Cuadro Nº 243: Monto contratado según modalidad, 2016-2020.....	270
Cuadro Nº 244: Investigaciones y documentos municipales elaborados, 2016-2020	271
Cuadro Nº 245: Obras supervisadas, 2016-2020.....	271
Cuadro Nº 246: Obras fiscalizadas, 2016-2020	272
Cuadro Nº 247: Actualización de precios unitarios GAMLP, 2016-2020	272
Cuadro Nº 248: Estudios de Diseño Técnico de Preinversión elaborados, 2016-2020	274

Cuadro Nº 249: Mantenimiento al parque automotor, maquinaria y equipo de administración directa, 2016-2020.....	274
Cuadro Nº 250: Ejecución de presupuesto para maquinaria, 2016-2020	276
Cuadro Nº 251: Inversión ejecutada en alquiler de maquinaria, 2016-2020	276
Cuadro Nº 252: Equipo diario disponible, 2016-2020	276
Cuadro Nº 253: Atenciones realizadas a animales de compañía, 2016-2020	277
Cuadro Nº 254: Atención de casos de bienestar animal, 2016-2020	277
Cuadro Nº 255: Animales de compañía vacunados, 2016-2020	277
Cuadro Nº 256: Resultados de los programas de prevención y contención de enfermedades zoonóticas, 2016-2020	277
Cuadro Nº 257: Plataformas de atención ciudadana, 2020	278
Cuadro Nº 258: Estado de los trámites municipales, 2016-2020	278
Cuadro Nº 259: Personal de planta y contrato, 2016-2020	281
Cuadro Nº 260: Personal por sexo, 2016-2020	281
Cuadro Nº 261: Beneficios sociales entregados a personal de planta, 2016-2020	282
Cuadro Nº 262: Personas con discapacidad o con familiar con algún tipo de discapacidad contratadas, 2016-2020.....	282
Cuadro Nº 263: Accidentes de trabajo registrados por área, 2016-2020	282
Cuadro Nº 264: Prácticas pre-profesionales por modalidad, 2016-2020.....	283
Cuadro Nº 265: Eventos de capacitación y funcionarios beneficiados, 2016-2020	283
Cuadro Nº 266: Bienes de consumo (almacenes), 2016-2020	283
Cuadro Nº 267: Bienes de uso, 2016-2020.....	284
Cuadro Nº 268: Bienes de uso valorados, 2016-2020	284
Cuadro Nº 269: Bienes inmuebles por tipo, 2016-2020.....	285
Cuadro Nº 270: Bajas de bienes inmuebles, 2016-2019	285
Cuadro Nº 271: Monto pagado por consumo en el Servicio de agua potable, 2016-2020.....	285
Cuadro Nº 272: Monto pagado por consumo en el Servicio de energía eléctrica, 2016-2020	286
Cuadro Nº 273: Monto pagado por consumo en el Servicio de telefonía, 2016-2020	286
Cuadro Nº 274: Monto pagado por servicio de limpieza, 2016-2020	286
Cuadro Nº 275: Monto pagado por alquileres, 2016-2020	287
Cuadro Nº 276: Monto pagado por adquisición de combustible, 2016-2020.....	287
Cuadro Nº 277: Presupuesto de Recursos programado y Recursos percibidos, 2016-2020.....	287
Cuadro Nº 278: Presupuesto de Gasto programado y Gasto ejecutado, 2016-2020.....	288
Cuadro Nº 279: Límite del gasto de funcionamiento, 2016-2020.....	295
Cuadro Nº 280: Servicio de la deuda pública por partida y acreedor, 2016-2020.....	301
Cuadro Nº 281: Servicio de la deuda pública por partida y acreedor, 2020	303
Cuadro Nº 282: Recaudación tributaria, 2016- 2020	307
Cuadro Nº 283: Procesos pagados por tipo de tributo, 2016-2020	307
Cuadro Nº 284: Procesos de Fiscalización y Liquidación Mixta iniciados por gestión, 2016-2020 ...	309
Cuadro Nº 285: Instrumentos de fiscalización emitidos, 2016-2020	312
Cuadro Nº 286: Normativa emitida por el Concejo Municipal, 2016-2020.....	312

Cuadro Nº 287: Presupuesto Total Quinquenal por Fuentes de Ingresos, 2021-2025	424
Cuadro Nº 288: Presupuesto Plurianual del PEI 2021-2025.....	424
Cuadro Nº 289: Distribución general del presupuesto del PEI por sectores, 2021-2025.....	425
Cuadro Nº 290: Distribución del presupuesto 2021-2025 por Sector de Desarrollo Sustantivo	425
Cuadro Nº 291: Distribución de Presupuesto Plurianual por sector, 2021-2025.....	426
Cuadro Nº 292: Presupuesto por Objetivo Estratégico Institucional (OEI), 2021-2025	427
Cuadro Nº 293: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Defensa	429
Cuadro Nº 294: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Turístico.....	429
Cuadro Nº 295: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Industrial	429
Cuadro Nº 296: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Cultural.....	430
Cuadro Nº 297: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Educación	430
Cuadro Nº 298: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Salud.....	430
Cuadro Nº 299: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Hábitat y Vivienda	431
Cuadro Nº 300: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Comercio	432
Cuadro Nº 301: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Energía	433
Cuadro Nº 302: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Justicia.....	433
Cuadro Nº 303: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Recursos Hídricos	434
Cuadro Nº 304: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Saneamiento Básico	434
Cuadro Nº 305: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Transportes	434
Cuadro Nº 306: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Medio Ambiente	435
Cuadro Nº 307: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	436
Cuadro Nº 308: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Agropecuario.....	436
Cuadro Nº 309: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Deportes.....	436
Cuadro Nº 310: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Seguridad Ciudadana	437
Cuadro Nº 311: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Transversal	437
Cuadro Nº 312: Presupuesto del PEI 2021-2025 por Eje de Desarrollo del Plan La Paz Ciudad En Movimiento 2021-2025	439

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura Nº 1: Modelo conceptual de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	35
Figura Nº 2: Mapa Estratégico del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento	47
Figura Nº 3: Modelo de Desarrollo del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento	48
Figura Nº 4: Red de visiones del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento.....	49
Figura Nº 5: Formulación de la Misión Institucional	61
Figura Nº 6: Formulación de la Visión Institucional.....	62
Figura Nº 7: Organigrama del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, gestión 2023	314
Figura Nº 8: Mapa General de Sistemas del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, gestión 2022	320

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nº 1: Sumideros por pieza por instancia (GAML – EPSAS), 2016.....	154
Gráfico Nº 2: Actividades realizadas en el Área de Participación Ciudadana, 2016-2020	177
Gráfico Nº 3: Cobertura de servicios básicos, 2018	194
Gráfico Nº 4: Recursos gestionados y monitoreados, 2016-2020.....	270
Gráfico Nº 5: Ingresos por ventas de bienes y servicios, 2016-2020	288
Gráfico Nº 6: Ingresos por impuestos, 2016-2020	289
Gráfico Nº 7: Recursos generados por regalías, 2016-2020.....	289
Gráfico Nº 8: Ingresos por tasas, derechos y otros, 2016-2020	289
Gráfico Nº 9: Ingresos por intereses y otras rentas de la propiedad, 2016-2020	290
Gráfico Nº 10: Ingresos por donaciones corrientes, 2016-2020	290
Gráfico Nº 11: Ingresos por transferencias corrientes, 2016-2020.....	290
Gráfico Nº 12: Recursos propios de capital, 2016-2020.....	291
Gráfico Nº 13: Donaciones de capital, 2016-2020	291
Gráfico Nº 14: Transferencias de capital, 2016-2020.....	291
Gráfico Nº 15: Obtención de préstamos internos y de fondos en fideicomiso, 2016-2020.....	292
Gráfico Nº 16: Obtención de préstamos del exterior, 2016-2020	292
Gráfico Nº 17: Emisión de títulos de deuda, 2016-2020	292
Gráfico Nº 18: Recursos percibidos por tipo de fuente de financiamiento, 2016-2020	293
Gráfico Nº 19: Ejecución de gasto, clasificado por distribución de gasto, 2016-2020	294
Gráfico Nº 20: Programas de inversión, 2016-2020	296
Gráfico Nº 21: Saldo de la deuda pública, 2016-2020.....	300
Gráfico Nº 22: Composición del saldo de la deuda pública por monedas, 2016-2020	301
Gráfico Nº 23: Indicadores de endeudamiento, 2016-2020	304
Gráfico Nº 24: Monto recaudado coactiva por tributo, 2016-2020	308
Gráfico Nº 25: Monto recaudado fiscalización por tributo, 2016-2020.....	308
Gráfico Nº 26: Monto recaudado por ubicación, 2016-2020.....	309
Gráfico Nº 27: Procesos iniciados por gestión, 2016-2020	310
Gráfico Nº 28: Inmuebles universo tributario de inmuebles por gestión, 2016- 2020	311
Gráfico Nº 29: Vehículos universo tributario por gestión, 2016-2020.....	311
Gráfico Nº 30: Composición de los ingresos (Base devengado), 2012 – 2022(p).....	324
Gráfico Nº 31: Ingresos propios (Base devengado), 2012 – 2022(p)	325
Gráfico Nº 32: Evolución de impuestos municipales (Base devengado), 2012 – 2022(p).....	326
Gráfico Nº 33: Transferencias corrientes (Base devengado), 2012 – 2022(p)	328
Gráfico Nº 34: Dependencia y autonomía financiera, 2012 – 2022(p)	329
Gráfico Nº 35: Ejecución del gasto por tipo de distribución (Base devengado), 2012-2022 (p)	331
Gráfico Nº 36: Límite del gasto de funcionamiento (Base devengado), 2012-2021	332
Gráfico Nº 37: Ejecución presupuestaria por fondos (Base devengado), 2012-2021	334
Gráfico Nº 38: Evolución del gasto por fuente de financiamiento (Base devengado), 2012-2021...	336

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen Nº 1: Invitación para la votación de Misión, Visión, Principios y Valores institucionales al personal del GAMLP.....	40
Imagen Nº 2: Misión Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	61
Imagen Nº 3: Visión Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	63
Imagen Nº 4: Principios y Valores Institucionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	64

ÍNDICE DE MATRICES

Matriz Nº 1: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Defensa.....	406
Matriz Nº 2: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Turístico.....	406
Matriz Nº 3: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Industrial	407
Matriz Nº 4: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Cultural	407
Matriz Nº 5: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Educación	408
Matriz Nº 6: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Salud	409
Matriz Nº 7: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Hábitat y Vivienda	410
Matriz Nº 8: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Comercio	411
Matriz Nº 9: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Energía.....	412
Matriz Nº 10: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Justicia	412
Matriz Nº 11: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Recursos Hídricos	414
Matriz Nº 12: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Saneamiento Básico	415
Matriz Nº 13: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Transportes	415
Matriz Nº 14: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Medio Ambiente	416
Matriz Nº 15: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	418
Matriz Nº 16: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Agropecuario	418
Matriz Nº 17: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Deportes.....	418
Matriz Nº 18: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Seguridad Ciudadana.....	419
Matriz Nº 19: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Transversal	420

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nº 1: Componentes del Formulario de Votación para la Definición de Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales	36
Tabla Nº 2: Sectores de planificación y priorización en los planes municipales, 2021 - 2025.....	45
Tabla Nº 3: Estructura Estratégica de alineación del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025	51
Tabla Nº 4: Eventos geodinámicos monitoreados, 2016-2020	87
Tabla Nº 5: Productos Turísticos del Macrodistrito de Hampaturi.....	91
Tabla Nº 6: Rutas Estructuradas en Macrodistrito de Hampaturi	92
Tabla Nº 7: Productos Turísticos del Macrodistrito de Zongo	92
Tabla Nº 8: Declaratorias de Patrimonio Arquitectónico, 2016-2020	116
Tabla Nº 9: Declaratorias de Patrimonio Inmaterial, 2016-2019	119

Tabla Nº 10: Estado de conservación y funcionamiento de los Espacios Escénicos Municipales, 2016-2020	121
Tabla Nº 11: Estado de conservación y funcionamiento de los museos, 2016-2020.....	122
Tabla Nº 12: Estado de conservación y funcionamiento de las Salas de Exposición, 2016-2020	123
Tabla Nº 13: Equipamiento de los Auditorios Municipales, 2016-2020.....	124
Tabla Nº 14: Acciones de Mejora de la movilidad en el municipio, 2016-2020.....	201
Tabla Nº 15: Diseños e implementación de intervenciones de mejoramiento de la seguridad vial, movilidad urbana y vialidad, 2016-2020.....	202
Tabla Nº 16: Módulos del Plan Integral de Capacitación a la Población en general en Materia de Movilidad Urbana Sustentable.....	207
Tabla Nº 17: Módulos de los Sistemas Informáticos implementados, 2016-2020.....	229
Tabla Nº 18: Proyectos de riego tecnificado elaborados, 2016-2018	238
Tabla Nº 19: Temáticas abordadas en el programa formación de jóvenes líderes en seguridad ciudadana, 2018-2020.....	252
Tabla Nº 20: Temáticas abordadas en el programa formación de jóvenes líderes en seguridad ciudadana con padres y madres de familia, 2018-2020	252
Tabla Nº 21: Temáticas abordadas en el programa formación de jóvenes líderes en seguridad ciudadana para docentes, 2018-2020.....	253
Tabla Nº 22: Temáticas abordadas en el programa “Familias Fuertes, Amor y Límites”, 2016-2020	254
Tabla Nº 23: Implementación del programa zonas seguras, 2016-2020.....	255
Tabla Nº 24: Demandas de la sociedad civil organizada y no organizada, 2016-2020.....	266
Tabla Nº 25: Asambleas realizadas con Actores Sociales y Ciudadanos, 2017-2020	266
Tabla Nº 26: Ejecución de investigaciones, 2017-2018	267
Tabla Nº 27: Servicios supervisados, 2016-2020	273
Tabla Nº 28: Nivel de Satisfacción de los usuarios en atención ciudadana en las Plataformas presenciales, 2016-2020	279
Tabla Nº 29: Normas de aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, 2016-2020.....	280
Tabla Nº 30: Normas de aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, 2016-2020.....	280
Tabla Nº 31: Unidades Organizacionales que conforman la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, gestión 2023	315
Tabla Nº 32: Tipos de sistemas del Manual de Procesos y Procedimientos del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, gestión 2022	321
Tabla Nº 33: Identificación de Fortalezas y Debilidades institucionales	337
Tabla Nº 34: Matriz de Análisis PESTEL.....	339
Tabla Nº 35: Identificación de Objetivos Estratégicos Institucionales por Sector.....	346
Tabla Nº 36: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Defensa	353
Tabla Nº 37: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Turístico.....	354
Tabla Nº 38: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Industrial	355

Tabla Nº 39: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Cultural.....	355
Tabla Nº 40: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Educación	357
Tabla Nº 41: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Salud.....	358
Tabla Nº 42: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Hábitat y Vivienda	360
Tabla Nº 43: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Comercio	362
Tabla Nº 44: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Energía	363
Tabla Nº 45: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Justicia	363
Tabla Nº 46: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Recursos Hídricos	366
Tabla Nº 47: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Saneamiento Básico	366
Tabla Nº 48: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Transportes	367
Tabla Nº 49: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Medio Ambiente	368
Tabla Nº 50: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación.....	370
Tabla Nº 51: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Agropecuario.....	371
Tabla Nº 52: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Deportes.....	371
Tabla Nº 53: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Seguridad Ciudadana	372
Tabla Nº 54: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Transversal	374
Tabla Nº 55: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Defensa	377
Tabla Nº 56: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Turístico.....	379
Tabla Nº 57: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Industrial	379
Tabla Nº 58: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Cultural.....	380
Tabla Nº 59: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Educación	381
Tabla Nº 60: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Salud.....	382
Tabla Nº 61: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Hábitat y Vivienda	384
Tabla Nº 62: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Comercio	386
Tabla Nº 63: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Energía	388
Tabla Nº 64: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Justicia	388
Tabla Nº 65: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Recursos Hídricos	391
Tabla Nº 66: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Saneamiento Básico	392

Tabla Nº 67: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Transportes	392
Tabla Nº 68: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Medio Ambiente	394
Tabla Nº 69: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	396
Tabla Nº 70: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Agropecuario.....	397
Tabla Nº 71: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Deportes.....	397
Tabla Nº 72: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Seguridad Ciudadana	398
Tabla Nº 73: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Transversal	400
Tabla Nº 74: Identificación de responsables de Sectores	441

PRESENTACIÓN

El Bien Común es una cualidad que queremos compartir con todos los miembros de la comunidad paceña en beneficio de la sociedad en su conjunto y no en particular de una minoría. La construcción colectiva del Bien Común en nuestro municipio requiere del compromiso de los funcionarios municipales, inspirado en principios y valores éticos de integridad, imparcialidad,



probidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia, que garantice un adecuado servicio a la colectividad y al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En este sentido, desde el inicio de nuestra gestión, se han instrumentalizado una red de visiones que guían e infunden la transformación del municipio en una serie de ámbitos de desarrollo de la sociedad, permitiéndonos la definición de propósitos estratégicos y ejes de desarrollo a ser alcanzados a través de la integración de esfuerzos mediante la corresponsabilidad con todos los actores sociales y económicos que habitan y operan en nuestro territorio, reduciendo gradualmente las brechas estructurales de los macrodistritos urbanos y rurales, estableciendo iniciativas y políticas públicas inclusivas de intervención que permitan mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, en nuestro hermoso y extenso municipio.

Nuestra primera guía es la construcción de una La Paz en Paz, que implica la búsqueda de una mejor convivencia entre los diferentes sectores de la ciudad, para que nuestras diferencias se vean paulatinamente reducidas gracias a una mejor comunicación, intercambio de criterios, acercamiento y respeto. La segunda guía que orienta nuestro trabajo es la Ciudad en Movimiento que implica la generación de impactos integrales en todas las intervenciones municipales, sociales, económicas y culturales, que transmitan al ciudadano una percepción de un municipio activo, trabajando con y para la gente. La tercera guía para nuestro accionar es el establecimiento del Bien Común, que implica la idea de que todos podamos ceder en algo nuestras aspiraciones y demandas para que gane un bien mayor, es decir un Bien Común.

Por otra parte, la ciudadanía paceña requiere una respuesta inmediata de su gobierno municipal en un marco institucional, donde aún se mantienen altos niveles de concentración económica y política por parte de la administración central, para lo cual es necesario consolidar capacidades y herramientas de gestión pública acompañadas de un compromiso y sensibilidad social, donde

la gestión municipal por resultados se convierte en un enfoque de gestión que incentiva la innovación, permitiendo crear valor público y orientación en la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino a seguir en relación a las demandas que exige el municipio, mediante el desarrollo de procesos innovadores que logren una mayor eficiencia, eficacia y calidad de los bienes y servicios que se proveen en beneficio de la ciudadanía.

De esta manera, el Plan Estratégico Institucional (PEI), se constituye en un instrumento de gestión que define un nuevo horizonte Político Institucional, sus Objetivos y Estrategias Institucionales, sus Productos, Indicadores, Presupuestos y responsables dentro del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para el quinquenio 2021 – 2025 que introduce cambios institucionales significativos e innovadores para posibilitar que el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI) se implemente efectivamente y plasme en realidad los sueños y visiones de cientos de paceños y paceñas.

“Avancemos juntos por el Bien Común, con sentimiento y sin temor”

“Chuymampi Jan Asjarasiña”

Iván Arias Durán
ALCALDE MUNICIPAL DE LA PAZ



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ**

I. INTRODUCCIÓN



Secretaría Municipal de
Planificación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 – 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ

I. INTRODUCCIÓN

La legislación vinculada a la planificación del sector público en Bolivia es la Ley Nacional N° 777 de fecha 21 de enero de 2016, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), la cual marca un hito en la Planificación Institucional del Estado Boliviano, donde establece un sistema de normas, procesos y metodologías para la Planificación del Vivir Bien, a su vez establece que el SPIE está conformado por los siguientes subsistemas: a) Planificación, b) Inversión Pública y Financiamiento Externo para el Desarrollo Integral y c) Seguimiento y Evaluación Integral de Planes.

El SPIE instituye que todas las entidades públicas elaboren planes de mediano y corto plazo para orientar su gestión, ejecutando sus programas y proyectos en el marco de la planificación de mediano y corto plazo, realizando seguimiento sistemático a sus planes y reportando información sobre sus avances al Órgano Rector en este caso el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, es el instrumento de planificación que define el Horizonte Político y plantea una visión estratégica, estableciendo prioridades, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Productos, Indicadores, Presupuesto y Responsables para el período 2021-2025, con expresión institucional y territorial a escala municipal; el proceso de planificación estratégica del municipio define los productos en beneficio de la población y el impacto que, en término de resultados, pretende promover en la sociedad, definiendo objetivos concretos y resultados estratégicos con indicadores que permitan el seguimiento y evaluación.

Este documento orientará la toma de decisiones y permitirá contar con una base explicativa para encarar los desafíos emergentes del rol institucional, respecto al desafío de administrar los recursos con una adecuada gestión municipal acorde a los retos y las políticas a través de procesos participativos, que tienen por objetivo apoyar la gobernabilidad y un manejo transparente de los recursos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, es un instrumento de planificación institucional que define los resultados que se espera lograr para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, resultado de un proceso sistemático y metodológico construido con el esfuerzo corresponsable y el compromiso participativo de todas y cada una de sus unidades organizacionales, para consolidar una institucionalidad sólida y transparente que responda al mandato depositado en confianza por la población, articulando el

Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI) y el Plan Operativo Anual (POA).

El presente instrumento de planificación de mediano plazo, se encuentra constituido por un Marco Estratégico, que establece la orientación política de la institución enmarcada en el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento 2021 - 2025, aprobado mediante Decreto Municipal N° 041/2021 del 29 de noviembre del 2021. Seguidamente se identifica el aporte del PEI 2021 – 2025 al Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI), de manera concordante al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, aprobado mediante Ley Nacional N° 1407 de fecha 09 de noviembre del 2021. Consecuentemente, se establecen la Misión, Visión, Principios y Valores institucionales para orientar causalmente la consecución de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.

La discusión inicial para la planificación estratégica institucional parte del Diagnóstico Institucional con el análisis interno y externo del GAMLP, identificando las capacidades y falencias institucionales, así como, los resultados de la evaluación del quinquenio 2016 al 2020 para la definición de la línea base. Por tanto, como parte del análisis interno, se sistematiza la identificación de productos que se generan en el marco de las competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, la Ley Nacional N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” y otras normas relacionadas, organizándolos en 18 sectores de desarrollo sustantivo y 1 sector transversal.

Así también, se establece el estado de la situación actual de la institución en relación a su estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos; describiendo así, las fortalezas y debilidades institucionales específicas. Por su parte, el análisis externo incluye la identificación de factores externos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales que afectan a la consecución de los Objetivos y Acciones Estrategias Institucionales, con el fin disminuir el riesgo de no alcanzarlos.

Un factor importante en este ámbito, es la definición de Objetivos y Acciones Estrategias Institucionales, tomando en cuenta la respuesta de las unidades organizacionales hacia las demandas, necesidades y requerimientos de la población y su territorio, identificadas durante las Jornadas de Participación Ciudadana; determinando el objetivo común hacia el cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos considerando las competencias y atribuciones, así como el marco estratégico establecido y las propuestas definidas en los Foros de Desarrollo Municipal.

En el marco de contextualizar este ámbito de la planificación, se definen los objetivos a nivel de productos institucionales a través de un análisis causa – efecto, poniendo énfasis en la construcción de indicadores, metas, líneas base, temporalización, fuentes de verificación, responsables y presupuesto asociados a un sistema de ponderación, que permitirá un seguimiento y evaluación a nivel estratégico. Un tema emergente hoy en día, es que la

ciudadanía cada vez está exigiendo más del Gobierno Municipal y de los impuestos que pagan, por lo tanto, el debate requiere centrarse en los resultados generados a partir de los productos (bienes, servicios y normas) entregables a la población en el territorio bajo nuestra jurisdicción.

De esta manera, se definen los Objetivos Estratégicos Institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales en la Matriz de Planificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, organizados en 18 sectores de desarrollo sustantivo y 1 sector transversal. El presupuesto plurianual incorpora los recursos de inversión pública y gasto corriente que el GAMLP establece de manera indicativa para el periodo 2021 al 2025, de acuerdo a las Acciones Estratégicas Institucionales.

En conclusión, se establecen las acciones de implementación que permitirán operativizar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 en el Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto, cuyo contenido conforma un conjunto de decisiones y acciones estratégicas que definen políticas institucionales, objetivos estratégicos, programas y proyectos que contribuyen al logro de resultados estableciendo la necesidad de la apropiación, conocimiento, esfuerzo y compromiso de todos los servidores públicos municipales, quienes bajo la guía y responsabilidad asumida por sus autoridades, aportarán a la construcción de una La Paz saludable y segura, en paz, moderna y verde, rápida e interconectada, con norte y productiva y con gobierno abierto y eficaz, mismo que contribuirá directamente a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, “Reconstruyendo la economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con sustitución de importaciones”.



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ**

II. BASE NORMATIVA



Secretaría Municipal de
Planificación

II. BASE NORMATIVA

La base normativa que sustenta la emisión de este instrumento de planificación de mediano plazo es:

- i) La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia de fecha 7 de febrero de 2009, en su artículo 1 establece que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario libre independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías; el mismo cuerpo legal en su artículo 241, parágrafo I establece que el pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas; en su parágrafo II establece que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales; seguidamente el artículo 242 establece que la participación y el control social implica: numeral 1. Participar en la formulación de las políticas del Estado, numeral 7. Coordinar la planificación y control con los órganos y funciones del Estado. Por otra parte, en su artículo 269, parágrafo I, establece que Bolivia se organiza territorialmente en departamentos, provincias, municipios y territorios indígena originario campesinos, reconociendo la condición autonómica; en ese sentido, el artículo 272 establece que la autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones; determinando según el artículo 283 su constitución por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o Alcalde. En este marco, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se constituye en una entidad territorial autónoma, que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 302 de la Constitución Política del Estado, cuenta con competencias exclusivas entre las que se encuentra el numeral 42 referido a la “Planificación del Desarrollo Municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional”.
- ii) La Ley Nacional Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóñez” de fecha 19 de julio de 2010, en su artículo 7, parágrafo II, numeral 2 define como uno de los fines de los gobiernos autónomos el “Promover y garantizar el desarrollo integral, justo equitativo y participativo del pueblo boliviano, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional”; seguidamente el artículo 9, parágrafo I, numeral 4, establece que la autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social; esto con la finalidad de fortalecer la cohesión territorial y garantizar la soberanía, unidad e indivisibilidad del territorio, estableciendo un sistema de organización del territorio que configure unidades territoriales

funcional y espacialmente integradas de forma armónica y equilibrada. El mismo cuerpo normativo en su artículo 130, párrafo I establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado consiste en un conjunto de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo con equidad social y de género e igualdad de oportunidades, e implementar el Plan General de Desarrollo, orientado por la concepción del Vivir Bien como objetivo supremo del Estado Plurinacional; y en su párrafo II se establece que el Sistema de Planificación Integral de Estado será aprobado por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional e incorporará la obligatoriedad de la planificación integral y territorial, así como la institucional.

Asimismo, el artículo 131, párrafo I señala que la planificación integral consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el corto, mediano y largo plazo la economía plural, el uso y la ocupación del territorio y las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión, el financiamiento y el presupuesto plurianual; de igual forma el párrafo II señala que la planificación territorial del desarrollo es la planificación integral para el Vivir Bien bajo la responsabilidad y conducción de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, en coordinación con el nivel central del Estado y en articulación con la planificación sectorial; prosiguiendo, en el párrafo III se establece que el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, en coordinación con el Ministerio de Autonomía, definirá las normas técnicas de formulación y gestión de planes territoriales de desarrollo, a efecto de facilitar el proceso de ejecución en las entidades territoriales, las mismas que serán de aplicación obligatoria. Finalmente, el párrafo IV del mismo artículo señala que el gobierno del nivel central del Estado y los gobiernos autónomos tendrán la obligación de proporcionar información mutua sobre los planes, programas y proyectos y su ejecución, en el marco del funcionamiento del sistema de seguimiento y de información del Estado, y de una estrecha coordinación.

- iii) La Ley Nacional N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, de fecha 09 de enero de 2014 establece en su artículo 4, párrafo I, que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: a) Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador; b) Órgano Ejecutivo; este artículo en su párrafo II menciona que la organización del Gobierno Autónomo Municipal, se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos. La mencionada Ley en su artículo 24 establece que “El Órgano Ejecutivo estará conformado por: a) La Alcaldesa o el Alcalde Municipal. b) Las Secretarías Municipales. Asimismo, podrá incluir en su estructura: a) Sub

Alcaldías b) Entidades Desconcentradas Municipales c) Entidades Descentralizadas Municipales d) Empresas Municipales”. La citada norma en su artículo 26 establece que la Alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene entre sus atribuciones: numeral 1. Representar al Gobierno Autónomo Municipal, numeral 7. Proponer y ejecutar políticas públicas del Gobierno Autónomo Municipal, numeral 8. Designar mediante Decreto Edil, a las Secretarías y los Secretarios Municipales, Sub Alcaldesas o Sub Alcaldes de Distritos Municipales y Autoridades de Entidades Desconcentradas Municipales, con criterios de equidad social y de género en la participación, en el marco de la interculturalidad, numeral 9. Designar mediante Decreto Edil, a las Máximas Autoridades Ejecutivas de las Empresas Municipales y de las Entidades Descentralizadas Municipales, en función a los principios de equidad social y de género en la participación e igualdad y complementariedad, numeral 10. Dirigir la Gestión Pública Municipal, numeral 11. Coordinar y supervisar las acciones del Órgano Ejecutivo, numeral 12. Proponer al Concejo Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial y la Delimitación de Áreas Urbanas, numeral 22. Resolver los recursos administrativos, conforme a normativa nacional vigente, numeral 26. Diseñar, definir y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de políticas públicas municipales, que promuevan la equidad social y de género en la participación, igualdad de oportunidades e inclusión.

En el artículo 28 párrafo I de la misma norma, se establece que las actividades del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal, se ejecutan a través de las Secretarías o los Secretarios Municipales y en su párrafo II menciona que las Secretarías o Secretarios Municipales dependen directamente de la Alcaldesa o el Alcalde, y asumen plena responsabilidad por todos los actos de administración que desarrollan. Finalmente, en el artículo 29 establece que las Secretarías o Secretarios Municipales, en el marco de las competencias asignadas en la Constitución Política del Estado a los Gobiernos Autónomos Municipales, y en particular a su Órgano Ejecutivo, tienen las siguientes atribuciones: numeral 1. Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del Gobierno Autónomo Municipal, desde un enfoque de género, generacional e interculturalidad, numeral 2. Proponer y dirigir las Políticas Municipales, en el ámbito de las competencias asignadas a la Secretaría Municipal a su cargo, numeral 3. Dirigir la gestión de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de las competencias asignadas a su Secretaría Municipal, numeral 6. Resolver los asuntos administrativos que correspondan a la Secretaría Municipal a su cargo, numeral 7. Presentar a la Alcaldesa o Alcalde y al Concejo Municipal, los informes que le sean solicitados, numeral 8. Coordinar con las otras Secretarías Municipales, la planificación y ejecución de las políticas del Gobierno Autónomo Municipal, numeral 9. Promover e implementar actividades de evaluación y control de la Gestión Pública, numeral 10. Proporcionar información sobre el uso de los recursos, a quien lo solicite, de forma completa, veraz, adecuada y oportuna, numeral 12. Elaborar el proyecto de presupuesto de su Secretaría, concurrir a la elaboración del Presupuesto Municipal y sus

reformulados, y rendir cuentas de su ejecución, numeral 14. Proponer a la Alcaldesa o Alcalde, en el ámbito de sus competencias, políticas, estrategias, acciones y proyectos de normas legales, así como programas operativos, presupuestos y requerimientos financieros, numeral 16. Elevar ante la Alcaldesa o Alcalde, la memoria y rendición de cuentas anual de su Secretaría, numeral 17. Cumplir con lo estipulado en las disposiciones legales en vigencia sobre la gestión por resultados, numeral 18. Garantizar la transparencia de información de sus acciones y la administración de los recursos asignados, numeral 19. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y otros Planes; finalmente, el numeral 21. Implementar los Planes Municipales en cumplimiento al Sistema de Planificación Integral del Estado–SPIE.

- iv) La Ley Nacional Nº 650 de fecha 15 de enero de 2015, que en su artículo 1, eleva a rango de Ley, la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana; asimismo, en su artículo 2 establece que el Órgano Ejecutivo, a través de la representación presidencial de la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, en coordinación con los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas y demás instituciones públicas en general, en el marco de sus competencias, quedan encargados de garantizar el desarrollo e implementación de los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana, establecidos en la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”.
- v) La Ley Nacional Nº 777 de fecha 21 de enero de 2016, que en su artículo 1 indica que su objeto es establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien; asimismo, en su artículo 2, parágrafo I, menciona que el SPIE es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permite alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado; en su artículo 3, identifica que los fines del SPIE son: a) Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales, b) Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación, c) Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública. Así también, esta norma en su artículo 4 determina el ámbito de aplicación del Sistema de Planificación Integral del Estado, entre las que se encuentran la Entidades Territoriales Autónomas; y en su artículo 7,

determina que el Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo a sus atribuciones básicas contenidas en las normas que rigen la organización del Órgano Ejecutivo, se constituye en Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado. De igual forma, como parte de las definiciones, el artículo 5 punto 3 establece que la Planificación Territorial de Desarrollo Integral, consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el largo, mediano y corto plazo, el desarrollo humano e integral, la economía plural y el ordenamiento territorial en las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión, el financiamiento y el presupuesto plurianual. Se realiza en concordancia con la planificación nacional y en articulación con la planificación sectorial; en el punto 4, establece que la Planificación Estratégica Institucional, determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo. El artículo 12 del mismo cuerpo normativo define a los responsables de la planificación integral del Estado, entre los que se encuentran los Gobiernos de la Entidades Territoriales Autónomas. Finalmente, el mismo cuerpo legal en su artículo 19, parágrafo I establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.

- vi) Resolución Suprema N° 217055 de fecha 20 de mayo de 1997 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, que en su artículo 1 establece que el Sistema de Organización Administrativa (SOA) es el conjunto ordenado de normas, criterios y metodologías, que a partir del marco jurídico administrativo del sector público, del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Anual, regulan el proceso de estructuración organizacional de las entidades públicas, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales. Asimismo, en su artículo 7, establece que en base a los procesos y funciones determinados por cada uno de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales, el SOA define la estructura organizacional necesaria para el funcionamiento de los mismos, por lo que interactúa con el Sistema de Programación de Operaciones, considerando el Plan Estratégico Institucional, la misión y los objetivos institucionales, establece los objetivos de gestión, las operaciones y recursos de la entidad, en base a los cuales se identifican las necesidades de organización. El SOA a su vez, prevé y establece la estructura organizacional para la elaboración y ejecución del Plan Operativo Anual.
- vii) Ley Nacional N° 1407 de fecha 9 de noviembre de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, y establece la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación. Asimismo, en la disposición adicional, artículo único, parágrafo II, establece que únicamente en el caso de entidades territoriales autónomas, los Planes Estratégicos Institucionales, deberán ser

elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la publicación de la citada ley.

- viii) Resolución Ministerial N° 179 de fecha 10 de diciembre de 2021, del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) que aprueba los “Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021-2025”, elaborados por el Viceministerio de Planificación y Coordinación dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- ix) Decreto Municipal N° 041/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, que aprueba el Plan Municipal “La Paz Ciudad en Movimiento 2021-2025”, que constituye la base conceptual y visión del Plan de Gobierno Municipal, para la elaboración de lineamientos e instrumentos de planificación institucional, en el marco de la normativa vigente.
- x) Decreto Municipal N° 009/2022 de fecha 17 de mayo de 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal para la gestión 2022.
- xi) Decreto Municipal N° 15/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Órgano Ejecutivo Municipal para la gestión 2023.



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025**
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ

**III. MARCO
METODOLÓGICO**

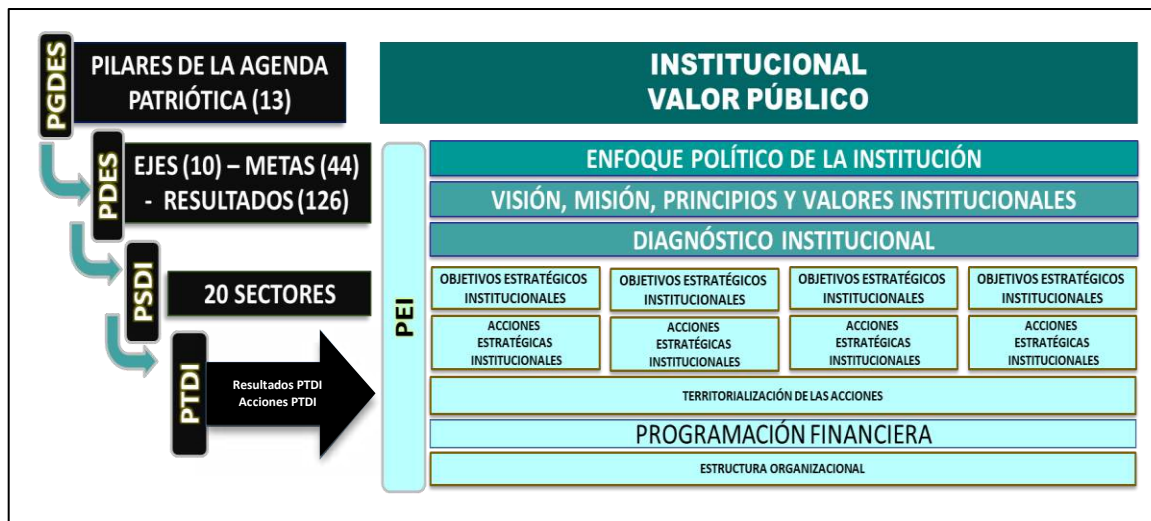


Secretaría Municipal de
Planificación

III. MARCO METODOLÓGICO

La metodología aplicada para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 se plasma en el siguiente modelo conceptual:

Figura N° 1: Modelo conceptual de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

Para identificar el Valor Público se inició con el análisis de identificación del mandato social y legal de la Institución, cuyo resultado se plasma en una Matriz de Análisis Competencial; seguidamente se desarrolló el enfoque político de la institución en el marco de la Agenda Patriótica, el PDES, PTDI, el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento y el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los momentos metodológicos, en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, se distinguen las siguientes fases:

- Fase 1. Diagnóstico Institucional
- Fase 2. Definición de la Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales
- Fase 3. Definición de Objetivos y Estrategias Institucionales
- Fase 4: Planificación y Presupuesto Quinquenal

3.1 Fase 1: Diagnóstico Institucional

Uno de los aspectos fundamentales del proceso de planificación estratégica lo constituye el análisis situacional, partiendo de un análisis exhaustivo determinando cuál es la situación actual, tanto interna como de contexto.

Para el desarrollo del análisis situacional se realizó una reflexión alrededor de los resultados que generan o aportan a través de los bienes y servicios que se entregan y las funciones que compete

según el marco legal; es importante resaltar que el análisis de las capacidades institucionales es primordial para avanzar en el cumplimiento de las metas, mediante la identificación de los productos que se generan a partir de las competencias establecidas, la evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio, el estado de la situación actual (estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos), las capacidades y falencias institucionales específicas y el análisis de los recursos financieros de la entidad y su grado de sostenibilidad.

Otro factor que influye para el logro de las metas institucionales es la situación externa de la institución la cual fue analizada en el marco de los ámbitos Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal, permitiendo identificar las posibles amenazas y oportunidades a las cuales el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz deberá enfrentar durante este periodo.

El proceso de evaluación del cumplimiento de las atribuciones en el último quinquenio arranca con la emisión de la Orden de Despacho N° 704/2021 de fecha 15 de diciembre 2021, estableciendo el Plan de Trabajo coordinado para la formulación del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del GAMLP, ratificando las fases de formulación de este instrumento de planificación de mediano plazo y estableciendo la designación de un equipo de trabajo PTDI y PEI por parte de todas las unidades organizacionales del GAMLP.

Como parte de este proceso, el 100% de unidades organizacionales elaboraron un documento diagnóstico institucional del periodo 2016-2020, para los sectores de desarrollo sustantivo y el sector transversal.

3.2 Fase 2: Definición de la Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales

Para la definición de la Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se realizó un proceso participativo para recopilar el aporte de todo su personal a través del Formulario de Votación para la Definición de Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales, para identificar las ideas fuerza que contribuyeron a la definición de la Misión y Visión, así como para identificar los Principios y Valores Institucionales para el periodo 2021-2025. Los componentes para la formulación se presentan a continuación:

Tabla N° 1: Componentes del Formulario de Votación para la Definición de Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales

COMPONENTE	PREGUNTAS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	Nombre y apellido:	Se incorporan datos generales de identificación de los participantes, que posteriormente permitirán cruzar los resultados obtenidos focalizando el análisis.
	Sexo:	
	Unidad organizacional:	
	Cargo:	
	Tiempo trabajando en la institución:	
	Vinculación laboral:	

COMPONENTE	PREGUNTAS	DESCRIPCIÓN
VOTACIÓN DE MISIÓN INSTITUCIONAL	1. ¿Qué hacemos? a. Generar valor público. b. Mejorar la calidad de vida de la población. c. Brindar servicios públicos a la población.	Se establece el mandato legal de la institución en el marco de la normativa vigente: Constitución Política del Estado, Ley Nacional N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez” y Ley Nacional N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales.
	2. ¿Cómo lo hacemos? a. Utilizando criterios de optimización, integralidad, respeto y compromiso. b. Administrando los recursos de manera eficiente, planificada y con participación ciudadana. c. Aplicando innovación y tecnologías de información y comunicación. d. Aplicando experiencia, capacidad técnica y compromiso.	Se busca describir la forma de trabajo que se tiene en la institución, respondiendo al mandato legal establecido en normativa vigente, generando apropiación de los servidores públicos municipales.
	3. ¿Qué espera la población de nuestro trabajo y de la institución? a. Impulsar el desarrollo económico, desarrollo humano y desarrollo urbano y rural. b. Cumplir con las demandas y necesidades del municipio. c. Brindar servicios públicos municipales ágiles, confiables, oportunos y transparentes.	Se busca describir el mandato social: lo que la población espera de la institución, propiciando el compromiso por parte de los servidores públicos municipales en su cumplimiento.

COMPONENTE	PREGUNTAS	DESCRIPCIÓN
VOTACIÓN DE VISIÓN INSTITUCIONAL	1. ¿Qué cualidades sueñas para nuestra institución al 2025? a. Moderna b. Innovadora c. Resiliente d. Eficiente e. Ecoeficiente f. Transparente g. Confiable	Se busca identificar la situación deseada para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de manera positiva, estableciendo la institución que se proyecta al 2025.
	2. Tomando en cuenta los desafíos que tenemos como Institución en el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento 2021 – 2025, que establece el logro de una La Paz Saludable y Segura, La Paz en Paz, La Paz Moderna y Verde, La Paz Rápida e Interconectada, La Paz con Norte y Productiva y La Paz con un Gobierno Abierto y Eficaz, elige 2 propuestas para afrontar estos desafíos. a. Promover la participación y corresponsabilidad ciudadana b. Desarrollar una institucionalidad eficiente. c. Con cultura organizacional orientada al servicio al ciudadano. d. Modernizar la gestión Municipal. e. Desarrollar un gobierno abierto. f. Brindar servicios accesibles, ágiles, confiables, oportunos y transparentes.	Se busca identificar el nivel de logro institucional a través de áreas de intervención priorizadas en relación a los ámbitos sustantivos, estratégicos, administrativos y de soporte, en el marco del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento 2021 – 2025, promoviendo la alineación institucional por parte de los servidores públicos municipales, articulando sus esfuerzos hacia un propósito común.

COMPONENTE	PREGUNTAS	DESCRIPCIÓN
DEFINICIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	1. Los principios institucionales se constituyen en normas y creencias que orientan y regulan a la institución. Elige 3 principios para el GAMLP. a. Resiliencia b. Bien Común c. Convivencia Armónica d. Agilidad y desburocratización e. Corresponsabilidad f. Ecoeficiencia g. Productividad h. Transparencia	Se busca establecer los principios institucionales que consoliden la cultura organizacional hacia la consecución de los objetivos institucionales.
	2. Los valores institucionales enmarcan el comportamiento y las relaciones de los funcionarios públicos municipales en la institución. Elige 5 valores con los que te identificas: a. Compromiso b. Responsabilidad c. Respeto d. Amabilidad e. Honestidad f. Confianza g. Solidaridad h. Equidad i. Integridad	Se busca establecer los valores institucionales que consoliden la cultura organizacional hacia la consecución de los objetivos institucionales.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

Para promover la participación activa y corresponsable de los servidores públicos municipales se emitió la Orden de Despacho N° 111/2022 de Votación de Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales para el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del GAMLP, de fecha 02 de marzo de 2022, por lo que se difundió el Formulario de Votación para la Definición de Misión, Visión, Principios y Valores Institucionales, mediante la Intranet del Ejecutivo Municipal y se remitió el enlace de votación a los Coordinadores de los equipos PTDI-PEI designados por las Máximas Autoridades Responsables de las unidades organizacionales.

Imagen N° 1: Invitación para la votación de Misión, Visión, Principios y Valores institucionales al personal del GAMLP



Un total de 5.015 servidores públicos municipales participaron de la votación, alcanzando el 75% del personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; posteriormente a la votación se formularon las propuestas de Visión, Misión, Principios y Valores institucionales, que fueron presentadas a un Comité de Validación para consideración y aprobación por el Señor Alcalde Municipal.

3.3 Fase 3: Definición de Objetivos y Estrategias Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) dan cuenta de las aspiraciones que la Entidad Pública pretende lograr en los siguientes 5 años, identificando la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a los objetivos en el marco de sus atribuciones y su Enfoque Político, tomando en cuenta los productos sustantivos que contribuyen al cumplimiento de los Resultados PTDI y los productos administrativos que contribuyen a generar los productos sustantivos de la institución.

En base a los productos sustantivos y administrativos de la institución, de manera coordinada con las unidades organizacionales del GAMLP, se formularon las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que aportan al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

Para el desarrollo de este proceso la Secretaría Municipal de Planificación (SMP), a través de la Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones (DPEO) y su Unidad de Desarrollo Organizacional (UDO), brindó asistencia técnica para la definición de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) por unidad organizacional, identificando la relación causal con el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 y las variables establecidas en los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo emitidos por el Órgano Rector.

3.4 Fase 4: Planificación y Presupuesto Quinquenal

Esta fase implicó el diseño de la Matriz de Planificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, la cual incluye:

- La identificación del Sector, Responsable y Resultado del PTDI.
- Descripción de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.
- Descripción del Indicador y Programación Física.
- Territorialización de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.
- Presupuesto Quinquenal.



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ**

**IV. MARCO
ESTRATÉGICO**



Secretaría Municipal de
Planificación

IV. MARCO ESTRATÉGICO

El marco estratégico se estructura a través de la definición del Enfoque Político y la Visión claramente identificada, articulada con la declaración de Misión, identificando los Principios y Valores institucionales; todos estos elementos están alineados y se constituyen en el lineamiento estratégico para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

4.1 Enfoque Político

La Paz al ser Sede de Gobierno, es escenario de la compleja vida política del país, siendo el espacio en el que se expresan las necesidades, desacuerdos y debilidades de las políticas que ejecuta el Estado Central. Por tanto, los habitantes deben desarrollar sus actividades en un ambiente de incertidumbre, a partir de los hechos acaecidos en octubre de 2019, se dio un fuerte movimiento ciudadano para el cambio de toda la estructura política, posteriormente la aparición de la pandemia del COVID-19, que condujo a que el municipio de La Paz tenga que adecuarse y sufrir cambios en la planificación municipal, a partir de ello, el desarrollo municipal debe replantearse en función de una nueva lectura de la realidad y coyuntura política y socioeconómica.

En este contexto y con el proceso de elección de nuevos Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, el rumbo del municipio de La Paz recae en el Alcalde Municipal electo Iván Arias Durán, quien plantea una nueva prioridad: la “Ciudad en Movimiento”, que es la recuperación de una urbe dinámica, integrada, incluyente e inclusiva, con una sociedad que construye una economía pujante, todo ello en un contexto de búsqueda del Bien Común, entendido como un reencuentro entre habitantes, que por las circunstancias político-sociales se han visto enfrentados.

La Paz “Ciudad en Movimiento”, es la representación de una nueva etapa en la gestión municipal, así como una nueva y renovada visión del municipio. Es la herramienta mediante la cual se enfrentarán los desafíos de un contexto marcado por la pandemia del COVID-19 y un escenario de recuperación socioeconómica urgente. “Ciudad en Movimiento” es también la búsqueda del Bien Común, es el municipio para todos, en igualdad y equidad con inclusión; es la construcción conjunta de un entorno sustentable, incluyente, con servicios adecuados dando el salto tecnológico hacia una ciudad inteligente. Es aquello que compartimos todos los miembros de la comunidad paceña en beneficio de la sociedad en su conjunto, donde no hay ganadores ni perdedores, donde todos ceden algo y a la vez todos ganan.

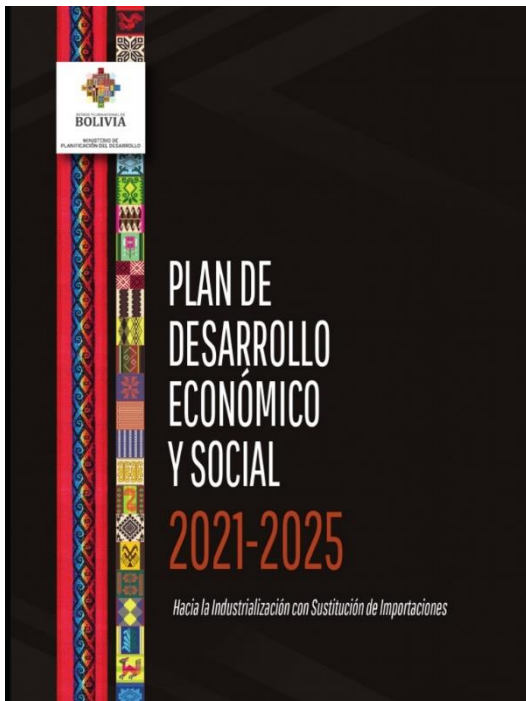


El nuevo enfoque político que viene encarando la gestión municipal, está basado en el desarrollo de “La Paz en Paz”, referida a la reconciliación de alianzas y convivencia con la ciudadanía, que articula la gestión municipal mediante espacios de concertación generando una visión institucional de Paz que en vez de confrontar, se una; en vez de dividir, se sume; en vez de denunciar, se negocie; en vez de buscar vencer, se busque convencer; con una propuesta de renovación y mejora de la gestión municipal.

A partir de la actualización de una visión de desarrollo para el municipio de La Paz, el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento enmarca un nuevo rumbo en la gestión municipal, que ofrece oportunidades de crecimiento socioeconómico a su población, por lo que, como institución nos preparamos para ser protagonistas encarando los seis ejes de desarrollo que se organizan de acuerdo a las prioridades identificadas.

En este contexto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021- 2025 se constituye en un instrumento de relevancia para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, alineado y articulado al Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y al Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI), así también ligando su aporte al Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

4.1.1 Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025



En el periodo de planificación 2021-2025, el PGDES será implementado mediante el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”, aprobado mediante Ley Nacional N° 1407/2021 el 10 de noviembre del 2021, que contempla 10 ejes enmarcados en los 13 pilares del PGDES, 46 metas, 157 resultados y 230 acciones.

El PDES 2021-2025, fue elaborado en el marco de los resultados obtenidos del PDES 2016-2020 que fueron afectados por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19, razón por la cual en este documento de planificación de mediano plazo se definen cuatro impactos nacionales a ser alcanzados al 2025.

Cuadro Nº 1: Impactos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025

Nº	ÁMBITO DE APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2020	META 2025
1	Desarrollo Económico	Retomar la senda del crecimiento económico del país, alcanzando una tasa promedio de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 2021 y 2025, de 5,1%.	Tasa de crecimiento del PIB	-8,8%	5,1% (promedio 2021 – 2025)
2	Reducción de la Pobreza moderna	Reducir la pobreza moderna que el año 2020 representó el 39,0% a nivel nacional a 19,0% en 2025.	Reducción de la Pobreza moderna	39,0% (nacional)	19,0% (nacional)
3	Reducción de la Pobreza extrema	Reducir la pobreza extrema que el año 2020 representó el 13,7% a nivel nacional a 5,3% en 2025.	Reducción de la Pobreza moderna	13,7% (nacional)	5,3% (nacional)
4	Reducción de la Desigualdad	Reducir la desigualdad que el año 2020 representó el 0,45 en el Índice de GINI a nivel nacional.	Índice de GINI	0,45 (nacional)	0,42 (nacional)

Fuente: Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en el marco de la Ley Nacional Nº 777 del Sistema de Planificación del Estado y los Lineamientos metodológicos para la formulación de Planes de Mediano Plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 – 2025, aprobados mediante Resolución Ministerial MPD Nº 179/2021 de fecha 10 de diciembre del 2021, desarrolló un proceso participativo para la recopilación de demanda ciudadana mediante conversatorios ciudadanos dirigidos por el Alcalde Municipal de La Paz, Jornadas de Participación Ciudadana en los 9 macrodistritos del municipio y 5 Foros de Desarrollo donde se propiciaron debates técnicos sobre las problemáticas del municipio en el marco de los 20 sectores de planificación:

Tabla Nº 2: Sectores de planificación y priorización en los planes municipales, 2021 - 2025

Nº	SECTOR
1.	Defensa
2.	Turístico
3.	Industrial
4.	Cultural

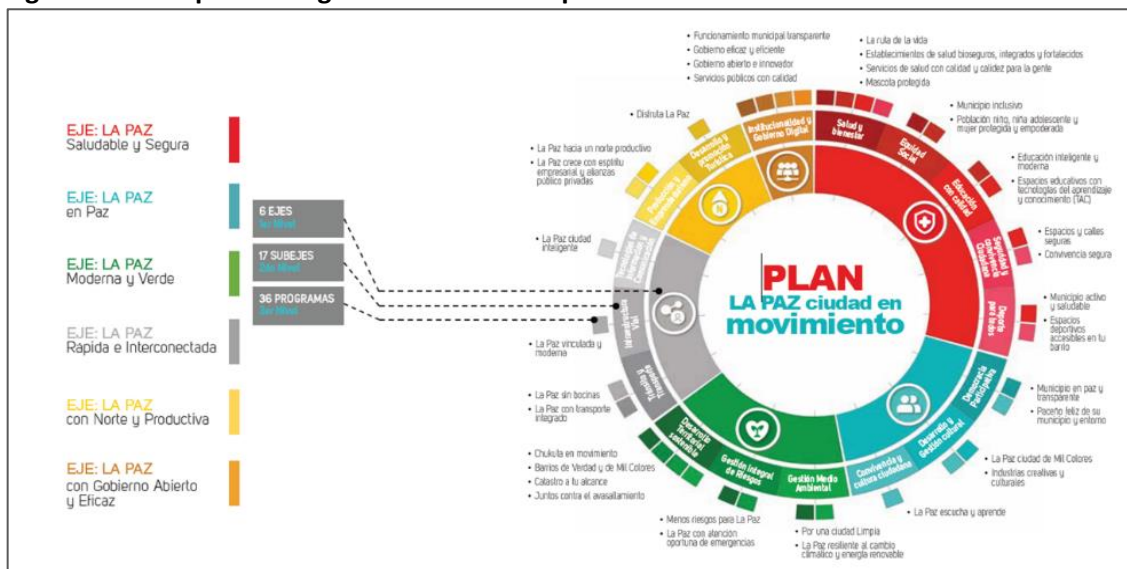
Nº	SECTOR
5.	Educación
6.	Salud
7.	Hábitat y Vivienda
8.	Comercio
9.	Energía
10.	Justicia
11.	Recursos Humanos
12.	Saneamiento Básico
13.	Transportes
14.	Minero
15.	Medio Ambiente
16.	Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación
17.	Hidrocarburos
18.	Agropecuaria
19.	Deportes
20.	Seguridad Ciudadana

Fuente: Elaboración propia en base a los Lineamientos metodológicos para la formulación de Planes de Mediano Plazo PSDI/PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC 2021 – 2025. Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

4.1.2 Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento

El Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento aprobado mediante Decreto Municipal N° 041/202 de fecha 29 de noviembre del 2021, cuyo objetivo es instrumentar la planificación a partir de una visión general que parte de la consecución de una red de varias visiones que guían e inspiran la transformación del municipio en una serie de ámbitos de desarrollo representando una nueva etapa en la gestión municipal en busca del Bien Común, la estructura de priorización está conformada por 6 ejes de desarrollo, 17 subejjes y 36 programas.

Figura Nº 2: Mapa Estratégico del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

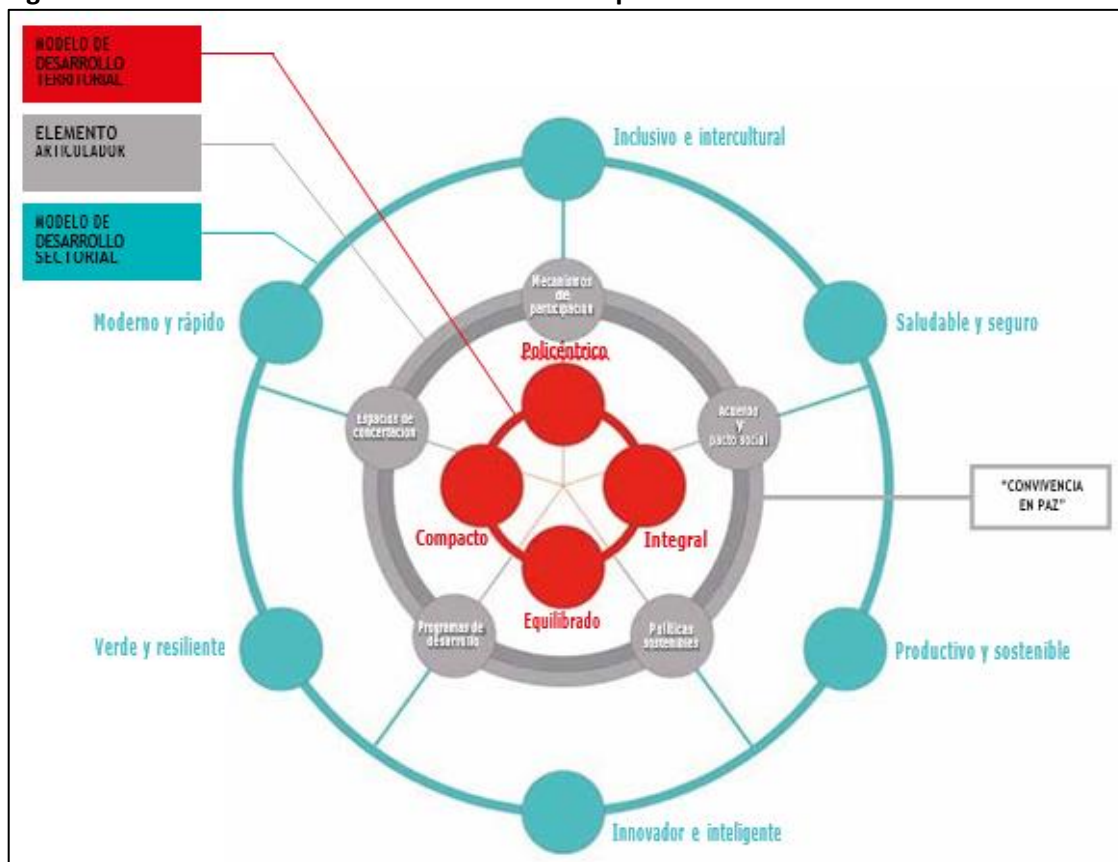
Las características del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento son:

- 1) **Renovador:** Propone un nuevo camino para alcanzar el desarrollo socioeconómico y territorial con un enfoque articulador y participativo.
- 2) **Transformador:** Recoge los resultados y alcances positivos logrados hasta ahora en el municipio, con mejoras y ajustes en un nuevo contexto de necesidades emergentes de la sociedad.
- 3) **Estratégico:** Plantea una visión al largo y mediano plazo, objetivos generales y estratégicos, que orientan y definen una estructura estratégica a ser implementada cada gestión.
- 4) **Orientado a resultados:** Se plantean metas e indicadores que marcan los resultados esperados en el mediano y largo plazo. Esto garantiza una implementación organizada y coordinada con las unidades ejecutoras, así como transparente para su respectivo seguimiento por parte de organizaciones sociales.
- 5) **Coherente:** Todos los ejes apuntan a un desarrollo armónico y equilibrado entre el desarrollo humano, desarrollo económico, el uso responsable y respetuoso del territorio y medio ambiente, entre otros.
- 6) **Integral:** Incluye las variables territoriales y sociales, de manera que se planifica un municipio respetuoso del medio ambiente, seguro, amigable e inclusivo con sus habitantes.

El modelo de desarrollo definido en el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento, se constituye en el nuevo enfoque para el desarrollo municipal, que va más allá de la concepción del territorio como un espacio físico o geográfico, planteando el desarrollo como una “construcción social”; es

decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad al territorio, mismo que se transforma de acuerdo los patrones de comportamiento de la sociedad que lo habita. En este sentido el modelo de desarrollo que se plantea se articula a partir de tres elementos: el modelo de desarrollo territorial, el modelo de desarrollo sectorial y como elemento articulador inter e intra modelos: la “Convivencia en Paz”, que establece espacios de concertación, mecanismos de participación, acuerdos y pacto social, políticas sostenibles y programas de desarrollo.

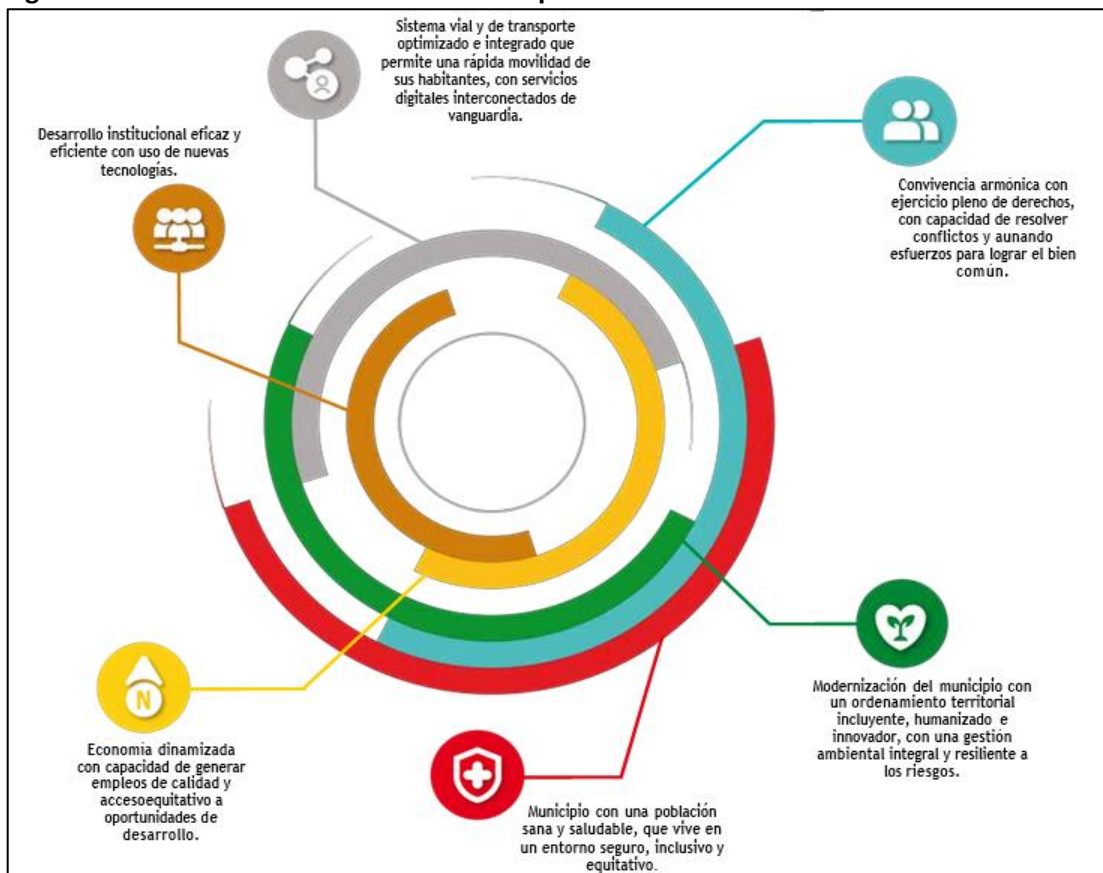
Figura N° 3: Modelo de Desarrollo del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

El Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento, es la representación de una nueva etapa en la gestión municipal, así como una nueva y renovada visión del municipio. Es la herramienta mediante la cual se enfrentarán los desafíos de un contexto marcado por la pandemia del COVID-19 y un escenario de recuperación socioeconómica urgente.

Figura Nº 4: Red de visiones del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

A continuación, se detalla cada componente del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento:



EJE 1 - LA PAZ Saludable y Segura: Municipio con una población sana y saludable, que vive en un entorno seguro, inclusivo y equitativo. Enfocado al desarrollo humano y social de la población en todos sus ámbitos atendiendo sus necesidades de manera integral.



EJE 2 - LA PAZ en Paz: Se constituye en un componente transversal del plan municipal, siendo que busca la implementación mancomunada de acuerdos, mecanismos, políticas, programas y proyectos que permitan prevenir y gestionar los conflictos sociales y a su vez reconozca y valore los grupos sociales que conforman el municipio.



EJE 3 - LA PAZ Moderna y Verde: Este eje encara los desafíos de una transformación positiva y sostenible de la ciudad y del territorio rural, a través de políticas y acciones destinadas a mejorar y modernizar el ordenamiento territorial; asimismo, el mantenimiento, recuperación y expansión de áreas verdes, el uso sostenible de los recursos naturales, generando resiliencia en la

población frente al cambio climático; considera por otra parte, la reducción de vulnerabilidades ambientales y control de riesgo para una ocupación segura del suelo.



EJE 4 - LA PAZ Rápida e Interconectada: Busca la transformación de la red vial y del sistema de transporte en el municipio, que permitan al paceño acceder a rutas y servicios de interconexión de tráfico ágil y amigable con el medioambiente.



EJE 5 - LA PAZ con Norte y Productiva: Busca promover la actividad económica productiva ecoeficiente con talento humano altamente calificado y valorado, el emprendedurismo, la productividad ecoeficiente, los servicios de calidad, el uso intensivo, sostenido y con acceso equitativo e inclusivo a las TIC. El fin es alcanzar la articulación productiva entre el área urbana, rural y metropolitana generando cadenas productivas.



EJE 6 - LA PAZ con Gobierno Abierto y Eficaz: La gestión institucional del GAMLP se entiende como la capacidad de esta institución para gobernar, administrar y dirigir toda la jurisdicción del municipio paceño con el propósito de alcanzar un “Gobierno Abierto y Eficaz”, mediante la capacidad de ajustar sus acciones a las demandas de la sociedad por medio de la adecuada utilización de los recursos humanos, financieros y materiales para el desarrollo del municipio.

4.1.3 Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI)

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de forma articulada, simultánea y compatible al Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI).

La estructura estratégica adoptada del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI) se circunscribe a la siguiente alineación, identificando 28 Resultados PTDI y 42 Acciones PTDI, a las cuales se alineará el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025:



Tabla Nº 3: Estructura Estratégica de alineación del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025

SECTOR	PGDES	PDES 2021-2025	PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ 2021 – 2025			
	PILAR	EE	CÓD.	RESULTADOS PTDI	CÓD.	ACCIONES PTDI
DEFENSA	9	8	1	Reducir de 1,68% a 1,5% la tasa de riesgo por desastre en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025
					1.2	Ejecutar en 100% la tasa de atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025
TURÍSTICO	6	3	2	Incrementar en 1% la tasa de turismo extranjero en el municipio de La Paz al 2025	2.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento turístico en el municipio de La Paz al 2025
INDUSTRIAL	6	2	3	Incrementar en 5% la tasa de incentivo a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025
CULTURAL	12	10	4	Incrementar en 20% la tasa de fomento artístico-cultural en el municipio de La Paz al 2025	4.1	Incrementar de 108 a 130 los productos de fomento artístico - cultural en el municipio de La Paz al 2025
					4.2	Mantener en 100% la tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial en el municipio de La Paz al 2025
			5	Incrementar en 5% la tasa de asistencia a espacios culturales en el municipio de La Paz al 2025	5.1	Implementar 8 instrumentos para el desarrollo artístico en espacios culturales municipales en el municipio de La Paz al 2025
			6	Incrementar en 1% la tasa de población sensibilizada en patrimonio cultural en el municipio de La Paz al 2025	6.1	Incrementar de 67 a 89 las Declaratorias de Patrimonio Cultural en el municipio de La Paz al 2025
EDUCACIÓN	3	5	7	Reducir de 2,1% a 2% la tasa de abandono interanual por año de escolaridad en unidades educativas fiscales en el municipio de La Paz al 2025	7.1	Incrementar de 90% a 92% la tasa de fortalecimiento a infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025
					7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025
SALUD	3	6	8	Incrementar del 80% al 85% la tasa de registro al Seguro Único de Salud (SUS)	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR	PGDES	PDES 2021- 2025	PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ 2021 – 2025			
	PILAR	EE	CÓD.	RESULTADOS PTDI	CÓD.	ACCIONES PTDI
				en el municipio de La Paz al 2025	8.2	Ejecutar en 100% la tasa de campañas de prevención de Enfermedades Transmisibles (ET) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el municipio de La Paz al 2025
			9	Incrementar del 85% al 99% la tasa de cobertura de servicios de salud de 2do nivel en el municipio de La Paz al 2025	9.1	Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 2do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025
HÁBITAT Y VIVIENDA	11	7	10	Incrementar en 20% la tasa de seguridad técnica catastral en el municipio de La Paz al 2025	10.1	Incrementar de 136.044 a 156.000 los predios deslindados en el municipio de La Paz al 2025
			11	Incrementar del 94,2% al 96% la tasa de administración de la mancha urbana en el municipio de La Paz al 2025	11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025
					11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025
COMERCIO	6	2	12	Incrementar en 4% la tasa de reactivación económica en el municipio de La Paz al 2025	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025
ENERGÍA	7	4	13	Reducir en 15% la tasa de consumo energético convencional con energía renovable fotovoltaica en edificios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	13.1	Acondicionar 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025
JUSTICIA	11	7	14	Disminuir en 1% la tasa de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR	PGDES	PDES 2021- 2025	PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ 2021 – 2025			
	PILAR	EE	CÓD.	RESULTADOS PTDI	CÓD.	ACCIONES PTDI
				municipio de La Paz al 2025		
			15	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento de la población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	15.1	Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025
					15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025
					15.3	Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025
					15.4	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PSVARS) en el municipio de La Paz al 2025
					15.5	Incrementar el 1% la tasa de empoderamiento a la juventud en el municipio de La Paz al 2025
					15.6	Incrementar en 35% la tasa sensibilización a favor de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025
	12	10	16	Reducir de 5,18 % a 5% la tasa de desocupación de mujeres en el área urbana del municipio de La Paz al 2025	16.1	Incrementar en 15% la tasa de empoderamiento de la mujer en el municipio de La Paz al 2025
RECURSOS HÍDRICOS	9	8	17	Mantener en 100% la tasa de conservación de cuencas en el municipio de La Paz al 2025	17.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas en el municipio de La Paz al 2025
SANEAMIENTO BÁSICO	2	1	18	Incrementar en 3% la tasa de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	18.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025
TRANSPORTES	6	3	19	Incrementar en 1% la tasa de cobertura del servicio de transporte público en el municipio de La Paz al 2025	19.1	Incrementar en 81% la tasa de satisfacción del servicio de transporte público municipal en el municipio de La Paz al 2025.
					19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR	PGDES	PDES 2021- 2025	PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ 2021 – 2025			
	PILAR	EE	CÓD.	RESULTADOS PTDI	CÓD.	ACCIONES PTDI
			20	Incrementar en 10% la tasa de transitabilidad en el municipio de La Paz al 2025	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025
MEDIO AMBIENTE	9	8	21	Mantener por debajo de 55,1 microgramos por metro cubico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) el valor de la concentración de partículas menores de 10 micras (pm_{10}) en el aire en el municipio de La Paz al 2025	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025
					21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025
			22	Incrementar del 60% al 75% la tasa de disposición final de residuos inorgánicos reciclables en el municipio de La Paz al 2025	22.1	Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025
			23	Mantener al 100% la tasa de protección de especies de fauna silvestre en el municipio de La Paz al 2025.	23.1	Ejecutar en 100% la tasa de asistencia a especies de fauna silvestre en el Bioparque Municipal Vesty Pakos en el municipio de La Paz al 2025
TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2	1	24	Incrementar de 1.120 a 168.000 usuarios conectados a internet gratuito en espacios públicos en el municipio de La Paz al 2025	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025
AGROPECUARIO	6	3	25	Mantener en 100% la tasa de apoyo a la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1	Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025
DEPORTES	3	6	26	Incrementar en 1% la tasa de práctica deportiva en el municipio de La Paz al 2025	26.1	Ejecutar en 100% la tasa de actividades deportivas en el municipio de La Paz al 2025
					26.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de La Paz al 2025
SEGURIDAD CIUDADANA	11	7	27	Reducir del 59% al 57% la tasa de	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para

SECTOR	PGDES	PDES 2021- 2025	PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN DEL MUNICIPIO DE LA PAZ 2021 – 2025			
	PILAR	EE	CÓD.	RESULTADOS PTDI	CÓD.	ACCIONES PTDI
				percepción de inseguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025		la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
					27.2	Ejecutar en 100% la tasa de prevención para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
TRANSVERSAL	11	7	28	Mantener por encima del 75% la tasa de ejecución del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Municipal al 2025	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

4.1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030



Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, con sus 169 metas, y 231 indicadores, entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2016, y son compromisos de los países para intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo incluidas las políticas y prioridades de cada región, país, y ciudad.

Para la clasificación de metas ODS aplicables y no aplicables al contexto local se realizó un análisis sobre el marco competencial definido por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) y la Ley Nacional N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (LMAD) y otras leyes nacionales que desarrollan responsabilidades para los gobiernos autónomos municipales. De este análisis se pudo concluir que 111 de las 169 metas de los ODS son relevantes para los gobiernos locales bolivianos y se enmarcan en sus competencias y atribuciones. Por tanto, el análisis de alineamiento se realizó sobre las 111 metas identificadas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 ha desarrollado sus objetivos y acciones estratégicas sobre la base de 18 de los 20 sectores de desarrollo sustantivo y 1 sector transversal, por lo tanto, se efectuó la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con las Metas de Desarrollo Sostenible identificadas para gobiernos locales bolivianos, que se presenta en Anexo 1 y cuyo resumen se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del PEI 2021-2025

OBJETIVO	CANTIDAD DE METAS PARA GAM	CANTIDAD DE METAS PARA EL GAMLP	SECTORES	CÓDIGO DE OEI	CÓDIGO DE AEI
ODS 1. Fin de la pobreza	7	6	DEFENSA	1.1	1.1.1
					1.1.2
					1.1.3
					1.1.4
			SALUD	8.1	8.1.1
					8.1.2
			JUSTICIA	14.1	14.1.3
				15.1	14.1.4
					15.1.1
					15.1.2
				15.2	15.2.1
					15.2.2
				15.4	15.4.2
				15.6	15.6.1
			SANEAMIENTO BÁSICO	18.1	18.1.1
			TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	24.1.1
					24.1.2
ODS 2. Hambre cero	6	6	EDUCACIÓN	7.2	7.2.1
			SALUD	8.2	8.2.2
			COMERCIO	12.1	12.1.1
					12.1.2
					12.1.6
			AGROPECUARIO	25.1	25.1.1
ODS 3. Salud y bienestar	12	9	SALUD	8.1	8.1.1
					8.1.2
					8.1.3
				8.2	8.2.1
					9.1
			MEDIO AMBIENTE	21.2	9.1.1
					9.1.2
					21.2.2
				26.1	21.2.3
					21.2.4
ODS 4. Educación de calidad	8	6	INDUSTRIAL	3.1	3.1.1
				4.2	4.2.1
			CULTURAL	4.2	4.2.2
					7.1
			EDUCACIÓN	7.1	7.1.1
					7.1.2
					7.1.3
				7.2	7.2.1
					7.2.2
					7.2.3
					7.2.4
			JUSTICIA	14.1	14.1.3
				15.3	15.3.1
				15.5	15.5.1
ODS 5. Igualdad de género	8	6	INDUSTRIAL	16.1	16.1.1
				3.1	3.1.1
			SALUD	8.1	8.1.2

OBJETIVO	CANTIDAD DE METAS PARA GAM	CANTIDAD DE METAS PARA EL GAMLP	SECTORES	CÓDIGO DE OEI	CÓDIGO DE AEI
			JUSTICIA	14.1	14.1.1
					14.1.2
					14.1.3
				15.3	15.3.2
				15.5	15.5.1
				15.6	15.6.1
ODS 6. Agua limpia y saneamiento	7	7	RECURSOS HÍDRICOS SANEAMIENTO BÁSICO MEDIO AMBIENTE	16.1	16.1.1
				17.1	17.1.1
				18.1	18.1.1
				21.1	21.1.1
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	2	2	ENERGÍA	21.2	21.2.2
				13.1	13.1.1
ODS 8. Trabajo decente y desarrollo económico	6	6	TURÍSTICO	2.1	2.1.1
			INDUSTRIAL	3.1	3.1.1
					3.1.2
			COMERCIO		3.1.3
				12.1	12.1.3
ODS 9. Industria, innovación, e infraestructura	4	6	INDUSTRIAL		12.1.4
					12.1.5
			HÁBITAT Y VIVIENDA	3.1	3.1.1
					3.1.2
			TRANSPORTES		3.1.3
				11.2	11.2.1
			TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20.1	20.1.1
					20.1.4
ODS 10. Reducción de las desigualdades	3	2	COMERCIO JUSTICIA	24.1	20.1.7
				12.1	24.1.1
				15.1	12.1.4
				15.2	15.1.1
				15.4	15.2.1
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	9	9	DEFENSA	15.6	15.4.2
					15.6.1
			CULTURAL	1.1	1.1.1
				1.2	1.2.1
				4.1	4.1.1
				4.2	4.2.1
				5.1	5.1.1
			HÁBITAT Y VIVIENDA		5.1.2
				6.1	6.1.1
				10.1	10.1.1
					10.1.2
				11.1	11.1.1
					11.1.2
					11.1.3
					11.1.4
					11.1.5
					11.1.6
				11.2	11.2.1
					11.2.2
					11.2.3
					11.2.5
			TRANSPORTES	19.1	19.1.1
				19.2	19.2.1
					19.2.2

OBJETIVO	CANTIDAD DE METAS PARA GAM	CANTIDAD DE METAS PARA EL GAMLP	SECTORES	CÓDIGO DE OEI	CÓDIGO DE AEI			
					19.2.3			
					19.2.4			
					19.2.5			
				20.1	20.1.2			
					20.1.3			
					20.1.5			
					20.1.6			
					20.1.7			
					MEDIO AMBIENTE	21.1	21.1.1	
				21.1.2				
				21.1.3				
				21.2		21.2.1		
						21.2.2		
						21.2.3		
				22.1		22.1.1		
				TRANSVERSAL	28.1	28.1.19		
						28.1.20		
						28.1.21		
ODS 12. Producción y consumo responsables	8	6	TURÍSTICO	2.1	2.1.1			
			MEDIO AMBIENTE	21.1	21.1.1			
					21.1.2			
				21.2	21.2.4			
				22.1	22.1.1			
			22.1.2					
			TRANSVERSAL	28.1	28.1.1			
					28.1.3			
			ODS 13. Acción por el clima	4	3	DEFENSA	1.1	1.1.1
							1.1.5	
MEDIO AMBIENTE	1.2	1.2.1						
	21.1	21.1.1						
		21.1.2						
		21.1.3						
	21.2	21.2.4						
ODS 14. Vida submarina	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres	11	4	MEDIO AMBIENTE	21.1	21.1.1			
				21.1.3				
				23.1	23.1.1			
ODS 16. Paz, justicia, e instituciones sólidas	7	7	JUSTICIA	14.1	14.1.1			
					14.1.2			
					14.1.4			
					14.1.5			
				15.1	15.1.1			
				15.2	15.2.1			
				15.3	15.3.2			
				15.4	15.4.1			
				15.6	15.6.1			
				SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	27.1.1		
			27.1.2					
			27.1.3					
			27.1.4					
			27.1.5					
			27.1.6					
			27.2	27.2.1				
				27.2.2				
			TRANSVERSAL	28.1	28.1.10			
					28.1.12			

OBJETIVO	CANTIDAD DE METAS PARA GAM	CANTIDAD DE METAS PARA EL GAML	SECTORES	CÓDIGO DE OEI	CÓDIGO DE AEI
					28.1.13
					28.1.15
					28.1.17
					28.1.24
					28.1.25
					28.1.5
					28.1.6
					28.1.8
					28.1.9
ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos	9	9	INDUSTRIAL	3.1	3.1.2
			TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	24.1.1
			TRANSVERSAL	28.1	24.1.2
					28.1.11
					28.1.16
					28.1.2
					28.1.22
					28.1.23
					28.1.24
					28.1.25
					28.1.3
					28.1.4
					28.1.7
TOTAL	111	92		42	130

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

Resultado de esta alineación, se identifica que el PEI 2021-2025 del GAML aporta a 16 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y a 92 de las 111 Metas de Desarrollo Sostenible identificadas para gobierno locales bolivianos; tomando en cuenta que el ODS 17 Vida Submarina, no aplica a nuestro país.

Se identifican 3 ODS que reciben aportes de 40, 29 y 17 AEI del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del GAML, respectivamente, los cuales son:

- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:** que tiene alineadas 40 AEI de los sectores CULTURAL, DEFENSA, HÁBITAT Y VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTES y TRANSVERSAL, siendo que concentran el aporte principal a las metas de desarrollo sostenible a través de las políticas, programas y proyectos relacionados con el incremento de la urbanización inclusiva y sostenible a través de la implementación de Barrios de Verdad y de Mil Colores, infraestructuras especiales y estratégicas urbanas y viales, proporcionando acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, así como el uso eficiente de recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación y resiliencia ante desastres, manteniendo los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio; así como los sistemas de transporte seguros y asequibles a través del Servicio de Transporte Municipal con sus buses Pumakatari.

- **ODS 16 Paz, justicia, e instituciones sólidas:** que tiene alineadas 29 AEI en los sectores JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA y TRANSVERSAL, a través de los programas y proyectos sociales para reducir significativamente todas las formas de violencia contra mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, diversidades sexuales, población en riesgo social y otra población vulnerable; así como la implementación del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana con sus componentes de prevención e infraestructura integral. Por su parte, también se alinea a este ODS la construcción de una institución eficaz, sólida y transparente que elimine la corrupción y promueva la participación y representación ciudadana, con un equipo que internaliza y aplica como principios de su gestión, la transparencia, empatía y calidez, eficiencia, agilidad y desburocratización y corresponsabilidad.
- **ODS 1 Fin de la pobreza:** que tiene alineadas 17 AEI que corresponden a los sectores DEFENSA, JUSTICIA, SALUD, SANEAMIENTO BÁSICO, TELECOMUNICACIONES y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, fomentando la resiliencia de la población en situación de vulnerabilidad, desarrollando estrategias de protección social con enfoque de género y generacional, promoviendo el acceso a servicios básicos así como a las nuevas tecnologías.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz aporta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, por lo que el GAMLP se encuentra preparado para afrontar estos objetivos con la implementación de políticas, programas y proyectos que promueven el desarrollo humano, social, económico y la resiliencia ambiental y territorial, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población y cumpliendo el mandato legal y social.

4.2 Misión Institucional

La Misión es la declaración del propósito y alcance de la institución en el marco de su mandato legal y social. Desde este punto de vista, la Misión responde al mandato legal vigente, desarrollado en la matriz competencial y se convierte en el direccionamiento estratégico institucional, cuando responde a lo que la sociedad espera de la institución, es decir su mandato social.

La formulación de la Misión Institucional incluye el aporte del personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, quienes votaron por las ideas fuerza para su construcción:

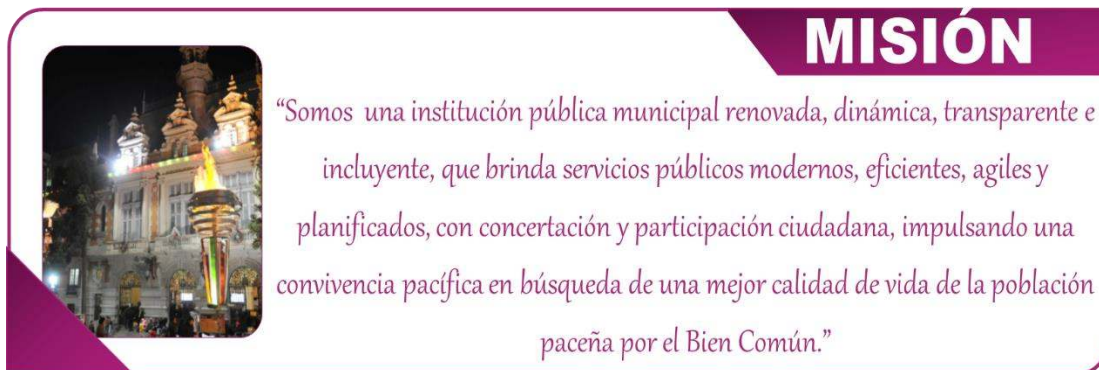
Figura N° 5: Formulación de la Misión Institucional



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

Resultado de esta articulación, la Misión institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para fines de orientar el accionar de la Institución, se formula de la siguiente manera:

Imagen N° 2: Misión Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



En esta declaración se identifica el mandato social o lo que la sociedad demanda a la institución: renovación, dinamicidad, transparencia e inclusión, así como servicios modernos, eficientes, ágiles y planificados que sean concertados y vinculen a la población en su desarrollo y promuevan la búsqueda de una mejor convivencia entre los diferentes sectores del municipio, para que nuestras diferencias se vean paulatinamente reducidas gracias a una mejor comunicación y respeto.

De igual manera, la Misión institucional responde al mandato legal establecido en la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, que instituye la base de creación de los gobiernos autónomos municipales, definiendo a una Entidad Territorial como la

institucionalidad que administra y gobierna en la jurisdicción de una unidad territorial, de acuerdo a las facultades y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado; bajo el régimen de autonomías, por lo que, la autonomía municipal tiene como función general, el impulsar el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como coadyuvar al desarrollo rural en su jurisdicción; en definitiva, mejorar la calidad de vida de su población.

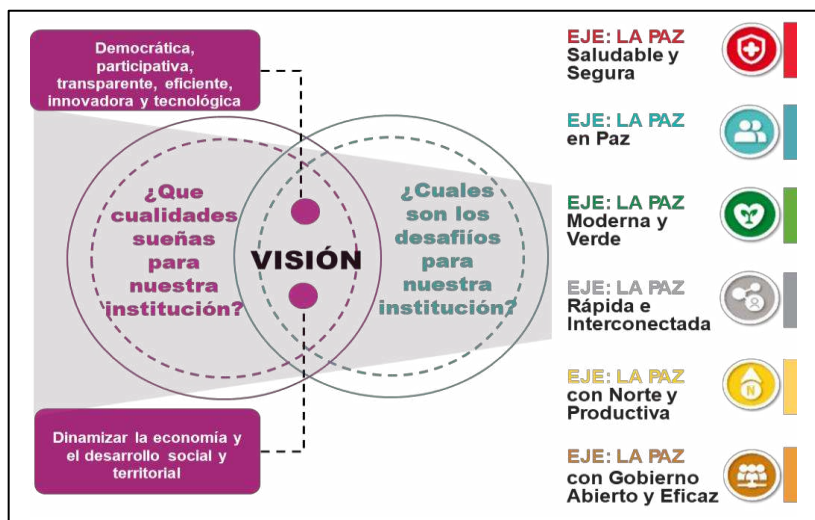
La Misión del GAMLP es una formulación orientada a la **acción**, que establece la **razón**, el **propósito** y sobre todo el **valor** que produce para el municipio, de manera tal, que todas las unidades organizacionales identifiquen su contribución a su logro.

4.3 Visión Institucional

La Visión es la declaración de lo que la institución aspira ser y de las expectativas que se tiene para el futuro, significa el reto que la institución espera cumplir. Es importante que la Visión le dé un rumbo a la institución para saber cómo se va a llegar al objetivo, con qué valores y con qué conducta se va a trabajar.

La Visión o mandato político es la imagen de la institución al 2025, por lo que orienta las decisiones estratégicas hacia el logro de un objetivo común mayor y trasciende la coyuntura. Para la formulación de la Visión institucional, el personal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz realizó la votación por las ideas fuerza propuestas, dirigiendo sus esfuerzos hacia la construcción de la visión de desarrollo propuesta por el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento, que representa una nueva etapa en la gestión municipal y constituye su mandato político.

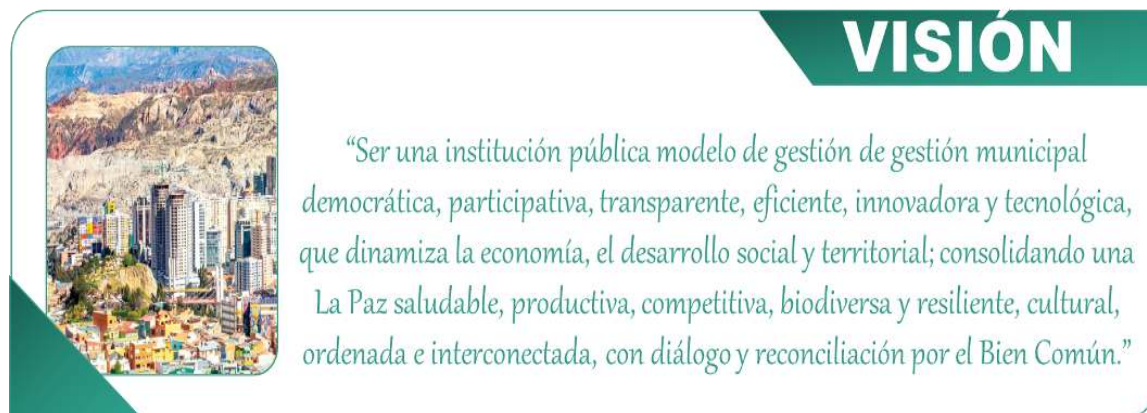
Figura Nº 6: Formulación de la Visión Institucional



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

Resultado de esta articulación, la Visión institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para fines de orientar el accionar de la Institución, se formula de la siguiente manera:

Imagen N° 3: Visión Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



El proceso de construcción de la Visión institucional fue colectivo y compartido, a su vez que representa el proyecto político legitimado y compartido por la población del municipio, por lo que, el sueño de consolidar una La Paz saludable, productiva, competitiva, biodiversa y resiliente, cultural, ordenada e interconectada, con diálogo y reconciliación por el Bien Común, induce a la acción, motiva los esfuerzos y genera compromiso individual y organizacional.

La Misión y Visión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz establecen el marco para la definición de estrategias institucionales procurando la concordancia entre las capacidades internas y las posibilidades externas, de tal forma que permitan en el mediano plazo, alcanzar los objetivos institucionales.

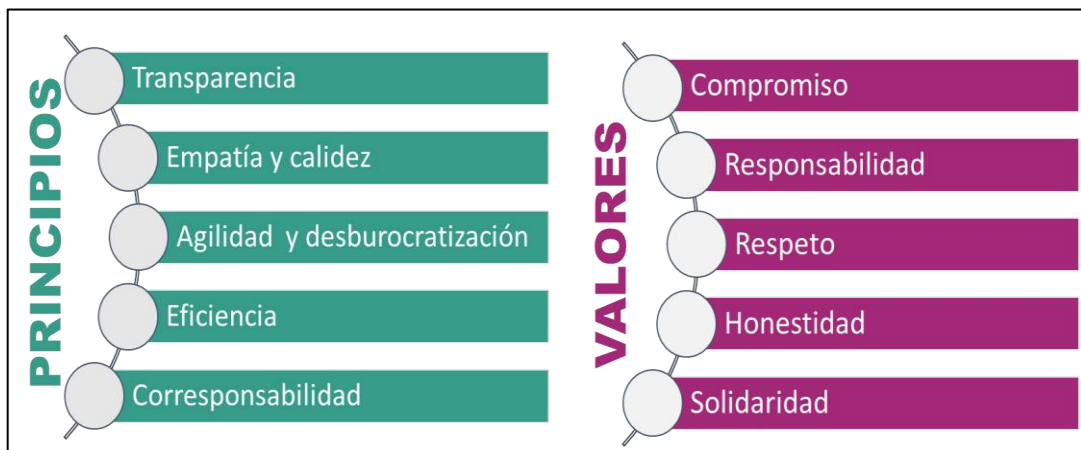
4.4 Principios y Valores Institucionales

Los Principios y Valores son la esencia de la institución, son medios por los cuales se identifica o diferencia la institución y la hacen única, así también son la base, origen y razón fundamental que rige el pensamiento y la conducta individual y organizacional de sus miembros.

Un Valor se entiende como una cualidad o característica de carácter moral que se considera deseable o valiosa y que se comparte en una institución. Los valores compartidos son la base de una cultura organizacional, por ello es importante identificarlos y fomentar constantemente su ejercicio en el ámbito de la gestión institucional. Los Principios son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la institución. Ambos, Principios y Valores son el soporte y por tanto aportan significativamente al logro de la Visión, Misión, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales.

Para la identificación de los Principios y Valores institucionales compartidos por los servidores públicos municipales del GAMLP, se aplicó un proceso participativo mediante el cual votaron por los siguientes:

Imagen N° 4: Principios y Valores Institucionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz



A continuación, se definen los Principios y Valores institucionales que rigen en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz:

- **Principios**



TRANSPARENCIA

Facilitar a la población el acceso a información pública y rendir cuentas con una política institucional de cero tolerancia a la corrupción.



EMPATÍA Y CALIDEZ

Interesarse genuinamente en las necesidades de la población con predisposición al servicio público.



AGILIDAD Y DESBUROCRATIZACIÓN

Brindar respuestas oportunas y funcionales a las demandas de la población.



EFICIENCIA

Cumplir los objetivos individuales e institucionales optimizando el uso de recursos disponibles.



CORRESPONSABILIDAD

Promover espacios de concertación y participación de actores públicos, privados y sociales en búsqueda del Bien Común.

- Valores



HONESTIDAD

Ofrecer lo que se puede cumplir y esmerarse por lograrlo de manera integral.



RESPETO

Reconocer la diversidad, aceptar y valorar las cualidades de las personas, comprendiendo sus diferentes puntos de vista.



COMPROMISO

Tomar conciencia de la importancia del aporte individual al logro de los objetivos comunes de la institución.



RESPONSABILIDAD

Cumplir las tareas asignadas mostrando disposición de asumir las consecuencias de los resultados.



SOLIDARIDAD

Voluntad sincera de apoyar y cooperar a otras personas.



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025**
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ

**V. DIAGNÓSTICO
INSTITUCIONAL**



Secretaría Municipal de
Planificación

V. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz es una entidad de alta complejidad, lo cual no le impide el cumplimiento de sus mandatos establecidos por normativa vigente. De acuerdo a la metodología establecida se desarrolla el Diagnóstico Institucional, que toma en cuenta los aspectos internos y externos que caracterizan a la institución, haciendo partícipes de este proceso a todas sus unidades organizacionales.

El diagnóstico interno debe establecer el análisis de las capacidades institucionales para avanzar en el cumplimiento de las metas y resultados establecidos, por lo que se describen los objetivos de las unidades organizacionales del GAMLP:

a) Despacho del Alcalde del Municipal (DAM)

El Despacho del Alcalde del Municipal tiene como objetivo formular políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión municipal eficiente y transparente, promoviendo el desarrollo del Municipio, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual, elevando los niveles de bienestar social de los ciudadanos, mediante la ejecución de obras y servicios de interés común, así como preservar, fomentar y difundir los valores culturales, las tradiciones cívicas y el Bien Común.

El Despacho del Alcalde Municipal tiene bajo su dependencia a:



Ed. 10 – Ex Soboce

- i. Unidad de Gabinete cuyo objetivo es gestionar de manera integral la agenda de actividades del Alcalde Municipal, supervisar y procesar el flujo documental de trámites y correspondencia a conocimiento y consideración del Alcalde Municipal, así como la documentación despachada por éste, a las instancias organizacionales del Ejecutivo Municipal, autoridades del Concejo Municipal, autoridades de los Órganos del Estado y ciudadanía en general; así también, administrar de manera integral los recursos de funcionamiento asignados al Despacho del Alcalde de acuerdo a las necesidades y requerimientos del mismo; además de planificar, organizar, conducir y supervisar todas las ceremonias protocolares del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- ii. Unidad de Auditoría Interna cuyo objetivo es ejercer el control gubernamental interno posterior en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en el marco de lo establecido por el artículo 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control

Gubernamentales y sus decretos reglamentarios.

- iii. Unidad de Transparencia cuyo objetivo es promover la transparencia municipal, la integridad, la ética institucional, la lucha contra la corrupción y su prevención, el acceso a la información y la cultura del buen trato en la gestión pública municipal, a través de la formulación e implementación de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, lineamientos y mecanismos de prevención, control, fortalecimiento institucional y desburocratización, en procura del cumplimiento eficaz de los objetivos de gestión, de la normativa municipal y nacional vigente, para la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y protección de sus derechos.
- iv. Dirección de Comunicación cuyo objetivo es socializar, a través de medios masivos y herramientas tecnológicas y en coordinación con las unidades organizacionales, las políticas, programas, proyectos y acciones que realiza el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para acercar la gestión a la gente y fomentar la participación ciudadana, garantizando el derecho al acceso a la información pública y consolidando la imagen institucional eficiente, transparente y de servicio a la comunidad.
- v. Dirección de General de Asuntos Jurídicos cuyo objetivo es asesorar legalmente al Alcalde Municipal y a otras unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, velando por el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente a través de las unidades organizacionales especializadas bajo su dependencia.
- vi. Dirección Municipal de Gobernabilidad cuyo objetivo es brindar asesoramiento especializado al Alcalde Municipal, efectuar el seguimiento y ejecución de políticas y estrategias destinadas a garantizar la gobernabilidad, la promoción de la participación ciudadana, la coordinación territorial a través de las Subalcaldías; con el apoyo de las delegaciones municipales, promover la coordinación de acciones de construcción de consensos con los diferentes estamentos del Estado.
- vii. Agencia Municipal del Bicentenario cuyo objetivo es difundir y concientizar sobre el aporte de La Paz a la nación boliviana en los casi 200 años de vida independiente del país, ofrecer planteamientos para imaginarnos la ciudad del futuro y acompañar las actividades realizadas por otros niveles estatales rumbo a la celebración nacional del bicentenario.

b) Secretaría Ejecutiva Municipal

La Secretaría Ejecutiva Municipal (SEM) tiene como objetivo formular e implementar políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión municipal administrativa eficiente y efectiva, así como las determinaciones emanadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, mediante el seguimiento, coordinación y monitoreo de las unidades organizacionales, para la adecuada ejecución y cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la gestión.

La Secretaría Ejecutiva Municipal tiene bajo su dependencia a:

- i. Programa Ciudad de Mil Colores cuyo objetivo es incentivar la participación ciudadana para la regeneración de espacios urbanos que promuevan el diálogo, el reencuentro, la co-creación y la reactivación económica.
- ii. Dirección de Administración cuyo objetivo es garantizar la implantación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y su Reglamento Específico en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en los Subsistemas de Manejo y Disposición de Bienes; para el adecuado manejo, disposición y baja de los bienes de propiedad municipal, además de gestionar el gasto institucional y los servicios de atención ciudadana.
- iii. Dirección de Gestión de Recursos Humanos cuyo objetivo es lograr una gestión de Recursos Humanos eficiente y eficaz, mediante la implementación y ejecución de procesos de Bienestar Social y del Sistema de Administración de Personal, garantizando una adecuada dotación, registro, movilidad, capacitación y evaluación del desempeño del personal, promoviendo buenas prácticas de talento humano dentro el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- iv. Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto cuyo objetivo es establecer, coordinar, administrar y controlar los servicios y medios relacionados con tecnología de la información y las comunicaciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de forma eficaz, eficiente, segura y confiable, orientada a fortalecer un gobierno abierto, digital, innovador y de continua mejora.
- v. Dirección de Licitaciones y Contrataciones cuyo objetivo es diseñar las herramientas técnicas e instrumentos normativos que permitan implantar el Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios para su aplicación por todos los participantes en los procesos de contratación del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz; así como brindar asistencia técnica, administrativa y legal; ejecutar, custodiar los procesos de contrataciones de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente, y cuando corresponda, tramitar la protocolización de contratos ante la Notaría de Gobierno.
- vi. Agencia Municipal de Cooperación cuyo objetivo es establecer, gestionar y profundizar la oferta y recepción de cooperación, así como las relaciones internacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Nueva Agenda Urbana, el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento, en el marco del Plan Municipal de Relacionamiento Internacional y Cooperación y la Ley Municipal Autonómica Nº 257 para el Relacionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- vii. Dirección de Empresas y Entidades cuyo objetivo es coordinar la planificación, ejecución y logro de efectos, resultados y actividades de las Empresas y Entidades Descentralizadas Municipales con el propósito de que logren un desempeño adecuado.

c) Secretarías Municipales

La Secretaría Municipal de Planificación (SMP) tiene como objetivo dirigir la planificación municipal a fin de coadyuvar al desarrollo del municipio, mediante el ordenamiento, la administración y la gestión del territorio; aplicando el seguimiento, evaluación y ajuste de los planes de desarrollo, la planificación estratégica, la organización administrativa y la programación operativa anual, así como la investigación, análisis de políticas municipales y la difusión de datos e información municipal.

La Secretaría Municipal de Planificación tiene bajo su dependencia a:

- i. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones cuyo objetivo es implementar el Sistema de Planificación Integral del Estado a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) para Vivir Bien del Municipio de La Paz y del Plan Estratégico Institucional; así como implantar el Sistema de Programación de Operaciones y el Sistema de Organización Administrativa en el Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz.
- ii. Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales cuyo objetivo es establecer los lineamientos generales para el diseño y análisis de las políticas públicas municipales, así como la sistematización y producción de información estadística, geográfica y cartográfica oficial del Municipio, sobre cuya base serán desarrollados indicadores, índices e investigaciones municipales para la toma de decisiones de políticas públicas.
- iii. Dirección de Política Urbana y Territorial cuyo objetivo es planificar y gestionar de manera integral el desarrollo equilibrado, armónico y sostenible del territorio urbano y rural del Municipio de La Paz, ejerciendo el ordenamiento territorial efectivo sobre predios públicos y privados, a través de la implementación y generación de políticas e instrumentos para la gestión territorial en cumplimiento de la normativa vigente y la prestación de los servicios desconcentrados catastrales.
- iv. Dirección de Administración y Control Territorial cuyo objetivo es administrar y generar lineamientos, planes, proyectos territoriales y de control de predios públicos y privados, en cumplimiento de la normativa vigente, a través de la emisión de planimetrías, actualización de la base cartográfica digital del Municipio, prestación de los servicios desconcentrados de administración territorial en plataformas desconcentradas; emisión de lineamientos de control y gestión documental digital de servicios territoriales del Municipio de La Paz.

La Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMSD) tiene como objetivo gestionar y aplicar las políticas municipales para la mejora de la salud de la población del Municipio de La Paz, promoviendo la prestación de servicios de salud y laboratorio de calidad, y fomentando el deporte, en el marco de una gestión participativa con actores públicos, privados y la sociedad civil, así como promover la atención, protección, control de animales y zoonosis preservando la salud pública de acuerdo a normativa vigente.

La Secretaría Municipal de Salud y Deportes tiene bajo su dependencia:

- i. Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis cuyo objetivo es promover la atención, protección, control de animales y zoonosis para la preservación de la salud pública, en coordinación con las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, enmarcados en la Normativa Nacional, Departamental y Municipal vigente y promocionar la tenencia responsable de animales de compañía a través de programas de educación.
- ii. Laboratorio de Alimentos y Bebidas cuyo objetivo es prestar oportunamente servicios de laboratorio, con independencia, imparcialidad, confianza y credibilidad, a unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, entidades públicas o privadas, relacionados con la obtención de ensayos, análisis, registros y sistematización de los resultados efectuados en muestras de alimentos, bebidas, aguas y otros susceptibles de estudio, así como emitir directrices y lineamientos para el control sanitario.
- iii. Dirección de Salud cuyo objetivo es implementar políticas, programas y proyectos de salud buscando garantizar las mejores condiciones de salud brindando servicios de salud con calidad y eficiencia en la atención, realizando acciones en forma conjunta y coordinada con la Red Municipal y Departamental de Salud, además de administrar y supervisar los servicios en los establecimientos de primer y segundo nivel, mejorando así el acceso al sistema de salud y la calidad de vida de la población del Municipio de La Paz.
- iv. Dirección de Deportes cuyo objetivo es planificar, organizar, coordinar y promover la masificación de la práctica deportiva, formativa, recreativa, competitiva y de la actividad física, así como coordinar y supervisar la administración de los escenarios deportivos de tuición de la Dirección de Deportes, de propiedad municipal con Subalcaldías y gestionar la construcción y equipamiento de infraestructura deportiva.

La Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS) tiene el objetivo de fortalecer la educación en el funcionamiento y equipamiento de las Unidades Educativas y promover el desarrollo social, a través de planes, programas y proyectos orientados a la prevención, protección, atención, empoderamiento, acceso y restitución de derechos con equidad e igualdad de género y generacional, concertando con actores públicos y privados, promoviendo mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de La Paz.

La Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social tiene bajo su dependencia:

- i. Instituto de la Juventud cuyo objetivo es desarrollar políticas públicas orientadas a la promoción y atención de las juventudes, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos y fomenten su corresponsabilidad en el Municipio de La Paz.
- ii. Instituto de la Mujer cuyo objetivo es desarrollar políticas públicas a través de planes, programas y proyectos en favor del ejercicio pleno de los derechos de las mujeres,

promoviendo su autonomía, empoderamiento y desarrollo personal, fortaleciendo sus capacidades para la prevención de violencias y participación ciudadana, en el marco de los principios de igualdad y equidad, generando estrategias para la transversalización del enfoque de género en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

- iii. Dirección de Educación cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la calidad educativa, a través de la implementación de planes, programas y proyectos en infraestructura, equipamiento, nutrición y servicios pedagógicos de los subsistemas de educación regular, alternativa y especial en unidades educativas del Municipio de La Paz.
- iv. Dirección de Atención Social Integral cuyo objetivo es diseñar e implementar políticas públicas, a través de planes, programas y proyectos destinados a promover el ejercicio de los derechos humanos, de la infancia, niñez, adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con diversa orientación sexual e identidad de género.
- v. Dirección de Defensoría Municipal cuyo objetivo es implementar servicios de atención y protección a personas en situación de violencia a través del modelo ecológico (víctimas de violencia, riesgo social y situación de calle) con enfoque de derechos humanos y promover acciones de prevención de la violencia en el Municipio de La Paz.

La Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMSC) tiene como objetivo formular políticas, planes, programas y proyectos en materia de accesibilidad, movilidad, transporte y tránsito urbano, en el marco del desarrollo territorial sustentable, así como, formular implementar la política municipal de seguridad ciudadana, mediante el diseño, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de prevención social, comunitaria, situacional y de protección, identificando e interviniendo en las causas de la violencia y el delito.

La Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana tiene bajo su dependencia:

- i. Unidad de la Guardia Municipal cuyo objetivo es desarrollar tareas de prevención y protección social, comunitaria y situacional, de atención de emergencias y apoyo operativo a otras unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en forma articulada y coordinada con la Policía Boliviana, contribuyendo a la seguridad ciudadana de manera proactiva, dando cumplimiento a disposiciones y normativa vigentes; así como constituir la instancia operativa de la Autoridad Municipal de Transporte y Tránsito para el control del sistema de movilidad en el Municipio de La Paz.
- ii. Dirección de Seguridad Ciudadana cuyo objetivo es desarrollar planes, programas y proyectos de prevención social, comunitaria, situacional y de protección, identificando e interviniendo en las causas de la violencia y el delito; en el marco de las competencias establecidas en la ley y normativa vigente; para consolidar la construcción de la cultura de paz, el empoderamiento de los habitantes del Municipio de La Paz y su resiliencia, con base en el desarrollo humano integral y el ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones.

- iii. Dirección de Regulación y Ordenamiento de la Movilidad cuyo objetivo es regular y controlar el Sistema de Movilidad Urbana que incluye la prestación de los Servicios de Transporte de Pasajeros y de Carga en la jurisdicción del Municipio de La Paz.
- iv. Dirección de Planificación Integral de la Movilidad cuyo objetivo es desarrollar, coordinar e implementar políticas, planes, programas y proyectos de movilidad en todos sus componentes del Sistema Integrado de Transporte que incluyen infraestructura vial, gestión del tráfico, demanda del servicio y promoviendo la movilidad urbana sostenible, tomando en cuenta las condiciones del contexto existentes y futuras de la ciudad de La Paz.

La Secretaría Municipal de Infraestructura Pública (SMIP) tiene como objetivo es garantizar el desarrollo del municipio, la propiedad pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos, asegurando el cumplimiento de los estándares de servicio y la calidad de los diseños de proyectos especiales de inversión, para contribuir al desarrollo sustentable y de competitividad, así como supervisar y fiscalizar las obras por administración delegada en bienes de dominio municipal implementando políticas, procedimientos e innovación tecnológica; orientados a una mejora continua en cuanto a calidad en la construcción de obras en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

La Secretaría Municipal de Infraestructura Pública tiene bajo su dependencia:

- i. Dirección de Estudios de Preinversión cuyo objetivo es planificar y desarrollar Estudios de Diseño Técnico de Preinversión dirigidos a la construcción de infraestructura pública vial y social.
- ii. Dirección de Ejecución y Supervisión de Infraestructuras Especiales cuyo objetivo es planificar, ejecutar y supervisar proyectos para infraestructuras especiales y puentes de acuerdo a normativa vigente, asegurando la calidad de las obras civiles; así como gestionar su mantenimiento a través de un manejo administrativo técnico y eficiente.
- iii. Dirección de Fiscalización de Obras cuyo objetivo es establecer e implementar políticas, orientadas a la adecuada gestión de la fiscalización de obras del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, debiéndose efectuar el adecuado control de calidad a los procesos en la ejecución de las obras.
- iv. Dirección de Mantenimiento cuyo objetivo es brindar mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura urbana y vial, gestionando la programación oportuna y en adecuadas condiciones de maquinaria; así como, ejecutar acciones de administración y ampliación del servicio a la red de alumbrado público, ejecutar el mantenimiento del sistema semafórico y la gestión de la comunicación y registro de casos de emergencia en el Municipio.

La Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE) tiene como objetivo promover el desarrollo económico local, integral y sostenible, aplicando estrategias de concertación entre el sector público, privado y académico que impulsen el crecimiento de las vocaciones económico

productivas de los Distritos Urbanos y Rurales y las inversiones en el Municipio; incentivar, viabilizar y facilitar la actividad y el desempeño de los actores económicos, a través de normativa y procesos de control integral que optimicen la acción de las actividades económicas; así como gestionar políticas, normativas y estrategias para la prestación de servicios públicos municipales.

La Secretaría Municipal de Desarrollo Económico tiene bajo su dependencia:

- i. Intendencia Municipal cuyo objetivo es precautelar la legalidad de las actividades económicas y la salud pública del Municipio, promoviendo la defensa del consumidor mediante el control y verificación de actividades económicas de todo tipo, como también, capacitando y concientizando a la población en general respecto a la inocuidad alimentaria, consumo y venta responsable de bebidas alcohólicas, y otras específicas en cumplimiento a normativa municipal y otras disposiciones relacionadas.
- ii. Dirección de Actividades Económicas y Mercados cuyo objetivo es formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos, para el control, fiscalización y regulación de actividades económicas, administración de los mercados municipales de abasto y ordenamiento del comercio en vía pública, orientado a promover el desarrollo, dinamización y reconversión de la actividad económica en el Municipio, a fin de promover su productiva y ecoeficiencia.
- iii. Dirección de Competitividad e Inversiones cuyo objetivo es articular y fortalecer las acciones que desarrollan actores públicos, privados y académicos del municipio para la generación de políticas públicas, programas y proyectos orientados a la mejora del entorno favorable para inversiones y para el sector productivo, emprendedores y empresarios fomentando la innovación, la digitalización, la mejora de productividad y competitividad para la generación de empleo e ingresos.

La Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN) tiene como objetivo gerentar los Sistemas Financieros (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Crédito Público) para una adecuada administración de los recursos financieros del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de la definición e implementación de políticas, generar la información financiera que muestre los resultados de la gestión presupuestaria, económica y situación patrimonial del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, planificar la administración de la deuda pública municipal, así como desarrollar la normativa específica, dirigida a la sostenibilidad y disciplina fiscal, asegurando transparencia, eficacia y eficiencia, en la gestión financiera municipal.

La Secretaría Municipal de Finanzas tiene bajo su dependencia a:

- i. Dirección de Gestión Financiera cuyo objetivo es administrar los Sistemas Financieros de Presupuesto y Contabilidad, a través de la emisión de normativa específica para la generación de la información financiera que muestre los resultados de la gestión presupuestaria, económica y situación patrimonial del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con fines de transparencia, rendición de cuentas a la ciudadanía y toma de decisiones.

- ii. Dirección del Tesoro Municipal cuyo objetivo es administrar el Sistema de Tesorería, a través de la emisión de normativa específica para la asignación eficiente de recursos públicos municipales, aplicando el principio de unicidad de caja en la Cuenta Única Municipal y generando la información financiera que muestre los resultados de la gestión financiera y económica del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con fines de transparencia, rendición de cuentas a la ciudadanía y toma de decisiones.
- iii. Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero cuyo objetivo es administrar el Sistema de Crédito Público a través de la planificación de la Deuda Pública Municipal, evaluando alternativas de financiamiento para los proyectos de inversión priorizados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, velando por mantener los niveles de sostenibilidad de la Deuda Pública Municipal, y el uso eficiente y oportuno de los recursos de financiamiento, así como realizar estudios y análisis de carácter económico, financiero y fiscal.

La Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT) tiene como objetivo formular, articular y ejecutar políticas integrales en el ámbito turístico y cultural, enfocadas a la reactivación de las economías culturales y creativas, la reconstrucción del tejido social y la democratización de las culturas y las artes.

La Secretaría Municipal de Culturas y Turismo tiene bajo su dependencia a:

- i. Dirección de Turismo y Espacios Culturales cuyo objetivo es desarrollar y ejecutar planes, programas y proyectos para posicionar al Municipio como principal destino turístico y cultural de Bolivia a nivel internacional y nacional, capaz de captar un turismo de calidad al Municipio; así como, gestionar y consolidar la Red Cultural y Turística Municipal, brindando servicios a los artistas, gestores culturales, turistas, instancias de prestación de servicios turísticos y población en general en infraestructura acorde a las necesidades de prestación de los servicios.
- ii. Dirección de Fomento y Promoción de la Diversidad Cultural y Patrimonio cuyo objetivo es generar los espacios para garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Culturales, potenciar la diversidad cultural y su encuentro a través del fomento a las manifestaciones artístico-culturales (autóctonas, folklóricas, tradicionales y contemporáneas), fortaleciendo la creación, producción, circulación artístico-cultural y el desarrollo de las economías culturales y creativas, con base en el respeto a la pluralidad de identidades, el diálogo intercultural, la democratización, desconcentración y la valoración de la riqueza cultural como factores de cohesión, inclusión, transformación y desarrollo del Municipio, así como la protección, preservación, revalorización y puesta en valor del patrimonio cultural (material, inmaterial y arqueológico).
- iii. Dirección de Formación Cultural y Fomento a la Ciudadanía cuyo objetivo es diseñar y promover políticas, planes y proyectos de formación en patrimonio cultural y en áreas relacionadas al ámbito artístico cultural en coordinación con instituciones educativas, artistas y gestores culturales; para generar oportunidades de trabajo digno, así como,

generar compromiso y transformación ciudadana para fortalecer la convivencia armónica e intercultural entre las personas; promoviendo sentimientos de apropiación ciudadana, de respeto al entorno, de gratitud y de corresponsabilidad.

La Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR) tiene como objetivo gestionar el manejo integral del riesgo para la reducción del riesgo de desastres, la atención de desastres y/o emergencias, y el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia del municipio a través de acciones de preparación, alerta y respuesta.

La Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos tiene bajo su dependencia a:

- i. Programa de Infraestructura Resiliente cuyo objetivo es planificar, administrar, coordinar y ejecutar programas, proyectos e intervenciones estratégicas que contribuyan a reducir la vulnerabilidad ante eventos geodinámicos e hidrometeorológicos en el Municipio de La Paz con enfoque resiliente y de desarrollo social.
- ii. Laboratorio de Suelos y Materiales cuyo objetivo es prestar oportunamente, con independencia e imparcialidad, servicios de laboratorio, a unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y/o a entidades externas al mismo, relacionados con obtención, análisis, registro, sistematización y almacenamiento en el Laboratorio de Suelos y Materiales, de muestras de suelos, concretos, materiales y otro tipo de objetos susceptibles de ser sujetos a estudio.
- iii. Dirección de Prevención de Riesgos cuyo objetivo es desarrollar acciones para la prevención de riesgos ocasionados por eventos naturales y antrópicos, realizando inspecciones, evaluaciones y monitoreo de las cuencas del Municipio de La Paz, así como la evaluación geológica para proponer la ejecución de planes, proyectos y/o medidas de prevención de riesgos.
- iv. Dirección de Resiliencia Municipal cuyo objetivo es planificar intervenciones integrales con enfoque resiliente para la reducción y mitigación de riesgos de desastres en el municipio de La Paz, haciendo uso de sistemas de alerta, indicadores e instrumentos de identificación y planificación.
- v. Dirección de Atención de Emergencias cuyo objetivo es atender casos de emergencia y respuesta inmediata ante hechos naturales y antrópicos en coordinación con diferentes instancias del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, así como realizar trabajos de mantenimiento preventivo en época de estiaje.

La Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER) tiene como objetivo administrar la gestión ambiental municipal, formulando y ejecutando políticas orientadas a la descarbonización de la ciudad, potenciando la resiliencia a través de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; así como, promover una cultura medioambiental responsable con la gestión de residuos urbanos, áreas protegidas, el recurso hídrico y la incorporación de energías renovables que preserven la biodiversidad.

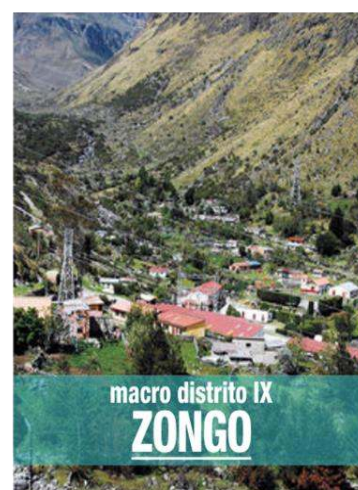
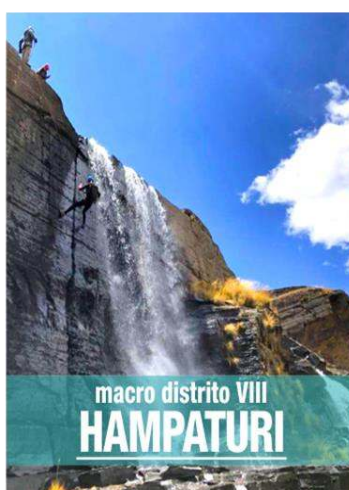
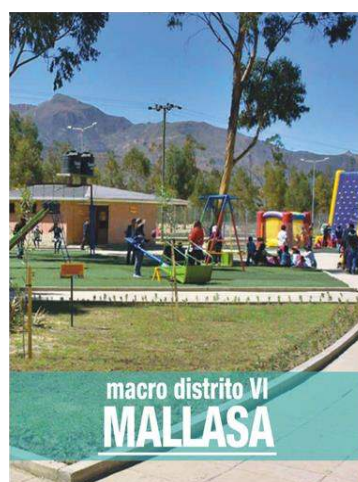
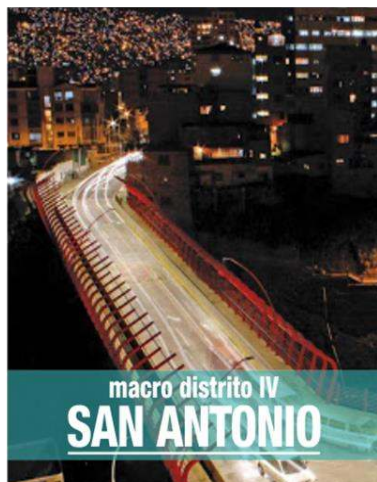
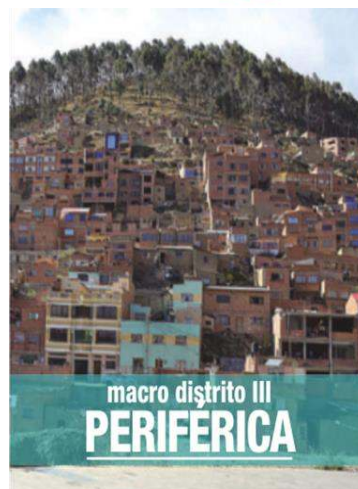
La Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables tiene bajo su dependencia:

- i. Programa de Energías Renovables cuyo objetivo es implementar políticas, programas, proyectos y planes orientados al uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la ecoeficiencia, para el uso de las energías renovables, así como de la eficiencia energética, para la adaptación y mitigación al cambio climático.
- ii. Dirección de Prevención y Control Ambiental cuyo objetivo es realizar acciones de prevención y control ambiental en actividades industriales, económicas, sociales, obras y proyectos emplazados en el Municipio de La Paz, a través del seguimiento de la implantación de medidas de mitigación de impacto ambiental, la aplicación de instrumentos de regulación de alcance particular, la evaluación de emisiones de fuentes móviles, seguimiento de proyectos en saneamiento básico y recursos hídricos a cargo de la Secretaría, así como la determinación de la calidad de los factores ambientales de aire y atmosfera, agua, ruido y suelos, a fin de coadyuvar en la prevención y control de la contaminación ambiental en el Municipio de La Paz.
- iii. Dirección de Áreas Protegidas, Bosques y Cambio Climático cuyo objetivo es promover la conservación, recuperación y restauración de la cobertura vegetal en las Áreas Protegidas Municipales y Espacios Naturales de Conservación, con enfoque de adaptación, reducción y mitigación al cambio climático; así como, el establecimiento y manejo de huertos e incremento de la cobertura arbórea para fortalecer su funcionalidad eco sistémico y ambiental en el Municipio de La Paz.

d) Subalcaldías

Las Subalcaldías tienen como objetivo administrar el territorio de su jurisdicción y promover el desarrollo municipal, económico y social en el marco de las políticas municipales y en coordinación con las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, garantizando la eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos municipales.

Las Subalcaldías que forman parte del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz son:



e) Unidades Municipales Desconcentradas

- i. Los Hospitales Municipales tienen como objetivo brindar servicios de salud accesibles a la población, con calidad, seguridad, calidez, eficiencia, confiabilidad, confidencialidad y empatía; con infraestructura, equipamiento, medicamentos, suministros y recurso humano especializado, apropiados para la atención integral con promoción y prevención, gestión de asesoramiento técnico, docencia e investigación y vigilancia epidemiológica, según caracterización de Hospitales y otras especialidades demandadas por la población.



- ii. El Servicio de Transporte Municipal tiene como objetivo prestar un servicio público de transporte municipal colectivo de pasajeros, eficiente y seguro, que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de La Paz.



- iii. El Centro Municipal de Faeno tiene como objetivo administrar el servicio de Faenado de Ganado Bovino y refrigeración de piezas de carne, además de procesar sub productos de la actividad de faeno, brindando de esta manera servicios suplementarios para la producción de insumos agropecuarios para la ciudad de La Paz y municipios colindantes, cumpliendo la normativa vigente en lo referente a manejo adecuado del proceso industrial del Centro Municipal de Faeno.



- iv. El Sistema de Regulación y Supervisión Municipal tiene como objetivo supervisar, controlar y regular la ejecución de los contratos concesionados y servicios públicos municipales delegados a terceros, ejerciendo cumplimiento de las condiciones contractualmente establecidas; así como establecer políticas para la adecuada fiscalización de obras ejecutadas por empresas de servicios públicos; aplicando principios de seguridad jurídica, transparencia, eficacia, eficiencia y calidad.



- v. La Administración Tributaria Municipal tiene como objetivo administrar el sistema de gestión tributaria municipal, optimizar la recaudación y el registro en el Padrón Municipal de Contribuyentes, mediante la planificación, organización y ejecución de mecanismos y procesos de actualización de datos, control de obligaciones fiscales, fiscalización y orientación al contribuyente para facilitar el cumplimiento del pago voluntario correcto y oportuno de la obligación tributaria, prestando servicios con calidad y calidez; así como, ejecutar las acciones de cobranza coactiva, sancionatoria y acciones legales para la recuperación de la deuda tributaria municipal, en el marco de la normativa tributaria vigente.



- vi. El Bioparque Municipal Vesty Pakos tiene como objetivo constituir un centro de custodia de fauna nativa referente a nivel local y regional, comprometido con el bienestar animal y la conservación, impulsando mejoras continuas en sus prácticas de manejo, de rehabilitación y de reinserción de fauna silvestre, diseñando e implementando programas para la conservación ex situ e in situ de especies amenazadas, promoviendo la investigación científica y la educación, generando consciencia ambiental, revalorizando los saberes culturales y forjando sentimientos de pertenencia en la sociedad.



- vii. La Agencia por el Bien Común tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de barrios y comunidades del municipio, a través de intervenciones de infraestructura urbana y/o comunitaria y de desarrollo comunitario y sostenible.



5.1 Análisis Interno

El análisis interno consideró dos aspectos fundamentales que están estrechamente relacionados, por una parte se analiza la transformación del esfuerzo individual en institucional para mejorar la prestación de servicios, es decir los apoyos mutuos en las relaciones verticales y horizontales; y por otra parte la construcción y determinación de variables que tengan efectos e incidencias en la capacidad de gestión en la institución, por lo que el análisis interno incluye los siguientes criterios:

- Atribuciones, competencias y productos.
- Evaluación del cumplimiento de atribuciones en el último quinquenio: 2016-2020.
- El estado de la situación actual en lo relacionado a estructura organizacional, procesos, recursos humanos, económicos, financieros y físicos.
- Fortalezas y debilidades institucionales.

5.1.1 Atribuciones, competencias y productos

La Constitución Política del Estado establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales y determina las competencias compartidas y concurrentes entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas; asimismo, con la implementación de la Ley Nº 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólván”, se distribuyeron algunas de las competencias concurrentes y compartidas, establecidas en la Constitución Política del Estado, de este modo el GAMLP se encuentra estructurado de acuerdo a las competencias que se le asignaron, y cuenta con el soporte instrumental de documentos de gestión debidamente articulados, en los que los niveles de competencia y responsabilidades están claramente definidos. Se realizó la consolidación de dichas competencias, vinculadas a los 20 sectores de desarrollo establecidos por el Órgano Rector, identificando los productos a nivel de bienes, servicios y/o disposiciones normativas que se generan. Este análisis se encuentra desarrollado en la Matriz de Análisis Competencial presentada en el Anexo 2 del presente documento.

5.1.2 Evaluación de cumplimiento de atribuciones en el último quinquenio

Para realizar la evaluación del cumplimiento de las atribuciones del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en el último quinquenio, se consolidaron los diagnósticos institucionales elaborados por todas las unidades organizacionales, los resultados de la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 presentados en el Anexo 3 del presente documento, así como, el Anuario Estadístico Municipal de la gestión 2020 y el Diagnóstico del Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento, organizando la información en los 18 sectores de desarrollo sustantivo, priorizados en función de las características de las competencias y el territorio, y 1 sector transversal, considerando el quinquenio 2016 al 2020.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR DEFENSA



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.1 Diagnóstico institucional: Sector Defensa

a. Prevención de Riesgos

Una parte considerable del territorio urbano del municipio de La Paz está identificada como área de riesgo alto y muy alto; razón por la cual se debe mitigar el riesgo a través de acciones de prevención que implican la aplicación de medidas estructurales, no estructurales, además de la utilización de tecnologías alternativas de construcción accesibles, flexibles, funcionales y resilientes en la perspectiva de promover la reducción de la vulnerabilidad en el municipio.

Cuadro Nº 3: Riesgos por predios, 2020

(En porcentaje)

DETALLE	MUY ALTO	ALTO	MODERADO	BAJO	MUY BAJO	SIN COBERTURA	TOTAL
Porcentaje de riesgo	5	14	44	24	7	6	100

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos

i) Sistema de Alerta Temprana

La Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos cuenta con 50 puntos de monitoreo hidrometeorológico instalados en las 3 cuencas: Cuenca Orkojahuira, Cuenca Choqueyapu y Cuenca Sur (Achumani, Irpavi, Huayñajahuira, Jillusaya) de La Paz mediante las cuales se remite información en tiempo real al Centro Municipal de Monitoreo y Manejo de Crisis; se utilizan principalmente cámaras, sensores radares, pluviómetros, estaciones meteorológicas y radares meteorológicos de área local, las cuales registran las precipitaciones diarias ocurridas en las cuencas, los niveles de los ríos en los cauces principales y sobre todo en eventos meteorológicos ocurridos en el transcurso de la época de lluvias (desde septiembre de una gestión hasta abril de la siguiente gestión).

El Sistema de Alerta Temprana funciona las 24 horas del día y los siete días de la semana, lo cual permite emitir alertas ante situaciones de emergencia, desbordes e inundaciones en sectores críticos de la ciudad.

A partir de la gestión 2017, se implementó el Sistema de Alerta Remota (SISAR), que consiste en la automatización de ciertos actuadores instalados en puentes de la cuenca Sur (Achumani y Huayñajahuira), que se encuentran bajo amenaza de desborde por incrementos o por ondas pulsantes. El SISAR cuenta con 17 puntos de control de tráfico que funcionan eventualmente mediante alarmas visuales y sonoras y cuentan con barreras de restricción vehicular, balizas y sirenas complementadas con pantallas led en las cuales se emiten mensajes de alerta para proteger a la población en el caso de desborde de ríos y ondas pulsantes.

ii) Proyectos de estabilización de zonas de riesgo

Como parte de las medidas estructurales en el área de prevención de riesgos, a partir del monitoreo, planificación, identificación y priorización de intervenciones en las principales cuencas del municipio donde se presenta mayor vulnerabilidad, se han implementado proyectos de prevención con la intervención de obras de control hidráulico, de estabilización y de captación de agua subterránea, descritas en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 4: Obras ejecutadas para prevención de riesgos, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	1	3	5	6	7	22
Maximiliano Paredes	2	2	3	4	3	14
Periférica	2	4	1	1	1	9
San Antonio	2	3	23	12	13	53
Sur	2	19	20	9	15	65
Mallasa	-	-	-	-	-	-
Centro	-	1	-	-	-	1
TOTAL	9	32	52	32	39	164

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos

La inversión ejecutada en prevención de riesgos en todos los macrodistritos del municipio durante las gestiones 2016-2020 fue de Bs388.883.302.

A través del Programa de Drenaje Pluvial se ejecutaron los siguientes proyectos en el periodo 2016-2020, con una inversión total de Bs78.003.907,32.

Cuadro Nº 5: Proyectos ejecutados por el Programa de Drenaje Pluvial, 2016-2020

(En bolivianos)

Nro.	DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN
1	Construcción del embovedado del Río Luquichapi Cuenca Huallpajahuira	3.619.850,30
2	Construcción y reparación del embovedado del Río Gringojuhuira	9.010.115,42
3	Construcción y reparación del embovedado del Río Jancokollo Cabecera y Aguas Abajo Plaza El Condor	10.863.422,43
4	Construcción y reparación del embovedado Río Apumalla	44.466.385,52
5	Canalización Río Trancajahuira Aguas Abajo Puente Santa Fe de Kessini Arenal Ovejuyo	1.816.318,10
6	Construcción obras de control de erosión en subcuencas Río Huayllani Comunidad Achumani 3ra Sección	3.343.632,75
7	Construcción obras de control de erosión Subcuencas Río Kellumani Comunidad Achumani 3ra Sección	4.884.182,80
TOTAL		78.003.907,32

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos

iii) Monitoreo y mantenimiento hidráulico

La planificación de la gestión de cuencas en el municipio se ha enfocado en la implementación de medidas y acciones de prevención de riesgos en los ríos, el municipio de La Paz, presenta

mayor vulnerabilidad en el área urbana donde el crecimiento poblacional y los asentamientos urbanos crecen de manera desordenada y sin las condiciones mínimas, lo que incrementa exponencialmente la exposición y la vulnerabilidad.

A continuación, se describen las longitudes intervenibles en el área urbana del municipio, a partir de las mismas se realiza la programación de las medidas de prevención de riesgos en zonas vulnerables y con alta exposición.

Cuadro Nº 6: Longitud existente e intervenible de ríos del municipio de La Paz, 2020

CUENCA	TIPO	INTERVENIBLE [m]	PROGRAMADA 2020 [m]	EJECUTADA 2020 [m]	% CUMPLIMIENTO
Sur	Maquinaria	34.948	34.948	29.000	83%
	Monitoreo y evaluación	52.523	17.508	-	0%
Choqueyapu	Maquinaria	6.692	6.692	4.500	67%
	Monitoreo y evaluación	62.491	20.830	-	0%
Orkojahuira	Maquinaria	10.296	10.296	8.300	81%
	Monitoreo y evaluación	46.695	15.565	-	0%
Total maquinaria		51.936	51.936	41.800	80%
Total monitoreo y evaluación		161.709	53.903	-	0%
		213.645	105.839	41.800	39%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos

Donde se presenta vulnerabilidad en el municipio se tiene una longitud de ríos intervenibles de 213.645 metros de los cuales anualmente se ejecutan las medidas de prevención con maquinaria en base a las evaluaciones y monitoreos realizados durante toda la gestión, sin embargo en cuanto al monitoreo y evaluación anualmente se programa un tercio de la longitud, por tanto se logra realizar el monitoreo de la totalidad de los ríos en 3 gestiones, esto puede variar de acuerdo a las condiciones hidrometeorológicas que se presentan en la época de lluvias.

Durante la gestión 2020 por la emergencia sanitaria y las restricciones por COVID-19, se ejecutaron únicamente las intervenciones con maquinaria en lechos de río alcanzando a cubrir un 80%, las actividades de monitoreo y evaluación no se ejecutaron (0%) alcanzándose a cumplir en total el 39% de lo previsto, ya que desde marzo hasta junio 2020 hubo restricciones de circulación y posteriormente se implementó el teletrabajo, retornando a las actividades laborales presenciales no se realizaron las inspecciones por temas de bioseguridad garantizando la salud del equipo técnico, motivo por el cual solo se realizó las medidas de prevención con maquinaria.

iv) Monitoreo de eventos geodinámicos

El monitoreo geodinámico tiene el propósito de implementar medidas de prevención y mitigación de áreas afectadas, dado que en los eventos geodinámicos es importante conocer cómo y a qué velocidad se mueven los materiales desestabilizados, para determinar si el movimiento es lento o rápido, principalmente los deslizamientos rotacionales, planares o complejos.

Durante las gestiones 2016 al 2020 se han monitoreado 19 eventos, cuyo resultado significó la ejecución de trabajos de mitigación con maquinaria pesada para la estabilización de taludes, reconformación de las masas inestables y el emplazamiento de obras civiles, cuando fue necesario.

Tabla Nº 4: Eventos geodinámicos monitoreados, 2016-2020

No.	AÑO	EVENTO	LUGAR	CUENCA
1	2016	Deslizamiento	Bella Vista	Sur
2	2016	Deslizamiento	Ovejuyo - Lacakollo	Sur
3	2016	Deslizamiento	Achumani	Sur
4	2016	Deslizamiento	Jupapina	Sur
5	2017	Deslizamiento	Bella Vista - Ventilla	Sur
6	2017	Deslizamiento	Koani	Sur
7	2017	Deslizamiento	Auquisamaña	Sur
8	2018	Deslizamiento	Apañá	Sur
9	2018	Deslizamiento	Viscachani	Choqueyapu
10	2018	Deslizamiento	Obrajes	Sur
11	2018	Deslizamiento	Huancané	Sur
12	2019	Deslizamiento	Cóndores de Lakota	Sur
13	2019	Deslizamiento	Aranjuez	Sur
14	2019	Deslizamiento	Alpacoma	Choqueyapu
15	2019	Deslizamiento	El Rosal	Choqueyapu
16	2019	Deslizamiento	Kantutani	Choqueyapu
17	2019	Deslizamiento	Alto Seguencoma	Sur
18	2019	Deslizamiento	San Martín - Reactivado	Choqueyapu
19	2020	Deslizamiento	23 de marzo	Sur

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos

Debido a la emergencia sanitaria y las restricciones por COVID-19, durante la gestión 2020 se realizó únicamente el monitoreo del evento acaecido en el Barrio 23 de Marzo, situado en la cuenca Sur.

v) Laboratorio de Suelos y Materiales

El Laboratorio de Suelos y Materiales (LSM) realiza ensayos y análisis de muestras de suelos, rocas, concretos y otro tipo de objetos susceptibles de ser sujetos a estudio, para la ejecución de obras de alto impacto. Anualmente se atiende en promedio 200 servicios a diferentes unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y corresponden a una media de 700 ensayos de suelos y materiales. Los ensayos más requeridos corresponden a hormigones y suelos, en menor número aguas, asfaltos, agregados y otros materiales.

Cuadro Nº 7: Muestras tomadas y evaluadas en el Laboratorio de Suelos y Materiales, 2016-2020

GESTIÓN	Nº DE SERVICIOS	MUESTRAS SUELOS	MUESTRAS ROCAS	MUESTRAS AGREGADOS	MUESTRAS HORMIGONES	MUESTRAS ASFALTOS	MUESTRAS MATERIALES	MUESTRAS AGUAS	Nº MUESTRAS TOTAL
2016	204	275	1	3	322	4	4	34	643
2017	206	319	17	-	419	3	-	26	784
2018	251	295	6	16	190	42	-	28	577
2019	216	302	15	13	264	10	3	45	652
2020	141	180	2	-	147	6	-	26	361

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos - Laboratorio de Suelos y Materiales

b. Atención de emergencias

Durante el quinquenio 2016-2020 se elaboraron e implementaron los Planes de Emergencias por periodo de lluvias en cada gestión y se atendieron casos que fueron derivados a la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos a través de la Red 114.

Cuadro Nº 8: Atención de casos de emergencias derivados a la SMGIR por la Red 114, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	356	376	495	417	372	2.016
Maximiliano Paredes	233	219	316	192	259	1.219
Periférica	430	454	726	458	459	2.527
San Antonio	313	407	513	412	398	2.043
Sur	704	779	837	646	711	3.677
Mallasa	38	20	24	23	24	129
Centro	194	204	203	215	165	981
Hampaturi	4	4	7	5	-	20
Zongo	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.272	2.463	3.121	2.368	2.388	12.612

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos

Una de las emergencias de mayor magnitud ocurrida en el último quinquenio, fue el deslizamiento en las zonas 14 de Septiembre, Inmaculada Concepción y San Jorge Kantutani Bajo, pasando por la Av. Libertad ingreso a los Puentes Trillizos hasta el Río Cotahuma y la Av. Kantutani, (Distritos 3 y 21), evento suscitado el 30 de abril del año 2019, que afectó más de 40 viviendas, clasificado como: evento geodinámico complejo, el cual fue ocasionado por la sobrecarga de peso de las edificaciones sin autorización sobre terrenos que son parte del antiguo botadero municipal ubicado en el sector donde se asentaron estas edificaciones, la existencia en la parte alta de un sistema sanitario clandestino que desemboca sobre el terreno y las construcciones sin autorización las cuales habrían modificado la morfología del terreno.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR TURÍSTICO



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.2 Diagnóstico institucional: Sector Turístico

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron diferentes acciones de promoción del turismo, que incluyen actividades relacionadas con servicios turísticos e infraestructura pública de apoyo al turismo, es así que el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz realizó una inversión de Bs11.232.350 en el sector.

Cuadro Nº 9: Inversión en el sector turístico, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	1.100.704	1.378.021	4.067.457	2.775.220	1.910.948	11.232.350

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

a. Servicios turísticos

Las actividades relacionadas con los servicios turísticos incluyen la promoción y difusión del municipio de La Paz hacia el país y el mundo, la gestión de alianzas y convenios con el sector público y privado, la organización de diferentes eventos de difusión y promoción del turismo, así como las actividades de desarrollo y promoción turística en los macrodistritos del municipio.

i) Promoción y difusión del municipio de La Paz

En diciembre de la gestión 2014, el municipio de La Paz recibió el reconocimiento por ser una de las 7 Ciudades Maravilla del Mundo, lo que representó una oportunidad para el desarrollo económico social de su población, razón por la cual durante el quinquenio 2016-2020 se promovió la ciudad Maravilla en todo el mundo, para atraer al turismo nacional e internacional y crear más y mejores fuentes de ingresos. A raíz del lanzamiento de la marca ciudad La Paz, Ciudad del Cielo, se fortaleció el trabajo en plataformas digitales. Se trabajó en una aplicación móvil bilingüe, así como en redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, en las cuales se tuvo crecimiento notable.

Se trabajó en la elaboración del documental “La Paz, Ciudad del Cielo”, emitido en noviembre de 2018 en Discovery Channel y TLC. A la par de la gestión de la marca La Paz, Ciudad del Cielo, se continuaron los trabajos de promoción y difusión a las acciones del área de turismo, como el posicionamiento de la ciudad en redes sociales y medios locales e internacionales

Durante las gestiones 2016-2019 se trabajó fuertemente en alianzas con el sector privado, impulsando la seguridad turística, la diversificación de la oferta turística, incentivos al sector turístico, cultura y promoción del turismo.

Durante la gestión 2018, se implementó un plan de desarrollo gastronómico del municipio, mediante actividades como la visita de personalidades y más de 27 medios especializados para la promoción de la experiencia de la alimentación y la cocina paceña.

Se implementaron 3 rutas y circuitos de “Aviturismo” en áreas protegidas municipales, área urbana y área rural del municipio (Valle interandino, altiplano y trópico); 6 rutas turísticas temáticas en el área urbana: turismo de naturaleza, turismo experiencial, shopping tour, noches paceñas, tour gastronómico y tour histórico cultural.

ii) Desarrollo y promoción turística en los macrodistritos

Se realizaron diferentes acciones de desarrollo y promoción turística en los macrodistritos de Zongo y Hampaturi, siendo éstas:

- Macrodistrito de Hampaturi:

- **Identificación de Atractivos Turísticos:** En relación al potencial turístico del Macrodistrito de Hampaturi se identificaron 7 atractivos y 6 recursos turísticos de los cuales 5 son aprovechados de forma alta y media, es decir, forman parte de los productos turísticos que se operan en el macrodistrito, entre los que se destacan el cerro Chacaltaya, el nevado Charquini, las Cascadas de Hampaturi Queñuma, la Apacheta de La Cumbre y la Laguna Estrellani.
- **Vocación del Macrodistrito:** Dada la categoría de los atractivos del Macrodistrito de Hampaturi, que en su mayoría son sitios naturales de tipo montañas, lagunas y cascadas, considerando que entre las actividades que se realizan están el trekking, ascensión, rappel, caza fotográfica y visitas guiadas; la vocación turística del macrodistrito se sintetiza en turismo de naturaleza en sus modalidades de turismo de aventura por la presencia de atractivos naturales de montaña, turismo rural en las comunidades de las cuencas Achachicala y Hampaturi, y finalmente el ecoturismo con actividades especializadas como el aviturismo.
- **Identificación de Productos Turísticos:** En relación a las actividades y productos turísticos desarrollados en el Macrodistrito de Hampaturi, los que se han ofertado en los últimos años son:

Tabla Nº 5: Productos Turísticos del Macrodistrito de Hampaturi

Nº	ACTIVIDAD	DURACIÓN	ATRATIVOS / RECURSOS	CUENCA
1	Tour y Rappel	Full day	Cascadas de Hampaturi y ex Mina La Solución	Hampaturi
2	Trekking	Full day	Laguna Jacha Kasiri	Hampaturi
3	Trekking y tour	Full day	Laberinto de Gigantes y fábrica de licores Peregrino	Hampaturi
	Trekking	Full day	Glaciar Charquini Este	Achachicala
4	Trekking	Full day	Glaciar Charquini	Huayna Potosí
5	Trekking, tour diurno y nocturno con caza fotográfica	Full / half day	Cerro Chacaltaya y Lagunas de Colores	Huayna Potosí

Nº	ACTIVIDAD	DURACIÓN	ATRATIVOS / RECURSOS	CUENCA
6	Ascensión	Full day	Nevado Sirk'i Qullu	Hampaturi

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

- **Identificación de Rutas de Turismo Especializado:** El municipio ha contribuido en la estructuración de las siguientes rutas turísticas como parte de las acciones de intervención para el desarrollo del turismo en el macrodistrito.

Tabla Nº 6: Rutas Estructuradas en Macrodistrito de Hampaturi

Nº	RECORRIDO	COMUNIDAD	ATRATIVO PRINCIPAL	TURISMO ESPECIALIZADO
1	Ruta del Agroturismo Vivencial	Chicani	Laberinto de Gigantes	Agroturismo
2	Ruta de las Plantas medicinales	Lorocota	Túneles Antiguo acueducto años 80	Turismo de Salud
3	Ruta de las Cascadas y Aventura	Alto Hampaturi	Cascadas	Turismo de naturaleza / Turismo de Aventura
4	Ruta de Las Aves	7 Lagunas	Lagunas naturales con 48 especies de aves	Aviturismo

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

- **Macrodistrito de Zongo**

- **Identificación de Atractivos Turísticos:** En relación al potencial turístico del Macrodistrito de Zongo se identificaron 4 atractivos y 5 recursos turísticos de los cuales solamente el Huayna Potosí está siendo aprovechado de forma alta.
- **Vocación del Macrodistrito:** Dada la categoría de los atractivos del Macrodistrito de Zongo, que en su totalidad son sitios naturales de tipo montañas, lagunas, yungas, cascadas y trópico, considerando que entre las actividades que se realizan están el montañismo, trekking y rappel; la vocación turística del macrodistrito se sintetiza en turismo de aventura por la presencia del Huayna Potosí y demás montañas circundantes.
- **Identificación de Productos Turísticos:** En relación a las actividades y productos turísticos desarrollados en el Macrodistrito de Hampaturi, los que se han ofertado en los últimos años son:

Tabla Nº 7: Productos Turísticos del Macrodistrito de Zongo

Nº	ACTIVIDAD	DURACIÓN	ATRATIVOS / RECURSOS
1	Montañismo	Full day, 2 días, 3 días	Huayna Potosí, Tiquimani, Telata
2	Trekking	Full day, 2 días, 3 días	Laguna Canadá, Laguna Warawarani, Senda Botjlaca, Senda Cañaviri, Senda Chiviraque
3	Rapel	Full day	Acueducto laguna Canadá, Cascada Chiviraque

Nº	ACTIVIDAD	DURACIÓN	ATRATIVOS / RECURSOS
4	Turismo Vivencial	3 días	Comunidad étnica de los Lecos
5	Tour y visita	Full day, 2 días	Laguna Viscachani

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

- **Identificación de Rutas de Turismo Especializado:** El potencial natural del macrodistrito relacionado a la naturaleza y con eventos como el *Global Big Day* que se desarrolla anualmente se están generando rutas de aviturismo donde se han identificado más de 80 especies de aves.

iii) Registro de servicios turísticos en el municipio

En las gestiones 2016-2019 el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de la actual Dirección de Turismo con el objetivo de contar con una instancia de recopilación, generación y análisis de información turística, trabajó en la creación y desarrollo del Observatorio Turístico Municipal, el cual permitió disponer de datos sistematizados, ordenados y actualizados de la demanda y oferta turística, así como de los prestadores de servicios turísticos, por lo que al 2020 se contó con 1.279 empresas con licencias de funcionamiento provistas por la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico, entre operadoras de turismo, establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y establecimientos de gastronomía orientados al turismo. Se identificó también que el municipio contaba con un total de 189 establecimientos gastronómicos orientados al turismo, y un total de 204 guías de turismo registrados en las diferentes asociaciones en las diferentes categorías donde resaltan los especializados en turismo cultural, trekking y montaña. Finalmente, y como punto más importante, en relación a los atractivos y recursos turísticos del municipio se contabilizaron un total de 171 en las diferentes categorías donde resaltan las de Asentamiento Humano y Arquitectura Viva, Museos y Salas de Exposición, Folklore Social, Obras Arquitectónicas Actuales, Lugares de Observación de Flora y Fauna, y Montañas y Cordilleras.

b. Infraestructura pública de apoyo al turismo

La inversión en infraestructura pública de apoyo al turismo contribuye a la mejora y desarrollo de la atención al turista, proporcionando las condiciones necesarias para satisfacer las necesidades de los visitantes.

i) Centros de Información Turística

Durante el quinquenio 2016-2020 el municipio de La Paz contaba con 6 Centros de Información Turística distribuidos en diferentes zonas, cuyo objetivo era el de informar y facilitar el desplazamiento de visitantes nacionales y extranjeros antes, durante y después de su estadía. Los 6 Centros de Información Turística registraron la atención en prestación de servicios de información a 102.336 turistas extranjeros; sin embargo, el Centro de Información Turística de

la Terminal de Buses dejó de registrar información a partir de marzo de 2018 y los centros de Final el Prado y Alonso de Mendoza, dejaron de registrar información en la gestión 2020.

Cuadro Nº 10: Turistas extranjeros atendidos en centros de información turística, 2016-2020

CENTROS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Final El Prado	1.527	3.253	4.164	3.288	12.232
Terminal de Buses	18.843	18.034	1.062	-	37.939
Alonso de Mendoza	2.523	1.176	993	784	5.476
Feliciano Cantuta (Calle Colombia)	8.021	9.467	11.167	9.655	38.310
Tomás Katari (Cementerio General)	1.848	2.209	1.671	1.318	7.046
Museo Costumbrista	453	400	268	212	1.333
TOTAL	33.215	34.539	19.325	15.257	102.336

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

ii) Actividades de apoyo a la infraestructura turística

Para la mejora de la infraestructura turística del municipio, se instalaron botones de ayuda inmediata y cámaras de seguridad en cinco puntos estratégicos de la Zona Turística Cero: Atrio de la Iglesia de San Francisco, Calle Tarija entre Linares y Murillo, Calle Sagárnaga y Linares, Calle Santa Cruz esquina Melchor Jiménez y Calle Illampu esquina Graneros; los botones se conectaron al Centro de Monitoreo de la Policía Nacional.

iii) Circuito Turístico Cultural Mallasa

En la gestión 2003, mediante Ordenanza Municipal Nº 193/2003 de fecha 02 de septiembre de 2003, se crea el Circuito Turístico Cultural Mallasa del Municipio de La Paz, que comprende las áreas y sitios: El Sendero del Águila, Peñones de Escalamiento, Cactario, Valle de la Luna, Zoológico Municipal, Muela del Diablo, Valle de las Flores, Mirador de Mallasa, Circuito Peatonal (Amor de Dios – Mallasa) y Mirador Mallasilla; posteriormente, mediante Ley Municipal Autonómica Nº 238/2017 de 24 de mayo de 2017, se refrenda la citada Ordenanza Municipal, disponiendo la preservación del espacio físico del Valle de La Luna, ubicado en el Macrodistrito VI Mallasa y declarado Área Protegida, en función al uso de suelo asignado, así como la promoción y ejecución de políticas públicas destinadas al impulso y promoción turística de la zona declarada Área Protegida.

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron acciones de administración, mantenimiento y mejora de la infraestructura de este atractivo turístico, cuya inversión asciende a un total de Bs5.870.102,66.

Cuadro Nº 11: Inversión en mantenimiento, mejora y administración de la infraestructura del Circuito Turístico Cultural Mallasa, 2016-2020

(En bolivianos)

ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Mejoramiento del Circuito Turístico Cultural Mallasa	398.275,00	490.716,07	468.249,36	586.832,92	530.342,95
Administración del Circuito Turístico Cultural Mallasa	677.201,00	598.900,01	705.555,74	689.083,70	724.945,91
TOTAL	1.075.476,00	1.089.616,08	1.173.805,10	1.275.916,62	1.255.288,86

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldía Mallasa en base a reporte SIGEP/SIGMA

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR INDUSTRIAL



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.3 Diagnóstico Institucional: Sector Industrial

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron diferentes acciones de promoción del desarrollo económico que incluyen actividades relacionadas con el fortalecimiento y fomento a unidades productivas, así como de gestión de inversiones. En este sector, también se incorpora la provisión de servicios del Centro Municipal de Faeno.

a. Acciones de fortalecimiento y fomento a unidades productivas

Durante el quinquenio 2016-2020, la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE) a través de la Dirección de Competitividad y Emprendimiento (DCE) desarrolló programas dirigidos a fomentar y fortalecer capacidades productivas de estudiantes y emprendedores, así como de micro, pequeño, mediano y grandes empresarios, para ello se establecieron cuatro plataformas en las cuales se ejecutaron diferentes actividades de fortalecimiento y fomento.

i) Plataforma para Servicios en Empleabilidad

Como parte de los servicios de la Plataforma para Servicios de Empleabilidad se ejecutaron las siguientes actividades:

- Capacitaciones en formaciones técnicas.
- Capacitaciones sobre empleabilidad y/o emprendimiento.
- Capacitaciones sobre habilidades blandas.
- Intermediación o inserción laboral.

Se brindó capacitaciones en emprendimiento a estudiantes de quinto y sexto de secundaria e institutos técnicos para el concurso “Mi primer negocio” cuyo fin era aportar con capital semilla a los proyectos ganadores, dicho concurso fue ejecutado de manera anual durante el quinquenio 2016-2020.

Cuadro N° 12: Participantes, proyectos presentados y proyectos ganadores del concurso “Mi Primer Negocio”, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Estudiantes participantes	5.063	6.279	9.021	8.312	5.049	33.724
Proyectos presentados	976	975	1.011	472	-	3.434
Proyectos ganadores	12	12	9	10	-	43

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

Para reforzar y potenciar las oportunidades laborales de jóvenes en situación de vulnerabilidad, se ejecutaron capacitaciones técnicas en mecánica industrial, gastronomía, tecnologías, electromecánica, diseño gráfico y atención al cliente; una vez concluida la etapa de capacitación los jóvenes desarrollaron pasantías en diferentes empresas o iniciaron un emprendimiento, logrando en promedio el 71% de inserción laboral en el quinquenio 2016-2020.

Cuadro Nº 13: Inserción laboral de jóvenes que participaron en capacitaciones técnicas, 2016-2020

PROGRAMAS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Jóvenes que concluyeron la etapa de capacitación teórica y práctica	208	188	231	218	153	998
Jóvenes insertados laboralmente con contrato	179	103	156	136	88	662
Jóvenes insertados laboralmente con auto empleo	5	26	6	9	3	49
PORCENTAJE DE INSERCIÓN LABORAL	88%	69%	70%	67%	59%	71%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

ii) Plataforma de Innovación

Como parte de los servicios de la Plataforma de Innovación se ejecutaron las siguientes actividades:

- Apoyo al desarrollo económico a través del Laboratorio de Prototipado y los Centros de Innovación Tecnológica (CITEs) de Joyería y Cerámica.
- Sensibilización a la ciudadanía.
- Capacitaciones.

Durante el quinquenio 2016-2020, se implementó el Laboratorio de Prototipado con una inversión de Bs3.440.716,04 para apoyar el desarrollo de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con servicios de capacitación en diseño, creatividad y prototipado; además, se prestaron los servicios para joyería y en cerámica, así como el alquiler de equipos a emprendedores, a través de los Centros de Innovación Tecnológica, beneficiando a 3.519 personas.

Cuadro Nº 14: Beneficiarios de los servicios de la Plataforma de Innovación, 2016-2020

SEXO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Hombres	291	532	383	476	212	1.894
Mujeres	233	460	374	398	160	1.625
TOTAL	524	992	757	874	372	3.519

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

iii) Plataforma de Creación de Empresas

Entre las principales actividades de la Plataforma de Creación de Empresas, que permitieron el fomento a emprendimientos, se encuentran:

- Asistencias Técnicas.
- Diagnósticos.

- Capacitaciones, cuyas temáticas se adecúan a la situación económica y a las necesidades emergentes del municipio.
- Sensibilización a la ciudadanía.

Durante el quinquenio 2016-2020 se llegó a beneficiar a un total de 6.388 emprendedores con ideas de negocios y/o negocios en marcha divididos en los siguientes rubros:

Cuadro Nº 15: Beneficiarios por rubro, 2016-2020

RUBRO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Base Tecnológica	130	133	86	53	8	410
Gastronomía	304	252	297	258	170	1.281
Manufactura	435	427	414	455	285	2.016
Servicios	420	546	531	584	437	2.518
Otros	-	14	25	30	94	163
TOTAL	1.289	1.372	1.353	1.380	994	6.388

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

En el quinquenio 2016 – 2020 se benefició a un total de 2.948 hombres y 3.440 mujeres, siendo el porcentaje mayor de mujeres.

Cuadro Nº 16: Beneficiarios de los servicios de la Plataforma de Creación de Empresas, 2016-2020

SEXO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Hombres	677	659	654	580	378	2.948
Mujeres	613	712	699	800	616	3.440
TOTAL	1.290	1.371	1.353	1.380	994	6.388

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

iv) Plataforma de Aceleración de Empresas

Como parte de la Plataforma de Aceleración de Empresas se ejecutaron las siguientes actividades:

- Diagnósticos
- Asistencias Técnicas
- Capacitaciones
- Promoción

Durante el quinquenio 2016-2020, se impulsó el desarrollo de 9.183 unidades económicas, entre artesanos, micro, pequeña, mediana y gran empresa, a través del fomento de su capacidad productiva para la generación de empleos.

Cuadro N° 17: Servicios de aceleración de empresas por número de unidades económicas, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Capacitación en gestión administrativa, producción, gestión financiera, diseño de productos y comercialización	239	520	255	453	366	1.833
Participación en seminarios de fortalecimiento empresarial	-	275	231	370	905	1.781
Asistencia técnica en mejoramiento de la producción	309	123	121	87	60	700
Participantes en actividades de promoción	1.555	591	944	743	1.036	4.869

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

La feria de comercialización denominada Expo Joyería y Artesanía se desarrolló bajo criterios de demanda, calidad, diseño, utilidad y responsabilidad con el medio ambiente, previo proceso de capacitación y asistencia técnica a artesanos y productores. Durante el periodo 2016-2019, la Expo Joyería y Artesanía contó con la participación de 271 expositores generando ventas acumuladas de Bs352.900. Este proyecto no fue ejecutado en la gestión 2020 debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Cuadro N° 18: Participación de expositores y ventas generadas en la Expo Joyería y Artesanía, 2016 - 2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Expositores	119	20	78	54	271
Monto en ventas (Bs)	77.345	43.605	159.880	72.070	352.900

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

El Centro de Promoción Económica “Pedro Domingo Murillo” (CPEM) tiene el objetivo de establecer un espacio destinado a brindar servicios de promoción comercial a micro y pequeños empresarios a través de una sala de exposición, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro N° 19: Beneficiarios y exposiciones realizadas en la sala del CPEM, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Número total de beneficiarios	173	203	229	264	73	942
Número de exposiciones realizadas	7	10	10	10	3	40

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

Por otra parte, con el concurso Premio Empresarial “La Paz Líder”, el GAMLP incentivó a la micro, pequeña, mediana y gran empresa a continuar mejorando, a generar nuevos empleos, a dar

atención de calidad a los clientes e innovar en productos y procesos. Durante el quinquenio 2016-2020, se logró la participación de 1.350 empresas y se entregaron premios, en efectivo y en especie, con un valor acumulado de Bs2.450.170.

Cuadro Nº 20: Empresas participantes, empresas ganadoras y monto de premios del concurso premio empresarial “La Paz líder”, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Empresas inscritas	396	250	432	254	18	1.350
Empresas ganadoras	30	25	14	22	6	97
Valor en premios (Bs)	185.000	248.920	150.000	150.000	-	733.920
Valor aproximado en premios en especie (Valorados en bolivianos)	332.340	482.410	504.000	337.500	60.000	1.716.250

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

b. Gestión de inversiones

Durante el quinquenio 2016-2020, se ejecutaron diferentes actividades de gestión de inversiones relacionadas con la gestión de proyectos de involucramiento social empresarial y el análisis de concesiones municipales.

i) Gestión de proyectos de involucramiento social empresarial

Se gestionaron 19 Proyectos de Involucramiento Social Empresarial (PISES) mediante los cuales, las empresas privadas realizaron una inversión en espacios públicos municipales, cuyos resultados se muestran a continuación:

Cuadro Nº 21: Inversión de los PISES ejecutados, 2016-2020

(En bolivianos)

AÑO DE INICIO	PROYECTO	EMPRESA/ INSTITUCIÓN	LUGAR	INVERSIÓN
2016	Adopta tu plaza	Fundación estas VIVO	Plaza Abaroa	106.475,65
2016	Adopta tu plaza	Banco ECOFUTURO	Plaza Humbolt	184.421,04
2016	Pulmón de mi ciudad	Banco BISA	Parque Urbano Central	332.023,79
2017	Adopta tu plaza	Laboratorios INTI	Rotonda Las Cholas, curva de Holguín y Mallasa	294.555,00
2017	Adopta tu plaza	SOBOCE	Plaza Obelisco	240.528,96
2017	Pulmón de mi ciudad	BISA	Aranjuez	343.642,48

AÑO DE INICIO	PROYECTO	EMPRESA/ INSTITUCIÓN	LUGAR	INVERSIÓN
2018	Revitalización de espacios urbanos	Junta de vecinos	Calle Nicolás Naranjo	19.988,52
2018	Adopta tu plaza	Laboratorios LAFAR	Rotonda 22 de Achumani	45.544,63
2018	Adopta tu plaza	Laboratorios BAGO	Plaza San Miguel, rotondas Castrillo y derechos Humanos	437.424,18
2018	Adopta un talud	Banco BISA	Entrada Auquisamaña	101.391,00
2019	Pulmón de mi ciudad	Banco BISA	Av. Kantutani	558.603,20
2019	Adopta tu plaza	IFD CRECER	Plaza Manuel Marzana	67.006,83
2019	Revitalización de espacios urbanos	MONOPOL	Varios en macrodistrito centro	105.758,03
2019	Revitalización de pasarelas	Sociales VIP	Obrajes	32.806,00
2019	Revitalización de pasarelas	Revista COSAS	Obrajes	60.822,00
2019	Descansos peatonales	TECNOPRECO	Distrito 5	17.385,20
2020	Adopta tu plaza	RPK	Plaza Balaguer	166.928,76
2020	Pulmón de mi ciudad	Banco BISA	Bosquecillo Auquisamaña	139.786,67
2020	Señalética de denominación de vías	Rafael Ernesto Cámara	Macrodistritos Centro y Sur	281.483,00
TOTAL				3.536.574,94

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

ii) Análisis de concesiones municipales

Durante el quinquenio 2016-2020 se realizó el análisis de las siguientes concesiones municipales:

Cuadro Nº 22: Inversión de concesiones municipales gestionadas, 2016-2020

(En bolivianos)

PROYECTO	AÑO	INVERSIÓN
Construcción y administración del parqueo Simón Bolívar	2018	24.874.691,00
Centro de Esparcimiento Social y Cultural San Miguel	2018	70.956.092,00

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

Las concesiones municipales del cuadro precedente firmaron contrato en la gestión 2018 y debido a incumplimiento del concesionario en la fase de inversión, se rescindió el contrato para la construcción y administración del parqueo Simón Bolívar en la gestión 2020.

c. Centro Municipal de Faeno

El Centro Municipal de Faeno (CMF) brinda servicios públicos de faenado de ganado bovino, procesado de subproductos y refrigeración de piezas de carne, además de operar los residuos generados de la actividad de faeno, brindando de esta manera servicios suplementarios para la producción de insumos agropecuarios para la ciudad de La Paz y municipios colindantes.

Cuadro Nº 23: Servicio de faeno de ganado bovino, 2016-2020

(En cantidad y en bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cantidad	21.961	21.709	20.082	19.790	16.665	100.207
Monto	812.557	803.233	743.034	732.230	616.605	3.707.659

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Centro Municipal de Faeno

Cuadro Nº 24: Servicio de limpieza de menudos, 2016-2020

(En cantidad y en bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cantidad	28.313	28.791	25.622	17.832	10.215	110.773
Monto	283.128	287.914	256.220	178.323	102.151	1.107.736

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Centro Municipal de Faeno

Cuadro Nº 25: Servicio de uso de cámara de refrigeración, 2019-2020

(En cantidad y en bolivianos)

DETALLE	2019	2020	TOTAL
Cantidad	5.062	5.913	10.975
Monto	50.617	59.129	109.746

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Centro Municipal de Faeno

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR CULTURAL



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.4 Diagnóstico institucional: Sector Cultural

Durante el quinquenio 2016-2020 el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz realizó una inversión de Bs182.955.447,30 en el sector.

Cuadro Nº 26: Inversión realizada en el ámbito cultural, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	31.180.888,52	31.249.251,21	43.860.862,00	42.413.974,82	34.250.470,79	182.955.447,30

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Sistema SIGMA y sistema SIGEP

a. Promoción cultural y de economías culturales y creativas

Las acciones de promoción cultural y de economías culturales y creativas incluyen el fomento a la creación, producción, promoción y circulación artística cultural, la promoción del patrimonio cultural y de expresiones artístico-culturales, así como la ejecución de actividades culturales organizadas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

i) Acciones de fomento y promoción de patrimonio cultural y expresiones artísticas culturales

Las acciones y estrategias para la promoción cultural, incluyen el desarrollo del Programa Cultural, compuesto básicamente por dos grandes agendas que se gestionan en el municipio:

- Calendario Artístico Cultural

Se elabora en la articulación con diversas organizaciones, colectivos y entidades que gestionan encuentros, festivales, bienales e instancias similares que han sido impulsados por el GAMLP y que conforman el calendario artístico cultural del municipio de La Paz involucrando tanto a iniciativas de larga trayectoria como a propuestas emergentes.

- Calendario Festivo del municipio de La Paz

Conformado por las distintas festividades, fiestas y/o acontecimientos culturales y cívicos –sean de origen autóctono, folklórico y/o religioso– que se desarrollan en el municipio, acordes con el ciclo agrícola, el calendario religioso, el calendario cívico o histórico y/o en concordancia con el calendario gregoriano. Se han identificado 350 manifestaciones culturales, fruto de la interacción y diálogo intercultural, entre las que destacan: la Feria de la Alasita, Fiesta del Anata-Carnaval, Semana Santa, la Fiesta de la Chacana, la Fiesta del Señor Jesús del Gran Poder, el Año Nuevo Andino-Amazónico, la Entrada Folklórica Universitaria, Todos Santos y Navidad.

Dentro del Calendario Festivo del municipio de La Paz, las acciones más representativas en el quinquenio 2016-2020 se constituyeron en la fiesta folklórica Señor del Gran Poder, el Anata Carnaval Andino y la Festividad de la Alasita.

○ **Tradicional Feria de la Alasita**

Durante el quinquenio 2016-2020, la actual Secretaría Municipal de Culturas y Turismo organizó de manera anual la Tradicional Feria de la Alasita en coordinación con las diferentes unidades organizacionales del GAMLP, Policía Boliviana Federación Nacional de Artesanos Expositores de Navidad, Alasita, Viajeros al Interior y Exterior de Bolivia (FENAENA), sus organizaciones afiliadas, así como distintas Asociaciones de Feriantes y actores culturales aplicando el siguiente cronograma general:

- Pre “Feria de la Alasita”.
- Armado de los puestos y stands de la “Tradicional Feria de la Alasita”.
- Inauguración de la “Tradicional Feria de la Alasita”.
- Ferias Tradicionales de la Alasita en los macrodistritos del Municipio de La Paz.
- Tradicional remate de los expositores de la Feria de la Alasita, en la jornada de cierre de la feria.
- Verbena, procesión y misa en honor a la Virgen de Nuestra Señora de La Paz.

Se ejecutaron otras actividades durante esta festividad, tales como:

- Presentación del programa de Alasita.
- Conferencia de prensa con exposición de feriantes de Alasita.
- Inauguración de la feria de mayoristas.
- Sahumerio y recorrido ritual del Ekeko Tuno.
- Tradicional ritual dedicado al Ekeko Tuno y consagración de illas e ispallas a cargo de amautas de FENAENA.
- Ch’alla al pie del Monumento al Ekeko.
- Ritual celebrado por amautas, autoridades y representantes de FENAENA.
- Elección Ekeko y Ekekito.
- Elección de los personajes principales de la Alasita.
- Ch’iti Feria de Alasita, dedicada a los más pequeños con una oferta atractiva para el rescate y transmisión de conocimientos de los feriantes.

Durante el quinquenio 2016-2020, se promovió la presentación de trabajos artesanales en miniatura, en cualquiera de las especialidades, rescatando y preservando la esencia misma de la tradición de La Alasita y el Ekeko, prohibiéndose la comercialización de productos importados de contrabando.

○ **Fiesta Tradicional del Anata Carnaval Paceño**

Durante las gestiones 2016-2020 la actual Secretaría Municipal de Culturas y Turismo organizó de manera anual la Fiesta Tradicional del Anata Carnaval Paceño, en coordinación con las

unidades organizacionales del GAMLP, el Comité Impulsor designado, así como con el apoyo de otras instituciones públicas, como la Policía Boliviana y la Unidad Operativa de Tránsito.

Se organizó también, el ciclo de exposiciones, talleres y actividades académicas sobre temas relacionados con esta festividad, en las distintas salas de Exposición del Municipio de La Paz, así como las manifestaciones culturales zonales que se desarrollan en el resto de los Distritos Urbanos. Se aprobó la regulación de las actividades de la Fiesta Tradicional del Anata Carnaval Paceño y de las actividades que se realizaron, siendo éstas:

- Desentierro del Pepino.
- Corso Infantil.
- Tradicional Farándula de Pepinos y Comparsas.
- Entrada Folklórica del Jisk'a Anata.
- Ch'alla y ritual a la Pachamama.
- Entrada de Ch'utas y Pepinos en Domingo de Tentación.
- Retreta, Entierro del Pepino y Tradicional Entrada de Domingo de Tentación.
- Corcova de Carnaval.

○ **Entrada Folklórica Señor Jesús del Gran Poder**

La Festividad de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder tiene lugar el día de la Santísima Trinidad en la ciudad de La Paz. El 11 de diciembre de 2019 la festividad de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder de la ciudad de La Paz, es declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. La organización de esta festividad inicia con una procesión que involucró aproximadamente 40.000 devotos organizados en unas 73 fraternidades por año. La organización de esta festividad, incluye la ejecución de actividades como:

- Elección de la Palla o Reina del Gran Poder.
- Promesa del Señor Jesús del Gran Poder.
- Entrada Folklórica del Señor Jesús del Gran Poder
- Diana del Señor Jesús del Gran Poder.
- Solemne Procesión del Señor Jesús del Gran Poder.

ii) Actividades culturales gestionadas desde el GAMLP

Entre las actividades culturales gestionadas desde el GAMLP, en el quinquenio 2016-2020 se encuentran:

- “Larga Noche de Museos”, consolidada como una de las más importantes en el país.
- “Ferias Culturales Dominicales”, organizadas desde el año 2000 con un promedio de 26 ferias por año.

- “Una Noche en el Cementerio”, con un promedio de 10.000 visitantes por año.

Entre los espacios de encuentro cultural, gestionados en el quinquenio 2016-2020 se destacan:

- “Megafestival de Arte Urbano (Megafest)”, que convoca a más de 500 artistas urbanos y más de 100 colectivos culturales diversos.
- “La Movida Infanto-juvenil Arusa” implementada desde el año 2016 y pensada para el ejercicio de los derechos culturales de la población estudiantil.
- “La Movida La Paz Lee”, que desde el año 2017 impulsó la activación de cinco circuitos de lectura con la participación de 80 instituciones públicas, privadas y de cooperación, editoriales y centros culturales.
- Feria de autores independientes “Suma Lectura”.
- “Feria Internacional del Libro (FIL)”.
- “Festival Internacional de Poesía”, entre otros.

En cuanto a las economías culturales y creativas, se impulsaron mercados culturales y ferias, tales como:

- Mercado de Industrias Culturales y Creativas “MICC 3600” en la gestión 2018.
- Sami Q’athu-Mercado de Artes Plásticas en la gestión 2019.
- Q’athu del Libro en la gestión 2020.
- Ferias artesanales, espacios específicos para las economías culturales en el marco de la Feria Dominical o el Megafest, en coproducción y colaboración con mercados internacionales como SIM-Sao Paulo, entre otros.
- Comisión Fílmica “La Paz Filma”, que busca posicionar a la ciudad como locación de rodajes, mediante la cual se apoyaron más de 200 productos, en diferentes formatos, temática, extensión y dificultad.

En relación a la articulación con instancias de la sociedad civil se destaca la implementación de:

- Programa de Cultura Viva Comunitaria, impulsado a partir del 1er Congreso de Cultura Viva Comunitaria.
- Programa Integrarte, bajo el cual se trabajó con instancias como el Centro de Reinserción Yanacocha, Qalauma, Centro de Reintegración Social y el Hospital del Niño “Dr. Ovidio Aliaga Uría”, para impulsar el trabajo de inclusión en las culturas.
- Cuatro Centros de Orientación de Medicina Tradicional “Qullan Uta”, como impulso a la medicina tradicional y la salud intercultural.

En cuanto al sistema de información y evaluación cultural destaca la Encuesta de Percepción de Participación y Consumo Cultural del Municipio realizada las gestiones 2019 y 2020.

En el marco de la articulación internacional se participó activamente en los siguientes eventos:

- Consolidación del Grupo de Integración Cultural-GIC, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos-CGLU, Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica – UCCI, siendo La Paz nominada el 2018, por tercera vez como Capital Iberoamericana de las Culturas.
- Reuniones anuales del Comité Sectorial de Cultura en Adorra la Vella-Andorra en la gestión 2016, Lisboa-Portugal en la gestión 2017, Ciudad de Panamá en la gestión 2019 y Buenos Aires-Argentina en la gestión 2020.
- En la gestión 2018 el GAMLP organizó y fue sede de la XXXIII Reunión del Comité Sectorial de Cultura con la asistencia de los representantes de distintos gobiernos locales de las principales ciudades de Iberoamérica e instituciones de cooperación internacional, como parte de la Red de Mercociudades.

En cuanto a los espacios de participación ciudadana, en la gestión 2020 se desarrollaron las IV Jornadas Culturales.

La producción de espectáculos culturales hace referencia también a actividades en espacios públicos de libre acceso como plazas y parques. Las temáticas de las actividades responden al Calendario Festivo folklórico y ritual del municipio y tienen por objetivo, llevar el hecho cultural al ciudadano, que por razones físicas o económicas no accede a la agenda cultural convencional del municipio que es llevada a cabo en Espacios Culturales (teatros y salas) y que requieren en ciertos casos del pago de una entrada. No se toma en cuenta los espectáculos de Ferias Dominicales del Paseo El Prado.

Cuadro Nº 27: Producción de espectáculos culturales y elencos artísticos, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016		2017		2018		2019		2020	
	ESP.	ELENC	ESP.	ELENC	ESP.	ELENC	ESP.	ELENC	ESP.	ELENC
Cotahuma	8	28	9	27	10	28	9	27	0	0
Maximiliano Paredes	8	16	9	27	9	27	7	25	0	0
Periférica	4	10	9	27	9	24	7	21	0	0
San Antonio	5	16	9	27	7	27	7	27	0	0
Sur	9	30	9	28	9	28	11	30	0	0
Mallasa	6	15	6	18	5	12	4	10	0	0
Centro	36	141	36	140	36	140	39	149	3	23
Hampaturi	2	4	3	6	3	6	2	4	0	0
Zongo	2	4	3	6	3	6	3	3	0	0
TOTAL	80	264	93	306	91	298	89	296	3	23

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

iii) Fomento a la creación, producción, promoción y circulación artística cultural para impulsar la interculturalidad y la diversidad cultural en el municipio de La Paz

En el marco del Texto Ordenado de las Leyes Municipales Autonómicas N° 265-319 de Fomento, Salvaguarda, Desarrollo y Promoción de las Culturas y las Artes, en el quinquenio 2016-2020 se constituyó el Fondo Concursable de las Culturas y las Artes (FOCUART), se ejecutaron 23 Concursos Municipales en Artes y Culturas y se desarrollaron las Ferias de las Culturas.

- Fondo Municipal de Fomento para las Culturas y las Artes (FOCUART)

Creado en 2018, se constituyó en el primer fondo público concursable en Bolivia, desde la cogestión entre el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y la sociedad civil organizada. Su objetivo es otorgar premios condicionados en calidad de apoyos económicos en diferentes líneas de fortalecimiento, con el fin de impulsar el desarrollo y ejecución de proyectos artísticos y culturales de creación, formación, investigación, promoción y difusión de las culturas y las artes; propiciando la conservación y restauración del patrimonio cultural; y fomentando el desarrollo de la Cultura Viva Comunitaria. Contempla cuatro componentes:

- Dinamización de las economías culturales y creativas del municipio.
- Priorización de procesos orientados a mejorar la calidad de las producciones artísticas y culturales.
- Incremento de la participación plural y democrática de la ciudadanía en las acciones artísticas y culturales con enfoque de desconcentración y potenciamiento de los espacios de diálogo intercultural.
- Articulación intersectorial de acciones con otras áreas del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

El FOCUART se desarrolla en sus diferentes líneas de fortalecimiento y hasta la gestión 2020 se logró apoyar un total de 271 proyectos, posibilitando su desarrollo y dinamizando económicamente al sector cultural y artístico.

Cuadro N° 28: Proyectos beneficiados por el FOCUART, 2018-2020

LÍNEAS DE FORTALECIMIENTO	2018	2019	2020
Desarrollo de redes movilidad y circulación cultural	16	16	5
Desarrollo de la cultura viva comunitaria	9	13	10
Fomento audiovisual con locación en el municipio	5	4	5
Fomento a las artes y nuevas tecnologías	11	32	36
Fomento a la investigación y formación	17	28	29
Fortalecimiento de espacios culturales y de patrimonio cultural	5	20	10
TOTAL	63	113	95

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

La inversión realizada en los proyectos financiados por el FOCUART asciende a Bs4.276.727.

Cuadro Nº 29: Inversión en Proyectos Financiados por el FOCUART, 2018-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	1.057.000	1.716.227	1.503.500	4.276.727

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

- Concursos Municipales

De acuerdo al Decreto Municipal N° 031/2018 de 21 de noviembre de 2018, se convoca anualmente a 23 concursos municipales para los diversos sectores de las culturas y las artes. El objetivo es fomentar iniciativas, promover los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población, así como fomentar e incentivar las actividades e iniciativas artesanales, culturales y artísticas, motivando la generación de nuevos talentos. Desde la gestión 2018 se convocaron anualmente a los siguientes concursos:

- Concurso Municipal ANATA CARNAVAL PACEÑO.
- Concurso Municipal de MINIATURAS DE ALASITA.
- Concurso Municipal de Máscaras Folklóricas EXPRESANDO IDENTIDADES.
- Concurso Municipal de Arte Popular FORJANDO IDENTIDADES.
- Concurso Municipal de Composición Musical ADRIAN PATIÑO.
- Concurso Municipal de Bandas BRONCES DE LOS ANDES.
- Concurso Municipal de BANDAS ESTUDIANTILES.
- Concurso Municipal de Villancicos y Canciones Navideñas CANTO Y FESTEJO AL NIÑO JESÚS.
- Concurso Municipal de Danza La Paz – Creadores de Lenguajes MELBA ZARATE.
- Concurso Municipal de MÚSICA Y DANZA AUTÓCTONAS ORIGINARIAS.
- Concurso Municipal de Escritura Dramática ADOLFO COSTA DU RELS.
- Concurso Municipal de Teatro RAÚL SALMÓN DE LA BARRA.
- Concurso Municipal de Artes Plásticas SALÓN PEDRO DOMINGO MURILLO.
- Concurso Municipal de Escultura Infanto-Juvenil FAUSTO AOIZ.
- Concurso Municipal de Dibujo Infanto-Juvenil ARTURO BORDA.
- Concurso Municipal de Literatura FRANZ TAMAYO.
- Concurso Municipal de Literatura Infantil HISTORIAS CHIQUITAS Y CHUKUTAS.
- Concurso Municipal de Literatura COMIC.
- Concurso Municipal de Crítica del Arte y Periodismo Cultural LUIS ESPINAL CAMPS.
- Concurso Municipal de Video AMALIA DE GALLARDO.
- Concurso Municipal de Fotografía FREDDY ALBORTA.
- Concurso Municipal de ARTES DE LOS NUEVOS MEDIOS.

- Concurso Municipal de Investigación Cultural NUESTRA HISTORIA DESDE MIRADAS JÓVENES.

- Ferias de las Culturas

Se crearon como espacios de encuentro para democratizar el acceso poblacional a las expresiones y manifestaciones culturales, artísticas y artesanales de producción local, así como para recuperar espacios públicos urbanos para el uso, esparcimiento sano y disfrute comunitario de la población. En el quinquenio 2016-2020 se ejecutó durante 32 domingos cada año y también en los distintos macrodistritos, como parte de la desconcentración cultural. Consta de 11 espacios y 7 escenarios que se instalan en la Av. 16 de Julio y cada año participan un promedio de:

- 900 artistas musicales.
- 250 instituciones sociales entre universidades, instituciones públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales.
- 1000 expositores entre artistas plásticos, artesanos y vendedores de comida rápida.
- 25 servicios especializados para la ejecución de las ferias: escenarios y sonido.

b. Formación especializada en restauración patrimonial

La formación especializada en restauración patrimonial se desarrolló en la Escuela Taller de Restauración La Paz con cursos de:

- Albañilería para la restauración.
- Carpintería para la restauración.
- Forja y carpintería metálica para la restauración.
- Talla y policromía.
- Luminotecnia en espacios públicos abiertos.

Durante el quinquenio 2016-2020, se recibieron las defensas de proyecto de un total de 286 estudiantes que cursaron las carreras para acceder a títulos a nivel Técnico Básico, Auxiliar y Técnico Medio.

Cuadro N° 30: Proyectos de defensa recibidos en la Escuela Taller de Restauración La Paz, 2016-2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Técnico básico	37	2	30	2	-	71
Técnico auxiliar	33	3	20	25	27	108
Técnico medio	28	26	36	17	-	107

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

Se realizó el seguimiento a la inserción laboral de alumnos egresados de la Escuela Taller de Restauración La Paz, identificando que de 137 egresados, 127 fueron entrevistados y 79 consiguieron una fuente de empleo.

Cuadro Nº 31: Seguimiento a la inserción laboral de egresados de la Escuela Taller de Restauración La Paz, 2016-2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Egresados	49	30	36	22	137
Entrevistados	46	27	32	22	127
Con trabajo	22	19	22	16	79

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

La emergencia sanitaria que se presentó en la gestión 2020 dificultó el continuar con las actividades de manera regular, debiendo adaptar los procesos de formación a la nueva realidad.

c. Capacitación artística cultural

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron diferentes acciones de formación artística - cultural, a través de las instancias desconcentradas de formación artística cultural, como las Casas Distritales de Culturas, Jiwasa, Jaime Saenz y Warmi Qamasa, logrando un total de 3.729 participantes.

Cuadro Nº 32: Participantes de talleres de capacitación artística - cultural, 2016-2020

PROCESOS DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Programa de sensibilización e iniciación artística	2.071
Programa de capacitación	339
Programa de formación artística	1.319
TOTAL	3.729

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

d. Cultura ciudadana

i) Acciones de fomento a la educación ciudadana y cultura de paz

Durante el quinquenio 2016-2020 se trabajó para promover cambios de hábitos y comportamientos en los ciudadanos y garantizar la buena convivencia basada en el respeto al espacio público, el respeto a todos los ciudadanos, el sentido de pertenencia y la participación ciudadana.

Durante el último quinquenio se sensibilizó y capacitó a 298.007 ciudadanas y ciudadanos, en coordinación con las Cebras Educadores Urbanos, implementando 2.056 actividades en temáticas de cultura ciudadana.

El programa Cebraz Educadores Urbanos, como patrimonio inmaterial paceño, ha incidido en la recuperación y democratización del espacio público, generando réplicas en municipios de Sucre, Tarija, El Alto y Oruro, realizándose en fecha 16 de noviembre del 2018 el encuentro nacional de educadores urbanos.

El programa Cebraz Educadores Urbanos a lo largo del quinquenio, benefició a más de 2.609 jóvenes y adolescentes capacitándolos para el rol de Educadores Urbanos a través del personaje de la "Cebra". Se han transmitido temas educativos de Cultura Ciudadana, así como valores personales para el desarrollo espiritual y humano de los ciudadanos. En 2019, el programa "Last Week Tonight" de la cadena HBO de Estados Unidos, dedicó parte de su programa a las cebraz y educadores urbanos como un ejemplo de buen accionar y noticias positivas en la región.

Cuadro Nº 33: Campañas de Educación en Cultura Ciudadana, 2016-2020

CAMPAÑAS	2016	2017	2018	2019	2020
Comunicación Alternativa	9	3	4	8	9
Comunicación Masiva	-	3	12	10	5
TOTAL	9	6	16	18	14

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal Culturas y Turismo

Cuadro Nº 34: Directores, profesores, estudiantes y sociedad civil capacitada en cultura ciudadana, 2016-2020

CAPACITADOS	2016	2017	2018	2019	2020
Directores	77	100	41	30	49
Profesores	1.539	2.381	849	400	350
Estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria	17.593	39.101	17.555	19.793	15.777
Taller Masivo Docentes del Macrodistrito Cotahuma	60	-	-	-	-
Estudiantes ANAPOL	-	-	-	-	-
Universitarios (UMSA-División Culturas)	11	-	-	90	-
Voluntarios (SAR FAB)	336	-	-	-	-
Artesanos	-	-	-	-	-
Jóvenes Educadores Urbanos	345	20	73	230	360
Agrupaciones religiosas	-	-	-	-	-
Funcionarios GAMLP (CARES)	12	-	-	-	-
Funcionarios GAMLP (Guardia Municipal)	-	200	173	-	-
Sociedad Civil	-	3.000	-	10.015	3.368
Padres de familia de juntas escolares	-	1.150	1.163	2.159	1.058
Estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Simón Bolívar"	49	-	147	-	-
Plantel Administrativo de la Escuela Superior de Formación de Maestros "Simón Bolívar"	34	22	10	-	-

CAPACITADOS	2016	2017	2018	2019	2020
Taller Masivo Estudiantes y Docentes de la Escuela Superior "Simón Bolívar"	-	-	-	-	-
Estudiantes en CARES	-	60	81	80	-
Funcionarios GAMLP (Plan Motivacional)	-	336	46	190	-
Funcionarios GAMLP (Círculo de Mujeres)	-	-	-	-	-
TOTAL	20.056	46.370	20.138	32.987	20.962

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal Culturas y Turismo

Cuadro Nº 35: Actividades e intervenciones de cultura ciudadana, 2016-2020

DETALLE	2016		2017		2018		2019		2020	
	ACTIVIDAD	BENEFICIADOS	ACTIVIDAD	BENEFICIADOS	ACTIVIDAD	BENEFICIADOS	ACTIVIDAD	BENEFICIADOS	ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
Intervenciones en Colegio	394	96.967	706	51.118	87	1.539	100	20.000	37	14.644
Otras Unidades Organizacionales - GAMLP	182	5.157	53	676	111	1.340	465	40.002	92	3.844
Cebra por un día	82	1.256	34	742	62	1.126	27	724	7	67.700
Intervenciones en espacios de encuentro	265	13.250	46	4.252	4	523	57	4.450	41	2.010
TOTAL	923	116.630	839	56.788	264	4.528	649	65.176	177	88.198

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal Culturas y Turismo

e. Patrimonio Cultural

En el ámbito del patrimonio cultural se realizaron tareas permanentes de investigación para sustentar información correspondiente a la historia y su evolución, promoción para comunicar y difundir la producción de diferentes publicaciones, y gestión de declaratorias de patrimonio cultural material e inmaterial como respuesta a la valoración y preservación de la identidad arquitectónica, arqueología e inmaterial, así como la inventariación del patrimonio del municipio. Desde la gestión 2016 se han identificado y protegido aproximadamente 18 conjuntos, 26 tramos y 1.774 inmuebles de significación histórica, artística y cultural. Se cuenta también con una actualización del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Municipio de La Paz (SISPAC).

i) Patrimonio Arqueológico

La institucionalización y actualización constante del Mapa Arqueológico del área urbana y rural del municipio de La Paz es una tarea de seguimiento y monitoreo constante que requiere el ámbito técnico legal, para integrar de forma transversal la normativa y procedimientos que son los instrumentos de resguardo en el territorio, la iniciativa de declaratorias patrimoniales arqueológicas tuvieron resultados en:

- Camino Pre Hispano denominado El Choro declarado patrimonio histórico, cultural y arqueológico mediante Ley Municipal Autonómica N° 077 promulgada el 30 de abril del 2014.
- Torre Funeraria de los señoríos Pacajes Aymaras, Chijipata declarado patrimonio histórico, cultural y arqueológico mediante Ley Municipal Autonómica N° 196, promulgada el 2 de agosto de 2016 y Ley Municipal Autonómica N° 291 promulgada el 20 de marzo de 2018.

El desarrollo del “Plan Municipal de Intervención en Patrimonios Arqueológicos” no se articuló con el uso del mapa Arqueológico, y por ende es difícil hacer el seguimiento y preservación de los mismos, ante avasallamientos de loteadores, y también con el riesgo de desastres naturales. El desafío es articular el plano actualizado de arqueología y de áreas de interés por potencial de presencia de patrimonio arqueológico en sub suelo con el sistema de información territorial.

ii) Patrimonio Arquitectónico y urbano

En el municipio se cuenta con 2.192 inmuebles patrimoniales entre declarados, identificados y valorados, de los cuales, más de 900 están declarados mediante Leyes Municipales Autonómicas u Ordenanzas Municipales.

En las gestiones 2016-2020 se desarrolló el programa de fomento y resguardo del patrimonio arquitectónico, con la consolidación de un sistema normativo y de registro municipal que coadyuvó al ordenamiento y administración de bienes inmuebles patrimoniales. El no darle continuidad al seguimiento al resguardo y preservación, después de la declaratoria patrimonial ha colocado en total riesgo la imagen urbana patrimonial, por lo que se implementaron programas y proyectos de recuperación de la imagen urbana para la valorización de edificaciones, conjuntos y tramos patrimoniales como parte de planes y políticas de desarrollo urbano, como ser la recuperación de la imagen urbana patrimonial en los tramos “Sagárnaga Linares-Jiménez del Conjunto Patrimonial San Francisco” y la elaboración del proyecto “Recuperación de la imagen urbana patrimonial del Conjunto Patrimonial de San Sebastián”, visibilizando de esta manera el circuito fundacional de la ciudad; sin embargo, no existió la continuidad de integración de estos dos conjuntos patrimoniales, desarrollando con un éxito parcial, el de Sagárnaga-Linares y demostrando así el deterioro y falta de conexión con el conjunto de San Sebastián.

Tabla N° 8: Declaratorias de Patrimonio Arquitectónico, 2016-2020

GESTIÓN	NOMBRE DE LA DECLATORIA	LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA
2016	Plaza Riosinho, Macrodistrito Periférica, entre Av. Sucre, Calle Humahuaca, calle Catacora y Calle Batalla Montenegro.	163/2016
	Calle Jacinto Benavente N° 2187 "Edificio Villegas"	164/2016
	Calle Antonio Díaz Villamil N° 382 "Residencia Embajada de Italia"	176/2016
	Edificaciones patrimoniales del conjunto urbano "San Pedro"	185/2016

GESTIÓN	NOMBRE DE LA DECLARATORIA	LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA
	Plaza Isabel La Católica, "espacio abierto, histórico, cultural y paisajístico" ubicado entre la Avenida Aniceto Arce y la Calle Pedro Salazar	186/2016
	Plaza Eduardo Abaroa "espacio abierto, histórico, cultural y paisajístico" ubicada entre las Avenidas 20 de Octubre y Sánchez Lima y las Calles Belisario Salinas y Pedro Salazar.	187/2016
	Edificaciones patrimoniales del conjunto urbano "Obrajes"	191/2016
	Edificaciones patrimoniales en la Calle Sagarnaga.	194/2016
	Edificación ubicada en la calle Colon N° 660-668.	197/2016
	Inmueble denominado "Estanques de Agua", ubicado en la Calle Cacique Uturuncu, con código catastral 021-0053-0019 en la categoría B, valor patrimonial	207/2016
	Plaza Mariscal Sucre	211/2016
2017	Edificación ubicada en la Avenida Sánchez Lima N° 2099, esquina Calle Agustín Aspiazú	223/2017
	Tramos ubicados en las Calles Jiménez (tramo entre calles Santa Cruz y Linares) de la zona "El Rosario", Calle Linares (tramo entre Calles Santa Cruz y Tarija) de las zonas "Juan XXIII" y "El Rosario" y Tarija (tramo entre Calles Linares y Murillo) de la zona "Juan XXIII" y a los veintiséis (26) inmuebles catalogados con las categorías B y C	224/2017
	Edificación ubicada en la Calle Zoilo Flores N° 1032	225/2017
	Edificación ubicada en la Avenida 16 de Julio N° 1769	231/2017
	Inmueble "La Casa de las Flaviadas"	255/2017
	"Puente Ferroviario – Río Minasa", ubicado en la Av. Juan José Torrez Gonzales, zona Condorini, categoría patrimonial "B" valor patrimonial.	258/2017
	Inmueble ubicado en la Avenida 6 de Agosto N° 2919 de la Zona San Jorge.	295/2018
2018	Tramo ubicado en la Calle Comercio (entre las calles Socabaya y Bueno) y a nueve (9) inmuebles edificados en dicho tramo.	299/2018
	Inmueble denominado "Gobierno Autónomo Departamental de La Paz" ubicado en la Calle Comercio N° 1200 de la Zona Casco Viejo del municipio de La Paz	300/2018
	Edificación cuya ubicación es en la Calle Agustín Aspiazú N° 651, código catastral 029-0011-0006, categoría patrimonial "B" valor patrimonial.	301/2018
	Tramo ubicado en la Calle Fernando Guachalla (entre la Avenida 20 de Octubre y la Avenida Sanchez Lima) y a cuatro (4) inmuebles inmersos en el señalado tramo	302/2018
	Conjunto urbano del Cementerio General de La Paz	338/2018
	"Ministerio de Salud" con código catastral 003-0004-0026 categoría "A" valor monumental	346/2019
2019	Conjunto urbano del Hospital de Clínicas	349/2019
	Predio del Tribunal Supremo Electoral	353/2019
	Inmuebles Emplazados En La Calle Lisímaco Gutiérrez Y Av. 6 De Agosto	360/2019
	Inmuebles Denominados Unidades Educativas "Macario Pinilla – Juancito Pinto" Y "República Del Perú - Max Paredes", Emplazados en la zona de Sopocachi	363/2019
	Inmuebles emplazados en la Avenida 16 de Julio (entre las Calles Ramón de Loayza y Bueno) de la Zona Casco Viejo, macrodistrito VII Centro, Distrito Municipal N° 1.	365/2019
	Inmuebles emplazados en la Avenida 20 de Octubre y Landaeta.	371/2019
	Inmueble emplazado en la Calle José María Linares N° 967 de la Zona Juan XIII, macrodistrito VII Centro, Distrito Municipal N° 1.	373/2019
	Edificación ubicada en la Avenida Illimani y Plaza Tomas Frías N° 1583, Zona Santa Bárbara, macrodistrito VII Centro, Distrito Municipal N° 1.	383/2019

GESTIÓN	NOMBRE DE LA DECLARATORIA	LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA
	10 Edificaciones emplazadas en la zona de Challapampa	384/2019
2020	Edificación ubicada en la autopista La Paz - El Alto sin número, zona Achachicala, Macrodistrito III Periférica, Distrito 11.	395/2020
	Tramo de la Calle Jaén comprendido entre la Calle Sucre a la Calle Indaburo y a catorce (14) edificaciones emplazadas en la Calle Jaén.	396/2020
	17 inmuebles emplazados en las Calles Comercio, Obispo Cárdenas, Juan de la Riva, Ramón de Loayza y Bueno, manzanos 024-0012, 024-0013, 024-0014, Zona Casco Viejo, Macrodistrito Centro, Distrito Municipal N° 1.	397/2020
	Tramo de la Calle Indaburo (entre Calle Alto de la Alianza y Calle Colon) ubicada en la Zona Casco Viejo, Macrodistrito Centro VII, Distrito 1 y a inmuebles inmersos en la misma	398/2020
	Puente férreo (estructura metálica, pilón central y pilón sur), ubicado en la Avenida Manco Kapac, entre Avenida Buenos Aires y Calle Isacc Tamayo, Zona San Sebastián, Macrodistrito VII - Centro, Distrito Municipal N° 1.	401/2020
	Tramo de la Avenida 6 de Agosto, entre la Calle Fernando Guachalla y la Calle Belisario Salinas y a siete edificaciones emplazadas en el tramo patrimonial de la Avenida 6 de Agosto.	408/2020
	Inmueble situado en la Calle Cordero N° 285, entre Av. Arce y Av. 6 de Agosto, Zona San Jorge	419/2020
	Edificación ubicada en la Calle Bolívar N° 771, 757, 763 y 777 entre las Calles Indaburo y Sucre	422/2020
	13 inmuebles emplazados en la Zona Kantutani y en la Zona Sopocachi Bajo	425/2020
	18 inmuebles ubicadas en el tramo "Murillo - México"	429/2020
	18 inmuebles emplazados en la Zona Cancha Zapata	434/2020
	Edificaciones emplazadas en las Calles Sagarnaga, Illampu, Gral. Gonzales y Belzu de la zona Belén, Macrodistrito I Cotahuma Distrito Municipal 6	435/2020
	Inmueble ubicado en la Avenida 20 de Octubre esquina Calle Juan José Pérez N° 2001	436/2020
	4 inmuebles emplazados en la Avenida 16 de Julio y la Calle Colombia de la Zona de San Pedro Bajo	437/2020
	Edificación denominada Edificio Sickinger, emplazado en la Avenida Mariscal Santa Cruz y Calle Potosí, N° 810 - 873 - 881, Macrodistrito VII Centro, Distrito N° 1	441/2020
	6 inmuebles emplazados en la Zona Del Rosario, Macrodistrito VII Centro, Distrito Municipal N° 1	442/2020
	5 edificaciones emplazadas en la Zona de San Sebastián, Macrodistrito VII Centro	445/2020
	Tramo de la Calle Ingavi (entre Calle Alto de la Alianza y la Calle Junín) y a 8 edificaciones emplazadas en la Calle Ingavi, Zona Casco Viejo	448/2020
	2 inmuebles emplazados en la Zona Manzaneda - Agua de la Vida, Macrodistrito III Periférica, Distrito Municipal 11	450/2020

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo - Dirección de Fomento y Promoción de la Diversidad Cultural y Patrimonio

iii) Patrimonio Inmaterial

El GAMLP impulsó procesos para la postulación de manifestaciones folklóricas y populares del municipio de La Paz para la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura-UNESCO.

El 5 de diciembre de 2017, en la UNESCO, se dio lugar al reconocimiento internacional de los “Recorridos rituales en la ciudad de La Paz durante la Alasita” y su ingreso a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Con relación a la Festividad de las Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder, se postula la festividad ante la UNESCO para su declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, acción apoyada por el GAMLP desde la gestión 2011 y consiguió ser declarada el 2019.

Tabla Nº 9: Declaratorias de Patrimonio Inmaterial, 2016-2019

GESTIÓN	NOMBRE DE LA DECLARATORIA	NORMATIVA
2016	Conjunto de representaciones, manifestaciones, conocimientos y saberes de la comunidad indígena originario campesino Lecos de Kelequelera	LMA Nº 177/2016
	Carrera de cochecitos sin motor	LMA Nº 195/2016
	Producción artesanal tradicional del pan de Todos Santos	LMA Nº 204/2016
2017	Patrimonio Cultural a los Espacios Sagrados en los que practican ritualidades desde la Cosmovisión Andina en el Municipio de La Paz	LMA Nº 234/2017
	Producción Artesanal del Vestuario y los Accesorios que se usan en las Danzas Folklóricas 242/2018	LMA Nº 242/2017
	Espacio Sagrado Cultural y Natural al Nevado Huayna Potosi-Qaqaqa Achachila de la Cordillera Real	LMA Nº 244/2017
	Usos y Rituales en la Fiesta-Feria de la Alasita del Municipio de La Paz	LMA Nº 264/2017
	Bienal Internacional de Arte - SIART BOLIVIA	LMA Nº 272/2017
	Festival Internacional de Teatro - FITAZ	LMA Nº 273/2017
	Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a los Recorridos Rituales en la Ciudad de La Paz durante la Alasita	UNESCO 05.12.2017
2019	Declarar como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de La Paz, a la Tradicional Fiesta de Todos Santos, que se celebra el 1 y 2 de Noviembre de cada año	En curso
	Declaratoria de Patrimonio Cultural, Histórico y Documental del Municipio de La Paz a 20 documentos del SIDIS (Sistema de Documentación e Información Sindical) dependiente de la federación sindical de trabajadores mineros de Bolivia (F.S.T.M.B.)	LMA Nº 362/2019
	Declarar como Patrimonio Cultural Inmaterial al "Mercado de las Brujas como Espacio Público Cultural del Municipio de La Paz"	LMA Nº 367/2019
	Declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la Festividad de la Santísima Trinidad del Señor Jesús del Gran Poder	UNESCO 11.12.2019

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo - Dirección de Fomento y Promoción de la Diversidad Cultural y Patrimonio

En la gestión 2020 no se realizó ninguna declaratoria debido a las limitaciones de trabajo y coordinación por las restricciones ocasionadas por la pandemia de COVID-19.

f. Espacios culturales

Los espacios culturales gestionados por el GAMLP son diversos, se plasma la información con la que se cuenta acerca de ellos, estableciendo sus características en cuanto a infraestructura y

equipamiento según el tipo de espacio; por lo que, en estos espacios se ejecutan acciones de mantenimiento y/o mejoramiento para asegurar que sus servicios se presten oportunamente.

En la gestión 2020, la actual Dirección de Turismo gestionó 58 Espacios Culturales Municipales donde se llevan adelante una variedad de actividades y manifestaciones culturales, siendo estos, auditorios, bibliotecas, espacios escénicos, museos, salas de exposición temporal y salas de ensayo y salones.

i) Espacios escénicos

Se cuenta con 7 espacios escénicos:

- Teatro Municipal “Alberto Saavedra Pérez”.
- Teatro Municipal “Modesta Sanjinés”.
- Teatro Municipal de Cámara “Norma Merlo”.
- Teatro Municipal al Aire Libre “Jaime Laredo Unzueta”.
- Cine Teatro Municipal 6 de Agosto.
- Cúpula de Adobe “Minke”.
- Teatrín de Achachicala.

De estos espacios escénicos municipales, 4 son considerados patrimoniales (Alberto Saavedra Pérez, Modesta Sanjinés, 6 de Agosto y Teatro de Cámara Norma Merlo) por lo que su tratamiento es especial. También se cuenta con 4 salas de ensayo y 1 salón de honor, que forman parte de los espacios escénicos.

Durante el quinquenio 2016-2020 se realizó una inversión de Bs3.172.785,89 en teatros y salas culturales, aclarando que en las gestiones 2017 y 2020 no se destinó presupuesto específico para esta área.

Cuadro Nº 36: Inversión ejecutada en teatros y salas culturales, 2016-2019

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2018	2019	TOTAL
Teatros	274.499,25	280.500,31	312.867,44	867.867,00
Salas culturales	174.528,00	357.080,98	1.773.309,91	2.304.918,89
TOTAL	449.027,25	637.581,29	2.086.177,35	3.172.785,89

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

La calidad de las infraestructuras y todas las condiciones que hacen a un adecuado funcionamiento (acústica, iluminación, servicio de boletería, servicio de recepción, seguridad, ventilación, limpieza, etc.) en general se hallan en óptimas condiciones, aunque, ser requiere un proceso de modernización en todos los aspectos de infraestructura y equipamiento.

Tabla Nº 10: Estado de conservación y funcionamiento de los Espacios Escénicos Municipales, 2016-2020

ESPACIOS ESCÉNICOS MUNICIPALES	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	ESTADO DEL EQUIPAMIENTO	ESTADO DEL MOBILIARIO	ACONDICIONAMIENTO
Teatro Municipal "Modesta Sanjinés"	REGULAR	BUENO	BUENO	BUENO
Teatro Municipal de Cámara "Norma Merlo"	REGULAR	MUY BUENO	REGULAR	BUENO
Teatro Municipal al Aire Libre "Jaime Laredo"	REGULAR	BUENO	BUENO	SIN ACONDICIONAMIENTO
Teatro Municipal "Alberto Saavedra Pérez"	BUENO	MUY BUENO	BUENO	REGULAR
Cine Teatro Municipal 6 de Agosto	REGULAR	BUENO	BUENO	BUENO
Cúpula de Adobe "Minke"	EN MANTENIMIENTO	---	---	---

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

Durante el quinquenio 2016-2020 los espacios culturales municipales recibieron la visita de un total de 925.039 personas.

Cuadro Nº 37: Personas que asistieron a espectáculos culturales según Teatro Municipal, 2016-2020

TEATRO	2016	2017	2018	2019	2020
Alberto Saavedra Pérez	69.713	64.588	64.588	54.368	16.044
Modesta Sanjinés	35.925	37.667	44.693	33.852	5.775
De Cámara "Norma Merlo"	7.046	8.311	6.414	13.346	1.291
Jaime Laredo	93.700	96.200	78.580	94.997	8.500
Cine "6 de Agosto"	26.617	21.666	16.379	22.669	2.110
TOTAL	233.001	228.432	210.654	219.232	33.720

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

ii) Museos y Salas de Exposición municipales

Se cuenta con 9 museos:

- Museo Costumbrista "Juan de Vargas".
- Museo Casa de Murillo.
- Museo del Litoral Boliviano.
- Museo de Metales Preciosos Precolombinos.
- Museo Tambo Quirquincho.
- Museo de la Revolución Nacional.

- Espacio Interactivo Memoria y Futuro “Pipiripi”.
- Museo Arqueológico a Cielo Abierto Plaza del Hombre Americano (en la gestión 2020 se proyectó su creación).
- Espacio de la Memoria Histórica de las Luchas del Pueblo Boliviano por la Libertad y la Democracia.

En la siguiente tabla se presenta una síntesis del estado de conservación de los museos:

Tabla Nº 11: Estado de conservación y funcionamiento de los museos, 2016-2020

MUSEOS	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	ESTADO DEL EQUIPAMIENTO	ESTADO DEL MOBILIARIO	ACONDICIONAMIENTO
Costumbrista Juan de Vargas	BUENO	BIEN	REGULAR	REGULAR
Litoral Boliviano	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR
Metales Preciosos	BUENO	REGULAR	BUENO	REGULAR
Casa de Murillo	BUENO	BUENO	MUY BIEN	REGULAR
Espacio Interactivo memoria y Futuro Pipiripi	BUENO	BUENO	BUENO	REGULAR
Tambo Quirquincho	BUENO	REGULAR	BUENO	REGULAR
Revolución Nacional	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

Cuadro Nº 38: Inversión ejecutada en museos municipales, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión ejecutada	414.390	681.392	391.842	511.949	281.652	2.281.225

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

Durante el quinquenio 2016-2020 la inversión realizada que corresponde a fortalecimiento, mantenimiento y equipamiento en museos fue de Bs2.281.225.

Se cuenta con 8 salas de exposición temporales:

- Antonio Gonzales Bravo.
- Arturo Borda.
- Maria Esther Ballivián.
- Cecilio Guzmán de Rojas.
- Salas del Museo Tambo Quirquincho (3) y Museo Costumbrista Juan de Vargas (1).

En la siguiente tabla se identifica el estado de conservación y funcionamiento de las salas de exposición.

Tabla Nº 12: Estado de conservación y funcionamiento de las Salas de Exposición, 2016-2020

SALAS DE EXPOSICIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	ESTADO DEL EQUIPAMIENTO	ESTADO DEL MOBILIARIO	ACONDICIONAMIENTO
Antonio González Bravo	BUENO	REGULAR	BUENO	REGULAR
Arturo Borda	BUENO	REGULAR	BUENO	REGULAR
María Esther Ballivián	BUENO	REGULAR	BUENO	REGULAR
Cecilio Guzmán de Rojas	REGULAR	REGULAR	REGULAR	REGULAR

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

iii) Bibliotecas municipales

La gestión 2020 se cierra con una red de bibliotecas municipales conformada por 24 espacios:

- Biblioteca Mcal. Andrés de Santa Cruz.
- Archivo Histórico José Rosendo Gutiérrez.

6 bibliotecas especializadas:

- Biblioteca Patrimonial “Arturo Costa de La Torre”.
- Biblioteca Especializada en Arte y Teatro “LiberForty”.
- Biblioteca de Medio Ambiente “Warisata”.
- Biblioteca Aru Arunaka.
- Biblioteca Yolanda Bedregal.
- Biblioteca Ismael Sotomayor.

13 bibliotecas zonales, de tres tipos:

- Bibliotecas zonales Alfa, con servicios de estantería abierta, instalación de telecentros con internet libre y programación de procesos de capacitación digital, espacios lúdicos, entre otros servicios.
- Bibliotecas zonales Beta, con servicios de apoyo escolarizado en articulación con la comunidad educativa de la zona.
- Bibliotecas zonales HabitArte, las cuales están a cargo de colectivos de actores, gestores culturales o asociaciones socioculturales.

La gestión 2020, la Biblioteca zonal Munaypata, Rosasani y Huaychani no estaban en funcionamiento.

3 espacios dedicados a los libros y la literatura:

- El Centro Municipal de Información.
- Librería Municipal Franz Tamayo.
- El Centro Cultural Literario Casa del Poeta.

La situación en la calidad de las infraestructuras al final del quinquenio 2016-2020 no es homogénea, su estado es variado, se les ha dotado de material bibliográfico, estantería, equipamiento, pero aún se evidencia déficit de presupuesto para mejorar sus condiciones.

iv) Auditorios municipales

El GAMLP cuenta con 5 Auditorios con las siguientes características:

Tabla Nº 13: Equipamiento de los Auditorios Municipales, 2016-2020

ESPACIOS CULTURALES	TIPO	CAPACIDAD	EQUIPAMIENTO	CARACTERÍSTICA DE LA INFRAESTRUCTURA
Humberto Viscarra Monje	Auditorios	-	Sistema de luz y sonido apropiados para eventos a nivel local	BUENA
Amalia de Gallardo	Auditorios	-	Sistema de luz y sonido apropiados para eventos a nivel local	BUENA
Nicolás Fernández Naranjo	Auditorios	90	Sistema de luz y sonido apropiados para eventos a nivel local, televisor	BUENA
Casa del Poeta	Auditorios	1) 30 2) 25	Dos salones, televisor, micrófono y sistema de sonido.	BUENA

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Culturas y Turismo

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR EDUCACIÓN



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.5 Diagnóstico Institucional: Sector Educación

a. Infraestructura, equipamiento y mobiliario escolar

i) Fortalecimiento a la gestión institucional de infraestructuras educativas

Durante el quinquenio 2016-2020, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, realizó el pago de Bs34.972.813,45 en servicios básicos de 228 infraestructuras educativas administradas por la institución, para garantizar la provisión de los servicios de educación en el municipio.

Cuadro Nº 39: Monto pagado de servicios básicos, 2016-2020

(En bolivianos)

SERVICIOS BÁSICOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Electricidad	3.829.549,69	1.462.951,05	4.138.949,5900	4.250.446,54	2.305.968,70	15.987.865,57
Agua	4.858.937,70	1.297.906,63	4.940.134,3500	5.330.506,00	2.557.463,20	18.984.947,88
TOTAL	8.688.487,39	2.760.857,68	9.079.083,94	9.580.952,54	4.863.431,90	34.972.813,45

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

La institución realizó el pago de Bs4.080.668,98 para alquileres de infraestructuras educativas con el fin de asegurar la dotación del servicio educativo en el municipio de La Paz.

Cuadro Nº 40: Unidades educativas que funcionaron en infraestructura educativa alquilada, 2016-2020

UNIDAD EDUCATIVA	2016	2017	2018	2019	2020
Unidad Educativa Fabril 18 de Mayo	1	1	1	1	1
Unidad Educativa Antofagasta Noruego	1	1	1	-	-
Centro de Educación Alternativa y Especial Señor de la Sentencia y Huascar Cajías y "Sordos La Paz"	1	1	1	1	1
Centros de Educación Especial y Alternativo	1	1	-	-	-
Unidad Educativa Luis Ernst	1	1	1	-	-
Centro de Educación Especial Aprega La Paz	-	1	1	1	1
Unidad Educativa Luis Uría de la Oliva	-	1	1	-	-
TOTAL	5	7	6	3	3

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

ii) Construcción, mantenimiento o mejoramiento de infraestructura educativa

La infraestructura escolar o local educativo es el espacio físico que alberga a una o más unidades educativas con su respectiva población escolar, personal docente y administrativo.

Durante el quinquenio 2016-2020, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz administró 228 infraestructuras educativas distribuidas en los 9 macrodistritos, orientando las metas a proveer el servicio de mantenimiento y mejoramiento de un promedio de 188 infraestructuras educativas por gestión, por lo que no se priorizó la construcción de nuevas infraestructuras educativas.

Cuadro Nº 41: Infraestructuras educativas con mantenimiento o mejoramiento, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Infraestructuras educativas	144	206	188	202	199

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

El servicio de mantenimiento de infraestructuras educativas incluye la refacción de aulas, refacción de baterías sanitarias, cambio de cubiertas de patio, limpieza de canaletas, bajantes y de cámaras fluviales, entre otros. El servicio de mejoramiento de infraestructuras educativas incluye la construcción de aulas, construcción de baterías sanitarias, implementación de cubiertas de patio, encarpados, enmallados perimetrales, muros de contención, muros perimetrales, construcción y ampliación de tinglados, implementación de mallas de media sombra, entre otros; para ello se invirtió Bs30.593.524,07 en los 9 macrodistritos durante el quinquenio 2016-2020.

Cuadro Nº 42: Inversión en mantenimiento y mejoramiento de infraestructuras educativas, 2016-2020

(En bolivianos)

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	-	97.113,00	247.677,06	598.969,14	-	943.759,20
Maximiliano Paredes	207.080,20	101.425,02	693.473,91	303.099,83	54.498,69	1.359.577,65
Periférica	-	313.484,03	1.163.777,77	2.355.323,39	3.071.180,81	6.903.766,00
San Antonio	-	37.530,79	1.376.622,51	1.559.296,08	2.019.644,05	4.993.093,43
Sur	347.800,15	167.676,48	844.378,92	354.221,07	140.079,94	1.854.156,56
Mallasa	-	-	139.985,64	-	-	139.985,64
Centro	-	1.605.342,43	543.528,35	-	79.606,29	2.228.477,07
Hampaturi	-	273.729,30	61.766,23	225.011,35	5.349,59	565.856,47
Zongo	-	122.764,11	245.666,30	299.964,47	-	668.394,88
Varios macrodistritos	3.083.067,65	5.850.843,25	1.245.991,41	756.554,86	-	10.936.457,17
TOTAL	3.637.948,00	8.569.908,41	6.562.868,10	6.452.440,19	5.370.359,37	30.593.524,07

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iii) Dotación de equipamiento educativo

Durante el quinquenio 2016-2020 se benefició en promedio a 42 infraestructuras educativas por gestión, con la dotación de equipamiento escolar. No se priorizó la entrega de equipamiento educativo en la gestión 2016.

Cuadro Nº 43: Infraestructuras educativas beneficiadas con la dotación de equipamiento, 2017-2020

DETALLE	2017	2018	2019	2020	PROMEDIO
Infraestructuras educativas	29	44	71	22	42

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iv) Dotación de mobiliario escolar

El mobiliario escolar comprende las mesas y sillas ocupadas por los estudiantes dentro de una infraestructura educativa. Durante el quinquenio 2016-2020 se benefició con la dotación de mobiliario escolar en promedio a 70 infraestructuras educativas por gestión.

Cuadro Nº 44: Infraestructuras educativas beneficiadas con la dotación de mobiliario, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	PROMEDIO
Infraestructuras educativas	73	96	67	94	22	70

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

El mobiliario educativo fue dotado a infraestructuras educativas del nivel inicial, primario y secundario de educación regular, entregando un total acumulado en el quinquenio 2016-2020 de 10.643 mesas y 21.206 sillas.

Cuadro Nº 45: Dotación de mobiliario escolar por niveles educativos, 2016-2020

GESTIÓN	NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIO		NIVEL SECUNDARIO		TOTAL	
	MESAS	SILLAS	MESAS	SILLAS	MESAS	SILLAS	MESAS	SILLAS
2016	861	1.687	550	1.133	1.677	3.321	3.088	6.141
2017	175	350	808	1.767	2.555	4.962	3.538	7.079
2018	252	495	675	1.330	1.089	2.157	2.016	3.982
2019	65	130	855	1.702	916	1.842	1.836	3.674
2020	30	60	20	40	115	230	165	330
TOTAL	1.383	2.722	2.908	5.972	6.352	12.512	10.643	21.206

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

b. Gestión y servicios educativos

i) Programas educativos

Entre los programas educativos que se ejecutaron en el quinquenio 2016-2020, se encuentran:

- Dotación de material educativo

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutó el programa Mochila Escolar cuyo objetivo era dotar de material educativo complementario a la formación de niños, niñas y adolescentes de educación alternativa, nivel inicial, primario y secundario, con una inversión de Bs62.338.139,87.

Cuadro Nº 46: Estudiantes beneficiados con el programa Mochila Escolar, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	131.000	153.585	150.969	155.365	151.365

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

Cuadro Nº 47: Inversión en el programa mochila escolar ejecutada, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	12.820.689,00	13.266.520,00	11.353.530,00	12.392.799,90	12.504.600,97	62.338.139,87

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Centros de Alto Rendimiento Educativo (CARE)

Los Centros de Alto Rendimiento Educativo (CARE) incluyen servicios de apoyo pedagógico (matemáticas, lenguaje), cultura ciudadana, psicopedagogía, teatro, poesía, origami, animática, orientación vocacional, psicomotricidad, arte manual, danza, juegos de mesa, juegos de antaño y otros.

Cuadro Nº 48: Estudiantes beneficiarios de los Centros de Alto Rendimiento Educativo, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	9.806	11.029	8.368	7.468	7.080

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

ii) Dotación de insumos para las unidades educativas

Para el funcionamiento de unidades educativas fiscales y de convenio, así como centros de educación especial y alternativa del municipio de La Paz, la institución realizó la entrega de insumos educativos comprendidos entre material de escritorio y limpieza.

Cuadro Nº 49: Unidades educativas beneficiadas con la dotación de insumos, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Unidades educativas	353	353	353	353	353

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iii) Servicio de Transporte Escolar Municipal

Este servicio se implementó en los macrodistritos de Zongo y Hampaturi con el objetivo de coadyuvar en el acceso a educación a niños y niñas de zonas alejadas del municipio.

Cuadro Nº 50: Estudiantes beneficiados con el Servicio de Transporte Escolar Municipal, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	384	374	440	414	362

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iv) Alimentación complementaria escolar

La alimentación complementaria escolar contribuye a la permanencia escolar y a la reducción del índice de desnutrición y obesidad en niños, niñas y adolescentes en etapa escolar en educativas fiscales y de convenio, habiéndose entregado un total de 190.015.153 raciones en el quinquenio 2016-2020, tomando en cuenta que la gestión 2020 se suspendió este servicio por la emergencia sanitaria generada por el COVID- 19. No obstante, se entregaron 133.251 unidades de Canasta de Alimentos Estudiantil con un presupuesto ejecutado de Bs37.110.403,50 en el marco de la Ley Municipal Autonómica Nº 428/2020 de aprobación excepcional del programa de seguridad alimentaria “Canasta de Alimentos Estudiantil”.

Cuadro Nº 51: Raciones de alimentación complementaria escolar entregadas, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Raciones	48.516.907	48.050.453	46.914.622	39.845.043	6.688.128	190.015.153

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

La implementación del alimento complementario escolar llegó a beneficiar a estudiantes del nivel inicial, primario y secundario del subsistema de educación regular.

Cuadro Nº 52: Estudiantes beneficiados con la dotación de alimentación complementaria escolar, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes	135.225	136.025	134.777	134.087	133.066

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

El servicio de alimento complementario escolar fue ejecutado en los nueve macrodistritos beneficiando a estudiantes del subsistema de educación regular de Unidades Educativas Fiscales, de Convenio y Centros de Educación Especial del municipio de La Paz.

Cuadro Nº 53: Unidades educativas beneficiadas con la dotación de alimento complementario escolar, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020
Cotahuma	67	67	68	68	63
Maximiliano Paredes	56	55	53	51	53
Periférica	66	64	61	67	66
San Antonio	44	44	45	43	43
Sur	51	51	53	52	52
Mallasa	6	5	5	6	6
Centro	72	72	68	62	62
Hampaturi	7	9	10	10	11
Zongo	13	12	12	13	13
TOTAL	382	379	375	372	369

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

La inversión ejecutada para la dotación de raciones de alimento complementario escolar fue de Bs160.616.513 durante el quinquenio 2016-2020.

Cuadro Nº 54: Inversión en alimentación complementaria escolar ejecutada, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	40.607.317	38.213.635	38.137.754	37.421.435	6.236.372	160.616.513

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

v) Huertos Escolares

La implementación de Huertos Escolares contribuye a la generación de buenos hábitos alimenticios en niños, niñas y adolescentes. Durante el quinquenio 2016-2020 se implementaron 164 huertos escolares en 43 unidades educativas.

Cuadro Nº 55: Unidades educativas con huertos escolares implementados, 2016-2020

Nº	UNIDADES EDUCATIVAS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1	Pedro Domingo Murillo	1	1	1	1	1	5
2	Joaquín Herman	1	1	1	-	-	3
3	Chiaraque	1	1	1	1	1	5
4	7 Lagunas	1	1	1	1	1	5
5	25 de Mayo	1	1	1	1	1	5
6	San Andrés	1	1	1	1	1	5
7	Jaimes Freyre	2	1	1	1	1	6
8	Pablo Iturri	1	1	1	1	1	5
9	13 de Junio	1	1	1	1	1	5
10	Boliviano Japones	1	1	1	1	1	5
11	San Luis Fe y Alegría	1	-	-	-	-	1

Nº	UNIDADES EDUCATIVAS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
12	Club de Leones	2	1	1	1	1	6
13	Alfredo Vargas	1	1	1	1	1	5
14	Bicentenario La Paz (1)	1	1	1	1	1	5
15	Huacallani	1	1	1	1	1	5
16	Delia Gambarte	1	1	1	1	1	5
17	Jose Carrasco Torrico	1	1	1	1	1	5
18	Pongo	1	1	1	1	1	5
19	Richard Latmann	1	1	1	1	1	5
20	Pedro Poveda	1	1	1	1	1	5
21	Marcelo Quiroga Santa Cruz	1	1	1	1	1	5
22	Lucio Velasco	1	1	1	1	1	5
23	Santa Ana	1	-	-	-	-	1
24	Mariscal Antonio Jose de Sucre	1	1	1	1	1	5
25	Kochapampa	-	-	1	1	1	3
26	Achumani	-	-	1	1	1	3
27	José Manuel Indaburo	-	-	1	1	1	3
28	Vicenta Juariste Eguino	-	-	1	1	1	3
29	San Miguel De Alpacoma	-	-	1	1	1	3
30	Raúl Salmon De La Barra	-	-	1	1	1	3
31	Daniel Sanchez Bustamante II	-	-	1	1	1	3
32	Hernando Siles Reyes	-	-	1	1	1	3
33	Nazario Pardo Valle	-	-	1	1	1	3
34	Ricardo Jose Bustamante "B"	-	-	1	1	1	3
35	10 De Junio	-	-	1	1	1	3
36	Bicentenario La Paz (2)	-	-	1	1	1	3
37	Victor Paz Estenssoro	-	-	-	1	1	2
38	6 de junio "B"	-	-	-	1	1	2
39	Gran Bretaña "A"	-	-	-	1	1	2
40	Alfredo Vargas "A"	-	-	-	1	1	2
41	16 de Julio	-	-	-	1	1	2
42	San Javier de Fe y Alegría	-	-	-	1	1	2
43	Huerto Modelo "Casa Cebras"	-	-	-	2	2	4
TOTAL		26	22	34	41	41	164

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR SALUD



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.6 Diagnóstico Institucional: Sector Salud

a. Acciones de prevención, control y atención del Coronavirus (COVID-19)

El 12 de marzo de la gestión 2020, la Organización Mundial de Salud (OMS) decide declarar a la epidemia del COVID 19 como pandemia, por lo que, el GAMLP tuvo que ejecutar diferentes acciones para su contención, control, prevención y atención, de acuerdo a lo establecido en normativa vigente.

i) Atención en el sistema municipal de salud

Durante la pandemia del COVID-19 se brindó atención médica a 1.894 pacientes contagiados, a través, del sistema de hospitales de segundo nivel: Hospital Municipal La Portada, Hospital Municipal Cotahuma, Hospital Municipal Los Pinos y Hospital Municipal La Merced. El GAMLP invirtió Bs1.136.289,96 en equipamiento médico, habilitando seis camas en la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) en el Hospital Municipal La Portada y cinco camas en la UTI en el Hospital Municipal Cotahuma, así también, se habilitaron temporalmente, cuatro camas en la UTI en el Hospital Municipal Los Pinos y dos camas en la UTI en el Hospital Municipal La Merced, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 1293 de 01 de abril de 2020.

Por otra parte, se adquirió un equipo de tomografía y se fortalecieron los laboratorios en los cuatro hospitales municipales con la dotación de reactivos e insumos para la detección de la COVID-19 por inmunocromatografía de Ag y Ac, así como la detección por el método de ELISA.

Cuadro N° 56: Pacientes con COVID-19 atendidos, 2020

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	PACIENTES ATENDIDOS
Hospital Municipal La Portada	433
Hospital Municipal Cotahuma	393
Hospital Municipal La Merced	46
Centro de Aislamiento	1.022
TOTAL	1.894

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

Con el fin de coadyuvar a la superación de la pandemia ocasionada por la COVID – 2019, se iniciaron las gestiones para la implementación de la vacunación anticovid.

ii) Centro de Aislamiento

Como parte de las medidas de prevención y contención adoptadas por el GAMLP se habilitó el Centro de Aislamiento, cuya inversión ascendió a un monto de Bs. 24.703.400,57.

Mediante Resolución Administrativa GADLP N° 491/20 de fecha 17 de abril de 2020, el Director Técnico del Servicio Departamental de Salud, en uso de sus atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 25233 de fecha 27 de noviembre de 1998 y la Resolución Ministerial N° 0206 de fecha 16 de abril de 2020 autorizó la apertura y funcionamiento del Centro de Aislamiento COVID -19, ubicado en instalaciones del “Hotel Real Plaza” de esta ciudad, con el fin de realizar el aislamiento de pacientes positivos por prueba de laboratorio (RT-PCR) y sospechosos de primera línea que no tengan condiciones de habitar para guardar el aislamiento, con el fin de reducir la cadena de contagios y evitar que el virus se propague por el municipio de La Paz, llegando a colapsar el sistema de salud.

El Centro de Aislamiento se implementó de acuerdo a las recomendaciones internacionales para centros hoteleros adaptados a centros de aislamiento; para atender el diagnóstico, control, atención y tratamiento de pacientes infectados.

b. Infraestructura y equipamiento de la Red Municipal de Salud

i) Infraestructura de salud de primer y segundo nivel

Durante el quinquenio 2016-2020, el GAMLP realizó una inversión de Bs191.275.339 en construcción de nueva infraestructura de salud, entregando los establecimientos de salud de segundo nivel Cotahuma y La Portada y los establecimientos de salud de primer nivel San Pedro Bajo y San José Natividad.

Cuadro N° 57: Inversión en construcción de infraestructura de salud, 2016-2019

(En bolivianos)

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	GESTIÓN	TOTAL INVERSIÓN
Centro de Salud San Pedro Bajo	2016	191.275.339
Hospital Municipal Cotahuma	2016	
Hospital Municipal La Portada	2017	
Centro de Salud San José Natividad	2019	

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

Durante la gestión 2020 se dio inicio a la construcción del Hospital Municipal de segundo nivel San Antonio, llegando al 30% del avance de la obra y se acreditaron por el Servicio Departamental de Salud (SEDES) 4 establecimientos de salud, los cuales fueron: el Hospital Municipal La Portada, Centro de Salud Bolonia, Centro de Salud Obrajes y Centro de Salud Mallasa.

ii) Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura de salud de primer y segundo nivel

Al 2020, el municipio de La Paz contaba con 66 establecimientos de salud de primer nivel y 5 establecimientos de salud de segundo nivel, los cuales fueron mantenidos o mejorados durante el quinquenio 2016-2020, con una inversión acumulada de Bs20.488.938,72.

Cuadro N° 58: Inversión por mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud de 1er y 2do nivel, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	2.920.934,60	9.381.265,30	3.737.749,20	2.128.250,80	2.320.738,82	20.488.938,72

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

Durante el quinquenio 2016-2020, se realizó el mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras de establecimientos de salud de primer y segundo nivel del municipio de La Paz, identificando en la gestión 2020, el estado de la infraestructura de los establecimientos de salud de primer nivel:

Cuadro N° 59: Estado de la infraestructura de establecimientos de salud de primer nivel, 2020

ESTADO	RED DE SALUD N° 1 - SUR OESTE	RED DE SALUD N° 2 - NOR OESTE	RED DE SALUD N° 3 - NORTE CENTRAL	RED DE SALUD N° 4 - ESTE	RED DE SALUD N° 5 - SUR	%
Bueno	2	2	2	2	4	18%
Regular	8	8	10	9	7	64%
Malo	4	4	2	1	1	18%
TOTAL	14	14	14	12	12	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

iii) Dotación y mantenimiento del equipamiento de establecimientos de salud de primer y segundo nivel

Durante el quinquenio 2016-2020, se realizó la dotación y mantenimiento de equipamiento a los establecimientos de salud de primer nivel; no obstante, la evaluación al estado de su equipamiento, realizada la gestión 2020, tuvo los siguientes resultados:

Cuadro N° 60: Evaluación del estado del equipamiento de establecimientos de salud de primer nivel, 2020

DETALLES	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
Cantidad	12	42	12	66
Porcentaje	18%	64%	18%	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

Para garantizar la prestación de los servicios de salud del segundo nivel y ampliar a otras especialidades asignadas a establecimientos de salud de tercer nivel (hemodiálisis, cardiología, psiquiatría, fisiatría, hematología, traumatología, entre otras), que por la necesidad de la población se vienen implementando en los hospitales municipales, se dotó de equipamiento a estos establecimientos de salud.

iv) Fortalecimiento a la gestión institucional de establecimientos de salud de Primer y Segundo nivel

Con el fin de asegurar el funcionamiento de los establecimientos de salud de primer nivel el GAMLP, se realizó el pago de Bs5.466.779,05 correspondiente a los servicios básicos.

Cuadro N° 61: Monto pagado de servicios básicos de centro de salud de primer nivel, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pago de servicios básicos (electricidad, agua y teléfono)	947.693	1.039.120,54	1.213.882,63	1.197.585	1.068.497,88	5.466.779,05

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

El pago correspondiente a los servicios básicos de los establecimientos de salud de segundo nivel, hasta la gestión 2020 fue de Bs10.568.056,51.

Cuadro N° 62: Monto pagado de servicios básicos de hospitales de segundo nivel, 2016-2020

(En bolivianos)

SERVICIOS BÁSICOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Electricidad	713.550,00	1.358.225,89	1.805.221,91	1.662.379,80	1.733.183,05	7.272.560,65
Agua	483.350,00	502.426,02	679.633,96	748.132,16	768.131,63	3.181.673,77
Teléfono	30.000,00	6.330,57	62.266,20	6.000,00	9.225,32	113.822,09
TOTAL	1.226.900,00	1.866.982,48	2.547.122,07	2.416.511,96	2.510.540,00	10.568.056,51

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

c. Servicios municipales de salud

i) Sistema Único de Salud (SUS)

El 20 de febrero de la gestión 2018 se aprueba la Ley N° 1152, modificatoria de las leyes N° 475 y N° 1069 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral cuyo fin es ampliar la población beneficiaria que no se encuentra cubierta por la Seguridad Social de Corto Plazo; el GAMLP durante el quinquenio 2016-2020, invirtió Bs592.513.739,25 para la atención de pacientes en establecimientos de salud de primer y segundo nivel con el Sistema Único de Salud (SUS).

Cuadro Nº 63: Personas atendidas en el Sistema Único de Salud, 2016-2020

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SEXO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Primer nivel	Hombres	205.305	185.975	200.863	192.583	131.437	916.163
	Mujeres	319.250	299.818	332.008	322.248	218.400	1.491.724
Segundo nivel	Hombres	48.976	61.493	74.857	72.454	34.721	292.501
	Mujeres	81.569	100.620	126.180	129.056	62.445	499.870
TOTAL		655.100	647.906	733.908	716.341	447.003	3.200.258

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

ii) Programas y servicios de prevención y promoción de la salud

La Red de Servicios de Salud en el municipio de La Paz está conformada por un conjunto de establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel, de los cuales el primer y segundo nivel se encuentran dentro de las competencias municipales, por lo que hasta la gestión 2020 se invirtió Bs1.198.294.561,27 en la provisión de servicios de la Red Municipal de Salud.

Cuadro Nº 64: Inversión en servicios de salud, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	197.341.677,71	239.081.982,97	294.789.668,68	246.533.742,21	220.547.489,70	1.198.294.561,27

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

- Servicios de Consulta Externa en la Red Municipal de Salud

En el quinquenio 2016-2020 la atención de pacientes en consulta externa en los establecimientos de salud de primer y segundo nivel, alcanzó un total de 2.801.066 personas, lográndose cubrir el 90% de la población que demandó este servicio.

Cuadro Nº 65: Personas atendidas en el servicio de consulta externa, 2016-2020

RED	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RED 1 - Cotahuma	79.327	81.764	110.225	101.744	75.875	448.935
RED 2 - Maximiliano Paredes	124.628	133.251	139.398	138.939	75.767	611.983
RED 3 - Periférica	114.926	102.982	634.760	104.218	62.872	1.019.758
RED 4 - San Antonio	74.282	62.261	76.596	66.017	47.055	326.211
RED 5 - Sur	88.848	86.008	88.379	80.120	50.824	394.179
TOTAL	482.011	466.266	1.049.358	491.038	312.393	2.801.066

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

- Programas de salud

4to Control Prenatal: La atención del cuarto control prenatal, durante el quinquenio 2016-2020, fue brindada a 43.583 mujeres embarazadas en los establecimientos de salud de primer y segundo nivel.

Cuadro Nº 66: Mujeres que realizaron el cuarto control prenatal, 2016-2020

RED	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RED 1 - Cotahuma	2.947	1.831	1.967	2.281	1.408	10.434
RED 2 - Maximiliano Paredes	2.344	1.769	1.739	2.327	3.496	11.675
RED 3 - Periférica	1.894	1.505	1.680	3.666	1.116	9.861
RED 4 - San Antonio	1.280	1.078	1.117	1.025	826	5.326
RED 5 - Sur	1.679	1.431	1.219	1.014	944	6.287
TOTAL	10.144	7.614	7.722	10.313	7.790	43.583

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

3ra dosis de pentavalente: En lo que respecta al Programa Ampliado de Inmunizaciones, los establecimientos de salud del municipio, han alcanzado a 35.573 niños y niñas menores a 1 año con la tercera dosis de vacuna pentavalente, esta vacuna protege contra cinco enfermedades: Parotiditis, Rubeola, Hepatitis B, Difteria y Coqueluche.

Cuadro Nº 67: Vacunación tercera dosis pentavalente para niños y niñas, 2016-2020

RED	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RED 1 - Cotahuma	1.490	1.341	1.505	1.242	1.180	6.758
RED 2 - Maximiliano Paredes	1.900	1.846	1.834	1.616	1.309	8.505
RED 3 - Periférica	1.821	1.548	1.502	1.341	1.233	7.445
RED 4 - San Antonio	1.370	1.229	1.131	1.079	959	5.768
RED 5 - Sur	1.790	1.429	1.350	1.295	1.233	7.097
TOTAL	8.371	7.393	7.322	6.573	5.914	35.573

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

Desarrollo infantil: El control de crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de 5 años, como una estrategia de prevención, ha alcanzado una cobertura de atención de 126.743 niños y niñas, en los diferentes establecimientos de salud de primer y segundo nivel del municipio.

Cuadro Nº 68: Niños y niñas controlados en crecimiento y desarrollo, 2016-2020

RED	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RED 1 - Cotahuma	4.371	5.638	6.180	6.412	4.779	27.380
RED 2 - Maximiliano Paredes	6.141	6.290	7.956	7.592	4.335	32.314
RED 3 - Periférica	7.174	4.908	6.079	5.999	4.277	28.437
RED 4 - San Antonio	3.958	3.894	3.861	3.415	2.543	17.671
RED 5 - Sur	5.341	4.235	4.597	4.282	2.486	20.941
TOTAL	26.985	24.965	28.673	27.700	18.420	126.743

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

- Servicio de Hospitalización

Partos atendidos: En los establecimientos de salud de primer y segundo nivel se atendieron 22.493 mujeres en los servicios de parto, en el quinquenio 2016-2020.

Cuadro Nº 69: Servicios de parto brindados, 2016-2020

RED	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RED 1 - Cotahuma	107	164	1.714	1.990	516	4.491
RED 2 - Maximiliano Paredes	1.354	1.649	1.601	2.197	1.878	8.679
RED 3 - Periférica	287	544	1.662	1.456	677	4.626
RED 4 - San Antonio	64	54	28	70	111	327
RED 5 - Sur	807	702	576	1.243	1042	4.370
TOTAL	2.619	3.113	5.581	6.956	4.224	22.493

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

- Servicio de Cirugía

En las gestiones 2019-2020, los establecimientos de salud de primer y segundo nivel prestaron el servicio de cirugía a un total de 26.400 beneficiarios.

Cuadro Nº 70: Cirugías menores, medianas y mayores ejecutadas, 2019-2020

CIRUGÍAS	2019			2020		
	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL
Cirugías menores	1.114	1.289	2.403	1.019	1.089	2.108
Cirugías medianas	1.284	1.954	3.238	1.054	2.234	3.288
Cirugías mayores	1.601	7.081	8.682	1.625	5.056	6.681
TOTAL	3.999	10.324	14.323	3.698	8.379	12.077

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

- Servicio de Emergencias

Entre 2019 y 2020 se atendieron 223.745 casos de emergencia, la mayor demanda correspondió al grupo etario de 20 a 39 años de edad, seguido por el grupo de mayores de 60 años.

Cuadro Nº 71: Emergencias atendidas por grupo etario, 2019-2020

ATENCIÓN EMERGENCIA	2019				2020			
	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL	%	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL	%
Menor de 6 meses	235	1.923	2.158	2%	200	1.816	2.016	2%
6 meses a menor de 1 año	323	1.615	1.938	2%	288	1.278	1.566	1%
1 a 4 años	1.481	7.123	8.604	9%	1.412	5.032	6.444	5%
5 a 9 años	1.223	3.759	4.982	5%	1.122	3.338	4.460	3%
10 a 14 años	739	2.713	3.452	4%	850	2.322	3.172	2%

ATENCIÓN EMERGENCIA	2019				2020			
	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL	%	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL	%
15 a 19 años	641	5.428	6.069	6%	878	6.068	6.946	5%
20 a 39 años	4.370	29.520	33.890	36%	8.534	40.038	48.572	38%
40 a 49 años	2.133	7.883	10.016	11%	4.368	12.894	17.262	13%
50 a 59 años	1.562	6.628	8.190	9%	2.942	12.188	15.130	12%
60 y más	1.916	13.710	15.626	16%	3.578	19.674	23.252	18%
TOTAL	14.623	80.302	94.925	100%	24.172	104.648	128.820	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

- Servicios Complementarios (laboratorio, ecografía y rayos x)

En los establecimientos de salud de primer y segundo nivel, en las gestiones 2019-2020, se prestaron 2.295.365 estudios complementarios.

Cuadro Nº 72: Exámenes complementarios – Establecimiento de salud del municipio, 2019-2020

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	2019			2020		
	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TOTAL
Pruebas de laboratorios	27.195	1.123.080	1.150.275	83.650	783.467	867.117
Placas radiográficas	8.550	71.085	79.635	8.427	40.228	48.655
Ecografías	13.763	48.697	62.460	12.747	31.870	44.617
Electrocardiogramas	1.091	8.046	9.137	882	6.719	7.601
Estudios de Anatomía Patológica	586	100	686	489	534	1.023
Otros estudios complementarios	1.230	10.500	11.730	2.015	10.414	12.429
TOTAL	52.415	1.261.508	1.313.923	108.210	873.232	981.442

Fuente: Ministerio de Salud y deportes. Estadísticas.minsalud.gob.bo/SNIS-VE

- Servicio de hemodiálisis

El servicio de hemodiálisis fue implementado en la gestión 2018 en el Hospital Municipal La Merced y en la gestión 2019 en el Hospital Municipal Los Pinos, logrando atender en la gestión 2020, a un total de 85 pacientes.

Cuadro Nº 73: Pacientes beneficiados con el servicio de hemodiálisis, 2018-2020

HOSPITALES CON SERVICIO DE HEMODIÁLISIS	2018	2019	2020
Hospital Municipal La Merced	64	42	58
Hospital Municipal Los Pinos	-	23	27
TOTAL	64	65	85

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Hospital Municipal La Merced y Hospital Municipal Los Pinos

- Servicio Municipal de Ambulancias (SEMA 165)

A partir de la gestión 2017, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta, se transfirieron cuatro ambulancias a los hospitales municipales (una a cada uno), dejando al SEMA 165 con diez ambulancias. En la gestión 2020 se atendieron 10.611 casos, siendo la Red 3 – Periférica la de mayor uso del servicio, logrando cumplir con el 100% de las atenciones demandadas.

Cuadro Nº 74: Casos atendidos por el SEMA 165, 2016-2020

REDES	2016		2017		2018		2019		2020	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%	NÚMERO	%
RED 1 - Cotahuma	4.279	21,7%	3.104	16,9%	2.009	12,9%	2.319	17,0%	861	8,1%
RED 2 - Maximiliano Paredes	5.201	26,4%	4.291	23,4%	3.528	22,6%	3.821	28,0%	905	8,5%
RED 3 - Periférica	4.611	23,4%	3.347	18,2%	2.880	18,5%	2.865	21,0%	7.750	73,0%
RED 4 - San Antonio	3.575	18,2%	4.706	25,6%	5.046	32,4%	3.003	22,0%	305	2,9%
RED 5 - Sur	2.018	10,3%	2.920	15,9%	2.121	13,6%	1.637	12,0%	790	7,5%
TOTAL	19.684	100%	18.368	100%	15.584	100%	13.645	100%	10.611	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

- Servicio de Equipos Móviles de Salud de Atención Primaria

Los Equipos Móviles Municipales de Salud otorgan servicios de atención primaria de salud, odontológica y orientación en salud a la comunidad, mediante cronograma establecido con las redes de salud y organizaciones sociales, durante el quinquenio 2016-2020 se logró atender un total de 397.085 casos, que se reflejó en la atención del 100% de la programación coordinada por el servicio.

Cuadro Nº 75: Casos atendidos por Equipos Móviles de Salud de atención primaria, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	258	479	1.221	1.366	762	4.086
Maximiliano Paredes	10.827	1.326	1.132	1.963	914	16.162
Periférica	9.934	1.046	745	1.200	962	13.887
San Antonio	8.541	1.219	1.089	1.075	562	12.486
Sur	10.000	940	807	1.661	-	13.408
Mallasa	975	67	-	-	-	1.042
Centro	-	204	315	489	23	1.031
Hampaturi	360	128	190	673	161	1.512
Zongo	220	89	395	1.093	136	1.933
Varios macrodistritos (campañas)	61.818	-	931	2.895	265.894	331.538
TOTAL	102.933	5.498	6.825	12.415	269.414	397.085

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

iii) Dotación de medicamentos, insumos y suministros a establecimientos de salud de primer y segundo nivel

Durante el quinquenio 2016-2020 el GAMLP invirtió la suma de Bs35.706.889,93, en la adquisición de medicamentos, insumos y suministros, los mismos fueron otorgados a establecimientos de salud de primer y segundo nivel para su dispensación a través de las Farmacias Institucionales Municipales (FIM); sin embargo, solo un 4% de los establecimientos de salud de primer y segundo nivel tienen actualizada la habilitación de las FIM por parte del Servicio Departamental de Salud (SEDES).

Cuadro Nº 76: Inversión en medicamentos, insumos y suministros, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Medicamentos e Insumos	6.728.544,00	7.283.512,26	10.360.81,75	10.225.021,02	11.469.812,65	35.706.889,93

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

d. Laboratorio de Alimentos y Bebidas

El Laboratorio de Alimentos y Bebidas brinda servicios de análisis de alimentos para el consumo humano y animal a través de su análisis fisicoquímico y microbiológico de las muestras de alimentos y bebidas generadas en los operativos de control a establecimientos de alimentos y bebidas o muestras de alimentos, en el marco del plan de control de alimentos e inocuidad alimentaria. Durante el quinquenio 2016-2020 se procesaron un total de 7.064 muestras, siendo que el promedio de atención anual es de 549 análisis fisicoquímicos y de 864 análisis microbiológicos.

Cuadro Nº 77: Muestras procesadas por el Laboratorio de Alimentos y Bebidas, 2016-2020

TIPOS DE ANÁLISIS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Análisis fisicoquímico	508	479	717	695	346	2.745
Análisis microbiológico	716	634	1.085	1.340	544	4.319
TOTAL	1.224	1.113	1.802	2.035	890	7.064

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes - Laboratorio de Alimentos y Bebidas

En la gestión 2020 se tomaron un total de 890 muestras: 346 fisicoquímicas y 544 microbiológicas; de las cuales el 33% (297) cumplían con los estándares de calidad y no representaban un peligro para la salud.

Cuadro Nº 78: Muestras tomadas y evaluadas, 2020

SOLICITANTE	MUESTRAS FISICOQUÍMICAS				MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS			
	CUMPLEN	NO CUMPLEN	SIN CALIFICACIÓN	TOTAL	CUMPLEN	NO CUMPLEN	SIN CALIFICACIÓN	TOTAL
Cotahuma	19	6	24	49	28	22	31	81
Maximiliano Paredes	18	21	-	39	26	26	-	52

SOLICITANTE	MUESTRAS FISICOQUÍMICAS				MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS			
	CUMPLEN	NO CUMPLEN	SIN CALIFICACIÓN	TOTAL	CUMPLEN	NO CUMPLEN	SIN CALIFICACIÓN	TOTAL
Periférica	15	1	7	23	12	19	8	39
San Antonio	5	3	6	14	4	-	6	10
Sur	17	1	19	37	9	1	17	27
Centro	17	4	8	29	22	5	14	41
Mallasa	-	-	8	8	-	-	5	5
Hampaturi	-	-	1	1	-	-	1	1
Otro	39	41	66	146	66	18	204	288
TOTAL	130	77	139	346	167	91	286	544

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes - Laboratorio de Alimentos y Bebidas

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.7 Diagnóstico Institucional: Sector Hábitat y Vivienda

a. Administración catastral

El Catastro del municipio de La Paz es el inventario físico de los bienes inmuebles públicos o privados situados en la jurisdicción éste, debidamente clasificado, catalogado, administrado, consultado y actualizado. Durante el quinquenio 2016-2020, se finalizaron 134.648 trámites dentro de los servicios de profesional externo y servicio municipal de catastro en sus distintas modalidades, registro nuevo, actualización de registro catastral y duplicado de certificado de registro catastral.

Cuadro N° 79: Trámites catastrales ingresados y finalizados, 2016-2020

TIPO DE TRÁMITE	GESTIÓN					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
Ingresados	36.968	34.823	31.669	27.207	16.244	146.911
Finalizados	34.611	31.748	28.815	25.616	13.858	134.648
Porcentaje de atención	94%	91%	91%	94%	85%	92%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

b. Gestión urbanística y uso de suelo

Durante el quinquenio 2016-2020 las acciones para la gestión urbanística y el uso de suelo incluyeron el desarrollo de modelos de ocupación en áreas de expansión urbana, la actualización del mapa de uso de suelos urbanos LUSU y la gestión de unidades policéntricas urbanas.

i) Modelos de ocupación en áreas de expansión urbana

El Modelo de Ocupación se constituyó como una propuesta de Ordenamiento Territorial para el área de crecimiento urbano del municipio de La Paz, que fue construido para la activa participación de los habitantes de diferentes comunidades y con respaldo normativo.

En la gestión 2018, el “Modelo de Ocupación Chinchaya” fue validado por la comunidad y aprobado mediante Resolución Administrativa SMPD N° 421/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, el mismo año se inició el proceso de formulación del modelo de ocupación de “Chicani” el cual debe ser validado por la comunidad, por lo que se continúa a la espera de su aprobación.

ii) Actualización del mapa de uso de suelos urbanos LUSU

Durante el quinquenio 2016-2020 se realizó la actualización de 36.445 polígonos de la mancha urbana del Mapa de Uso de Suelos Urbanos LUSU, en atención a solicitudes referidas a los cambios de uso de suelo y/o destino, planimetrías validadas, urbanizaciones y proyectos de ordenamiento territorial, emitiéndose 248 actas de cambio de uso de suelo y/o destino, con casos procedentes de cambio; con los elementos señalados se logró la cobertura del 15% de la mancha urbana hasta la gestión 2020.

Cuadro N° 80: Actas de cambio de uso de suelo y/o destino y Polígonos actualizados, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Actas de cambio de uso de suelo y/o destino emitidas por gestión	73	54	50	40	31	248
Polígonos actualizados (ajuste cartográfico)	3.644	4.738	7.289	9.476	11.298	36.445

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

iii) Unidades policéntricas urbanas

En la gestión 2016, se aprobó la Ley Municipal Autonómica N° 198/2016 del Sistema Jerárquico de Centralidades, que se constituye en un modelo de desarrollo y gestión integral del territorio, que impulsó la ejecución de proyectos con infraestructuras que estarán a disposición de los ciudadanos para la desconcentración de servicios, la dinamización y renovación de zonas, la creación de nuevos espacios de encuentro social, comercial, de desarrollo humano, ecológicos e inteligentes, que promuevan las vocaciones de los distritos e impulsen la recuperación del centro histórico.

Las Centralidades Urbanas han sido identificadas y clasificadas en función a su ubicación, consolidación, espacialidad, cobertura y tipo de aglomeración; lo que hace particular a una centralidad, es que cada una responde a una identidad territorial establecida por el Distrito o por el Macrodistrito y tiene asignado un rol que responden a la estructura funcional que buscamos para la ciudad, por ello se identificaron y clasificaron:

- 9 Centralidades Urbanas de escala Macrodistrital
- 5 Centralidades de escala Distrital
- 5 Sub Centralidades

En la gestión 2017, se llevó adelante la Primera Edición de Concursos Municipales Multidisciplinarios para Centralidades Urbanas a nivel Departamental para las Centralidades Urbanas de San Pedro, Villa Fátima y Obrajes; y en la 2018 se llevó a cabo la Segunda Edición de Concursos Municipales Multidisciplinarios para Centralidades Urbanas a Nivel Nacional para las Centralidades Urbanas de Maximiliano Paredes y Mallasa. Durante la gestión 2020 se concretaron las gestiones administrativas necesarias para dar curso al Convenio de Cooperación Técnica suscrito con el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF para la contratación de los ganadores de los Concursos de Centralidades Urbanas. Por lo que, a partir de la experiencia de trabajo participativa se inició el proceso de elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) de unidades policéntricas urbanas y/o rurales en el municipio de La Paz.

c. Administración y fiscalización territorial

i) Administración territorial

Durante el quinquenio 2016-2020, a través del Proyecto de Validación y Ajuste de Planimetrías (PVAP), se validó un acumulado de 172 planimetrías y con el Proyecto de Saneamiento Técnico Legal de Asentamientos Humanos (PSA) se aprobó un acumulado de 35 planimetrías.

Cuadro Nº 81: Planimetrías validadas con el Proyecto de Validación y Ajuste de Planimetrías (PVAP), 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	1	4	2	3	2	12
Maximiliano Paredes	3	3	8	5	4	23
Periférica	10	8	6	7	3	34
San Antonio	8	2	12	13	6	41
Sur	9	6	20	6	13	54
Mallasa	-	1	-	-	4	5
Centro	1	1	-	1	-	3
TOTAL	32	25	48	35	32	172

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

Cuadro Nº 82: Planimetrías aprobadas con el Proyecto de Saneamiento Técnico Legal de Asentamientos Humanos (PSA), 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	1	1	1	-	-	3
Maximiliano Paredes	1	1	1	-	-	3
Periférica	3	2	1	1	-	7
San Antonio	5	3	-	2	1	11
Sur	4	1	1	2	-	8
Mallasa	-	-	-	-	-	-
Centro	-	1	-	-	-	1
Hampaturi	-	2	-	-	-	2
TOTAL	14	11	4	5	1	35

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

Como parte de la administración territorial también se realiza la autorización de ubicación, emplazamiento y mantenimiento de soportes de antenas de telecomunicaciones, cuya cantidad de solicitudes procesadas, atendidas y registradas en el quinquenio 2016-2020 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 83: Solicitudes de autorización de ubicación, emplazamiento y mantenimiento de soportes de antenas de telecomunicaciones según empresa, 2016-2020

EMPRESA	ESTADO DE SOLICITUDES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
ENTEL S.A.	Autorizadas	-	41	16	-	1	58
	Rechazadas	1	-	-	1	1	3
	En proceso	-	-	-	-	-	-
	Pendientes/Observadas	-	-	-	-	124	124
NUEVATEL PCS DE BOLIVIA	Autorizadas	49	16	4	-	22	91
	Rechazadas	1	-	-	-	2	3
	En proceso	-	-	-	-	38	38
	Pendientes/Observadas	-	-	-	-	-	-
TELECEL S.A.	Autorizadas	91	26	6	-	-	123
	Rechazadas	4	1	-	-	-	5
	En proceso	-	-	-	-	-	-
	Pendientes/Observadas	-	-	-	-	24	24
AXS S.A.	Autorizadas	-	-	-	-	-	-
	Rechazadas	-	-	-	-	-	-
	En proceso	-	-	-	-	-	-
	Pendientes/Observadas	-	-	-	-	80	80
PTI S.A.	Autorizadas	-	-	-	-	-	-
	Rechazadas	-	-	-	-	-	-
	En proceso	-	-	-	-	3	3
	Pendientes/Observadas	-	-	-	-	-	-
TOTAL		146	84	26	1	295	552

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

ii) Gestión predial

Las plataformas desconcentradas de Servicios de Administración Territorial (SERMAT), prestan servicios territoriales de otorgación de Permisos de Construcción, aprobación de Planos As Built, Fraccionamiento en Propiedad Horizontal, autorizaciones menores (demolición, movimientos de tierra, construcción de muro de contención, ocupación de retiro frontal, construcción de muro de cerco, ocupación de vía), y División y Partición de predios; durante el quinquenio 2016-2020 se implementaron 3 plataformas:

- SERMAT 1 para los macrodistritos Centro, Cotahuma y Maximiliano Paredes
- SERMAT 2 para los macrodistritos Periférica y San Antonio
- SERMAT 3 para el macrodistrito Sur

Estas plataformas recibieron un total de 25.190 trámites de los cuales fueron atendidos 19.171, que corresponden a 8.105 Permisos de Construcción, 1.923 Planos As Built, 1.980 Fraccionamientos en Propiedad Horizontal, 1.050 trámites de División y Partición y 6.113 autorizaciones menores.

Cuadro N° 84: Trámites territoriales atendidos, 2016-2020

TIPO DE TRÁMITE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Permiso de construcción	1.885	1.562	1.772	1.796	1.090	8.105
Plano as built	473	389	408	483	170	1.923
Fraccionamiento en propiedad horizontal	416	343	446	608	167	1.980
División y partición de predios	252	168	274	247	109	1.050
Autorizaciones menores	1.383	1.294	1.433	1.625	378	6.113
Trámites recibidos	5.879	4.815	5.416	6.345	2.734	25.190
Trámites atendidos	4.409	3.756	4.333	4.759	1.914	19.171
Porcentaje de atención	75%	78%	80%	75%	70%	76%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

iii) Fiscalización territorial

Las Subalcaldías, en las gestiones 2016 a octubre de 2018 desarrollaron 2.638 Procesos Técnicos Administrativos (PTA) y en las gestiones 2019 a 2020 desarrollaron 461 Procesos Administrativos de Fiscalización (PAF) de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 85: Procesos Técnicos Administrativos (PTA) y Procesos Administrativos de Fiscalización (PAF) ejecutados, 2016-2020

SUBALCALDÍA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	184	92	106	6	35	423
Maximiliano Paredes	164	186	72	7	29	458
Periférica	76	57	42	8	63	246
San Antonio	125	154	101	10	85	475
Sur	381	307	293	52	115	1.148
Mallasa	49	28	28	2	17	124
Centro	77	51	65	14	14	221
Hampaturi	-	-	-	-	4	4
TOTAL	1.056	875	707	99	362	3.099

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

d. Levantamientos topográficos

El levantamiento topográfico georeferenciado es el estudio técnico y descriptivo de una porción del terreno, en el cual se examina la superficie terrestre tomando en cuenta las características físicas y geográficas del entorno, este estudio sirve como instrumento de planificación para la ocupación del territorio, así como para la recopilación de información técnica de bienes inmuebles de forma precisa, asignándoles una posición geográfica dentro de la cartografía municipal. Durante el quinquenio 2016-2020, se atendieron 20.545 trámites de solicitudes de levantamiento topográfico georeferenciado.

Cuadro N° 86: Trámites de solicitud de Levantamientos topográficos georeferenciados atendidos y observados, 2016-2020

TIPO DE TRÁMITE	GESTIÓN					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
Trámites con levantamiento topográficos realizados	1.607	2.655	2.943	2.995	1.360	11.560
Trámites observados	1.148	1.733	2.691	2.244	1.169	8.985
Trámites ingresados	2.755	4.388	5.634	5.239	2.529	20.545
Trámites atendidos	2.755	4.388	5.634	5.239	2.529	20.545
Porcentaje de atención	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

e. Límites jurisdiccionales del municipio

Durante quinquenio 2016-2020 se emitieron un total de 2.332 certificados jurisdiccionales a solicitud de la población.

Cuadro N° 87: Certificados jurisdiccionales emitidos, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	63	102	106	64	29	364
Maximiliano Paredes	23	17	24	17	4	85
Periférica	60	41	42	40	31	214
San Antonio	66	130	109	89	40	434
Sur	206	179	224	163	121	893
Mallasa	40	73	36	29	21	199
Centro	-	-	1	-	1	2
Hampaturi	19	22	29	33	34	137
Zongo	1	3	-	-	-	4
TOTAL	487	567	571	435	281	2.332

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección Municipal de Gobernabilidad

f. Acciones para la consolidación de límites

Las acciones para la consolidación de límites tienen como propósito establecer la presencia institucional en áreas de límites municipales y entre macrodistritos y son ejecutadas por las Subalcaldías; durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron 110 acciones con una inversión total de Bs10.101.756,44.

Cuadro N° 88: Inversión y acciones para la consolidación de áreas de límites, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión en acciones para la consolidación de áreas de límites	2.753.155,42	1.776.135,58	2.392.867,95	1.967.931,28	1.211.666,21	10.101.756,44

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

g. Mejoramiento y mantenimiento de barrios y comunidades

i) Barrios de Verdad y de Mil Colores

El Programa Barrios y Comunidades de Verdad se creó en la gestión 2005 para reducir la marginalidad urbana en zonas de las laderas de la urbe paceña y en comunidades rurales más carenciadas, dotándolas de adecuada infraestructura vial, social y cultural, promoviendo la organización y participación social de niños, niñas, jóvenes y adultos en el desarrollo integral del barrio o comunidad, generando también, un apego y sentido de pertenencia en los barrios o comunidades que impulse una vivencia mucho más digna e inclusiva.

Durante el quinquenio 2016-2020 se concluyeron y entregaron 28 Barrios y Comunidades de Verdad, beneficiando a 22.909 personas con una inversión de Bs194.434.206.

Cuadro N° 89: Resultados del Programa Barrios y Comunidades de Verdad, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Barrios	10	6	3	3	6	28
Familias	1.879	1.603	531	199	1.281	5.493
Población	8.378	6.515	2.224	854	4.938	22.909
Monto de inversión (En bs)	63.717.567	42.249.081	20.003.770	23.053.089	45.410.699	194.434.206

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Programa Barrios de Verdad y de Mil Colores

Dentro de los barrios y comunidades entregados durante las gestiones 2016-2020 se logró la mejora de 26 casas comunales, 1 sede social, 1 casa de la mujer, 2 centros infantiles, 1 juego de

lavanderías, 19 campos deportivos, 3 camerinos, 22 área de esparcimiento (plazas, áreas cívicas y parques infantiles), 25 vías vehiculares, 25 graderías, 16 pasajes peatonales y 5 embovedados.

Dentro de los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en barrios y comunidades de verdad se ejecutaron acciones de limpieza, deshierbe, pintado de murales, arreglo de los espacios de esparcimiento, deportivos, entre otras acciones que forman parte de la etapa de post inversión de los proyectos de mejoramiento que se realizan en las laderas de la ciudad. El sostenimiento de los barrios y comunidades de verdad entregados, también incluyó la ejecución de acciones sociales, como talleres de capacitación, acciones comunales y campañas de limpieza, entre otras.

Cuadro Nº 90: Barrios y comunidades de verdad con trabajos de mantenimiento, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	7	7	7	10	6	37
Maximiliano Paredes	9	11	12	16	3	51
Periférica	7	7	10	14	3	41
San Antonio	9	9	10	13	2	43
Sur	2	-	4	3	4	13
TOTAL	34	34	43	56	18	185

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Programa Barrios de Verdad y de Mil Colores

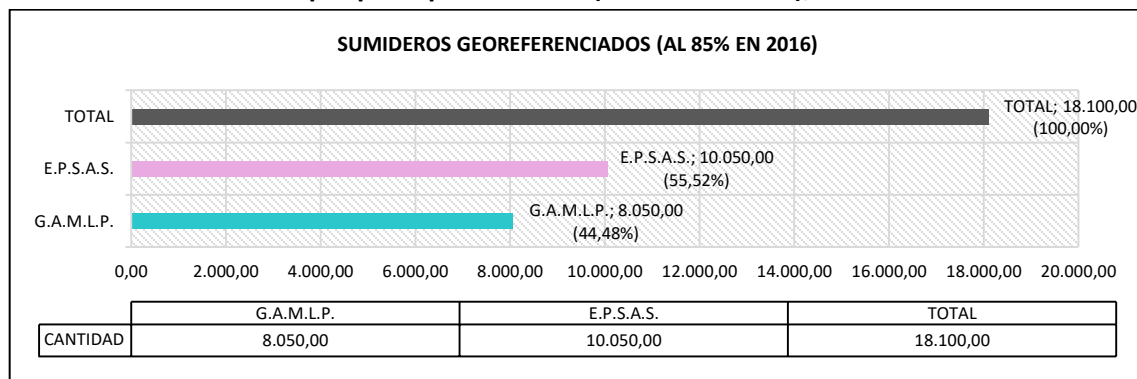
ii) Acciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura urbana

El mantenimiento de la infraestructura urbana en el municipio de La Paz incluye acciones de limpieza de sumideros y bocas de tormenta, actividades de limpieza de infraestructura pública en espacios exteriores, a excepción de parques y áreas verdes administradas y bajo responsabilidad de EMAVERDE, mejoramiento y mantenimiento de aceras, mejoramiento y mantenimiento de calzada con capa de rodadura de piedra manzana, loseta o adoquín y atención de casos de contingencia o requerimientos de la población relacionados con infraestructura urbana solicitados mediante la Red 114. Así también se consideran los trabajos que se realizan en los talleres especializados de mobiliario urbano.

- Limpieza de sumideros y bocas de tormenta

Esta acción se realiza para la adecuada captación y conducción de aguas superficiales producto principalmente de precipitaciones pluviales, hacia la red de alcantarillado pluvial, atendiendo así, el sistema de drenaje pluvial externo, evitando inundaciones, saturación de plataformas viales o peatonales y otros hechos que podrían generar riesgos para la población. Esta tarea es compartida y coordinada con la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS).

Gráfico Nº 1: Sumideros por pieza por instancia (GAMLP – EPSAS), 2016



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Mantenimiento - Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Urbana

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutó la limpieza de un promedio de 8.476 sumideros por gestión, para la captación y conducción de aguas superficiales.

Cuadro Nº 91: Limpieza de sumideros, 2016-2020

(En número de piezas)

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020
Cotahuma	1.665	2.323	1.619	1.506	1.083
Maximiliano Paredes	1.779	1.869	1.572	1.321	730
Periférica	1.255	1.681	1.495	1.464	842
San Antonio	1.521	1.622	1.245	1.023	900
Sur	1.890	1.791	1.247	1.087	834
Mallasa	216	63	72	31	4
Centro	2.094	1.238	1.096	1.493	689
Hampaturi	-	18	-	-	-
TOTAL	10.420	10.605	8.346	7.925	5.082

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Mantenimiento - Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Urbana

Durante el quinquenio 2016-2020, se extrajo un total de 21.993,94 m3 de material azolvado de sumideros intervenidos con limpieza.

Cuadro Nº 92: Volumen de limpieza de sumideros, 2016-2020

(En m3)

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	831,11	1.161,21	898,70	879,50	768,60	4.539,12
Maximiliano Paredes	885,84	802,48	748,75	625,45	408,45	3.470,97

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Periférica	727,11	778,34	837,19	660,50	501,00	3.504,14
San Antonio	743,13	893,35	731,35	684,30	629,51	3.681,64
Sur	998,63	944,81	899,90	933,00	725,95	4.502,29
Mallasa	77,40	13,80	26,25	7,50	1,80	126,75
Centro	593,15	427,28	370,36	486,60	286,34	2.163,73
Hampaturi	-	5,30	-	-	-	5,30
TOTAL	4.856,37	5.026,57	4.512,50	4.276,85	3.321,65	21.993,94

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Mantenimiento - Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Urbana

- Limpieza de infraestructura pública en espacios exteriores

Incluye actividades de deshierre, retiro de escombros, limpieza de canal y/o canal cuneta, limpieza de cunetas (retiro material de arrastre, de deshierre y de otros tipos), retiro de escombros (producto de bacheo, retiro de carpeta asfáltica) y retiro de material de arrastre, limpiado y retirado.

Cuadro Nº 93: Actividades de limpieza de infraestructura pública en espacios exteriores, 2016-2020

TIPO DE TRABAJO	UNID.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Retiro de escombros	M3	15.828,00	14.455,00	14.199,00	9.825,00	9.083,43	63.390,43
Deshierre	M3	10.125,00	8.272,00	8.400,00	8.179,25	5.604,05	40.580,30
Retiro de material de arrastre	M3	3.374,00	3.559,00	2.975,00	2.898,00	2.662,73	15.468,73
Peinado de talud	M2	7.047,00	8.185,00	1.818,00	62,00	20,00	17.132,00
Limpieza de cunetas (retiro material de arrastre, deshierre y otros)	M3	1.150,00	1.243,00	1.152,00	1.000,00	761,80	5.306,80
Pintado de infraestructura pública	M2	6.273,00	1.240,00	-	-	135,00	7.648,00
Limpieza de canal y/o canal cuneta	M3	612,00	597,00	838,00	852,00	596,03	3.495,03
Retiro de escombros (bacheo, retiro de carpeta asfáltica)	M3	652,00	625,00	199,00	278,00	136,50	1.890,50
Retiro de material excedente	M3	321,00	132,00	1.381,00	238,00	34,00	2.106,00
Desmanchado/	PIEZA	139,00	341,00	187,00	169,00	43,00	879,00

TIPO DE TRABAJO	UNID.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
desempapelado de poste							
Desmanchado de muro	M2	159,00	343,00	65,00	176,00	167,00	910,00
Retiro de basura	M3	490,00	-	-	55,00	-	545,00

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Mantenimiento - Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Urbana

- Mejoramiento y mantenimiento de calzada con capa de rodadura de piedra manzana, loseta o adoquín

Incluye tareas de construcción civil destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura urbana, teniendo como meta la reposición o reparación del bien para que cumpla con las funciones para las cuales fue construido. Esta labor es compartida con las Subalcaldías y asignada en función a la magnitud.

Cuadro Nº 94: Tareas de construcción civil destinadas al mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura urbana, 2016-2020

(En metros cuadrados)

TIPO DE TAREA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Aceras (concreto, baldosas, piedra comanche, adoquín)	4.887,43	3.542,30	2.301,81	2.222,35	2.139,69	5.782,76	20.876,34
Mejoramiento vial en calzada (empedrado, adoquinado, enlosetado)	5.234,04	6.145,45	4.067,67	3.333,25	1.505,29	8.580,16	28.865,86

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Mantenimiento - Unidad de Mantenimiento de Infraestructura Urbana

- Talleres de mobiliario urbano

Incluye trabajos de mantenimiento de mobiliario urbano como la fabricación de rejillas, canastillos, barandas, bancas y rampas, así como la reparación de sumideros y barreras, instalación de mamparas, pintado de oficinas y otros. En el quinquenio 2016-2020 se elaboraron 1.794 trabajos en los talleres.

Cuadro Nº 95: Trabajos de mantenimiento de mobiliario, 2016-2020

TIPO DE TRABAJO	UNID.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Rejillas	PIEZA	200	145	290	209	76	920
Canastillos	PIEZA	40	-	25	18	12	95
Barandas	PIEZA	15	-	7	-	7	29
Bancas	PIEZA	2	-	-	-	-	2
Rampas	PIEZA	1	-	-	-	-	1
Postes de alumbrado público	PIEZA	-	32	14	55	-	101

TIPO DE TRABAJO	UNID.	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Bolardos	PIEZA	-	250	120	72	21	463
Mástiles	PIEZA	-	-	1	1	1	3
Puertas	PIEZA	-	-	8	6	6	20
Esculturas metálicas	PIEZA	-	-	5	5	11	21
Estructuras	PIEZA	-	9	3	9	4	25
Letreros	PIEZA	-	-	-	28	18	46
Mesas y sillas	PIEZA	-	-	-	15	8	23
Cerchas	PIEZA	-	-	-	8	-	8
Juegos	PIEZA	-	-	-	10	1	11
Tarimas	PIEZA	-	-	-	1	-	1
Bastidores	PIEZA	-	-	-	4	-	4
Escaleras	PIEZA	-	-	-	1	-	1
Cámaras de desinfección	PIEZA	-	-	-	-	8	8
Lavamanos	PIEZA	-	-	-	-	12	12
TOTAL		258	436	473	442	185	1.794

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

iii) Mantenimiento y/o mejoramiento de barrios

El mantenimiento y/o mejoramiento de barrios incluyó la ejecución de obras en espacios de circulación peatonal y vehicular, aceras, ornamentación pública, trabajos de pintura, entre otros. Se incluyeron también acciones de mantenimiento de infraestructura urbana en los barrios y/o comunidades intervenidos. Esta labor es compartida con las Subalcaldías.

En el quinquenio 2016-2020 se intervinieron en promedio 389 barrios por gestión.

Cuadro Nº 96: Barrios con acciones de mantenimiento y/o mejoramiento, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Barrios	279	318	471	441	438

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

h. Mantenimiento y/o mejoramiento de espacios de participación ciudadana

En el quinquenio 2016-2020 se realizó el mantenimiento y/o mejoramiento de espacios de participación ciudadana (sedes sociales, casas comunales y otros relacionados) en los diferentes macrodistritos de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nº 97: Espacios de participación ciudadana con mantenimiento y/o mejoramiento, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	7	9	7	-	5	28
Maximiliano Paredes	6	7	10	6	-	29

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Periférica	2	2	1	3	1	9
San Antonio	1	1	1	1	-	4
Sur	2	3	1	1	-	7
TOTAL	18	22	20	11	6	77

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldías

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR COMERCIO



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.8 Diagnóstico Institucional: Sector Comercio

a. Regulación de publicidad

A fin de normar los emplazamientos publicitarios, el retiro y control de la publicidad, en procura del resguardo y la seguridad de las personas, el ordenamiento urbano y la preservación del Patrimonio Tangible y Natural, evitando la contaminación visual, durante el quinquenio 2016-2020, se emitieron un total de 20.399 Licencias de Publicidad, con una recaudación de Bs79.129.492,70.

Cuadro Nº 98: Licencias de publicidad emitidas por tipo, 2016-2020

TIPO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Licencia de Publicidad Corporativa	556	660	665	670	647	3.198
Licencia de Publicidad Móvil	300	175	299	268	256	1.298
Licencia de Publicidad Eventual	220	236	215	309	55	1.035
SUBTOTAL 1	1.076	1.071	1.179	1.247	958	5.531
Variable de Identificación de la Actividad Económica	1.104	5.726	3.113	2.833	2.092	14.868
SUBTOTAL 2	1.104	5.726	3.113	2.833	2.092	14.868
TOTAL	2.180	6.797	4.292	4.080	3.050	20.399

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

b. Regulación de Actividades Económicas

Durante el periodo 2017-2020 se atendieron un total de 68.146 trámites para emisión de Licencias de Funcionamiento de actividades económicas, de los cuales 59.863 concluyeron con la emisión de la Licencia de Funcionamiento, por lo que se logró recaudar un total de Bs93.144.382, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nº 99: Trámites de licencias de funcionamiento, 2017-2020

DETALLE	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Trámites con resultado de aprobación (con licencias emitidas)	22.094	12.243	16.371	9.155	59.863
Trámites pendientes de atención	122	130	112	42	406
Trámites con resultado de rechazo	2.459	1.614	1.601	2.203	7.877
TOTAL	24.675	13.987	18.084	11.400	68.146

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

Cuadro Nº 100: Recaudación de patentes por licencia de funcionamiento Gestión, 2017-2020
(En bolivianos)

DETALLE	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Recaudación	21.418.482	26.554.675	25.906.116	19.265.109	93.144.382

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

c. Operativos de control y fiscalización a actividades económicas

Para realizar la vigilancia y control sanitario, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, a través de la Intendencia Municipal y la Guardia Municipal, programó y ejecutó operativos de control de calidad sanitaria y salubridad, así como operativos de control a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y alimentos.

Entre las acciones realizadas por la Intendencia Municipal durante el quinquenio 2016-2020 se identifican un total de 111.334 operativos, entre inspecciones, notificaciones, emisión de formularios sancionatorios y muestras remitidas al Laboratorio, para precautelar la calidad sanitaria y salubridad.

Cuadro Nº 101: Operativos de control de calidad sanitaria y salubridad, 2016-2020

PROCEDIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inspecciones	4.815	5.731	6.452	11.570	56.258	84.826
Notificaciones	4831	3939	4839	5527	2182	21.318
Formularios Sancionatorios	1.382	843	587	813	186	3.811
Muestras remitidas a Laboratorio	107	75	504	590	103	1.379
TOTAL	11.135	10.588	12.382	18.500	58.729	111.334

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico - Intendencia Municipal

Entre las acciones realizadas por la Guardia Municipal para apoyar a los operativos de control en establecimientos de expendio y consumo de alimentos y bebidas alcohólicas, se identifican un total de 4.722 intervenciones y tareas de apoyo en los operativos de control, durante el quinquenio 2016-2020.

Cuadro Nº 102: Intervenciones y tareas de apoyo de la Guardia Municipal a inspecciones en los operativos de control a establecimientos de expendio de alimentos y bebidas, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	114	157	313	269	56	909
Maximiliano Paredes	124	230	470	126	59	1.009

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Periférica	74	117	238	171	68	668
San Antonio	27	72	337	179	33	648
Sur	62	133	275	159	68	697
Mallasa	-	3	34	45	-	82
Centro	208	127	202	132	40	709
TOTAL	609	839	1.869	1.081	324	4.722

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana – Unidad de la Guardia Municipal

Con el fin de promover la correcta manipulación de alimentos en el municipio, la Intendencia Municipal realizó los cursos de capacitación en buenas prácticas de manipulación de alimentos y bebidas, logrando un total de 65.435 aprobados durante el quinquenio 2016-2020.

Cuadro N° 103: Participantes aprobados de los Cursos de Manipulación de Alimentos, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Aprobados	14.196	13.923	15.075	13.331	8.910	65.435

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico - Intendencia Municipal

d. Regulación y control de comercio en vías públicas

En el quinquenio 2016-2020, se programaron y ejecutaron 3.432 operativos de control y regulación del comercio en vías públicas, retirando a comerciantes ilegales y realizando el respectivo decomiso conforme normativa vigente.

Cuadro N° 104: Operativos de control y regulación de comercio en vías públicas, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Operativos de control y regulación ejecutados	426	352	608	1.840	206	3.432

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

e. Servicios Públicos Municipales

i) Servicios higiénicos municipales

El Gobierno Autónomo Municipal La Paz administra 34 servicios higiénicos, de los cuales 33 corresponden a la categoría A y solo uno (15 de enero) corresponde a la categoría B; durante el quinquenio 2016-2020 se logró una recaudación acumulada de Bs21.290.802, que corresponde al 80% de la meta proyectada.

Cuadro Nº 105: Recaudación servicios higiénicos municipales, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Recaudación anual de servicios higiénicos municipales	4.115.740	4.879.614	5.254.261	4.647.611	2.393.576	21.290.802

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

ii) Parques municipales

Desde la gestión 2017, el GAMLP administra 2 parques municipales, Parqueo del Mercado Yungas con una capacidad para 35 vehículos y 7 motocicletas y el Parqueo del Mercado Lanza con una capacidad para 62 vehículos y 24 motocicletas. Durante el periodo 2017-2020 la recaudación por el servicio de parques alcanzó un total de Bs1.712.348, que corresponde al 80% de la meta proyectada.

Cuadro Nº 106: Recaudación anual de servicios de parques municipales, 2017-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Recaudación anual de servicios de parques municipales	437.226	478.451	455.547	341.124	1.712.348

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

f. Gestión de mercados de abasto municipales

En la gestión 2020, en 82 mercados de abasto municipales se contaba con 6.670 puestos de venta en los rubros de abarrotes, artículos de bazar, carnes y pescados, comidas y refrescos, flores y plantas, friales, legumbres y frutas, pan y galletas, productos lácteos, entre otros.

Cuadro Nº 107: Puestos en los mercados de abasto municipales por rubro, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Abarrotes	2.030	2.080	2.270	2.309	2.304
Artículos de Bazar	153	152	154	157	156
Carnes y Pescados	1.374	1.397	1.155	1.175	1.172
Comidas y Refrescos	926	939	1.035	1.053	1.051
Flores y Plantas	184	186	180	183	183
Friales	76	74	76	77	77
Legumbres y Frutas	1.483	1.511	1.400	1.424	1.421
Pan y Galletas	29	28	43	44	44
Productos Lácteos	53	52	45	46	46
Varios	83	80	213	217	216
TOTAL	6.391	6.499	6.571	6.685	6.670

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

El GAMLP brindó también el servicio de aseo en mercados de abasto y durante la gestión 2020 se combinó esta limpieza con la correspondiente desinfección por el COVID-19, incrementando también la frecuencia de su ejecución.

Cuadro Nº 108: Aseo de mercados, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Aseo de mercados	415	335	156	177	3.065

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

El municipio de La Paz cuenta con 82 mercados de abasto municipales y 5 mercados particulares:

- 18 en el Macrodistrito Cotahuma
- 21 en el Macrodistrito Maximiliano Paredes
- 15 en el Macrodistrito Periférica
- 12 en Macrodistrito San Antonio
- 12 en Macrodistrito Sur
- 7 en Macrodistrito Centro
- 2 en Mallasa

De los cuales, únicamente el 10% (8), cuenta con un diseño dinámico, de fácil acceso y que brinde al cliente las comodidades necesarias para una buena atención, mismas que vayan acordes a una ciudad moderna.

Durante el quinquenio 2016-2020, el GAMLP invirtió Bs6.053.241,27 en la mejora y mantenimiento de 11 mercados, entre los cuales se encuentran el Mercado 31 de octubre en la gestión 2018, el Mercado Strongest en la gestión 2019 y el Mercado Teófilo Miranda en la gestión 2020.

Cuadro Nº 109: Inversión en mejora y mantenimiento de mercados, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	577.850	860.231	3.538.958	1.045.224	30.978	6.053.241

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR ENERGÍA



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.9 Diagnóstico Institucional: Sector Energía

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron las siguientes acciones para la promoción del uso de energías renovables y ecoeficientes:

a. Promoción del uso de energías alternativas

La gestión 2018, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, en alianza con la cooperación internacional, implementó sistemas fotovoltaicos en edificios municipales, para reducir el consumo energético; sin embargo, por la falta de normativa al respecto cubrió únicamente una pequeña porción del total del consumo, por lo que fue implementada en 2 edificios administrativos y 16 infraestructuras educativas; la potencia instalada en los 18 edificios municipales llegó a 37,6 kWp, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 110: Edificios municipales beneficiados con sistemas fotovoltaicos, 2018

N°	MACRODISTRITO	INFRAESTRUCTURA	TIPO	POTENCIA
1.	Cotahuma	Edificio Jauregui	Administrativa	4,2 kWp trifásico
2.	Centro	Museo Pipiripi	Administrativa	7 kWp trifásico
3.	Cotahuma	Luis Espinal Camps N° 1 Luis Espinal Camps N° 2	Educativa	2 kWp monofásico
4.	Cotahuma	Daniel Sanchez Bustamante II Daniel Sanchez Bustamante I Humberto Quezada Arce	Educativa	1,5 kWp monofásico
5.	Maximiliano Paredes	Copacabana Fe y Alegría Santo Tomas Fe y Alegría	Educativa	1,5 kWp monofásico
6.	Maximiliano Paredes	Marien Garten "A" Marien Garten "C" Jardín de Maria E.P.D.B.	Educativa	1,5 kWp monofásico
7.	Periférica	John Fitzgerald Kennedy David Pinilla	Educativa	1,5 kWp monofásico
8.	Periférica	Juan Manuel Barea Adolfo Costa DU-RELS	Educativa	1,5 kWp monofásico
9.	Periférica	Republica de Francia "A" Republica de Francia "B"	Educativa	1,5 kWp monofásico
10.	San Antonio	Topater	Educativa	1,5 kWp monofásico
11.	San Antonio	Copacabana "C" Copacabana "B" Copacabana "D"	Educativa	1,5 kWp monofásico
12.	San Antonio	Gral. Jose de San Martin Mejillones San Antonio I	Educativa	1,5 kWp monofásico
13.	Sur	Chasquipampa	Educativa	1,5 kWp monofásico
14.	Sur	Julio Cesar Patiño "B" Julio Cesar Patino "E"	Educativa	1,5 kWp monofásico

N°	MACRODISTRITO	INFRAESTRUCTURA	TIPO	POTENCIA
15.	Sur	Santa Rosa la Florida "A" Santa Rosa la Florida "B"	Educativa	1,5 kWp monofásico
16.	Sur	Rene Barrientos Ortuño "A" Rene Barrientos Ortuño "B"	Educativa	1,5 kWp monofásico
17.	Centro	Vdo.P. Alfredo Ariano Carlos Salinas Aramayo Yugoslavia "B"	Educativa	2 kWp monofásico
18.	Centro	Rep. Federal de Alemania Domingo Faustino Sarmiento Crispin Andrade y Portugal	Educativa	1,5 kWp monofásico

Fuente: Términos de Referencia del proyecto con la Ciudad de Bonn y el GAMLP

En el estudio se evaluaron las 18 infraestructuras, identificando que un 5% de la iluminación era incandescente frente a un 95% de iluminación fluorescente, demostrando que es posible aplicar fuentes de energía alternativas para contribuir con el ahorro energético y el desplazamiento de gases de efecto invernadero.

b. Promoción del uso de energías renovables y ecoeficientes

Durante el quinquenio 2016-2020, a través del proyecto "Modelo de gestión para la ecoeficiencia y resiliencia al cambio climático", se realizaron actividades de concientización sobre el uso responsable de energía en las oficinas de la institución, dirigidas al personal con poder de decisión de los diferentes niveles del Ejecutivo Municipal del GAMLP, alcanzando a 101 funcionarios municipales entre Jefes de Unidad, Directores y personal técnico.

En la gestión 2017, se efectuó el estudio de línea base sobre consumo de energía y combustible en el GAMLP, identificando que el área de mayor consumo es la operativa y de servicios: alumbrado público, educación, salud y guardia municipal, seguido por el nivel central en edificios de oficinas administrativas y finalmente las empresas municipales y las unidades municipales desconcentradas.

Cuadro N° 111: Consumo de Energía Eléctrica, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Consumo de Energía Eléctrica (kwh)	45.005.413	47.081.967	47.552.786	46.095.242	47.115.281
Costo (Bs)	42 millones	43 millones	43 millones	42 millones	43 millones

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

En el estudio se identifica que el 70% del consumo de energía eléctrica corresponde a alumbrado público y el 30% a Edificios municipales. Sin considerar el consumo del alumbrado público, la

energía eléctrica requerida por el GAMLP en la gestión 2017, fue alrededor de 10 millones de kWh, distribuida de la siguiente manera:

Cuadro N° 112: Consumo energético en el GAMLP, 2017

INFRAESTRUCTURAS	PORCENTAJE
Edificios Municipales	43%
Infraestructuras Educativas	31%
Unidades desconcentradas	10%
Infraestructuras de Salud	8%
Infraestructuras Policiales	6%
Unidades descentralizadas	2%

Fuente: ONG Energética

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR JUSTICIA



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.10 Diagnóstico Institucional: Sector Justicia

a. Atención y justicia social

i) Plataformas de Atención Integral a la Familia

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz cuenta con un sistema de atención a las personas en situación de violencia a través de los servicios de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada en materia Penal, Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Hogares, Defensoría de la Niñez y Adolescencia Terminal de Buses, Servicio Legal Integral Municipal, Centro Terapéutico Municipal y Plataforma de Atención Integral a la Familia de Emergencia.

- Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA)

Durante el quinquenio 2016-2020, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) atendieron 23.989 casos de violencia contra la Niñez y Adolescencia.

Cuadro Nº 113: Casos iniciados en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	1.342	1.024	976	911	524	4.777
Maximiliano Paredes	886	927	772	698	550	3.833
Periférica	1.070	1.030	828	750	490	4.168
San Antonio	712	771	736	791	428	3.438
Sur	1.027	1.072	835	820	446	4.200
Mallasa	58	49	32	35	18	192
Centro	645	492	553	521	280	2.491
Hampaturi	176	186	121	28	14	525
Zongo	91	166	59	32	17	365
TOTAL	6.007	5.717	4.912	4.586	2.767	23.989

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) especializada en materia Penal

Esta instancia fue implementada en la gestión 2018 para la atención de casos que por su gravedad requieren atención prioritaria, especializada y de seguimiento continuo. Los casos son derivados por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia de cada macrodistrito, en la tipología de abuso sexual, violación, trata y tráfico y estupro. Con la atención, se busca la restitución psicosocial de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia que en su gran mayoría son delitos de violación. En el periodo 2018-2020, la DNA especializada en materia Penal atendió un total de 190 casos.

Cuadro Nº 114: Casos atendidos por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) especializados en materia Penal, 2018-2020

DETALLE	2018	2019	2020	TOTAL
Casos atendidos	46	83	61	190

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) Especializada Hogares

Esta instancia inició sus actividades en la gestión 2018, con la derivación de adolescentes a hogares, debido a la necesidad eminente del seguimiento psico-socio-legal de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en hogares de administración directa o delegada del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. En las gestiones 2018 a la 2020, se atendieron 890 casos.

Cuadro Nº 115: Casos atendidos por la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) especializada hogares, 2018-2020

DETALLE	2018	2019	2020	TOTAL
Casos Atendidos	90	486	314	890

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) Terminal de Buses

Se constituye en la instancia de verificación de documentos de niñas, niños y adolescentes con el objetivo de prevenir la tipología de trata y tráfico y abandono de hogar, así como promover otros derechos fundamentales, entre estos, el derecho a la identidad. En la gestión 2020, se emitieron un total de 140.856 autorizaciones para viajes de niños, niñas y adolescentes en los diferentes puntos de atención habilitados.

Cuadro Nº 116: Autorizaciones de viaje emitidas, 2016-2020

GESTIÓN	DIRECCIÓN DEFENSORÍA	PAIF SUR	PIAC CAMACHO	PIAC SUR	PIAC TORRES MALL	TERMINAL DE BUSES	TERMINAL MINASA	OTROS PUNTOS DE ATENCIÓN	TOTAL
2016	1	-	1	-	-	7	12	-	21
2017	1.043	667	668	1.441	-	24.345	7.862	-	36.026
2018	855	177	4.168	5.030	588	29.541	5.588	1	45.948
2019	92	39	4.758	5.867	2.656	23.790	3.663	107	40.972
2020	2	2	1.736	2.431	1.287	10.753	1.414	264	17.889
TOTAL	1.993	885	11.331	14.769	4.531	88.436	18.539	372	140.856

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Servicio Legal Integral Municipal (SLIM)

Estas plataformas brindan servicios públicos de defensa psico-socio-jurídica gratuitos para garantizar a mujeres y hombres, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de

violencia, la restitución de sus derechos, amparados en la Ley Nacional Nº 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”. En el quinquenio 2016-2020 se atendieron un total de 12.846 casos, siendo los macrodistritos de Cotahuma y Periférica los que reportaron mayor número de denuncias.

Cuadro Nº 117: Casos registrados en el Servicio Legal Integral Municipal, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	470	581	566	737	486	2.840
Maximiliano Paredes	313	335	294	310	457	1.709
Periférica	855	539	520	610	582	3.106
San Antonio	464	491	330	459	376	2.120
Sur	364	340	329	405	441	1.879
Mallasa	-	10	11	5	28	54
Centro	212	303	191	164	121	991
Hampaturi	36	10	21	14	22	103
Zongo	13	15	5	5	6	44
TOTAL	2.727	2.624	2.267	2.709	2.519	12.846

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Centro Terapéutico Municipal

Este servicio fue implementado la gestión 2017 como intervención secundaria para la atención psicológica a víctimas de violencia con el objetivo de generar espacios de crecimiento personal, fortalecimiento personal y familiar; además de la socialización para la identificación de agentes comunitarios que promuevan cambios que propongan nuevas formas de relacionamiento afectivo y social. En el periodo 2017-2020 se atendieron 6.536 casos en los Centros Terapéuticos Municipales derivados por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Servicio Legal Integral Municipal, Escucha Activa, entre otros.

Cuadro Nº 118: Casos atendidos en el Centro Terapéutico Municipal por servicio de derivación, 2017-2020

SERVICIO DE DERIVACIÓN	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Defensorías de la Niñez y Adolescencia	610	544	736	592	2.482
Servicio Legal Integral Municipal	113	101	-	94	308
Escucha Activa	-	411	-	67	478
Personas atendidas (usuarios derivados + beneficiarios secundarios)	723	1.056	736	753	3.268
TOTAL	1.446	2.112	1.472	1.506	6.536

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Plataforma de Atención Integral a la Familia de Emergencia – Línea 156

La Plataforma de Atención Integral a la Familia de Emergencia trabaja las 24 horas del día, los 365 días del año, con un equipo técnico interdisciplinario destinado a brindar los servicios en Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA) y Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), brindando atención gratuita a personas víctimas de violencia en cualquiera de las tipologías descritas en normativas especiales, como la Ley Nacional N° 548, Ley Nacional N° 348 y sus modificaciones. Este equipo técnico actúa de forma inmediata ante la denuncia de la existencia de personas en situación de violencia, habiendo recibido durante el quinquenio 2016-2020 un total de 9.083 casos de forma directa (personal) y vía telefónica a través de la Línea 156.

Cuadro N° 119: Casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia de Emergencia por categoría, 2016-2020

CATEGORÍA GENERAL	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Defensa y restitución de derechos de DNA	1.112	826	740	407	395	3.480
Intervención y orientación	759	746	990	601	386	3.482
Delitos cometidos contra niños, niñas y adolescentes	494	340	447	507	333	2.121
TOTAL	2.365	1.912	2.177	1.515	1.114	9.083

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron acciones de mejora en los servicios de las Plataformas de Atención Integral a la Familia, tales como capacitaciones y cursos de especialización, que se basan en el lineamiento de atención caracterizado por la inmediatez y abordajes dentro de las 24 horas, aspecto que hace que el equipo interdisciplinario primero realice la valoración psicosocial de la víctima de violencia, para luego a través del área legal determinar actuaciones correspondientes; en función de ello y dependiendo del caso se deriva posteriormente a la Plataforma que corresponda por el domicilio de la persona víctima o el lugar del hecho, para su seguimiento y demás actuaciones.

ii) Albergues municipales

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz ejecutó acciones de protección inmediata de las personas cuyos derechos fueron vulnerados, brindando cuidado y protección integral, acompañados de abordajes que permitieron a los usuarios y las familias de los mismos, desarrollar mecanismos de empoderamiento para modificar la situación de violencia en la que se encuentran, a través de procesos de protección implementados en los Albergues de Emergencia, Albergue de Invierno y Navidad, Albergue del Bicentenario Bolivia Solidaria y Albergue Integral para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Dependientes.

- Albergues de Emergencia

En el quinquenio 2016-2020, los Albergues de Emergencia (Asistencia Humanitaria) atendieron 4.680 personas afectadas por diferentes eventos adversos (prevención de riesgo, deslizamientos, derrumbe de viviendas, derrumbe de talud, caída de bloques de tierra, evacuación preventiva, caída de muro, desborde de río, mazamorra, riada, arrastre de material, entre otros) con el fin de brindar protección y atención social e integral a población vulnerable, garantizando el bienestar psicosocial bajo un enfoque comunitario resiliente en las siguientes áreas de intervención: área técnica, reportes estadísticos, donaciones, apoyo con alimentación, implementación de áreas socioeducativas y coordinación intra e inter institucional.

Cuadro Nº 120: Beneficiarios de albergues de emergencia, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Personas afectadas (atendidas)	395	291	1.146	2.596	252	4.680

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Albergue Municipal Transitorio de Invierno y Navidad

Este albergue comenzó a funcionar en la gestión 2010, dando respuesta a familias provenientes de otros departamentos, en especial del Norte de Potosí, priorizando la atención a mujeres, niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad, brindándoles una atención integral en coordinación con diferentes instancias del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, logrando alcanzar en el quinquenio 2016-2020 un total de 5.021 personas.

Cuadro Nº 121: Beneficiarios del Albergue Municipal Transitorio de Invierno y Navidad, 2016-2020

PERIODO	TEMPORADA	POBLACIÓN ATENDIDA	TOTAL
2016	INVIERNO	886	1.518
DICIEMBRE 2016 - ENERO 2017	NAVIDAD	632	
2017	INVIERNO	660	1.135
DICIEMBRE 2017 - ENERO 2018	NAVIDAD	475	
2018	INVIERNO	544	1.177
DICIEMBRE 2018 - ENERO 2019	NAVIDAD	633	
2019	INVIERNO	497	974
DICIEMBRE 2019 - ENERO 2020	NAVIDAD	477	
2020	INVIERNO	217	217
TOTAL			5.021

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Albergue del Bicentenario Bolivia Solidaria

El Albergue del Bicentenario Bolivia Solidaria brinda protección y atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, con una capacidad para albergar a 70 personas. Todos

los albergados son atendidos por las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del municipio de La Paz y por lo tanto son de conocimiento del Juzgado de la Niñez y Adolescencia.

En el quinquenio 2016-2020, el Albergue atendió 2.693 niños, niñas y adolescentes en coordinación con las Defensorías de la Niñez y Adolescencia del municipio de La Paz, velando por su integridad y estabilidad emocional.

Cuadro N° 122: Beneficiarios del Albergue del Bicentenario Bolivia Solidaria por grupo etario, 2016-2020

GRUPO ETARIO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Lactantes	59	46	39	50	46	240
Infantes	106	99	48	57	35	345
Párvulos	171	128	70	78	52	499
Pre adolescentes	244	167	106	117	86	720
Adolescentes	332	229	114	136	78	889
TOTAL	912	669	377	438	297	2.693

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

- Albergue Integral para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Dependientes

Inaugurado el 25 de noviembre de 2015, en cumplimiento a la Ley Nacional N° 348 “Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, el Albergue Integral para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Dependientes brinda protección y acogida temporal a mujeres en situación de violencia y personas adultas mayores en situación de violencia, con una capacidad para acoger a 70 mujeres y sus dependientes.

Durante la permanencia de las mujeres y adultos mayores en el albergue se trabaja en su empoderamiento, con la finalidad de que salgan del círculo de la violencia y puedan trabajar su plan de vida, a través de una atención integral en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Terapia Psicológica (en coordinación con los Servicios Legales Integrales Municipales – SLIM’s), atención médica, nutrición, educación y participación en Talleres de Emprendimiento. Durante el quinquenio 2016-2020 se benefició a un total de 1.035 personas, entre mujeres y sus dependientes.

Cuadro N° 123: Beneficiarios del Albergue Integral para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Dependientes por grupo etario, 2016-2020

GRUPO ETARIO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Mujeres	100	69	72	64	41	366
Dependientes varones	165	51	60	45	38	301
Dependientes mujeres	76	62	52	64	46	315
Adultos mayores varones	15	-	-	-	-	17
Adultos mayores mujeres	15	-	-	-	-	19
TOTAL	371	182	184	173	125	1.035

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

b. Acciones de promoción y fortalecimiento de la juventud

En el quinquenio 2016-2020 se generaron programas y proyectos municipales con el objetivo de dar respuesta a las problemáticas que afectan a los adolescentes y jóvenes del municipio de La Paz, a través de cinco áreas estratégicas de abordaje integral: Área de formación, cultura y voluntariado, Área de participación ciudadana, Área de oportunidades y empleabilidad, Área de salud integral diferenciada para jóvenes y Área de la Tarjeta Soy Joven, alcanzando a un total acumulado de 132.284 adolescentes y jóvenes.

Cuadro Nº 124: Beneficiarios de programas y proyectos municipales para atender las necesidades de los adolescentes y jóvenes, 2016-2020

ÁREA ESTRATÉGICA	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Área de formación, cultura y voluntariado	10.610	7.031	5.966	7.406	47.898	78.911
Área de participación ciudadana	3.707	1.467	2.834	1.648	3.138	12.794
Área de oportunidades y empleabilidad	69	20	1.339	1.991	4.209	7.628
Área de salud integral diferenciada	10.570	10.570	4.442	3.326	2.485	31.393
Área de la Tarjeta Soy Joven	-	-	1.043	349	166	1.558
TOTAL	24.956	19.088	15.624	14.720	57.896	132.284

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

i) Área de formación, cultura y voluntariado

Los Centros de Información y Formación Juvenil (CIJ) son espacios gratuitos donde se brinda refuerzo académico y formación complementaria a los jóvenes, en la gestión 2020 beneficiaron a 47.898 jóvenes en los macrodistritos Cotahuma, Maximiliano Paredes, Periférica, San Antonio y Sur.

ii) Área de participación ciudadana

Las actividades de mayor relevancia de esta área durante el quinquenio 2016-2020, en cuanto a la consolidación de espacios ciudadanos de participación, son las Asambleas de la Juventud, que se constituyen en espacios de diálogo constructivo y de rendición de cuentas a los jóvenes sobre el trabajo que realiza el gobierno municipal.

El área de participación ciudadana benefició a 12.794 jóvenes en el municipio de La Paz en el quinquenio 2016-2020.

Gráfico Nº 2: Actividades realizadas en el Área de Participación Ciudadana, 2016-2020



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iii) Área de oportunidades y empleabilidad

El Programa Mi Primer Empleo implementado en el municipio desde la gestión 2007, es un proceso de selección de los mejores perfiles de los profesionales que se postulan para su incorporación como funcionarios públicos por un término determinado en la institución, durante el quinquenio 2016-2020 benefició a un total de 194 nuevos profesionales, siendo 74 hombres y 120 mujeres.

Cuadro Nº 125: Beneficiarios del Programa Mi Primer Empleo, 2016-2020

BENEFICIARIOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Hombres	27	12	11	13	11	74
Mujeres	42	8	28	26	16	120
TOTAL	69	20	39	39	27	194

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iv) Área de salud integral diferenciada

Los derechos sexuales y derechos reproductivos son una preocupación constante y latente que ameritan un abordaje fundamental debido a las problemáticas emergentes, tales como el embarazo en adolescentes, las infecciones de transmisión sexual, el incremento de infecciones de VIH/Sida y la necesidad de contemplar procesos diferenciados de atención de salud destinada a adolescentes y jóvenes. Durante el quinquenio 2016-2020, a través de la Atención Integral y diferenciada de Adolescentes y Jóvenes (AIDAJ) se atendieron a 31.393 adolescentes y jóvenes.

Cuadro N° 126: Beneficiarios de la atención integral y diferenciada de adolescentes y jóvenes (AIDAJ), 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Beneficiarios	10.570	10.570	4.442	3.326	2.485	31.393

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

v) Área de la Tarjeta Soy Joven

La Ley Municipal Autonómica N° 253 por las Juventudes del municipio de La Paz emitida la gestión 2017 instruye la implementación de una tarjeta inteligente como herramienta de acceso a los diferentes servicios y programas municipales. Es así, que desde la gestión 2018 se crea la Tarjeta Soy Joven (TSJ) que, a partir de alianzas con empresas privadas en la ciudad de La Paz, ofrece beneficios de descuentos, promociones, combos y de otro tipo, a todos los jóvenes habitantes, estantes y visitantes del municipio.

Esta tarjeta se adquiere una sola vez y tiene vigencia desde los 14 hasta los 28 años de edad del beneficiario y en el periodo 2018-2020 se tuvo un alcance de 1.558 beneficiarios.

Cuadro N° 127: Beneficiarios de la Tarjeta Soy Joven, 2016-2020

DETALLE	2018	2019	2020	TOTAL
Beneficiarios	1.043	349	166	1.558

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

c. Acciones de promoción e inclusión para la población con diversa orientación sexual e identidad de género

En el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron acciones de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI (lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual), tales como sesiones de sensibilización e información de los Derechos Humanos y Línea, Web y Punto Arco Iris.

i) Sesiones de sensibilización e información de los Derechos Humanos

Se logró la participación de 15.633 personas en 445 sesiones de sensibilización e información de los Derechos Humanos, como una vía de implementación y socialización de la Ley Municipal Autonómica N° 311 de Promoción y Respeto a los Derechos de las personas con Diversa Orientación Sexual e Identidad de Género en el municipio de La Paz, promulgada en la gestión 2018 y el Decreto Municipal N° 014/2019 que aprueba el Reglamento a la Ley Municipal Autonómica N° 311.

Cuadro Nº 128: Participantes y sesiones de sensibilización e información de los derechos humanos, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Participantes	3.762	3.086	3.241	4.415	1.129	15.633
Sesiones	146	76	86	95	42	445

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

ii) Línea, Web y Punto Arco Iris

En la gestión 2017 se implementó la “Línea, Web y Punto Arco Iris”, cuyo objetivo es brindar información en temas relacionados a orientación sexual e identidad de género, sexualidad, derechos humanos, situaciones de violencia, así como sobre los servicios de salud de los hospitales municipales y grupos de referencia de la población con diversa orientación sexual e identidad de género. En el periodo 2017-2020, se atendieron 98 casos.

Cuadro Nº 129: Casos atendidos en la Línea, Web y Punto Arco Iris, 2017-2020

DETALLE	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Casos Atendidos	16	50	28	4	98

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

d. Servicios municipales de protección para la niñez y adolescencia

Durante el quinquenio 2016-2020 se implementaron los Centros Municipales para el Desarrollo Infantil y los Centros de Día, para atender a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes.

i) Centros Municipales para el Desarrollo Infantil

Durante el quinquenio 2016-2020 se implementaron 51 Centros Municipales para el Desarrollo Infantil (CMDI) distribuidos en 6 macrodistritos.

Cuadro Nº 130: Centros Municipales para el Desarrollo Infantil (CMDI), 2020

DETALLE	COTAHUMA	MAXIMILIANO PAREDES	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	CENTRO	TOTAL
Centros Municipales para el Desarrollo Infantil	8	11	10	9	9	4	51

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

La finalidad de los CMDI es brindar un servicio de atención y cuidado integral a niñas y niños de la primera infancia no escolarizada, desde los 6 meses hasta los 4 años de edad, de familias en situación de vulnerabilidad, riesgo psicosocial y/o bajos ingresos económicos, a través de tres ejes de desarrollo: cognitivo y psicomotriz; físico y de crecimiento; y socio afectivo y emocional. En el quinquenio 2016 al 2020 se beneficiaron a 9.958 niños y niñas con estos servicios, tomando

en cuenta que en la gestión 2020 los CMDI tuvieron que cerrarse desde el mes de marzo por la declaratoria de Emergencia Sanitaria en Bolivia ocasionada por el COVID-19.

Cuadro Nº 131: Beneficiarios de los Centros Municipales para el Desarrollo Infantil, 2016-2020

SEXO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Niñas	1.163	1.000	811	1.059	932	4.965
Niños	1.118	1.078	875	980	942	4.993
TOTAL	2.281	2.078	1.686	2.039	1.874	9.958

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

ii) Centros de Día

El proyecto Centros de Día consiste en equipar espacios ya existentes, donde se atiende dos veces a la semana con calidad y calidez, a niñas y niños, que formaron parte del Programa Barrios y Comunidades de Verdad, recintos penitenciarios, instituciones no gubernamentales y distritos rurales, previa firma de cartas de intenciones. Desde la gestión 2016 hasta la gestión 2020 se benefició con este servicio a 3.138 niños, niñas y adolescentes en 26 Centros de Día.

Cuadro Nº 132: Beneficiarios de los Centros de Día, 2016-2020

GESTIÓN		COTAHU MA	MAXIMILIANO PAREDES	HAMPATURI	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	TOTAL
2016	Niños	150	69	20	110	60	45	454
	Niñas	178	66	26	125	59	34	488
2017	Niños	116	82	7	65	50	32	352
	Niñas	121	73	9	70	45	35	353
2018	Niños	59	67	11	50	53	38	278
	Niñas	71	82	7	54	62	32	308
2019	Niños	85	66	12	79	72	31	345
	Niñas	88	81	22	75	73	36	375
2020	NNA*	30	35	20	45	30	25	185
TOTAL		898	621	134	673	504	308	3.138

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

*NNA: Niños, niñas y adolescentes

e. Ejecución de programas y proyectos para la mujer

En la gestión 2018 el 9,5% de las mujeres mayores de 18 años sufrieron algún tipo de violencia (física, psicológica o económica), por esta razón el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz realizó esfuerzos para la ejecución de acciones de promoción del ejercicio de los derechos de las mujeres desde dos enfoques: prevención de violencias y empoderamiento ciudadano.

i) Prevención de violencias

La prevención de violencias tiene como objetivo fortalecer las habilidades sociales de la sociedad civil a través de información, sensibilización y formación en prevención de violencias con enfoque de derechos y de género. Mediante el Programa Inteligencia Emocional se contemplaron

actividades de formación y reflexión en comunidades educativas y otras instituciones públicas y privadas, además de realizar diferentes actividades como ferias, encuentros, webinarios, talleres, sesiones y otros eventos. En el quinquenio 2016-2020 se logró beneficiar a un total de 59.561 personas.

Cuadro Nº 133: Beneficiarios del Programa Prevención de Violencia, 2016-2020

POBLACIÓN		2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Comunidades educativas	Estudiantes	8.034	9.861	1.550	5.613	1.520	26.578
	Maestros/as	437	685	830	400	407	2.759
	Madres, padres de familia	2.228	575	2.767	1.500	919	7.989
Total comunidades educativas		10.699	11.121	5.147	7.513	2.846	37.326
Otras instituciones		-	7.576	6.086	6.338	2.235	22.235
TOTAL		10.699	18.697	11.233	13.851	5.081	59.561

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Coordinación de Políticas de Igualdad 2020 (Informe Anual gestión 2020 – Unidad de Prevención de Violencias)

Durante la gestión 2020 las sesiones en prevención de la violencia se realizaron de manera virtual debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, por lo cual los procesos de implementación se dividieron en dos grupos: Población de Comunidades Educativas y población de otras instituciones.

En la gestión 2020, también se implementó el Proyecto Piloto “Masculinidades” tuvo como objetivo promover entornos equitativos y corresponsables a través de procesos de información y sensibilización en la temática de los roles de los hombres en la sociedad para la prevención de violencia machista; la población alcanzada en la gestión 2020 fue de 1.314 personas capacitadas en la modalidad virtual.

Cuadro Nº 134: Beneficiarios del Proyecto Masculinidades, 2020

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Jóvenes y adultos	606	381	987
Eventos	59	268	327
TOTAL	665	649	1.314

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Coordinación de Políticas de Igualdad 2020 (Informe Anual gestión 2020 – Unidad de Prevención de Violencias)

ii) Empoderamiento ciudadano

En el quinquenio 2016-2020 se logró beneficiar a 3.722 mujeres mayores de 18 años, con el Proyecto Casas de la Mujeres (CDM) en diferentes macrodistritos, mediante el cual se brindaron espacios equipados adecuadamente para la ejecución de capacitaciones para el desarrollo personal con enfoque de género y participación, en ámbitos como: tejido a mano, tejido a

máquina, costura corte confección industrial, costura y sastrería, repostería, cocina, electricidad y plomería.

Cuadro Nº 135: Beneficiarias del Proyecto de Empoderamiento, 2016-2020

GESTIÓN	CANTIDAD DE CASAS POR MACRODISTRITOS		CANTIDAD DE BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN	VOCACIÓN
2016 12 CDM	1 CASA	COTAHUMA	466	Incremento de espacios de capacitación	Repostería, Cocina, Tejido, Costura, Electricidad y Plomería
	3 CASAS	SAN ANTONIO			
	2 CASAS	SUR			
	3 CASAS	PERIFÉRICA			
	3 CASAS	MAXIMILIANO PAREDES			
2017 26 CDM	3 CASAS	COTAHUMA	811	Incremento de espacios de capacitación	Repostería, Cocina, Tejido, Costura
	4 CASAS	SAN ANTONIO			
	2 CASAS	SUR			
	6 CASAS	PERIFÉRICA			
	11 CASAS	MAXIMILIANO PAREDES			
2018 38 CDM	8 CASAS	COTAHUMA	976	Incremento de espacios de capacitación	Repostería, Cocina, Costura Industrial, Costura Corte y Confección, Tejido a mano y Tejido a Máquina
	6 CASAS	SAN ANTONIO			
	3 CASAS	SUR			
	7 CASAS	PERIFÉRICA			
	14 CASAS	MAXIMILIANO PAREDES			
2019 41 CDM	10 CASAS	COTAHUMA	1.080	Incremento de espacios de capacitación	Repostería, Cocina, Costura Industrial, Costura Corte y Confección, Tejido a Mano y Tejido a Máquina
	6 CASAS	SAN ANTONIO			
	2 CASAS	SUR			
	8 CASAS	PERIFÉRICA			
	15 CASAS	MAXIMILIANO PAREDES			
2020 44 CDM	44 CASAS DISTRIBUIDAS EN 5 MACRODISTRITOS (COTAHUMA, SAN ANTONIO, SUR, PERIFÉRICA Y MAXIMILIANO PAREDES)		389	Pandemia Covid-19. Capacitaciones Virtuales. Graduadas 103 mujeres	Repostería y desarrollo personal
TOTAL			3.722		

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Coordinación de Políticas de Igualdad 2020 (Informe de Actividades y Estado Actual del Proyecto “Casa de las Mujeres”, gestión 2020)

En la gestión 2020 se tuvo un total de 3.235 personas beneficiarias con programas y proyectos para la mujer, de los cuales, 2.846 corresponden a beneficiarios del Programa Prevención de Violencia en comunidades educativas (focalizado) y 389 son beneficiarias del Proyecto de Empoderamiento; dado que se cuenta con registros digitales de su participación en la modalidad virtual.

f. Acciones de atención para adultos mayores

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron las siguientes acciones de promoción, prevención, atención y protección de las personas adultas mayores: Universidad del Adulto Mayor, Casas Comunes del Adulto Mayor y Tarjeta del Adulto Mayor.

i) Universidad del Adulto Mayor

La Universidad del Adulto Mayor tiene como objetivo promover el desarrollo personal para personas adultas mayores, bajo una formación por competencias denominados "Gestores Sociales" que les permita mejorar su calidad de vida de forma activa, recuperar sus niveles de participación y presencia en la sociedad, mediante el acceso a un espacio de encuentro, revitalización y desarrollo social, con talleres extracurriculares, con el objetivo de promover actividades gerontológicas de diversa naturaleza. Este servicio fue brindado a 5.942 adultos mayores durante el quinquenio 2016-2020.

Cuadro N° 136: Beneficiarios de la Universidad del Adulto Mayor, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Beneficiarios	1.938	1.623	1.178	860	343	5.942

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

ii) Casas Comunes del Adulto Mayor

Las Casas Comunes del Adulto Mayor se constituyen en espacios de reunión de adultos mayores, en los cuales se realizan prácticas gerontológicas para prevenir el deterioro acelerado de sus capacidades físicas, cognitivas y emocionales; además de la difusión y concientización de sus derechos, coadyuvando al ejercicio de los mismos y su integración social.

Durante el periodo 2016-2019, se benefició a 9.210 adultos mayores con este servicio y en la gestión 2020, las actividades desarrolladas en las casas comunes fueron suspendidas, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Cuadro N° 137: Beneficiarios de las actividades de las Casa Comunes, 2016-2019

GESTIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PARTICIPANTES
2016	Se abrieron: 38 Casas y Espacios. Se realizaron: 1.689 actividades y sesiones de terapias. Promoción de derechos: - Charlas Ley 369 - Ley General del Adulto Mayor; Ley de Trato Preferente N° 1886; Ley 475 del Sistema Integral de Salud; Ley N° 045; Orientación social y legal y otros: 628 actividades. Capacitación: - Reforzamiento del programa "Yo sí puedo seguir Reforzamiento de alfabetización - Yo sí puedo"; reforzamiento lecto escritura: 353 actividades.	4.214

GESTIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PARTICIPANTES
	Charlas informativas y de orientación: Importancia de las vitaminas, alzhéimer, nutrición, artritis, artrosis, higiene postural, enfermedades prevalentes del AM, caídas en el AM y otros: 431 actividades. Actividades recreativas y cívicas: Paseos, festejos cumpleaños, festejos fechas conmemorativas (día del madre, padre, día del adulto mayor), paseos museos: 277 actividades.	
2017	Se abrieron: 30 Casas Comunes del Adulto Mayor. Se contó con: 695 participantes. Se realizaron: 1.818 sesiones de terapias. Promoción de derechos: - Charlas Ley 369 - Ley General del Adulto Mayor; Ley de Trato Preferente N° 1886; Ley Nacional N° 475 del Sistema Integral de Salud; Ley Nacional N° 045; Orientación social y legal y otros: 430 actividades. Capacitación: - Reforzamiento del programa "Yo sí puedo seguir Reforzamiento de alfabetización - Yo sí puedo"; reforzamiento lecto escritura: 17 actividades Charlas informativas y de orientación: Importancia de las vitaminas, alzhéimer, nutrición, artritis, artrosis, higiene postural, enfermedades prevalentes del AM, caídas en el AM y otros: 337 actividades. Actividades recreativas y cívicas: Paseos, festejos cumpleaños, festejos fechas conmemorativas (día del madre, padre, día del adulto mayor), paseos museos: 372 actividades.	2.974
2018	Se abrieron: 35 Casas Comunes del Adulto Mayor. Se contó con: 752 participantes. Se realizaron: 2.936 sesiones de terapias y actividades. Promoción de derechos: - Charlas Ley 369 - Ley General del Adulto Mayor; Ley de Trato Preferente N° 1886; Ley 475 del Sistema Integral de Salud; Ley N° 045; Orientación social y legal y otros: 594 sesiones. Capacitación: - Reforzamiento del programa "Yo sí puedo seguir Reforzamiento de alfabetización - Yo sí puedo"; reforzamiento lecto escritura: 202 sesiones. Charlas informativas y de orientación: Importancia de las vitaminas, alzhéimer, nutrición, artritis, artrosis, higiene postural, enfermedades prevalentes del AM, caídas en el AM y otros: 162 sesiones. Actividades recreativas y cívicas: Paseos, festejos cumpleaños, festejos fechas conmemorativas (día del madre, padre, día del adulto mayor), paseos museos: 114 actividades.	1.072
2019	Se abrieron: 42 Casas Comunes del Adulto Mayor. Se contó con: 950 participantes. Se realizaron: 3,329 sesiones de terapias y actividades. Charlas de apoyo al ejercicio de derechos: 746 sesiones Actividades de Autoayuda - Terapias ocupacionales: 450 sesiones de manualidades, pintura, tejido 135 sesiones de Danza 1.230 sesiones Fisioterapia 1.020 sesiones de Actividad Física 517 sesiones de actividades culturales, recreativas y emocionales:	950

GESTIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PARTICIPANTES
	878 Adultos mayores se beneficiaron con la Evaluación Física Se elaboró y se aprobó la Guía Técnica, con RA SMDS N° 03/2019	
TOTAL		9.210

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iii) Tarjeta del Adulto Mayor

Con el objetivo de sensibilizar y comprometer a las empresas privadas a la promoción del trato preferente hacia la población adulto mayor, en el marco de la responsabilidad social empresarial, se implementó la Tarjeta del Adulto Mayor con la participación de 58 empresas e instituciones privadas para ofrecer beneficios en sus productos y servicios. Durante el quinquenio 2016-2020 se entregaron 27.498 Tarjetas del Adulto Mayor en los nueve macrodistritos del municipio.

Cuadro N° 138: Beneficiarios de la Tarjeta del Adulto Mayor, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	1.435	3.645	1.120	1.018	272	7.490
Maximiliano Paredes	1.466	1.175	1.117	829	186	4.773
Periférica	1.181	1.260	1.138	905	180	4.664
San Antonio	798	894	827	566	115	3.200
Sur	801	1.254	1.303	549	111	4.018
Mallasa	28	29	28	15	4	104
Centro	801	921	711	602	105	3.140
Zongo	-	-	21	17	6	44
Hampaturi	18	20	6	12	9	65
TOTAL	6.528	9.198	6.271	4.513	988	27.498

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iv) Plataforma de Atención Inmediata al Adulto Mayor (PAIAM)

La PAIAM tiene la finalidad de brindar servicios integrales que incluyen información, orientación psicosocial y legal a adultos mayores que sufren algún tipo de violencia y atendió 5.028 casos durante el quinquenio 2016-2020.

Cuadro N° 139: Casos atendidos en la Plataforma de Atención Inmediata al Adulto Mayor (PAIAM), 2016-2020

TIPO DE CASOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Violencia física	5	-	-	-	133	138
Violencia psicológica	65	99	-	100	-	264
Abandono	35	53	123	92	102	405
Indigencia	-	-	24	-	-	24

TIPO DE CASOS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Extravío	32	33	28	32	27	152
Orientación Psicológica	-	-	-	40	47	87
Abuso de confianza	4	-	80	-	-	84
Orientación y apoyo social	244	284	305	300	263	1.396
Orientación legal	5	-	-	213	922	1.140
Institucionalización	24	39	2	14	48	127
Trámite administrativo	-	-	-	-	201	201
Violencia intrafamiliar (derivados a la Plataforma)	-	-	96	54	254	404
Otros	78	152	13	-	363	606
TOTAL	492	660	671	845	2.360	5.028

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

g. Acciones de atención para personas con discapacidad

La atención a las personas con discapacidad implica una alta erogación de recursos a sus familias debido a las características de atención especializada que se requieren. Ante esta situación, durante el quinquenio 2016-2020, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz implementó 3 acciones de promoción, prevención, atención y protección a las personas con discapacidad, con servicios inclusivos: Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanas, Centros Integrales y la ejecución de diferentes actividades para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

i) Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Urbanas

En la gestión 2017 se ejecutó el Proyecto Ruta Para Videntes en el municipio de La Paz financiado por la embajada del Japón en principales zonas del municipio, con el objetivo de eliminar barreras arquitectónicas y urbanas para las personas con discapacidad.

ii) Centros Integrales

En coordinación con organizaciones e instituciones no gubernamentales ejecutó el proyecto de rehabilitación integral para personas con discapacidad - Inti Wawa, a través de Centros integrales en los macrodistritos de Cotahuma y San Antonio, donde se contempló como estrategia de atención las áreas de medicina, fisioterapia, psicología, educación especial y trabajo social, con la participación de la comunidad y la intervención directa con la familia y entornos inmediatos de la persona con discapacidad, beneficiando a 593 personas durante el quinquenio 2016-2020.

Cuadro Nº 140: Beneficiarios de los Centros Integrales, 2016-2020

GESTIÓN	HITO	CANTIDAD
2016	Apoyo integral a través de Inti wawa (Macro Distritos Cotahuma y San Antonio)	102
2017	Apoyo integral a través de las Escuelas de Familias AJAYU (Macro Distritos Cotahuma y Centro).	76
2018	Escuela de familia con discapacidad "Ajayu" Tobia y Cotahuma con la intervención de la familia.	121
2019	Escuela de familia con discapacidad "Ajayu" Tobia y Cotahuma con la intervención de la familia.	183
2020	Escuelas de Familia con Discapacidad "Ajayu" realizó la intervención virtual por ZOOM y en los grupos de Whatsapp.	111
TOTAL		593

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iii) Actividades realizadas para las personas con discapacidad

Se ejecutaron acciones afirmativas de atención y visibilización de la población con discapacidad: actividades de participación en ferias actividades, eventos culturales, recreativos, musicales, campeonatos concursos de pintura, actividades deportivas, conformación del Consejo Ciudadano de Personas con Discapacidad del municipio, entre otras, beneficiando a 13.964 personas en el quinquenio 2016-2020.

Cuadro Nº 141: Actividades realizadas para las personas con discapacidad, 2016-2020

GESTIÓN	ACTIVIDADES	NÚMERO DE PARTICIPANTES
2016	Talleres de empoderamiento, inclusión, valores y convivencia ciudadana.	2.167
	Actividades Deportivas, de Recreación en relación a la temática de discapacidad	2.760
	Asesoramiento, apoyo e información a personas con discapacidad	18
2017	Talleres de sensibilización e Información sobre Inclusión y discapacidad a distintos públicos	895
	Actividades Deportivas, de Recreación en relación a la temática de discapacidad	1.330
	Orientación e información a personas con y sin discapacidad	600
2018	Agenda del Mes de las Personas con Discapacidad	1.360
	Ferias Dominicales	1.000
2019	Talleres de sensibilización e Información sobre Inclusión y discapacidad a distintos públicos	1.400
	Orientación e información a personas con y sin discapacidad	225

GESTIÓN	ACTIVIDADES	NÚMERO DE PARTICIPANTES
2020	Talleres de sensibilización e Información sobre Inclusión y discapacidad a distintos públicos	1.200
	Orientación e información a personas con y sin discapacidad	1.009
TOTAL		13.964

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

iv) Pago del Bono a personas con discapacidad grave y muy grave

A partir de la gestión 2018 se inició el pago del Bono para Personas con Discapacidad grave y muy grave en el marco de la Ley Nacional N° 977 de inserción laboral y de ayuda económica para personas con discapacidad de fecha 27 de septiembre de 2017, reglamentada a través del Decreto Supremo N° 3437 de 20 de diciembre de 2017. Para realizar este pago se requiere anualmente del Tesoro General de la Nación el monto de Bs884.288 con aporte del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de Bs10.497.962, siendo el monto total requerido de Bs11.382.250 hasta la gestión 2020 se alcanzó un 52,81% de beneficiarios del pago del Bono a personas con discapacidad grave y muy grave, respecto la cantidad de beneficiarios registrados en la base oficial.

Cuadro N° 142: Beneficiarios del Bono a personas con discapacidad grave y muy grave, 2018-2020

BENEFICIARIOS	2018	2019	2020
Hombres	1.126	1.226	1.278
Mujeres	1.233	1.324	1.406
TOTAL	2.359	2.550	2.684

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

h. Acciones de atención para personas en situación de calle y/o alto riesgo social

Desde el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz se ha previsto la atención a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación calle, alta vulnerabilidad y/o riesgo social a través de diferentes programas y proyectos, entendiendo que contar con datos exactos de la población en situación de calle existente en el municipio es sumamente complejo por las características sociales de esta población; no obstante, es altamente probable que durante la gestión 2020, el número haya incrementado como efecto de la pandemia, así como por muchos otros factores derivados que ocasionan población en procesos de callejización, lo que vale decir que existe una población flotante que aún no está por completo en situación de calle. Se identifica la necesidad de establecer un mapeo municipal de la situación de niños, niñas y adolescentes trabajadores al ser una población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz cuenta con un convenio de Cooperación Interinstitucional con la Asociación Boliviana de Comunidades Terapéuticas (ABCT), para ubicar

a personas en situación de calle en doce albergues inscritos en la ABCT, de acuerdo a la clasificación de sexo y edad que estos espacios atienden. Dicho convenio fue suscrito el 24 de mayo de 2011.

Durante el quinquenio 2016-2020 se brindaron servicios para personas en situación de calle y alto riesgo social: Atención de personas en situación de calle para promover su rehabilitación y Refugio Municipal.

i) Atención de personas en situación de calle

Como parte de este servicio, en el quinquenio 2016-2020 se atendió un total de 2.666 personas en situación de calle, de las cuales se logró que el 5% (134) ingresaran a algún proceso de rehabilitación.

Cuadro Nº 143: Personas en situación de calle atendidas y en proceso de rehabilitación, 2016-2020

GESTIÓN		MAXIMILIANO PAREDES	SUR	CENTRO	COTAHUMA	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	MALLASA	OTRA PROCEDENCIA	TOTAL
2016	Personas atendidas	219	18	86	135	58	45	97	-	658
	En proceso de rehabilitación	2	-	2	1	2	-	-	-	7
2017	Personas atendidas	98	9	100	44	23	311	-	-	585
	En proceso de rehabilitación	9	-	4	7	-	11	-	-	31
2018	Personas atendidas	49	17	167	38	78	211	-	-	560
	En proceso de rehabilitación	10	-	7	10	-	8	-	-	35
2019	Personas atendidas	66	14	51	22	19	456	-	1	629
	En proceso de rehabilitación	16	2	14	9	2	-	-	1	44
2020	Personas atendidas	33	4	23	3	32	5	-	-	100
	En proceso de rehabilitación	6	-	4	1	2	4	-	-	17

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

ii) Refugio Municipal

El albergue “Refugio Municipal” ubicado en el macrodistrito de San Antonio brinda servicios de acogida a personas en situación de calle desde la gestión 2017. Desde la gestión 2019 se empezó a registrar la cantidad de personas atendidas, dado que la gestión 2017 se encontraba en organización y en la gestión 2018 funcionaba en un espacio de bajo umbral.

Cuadro N° 144: Personas atendidas en el Refugio Municipal, 2019-2020

SEXO	2019	2020	TOTAL
Hombres	131	54	185
Mujeres	30	12	42
TOTAL	161	66	227

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR RECURSOS HÍDRICOS



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.11 Diagnóstico Institucional: Sector Recursos Hídricos

a. Acciones para el aprovechamiento de recursos hídricos

Durante el quinquenio 2016-2020, con el fin de captar y almacenar el recurso hídrico para su aprovechamiento, se construyeron estanques de agua, sistema matriz de agua potable, tomas de agua, entre otros, en 8 comunidades del Macrodistrito Zongo:

- Comunidad Villa Esperanza
- Comunidad Huaylipaya
- Comunidad Huaji
- Comunidad Ingavi
- Comunidad 2 de Agosto
- Comunidad Buenos Aires
- Comunidad Llaullini
- Comunidad Villa Harka

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO



Secretaría Municipal de
Planificación



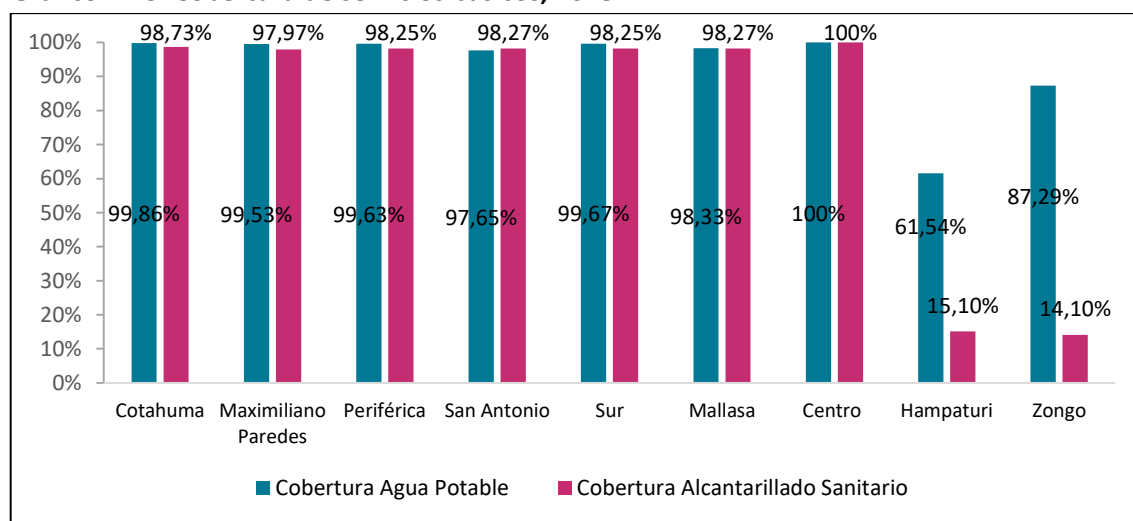
5.1.2.12 Diagnóstico Institucional: Sector Saneamiento Básico

a. Ejecución de programas y proyectos de agua potable y alcantarillado (no incluye la prestación del servicio)

La distribución de agua potable en el municipio de La Paz se realiza a través de un operador autorizado por Ley, el cual se encuentra intervenido por el nivel central del Estado desde la gestión 2013 (hasta la fecha), por lo que el GAMLP no tiene competencia directa sobre el servicio; no obstante, en el marco de las funciones y atribuciones del municipio, se coadyuva al operador autorizado para asegurar la prestación del servicio en la jurisdicción municipal.

De acuerdo con información estadística proyectada por el municipio a través de la primera Encuesta Municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, en la gestión 2018, se tienen las siguientes proyecciones sobre la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario a nivel municipal, que demuestra la brecha entre el área urbana y rural.

Gráfico Nº 3: Cobertura de servicios básicos, 2018



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Encuesta Municipal ODS, 2018

El GAMLP en el marco de sus competencias, implementó proyectos de saneamiento básico de manera concurrente con el nivel central del Estado durante el período de 2016-2020; en el área urbana se implementó el proyecto “Mejoramiento y ampliación de servicios de agua potable del sistema ChuquiagUILlo, La Paz – Bolivia, red de distribución de agua potable” con una inversión pública de Bs125.544.306,26, donde el GAMLP financió Bs50.808.000,00 equivalente a aproximadamente al 40% del monto total de inversión; este sistema beneficia de manera directa a los distritos municipales 11, 12 y 13, a 109 barrios con 27.493 conexiones domiciliarias equivalente a una población de 123.176 habitantes.

Con relación al área rural, el GAMLP ejecutó de manera concurrente cuatro sistemas de agua potable en las comunidades de (i) Botijlaca, (ii) Cañaviri, (iii) Coscapaca, e (iv) Ingavi, estos proyectos beneficiaron a una población total de 438 habitantes aproximadamente.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR TRANSPORTES



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.13 Diagnóstico Institucional: Sector Transportes

a. Servicio de Transporte Municipal (SETRAM)

En la gestión 2016, el Servicio de Transporte Municipal inició operaciones en tres nuevas rutas: Caja Ferroviaria, Kalajahuira e Irpavi II.

El 2017, se realizó el proceso de licitación para adquirir la tercera flota de buses y se diseñó el Bus ChikiTiti, el cual tiene la característica de ser un bus de menor tamaño que permitiría su circulación por las calles más estrechas de la ciudad y las laderas paceñas, generando una interconexión entre ambas modalidades del Servicio de Transporte Municipal.

El año 2018 las rutas Kalajahuira y Periférica, se ajustan para convertirla en la Ruta Integradora y durante la misma gestión se incorpora la tercera flota de Buses Pumakatari y el Bus ChikiTiti.

Los meses de octubre y noviembre del año 2019, estuvieron marcados por los conflictos políticos que derivaron en la renuncia del entonces presidente Evo Morales, conflictos que resultaron en la quema de 66 buses PumaKatari. El SETRAM cuantificó los daños sufridos a partir del siniestro y consolidó una base de datos, valorizada y respaldada con información proporcionada por todas las unidades responsables, reflejando todos los buses, repuestos, activos, bienes, efectivo y valores que fueron robados y/o destruidos. Los daños ascendieron a más de 88 millones de bolivianos, de los que más del 90% representan el daño a buses, habiéndose perdido 66 buses en su totalidad, sumándose además el daño parcial a otras unidades, activos, infraestructura, bienes, almacenes, pérdida de valores y efectivo.

En la gestión 2020, el GAMLP realizó las gestiones con la Compañía de Seguros y cobró el seguro de los buses, de manera que se inició el proceso de licitación para la reposición de los 66 buses.

Ante la pandemia suscitada, el Servicio de Transporte Municipal, jugó un rol importante en la lucha contra el COVID - 19, con la implementación de las Rutas de Emergencia para el traslado del personal de salud. Asimismo, se benefició a todos los usuarios con la tarifa de transbordo y se brindó apoyo para facilitar el uso del servicio con la implementación de Cajeros Automáticos de Tarjetas (CAT), venta y recarga de tarjetas inteligentes en validador a bordo de todos los buses en todas las rutas y la Aplicación Móvil “LaPazBus” que tiene la finalidad de brindar información y mejorar la calidad de atención brindada a los usuarios.

En la gestión 2020 las rutas en funcionamiento fueron:

Cuadro Nº 145: Rutas del Servicio de Transporte Municipal, 2020

RUTA	CAJA FERROVIARIA	VILLA SALOME	INCA LLOJETA	CHASQUIPAMPA	IRPAVI II	ACHUMANI	INTEGRADORA
Paradas ida	19	23	22	28	32	44	52
Paradas vuelta	18	24	24	31	35	39	51

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Servicio de Transporte Municipal

i) Transporte de pasajeros

Entre las gestiones 2016 al 2020 el Servicio de Transporte Municipal, transportó 43.313.417 usuarios por el servicio de transporte colectivo de pasajeros, que se expone en el siguiente detalle:

Cuadro N° 146: Usuarios Transportados, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Usuarios	10.538.519	9.721.680	9.282.868	9.508.412	4.261.938	43.313.417

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Servicio de Transporte Municipal

Entre los meses de junio a septiembre del 2020, durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, se trasladaron a sus fuentes laborales, sin costo alguno, 67.127 beneficiarios, correspondientes al personal del sector público de salud. Este servicio se otorgó en base a la Resolución Administrativa SMM N° 112/2020 del 25 de marzo de 2020 en la que se autoriza el uso de buses PumaKatari a trasladar al personal del sector público de salud (médicos, enfermeras, administrativos, auxiliares) hacia sus fuentes de trabajo, durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, adoptando además ciertas medidas de bioseguridad específicas que permitían el uso descrito del servicio.

ii) Servicio de Atención al Ciudadano

Entre las gestiones 2016 al 2020 el Servicio de Transporte Municipal, a través de la línea gratuita del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) tiene un promedio de reclamos del 3% durante los últimos cinco años, que se expone en el siguiente detalle:

Cuadro N° 147: Porcentaje de reclamos recibidos, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	PROMEDIO
Porcentaje de reclamos	1%	2%	4%	3%	3%	3%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Servicio de Transporte Municipal

b. Planificación integral del Sistema Integrado de Transporte (SIT)

El Sistema Integrado de Transporte consiste en un conjunto articulado de los diferentes medios o modos de transporte de pasajeros estructurado para ofrecer al ciudadano un servicio confiable, eficiente, cómodo y seguro que permita su desplazamiento. La planificación del Sistema Integrado de Transporte conlleva el mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio a través de diseños geométricos y la implantación de señalización vial, mejoramiento de las intersecciones y acciones de mejoramiento para la ampliación del sistema semafórico. El sistema de transporte del municipio está provisto por minibuses y microbuses, y durante el quinquenio 2016-2020 y hasta la fecha, presenta problemas en su operación y en el nivel de servicio ofrecido a los usuarios.

Hasta la gestión 2019, el parque automotor en La Paz se duplicó siendo los siguientes modos de viaje y distribución modal los más representativos:

Cuadro Nº 148: Modos de viaje y distribución modal del parque automotor, 2019

MODO DE VIAJE	DISTRIBUCIÓN MODAL	DURACIÓN DE VIAJE
Minibús / Bus / Trufi	63,9%	- 12.2% ≤ 15 minutos de viaje - 42.3% = 15 a 30 minutos de viaje - 16.4% = 30 a 45 minutos de viaje
Taxi / Radio Taxi	2,0%	
Pumakatari / Teleférico	1,1%	
Vehículo particular	5,5%	
A pie	27,5%	

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal Movilidad y Seguridad Ciudadana

En el 2016, en el marco de la expansión del sistema, se realizaron varios estudios para rutas como Irpavi II y Caja Ferroviaria, Kalajahuira y Periférica, pero también la implementación en los tramos Sur, Maximiliano Paredes, Cotahuma y Mallasa. En esta primera etapa, se implementaron estas del Servicio de Transporte Municipal (SETRAM): Caja Ferroviaria, Ruta Irpavi II y Ruta Kalajahuira-Integradora, que permitieron a los buses Pumakatari brindar un servicio de transporte público confiable, continuo e ininterrumpido, y que además logró la integración con las líneas de la Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”: Línea Roja, Amarilla, Verde, Blanca, Celeste y Naranja.

Se llevó a cabo un estudio sobre el impacto socioeconómico de la implementación de la primera etapa del Servicio de Transporte Municipal y el estudio de trabajo de campo de tráfico para el análisis y actualización de la demanda de transporte, para identificar las condiciones socioeconómicas y patrones de viaje de la población residente en el área de cobertura de las 4 rutas del Servicio de Transporte Municipal. Entre 2017 y 2019 se consolidaron 7 rutas que abarcan la mayoría de los distritos de la ciudad.

También en la gestión 2016 se construyó e implementó la Estación de transferencia multimodal del Servicio de Transporte Municipal, esta se encuentra ubicada en la calle Wenceslao Argandoña, en el Parque Urbano central la cual integra las rutas de Incallojeta, Villa Salomé, Chasquipampa e Irpavi II, lo que posibilita ahorrar tiempos de espera y de viaje a los usuarios.

i) Integración e inclusión de usuarios en silla de ruedas

La interconectividad que se presenta por las rutas hasta la gestión 2020, permitió que una mayor cantidad de personas que se transportan en silla de ruedas puedan acceder a otros medios de transporte como el Servicio de Transporte Municipal, por las características particulares que tienen los buses.

Cuadro Nº 149: Usuarios transportados en silla de ruedas en los buses del Servicio de Transporte Municipal, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Usuarios transportados en silla de ruedas	1.534	1.365	2.372	2.288	927

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal Movilidad y Seguridad Ciudadana

ii) Servicio bimodal

La bimodalidad fue implementada por el Servicio de Transporte Municipal, mediante la incorporación de dispositivos especiales (soportes o racks) para el transporte de bicicletas en viajes urbanos en los buses del sistema, reconociendo la misma como medio de transporte en el municipio de La Paz. De acuerdo a las estadísticas generadas por el Servicio de Transporte Municipal, se llegaron a transportar durante el quinquenio 2016-2020, un total de 45.830 bicicletas en las 7 rutas en operación, con la siguiente incidencia: 28% ruta Chasquipampa, 27% ruta Integradora, 17% ruta Villa Salomé, 10% ruta Caja Ferroviaria, 9% ruta Incallojeta, 5% ruta Achumani y 4% ruta Irpavi.

Cuadro Nº 150: Bicicletas transportadas en los buses del Servicio de Transporte Municipal, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Bicicletas transportadas	3.391	9.822	13.348	12.827	6.442

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal Movilidad y Seguridad Ciudadana

c. Planificación de la movilidad

i) Servicio de Estacionamientos Públicos Tarifados en Calzadas

A partir de la gestión 2017 se inició con la implementación del Servicio de Estacionamientos Públicos Tarifados en Calzadas, cuyo objetivo fue regular el estacionamiento en diferentes zonas del municipio.

- Servicio de Estacionamientos Públicos Tarifados en Calzadas – zona Sopocachi

En septiembre de 2017 se implementó este servicio, el Servicio de Estacionamientos Públicos Tarifados en Calzadas en la zona de Sopocachi, para el mismo se realizó la demarcación horizontal y la implementación de señalización vertical en todas las cuerdas tarifadas, con 40 cuerdas tarifadas, compuestas por un total de 508 espacios para automóviles y 89 para motocicletas.

- Servicio de Estacionamientos Públicos Tarifados en Calzada – zona Obrajes

En agosto de 2018 se ejecutó el proyecto del Servicio de Estacionamientos Públicos Tarifados en Calzadas en la Zona de Obrajes, implementando la señalización horizontal y vertical necesaria para su correcto funcionamiento, además de definir los sentidos de circulación en las calles

transversales. El servicio contaba con 48 cuadras tarifadas, conformadas por 576 cajones para automóviles y 62 cajones para motocicletas.

- Servicio de Estacionamientos Públicos Tarifados en Calzada – zona Calacoto

En septiembre de 2018 se ejecutó el Servicio de Estacionamientos Públicos Tarifados en Calzadas en la Zona de Calacoto, se implementó la señalización horizontal y vertical correspondiente para el correcto funcionamiento del servicio, se cambiaron los sentidos de circulación de varias calles transversales a la Av. Ballivián que garantiza una mejora en el flujo vehicular dentro de la zona, este servicio contaba con 47 cuadra tarifadas, 573 espacios para automóviles y 60 espacios para motocicletas.

ii) Acciones para mejorar la movilidad

Para mejorar la movilidad en el municipio durante el quinquenio 2016-2020 se realizaron las siguientes acciones:

Tabla Nº 14: Acciones de Mejora de la movilidad en el municipio, 2016-2020

Nº	DENOMINACIÓN	DETALLE
1	Plan de Gestión de Movilidad	- Matriz Origen-Destino: Se ejecutó la encuesta a hogares en tema de movilidad, denominadas encuestas origen-destino, cuya información fue relevada en diferentes zonas de alto tráfico vehicular del municipio. - Plan de Transporte de Carga: Se realizó el plan de transporte de carga tomando en cuenta datos recopilados con grupos focales, con los que se determinó el tonelaje máximo admisible y el tamaño de la carretilla recomendada para el transporte del producto, se definieron también los corredores principales y áreas de intervención para circulación de vehículos de carga.
2	Guía de Siniestros Viales	- En la gestión 2020 se elaboró el “Formulario Estadístico de Siniestros Viales” presentado mediante informe SMM-DPIM-UPMMO Nº 358/2020.
3	Proyectos para la mejora del transporte público	- Aplicaciones Móviles para el cobro de Tarifa en el Servicio Público de Transporte Individual o Exclusivo de Pasajeros: Desde octubre de 2018 hasta febrero de 2019 se llevaron adelante reuniones con la Asociación de Radio Taxis La Paz, con el objetivo de analizar e implementar las plataformas tecnológicas o interfaces para incorporar dispositivos de cobro con taxímetros en el Servicio Público de Transporte individual o exclusivo de pasajeros; como resultado de las gestiones realizadas, en fecha 25 de marzo de 2019, se suscribió un Acta de Acuerdo para la implementación de aplicaciones móviles para la determinación de la tarifa del servicio de transporte individual o exclusivo de pasajeros, por lo que se cuenta con las funcionalidades desarrolladas del taxímetro con las empresas TRAMIGO y TRS. - Reorganización de Rutas de Transporte Público – Cuarentena: Se analizaron los datos obtenidos en la Matriz Origen-Destino, identificando que para una demanda fija por zona existía más de una ruta que cubría el recorrido, por lo que se logró mantener a los 49 operadores del municipio de La Paz con un total de 322 rutas de transporte público, estableciendo estaciones de transferencia cerca al centro de la ciudad de La Paz.

Nº	DENOMINACIÓN	DETALLE
4	Revitalización del Centro de la Ciudad	Se elaboró una propuesta que considera: - Consolidación de un circuito turístico en el centro histórico del municipio mediante el rediseño de varias calles. - Conexión de las áreas verdes mediante un circuito peatonal y semipeatonal. - Se realizó la importancia de la Plaza Murillo gracias a la elevación de plataformas a nivel de acera, reduciendo el número de los carriles de circulación. - Ampliación de aceras en las vías más críticas debido a la cantidad de peatones que circulan en el sector. - Las vías sin intervención mantuvieron su capacidad vehicular y peatonal.
5	Manual de Diseño Vial	- Documento que comprende 8 capítulos, cuya primera parte incluye un diagnóstico de la situación de la Movilidad Urbana en el municipio de La Paz, y la segunda parte donde se estandariza y se ejemplifica con las mejores prácticas de intervención en el espacio público. Concluido y puesto en vigencia a través de Resolución Administrativa SMM Nº 507/2018 en fecha 08 de noviembre de 2018.
6	Actividades de planificación de la movilidad	- Evaluación de un promedio de 200 solicitudes de implementación de señalización horizontal y vertical. - Análisis de factibilidad de solicitudes relacionadas con: implementación de muros de protección, barreras flex beam, cambio de sentido de vías, creación y/o modificación de rutas de transporte público, cambios de paradas, etc. - Aprobación de un total de 23 Estudios de Impacto Vial en el periodo 2018-2020. - Evaluación de la factibilidad de controles semafóricos, mediante la ejecución de aforos vehiculares y peatonales, aplicando criterios técnicos estandarizados. - Evaluación de propuestas de regularizaciones de trazos elaboradas por las Subalcaldías.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

En el periodo 2019-2020 se elaboraron 117 diseños de mejoramiento integral de señalización vial para los diferentes macrodistritos de la ciudad, además de 8 diseños para la implementación de intervenciones de mejoramiento de vialidad, para mejorar la seguridad vial, movilidad urbana y vialidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla Nº 15: Diseños e implementación de intervenciones de mejoramiento de la seguridad vial, movilidad urbana y vialidad, 2016-2020

Nº	DENOMINACIÓN	MACRODISTrito	DESCRIPCIÓN	ESTADO AL 2020
1	Zona 30- Av. José María Aguirre Acha	Sur	Contempla la implementación de tres pasos elevados, el reordenamiento de las paradas de transporte público y la restricción de estacionamientos en calzada.	Proyecto ejecutado

N°	DENOMINACIÓN	MACRODIST RITO	DESCRIPCIÓN	ESTADO AL 2020
2	Diseño Seguro de La Plaza del Estudiante	Cotahuma y Centro	Contempla la implementación de reordenamiento de carriles y delimitación de las áreas de cruce, reduciendo las libertades de maniobra de los vehículos, se contemplaron cruces peatonales seguros donde se amplían aceras para otorgar espacios peatonales atiendan la capacidad que circula en el sector.	Diseño concluido
3	Diseño Seguro del Espacio Público – Ingreso Principal a la Terminal de Buses	Periférica	Contempla el reordenamiento de los carriles vehiculares, los cruces en las intersecciones y las restricciones a los giros vehiculares. Se definió también la accesibilidad segura para los peatones, a través de pasos elevados y aceras que cuentan con vados peatonales en las intersecciones.	Diseño concluido
4	Zona 30 – pasaje Medinacelli	Cotahuma	Diseño del proyecto de zona 30, que incluye cálculos métricos y presupuesto.	Proyecto ejecutado
5	Diseño Seguro de la Intersección de la rotonda de la Calle 25 de Calacoto	Sur	La intersección de la calle 25 con la Av. Muñoz Reyes de la zona de Calacoto, resulta una intersección conflictiva por la libertad de maniobra vehicular y los giros permitidos en el sector, por este motivo, la propuesta incluye en una primera etapa, la reducción del área de travesía de los peatones en los pasos peatonales y la implementación de una glorieta para ordenar los cruces vehiculares. En la segunda etapa, se propuso implementar semáforos para reordenar la intersección.	Diseño concluido
6	Calle Completa zona Huyustus	Maximiliano Paredes	El sector de la calle Huyustus tiene una vocación comercial, convirtiéndose en un polo atractor de viajes y la ocupación de aceras por parte del comercio en vía pública. La propuesta contempla el ordenamiento de carriles de espacios de estacionamientos, sentidos vehiculares y ordenamiento de los espacios destinados para los peatones.	Diseño concluido
7	Calle Completa – Plaza Israel	Cotahuma	Contempla sobre todo la seguridad vial dado que en la zona ocurrieron siniestros viales con resultados fatales, por lo que la propuesta incluye el reajuste de los carriles, restricciones en la libertad de maniobra y giros en las intersecciones, además se propuso la elevación	Diseño concluido

N°	DENOMINACIÓN	MACRODISTRITO	DESCRIPCIÓN	ESTADO AL 2020
			de la plataforma a la altura de la Plaza Israel y la ampliación de las aceras para otorgar mayor seguridad a los peatones.	
8	Acceso Peatonal zona de Koani	Sur	Proyecto de mejoramiento integral para la avenida Jorge Muñoz Reyes que incluye: ampliación de aceras, ajuste de carriles vehiculares, implementación de pasos y vados peatonales, tachones de resina, señalización horizontal y vertical.	Diseño concluido

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal Movilidad y Seguridad Ciudadana

Nota: Los diseños concluidos fueron remitidos a las instancias solicitantes para su implementación

d. Sistema de transporte alternativo en el municipio de La Paz

El transporte alternativo ha comenzado a ser una opción importante para promover el cuidado del medio ambiente y reducir la contaminación atmosférica, por lo cual en el quinquenio 2016-2020 se desarrollaron diferentes actividades, las cuales fueron suspendidas en la gestión 2020 debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19 y en atención al Decreto Supremo N° 4229 de 29 de abril de 2020 y al Decreto Supremo N° 4245/2020 de fecha 28 de mayo de 2020.

En la gestión 2020, se gestionó la emisión del Reglamento de Transporte no Motorizado, aprobándose mediante Decreto Municipal N° 027/2020 de fecha 14 de julio de 2020, este documento se encuentra compuesto por 4 partes:

- Reglas de circulación a) Derechos del peatón y del Ciclista, b) Circulación peatonal y ciclista segura y ordenada.
- Infraestructura para el peatón y el ciclista.
- Restricciones del transporte motorizado y acciones de promoción.
- Infracciones y sanciones

i) Ciclovías, ciclorutas y cicloinfraestructuras

Durante el periodo 2017-2019 se implementaron diferentes versiones de ciclovías para promover el transporte alternativo, logrando un total de 5.995 participantes, aproximadamente.

Cuadro N° 151: Promedio de participantes de las versiones de Ciclovías por domingo, 2017-2019

DETALLE	2017	2018	2019	TOTAL
Participantes	1.551	2.000	2.444	5.995

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana – Dirección de Planificación Integral de la Movilidad

- **Ciclovía Activa**

En el año 2016 se realizó la prueba piloto de la Ciclovía de domingo a la altura de los puentes trillizos, a partir del año 2017 se implementaron dos Ciclovías en el municipio una en la zona de la Av. Buenos Aires y la otra en la Av. Costanera, los días domingos en los horarios de 8:00 am a 12:00 pm, este proyecto mostró resultados favorables, con el reporte de asistencia promedio en la Ciclovía de la Av. Buenos Aires de 387 personas en la gestión 2017; así como también de 818 personas en la gestión 2019. En el caso de la Ciclovía de la Av. Costanera la asistencia promedio por domingo para la gestión 2017 fue de 1.164 personas y en la gestión 2019 concluyó con 1.626 personas.

- **Ciclovía Emergente**

El inciso a. del Artículo Nº 08 la Ley Municipal Autonómica Nº 412/2020 de 25 de mayo de 2020, instruye a la actual Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, en coordinación con las Subalcaldías y otras instancias municipales en función a informes técnicos, realizar la implementación de Ciclovías y Ciclorutas, según las condiciones del espacio público en respuesta a la Pandemia COVID-19.

El proyecto de la Ciclovía Emergente, fue dividido en dos etapas, una primera ubicada en los macrodistritos: Cotahuma, Sur, y Centro; y en una segunda etapa la Ciclovía Emergente debía llegar hasta las laderas, en los macrodistritos; Cotahuma, Maximiliano Paredes, Periférica y San Antonio para contar con nueva oferta de transporte que permita distribuir los viajes en distintas particiones modales.

En fecha 3 de junio de 2020 conmemorando el “Día Mundial de la Bicicleta”, se realizó una conferencia de prensa en la cual se anunció la construcción de la Ciclovía Emergente con la campaña de recolección de llantas usadas para la fabricación de segregadores viales; habiéndose coordinado con las unidades de apoyo en la intervención, se priorizaron tres zonas: Centro, Sopocachi y Miraflores.

Se prevé que las etapas de la Ciclovía Emergente alcancen a los macrodistritos del área urbana del municipio, en la etapa 1 a los macrodistritos de Cotahuma, Sur y Centro; y en la etapa 2 a los macrodistritos de Maximiliano Paredes, Periférica y San Antonio.

- **Cicloinfraestructura Calacoto – San Miguel (AFD)**

En fecha 10 de diciembre de 2019 se suscribió el Convenio de Financiamiento Nº AFD CZZ2203 13X entre el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y la Agencia Francesa de Desarrollo para el financiamiento del “Proyecto Piloto de la Planeación Integrada de la Red de Infraestructura de Bicicletas para el Municipio de La Paz Fase I, Bolivia” que tiene 4 componentes:

- Revisión de diseño, supervisión y monitoreo de la “Planeación Integrada de la Red de Infraestructura de Bicicletas para el Municipio de La Paz Fase I, boliviana”, llevado a cabo por una empresa consultora.
- Construcción de obras civiles para el carril de ciclorutas Fase I, ejecutado por una empresa constructora.
- Visita de estudio y modelo de negocio del Sistema público de bicicletas en La Paz.
- Difusión del proyecto a través de los medios locales de comunicación.

Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19 desde el 22 de marzo al 31 de mayo de 2020, con la implementación de la cuarentena rígida y la consecuente paralización de todas las actividades tanto públicas como privadas, se tuvieron que reprogramar las actividades.

- **Cicloinfraestructura Calacoto – San Miguel (Etapas 1 y 2) / Sopocachi – San Jorge**

Comprende una segunda etapa de la Cicloinfraestructura Calacoto – San Miguel, este proyecto incluye, además de las ciclorutas, la revitalización de las áreas de descanso, la instalación de ciclo parqueaderos y el diseño de intersecciones seguras para ciclistas y peatones.

ii) Día Del Peatón

En el marco de la Ley Nacional N° 150 de fecha 11 de julio de 2011, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz desarrolló la actividad del Día del Peatón cada primer domingo del mes de septiembre y en la últimas gestiones se desarrollaron, por parte de la Secretaría Municipal de Movilidad, actividades relacionadas con la promoción de la movilidad activa, como ser la participación con colegios de cada Macrodistrito para la presentación de un “*FlasMob*”, en la gestión 2018, el ejercicio de Urbanismo Táctico en tres áreas de la ciudad que requerían de una intervención para poder mejorar las condiciones de circulación peatonal.

En la gestión 2019 se realizó el proyecto “Mi Barrio Camina”, con el Programa Barrios y Comunidades de Verdad, donde participaron 6 barrios de verdad ubicados en las laderas de los macrodistritos San Antonio y Periférica, que se sumaron a la iniciativa de caminar desde sus barrios hasta el centro de la ciudad con la finalidad de compartir con la población la historia de cada uno de sus barrios. En estos eventos se contó con la participación de 200 vecinos, aproximadamente.

e. Regulación y Ordenamiento de la Movilidad

i) Administración del sistema de regulación de la movilidad

Entre la gestión 2016 y 2020 se atendieron un total de 51.726 solicitudes de registro o renovación de autorización de operación en las diferentes modalidades de transporte, así también se emitieron permisos excepcionales para áreas de restricción vehicular, parada momentánea, estacionamiento y cierre de vías.

Cuadro Nº 152: Permisos excepcionales emitidos, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Permisos emitidos	3.322	3.885	4.080	5.773	3.468	20.528

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana – Dirección de Regulación y Ordenamiento de la Movilidad

ii) Programas y proyectos de educación vial y movilidad urbana

En fecha 14 de agosto del 2017 se genera el Plan Integral de Capacitación a la Población en General en materia de Movilidad Urbana Sustentable que plantea desarrollar un proceso estratégico de capacitación proponiendo una serie de fases con el objetivo a largo plazo, de contar con una ciudad accesible, cómoda, sostenible, habitable y segura.

El plan propone realizar campañas y procesos educativos en el marco de los siguientes programas: “Programa de Seguridad y Educación Vial: Escuelas Seguras”, “Programa de Profesionalización de Conductores de los servicios de Transporte Urbano” y “Programa de Cultura de Movilidad”

Los módulos que se desarrollan con el Plan Integral de Capacitación a la Población en general en Materia de Movilidad Urbana Sustentable, en su etapa inicial, son los siguientes:

Tabla Nº 16: Módulos del Plan Integral de Capacitación a la Población en general en Materia de Movilidad Urbana Sustentable

PROGRAMA	Nº	MÓDULO	POBLACIÓN OBJETIVO	INCENTIVO
Programa de profesionalización a conductores de los servicios de transporte urbano	1	Innovación tecnológica en el transporte público	Conductores de los servicios de transporte de pasajeros	Conmutación de sanciones
	2	Incremento de la productividad en rutas de transporte público		
	3	Cálculo de parque automotor óptimo para operar una ruta		
	4	Manejo Defensivo		
	5	Comunicación efectiva con el usuario		
	6	Soporte vital básico		
Programa de Seguridad y Educación vial: Escuelas Seguras	7	Educación vial para estudiantes	Estudiantes del municipio de La Paz	Certificado de Participación
	8	Movilidad Urbana Sostenible		

PROGRAMA	Nº	MÓDULO	POBLACIÓN OBJETIVO	INCENTIVO
Programa de Cultura de Movilidad	9	Servicio de Estacionamientos Públicos Tarifados en Calzadas SEPTC	Conductores de vehículos particulares	Conmutación de sanciones

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

- Programa de profesionalización a conductores de los servicios de transporte urbano

Programa dirigido a conductores que presten servicios de transporte de pasajeros en la jurisdicción de La Paz, ya sean operadores urbanos u operadores intermunicipales que estén interesados en participar. Desde la gestión 2017 a la 2020 se logró beneficiar a 10.981 conductores.

Cuadro Nº 153: Conductores beneficiados con capacitaciones de la Escuela Municipal de Movilidad, 2017-2020

DETALLE	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Conductores capacitados	3.055	1.943	3.571	2.412	10.981

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

- Programa de Seguridad y Educación vial: Escuelas Seguras

Programa dirigido a niños en los niveles de educación inicial escolarizada y educación primaria comunitaria (hasta tercero de primaria) de las unidades educativas de carácter fiscal (públicas), de convenio y privadas del municipio de La Paz.

Desde la gestión 2018 se inició con capacitaciones a estudiantes de colegios con la temática de educación vial y a conductores con el programa Escuela Municipal de Movilidad y debido a la emergencia sanitaria por el COVID - 19 que provocó el cierre de las unidades educativas, en la gestión 2020 se suspendieron las capacitaciones.

Cuadro Nº 154: Estudiantes beneficiados con capacitaciones de educación vial, 2018-2019

DETALLE	2018	2019	TOTAL
Estudiantes capacitados	923	728	1.651
Unidades Educativas	18	10	28

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

- Programa de Cultura de Movilidad

Programa dirigido a conductores de vehículos particulares, que en una primera fase se denominaba "Movilidad urbana sostenible y servicio de estacionamientos públicos tarifados en calzadas". Se realizaron cursos de Movilidad Urbana Sustentable a los conductores de vehículos particulares que fueron sancionados por haber incurrido en infracciones de estacionamiento y parada momentánea según el siguiente detalle:

Cuadro Nº 155: Conductores beneficiados con capacitaciones de Movilidad Urbana sostenible y servicio de estacionamientos públicos tarifados en calzadas, 2019-2020

DETALLE	2019	2020	TOTAL
Conductores capacitados	16	112	128

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

f. Mejoramiento y mantenimiento vial

El mejoramiento y mantenimiento vial incluye el mantenimiento, modernización y estructuración de los sistemas de redes urbana para integrarlas adecuadamente a los requerimientos de movilidad, interconexión y de infraestructura en el municipio de La Paz:

- Ampliación de avenidas.
- Construcción vial y prolongación de avenidas.
- Construcción de conexión de barrios, zonas, calles, etc.
- Construcción de viaductos, distribuidores, etc.
- Construcción de paseos peatonales.
- Construcción de pasos viales.
- Elaboración de proyectos de vías.
- Enlosetado y obras complementarias.
- Habilitación de avenidas.
- Mantenimiento de vías (bacheos con mezcla asfáltica y bacheos con piedra manzana).
- Mantenimiento y mejoramiento de vías en atención a demanda vecinal.
- Señalización horizontal y vertical en vías e instalación de dispositivos de tráfico.
- Mejoramiento integral de avenidas.
- Mejoramientos viales, calles, pares viales, graderías, etc.
- Modernización de avenidas.
- Servicios para aforos vehiculares y peatonales del municipio.
- Construcción de capa de rodadura.

i) Ejecución de obras de mejoramiento y mantenimiento vial

Durante el quinquenio 2016-2020, se mejoraron 1.915 vías en los 9 macrodistritos.

Cuadro Nº 156: Vías mejoradas, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	67	75	83	80	44	349
Maximiliano Paredes	71	43	78	45	36	273
Periférica	59	70	118	84	83	414
San Antonio	68	66	66	62	64	326
Sur	53	85	38	57	38	271
Mallasa	7	9	12	8	7	43

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Centro	15	16	14	12	27	84
Hampaturi	19	15	5	7	4	50
Zongo	26	21	25	22	11	105
TOTAL	385	400	439	377	314	1.915

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

Durante el quinquenio 2016-2020 se realizó una inversión de Bs277.738.491,71 en el mejoramiento y mantenimiento vial.

Cuadro Nº 157: Inversión ejecutada en mejoramiento vial, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	47.781.378	64.141.611	69.324.836	50.318.118	45.762.195	277.328.138

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

Cuadro Nº 158: Inversión ejecutada en mantenimiento vial, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	51.572,48	95.254,26	124.739,07	111.279,79	27.508,11	410.353,71

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

Durante el quinquenio 2016-2020 se lograron empedrar un total de 348 vías en el municipio que corresponden a 499.746 m².

Cuadro Nº 159: Vías empedradas, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	4	10	12	14	6	46
Maximiliano Paredes	3	8	5	7	1	24
Periférica	33	19	14	10	13	89
San Antonio	15	4	11	13	13	56
Sur	23	19	22	12	5	81
Mallasa	5	7	6	4	3	25
Centro	-	-	-	-	-	-
Hampaturi	1	1	2	5	3	12
Zongo	6	3	2	2	2	15
TOTAL	90	71	74	67	46	348

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldías

Cuadro Nº 160: Superficie de vías empedradas, 2016-2020

(En m²)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Vías empedradas	319.843	46.600	54.707	50.628	27.968	499.746

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldías

En cuanto a la construcción de graderías, en el último quinquenio se construyeron un total de 431 que corresponden a 18.301 metros en los 9 macrodistritos.

Cuadro Nº 161: Graderías construidas, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	6	14	20	17	13	70
Maximiliano Paredes	24	14	18	22	23	101
Periférica	13	37	26	32	33	141
San Antonio	9	17	16	15	19	76
Sur	3	5	11	6	9	34
Mallasa	-	-	1	-	-	1
Centro	-	1	1	-	-	2
Zongo	-	-	1	1	2	4
Hampaturi	-	1	1	-	-	2
TOTAL	55	89	95	93	99	431

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldías

Cuadro Nº 162: Superficie de graderías construidas, 2016-2020

(En m)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Graderías construidas	4.426	3.194	3.257	4.181	3.243	18.301

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldías

ii) Asfaltado, bacheo, repapeo de vías y señalización vial

El Plan de Inmediata Atención del municipio comprende la ejecución de obras de asfaltado de calles, avenidas, prolongaciones, etc.; asimismo el control y supervisión de asfaltos, bacheos y señalización vertical y horizontal; así como el recapamiento asfáltico de vías con el fin de mejorar la circulación vehicular y el acceso a los distintos barrios de la ciudad.

Las obras de bacheo son los trabajos de reposición de carpeta asfáltica o repapeo en dimensiones reducidas, de forma manual con equipos pequeños en lugares que han sufrido daños por la presencia de agua o daños provocados en trabajos de instalaciones de gas, de conexiones de agua potable, instalaciones sanitarias, pluviales, etc. Mientras que las obras de repapeo contemplan trabajos en superficies grandes que implican la movilización de maquinaria y una mayor cantidad de personal.

Cuadro Nº 163: Asfaltos y bacheos ejecutados, 2016-2020

(En m2)

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	15.367,41	41.123,00	36.598,00	32.164,16	20.520,29	145.772,86
Maximiliano Paredes	20.276,00	33.017,00	33.384,00	31.219,71	13.626,45	131.523,16

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Periférica	32.802,77	34.587,00	53.500,00	34.958,86	24.719,35	180.567,98
San Antonio	22.790,25	28.033,00	28.264,00	22.737,41	11.916,14	113.740,80
Sur	41.751,43	54.233,00	55.627,00	59.565,46	27.849,78	239.026,67
Mallasa	5.818,94	10.403,00	13.579,00	14.580,84	5.391,35	49.773,13
Centro	18.745,95	22.051,00	33.352,00	22.971,58	8.287,72	105.408,25
Varios	-	-	-	18.597,86	-	18.597,86
TOTAL	157.552,75	223.447,00	254.304,00	236.795,88	112.311,08	984.410,71

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

En el quinquenio 2016-2020 se invirtieron Bs201.927.491 en asfaltos y bacheos.

Cuadro Nº 164: Inversión ejecutada en asfaltos, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	30.027.176	29.401.098	52.034.378	59.417.957	31.046.882	201.927.491

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

iii) Señalización vial

Incluye los trabajos de implementación de señalización horizontal y vertical.

Cuadro Nº 165: Ejecución de señalización horizontal por tipo, 2016 - 2020

GESTIÓN	ROMPEMUELLES (ML)	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	TACHOS DE RESINAL (PZA)	TACHAS (OJOS DE GATO) (PZA)	FLEX BEAM – GUARDAVÍA
2016	373	432	241	1.471	40
2017	165	180	100	600	25
2018	78	144	528	1.134	-
2019	213	218	1.554	1.660	35
2020	87	127	480	1.201	13
TOTAL	916	1.101	2.903	6.066	113

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

En el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron 148.256,07 m2 de señalización horizontal.

Cuadro Nº 166: Ejecución de señalización horizontal de vías, 2016-2020

(En m2)

COTAHUMA	MAXIMILIAN O PAREDES	PERIFÉRICA	SAN ANTONIO	SUR	MALLASA	CENTRO	TOTAL
25.936,19	23.295,60	23.912,94	11.188,77	31.115,27	4.063,26	28.744,04	148.256,07

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

En el quinquenio 2016-2020 se implementaron 1.318 piezas de señalización vertical.

Cuadro Nº 167: Ejecución de señalización vertical, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Piezas	462	209	144	360	143	1.318

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

iv) Mantenimiento de intersecciones semafóricas

Incluye las actividades de planificación y ejecución operativa para la implementación, mantenimiento y modernización de intersecciones semafóricas en el municipio. En el quinquenio 2016-2020, se implementaron 76 intersecciones semafóricas en 5 macrodistritos.

Cuadro Nº 168: Nuevas intersecciones semafóricas, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	-	4	1	13	1	19
San Antonio	-	1	2	-	-	3
Sur	1	2	1	1	1	6
Centro	18	6	7	9	4	44
Periférica	3	-	1	-	-	4
TOTAL	22	13	12	23	6	76

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

En el quinquenio 2016-2020, se realizó el mantenimiento y/o mejoramiento de un promedio de 217 intersecciones semafóricas por gestión.

Cuadro Nº 169: Intersecciones semafóricas mantenidas y/o modernizadas, 2016-2020

(En unidades)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	PROMEDIO
Intersecciones semafóricas	190	200	260	215	221	217

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

i. Ejecución de infraestructuras especiales

La ejecución de infraestructuras especiales incluye el mantenimiento, mejoramiento y construcción de puentes, viaductos y otras infraestructuras especiales. Para cumplir con los requerimientos de movilidad e interconexión en el periodo 2016-2019 se ejecutaron acciones de:

- Mantenimiento y mejoramiento de puentes colgantes, peatonales y vehiculares.
- Construcción de puentes vehiculares, colgantes y peatonales.

Cuadro Nº 170: Puentes peatonales construidos y refaccionados por macrodistrito, 2016-2019

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Maximiliano Paredes	-	-	1	1	2
San Antonio	-	-	1	-	1
Sur	-	4	1	1	6
Centro	-	1	1	-	2
Zongo	2	-	-	-	2
TOTAL	2	5	4	2	13

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

En el quinquenio 2016-2020 se implementaron las siguientes obras estructurantes del sistema de vial para el municipio:

Cuadro Nº 171: Principales puentes y viaductos entregados, 2016-2020

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MACRO DISTRITO	GESTIÓN	INVERSIÓN (En bolivianos)	ALCANCE
1	PUENTE FERRO BENI	Periférica y Maximiliano Paredes	2013-2017	19.068.395,15	Esta obra conecta el macrodistrito Maximiliano Paredes con el macrodistrito Periférica, beneficiando a un total de 359.619 habitantes.
2	PUENTE VEHICULAR SAN ANTONIO DE PADUA	Centro y San Antonio	2014-2017	15.321.874,48	La construcción del puente vehicular entre la Av. Gutiérrez y Calle Regimiento Castrillo beneficia a un total de 199.903 habitantes de los macrodistritos San Antonio y Centro.
3	PUENTE GEMELO DE LAS AMÉRICAS	Centro	2014-2018	44.797.229,12	Se encuentra ubicado en el macrodistrito Centro, beneficiando a una población de más de 71.406 habitantes.
4	DISTRIBUIDOR VIAL AV. COSTANERA SECTOR ASILO SAN RAMÓN	Sur	2018-2020	19.850.154,19	El distribuidor se encuentra ubicado en el macrodistrito Sur, en la zona de Achumani, integra la Av. The Strongest desde la calle 29 hacia la Av. Francia al sur y con la Av. Costanera Achumani hacia el norte, permitiendo generar el par vial de entrada y salida hacia las zonas altas de la cuenca del río Achumani; mejorando el ingreso hacia las zonas de Achumani, Huayllani, Kellumani, Los Rosales, Huacollo y Huantaqui.

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	MACRO DISTRITO	GESTIÓN	INVERSIÓN (En bolivianos)	ALCANCE
5	VIADUCTO PLAZA SAN MARTÍN	Centro y San Antonio	2018-2020	18.744.821,78	Se trata de un viaducto soterrado ubicado en el macrodistrito Centro y San Antonio, siendo el punto de ingreso, el puente de Las Américas y que conecta directamente con la Calle Litoral pasando hacia la Av. Germán Busch, atravesando por debajo a la plaza San Martín, esta obra beneficia a una población de más de 35.974 habitantes con una longitud total de 207 m.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

En el quinquenio 2016-2020 se realizó una inversión total de Bs60.439.855 en puentes vehiculares.

Cuadro Nº 172: Inversión ejecutada en puentes vehiculares, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Ejecutado	22.172.814	23.115.595	8.291.021	6.659.718	200.707	60.439.855

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR MEDIO AMBIENTE



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.14 Diagnóstico Institucional: Sector Medio Ambiente

a. Gestión de áreas protegidas y áreas verdes

i) Tierras degradadas recuperadas, forestación y reforestación

Dentro del Plan Maestro de Bosques, Áreas Verdes y Arbolado Urbano, se previó el manejo de áreas forestales que incluye taludes y quebradas, con el objetivo de incrementar la cobertura vegetal arbórea en el área urbana y rural del municipio de La Paz; mediante la forestación y reforestación se busca la estabilización biomecánica de taludes y quebradas asentadas o no en áreas forestales, minimizando la vulnerabilidad a la erosión y desestabilización de estos. Durante el quinquenio 2016-2020, se reforestaron 98,27 ha con 73.440 plantines.

Cuadro Nº 173: Plantines utilizados para forestar y reforestar, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Plantines	18.920	12.622	25.296	10.137	6.465	73.440

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

ii) Mantenimiento y Mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques

El mantenimiento de las áreas verdes, plazas y parques en el municipio es una acción prioritaria para la conservación de estos espacios, por lo que, en el quinquenio 2016-2020 se realizaron las siguientes intervenciones con la consiguiente asignación de presupuesto:

Cuadro Nº 174: Inversión ejecutada en áreas verdes, parques y plazas intervenidas, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Presupuesto	32.016.458,00	24.350.374,95	27.655.026,24	33.541.663,66	20.011.751,07

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

iii) Administración de Áreas Protegidas Municipales

El municipio de La Paz cuenta con 24 áreas protegidas municipales urbanas y 1 espacio natural de conservación del agua en el macrodistrito Hampaturi.

En el periodo 2016-2020 se implementaron acciones de manejo en las siguientes Áreas Protegidas Municipales:

Cuadro Nº 175: Áreas protegidas con acciones de manejo, 2016-2020

GESTIÓN	ÁREA PROTEGIDA MUNICIPAL	CANTIDAD
2016	Bosquecillo y Serranías de Auquisamaña Bosquecillo de Pura Pura	2
2017	Bosquecillo y Serranías de Auquisamaña Bosquecillo de Pura Pura Bosque de Bolognia	3
2018	Bosquecillo y Serranías de Auquisamaña Bosquecillo de Pura Pura Bosque de Bolognia	4

GESTIÓN	ÁREA PROTEGIDA MUNICIPAL	CANTIDAD
	Muela del Diablo	
2019	Bosquecillo y Serranías de Auquisamaña Bosquecillo de Pura Pura Bosque de Bologna Muela del Diablo	4
2020	Bosquecillo y Serranías de Auquisamaña Bosquecillo de Pura Pura Bosque de Bologna	3

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

En las gestiones 2016-2020 se realizó el registro de 12 a 49 especies de fauna en Áreas Protegidas Municipales (APM) y se identificó el número de individuos mínimo 44 y el máximo de 483.

Cuadro N° 176: Cantidad de especies registradas en APM, 2016-2020

GESTIÓN	ÁREA PROTEGIDA	ESPECIE	INDIVIDUOS
2016	Pura Pura	39	375
	Auquizamaña	49	305
2017	Pura Pura	17	174
	Auquizamaña	26	483
2018	Pura Pura	16	99
	Auquizamaña	24	182
	Bologna	18	140
	Muela del Diablo	39	-
2019	Pura Pura	30	326
	Auquizamaña	23	214
	Bologna	19	267
	Muela del Diablo	21	94
2020	Pura Pura	14	44
	Auquizamaña	12	69

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

b. Medición y monitoreo de calidad ambiental (aire, agua, clima) y medición de emisión de gases

i) Red de Monitoreo de la Calidad del Aire (Red MoniCA)

Para el monitoreo atmosférico se ha implementado la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire (Red MoniCA) con 15 estaciones pasivas, 5 estaciones activas y una estación de monitoreo automático con una inversión de la cooperación Suiza; dicha red durante el quinquenio 2016-2020 generó información para determinar los niveles de contaminación atmosférica en la ciudad de La Paz bajo 6 parámetros contaminantes: óxidos de nitrógeno (NO₂), ozono troposférico (O₃),

material particulado con diámetros aerodinámicos menores o iguales a 10 micras (PM10), material particulado con diámetros aerodinámicos menores o iguales a 2,5 micras (PM2,5), monóxido de carbono (CO) y plomo (PB).

Cuadro Nº 177: Promedios anuales de PM10, PM 2.5 y CO, 2016-2020

PROMEDIO ANUAL POR PARÁMETRO	2016	2017	2018	2019	2020
(*) Material particulado con diámetros aerodinámicos menores o iguales a 10 micras (PM10) en µg/m3	54,5	50,8	48,5	48,5	36,2
Material particulado con diámetros aerodinámicos menores o iguales a 2.5 micras (PM2.5) en µg/m3	22,83	15,88	19,65	17,64	20,5
(**) Monóxido de carbono (CO) en ppm	-	-	-	0,9	1,1

(*)La fabricación de los repuestos del equipo monitor automático de partículas PM10 se encuentra discontinuado, a partir de la gestión 2021 se detendría la fabricación de repuestos.

(**)Los datos de CO de finales de la gestión 2021 se encuentran en proceso de tratamiento y corrección, toda vez que el sistema de calibración del monitor de CO se encontraba en reparación hasta el mes de junio de la presente gestión (2022).

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

Cuadro Nº 178: Tecnología pasiva - Promedios anuales de ozono troposférico (O3), 2016-2020

ESTACIÓN DE MONITOREO	DISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020
Cota Cota	19	31,3	30,1	30,3	25,8	31,0
Obrajes	21	23,0	27,3	21,9	18,7	25,5
Plaza Humboldt	19	28,7	29,5	30,5	25,1	34,7
Villa Fátima	13	25,0	28,5	24,2	24,2	30,7
San Antonio	17	-	39,4	30,6	26,6	32,4
Plaza Isabel la Católica	2	13,0	15,5	13,9	14,7	25,0
Cotahuma	3	15,0	17,5	11,6	13,6	20,6
San Francisco	1	12,6	15,6	11,3	13,6	23,8
Plan Autopista	12	41,1	43,2	40,3	33,1	40,2
Garaje Municipal	1	15,5	20,4	15,0	15,3	26,4
Terminal	1	12,8	18,0	12,2	15,4	24,0
Plaza Villarroel	2	-	18,5	24,3	24,4	34,0
Los Pinos	18	-	32,6	28,1	22,8	32,2
Llojeta Buenos Aires	4	-	19,0	11,8	14,5	20,1
Portada Central	9	-	17,8	10,6	17,8	25,7

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

Cuadro N° 179: Tecnología Pasiva - Promedios anuales de dióxido de nitrógeno (NO₂), 2016-2020

ESTACIÓN DE MONITOREO	DISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020
Cota Cota	19	11,8	7,7	9,2	8,8	9,0
Obrajes	21	25,0	23,6	24,1	22,7	16,5
Plaza Humboldt	19	17,1	14,2	18,6	15,8	12,6
Villa Fátima	13	28,7	29,1	31,2	27,0	24,3
San Antonio	17	-	18,9	19,8	18,6	16,2
Plaza Isabel la Católica	2	38,1	29,2	37,8	31,5	28,3
Cotahuma	3	35,9	25,3	37,6	35,0	34,4
San Francisco	1	44,1	39,8	43,4	40,1	31,3
Plan Autopista	12	12,3	15,5	19,8	17,2	15,9
Garaje Municipal	1	42,2	34,1	36,8	35,5	30,3
Terminal	1	71,8	69,4	68,8	56,2	42,0
Plaza Villarroel	2	-	20,8	31,9	24,3	20,7
Los Pinos	18	-	18,5	18,1	13,2	13,7
Llojeta Buenos Aires	4	-	33,7	34,9	30,6	27,1
Portada Central	9	-	46,7	40,6	33,9	36,7

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

Cuadro N° 180: Promedios anuales de plomo, 2016-2020

CÓDIGO ESTACIÓN	CONCENTRACIÓN µgPb/m ³ aire			
	2017	2018	2019	2020
GM	0,56	0,14	0,21	-
CH	-	0,08	0,23	-
TR	0,77	0,23	0,51	0,20

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron diferentes campañas de prevención de la contaminación atmosférica, tales como San Juan, donde se logró reducir el 63% de la contaminación por quemas; también, con la ejecución del Día Nacional del Peatón y del Ciclista en Defensa de la Madre Tierra, declarado como tal mediante Ley N° 150, se evaluó el comportamiento de la contaminación atmosférica por el material particulado con diámetros aerodinámicos menores o iguales a 10 micras (PM₁₀).

ii) Centro de Revisión Técnica Vehicular

Con el objetivo de reducir la contaminación atmosférica por fuentes móviles, la accidentalidad por fallas mecánicas y promover el mantenimiento preventivo del parque automotor; el GAMLP implementó el primer Centro de Revisión Técnica Vehicular (CRTV) del municipio ubicado en la zona de Bajo Llojeta, que a partir de la gestión 2018 revisó 1.886 vehículos.

Cuadro Nº 181: Beneficiarios atendidos en el CRTV, 2018-2020

DETALLE	2018	2019	2020	TOTAL
Aprobado	31	853	686	1.570
Reprobado	9	191	116	316
TOTAL	40	1.044	802	1.886

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

iii) Red de Monitoreo de la Calidad del Agua

El monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua del municipio se realiza a través del Gabinete Municipal de Monitoreo Ambiental (GMMA), mediante la implementación de una Red de Monitoreo de la Calidad del Agua (Red MOCA). La metodología para realizar el monitoreo hídrico fue implementada en la gestión 2013 e inicia a través de la selección de los puntos fijos de monitoreo representativos a los cambios que se presentan en el territorio; posteriormente, se realiza la recolección de muestras de agua de los puntos establecidos en los principales ríos del municipio para realizar el correspondiente análisis y determinación de la calidad de los cuerpos de agua monitoreados, que se ejecuta a través del análisis de 14 parámetros.

En el periodo del 2016 al 2020, se realizó el monitoreo de 5 sub cuencas del río Choqueyapu (Orkojahuirá, Irpavi, Achumani, Huaynajahuirá y Choqueyapu), desde su nacimiento hasta su salida del territorio del municipio o conexión con otro cuerpo de agua principal, haciendo un total de 68 puntos de monitoreo en época húmeda y 13 puntos de monitoreo en época seca.

Durante el periodo 2016-2020, los parámetros analizados por el Gabinete Municipal de Monitoreo Ambiental (GMMA) para la determinación de la calidad de los cuerpos de agua y de los puntos de monitoreo definidos, fueron los siguientes: pH, conductividad eléctrica, Sólidos Disueltos Totales, Demanda Química de Oxígeno, Oxígeno Disuelto, Turbidez, Sólidos Suspendidos, Sólidos Totales, Color, Sólidos sedimentables, Cromo, Plomo, Cadmio y Cobre. Los resultados obtenidos este periodo, mostraron que las nacientes de los cuerpos de agua son de buena calidad, dado que en la medida que los cuerpos de agua están más próximos a la población incrementan su contaminación, siendo el principal problema el vertido de aguas residuales, provocando que la calidad de las aguas que cursan el área urbana y salen del municipio de La Paz sean de pésima calidad; constituyéndose esta evaluación una línea base para el establecimiento de políticas, actividades, obras y proyectos que permitan la recuperación de los cuerpos de agua.

c. Prevención y control de la contaminación ambiental

El municipio de La Paz no cuenta con zonas Industriales definidas, por lo que estas actividades se encuentran en diferentes macrodistritos teniendo como colindancias domicilios, actividades económicas, entre otros. Durante el quinquenio 2016-2020, se aprobaron 267 Registros Ambientales Industriales (RAIs) nuevos, de los cuales el 6% (16) son Categoría 3 que comprende: Talleres de caperido, Actividad de destilería de bebidas espirituosas, fabricación de jabones, Planta de fabricación de hormigones y cemento, entre otras; y el 94% (251) son Categoría 4 que

comprende: panaderías, imprentas, elaboración de cosméticos y cacao. Adicionalmente se renovaron 39 RAIS de acuerdo al Art. 23 y 24 del Reglamento Ambiental para el Sector Industrial Manufacturero (RASIM), de los cuales únicamente el 18% (7) fueron categoría 3.

Cuadro Nº 182: RAIS nuevos y renovados, 2016-2020

CATEGORIZACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RAIS NUEVOS						
Categorías 1 y 2	-	-	-	-	-	-
Categoría 3	5	5	1	4	1	16
Categoría 4	84	83	53	18	13	251
TOTAL	89	88	54	22	14	267
RAIS RENOVADOS						
Categoría 3	-	2	3	-	2	7
Categoría 4	6	2	15	8	1	32
TOTAL	6	4	18	8	3	39

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

El municipio de La Paz no cuenta con la delimitación de zonas de sensibilidad acústica ni con zonas estrictamente definidas para el emplazamiento de Actividades de Alto y Mediano Impacto Sonoro, por lo que estas actividades se encuentran en diferentes macrodistritos teniendo como colindancias domicilios, unidades educativas, entre otros. Durante el quinquenio 2016-2020, se otorgaron 769 Certificaciones Acústicas a Actividades clasificadas como de Alto y Mediano Impacto Sonoro de acuerdo al Reglamento de Gestión Ambiental Municipal (REGAM).

Cuadro Nº 183: Certificaciones Acústicas, 2016-2020

CATEGORIZACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Certificados	212	182	164	166	45	769

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

A partir de la promulgación del Decreto Supremo Nº 3549 el 02 de mayo del 2018 y del Decreto Supremo Nº 3856 de fecha 02 de abril de 2019, los cuales modifican y complementan el Reglamento de Prevención y Control Ambiental y dentro de su contenido no se reconoce a los Gobierno Autónomos Municipales como instancia revisora de los Instrumentos de Regulación de Alcance Particular de Actividades, Obras y Proyectos públicos y privados externos (IRAP), el GAMLP ya no emite criterio sobre estos documentos, salvo que se encuentren en Áreas Protegidas Municipales.

Cuadro Nº 184: Instrumentos de regulación de alcance particular de actividades, obras y proyectos públicos y privados externos, 2016-2020

IRAP	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Fichas Ambientales	100	45	24	-	-	169
PPM-PASA; EEIA	86	19	17	10	7	139
Manifiestos Ambientales	17	21	11	6	-	55

IRAP	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
FNCA	-	-	34	44	17	95
TOTAL	203	85	86	60	24	458

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

Durante el quinquenio 2016-2020 se realizó el monitoreo integral y control de 1.740 Unidades Industriales (UI), 5.500 Actividades de Alto Impacto Sonoro (AAIS) y a 329 actividades en general.

d. Gestión integral de residuos sólidos

El Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS) fue aprobado mediante Ordenanza Municipal GMLP N° 155/2010 en el marco de la Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos (ENGIRS). El PMGIRS tiene cuatro principios: Quien contamina paga, Prevención y Minimización de la Prevención de la Generación de Residuos Sólidos, Educación Ambiental y Reciclaje; por lo que busca controlar la gestión integral de los residuos sólidos desde su origen, con reciclaje y reutilización, estableciendo mecanismos de compensación y beneficio económico, con inclusión social y disposición final adecuada, disminuyendo la contaminación del suelo. Durante el quinquenio 2016-2020, la actual Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER), realizó diferentes acciones para promover una gestión de residuos adecuada para reducir la cantidad de residuos ingresados al relleno sanitario mediante el fortalecimiento y desarrollo de los siguientes 5 proyectos en beneficio de la Gestión Integral de Residuos (GIR):

- Punto verde central (inicio 2015)
- Concurso Ecolegio (2018-2019): A través de un convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y la Fundación Coca-Cola de Bolivia se realizaron 2 versiones del concurso con la participación de 104 unidades educativas fiscales, de convenio y particulares.
- Sistema recolección diferenciada a cargo de la empresa La Paz Limpia (LPL) (inicio 2018)
- Gestión operativa de residuos especiales (RAEE, llantas, madera, aceite vegetal usado y chatarra) (inicio 2016)
- Gestión operativa de residuos peligrosos (aceite usado de vehículos y baterías) (inicio 2017)

Las acciones descritas anteriormente tienen respaldo en el Reglamento Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de La Paz aprobado mediante Decreto Municipal N° 012/2019, en el marco de la Ley Nacional N° 755 de Gestión Integral de Residuos promulgada el 28 de octubre del 2015; cuyo objetivo es regular la gestión de residuos sólidos en el municipio.

Desde la gestión 2019 se recolectaron 393.009 toneladas de residuos aprovechables:

Cuadro Nº 185: Toneladas de residuos aprovechables recolectadas, 2019-2020

GESTIÓN	PLÁSTICOS	PAPEL CARTÓN	VIDRIOS	METALES	TOTAL DIFERENCIADO
2019	53.080	88.690	43.139	5.150	190.059
2020	71.610	66.980	58.590	5.770	202.950
TOTAL	124.690	155.670	101.729	10.920	393.009

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables

e. Conservación y Protección de fauna silvestre

i) Custodia de fauna silvestre para su rehabilitación y reinserción

El Bioparque Municipal Vesty Pakos, es un centro de custodia y preservación de fauna silvestre, cuyo objetivo es educar a la población respecto a la conservación de la fauna silvestre boliviana y que en la gestión 2020 albergaba a 88 especies y 540 animales.

La gestión 2016 en el marco del programa de conservación del Cóndor de los Andes se logró la reproducción en cautiverio de una pareja de Cóndores, la cría de Cóndor nació el 20 de noviembre de ese mismo año. Asimismo, durante el quinquenio 2016-2020 entre la fauna silvestre rehabilitada por el Bioparque se encontraban otras especies como osos jucumaris, monos araña, pumas, vicuñas, venados andinos, águilas y otras aves y reptiles.

Las últimas acciones destacables refieren a la reinserción del Gato Andino Jacobo, encontrado en Patacamaya, llevado a La Paz, recuperado en el Bioparque y posteriormente liberado en el Parque Nacional Sajama, y el puma Kay rescatado en 2019 del barrio de Achumani de la ciudad de La Paz y posteriormente liberado en el Parque Nacional y Área Natural de Manejo integrado Cotapata.

Durante el quinquenio 2016-2020 se recaudó un total de Bs13.979.751 con la visita de 1.709.963 personas y se invirtió Bs34.401.781,63 en construcción, mejoramiento, mantenimiento, dotación equipos y otros como alimentación de animales y material quirúrgico, necesarios para el funcionamiento del Bioparque Municipal Vesty Pakos.

Cuadro Nº 186: Inversión en el Bioparque Municipal Vesty Pakos, 2016-2020

GESTIÓN	CONSTRUCCIÓN	MEJORAMIENTO	MANTENIMIENTO	EQUIPOS	OTROS (ALIMENTACIÓN DE ANIMALES MATERIAL QUIRÚRGICO)	TOTAL
2016	499.414,80	80.647,00	5.425.622,80	-	1.404.063,76	7.409.748,36
2017	99.641,35	60.748,28	4.533.811,17	-	1.456.500,52	6.150.701,32
2018	915.019,89	74.770,50	5.812.759,14	16.150,00	1.658.915,55	8.477.615,08
2019	-	77.769,50	4.675.184,84	80.641,00	1.184.622,00	6.018.217,34
2020	263.695,12	77.466,24	4.804.195,07	161.792,00	1.038.351,10	6.345.499,53
TOTAL	1.777.771,16	371.401,52	25.251.573,02	258.583,00	6.742.452,93	34.401.781,63

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Bioparque Municipal Vesty Pakos

Se realizaron 174 intervenciones en el Bioparque Municipal Vesty Pakos, entre los cuales destacan el nuevo ambiente para camélidos "Waripacha", infraestructura para flamencos "Parinacota", nuevo ambiente para la conservación de la rana gigante del lago Titicaca, proyecto túnel aéreo de monos y estructura (jaulón) para la rehabilitación del cóndor andino.

Cuadro N° 187: Obras ejecutadas en el Bioparque Municipal Vesty Pakos, 2016-2020

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Espacios Construidos	1	1	1	2	2	7
Espacios Ampliados	5	3	1	1	1	11
Espacios Equipados	8	7	-	-	1	16
Espacios Refaccionados	9	15	11	1	6	42
Mantenimiento de espacios	27	25	6	20	20	98
TOTAL	50	51	19	24	30	174

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Bioparque Municipal Vesty Pakos



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.15 Diagnóstico Institucional: Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación

a. Infraestructura de redes para espacios y equipamientos públicos

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) cuenta con una infraestructura de red de fibra óptica de alta disponibilidad, escalable en tecnología GPON (Gigabit Passive Optical Network) Red Pasiva con capacidad Gigabit, que permite llevar un gran ancho de banda al usuario final y mayor eficiencia en el transporte de los servicios IP.

Al 2020 se cuenta con una infraestructura de red Inalámbrica de última milla, compuesta por las siguientes estaciones de transmisión:

- Torre Pampahasi Bajo
- Torre Pampahasi Alto
- Torre SAT Pampahasi
- Torre Pasankeri
- Espacio Futurista PIPIRIPI
- Torre Cementerio

Además, se cuenta con 64 controladores semafóricos conectados a la red de datos del GAMLP en diferentes sectores de la ciudad para el funcionamiento del Sistema de Semaforización Automatizado.

En el quinquenio 2016-2020 se instalaron 475 cámaras de seguridad ciudadana a lo largo de la Ciudad de La Paz con infraestructura de red de fibra óptica e inalámbrica, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro Nº 188: Distribución de Cámaras de Seguridad por Anillos, 2016-2020

Nº	ANILLO	TIPO DE ENLACE	CANTIDAD DE CÁMARAS
1	Centro	Fibra óptica/ inalámbrico	109
2	Cotahuma	Fibra óptica/ inalámbrico	87
3	Maximiliano Paredes	Fibra óptica/ inalámbrico	95
4	Periférica	Fibra óptica/ inalámbrico	74
5	San Antonio	Fibra óptica/ inalámbrico	21
6	Sur	Fibra óptica/ inalámbrico	89
TOTAL			475

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Tecnologías de Información y Gobierno Abierto

Al 2020 se cuenta con una Fibra Óptica de 168 km, distribuidos en:

- Troncales de 40 Gbps
- Sub troncales de 10 Gbps
- Red de Acceso de 1 Gbps

- 9 Router de Distribución (10 Gb)
- 7 Cabecera de Distribución OLT
- 3 Router de Backbone (40 Gb)
- 640 Unidad Remota Óptica ONT
- 12 Data Switch

Todo distribuido en:

- 50 predios municipales
- 7 Patios del Pumakatari
- 38 de 62 Centros de Salud
- 5 hospitales de 2do Nivel

Se prevé instalar 160 cajas NAP ubicadas a lo largo de las diferentes zonas de la ciudad de La Paz, esto con el fin de tener habilitados puntos en la ciudad desde los cuales se pueda desprender fácilmente un tramo de fibra óptica para unir un predio municipal, una cámara de vigilancia, un controlador semafórico u otros a la red de datos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

i) Mantenimiento de infraestructura tecnológica

Al 2020 se cuenta con 70 servidores físicos que albergan cantidades diferenciadas de servidores virtuales para la correcta administración de los diferentes módulos de los sistemas informáticos y durante el quinquenio 2016- 2020 se realizó el mantenimiento anual a los 70 servidores físicos.

ii) Innovación Tecnológica

En el periodo 2016-2020 se implementó la Plataforma de Gobierno Electrónico Innovador iGOB 24/7 aprobado mediante Resolución Ejecutiva N° 448/2016 de fecha 11 de noviembre de 2016, a fin de modernizar, innovar e incrementar la efectividad de la gestión pública en la prestación de los servicios públicos municipales en línea a la ciudadanía.

Por otro lado, se fortaleció el Sistema de Trámites Municipales (Sitram) como una plataforma tecnológica para la gestión del flujo documental de los trámites y correspondencia que ingresan al GAML P.

Durante el periodo 2016-2020 desarrollaron una serie de sistemas informáticos para modernizar la gestión municipal, entre las que se cuentan:

- Sistema de Gestión de Procesos (Business Process Management) denominado “BPM Municipal” que permite la gestión integral de flujos y procedimientos y la elaboración de documentación en formato digital, con el consiguiente ahorro de papel y suministros.
- Sistema de información para la Gestión Integral de la Atención de los Servicios en Salud “SIIS”, en los Hospitales Municipales de 2do Nivel.
- Sistema Tributario Municipal “SIERRA” para la administración integral del recaudo tributario y no tributario de los servicios que presta el GAML P a la población.

- Sistema de Inversión Municipal “SIM” para la planificación operativa y control presupuestario institucional del GAMLP.
- Sistema de Información Territorial “SIT”, para la gestión territorial y catastral del municipio, que además consolida una gran cantidad de información sustantiva (educación, salud, culturas, etc.) georeferenciada.
- Sistema de Gestión y Control de Obras “SGO”, para el control y supervisión de obras delegados a terceros, entre otros.

Durante el periodo 2016-2020 se desarrollaron un total de 75 módulos en los sistemas informáticos, en función a las necesidades y requerimientos de las unidades organizacionales; por otra parte; con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los sistemas, se cuenta con un total de 5.360 módulos con mantenimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 189: Módulos desarrollados y con mantenimiento en los Sistemas Informáticos, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Módulos desarrollados	5	8	13	23	26	75
Módulos con mantenimiento	660	1.545	940	1.310	905	5.360

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Tecnologías de Información y Gobierno Abierto

Los módulos desarrollados en los sistemas informáticos durante las gestiones 2016-2020, cuentan con los respectivos mantenimientos (creación, ajustes y modificaciones de acuerdo a nuevos requerimientos de las diferentes unidades organizacionales), realizados por la Dirección de Tecnologías de Información y Gobierno Abierto.

Tabla N° 17: Módulos de los Sistemas Informáticos implementados, 2016-2020

DENOMINACIÓN	PROPÓSITO	MÓDULOS IMPLEMENTADOS	2016	2017	2018	2019	2020
IGOB 24/7 Plataforma Innovador de Gobierno Electrónico	PLATAFORMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO INNOVADOR - iGob 24/7, creado para que los ciudadanos paceños tengan un acceso, a los servicios del GAMLP, desde cualquier ubicación o la comodidad de su hogar, las 24 horas y los 365 días del año. Desarrollada para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, modernizando la Gestión Pública, universalizando el acceso, optimizando los tiempos de interacción, información y diversificando los servicios	• Cita Médica • Mascotas • Correspondencia Ciudadana y Concejo Municipal • Seguimiento de Trámites • Denuncias transparencia • Permisos de construcción 3d • Planos as BUILT, fraccionamiento PH y certificado catastral • Fraccionamiento PH y certificado catastral • Planos as BUILD • Autorizaciones menores • Emisión de licencias de funcionamiento	50	80	120	150	90

DENOMINACIÓN	PROPÓSITO	MÓDULOS IMPLEMENTADOS	2016	2017	2018	2019	2020
	para la ciudadanía. Buscando los mayores índices de eficiencia, calidad y transparencia dentro de los servicios que se brindan. Construyendo un gobierno eco-eficiente, que reduce el consumo de papel y energía en beneficio de nuestro medioambiente.	• Renovación de licencias de funcionamiento • Permisos de viaje • Registro de operadores • Renovación de licencias de funcionamiento					
Sistema Integrado de Información en Salud - SIIS	Plataforma tecnológica para la gestión de pacientes que requieren atención en Salud en los Hospitales Municipales de II y I Nivel de Atención y Centros de Convenio de Hemodiálisis del GAMLP, diseñado con el objetivo de brindar un servicio de inclusión y de accesibilidad ágil, confiable y de calidad a l@s ciudadanos, las 24 horas al día, 7 días a la semana, facilitando la reserva de Citas Médicas desde cualquier lugar, buscando eliminar filas diurnas, ofreciendo comodidad, oportunidad y seguridad a tod@s los ciudadan@s.	• Centro de Monitoreo • Consulta externa • Servicios complementarios • Emergencias • Hospitalización (internaciones) • Hemodiálisis • Admisiones • Archivo clínico • Fichaje	200	500	200	200	50
SITRAM 24/7 (Sistema de Trámites Municipales)	Gestiona los trámites que se brindan al ciudadano.	• Creados • Derivar Bloque • Anular trámite • Actuar sobre trámite (Formulario, Actuación, Derivación, Fusiones, Histórico) • Consulta • Retractor • Reportes SQL • Nodos • Tipos de Trámites • Asignación de Usuarios a Nodos • Reporte Consulta • Centro de Monitoreo	90	300	80	100	230
SIMON Sistema de Explotación de Información	Es un conjunto de soluciones que integran distintas tecnologías para mejorar el servicio y	• Monitoreo • Operaciones • Atención al Cliente • Aplicaciones Móviles	-	200	150	250	250

DENOMINACIÓN	PROPÓSITO	MÓDULOS IMPLEMENTADOS	2016	2017	2018	2019	2020
	gestión de medios de transporte, cuenta con varios componentes como Operaciones, Centro de Control y Monitoreo, Mantenimiento, Talento Humano, Atención al Cliente y Hechos de Tránsito, se realizó la evolución del sistema en tema se seguimiento Lineal, integración en todos los Patios.	• Administración					
Sistema Municipal de Recaudo - SIERRA	Plataforma tecnológica que permite apoyar en la administración del recaudo tributario y no tributario de forma consolidada, identificando los Rubros y Unidades Recaudadoras, adecuada categorización del tipo de pago (POS, en línea, bancos) de los ingresos que se recaudan y depositan en la Cuentas Municipales del GAMLP reduciendo al mínimo el pago de comisiones.	• Formulación, Planificación del Recaudo • Contribuyente • Gestión de la deuda • Planes de pago • Integración BPM (AE), iGOB 24/7 (AE) • Instrumentos de pago	-	-	-	40	40
Sistemas de Bono Municipal para Personas con Discapacidad	Este sistema está orientado al pago de los Bonos mensuales a las personas con discapacidad.	• Registro de beneficiarios • Registro de pagos • Habilitación mensual • Exportación • Reversión • Finanzas • Reportes	-	-	-	100	20
iFacturas 24/7	Sistema certificado por el Servicio de Impuestos Nacional que genera las facturas en la modalidad computarizada y electrónica por siglos para las Unidades Recaudadoras del GAMLP.	• Administración • Facturación • Sucursales • Dosificación • Catálogo • Código Control • Facturación Computarizada • Reportes	-	-	10	10	15
Génesis II	Control de información asociada a actividades económicas (Contribuyentes, Actividades, Licencias, Pagos, Deudas, Facilidades de pago)	• Habilitación y baja de usuarios Génesis II • Consulta de contribuyente y actividad económica • Liquidaciones (emisión de proformas de pago)	30	70	30	20	20

DENOMINACIÓN	PROPÓSITO	MÓDULOS IMPLEMENTADOS	2016	2017	2018	2019	2020
		• Impresión de formularios 401 y 402 • Consulta de pagos • Consulta de Licencias • Consulta de Planes de pago • Reporte de Control de procesos ejecutados por los Operadores • Registro Exenciones • Registro descuentos por obras municipales • Registro descuentos de beneficio VIAE • Registro normas de beneficio viaje					
Génesis I	El sistema es una aplicación que está disponible para la recaudación y control de ingresos propios del Gobierno Municipal de La Paz cobrados mediante el Formulario Único Municipal (FUM).	• Habilitación y baja de usuarios Génesis II • Consulta de contribuyente y actividad económica • Liquidaciones (emisión de proformas de pago) • Impresión de formularios 401 y 402 • Consulta de pagos • Consulta de Licencias • Consulta de Planes de pago • Reporte de Control de procesos ejecutados por los Operadores • Registro Exenciones • Registro descuentos por obras municipales • Registro descuentos de beneficio VIAE • Registro normas de beneficio VIAE	10	5	-	-	-
Sistema de Información Territorial (SITv3)	Brinda información Georeferencial de todo el municipio en diferentes capas o criterios.	• Catastro • Territorial • Archivo • Planimetrías • Fiscalización • Levantamiento	100	90	50	60	70
Sistema de Gestión de Procesos (Business Process Management)	Sistema de Gestión de Procesos (Business Process Management) denominado "BPM Municipal" que permite la gestión integral de flujos y procedimientos como y la	• Terminal viajes • Servicio de diagnóstico y/o mantenimiento vehicular • Mantenimiento de infraestructura	180	300	300	380	120

DENOMINACIÓN	PROPÓSITO	MÓDULOS IMPLEMENTADOS	2016	2017	2018	2019	2020
	elaboración de documentación en formato digital, con el consiguiente ahorro de papel y suministros.	• Servicio Legal Integral Municipal • Línea 156 • Defensoría de la Niñez y Adolescencia • Tarjeta adulto mayor • Proceso de solicitud de información • Registro de radio bases • Emisión de licencias de funcionamiento • Renovación de licencias de funcionamiento • Administración de operadores • Módulo de modificación de licencias de funcionamiento • Flujo archivístico línea inmueble • Flujo archivístico línea vehículos • Renovación de TIC y TMOV • Emisión de autorización • Servicio asistencia vehicular temporal • Servicio de limpieza • Distribución vales de combustible • Emisión regular de licencia/autorización • Permisos excepcionales • Fiscalización de actividades económicas • Registro de operadores • Defensoría móvil • Gabinetes múltiples • Radio bases múltiples • Registro de gabinetes • Registro del beneficiario • Autorización trabajo sexual autogestionario • Permisos transitorios • Permisos Delivery • Animadores • Permisos de circulación					
TOTAL			660	1.545	940	1310	905

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Tecnologías de Información y Gobierno Abierto

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR AGROPECUARIO



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.16 Diagnóstico Institucional: Sector Agropecuario

La producción agropecuaria del municipio de La Paz es generada en los macrodistritos rurales Hampaturi y Zongo, siendo las familias de las comunidades los principales actores de los procesos agropecuarios generando productos para su subsistencia. Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron diferentes acciones de fomento a la producción agropecuaria, las cuales son:

a. Desarrollo Productivo Agropecuario

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron diferentes acciones de desarrollo productivo:

i) Dotación de insumos

La dotación de semilla certificada permite a las comunidades beneficiarias, mejorar la competitividad en calidad y precio en el mercado; se realizó la dotación de 1.938,49 quintales de semillas certificadas a comunidades de Hampaturi, como impulso al sector agrícola; en la gestión 2020 por consecuencias de la pandemia no se dotó de estos insumos.

Cuadro Nº 190: Dotación semilla certificada, macrodistrito Hampaturi, 2016-2019

(En quintales)

SEMILLA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Papa	444	200	540	544	1.728
Haba	-	40	-	118	158
Hortalizas	-	0,24	-	0,25	0,49
Arveja	-	-	-	52	52
TOTAL	444	240,24	540	714,25	1.938,49

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldía Hampaturi

En el periodo 2019-2020, la Subalcaldía Zongo dotó 117.347 plantines y 35 qq de semilla de papa, para impulsar la diversificación productiva del Distrito.

Cuadro Nº 191: Dotación de plantines y semillas, macrodistrito Zongo, 2019-2020

PLANTINES	2019	2020	TOTAL
Café	22.000	81.000	103.000
Palta	-	1.688	1.688
Cítricos	-	360	360
Cacao	-	300	300
Palillo	-	11.999	11.999
TOTAL	22.000	95.347	117.347
SEMILLA	2019	2020	TOTAL
Papa (qq semilla)	-	35	35

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

ii) Desarrollo de Campañas de Desparasitación y Vitaminización

Las campañas de sanidad animal atendieron a 21.635 camélidos, bovinos, ovinos, porcinos y equinos, de los cuales el ganado camélido tiene mayor población.

Cuadro N° 192: Campañas sanitarias (ganado ovino, bovino, camélido, porcino y equino), macrodistrito Hampaturi, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Hampaturi	7.675	5.363	2.341	5.886	370	21.635

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

iii) Dotación de maquinaria y equipo

En el área rural de los macrodistritos Hampaturi y Zongo, se dotaron 45 unidades de maquinaria y equipo.

Cuadro N° 193: Dotación de maquinaria y equipo, 2017-2020

MACRODISTRITO	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Tractores agrícolas	2	-	-	-	2
Retro excavadora	-	3	-	-	3
Hampaturi	2	3	-	-	5
Desmalezadoras	-	11	5	10	26
Moto fumigadora	-	-	3	-	3
Moto pulverizadores	-	-	3	-	3
Podadora de altura	-	-	3	-	3
Deshidratadora (Stevia)	-	-	1	-	1
Hoyadora	-	-	1	-	1
Motosierra	-	-	1	-	1
Despulpadoras de café de tres salidas con zaranda y motor	-	-	2	-	2
Zongo	-	11	19	10	40
TOTAL	2	14	19	10	45

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldía Hampaturi y Subalcaldía Zongo

iv) Dotación de Infraestructura Productiva

En Zongo y Hampaturi se desarrollaron proyectos para la producción pecuaria y de producción de miel, para ello se realizó la dotación de infraestructura productiva acompañada de capacitación y asistencia técnica.

Cuadro N° 194: Dotación de infraestructura productiva e insumos, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Carpas	170	-	58	10	35	273
Hampaturi	170	-	58	10	35	273
Núcleos de abejas	-	-	13	11	-	24

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cajas de abejas	-	-	26	20	33	79
Bolsitas para café	-	-	-	30.000	120.000	150.000
Centrifugadora	-	-	1	1	-	2
Bolsitas para cítricos	-	-	-	-	6.000	6.000
Malla semisombra	-	-	-	1	3	4
Insumos fertilizantes foliares	-	-	-	-	35	35
Fertilizantes granulado y reguladores qq	-	-	-	9	15	24
Zongo	-	-	40	30.042	126.086	156.168
TOTAL	170	-	98	30.052	126.121	156.441

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldía Hampaturi y Subalcaldía Zongo

v) Actividades de Promoción, Capacitaciones y Asistencias Técnicas

Durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron capacitaciones y asistencias técnicas en transformación de alimentos, apicultura, control fitosanitario en cultivos tropicales, producción de plantines en viveros centralizados, producción de abonos orgánicos, zootecnia, entre otros, asimismo, se propiciaron ferias productivas, beneficiando a 606 personas con 36 capacitaciones y 8 asistencias técnicas; y a 2.319 personas con 31 ferias productivas.

Cuadro Nº 195: Beneficiarios de capacitaciones, asistencia técnica y ferias productivas, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Hampaturi	-	-	90	171	98	359
Zongo	-	-	116	76	55	247
Total de beneficiarios de capacitaciones y asistencia técnica	-	-	206	247	153	606
Hampaturi	150	244	582	337	258	1.571
Zongo	90	150	130	120	258	748
Total de beneficiarios de las Ferias productivas	240	394	712	457	516	2.319
TOTAL	240	394	918	704	669	2.925

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Subalcaldía Hampaturi y Subalcaldía Zongo

b. Implementación de sistemas de riego tecnificado

El GAMLP a través de la actual Secretaría Municipal de Planificación, elaboró 2 proyectos para la construcción de sistemas de riego tecnificados en el municipio, uno para Hampaturi y otro para Zongo.

Tabla Nº 18: Proyectos de riego tecnificado elaborados, 2016-2018

GESTIÓN	PROYECTO	SITUACIÓN AL 2020
2016	Construcción sistema de riego mayor para comunidades del distrito de Hampaturi del municipio de La Paz	En ejecución
2018	Construcción de sistema de riego mayor para 4 comunidades del distrito Zongo del municipio de La Paz	Estudio TESA – Proyecto a diseño final

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR DEPORTES



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.17 Diagnóstico Institucional: Sector Deportes

a. Infraestructura deportiva

Las infraestructuras deportivas son los espacios físicos donde se practican las diferentes disciplinas deportivas de acuerdo a sus características de construcción, en algunos casos estas cumplen las normas reglamentarias para la práctica de la disciplina en relación a sus dimensiones.

i) Construcción, mantenimiento o mejoramiento de infraestructura deportiva

El municipio de La Paz cuenta con 443 infraestructuras deportivas, de las cuales el 43% (191) son administradas por las Juntas de vecinos y comunidades, 19% (86) se encuentran sin administración, el 8% (35) son administradas por la Dirección de Deportes, el 6% (28) por EMAVERDE, el 4% (18) por Subalcaldías y el restante 19% (85) es administrado por Ligas Deportivas, Asociaciones y otros.

Cuadro Nº 196: Infraestructura deportiva disponible por macrodistrito, 2020

MACRODISTRITO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Periférica	82	18,51%
Sur	82	18,51%
Cotahuma	71	16,03%
San Antonio	66	14,90%
Maximiliano Paredes	61	13,77%
Hampaturi	32	7,22%
Centro	25	5,64%
Mallasa	14	3,16%
Zongo	10	2,26%
TOTAL	443	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

Las infraestructuras deportivas en un 51% (228) son polifuncionales, seguidas del 21% (91) que son de Fútbol y el 15% (68) que son de Fútbol de salón; el restante 13% (56) de las infraestructuras deportivas son para las disciplinas: Básquet, Beach Vóley, Bicicrós, Frontón, Fútbol 5 césped, Gimnasio, Mini fútbol, Piscina Raquet y Voleibol.

Durante el quinquenio 2016-2020, la Dirección de Deportes efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras deportivas que se encontraban bajo su administración.

Cuadro Nº 197: Inversión ejecutada en obras de infraestructura deportiva, 2016-2020

(En bolivianos)

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	871.050,61	956.403,85	1.450.275,09	361.827,82	-	3.639.557,37
Maximiliano Paredes	99.955,67	267.772,00	-	356.165,38	14.000,00	737.893,05
Periférica	-	-	999.865,51	994.460,84	193.583,00	2.187.909,35
San Antonio	-	-	-	694.882,77	-	694.882,77
Sur	352.000,00	83.110,02	-	189.281,57	287.009,06	911.400,65
Mallasa	-	-	-	118.427,00	-	118.427,00
Centro	-	-	190.874,91	710.788,73	1.010.000,00	1.911.663,64
Hampaturi	-	-	-	61.995,14	-	61.995,14
Zongo	-	-	-	89.953,45	-	89.953,45
Varios macrodistritos	-	-	-	1.580.212,50	-	1.580.212,50
TOTAL	1.323.006,28	1.307.285,87	2.641.015,51	5.157.995,20	1.504.592,06	11.933.894,92

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

a) Administración de infraestructura deportiva

Durante el quinquenio 2016-2020, como acción de fortalecimiento a la gestión institucional se efectuó el pago de los servicios básicos de las infraestructuras deportivas, el cual asciende a Bs4.752.874,13.

Cuadro Nº 198: Pago de servicios básicos de campos deportivos, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pagos de servicios básicos de campos deportivos	972.900,61	864.452,68	877.577,52	1.268.347,96	769.595,36	4.752.874,13

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

b) Ejecución de planes, programas y proyectos de promoción del deporte recreativo, formativo y competitivo

Una disciplina deportiva es un campo específico dentro del deporte, delimitado con relación a las diferencias que existen entre unas y otras en cuanto a: estructura de la actividad específica y de sus movimientos, condiciones del medio ambiente, empleo de aparatos, condiciones de participación del o los deportistas con relación al terreno y objeto de juego, competencia, número de practicantes, entre otros. Durante el quinquenio 2016-2020, el GAMLP apoyó a las diferentes disciplinas deportivas que existen en el municipio, invirtiendo un total de

Bs22.760.032 en promoción del deporte en sus tres dimensiones: recreativo, formativo y competitivo.

Cuadro Nº 199: Inversión ejecutada en promoción del deporte, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inversión	4.595.915	3.041.325	3.161.353	9.311.865	2.649.574	22.760.032

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

i) Deporte recreativo

El deporte recreativo incentiva la actividad física y recreativa, en beneficio de la salud y el bienestar de la población del municipio, durante el quinquenio 2016-2020 se ejecutaron dos programas:

- Programa Deporte Recreativo: cuyo objetivo fue promover la competencia recreativa a través de campeonatos y carreras de diferentes disciplinas deportivas con la población en general, dentro de las actividades de mayor relevancia resaltan: carrera de cochecitos sin motor, Carrera Jóvenes Líderes y Carrera 1/4 de milla.
- Programa de Actividad Física: mediante este programa se promovió la actividad física de la población en general, para ello se ejecutaron actividades como el Día del Desafío, Día del Peatón, entre otros.

En el marco de estos dos programas, se ejecutaron entre las gestiones 2016 a la 2019, 389 actividades; debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 no se ejecutaron actividades durante la gestión 2020.

Cuadro Nº 200: Actividades realizadas para la promoción del deporte recreativo, 2016-2019

ACTIVIDADES REALIZADAS	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Programa Deporte Recreativo	13	15	13	13	54
Programa de Actividad Física	110	75	75	75	335
TOTAL	123	90	88	88	389

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

ii) Deporte formativo

Consiste en brindar mejores oportunidades de participación en iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, como contribución al desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida, para ello se implementaron los Juegos Escolares Municipales, Escuelas Deportivas Municipales, Kollita tenía que ser y el Campeonato Infantil de Fútbol "Copa La Paz Líder".

Cuadro N° 201: Actividades realizadas y población beneficiada de la promoción del deporte formativo, 2016-2020

ACTIVIDADES	2016		2017		2018		2019		2020	
	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
Juegos Escolares Municipales	1	154.132	1	285.484	1	72.659	1	45.000	-	-
Escuelas Deportivas Municipales	104	14.978	126	14.696	88	6.139	90	12.808	89	17.771
Kollita tenías que ser	1	1.731	1	5.000	1	1.978	1	3.000	1	500
Campeonato Infantil de Fútbol "Copa La Paz Líder"	1	-	1	954	1	755	-	-	-	-
TOTAL	107	170.841	129	306.134	91	81.531	92	60.808	90	18.271

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

iii) Deporte competitivo

Esta dimensión está orientada a masificar la práctica del deporte y la actividad física con equidad de género, generando hábitos saludables de vida. En la gestión 2020 se brindó apoyo a 5 asociaciones deportivas beneficiando a 782 deportistas, además, en la misma gestión, el GAMLP reconoció a 381 deportistas destacados en las diferentes disciplinas.

Durante el quinquenio 2016-2020, la institución otorgó medallas, trofeos, material deportivo y prendas deportivas a 47 asociaciones.

Cuadro N° 202: Medallas, trofeos y material deportivo y prendas deportivas entregadas a asociaciones, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Medallas	4.087	2.204	4.365	3.507	720	14.883
Trofeos	419	278	490	208	18	1.413
Material deportivo y prendas deportivas	496	362	449	943	44	2.294

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

El Centro de Alto Rendimiento (CAR) fue implementado en la gestión 2017 con la finalidad de fortalecer las capacidades de los deportistas de élite para incrementar su nivel de competitividad. En la gestión 2020, el CAR benefició a 66 deportistas de élite con sus diferentes actividades.

Cuadro Nº 203: Actividades realizadas y población beneficiada del centro de alto rendimiento, 2017-2020

ACTIVIDADES	2017		2018		2019		2020	
	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
Entrevistas de incorporación	44	7	40	34	56	33	7	1
Becados Talento	-	-	84	84	90	90	41	41
Becados Elite	-	-	34	34	29	29	24	24
TOTAL	44	7	158	152	175	152	72	66

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.18 Diagnóstico Institucional: Sector Seguridad Ciudadana

a) Infraestructura y equipamiento para la seguridad ciudadana

i) Provisión de alumbrado público

La ampliación, mejoramiento y mantenimiento (preventivo y correctivo) de la red de alumbrado público, es un factor esencial para la seguridad ciudadana en el municipio, por lo que se presta una atención permanente a este rubro de alta demanda vecinal. Durante el periodo de 2016-2020 se realizó la instalación de 3.573 nuevos puntos de iluminación en el municipio, por lo que hasta la gestión 2020 el municipio cuenta con 59.933 puntos de iluminación.

Cuadro Nº 204: Instalación de nuevos puntos de iluminación, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	144	48	113	73	49	427
Maximiliano Paredes	312	265	97	95	117	886
Periférica	183	121	92	100	88	584
San Antonio	172	61	160	40	16	449
Sur	394	96	60	165	58	773
Mallasa	23	19	24	9	0	75
Centro	49	31	92	109	39	320
Hampaturi	7	8	4	22	2	43
Zongo	8	4	0	4	0	16
TOTAL	1.292	653	642	617	369	3.573

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

También se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de 11.677 puntos de iluminación en los diferentes macrodistritos, en la gestión 2020.

Cuadro Nº 205: Mantenimiento de puntos de iluminación, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016		2017		2018		2019		2020	
	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	PREVENTIVO	CORRECTIVO	PREVENTIVO
Cotahuma	2.001	505	1.907	79	1.783	350	2.095	653	1.715	451
Maximiliano Paredes	1.704	301	1.666	-	1.257	139	1.563	311	1.279	-
Periférica	1.263	439	1.702	28	1.540	211	1.634	175	1.680	1
San Antonio	1.453	27	1.456	87	1.353	114	1.537	75	1.234	238
Sur	2.553	744	2.815	178	2.775	385	3.164	520	3.320	123
Mallasa	399	-	276	485	196	200	180	-	113	-
Centro	1.720	328	1.423	-	1.014	1.059	2.445	916	1.182	271
Hampaturi	57	-	164	-	88	86	86	-	70	-
Zongo	86	-	50	-	20	-	96	-	-	-
TOTAL	11.236	2.344	11.459	857	10.026	2.544	12.800	2.650	10.593	1.084

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

La provisión del servicio de alumbrado público también incluye el pago por la energía eléctrica al proveedor, por lo que, en el quinquenio 2016-2020 se pagó un acumulado de Bs172.372.656,36.

Cuadro Nº 206: Pago por el servicio de provisión de energía eléctrica, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pago por el servicio de provisión de energía eléctrica	33.549.303,34	35.394.676,79	33.866.660,99	34.911.736,00	34.650.279,24	172.372.656,36

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

i) Dotación de infraestructura y equipamiento para la seguridad ciudadana

Durante el quinquenio 2016-2020 se construyeron y/o ampliaron 3 Estaciones Integrales y Módulos Policiales, uno en el macrodistrito de Cotahuma, uno en el macrodistrito Maximiliano Paredes y uno en el macrodistrito Sur. El municipio de La Paz, hasta la gestión 2020 contaba con 103 Estaciones Integrales y Módulos Policiales.

Cuadro Nº 207: Unidades policiales, 2020

MACRODISTRITO	NÚMERO DE UNIDADES POLICIALES	TOTAL
Cotahuma	21	103
Maximiliano Paredes	22	
Periférica	19	
San Antonio	12	
Sur	14	
Mallasa	3	
Centro	11	
Zongo	1	

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Se dotó de servicios básicos a dichas infraestructuras durante el quinquenio, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nº 208: Servicios básicos en estaciones policiales y módulos policiales, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016			
	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA POTABLE	TELÉFONO	INTERNET
Cotahuma	20	20	16	20
Maximiliano Paredes	22	22	17	22
Periférica	18	18	15	13
San Antonio	12	12	9	11
Sur	13	13	9	11
Centro	3	3	11	9
Mallasa	11	11	3	3
Zongo	1	1	-	-
TOTAL	100	100	80	89

MACRODISTRITO	2017				
	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA POTABLE	TELÉFONO	INTERNET	GAS
Cotahuma	20	20	16	20	-
Maximiliano Paredes	21	21	17	21	-
Periférica	18	18	15	13	1
San Antonio	12	12	9	11	-
Sur	13	13	9	11	1
Centro	12	12	12	9	-
Mallasa	3	3	3	3	-
Zongo	1	1	-	-	-
TOTAL	100	100	81	88	2
MACRODISTRITO	2018				
	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA POTABLE	TELÉFONO	INTERNET	GAS
Cotahuma	21	14	16	21	-
Maximiliano Paredes	21	17	17	21	-
Periférica	18	15	15	13	1
San Antonio	11	7	9	11	-
Sur	13	9	9	11	1
Centro	10	7	12	9	1
Mallasa	3	3	3	3	-
Zongo	-	-	-	-	-
TOTAL	97	72	81	89	3
MACRODISTRITO	2019				
	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA POTABLE	TELÉFONO	INTERNET	GAS
Cotahuma	21	21	16	21	-
Maximiliano Paredes	21	21	17	21	-
Periférica	18	18	15	13	2
San Antonio	12	12	9	11	-
Sur	14	14	9	11	1
Centro	10	10	12	9	1
Mallasa	3	3	3	3	-
Zongo	1	1	-	-	-
TOTAL	100	100	81	89	4
MACRODISTRITO	2020				
	ENERGÍA ELÉCTRICA	AGUA POTABLE	TELÉFONO	INTERNET	GAS
Cotahuma	21	21	2	2	-
Maximiliano Paredes	22	22	2	2	-
Periférica	18	18	2	3	2
San Antonio	12	12	2	2	-
Sur	14	14	3	3	1

Centro	11	11	-	1	1
Mallasa	3	3	-	-	-
Zongo	1	1	-	-	-
TOTAL	102	102	11	13	4

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Las Estaciones Integrales y Módulos Policiales del municipio de La Paz beneficiadas con equipamiento en el quinquenio fueron:

Cuadro N° 209: Estaciones Policiales Integrales y Módulos Policiales dotadas con equipamiento, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020
Cotahuma	6	3	7	2	4
Maximiliano Paredes	2	1	7	2	2
Periférica	2	1	3	2	2
San Antonio	1	1	4	1	2
Sur	7	1	10	4	6
Mallasa	-	-	1	-	1
Centro	8	3	7	3	5
Zongo	-	1	-	1	1
TOTAL	26	11	39	15	23

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Anuario Estadístico del Municipio de La Paz 2020

A continuación, se presenta un detalle de combustible dotado a la Policía Boliviana, en el marco de la normativa vigente:

Cuadro N° 210: Combustible dotado a unidades policiales, 2016-2020

(En litros)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Unidades Policiales	277,00	210,97	257,04	249,98	135,98

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Cuadro N° 211: Gasolina dotada a unidades policiales y militares por pandemia COVID-19, 2020 (abril - agosto)

(En litros)

UNIDADES	2020
Comando Departamental de Policía de La Paz	15.630
Fuerzas Armadas	

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Cuadro Nº 212: Diésel dotado a unidades policiales y militares por pandemia COVID-19, 2020 (abril - agosto)

(En litros)

UNIDADES	2020
Fuerzas Armadas	3.860

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

ii) Mantenimiento de infraestructura y equipamiento para la seguridad ciudadana

Durante el quinquenio 2016-2020 se realizó la refacción y mantenimiento de las Estaciones Integrales y Módulos Policiales de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro Nº 213: Refacción y mantenimiento de Estaciones Integrales y Módulos Policiales, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020
Cotahuma	20	20	18	16	19
Maximiliano Paredes	22	21	21	13	16
Periférica	18	18	13	15	11
San Antonio	12	12	9	10	5
Sur	13	14	14	10	6
Mallasa	3	3	3	0	1
Centro	11	12	10	7	6
Zongo	1	-	-	1	1
TOTAL	100	100	88	72	65

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

El presupuesto ejecutado para la refacción y mantenimiento de las Estaciones Integrales y Módulos Policiales, así como para los vehículos dotados a las unidades policiales fue de:

Cuadro Nº 214: Presupuesto ejecutado en refacción y mantenimiento de Estaciones Integrales y Módulos Policiales, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Presupuesto ejecutado	1.106.926,42	709.991,94	822.535,82	724.035,19	721.920,30	4.085.409,67

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Cuadro Nº 215: Presupuesto ejecutado en mantenimiento a vehículos dotados a unidades policiales, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Mantenimiento a vehículos	1.100.000	1.005.000	1.012.700	1.049.392	1.018.160	5.185.252

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

iii) Sistema de monitoreo y vigilancia

El GAMLP instaló alarmas comunitarias y cámaras de seguridad ciudadana en los diferentes macrodistritos del municipio de La Paz, las cámaras son administradas por el Centro de Comando, Control, Comunicación, Monitoreo y Despacho Automático (C4) de la Policía Boliviana.

Cuadro Nº 216: Presupuesto ejecutado para el sistema de vigilancia digital, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Sistema de vigilancia digital	2.145.000	61.068	142.400	650.000	135.610	3.134.078
Implementación del sistema de vigilancia digital	-	-	61.068	1.030.932	889.928	1.981.928
Fortalecimiento del Sistema de vigilancia digital	-	41.888	-	-	135.610	177.498
Mantenimiento del Sistema municipal de tecnología preventiva	-	-	-	-	670.926	670.926

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana. SIGEP

El Sistema municipal de tecnología preventiva, en coordinación con los habitantes del municipio, se ubicó según el siguiente detalle:

Cuadro Nº 217: Dispositivos de seguridad instalados, 2020

MACRODISTRITO	CÁMARAS DE VIGILANCIA	ALARMAS COMUNITARIAS
Cotahuma	135	154
Maximiliano Paredes	130	129
Periférica	99	66
San Antonio	68	124
Sur	86	88
Mallasa	4	2
Centro	147	15
Hampaturi	-	3
TOTAL	669	581

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

iv) Proyectos Macrodistritales de Seguridad Ciudadana

Las Subalcaldías durante el quinquenio 2016-2020 ejecutaron proyectos de seguridad ciudadana destinados a reducir la inseguridad ciudadana de acuerdo a las necesidades de los macrodistritos, dichos proyectos corresponden a adquisición de cámaras de seguridad, alarmas vecinales, entre otros.

Cuadro Nº 218: Proyectos macrodistritales de seguridad ciudadana, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cotahuma	1	-	3	4	-	8
Sur	1	-	-	-	2	3
TOTAL	2	-	3	4	2	11

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz

a. Acciones y actividades para promover la seguridad ciudadana
i) Programas y proyectos de prevención social y comunitaria

Dentro de los proyectos y estrategias de prevención y protección social, comunitaria y situacional se desarrollaron:

- Formación de Jóvenes Líderes en Seguridad Ciudadana

El programa contempló tres años de intervenciones a través de talleres con estudiantes de tercero, cuarto y quinto de secundaria. Se trabajó cinco temáticas, las mismas que guardan relación de una temática con otra planificadas en secuencias didácticas.

Tabla Nº 19: Temáticas abordadas en el programa formación de jóvenes líderes en seguridad ciudadana, 2018-2020

3º DE SECUNDARIA	4º DE SECUNDARIA	5º DE SECUNDARIA
✓ Prevención del consumo de alcohol y otras drogas. ✓ Toma de decisiones. ✓ Autoestima. ✓ Redes sociales. ✓ Prevención de la Trata y tráfico.	✓ Mitos y Realidades. ✓ Comunicación. ✓ Prevención de la Violencia. ✓ Prevención del Bullying. ✓ Seguridad Ciudadana.	✓ Publicidad. ✓ Resolución de conflictos. ✓ Prevención de la violencia sexual comercial. ✓ Liderazgo. ✓ Proyecto de Vida.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Tabla Nº 20: Temáticas abordadas en el programa formación de jóvenes líderes en seguridad ciudadana con padres y madres de familia, 2018-2020

TEMAS
✓ Tipos, clasificación, consecuencias de las drogas y mecanismo de acción de las drogas. ✓ Toma de decisión - Técnicas de afrontamiento – Presión de grupo. ✓ Comunicación asertiva y escucha activa. ✓ Factores de riesgo. ✓ Factores de protección. ✓ Estilos de vida saludable y comportamiento saludable en tiempo libre.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Tabla Nº 21: Temáticas abordadas en el programa formación de jóvenes líderes en seguridad ciudadana para docentes, 2018-2020

TEMAS
✓ Factores de riesgo. Consumo de alcohol y otras drogas, baja autoestima, bajo rendimiento escolar. ✓ Factores de protección. La escuela en su rol de prevención. ✓ La comunicación asertiva y la escucha activa. ✓ Mi rol de profesor en el proyecto de vida de mis estudiantes. ✓ Estrategias para aplicar con los estudiantes.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

El siguiente cuadro, detalla el número de unidades educativas, estudiantes, docentes y padres/madres de familias que alcanzó el programa:

Cuadro Nº 219: Participantes en el programa formación de jóvenes líderes en seguridad ciudadana, 2016-2020

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Unidades Educativas	100	104	106	74	25	409
Estudiantes	12.916	16.002	16.496	6.564	706	52.684
Docentes	300	378	95	150	-	923
Padres/Madres	550	594	371	300	-	1.815

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Cabe señalar que debido a la declaración de la cuarentena a raíz de la Pandemia por COVID - 19, las actividades escolares se suspendieron en su totalidad en todas las unidades educativas del municipio de La Paz y se determinó la adecuación metodológica del programa con el uso de medios tecnológicos, para ello se elaboraron 5 cápsulas educativas con el propósito de difundir contenidos de temáticas de corta duración. Las temáticas de las cápsulas elaboradas son: comunicación, publicidad y consumo, violencia, resolución de conflictos y proyecto de vida.

Programa “mi familia, mi barrio”

Uno de los requisitos previo a la instalación de la alarma comunitaria fue el denominado “Taller de Cohesión Social” que se ejecutó en la modalidad presencial y virtual debido a la pandemia por COVID - 19.

Cuadro Nº 220: Talleres de cohesión social ejecutados, 2016-2020

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020
Cotahuma	23	8	25	17	16
Maximiliano Paredes	24	7	12	5	10
Periférica	27	8	8	7	2
San Antonio	22	7	20	11	11
Sur	22	13	10	11	11

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020
Centro	4	-	1	1	-
Hampaturi	-	-	-	3	-
TOTAL	122	43	76	55	50

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

- Programa “Familias Fuertes, Amor y Límites”

El objetivo del programa es prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos, fomentando un entorno de protección y prevención del abuso de sustancias y otras conductas que comprometen su desarrollo. El programa se desarrolló paralelamente con los adolescentes y sus padres, las siguientes temáticas:

Tabla Nº 22: Temáticas abordadas en el programa “Familias Fuertes, Amor y Límites”, 2016-2020

PADRES	ADOLESCENTES	FAMILIA
• Amor y límites. • Establecer reglas en casa. • Estimular la buena conducta. • Utilización de las consecuencias. • Establecer vínculos. • Protección para evitar las conductas de riesgo. • Conexiones con la comunidad.	• Tener metas y sueños. • Apreciar a los padres. • Hacer frente al estrés. • Utilización de las consecuencias. • Hacer frente a la presión de los compañeros. • La presión del grupo y el valor de los buenos amigos. • Ayudar a otros.	• Apoyar las metas y sueños. • Promover la comunicación en la familia. • Aprecio a los miembros de la familia. • Empleo de las reuniones familiares. • Comprender los principios de la familia. • La familia y la presión de los compañeros. • Promover la comunicación en la familia.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Los siguientes cuadros detallan el número de familias y participantes del programa por gestión y por macrodistrito:

Cuadro Nº 221: Familias participantes del programa “Familias Fuertes, Amor y Límites”, 2016-2019

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Centro	103	12	153	188	456
Cotahuma	4	54	58	21	137
Maximiliano Paredes	29	11	40	-	80
Periférica	16	30	127	172	345
San Antonio	20	28	-	19	67
Sur	12	341	22	89	464
Zongo	-	15	-	-	15
TOTAL	184	491	400	489	1.564

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

Cuadro N° 222: Participantes del programa “Familias Fuertes, Amor y Límites”, 2016-2019

MACRODISTRITO	2016	2017	2018	2019	TOTAL
Centro	210	37	432	402	1.081
Cotahuma	19	144	136	61	360
Maximiliano Paredes	57	23	72	-	152
Periférica	49	179	255	294	777
San Antonio	46	68	-	54	168
Sur	28	859	53	313	1.253
Zongo	-	40	-	-	40
TOTAL	409	1.350	948	1.124	3.831

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

- Programa “Zonas Seguras”

Las zonas seguras en las que desarrollaron acciones al 2020 fueron las siguientes:

Tabla N° 23: Implementación del programa zonas seguras, 2016-2020

MACRODISTRITO	DISTRITO	PROGRAMA
Cotahuma y Centro	3-1	Sopocachi, hacia una zona segura
Maximiliano Paredes	7-8	14 de Septiembre-Callampaya, hacia una zona segura
Periférica	12-13	Villa Fátima, hacia una zona segura
Sur	19	Calacoto, hacia una zona segura
Centro Cotahuma	1-6	San Sebastián-El Rosario, hacia una zona segura

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

ii) Recuperación, Apropiación, Uso y Disfrute de espacios públicos (RAUD)

El Programa de Recuperación, Apropiación, Uso y Disfrute (RAUD) busca formular y ejecutar procesos para la identificación de aptitudes y actitudes comunitarias aptas para la apropiación de espacios públicos.

Cuadro N° 223: Datos de implementación del programa RAUD, 2016-2019

N°	GESTIÓN	MACRODISTRITO	DISTRITO	BARRIO	UBICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO INTERVENIDO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	N° DE FAMILIAS	N° DE VECINOS
1	2016	Cotahuma	5	Barrio Cuarto Centenario	Jardinerías de la calle final IV Centenario	Forestación con 20 plantines	4	20
2	2016	Maximiliano Paredes	10	Barrios 3 de Mayo y San Lorenzo	Frontis de la casa comunal de la zona 3 de Mayo-San Lorenzo, entre Calle 11 y Circunvalación	Forestación con 30 plantines	20	70

N°	GESTIÓN	MACRODISTRITO	DISTRITO	BARRIO	UBICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO INTERVENIDO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	N° DE FAMILIAS	N° DE VECINOS
3	2016	Maximiliano Paredes	7	Alto Chamoco Chico	Jardineras de la Calle Calama, Calle Luis Sagrado y la Gradería Anantaya	Forestación con 20 plantines	4	15
4	2016	Periférica	12	Santiago de Lacaya d-2	Frontis de la casa comunal del mismo barrio, jardineras de las calles 27 de Agosto y 4 de Enero	Forestación con 10 plantines	8	66
5	2016	Periférica	13	Rosal Norte	Las jardineras de la calle 6 de Agosto	Forestación con 19 plantines	6	15
6	2016	Periférica	12	Cupilupaca	Jardineras del parque Cupilupaca Central y la Calle 4	Forestación con 16 plantines	2	22
7	2016	San Antonio	17	Villa litoral	Alrededores del Parque Santo Domingo "Mirador Jaira Pata"	Forestación con 10 plantines	10	32
8	2016	San Antonio	16	Villa salome	Jardineras de la Calle a y b del Barrio Villa Salomé	Forestación con 20 plantines	10	11
9	2019	Periférica	12	San Juan de Lazareto	Jardineras de la Calle Pedro Tarifa y Manuel Escobar	Podado, limpieza y pintado de espacio público	-	50
TOTALES						145	64	301

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

iii) Observatorio de seguridad ciudadana

Durante el quinquenio 2016-2020 el Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana realizó diferentes encuestas y estudios, entre ellos:

- Encuestas de Victimización y Percepción de Seguridad

En la gestión 2020 se realizó el informe de la quinta Encuesta de Victimización y Percepción de seguridad ciudadana 2019 y el estudio de las tendencias de la gestión 2015-2019.

- Sistema de vigilancia epidemiológica de la violencia y el delito (SVEVD) 2017

Dentro de la implementación del Plan Municipal de Seguridad Ciudadana de Prevención de la Violencia y el Delito 2016-2020, se incorpora la implementación el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia y el Delito (SVEVD) en el municipio de La Paz. Realizándose el diseño del SVEVD, sin embargo, su implementación requiere de la voluntad y participación política de todos los niveles del Estado (nacional, departamental y municipal).

- Publicación del estudio "Estilos educativos parentales, clima escolar y bullying" realizado en la gestión 2018

El estudio refleja que la familia y el clima escolar coadyuvan en el desarrollo psicosocial del estudiante de secundaria. Se identificó que el Bullying afecta en un nivel significativo al 40% de estudiantes de secundaria. El análisis del estudio permitió llegar a la conclusión que el espacio familiar y educativo son determinantes en la vulnerabilidad a ser víctima de Bullying, que

trabajados positivamente son factores protectores importantes para prevenir la agresión entre pares. El estudio dio lugar a la conformación del equipo técnico interdisciplinario de unidades organizacionales del GAMLP, con el fin de proponer y ejecutar estrategias de intervención, con base a los resultados

- **Evaluación del Programa “Mi Familia Mi Barrio” (2018 y 2019)**

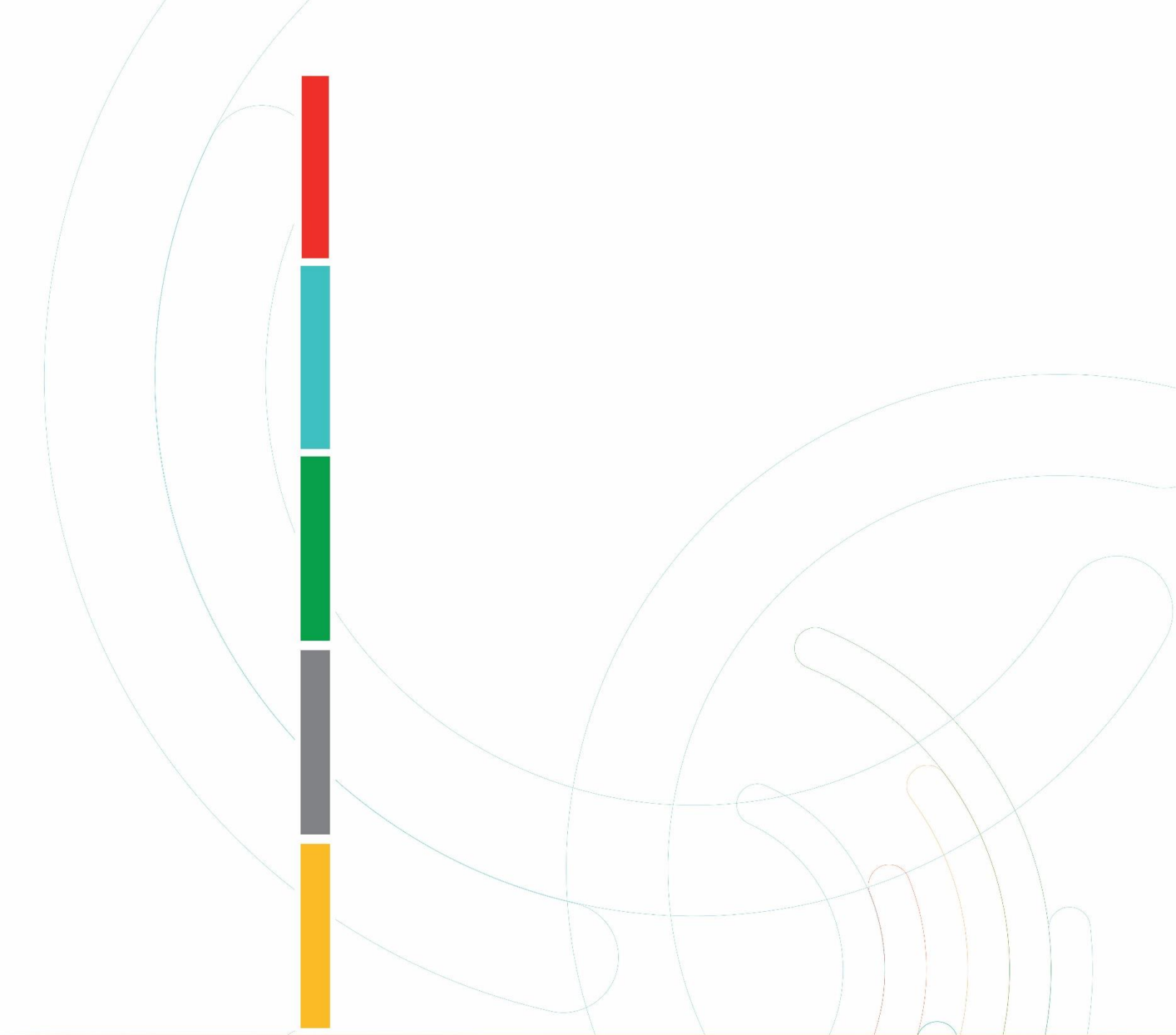
Las evaluaciones realizadas del programa “Mi Familia mi Barrio”, que tiene el objetivo de prevenir e intervenir en hechos delictivos con base a la cohesión social vecinal, evidenció que las gestiones 2018 y 2019, que las problemáticas más recurrentes en los barrios, son el consumo de bebidas alcohólicas en las calles y el excesivo ruido (música a alto volumen, fiestas). Así mismo, los beneficiarios del programa, en su mayoría perciben positivamente el tener una alarma comunitaria, argumentando mayor seguridad, que ahuyenta a delincuentes, pandillas y gente extraña, disminuye la delincuencia, y el consumo de alcohol en vía pública, así también, mejorando la confianza, coordinación, relación y unión entre los vecinos. El estudio se suspendió el año 2020, debido a la emergencia sanitaria COVID - 19.

- **Comité Académico Municipal de Seguridad Ciudadana (2019)**

En febrero del 2019 en la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana, con la presencia de representantes de la Universidad Mayor de San Andrés y de Universidades Privadas, se conformó el Comité Académico Municipal de Seguridad Ciudadana, con el propósito de generar procesos de reflexión, análisis, estudio e investigación respecto a fenómenos de diversa naturaleza, que generan, desencadenan, están asociados o resultan como efecto de la violencia, el delito y la inseguridad.

- **Estudio “Predicción del riesgo de feminicidio”**

Se publicó el estudio “Predicción del riesgo de feminicidio”, el cual considero los últimos avances en prevención de la violencia en la importancia de valoración del riesgo de violencia grave, como un predictivo del comportamiento violento a futuro.



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

SECTOR TRANSVERSAL



Secretaría Municipal de
Planificación



5.1.2.19 Diagnóstico Institucional: Sector Transversal

El sector transversal contiene información relacionada a los productos generados por las unidades organizacionales administrativas y de soporte.

5.1.2.19.1 Gestión de la transparencia

a. Procesos de fortalecimiento de la ética institucional y de prevención de la corrupción

Durante el quinquenio 2016-2020, se ejecutaron 233 procesos de capacitación para la prevención de malas prácticas públicas beneficiando a 6.000 servidores públicos municipales en las siguientes temáticas:

- Cultura de la transparencia.
- Principios y valores ético laborales.
- Liderazgo, manejo y transformación de conflictos.
- Buen trato en la atención al ciudadano.
- Código de ética y reglamento interno de personal del GAMLP.
- Acoso laboral.
- Maltrato laboral.
- Acoso sexual.
- Buen trato en el ambiente laboral.

Cuadro Nº 224: Procesos de capacitación para la prevención de malas prácticas públicas ejecutados, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Procesos de capacitación para la prevención de malas prácticas públicas	43	87	62	36	5	233

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Unidad de Transparencia

b. Atención de denuncias sobre hechos de corrupción, contravenciones administrativas, maltrato y/o acoso laboral

Durante el quinquenio 2016-2020 la Unidad de Transparencia a través de su plataforma, recibió y atendió un total de 457 denuncias sobre hechos de corrupción, contravenciones administrativas, maltrato y acoso laboral.

Cuadro Nº 225: Denuncias atendidas por tipo, 2016-2020

DENUNCIAS	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Hechos de corrupción	68	37	56	54	21	236
Contravenciones administrativas	54	21	41	40	18	174
Maltrato	5	16	4	2	3	30
Acoso laboral	1	8	2	3	3	17
TOTAL	128	82	103	99	45	457

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Unidad de Transparencia

5.1.2.19.2 Servicios de comunicación

La Dirección de Comunicación es la unidad responsable de socializar, a través de medios masivos y herramientas tecnológicas y en coordinación con las unidades organizacionales, las políticas, programas, proyectos y acciones que realiza el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Entre las gestiones 2016-2020, recibió 35.224 solicitudes de servicios comunicacionales, de los cuales atendió el 80% (256.386).

Cuadro N° 226: Atención de solicitudes de servicios comunicacionales, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Servicios demandados	60.500	63.350	71.163	60.348	64.133	319.494
Servicios atendidos	48.400	53.848	58.354	47.072	48.712	256.386
PORCENTAJE	80%	85%	82%	78%	76%	80%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Comunicación

a. Implementación de la Red Municipal de Comunicación

La Agencia Municipal de Noticias fue creada en la gestión 2015 con las siglas AMN (las cuales fueron cambiadas a AMUN el último trimestre de la gestión 2021) y se constituye en la plataforma digital del GAMLP para la difusión de noticias institucionales, cuyo alcance fue identificado a partir de la gestión 2019.

Cuadro N° 227: Visitas al portal de la agencia municipal de noticias, 2019-2020

DETALLE	2019	2020	TOTAL
Visitas al portal de la AMN	1.031.386	1.397.722	2.429.108

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Comunicación

Durante el quinquenio 2016-2020, se emitieron 4.889 programas, microprogramas y publicaciones en periódico, denominados "Las Cosas Claras para La Paz".

Cuadro N° 228: Campañas, anuncios y transmisiones difundidas por año, según formato de programa, 2016-2020

TIPO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Programas en la Radio Municipal	212	517	82	41	194	1.046
Microprogramas Radiales	438	520	499	460	460	2.377
Microprogramas en Televisión	240	299	286	231	206	1.262
Periódico "Las Cosas Claras Para La Paz"	51	51	48	51	3	204
TOTAL	941	1.387	915	783	863	4.889

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Comunicación

Los medios utilizados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para la difusión de campañas, anuncios y transmisiones, fueron radio, televisión, prensa escrita y redes sociales,

siendo la televisión y las redes sociales los medios con menor y mayor difusión de mensajes, respectivamente, particularmente durante el 2018 y 2019.

Cuadro Nº 229: Campañas, anuncios y transmisiones difundidas según tipo de medio de comunicación, 2016-2020

TIPO DE MEDIO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Radio	46	49	68	56	45	264
Televisión	47	43	30	31	40	191
Prensa Escrita	412	285	253	240	156	1.346
Redes Sociales	-	241	818	692	709	2.460
TOTAL	505	618	1.169	1.019	950	4.261

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Comunicación

b. Cobertura en medios de comunicación externos al GAML

A partir de la gestión 2018, se empezó a cuantificar la cobertura de medios televisivos, radiales, prensa y portales web desde el área de Monitoreo de la Dirección de Comunicación, mediante la información se constata que el 2019 fue el año con mayor cobertura por parte de medios de comunicación al GAML.

Cuadro Nº 230: Cobertura de medios de comunicación, 2018-2020

MES	2018	2019	2020
Enero	1.769	2.876	1.303
Febrero	2.353	2.064	1.805
Marzo	1.895	2.326	1.549
Abril	1.569	2.649	1.735
Mayo	1.786	3.711	1.950
Junio	1.394	2.626	1.895
Julio	2.117	2.761	1.840
Agosto	1.790	3.137	2.147
Septiembre	1.804	2.033	2.165
Octubre	1.507	1.207	1.812
Noviembre	1.351	1.075	1.376
Diciembre	1.093	1.643	1.903
TOTAL	20.428	28.108	21.480

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Comunicación

i) Publicación y difusión de productos comunicacionales

Se publicaron y difundieron 63.801 productos comunicacionales, siendo la gestión 2018 el año de mayor producción.

Cuadro Nº 231: Productos comunicacionales publicados y difundidos, 2016-2020

PRODUCTOS INSTITUCIONALES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Campañas y anuncios	505	377	351	327	241	1.801
Microprograma y periódico	729	870	833	742	669	3.843
Notas de prensa	3.351	3.997	4.568	3.885	3.556	19.357
Programas radiales	212	517	82	41	194	1.046
Publicaciones en redes	4.281	4.654	17.225	3.386	5.678	35.224
Transmisiones por redes	-	241	818	692	709	2.460
Transmisiones por medios	26	16	15	6	7	70
TOTAL	9.104	10.672	23.892	9.079	11.054	63.801

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Comunicación

ii) Gestión comunicacional en redes sociales

Se identificó que 10 de 13 secretarías municipales, 5 de 9 Subalcaldías, 4 de 10 unidades desconcentradas y 2 de 5 unidades descentralizadas, tuvieron una página en la red social Facebook, los datos de publicación en redes sociales reflejan un incremento significativo durante la gestión 2018, sin embargo, para 2019 y 2020 tiende a retornar a valores cercanos a los de los demás años.

Cuadro Nº 232: Publicación de post en redes sociales (Facebook), 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Facebook	4.281	4.654	17.225	3.386	5.678	35.224

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Comunicación

5.1.2.19.3 Auditoría Interna

Durante el quinquenio 2016-2020 la Unidad de Auditoría Interna programó 159 actividades de auditoría, revisión de DJBR, evaluación técnica y seguimientos; con respecto a las 201 auditorías no programadas en muchos de los casos surgieron por disposición o solicitud de autoridades superiores, a continuación, se detallan las actividades ejecutadas en este periodo.

Cuadro Nº 233: Auditorías y otras realizadas según estado de situación, 2016-2020

AUDITORÍAS Y OTRAS	2016	2017	2018	2019	2020
Ejecutadas	9	37	21	22	19
En Proceso	6	39	3	1	1
No ejecutadas	-	-	-	-	1
Programadas	15	76	24	23	21
Ejecutadas	17	15	36	66	12
En Proceso	1	2	29	23	-
No Programadas	18	17	65	89	12
TOTAL	33	93	89	112	33

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Unidad de Auditoría Interna

5.1.2.19.4 Servicios jurídicos

La Dirección de Asuntos Jurídicos a través de sus unidades dependientes, asesoran legalmente al Alcalde Municipal y a las diferentes unidades organizacionales velando por el cumplimiento del ordenamiento jurídico; esta unidad organizacional atendió 35.989 servicios jurídicos que representa el 70% de las solicitudes recibidas de las diferentes unidades organizacionales, durante el quinquenio 2016-2020.

a. Generación de Normativa Municipal (Resoluciones Ejecutivas, Decretos Municipales, Decretos Ediles)

Durante el quinquenio 2016-2020, en cuanto a la emisión de normativa municipal, se vio un incremento significativo en la aprobación de Decretos Municipales, Decretos Ediles y Resoluciones Ejecutivas, lo que se considera un aspecto positivo en términos generales, toda vez que demuestra la apropiación del carácter autónomo por parte del GAML P.

Cuadro Nº 234: Normativa municipal emitida, 2016-2020

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Resoluciones Ejecutivas	523	470	579	559	323
Decretos Municipales	18	36	38	47	48
Decretos Ediles	-	5	1	-	-
TOTAL	541	511	618	606	371

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Asuntos Jurídicos

b. Patrocinio de procesos jurisdiccionales

Durante el quinquenio 2016-2020, se atendieron procesos jurisdiccionales de defensa integral a los intereses municipales en relación a los bienes municipales o a recursos humanos.

Cuadro Nº 235: Gestión de procesos jurisdiccionales, 2016-2020

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Área civil	947	1.271	1.293	807	942
Área penal	308	473	527	652	527
Área laboral	103	123	125	122	125
Área coactivo fiscal	610	612	618	566	661
Procesos especiales (contenciosos)	-	-	-	-	50
TOTAL	1.968	2.479	2.563	2.147	2.305

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Asuntos Jurídicos

La atención de procesos también incluye la atención de trámites administrativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nº 236: Trámites administrativos nuevos, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Cantidad de trámites administrativos (Hojas de Ruta)	3.175	3.474	4.868	5.007	2.711	19.235

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Asuntos Jurídicos

c. Registro de Propiedad Municipal ante Derechos Reales

La Unidad de Saneamiento de la Propiedad Municipal, tiene como principal función sanear y regularizar el derecho propietario de los bienes inmuebles del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con el objeto de contar con información certera y actualizada de la propiedad municipal para su disposición y custodia.

Cuadro Nº 237: Saneamiento legal de la propiedad municipal, 2016-2020

TIPO	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Inscripción de propiedad municipal	Pedios de dominio publico	126	269	133	134	21	683

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Asuntos Jurídicos

Cuadro Nº 238: Saneamiento técnico de la propiedad municipal, 2020

TIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Registro de propiedad municipal	Pedios de dominio público con códigos catastrales certificados a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	1.914

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Asuntos Jurídicos

5.1.2.19.5 Espacios y actividades de Participación Ciudadana

Los espacios de participación ciudadana se componen de instancias de análisis, discusión, consulta, comunicación, rendición de cuentas, coordinación operativa, consensos y de recomendación de implementación de políticas públicas municipales; establecidas en la reglamentación de la Ley Autonómica Municipal de Participación y Control Social Nº 025, así como de otras instancias no establecidas en la normativa municipal que pueden implementarse de acuerdo a necesidad y previo análisis. Las actividades se constituyen en los eventos y/o tareas específicas que se realizan en el contexto de cada uno de los espacios de participación ciudadana, es decir, estos espacios se conforman de una o más actividades.

De manera no limitativa, los espacios de participación ciudadana son: Asamblea de la Papeñidad, Conversatorios Vecinales distritales, Asambleas de comunidades, Concejos Ciudadanos, Mesas de Diálogo y Observatorios.

Las organizaciones territoriales, sectoriales y funcionales que realizan la coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz a través de las diferentes unidades organizacionales en la gestión 2020 son: Las 366 juntas vecinales, 7 organizaciones funcionales y 13 organizaciones sectoriales.

Cuadro N° 239: Organizaciones sectoriales y funcionales reconocidas por el GAMLP, 2020

MACRODISTRITO	TIPO	CANTIDAD
Cotahuma	Controles Sociales	4
	Asociaciones Comunitarias	4
Maximiliano Paredes	Controles Sociales	4
	Asociaciones Comunitarias	4
Periférica	Controles Sociales	3
	Asociaciones Comunitarias	3
San Antonio	Controles Sociales	4
	Asociaciones Comunitarias	4
Sur	Controles Sociales	3
	Asociaciones Comunitarias	3
Mallasa	Controles Sociales	1
	Asociaciones Comunitarias	1
Centro	Controles Sociales	2
	Asociaciones Comunitarias	2
Hampaturi	Controles Sociales	1
	Asociaciones Comunitarias	1
Zongo	Controles Sociales	1
	Asociaciones Comunitarias	1
TOTAL	Organizaciones Funcionales	7
	Organizaciones Sectoriales	13

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección Municipal de Gobernabilidad

a. Eventos de participación ciudadana realizados

Los eventos de participación ciudadana realizados son: Escuela de Líderes Vecinales en el municipio de La Paz, espacios de Fortalecimiento al Organismo de Participación y Control Social, así también, de la Federación de Juntas Vecinales de La Paz (FEJUVE LA PAZ) y la organización de “Audiencias Ciudadanas” las cuales tenían como objetivo recibir las demandas ciudadanas en los distrito del municipio de La Paz, del 2016 al 2020 se efectuaron 89 audiencias distritales, cabe aclarar que en la gestión 2019 no se efectuó ninguna audiencia debido a los conflictos político

sociales, y el 2020 se realizaron audiencias vía virtual debido a la emergencia sanitaria nacional y cuarentena. (Decreto Supremo Nº 4196 de fecha 17 de marzo 2020).

Cuadro Nº 240: Audiencias ciudadanas realizadas, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Audiencias	23	23	22	-	23	91

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección Municipal de Gobernabilidad

b. Demandas de la Sociedad Civil Organizada y no Organizada Atendidas

Las demandas de la sociedad civil organizada y no organizada atendidas en las gestiones 2016-2020, se detallan a continuación:

Tabla Nº 24: Demandas de la sociedad civil organizada y no organizada, 2016-2020

GESTIÓN	DEMANDAS
2016	Incremento de tarifa por parte del transporte tradicional
	Carnetización del sector gremial
2017	Ley municipal autonómica (LMA) 233
2018	Riada valle de Zongo
2019	Deslizamiento del relleno sanitario nuevo Jardín de Alpacoma
	Riada Zongo Trópico
	Deslizamiento del sector Kantutani
2020	Pandemia

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección Municipal de Gobernabilidad

c. Asambleas realizadas con Actores Sociales y Ciudadanos

Desde la gestión 2017 a la 2020, la Dirección Municipal de Gobernabilidad asistió a 62 asambleas organizadas por el OPCS y Consejos Ciudadanos.

Tabla Nº 25: Asambleas realizadas con Actores Sociales y Ciudadanos, 2017-2020

GESTIÓN	DEMANDAS
2017	La Dirección Municipal de Gobernabilidad asistió a 14 asambleas del OPCS
2018	La Dirección Municipal de Gobernabilidad asistió a 19 asambleas del OPCS y Consejos Ciudadanos
2019	La Dirección Municipal de Gobernabilidad asistió a 27 asambleas del OPCS y Consejos Ciudadanos
2020	La Dirección Municipal de Gobernabilidad asistió a 2 asambleas del OPCS

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - Dirección Municipal de Gobernabilidad

5.1.2.19.6 Gestión de Cooperación

a. Gestión para la internacionalización de la ciudad

Las redes de ciudades han adquirido un papel cada vez más importante en el contexto internacional, por su carácter de relacionamiento horizontal que analiza objetivos y retos comunes entre ciudades, siendo espacios de concertación, intercambio de experiencias, información y fomento de colaboración, las cuales pretenden incidir en políticas públicas y agendas de desarrollo internacional, así como llegar a otras instancias de cooperación y mejorar las funciones de la administración pública local. El GAMLP ha establecido como prioridad ser participe en redes internacionales con la intención de garantizar un efecto de alta incidencia en redes prioritarias, a nivel regional y mundial, tales como:

- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)
- Mercociudades
- Metrópolis
- Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipales
- Asociación Latinoamericana de Sistemas Integrados de Transporte y Bus de Tránsito Rápido (BRT - SIBRT)
- Asociación Latinoamericana de Sistemas Integrados para la Movilidad Urbana Sustentable (SIMUS)
- Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales - Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI)
- Red Latinoamericana de Gestión de Residuos Sólidos (RELAGRES)
- Asociación Latinoamericana de Parques Zoológicos y Acuarios-ALPZA

b. Participación en premios internacionales y ferias

La Agencia Municipal de Cooperación (AMC) se encuentra capitalizando y visibilizando la gestión municipal, motivando a que distintos modelos de gestión exitosos del GAMLP puedan ser postulados ante organismos internacionales que reconocen y premian iniciativas innovadoras sobre modelos de gestión local, así como participar en ferias con un valor agregado que actúan como plataforma para externalizar dichos modelos, teniendo los siguientes resultados:

Tabla Nº 26: Ejecución de investigaciones, 2017-2018

GESTIÓN	PUBLICACIÓN
2017	Primer Lugar en el Concurso sobre Participación Ciudadana en Proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población. Distinción otorgada por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP) al Programa Barrios y Comunidades de Verdad.
2018	Premio Internacional CGLU - CIUDAD DE MÉXICO – Cultura 21: Reconocimiento social y proyección de la Ley Municipal Autonómica Nº 265 “de fomento, salvaguarda, desarrollo y promoción de las culturas y las artes”. Premios UIM a las buenas prácticas locales con Enfoque de género.

GESTIÓN	PUBLICACIÓN
	Innovación Urbana – CAF: Barrios de Verdad. 2018 Guangzhou International Award for Urban Innovation: Programa barrios y comunidades de verdad, para vivir con dignidad. 2018 Guangzhou International Award for Urban Innovation: Programa Municipal de Educación Alimentaria Nutricional- Escuela de Gigantes. Reconocimiento a las buenas prácticas de desarrollo sostenible: Ciclo de reciclaje y transformación de plásticos para la producción de plastimadera. Reconocimiento a las buenas prácticas de desarrollo sostenible: Implementación de una cadena verde para la forestación y reforestación de la ciudad de La Paz.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Agencia Municipal de Cooperación

c. Formalización de Instrumentos de Relacionamento y/o Cooperación

En las gestiones 2016 a la 2020, la AMC ha ampliado y consolidado su red de socios estratégicos, a través de la firma de instrumentos de relacionamiento y/o cooperación con gobiernos locales, embajadas, organismos multilaterales, agencias de cooperación internacional, fundaciones, asociaciones, entidades gubernamentales, instituciones académicas, nacionales e internacionales. Asimismo, se ha afianzado la oferta de cooperación del GAMLP, plasmada mediante la firma de convenios de cooperación con gobiernos locales a nivel nacional.

Cuadro N° 241: Instrumentos de relacionamiento y/o cooperación nacionales e internacionales, 2016-2020

TIPO	2016	2017	2018	2019	2020
Instrumentos de relacionamiento y/o cooperación gestionados	26	41	34	31	29
Instrumentos de relacionamiento y/o cooperación suscritos	24	37	29	21	28
Porcentaje de suscripción de instrumentos de relacionamiento y/o cooperación	92%	90%	85%	68%	97%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Agencia Municipal de Cooperación

d. Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el marco de la Agenda 2030, de la cual emanan los ODS y la Nueva Agenda Urbana (NAU), el GAMLP ha emprendido gestiones ante distintas instancias para socializar los avances en el logro de ODS en el municipio de La Paz y posicionar al municipio como referente de los ODS en Bolivia a nivel subnacional. Se gestionaron fondos para las siguientes acciones:

- Impresión del documento de identificación de ODS en el municipio de La Paz “Agenda ODS para el Municipio de La Paz. Que fue socializado con funcionarios del GAMLP, sociedad civil, instituciones y jóvenes.
- Talleres de socialización de ODS con jóvenes y actores de la sociedad civil.

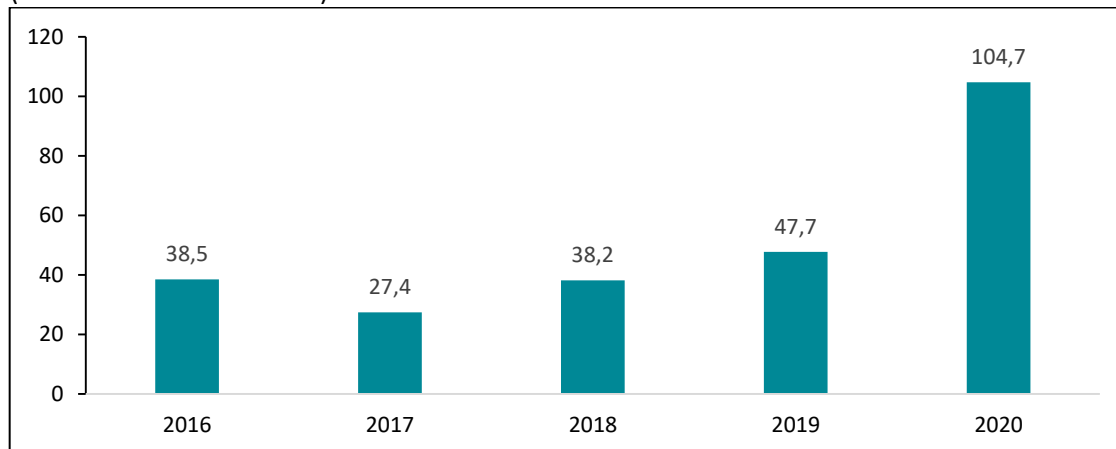
- Taller de fortalecimiento de capacidades institucionales para la localización de los objetivos de desarrollo sostenible en el municipio de La Paz. (Fondos de Ayuntamiento De Madrid e INCIDEM).
- Presentación del libro: “Objetivos de Desarrollo Sostenible y su localización en el municipio de La Paz” (Fondos de Ayuntamiento De Madrid e INCIDEM)
- XXIII Cumbre de Mercociudades, La Paz – Bolivia 2018: Side event: Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- “Taller de Socialización y Seguimiento a Metodología de Planificación de los Gobiernos Locales”.
- En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana y las políticas de desarrollo urbano en general, se promovieron espacio de análisis e intercambio de criterios sobre la socialización y seguimiento de la metodología de planificación de los gobiernos locales:
- Encuentro de Ciudades en el marco del proyecto “Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Promoviendo Ciudades Inclusivas y de Paz” (Fondos de Ayuntamiento De Madrid en coordinación con PNUD).
- Taller de Aprendizaje "Acción Internacional para el desarrollo económico local".
- Taller Academia de Responsabilidad Urbana.
- Presentación de la experiencia de localización de ODS del GAMLP en el evento: Veinte años de cooperación internacional para el desarrollo, desde el municipalismo ODS y municipios (Fondos de MUSOL).
- Presentación de la experiencia de localización de ODS del GAMLP en el evento: Quinta reunión de la Red Los Colaboradores para el Análisis (Partners for Review).
- Participación en el side event: La Agenda 2030 y la localización de los ODS: una oportunidad para reducir las violencias urbanas y promover la educación para la paz. La experiencia de Madrid, Latinoamérica y África. En el marco del II Foro de Violencias Urbanas. (Fondos de PNUD).

e. Gestión de cartera de proyectos

En el quinquenio 2016-2020, a través de la gestión de la cartera de proyectos en el marco de una política pública municipal, la asistencia y desarrollo de capacidades en la formulación de propuestas del GAMLP y el monitoreo y seguimiento a la ejecución de proyectos, se consiguieron Bs256,5 millones de la cooperación destinados al desarrollo del municipio.

Gráfico Nº 4: Recursos gestionados y monitoreados, 2016-2020

(En millones de bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Agencia Municipal de Cooperación

5.1.2.19.7 Licitaciones y contrataciones

Durante el quinquenio 2016-2020, se realizaron 31.706 procesos de contratación, diferenciados por la modalidad de contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro Nº 242: Procesos de contratación según modalidad, 2016-2020

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Directa	1.342	1.223	1.569	1.402	1.106	6.642
Menor	4.608	4.279	4.375	4.600	3.238	21.100
ANPE	948	811	911	670	166	3.506
Licitación Pública	42	22	44	38	14	160
Emergencia y/o Desastre	11	9	18	45	46	129
Excepción	3	6	9	10	8	36
Con Normativa del Financiador	69	5	14	20	17	125
Concurso de Propuestas	1	3	2	0	2	8
TOTAL	7.024	6.358	6.942	6.785	4.597	31.706

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Licitaciones y Contrataciones

Los montos contratados, durante el quinquenio 2016-2020, según modalidad de contratación fueron:

Cuadro Nº 243: Monto contratado según modalidad, 2016-2020

(En bolivianos)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Directa	182.055.280,58	226.470.363,84	255.781.291,31	267.869.029,09	226.521.432,84	1.158.697.397,66
Menor	81.487.684,14	81.313.271,93	88.897.564,07	97.244.762,41	70.072.784,34	419.016.066,89
ANPE	141.236.640,28	114.654.020,58	128.141.121,14	93.802.870,06	22.426.267,30	500.260.919,36
Licitación Pública	61.946.603,28	31.378.058,82	353.916.280,01	184.884.333,60	88.960.645,09	721.085.920,80

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Emergencia y/o Desastre	28.850.739,80	39.508.763,20	59.669.487,62	81.629.241,09	76.685.323,16	286.343.554,87
Excepción	1.325.620,00	6.926.409,97	10.532.442,34	8.033.308,72	1.569.393,20	28.387.174,23
Con Normativa del Financiador	9.158.736,09	1.332.314,39	35.382.085,20	77.714.998,89	4.868.998,97	128.457.133,54
Concurso de Propuestas	19.800,00	65.550,00	39.000,00	0,00	34.680,00	159.030,00
TOTAL	506.081.104,17	501.648.752,73	932.359.271,69	811.178.543,86	491.139.524,90	3.242.407.197,35

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Licitaciones y Contrataciones

5.1.2.19.8 Información y Estadística Municipal

La actual Dirección de Análisis y Políticas tiene la atribución de sistematizar y producir información estadística, geográfica y cartográfica oficial del municipio, que durante el quinquenio 2016-2020, sirvió de insumo para el desarrollo de 50 investigaciones y 10 documentos.

Cuadro Nº 244: Investigaciones y documentos municipales elaborados, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Investigaciones	8	14	9	12	7	50
Documentos	2	2	3	2	1	10
TOTAL	10	16	12	14	8	60

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

5.1.2.19.9 Supervisión y Fiscalización de Obras y Servicios

a. Ejecución de supervisión

Para la supervisión de obras por administración delegada, una vez firmado el Contrato de Supervisión, el Supervisor de Obra efectúa el inicio de sus actividades mediante Orden de Proceder emitida por el Contratante a través de la Fiscalización.

En el periodo comprendido en el quinquenio 2016-2020, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz mediante la Supervisión de Obras de las diferentes unidades ejecutoras, ha autorizado el inicio de 3.671 obras, mismas que fueron formalizadas mediante Orden de Proceder generadas en el Sistema de Gestión de Obras – SGEO.

Cuadro Nº 245: Obras supervisadas, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Obras con orden de proceder generadas	775	747	756	786	607	3.671
Obras iniciadas en la gestión supervisadas	775	747	756	786	607	3.671
Porcentaje de supervisión de obras	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Supervisión y Fiscalización de Obras y Servicios

Del total de las obras supervisadas por las diferentes Unidades Ejecutoras del GAMLP, la Dirección de Supervisión de Obras (DSO), supervisó un total de 350 obras, traducidas en presupuesto ejecutado del GAMLP equivalente a Bs229.162.334,72.

b. Ejecución de fiscalización de obras

La Dirección de Fiscalización de Obras (DFO), fiscaliza todas las obras ejecutadas por administración delegada del GAMLP, habiendo fiscalizado en el periodo 2016-2020 un total de 3.855 obras en relación al año de validación de su contrato. La fiscalización de obras se refleja en la ejecución presupuestaria de las diferentes unidades ejecutoras; mismas que ascienden a Bs101.001.623,74.

Cuadro Nº 246: Obras fiscalizadas, 2016-2020

GESTIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Obras ejecutadas por administración delegada	941	761	787	774	592	3.855
Obras fiscalizadas	941	761	787	774	592	3.855
Porcentaje de fiscalización de obras	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Supervisión y Fiscalización de Obras y Servicios

c. Precios Unitarios

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 181, Art. 16 Num. IV; las instituciones públicas, no pueden tener precios unitarios con una antigüedad mayor a 4 meses; motivo por el cual la Unidad de Precios Unitarios (UPUN) realiza anualmente, en promedio 3 actualizaciones a la base de precios unitarios referenciales para obras; información con la cual se formulan los proyectos y la ejecución de las obras del GAMLP.

Cuadro Nº 247: Actualización de precios unitarios GAMLP, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Número de actualizaciones	3	3	3	3	3
Promedio de ítems vigentes por año	4.488	3.957	3.087	2.842	2.765

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Supervisión y Fiscalización de Obras y Servicios

Durante el quinquenio 2016-2020, existió un decremento en la cantidad de ítems, debido a la revisión y depuración periódica de los mismos, a fin de contar con una base de precios unitarios del GAMLP con información precisa y que facilite su aplicación para los proyectistas.

5.1.2.19.10 Supervisión de contratos concesionados y servicios públicos

El Sistema de Regulación y Supervisión Municipal (SIREMU), es la unidad desconcentrada responsable de supervisar, controlar y regular la ejecución de los contratos concesionados y servicios públicos municipales delegados a terceros; durante el quinquenio 2016-2020 ejerció sus competencias y atribuciones en la siguiente cantidad de servicios supervisados por gestión:

Tabla Nº 27: Servicios supervisados, 2016-2020

SERVICIOS SUPERVISADOS	2016	2017	2018	2019	2020	DETALLE
Supervisión del Servicio de Aseo Urbano y Rural	x	x	x	x	x	Ninguna
Supervisión, control y operación de los rellenos sanitarios Saka Churu y cierre del relleno sanitario de Alpacoma	x	x	x	x	-	Debido al deslizamiento de parte de los residuos de la Macrocelda 4 del Relleno Sanitario de Alpacoma se procede a resolución del contrato, pasando los rellenos de Alpacoma y Saka Churu a administración del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
Supervisión del Servicio del Alimento Complementario Escolar	x	x	x	x	x	La Supervisión del Servicio del Alimento Complementario Escolar, fue suspendida el 12 de marzo del 2020 debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID – 19.
Administración, Operación, Mantenimiento y Seguro de la maquinaria y equipo del Proyecto PROMAN propiedad del GAMLP	x	x	x	-	-	El 30 de abril del 2018 la Empresa Constructora ALTO Ltda., cumplió su contrato de Administración, Operación, Mantenimiento y Seguro de la maquinaria y equipo del Proyecto PROMAN con el GAMLP. Mediante Decreto Municipal Nº 022/2017, se crea la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (EDMME), que asume la administración, operación, mantenimiento y seguro de la maquinaria y equipo del Proyecto PROMAN, desde el 02 de mayo de 2018.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Sistema de Regulación y Supervisión Municipal

5.1.2.19.11 Elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión

En el quinquenio 2016-2020 se elaboraron 84 Estudios de Diseño Técnico de Preinversión de infraestructuras especiales.

Cuadro Nº 248: Estudios de Diseño Técnico de Preinversión elaborados, 2016-2020

MACRODISTRITO	DISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Centro	1	2	-	2	-	3	7
	2	3	1	1		1	6
Cotahuma	3	1	1	3	1	2	8
	4	-	-	2	1	1	4
	5	-	-	-	-	-	-
	6	2	-	-	-	-	2
Maximiliano Paredes	7	-	1	1	1	1	4
	8	1	-	-	-	1	2
	9	1	-	1	-	1	3
	10	1	-	-	-	-	1
Periférica	11	-	-	1	-	2	3
	12	1	-	1	2	2	6
	13	3	-	1	1	3	8
San Antonio	14	-	-	1	-	1	2
	15	2	-	-	1	1	4
	16	-	-	1	-	1	2
	17	1	-	-	-	2	3
Sur	18	2	-	1	-	3	6
	19	1	-	4	-	-	5
	21	1	-	-	1	3	5
Mallasa	20	2	-	-	1	-	3
TOTAL		24	3	20	9	28	84

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

5.1.2.19.12 Mantenimiento de motorizados

Este servicio institucional incluye la evaluación integral del funcionamiento de motorizados a solicitud de las unidades organizacionales, para realizar mantenimiento preventivo y correctivo.

Cuadro Nº 249: Mantenimiento al parque automotor, maquinaria y equipo de administración directa, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Parque automotor	589	647	484	526	378
Maquinaria y equipo de administración directa	117	84	81	210	295

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

5.1.2.19.13 Gestión de maquinaria institucional

Durante el periodo comprendido entre la gestión 2016 hasta abril de 2018, la administración de la maquinaria y equipo del municipio de La Paz estaba concesionada a una empresa externa, quien se hacía cargo de realizar el mantenimiento y resguardar la maquinaria pesada, entre volquetas, palas mecánicas, retroexcavadoras, bombas de agua y de lodo, camiones para análisis técnicos preventivos, entre otros, en las dos postas ubicadas en Llojeta y Las Cholas.

La maquinaria y equipo del municipio administrado por la empresa externa, estaba clasificada según su procedencia, en los siguientes grupos:

- a) **Grupo 1:** Maquinaria y equipo de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, con administración delegada a la empresa concesionada.
- b) **Grupo 2:** Maquinaria y/o equipo adicional de propiedad del administrador de maquinaria y equipo que pone a disposición inmediata y uso exclusivo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.
- c) **Grupo 3:** Maquinaria y/o equipo adicional, alquilado por el administrador de maquinaria y equipo, de propiedad de otras empresas, puesto a disposición inmediata y uso exclusivo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

A partir de mayo de 2018, se crea la Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo (EDMME) la cual se constituye en la nueva administradora de los bienes municipales patrimoniales del Programa de Mantenimiento de Infraestructura Urbana y Emergencia Municipal (PROMAN), encargada de la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo, por lo que, empieza a atender las demandas de las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, que utilizan maquinaria como brazo operativo y herramienta de trabajo en las obras de prevención, mantenimiento e infraestructura y emergencias del municipio de La Paz.

A comparación de la administración externa, la maquinaria municipal administrada por la EDMME se encuentra clasificada de la siguiente manera:

- a) **Grupo 1:** Maquinaria y equipo de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, administrada por la nueva entidad de maquinaria municipal.
- b) **Grupo 2:** Maquinaria y equipo adicional, alquilado por el administrador de maquinaria y equipo, de propiedad de otras empresas, puesto a disposición inmediata y uso exclusivo del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Durante el quinquenio 2016-2020 las unidades organizacionales de la SMIP utilizaron un total acumulado de Bs57.253.630,29 en maquinaria.

Cuadro Nº 250: Ejecución de presupuesto para maquinaria, 2016-2020

(En bolivianos)

ADMINISTRACIÓN EMPRESA CONCESIONADA			ADMINISTRACIÓN EDMME		
2016	2017	2018 ENE-ABR	2018 MAY-DIC	2019	2020
11.663.293,46	11.259.872,69	3.953.193,72	10.443.209,36	12.036.853,32	7.897.207,74

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

Durante el quinquenio 2016-2020 las unidades organizacionales del GAMLP ejecutaron un total de Bs177.840.080 en maquinaria.

Cuadro Nº 251: Inversión ejecutada en alquiler de maquinaria, 2016-2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Presupuesto ejecutado	35.568.016	35.568.016	35.568.016	35.568.016	35.568.016	177.840.080

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

Cuadro Nº 252: Equipo diario disponible, 2016-2020

DETALLE	EQUIPO	2016	2017	2018	2019	2020
Retroexcavadora	RF	4	5	4	4	3
Camión volquete 8 m3	VH8	6	8	6	6	4
Camión volquete roquera 8 m3	VHR	1	2	2	2	2
Camión volquete 12 m3	VH12	6	6	7	7	6
Camión Hidrovac	HI	2	2	2	2	1
Camión cisterna	CH	1	1	1	1	1
Camión estaca	CES	-	3	-	2	2
Camión canasta	CI	2	3	3	3	3
TOTAL		22	30	25	27	22

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Infraestructura Pública

5.1.2.19.14 Salud integral de animales y control de las zoonosis

El GAMLP realizó diferentes acciones para la protección y defensa de animales de compañía, así como para la prevención y contención de enfermedades zoonóticas.

a. Protección y defensa de animales de compañía

Durante el quinquenio 2016-2020 se realizaron actividades de servicios médicos y esterilizaciones a los animales de compañía, para su protección y defensa.

Se invirtieron Bs9.606.701 en actividades de promoción de la tenencia responsable de animales de compañía y en la gestión 2016 se entregó la Casa de la Mascota para fortalecer la demanda de atenciones.

Cuadro Nº 253: Atenciones realizadas a animales de compañía, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Esterilización de mascotas	507	2.036	1.946	2.033	1.436	7.958
Consultas clínicas mascotas	1.465	2.123	2.365	2.543	2.099	10.595

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes – Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis

Durante el quinquenio 2016-2020, se atendieron un total de 251 denuncias de maltrato animal, 1.529 denuncias de agresión y se remitieron 2.510 muestras para control en laboratorio, al Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (INLASA).

Cuadro Nº 254: Atención de casos de bienestar animal, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Denuncias de maltrato animal	35	58	39	74	45	251
Denuncias de agresión	331	374	406	250	168	1.529
Muestras remitidas a INLASA	194	611	1.008	450	247	2.510

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes – Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis

b. Prevención y contención de enfermedades zoonóticas

Durante el quinquenio 2016-2020 se realizaron campañas de vacunación beneficiando en promedio a 146.439 canes y 36.979 felinos por año.

Cuadro Nº 255: Animales de compañía vacunados, 2016-2020

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Canes vacunados	133.831	123.696	172.413	154.390	147.865
Felinos vacunados	35.183	35.387	32.165	41.533	40.626

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes – Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis

Se ejecutaron programas de prevención y contención de enfermedades zoonóticas, cuyos resultados para el quinquenio 2016-2020, se muestran a continuación:

Cuadro Nº 256: Resultados de los programas de prevención y contención de enfermedades zoonóticas, 2016-2020

GESTIÓN	SEGUIMIENTO DE ANIMALES SOSPECHOSOS DE RABIA	ANIMALES INFECTADOS CON RABIA POSITIVA	PORCINOS INSPECCIONADOS CON SOSPECHA DE CISTICERCOSIS	DES RATIZACIÓN	DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES
2016	178	9	3.170	64	216
2017	655	37	550	254	239
2018	1.008	42	1.258	395	575
2019	450	9	-	281	29
2020	450	5	-	206	230
TOTAL	2.741	102	4.978	1.200	1.289

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Salud y Deportes – Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis

5.1.2.19.15 Servicios y atención ciudadana

a. Canales de servicios de atención ciudadana

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, cuenta con canales presenciales y no presenciales para la atención al ciudadano, los canales presenciales están divididos en dos tipos de plataformas:

- **Plataformas de Atención Ciudadana:** son plataformas donde se atiende recepción de correspondencia y entrega de respuestas al ciudadano, esto significa todo tipo de correspondencia que la ciudadanía deja para ser atendida por las diferentes unidades organizacionales del GAMLP; estas plataformas se encuentran ubicadas en el Edificio Feliciano Cantuta, Edificio Armando Escobar Uría, Edificio Consistorial, Subalcaldía Cotahuma, Subalcaldía Maximiliano Paredes, Subalcaldía San Antonio, Subalcaldía Sur, Subalcaldía Periférica, Subalcaldía Centro y Mercado Miraflores.
- **Plataformas Integrales de Atención Ciudadana:** estas plataformas, como su nombre lo indica, brindan un servicio integral a la ciudadanía, atendiendo trámites de actualización de catastro, registro catastral, actividades económicas, permisos para viaje de menores, recepción de correspondencia, entre otros; están ubicadas en el Mercado Camacho, Edif. Torre Espra en Miraflores y Edificio Atlanta en la Zona de Calacoto.

Hasta la gestión 2020 se contaba con 15 plataformas de atención ciudadana, para atender diferentes trámites:

Cuadro Nº 257: Plataformas de atención ciudadana, 2020

PLATAFORMAS	2020
Plataformas de Atención Ciudadana	12
Plataformas Integrales de Atención Ciudadana	3
TOTAL	15

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Tecnologías de Información y Gobierno Abierto

Cuadro Nº 258: Estado de los trámites municipales, 2016-2020

TIPO DE TRÁMITE	2016	2017	2018	2019	2020
Trámites creados	223.119	240.824	228.087	229.595	153.345
Trámites en curso	32.315	30.799	34.828	45.408	52.578
Trámites concluidos	190.804	210.025	193.259	184.187	100.767

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Tecnologías de Información y Gobierno Abierto

Los canales no presenciales de atención al ciudadano son:

- **Centro de Contacto Ciudadano:** este canal funciona mediante la línea gratuita 800135555, a través de la cual se brinda la atención en seguimiento de trámites, soporte y capacitación al ciudadano para que realice sus trámites digitales, consulta de datos de actividades económicas, impuestos de inmuebles y vehículos.
- **Página Web:** mediante este servicio se brinda la información a la ciudadanía, especialmente en la orientación de trámites que se pueden realizar en el GAML P, todo esto se realiza mediante la dirección www.lapaz.bo/infoservicio donde se encuentran desglosadas y para fácil consulta las Guías de Orientación Ciudadana.

Las Guías de Orientación Ciudadana implementadas desde la gestión 2016 a la gestión 2020, contienen información de todos los servicios a los que cada persona puede acceder dentro del GAML P. Hasta la gestión 2020 se contaba con 382 guías.

b. Medición de la satisfacción de los usuarios

Durante el quinquenio 2016-2020 se realizó la medición de la satisfacción de los usuarios en relación a la atención brindada en las diferentes plataformas presenciales.

Tabla N° 28: Nivel de Satisfacción de los usuarios en atención ciudadana en las Plataformas presenciales, 2016-2020

GESTIÓN	PLATAFORMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA/PLATAFORMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN CIUDADANA	RESULTADOS
2016	No definido	Sin datos
2017	PIAC Sur, PIAC Camacho Y 6 de Agosto	70%
2018	PIAC Torres Mall	73%
2019	No definido	Sin datos*
2020	No definido	Sin datos**

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Tecnologías de Información y Gobierno Abierto

(*) En la gestión 2019 no se realizó la medición programada, por la crisis política en Bolivia desde el mes de octubre.

(**) En la gestión 2020 no se realizó la medición programada, por la emergencia sanitaria por la Pandemia de Covid.

5.1.2.19.16 Estructura organizacional

El Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, durante el periodo 2016-2020, realizó el análisis y diseño organizacional correspondiente para cada gestión durante el periodo 2016-2020 a fin de optimizar la estructura organizacional y responder a la orientación estratégica y operativa, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE – SOA) aprobado mediante Decreto Edil N° 001/2017 de fecha 02 de marzo de 2017

(abrogado por el Decreto Edil Nº 001/2022 de fecha 20 de julio de 2022). Desde la gestión 2016 se emitieron los siguientes Manuales de Organización y Funciones (MOF):

Tabla Nº 29: Normas de aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, 2016-2020

GESTIÓN	NORMA DE APROBACIÓN
2016	Decreto Municipal Nº 16/2015 de fecha 06 de agosto de 2015
2017	Decreto Municipal Nº 12/2016 de fecha 05 de septiembre de 2016
2018	Decreto Municipal Nº 24/2017 de fecha 01 de septiembre de 2017
2019	Decreto Municipal Nº 25/2018 de fecha 03 de septiembre de 2018
2020	Decreto Municipal Nº 30/2019 de fecha 06 de septiembre de 2019

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

Dando continuidad a la aplicación de lo establecido por el RE – SOA, el Manual de Organización y Funciones (MOF) correspondiente a la gestión 2021 fue aprobado mediante Decreto Municipal Nº 30/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020.

5.1.2.19.17 Procesos y Procedimientos

Durante el periodo 2016-2020 el GAMPLP realizó la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) bajo el siguiente detalle:

Tabla Nº 30: Normas de aprobación del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, 2016-2020

GESTIÓN	NORMA DE APROBACIÓN
2016	Resolución Ejecutiva Nº 524/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015
2017	Resolución Ejecutiva Nº 518/2016 de fecha 30 de diciembre de 2016 Decreto Municipal Nº 025/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017
2018	Decreto Municipal Nº 034/2017 de fecha 28 de diciembre de 2017 Decreto Municipal Nº 032/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018
2019	Decreto Municipal Nº 037/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 Decreto Municipal Nº 038/2019 de fecha 28 de noviembre de 2019
2020	Decreto Municipal Nº 045/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones

Para mantener la concordancia de las funciones con actividades desarrolladas por las unidades organizacionales, se aprobó el Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Órgano Ejecutivo

Municipal de La Paz para la gestión 2021 mediante Decreto Municipal N° 046/2020 de fecha 31 de diciembre de 2020 y Decreto Municipal N° 022/2021 de fecha 28 de abril de 2021.

5.1.2.19.18 Recursos Humanos

a. Administración de personal

A partir de los procesos de administración y desarrollo de personal, se presentan los principales datos generados durante el quinquenio 2016 al 2020.

Cuadro N° 259: Personal de planta y contrato, 2016-2020

ÁREA ORGANIZACIONAL	2016		2017		2018		2019		2020	
	PLANTA	EVENTUAL	PLANTA	EVENTUAL	PLANTA	EVENTUAL	PLANTA	EVENTUAL	PLANTA	EVENTUAL
Concejo Municipal	219	-	202	-	198	-	181	-	180	-
Despacho Alcalde Municipal	193	337	198	290	199	306	199	291	201	281
Secretaría Ejecutiva Municipal	221	237	225	182	225	216	230	215	229	181
Secretarías Municipales	721	2.126	733	1.832	734	1.939	769	2.002	751	1.882
Subalcaldías	347	197	336	201	338	247	337	278	337	307
Unidades Municipales Desconcentradas	87	2.548	97	2.741	107	3.141	109	3.608	100	3.239
TOTAL POR TIPO	1.788	5.445	1.791	5.246	1.801	5.849	1.825	6.394	1.798	5.890
TOTAL POR GESTIÓN	7.233		7.037		7.650		8.219		7.688	

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Gestión de Recursos Humanos

Bajo el principio de equidad, durante el quinquenio 2016 – 2020 se buscó emplear cantidades similares de hombres como de mujeres.

Cuadro N° 260: Personal por sexo, 2016-2020

GESTIÓN	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
2016	4.123	57%	3.110	43%	7.233	100%
2017	3.941	56%	3.096	44%	7.037	100%
2018	4.207	55%	3.443	45%	7.650	100%
2019	4.603	56%	3.616	44%	8.219	100%
2020	4.305	56%	3.383	44%	7.688	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Gestión de Recursos Humanos

El presupuesto ejecutado en funcionamiento de personal de planta, durante el quinquenio 2016 al 2020, fue de Bs. 788.624.040,00 y de personal eventual de Bs.1.387.322.795,00.

b. Bienestar Social

Los beneficios sociales entregados al personal de planta del GAMLP durante las gestiones 2016 – 2020 alcanzaron la suma de Bs. 28.995.590,66.

Cuadro Nº 261: Beneficios sociales entregados a personal de planta, 2016-2020

GESTIÓN	PERSONAL DE PLANTA 117				
	INDEMNIZACIONES	AGUINALDO	DESAHUCIO	VACACIONES NO UTILIZADAS	TOTAL FINIQUITO
2016	911.296,98	189.414,26	204.236,01	917.705,97	2.222.653,22
2017	811.503,63	130.929,96	-	844.734,69	1.787.168,28
2018	1.634.631,72	232.684,34	-	1.368.981,45	3.236.297,51
2019	998.237,25	152.556,16	19.755,00	999.335,00	2.169.883,41
2020	3.573.070,50	238.358,45	-	1.270.363,96	5.081.792,91
TOTAL	7.928.740,08	943.943,17	223.991,01	5.401.121,07	14.497.795,33

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Gestión de Recursos Humanos

Bajo la política de igualdad, se apoyó a funcionarios que tienen algún tipo de discapacidad o algún familiar con algún tipo de discapacidad.

Cuadro Nº 262: Personas con discapacidad o con familiar con algún tipo de discapacidad contratadas, 2016-2020

BENEFICIO DE INAMOVILIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Funcionarios Discapacidad Planta	2	5	11	7	2	27
Funcionarios Discapacidad Contrato	-	6	10	1	17	34
Funcionarios Discapacidad Concejo	1	-	1	-	-	2
Funcionarios Tutor Discapacidad Planta	4	2	9	5	6	26
Funcionarios Tutor Discapacidad Contrato	2	4	22	15	3	46
Funcionarios Tutor Discapacidad Concejo	-	-	2	1	2	5
TOTAL	9	17	55	29	30	140

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Gestión de Recursos Humanos

En el quinquenio 2016 – 2020 se registraron 2.240 accidentes de trabajo dentro del GAMLP los cuales fueron atendidos por personal de la Unidad de Bienestar Social y Seguridad Ocupacional.

Cuadro Nº 263: Accidentes de trabajo registrados por área, 2016-2020

ÁREA ORGANIZACIONAL	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Concejo Municipal	7	7	3	3	1	21
Despacho Alcalde Municipal	34	33	28	18	4	117
Secretaría Ejecutiva Municipal	27	18	13	15	11	84
Secretarías Municipales	274	256	244	234	110	1.118
Subalcaldías	31	39	54	54	25	203
Unidades Municipales Desconcentradas	133	129	181	166	88	697
TOTAL	506	482	523	490	239	2.240

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Gestión de Recursos Humanos

c. Desarrollo de Personal

Como parte del desarrollo del personal se realizaron acciones para promover las prácticas pre profesionales, así como eventos de capacitación.

Cuadro Nº 264: Prácticas pre-profesionales por modalidad, 2016-2020

MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Pasantías	206	246	239	341	58
Trabajo Dirigido	30	40	51	46	7
Internado Rotatorio	-	-	66	120	88
TOTAL	236	286	356	507	153

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - Dirección de Gestión de Recursos Humanos

Se realizaron y gestionaron procesos de capacitación con apoyo de entidades externas, las cuales beneficiaron a los funcionarios de las diferentes unidades organizacionales en una variedad de temáticas.

Cuadro Nº 265: Eventos de capacitación y funcionarios beneficiados, 2016-2020

MODALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020
Eventos	219	214	230	207	139
Funcionarios capacitados	6.647	6.439	5.741	4.907	3.168

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz - Dirección de Gestión de Recursos Humanos

5.1.2.19.19 Recursos Físicos y Servicios Generales

Respecto a los recursos físicos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, se identifican a aquellos bienes inmuebles, vehículos, máquinas y equipos o elementos de apoyo que coadyuvan en el proceso de transformación y mejoramiento de servicios que se brinda a favor de la ciudadanía y que se encuentran distribuidos en las diferentes áreas y unidades organizacionales del GAMLP responsables de la prestación de los servicios.

La provisión de servicios generales incluye el pago de servicios básicos de las infraestructuras de la institución para garantizar su funcionamiento consignado como Gasto Institucional.

a. Administración de activos fijos y gestión de almacenes

Durante el quinquenio 2016-2020, se realizó el registro de los bienes inmuebles, bienes de uso y de consumo de la institución, cuyo resumen es el siguiente:

Cuadro Nº 266: Bienes de consumo (almacenes), 2016-2020

(En bolivianos)

GESTIÓN	COSTO EXISTENCIA INICIAL	COSTO ENTRADAS DE LA GESTIÓN	COSTO SALIDAS DE LA GESTIÓN	COSTO SALDOS POR GESTIÓN
2016	65,974,790.02	122,281,546.17	127,009,299.66	61,247,036.53
2017	61,247,036.53	113,898,506.54	112,674,272.22	62,471,270.85

GESTIÓN	COSTO EXISTENCIA INICIAL	COSTO ENTRADAS DE LA GESTIÓN	COSTO SALIDAS DE LA GESTIÓN	COSTO SALDOS POR GESTIÓN
2018	62,471,270.85	134,077,081.22	130,394,446.67	66,153,905.40
2019	66,153,905.40	130,329,324.60	149,131,628.20	47,351,601.80
2020	47,351,601.80	174,157,131.11	173,777,849.88	47,730,883.03

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Sistema de Administración y Gestión de Almacenes – SAGA

Cuadro Nº 267: Bienes de uso, 2016-2020

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
431	Equipo de Oficina y Muebles	14.184	9.981	12.170	10.782	1.324
432	Maquinaria y Equipo de Producción	462	175	186	171	106
433	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	103	12	83	83	11
434	Equipo Médico y de Laboratorio	743	973	893	687	1.264
435	Equipo de Comunicaciones	607	420	950	982	175
436	Equipo Educacional y Recreativo	499	411	676	434	88
437	Otra Maquinaria y Equipo	939	1.033	1.063	867	731
491	Activo intangible	14	10	12	11	17
499	Otros Activos Fijos	20	15	18	16	6
TOTAL		17.571	13.030	16.051	14.033	3.722

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

Cuadro Nº 268: Bienes de uso valorados, 2016-2020

(En bolivianos)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
431	Equipo de Oficina y Muebles	14.472.280,22	11.883.218,32	17.187.444,98	12.288.429,97	2.192.529,07
432	Maquinaria y Equipo de Producción	2.988.841,57	1.824.612,88	1.925.123,05	1.064.742,17	302.421,10
433	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	104.180.164,00	2.784.863,84	45.296.680,69	40.980.446,00	2.117.072,96
434	Equipo Médico y de Laboratorio	20.091.434,55	8.530.558,85	9.383.341,64	6.581.731,27	8.055.106,17
435	Equipo de Comunicaciones	2.565.843,77	1.787.046,45	4.559.552,60	3.681.631,70	1.254.240,00
436	Equipo Educacional y Recreativo	1.081.315,20	656.931,00	1.064.256,50	958.292,00	139.205,50
437	Otra Maquinaria y Equipo	3.836.159,77	3.445.825,36	5.494.420,20	9.264.029,31	3.098.782,79
491	Activo intangible	753.880,95	554.999,52	859.314,00	634.238,50	275.501,36
499	Otros Activos Fijos	2.437.956,29	1.900.733,11	3.250.607,05	2.581.143,93	543.067,43
TOTAL		152.407.876,32	33.368.789,33	89.020.740,71	78.034.684,85	17.977.926,38

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

Cuadro Nº 269: Bienes inmuebles por tipo, 2016-2020

GESTIÓN	TERRENOS		EDIFICACIONES	
	CANTIDAD	MONTO (Bs)	CANTIDAD	MONTO (Bs)
2016	91	706.420.360	179	167.302.950
2017	44	5.813.801	117	24.737.587
2018	107	1.945.264.785	329	231.669.428
2019	156	738.838.070	339	195.339.202
2020	45	161.121.520	85	30.880.628
TOTALES	443	3.557.458.536	1.049	649.929.795

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

Durante las gestiones 2016 – 2019, se registraron las bajas de bienes inmuebles debido a la duplicidad en avalúo o reavalúo, conclusión de pago, expropiación o transferencia.

Cuadro Nº 270: Bajas de bienes inmuebles, 2016-2019

DETALLE	2016	2017	2018	2019
Duplicidad mediante avalúo/ reavalúo	7	1	-	-
Inmuebles desincorporados por conclusión de pago expropiación y por duplicidad	1	2	4	-
Transferencias	-	-	-	1
TOTAL	8	3	4	1

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

b. Provisión de servicios generales

Durante el quinquenio 2016 – 2020, se realizó el pago de servicios básicos de las infraestructuras de la institución para garantizar su funcionamiento. Estos servicios incluyen agua potable, energía eléctrica, telefonía, limpieza, alquileres y combustible.

Cuadro Nº 271: Monto pagado por consumo en el Servicio de agua potable, 2016-2020

(En bolivianos)

ÁREA	2016	2017	2018	2019	2020
Institucional	3.561.224,30	2.498.223,00	2.895.234,10	2.689.342,20	2.367.615,40
Colegios de convenio GAMLP-arzobispado	431.099,50	396.939,60	450.632,50	560.676,70	213.300,65
Educación	4.447.938,80	4.240.693,90	4.675.620,80	4.624.115,50	2.318.073,35
Deporte	640.680,80	661.702,00	766.289,90	761.399,70	536.318,20
Seguridad ciudadana	659.909,60	508.411,50	407.178,00	856.940,50	646.349,54

Bioparque Municipal Vesty Pakos	1.159.419,30	2.498.223,00	2.895.234,10	2.689.342,20	2.367.615,40

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

Cuadro Nº 272: Monto pagado por consumo en el Servicio de energía eléctrica, 2016-2020

(En bolivianos)

ÁREA	2016	2017	2018	2019	2020
Administración	2.297.265,58	2.274.102,60	2.302.810,42	2.227.430,40	1.728.902,10
Prestación de servicios	1.609.027,32	2.027.495,60	2.369.764,08	2.691.977,20	2.478.027,80
Alumbrado público	30.907.539,90	32.056.275,20	33.574.870,50	34.807.245,70	34.646.838,00
Colegios de convenio arzobispado	465.270,70	482.610,50	493.770,60	516.993,30	307.791,46
Educación	3.440.944,90	3.488.331,70	3.645.153,70	3.615.057,98	1.986.963,10
Salud	1.579.155,10	2.381.618,00	2.925.892,60	3.050.921,99	2.747.076,81
Cultura	669.581,10	471.742,20	457.949,60	413.842,30	260.032,80
Seguridad Ciudadana	517.513,20	232.556,90	395.125,80	360.059,51	172.302,99
Deportes	372.929,50	43.414.732,70	234.237,70	234.477,00	142.226,70

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

Cuadro Nº 273: Monto pagado por consumo en el Servicio de telefonía, 2016-2020

(En bolivianos)

ÁREA	2016	2017	2018	2019	2020
COMTECO	-	-	-	817.545,39	951.617,81
BOLIVIA TEL	572.029,57	565.208,72	545.307,48	-	-
COTEL	312.842,58	521.640,98	551.069,88	507.408,04	444.527,19
Entel Larga Distancia	1.024,02	1.313,97	3.271,41	1.484,50	957,18
Entel Set-Piloto	167.375,21	134.702,79	117.623,68	87.159,92	56.902,14
Tigo Larga Distancia	-	-	15.223,24	21.354,91	2.747.076,81

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

Cuadro Nº 274: Monto pagado por servicio de limpieza, 2016-2020

(En bolivianos)

ÁREA	2016	2017	2018	2019	2020
Contratación de servicio de limpieza para los edificios del GAMLP	2.849.304,00	2.536.156,19	2.531.605,19	2.531.826,37	2.134.886,00

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

Cuadro Nº 275: Monto pagado por alquileres, 2016-2020

(En bolivianos)

ÁREA	2016	2017	2018	2019	2020
Monto pagado por alquileres	3.137.160	3.137.160	3.137.160	3.590.760	1.254.360

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

Cuadro Nº 276: Monto pagado por adquisición de combustible, 2016-2020

(En bolivianos)

ÁREA	2016	2017	2018	2019	2020
Adquisición de diésel oíl para el parque automotor del GAML	343.058,40	313.447,20	252.885,60	345.736,80	340.305,60
Adquisición de gasolina especial para el parque automotor del GAML	2.634.736,50	2.530.689,70	2.351.880,30	2.359.117,20	2.283.457,00

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Administración

5.1.2.19.20 Diagnóstico Económico – Financiero
a. Comportamiento de los ingresos y gastos del GAML

El Presupuesto de Recursos programado en el periodo 2016-2020 alcanzó un promedio de 81% de percepción respecto a lo programado.

Cuadro Nº 277: Presupuesto de Recursos programado y Recursos percibidos, 2016-2020

(En bolivianos)

TIPO	2016	2017	2018	2019	2020
Presupuesto de Recursos programado	1.892.046.715,34	2.067.800.951,63	2.500.923.438,68	2.570.286.949,07	2.204.205.904,72
Recursos percibidos	1.575.701.796,62	1.792.030.813,90	2.085.602.194,05	1.899.585.962,96	1.730.508.807,19
Porcentaje	83%	87%	83%	74%	79%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

El Presupuesto de Gastos programado en el periodo 2016-2020 alcanzó un promedio de 89% de ejecución respecto a lo programado.

Cuadro N° 278: Presupuesto de Gasto programado y Gasto ejecutado, 2016-2020

(En bolivianos)

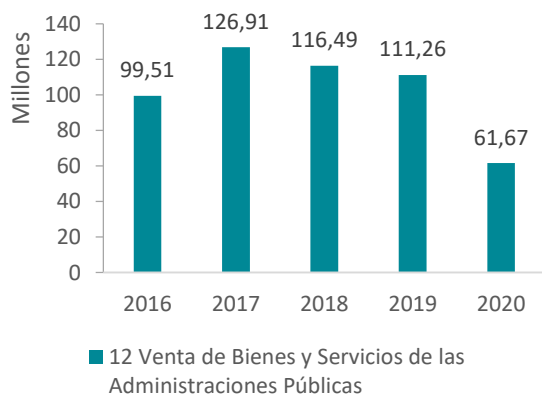
TIPO	2016	2017	2018	2019	2020
Presupuesto de Gasto programado	1.892.046.715,34	2.067.800.951,63	2.500.923.438,68	2.570.286.949,07	2.204.205.904,72
Gasto ejecutado	1.855.554.592,08	1.874.928.392,80	2.134.863.794,90	2.236.442.837,93	1.879.764.300,87
PORCENTAJE	98%	91%	85%	87%	85%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

b. Composición de los ingresos por gestión

Gráfico N° 5: Ingresos por ventas de bienes y servicios, 2016-2020

(En bolivianos)

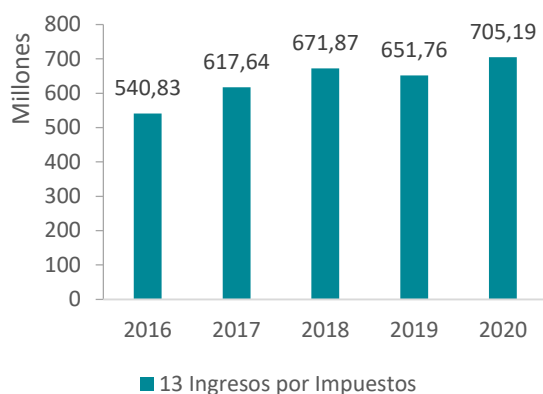


Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas

El GAMLP como proveedor de bienes y servicios, ha generado ingresos a través del Servicio de Transporte Municipal, Hospitales Municipales, Centros de Salud, Servicios Culturales, Servicios Catastrales, Centro de Faeno, Servicios Higiénicos Municipales, Bioparque Municipal Vestipakos, representando en promedio el 6% del total de los recursos percibidos. La gestión 2017, fue la que mayor recaudación ha generado y producto de las medidas de confinamiento y paralización de actividades en la gestión 2020 se tuvo una caída de casi el 50%.

Gráfico Nº 6: Ingresos por impuestos, 2016-2020
(En bolivianos)

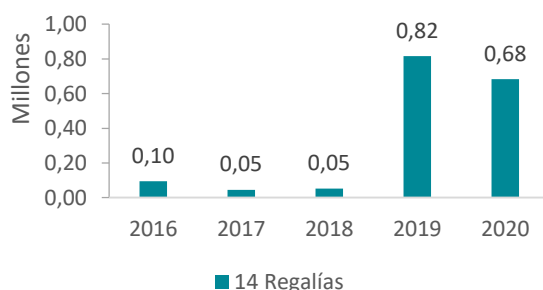


Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Ingreso por Impuestos

La política tributaria progresiva de la Administración Tributaria Municipal es un componente importante en la generación de recursos específicos municipales, constituyéndose uno de los mayores componentes de la percepción de recursos, con una participación promedio de 35% respecto a las recaudaciones anuales equivalente a Bs640 millones. La gestión 2020 muestra un crecimiento importante atípico producto del pago adelantado de impuestos.

Gráfico Nº 7: Recursos generados por regalías, 2016-2020
(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Regalías

En cumplimiento a la Ley Nacional Nº 535 de 28 de mayo 2014, que establece una compensación por la explotación y aprovechamiento de los recursos minerales y metales no renovables. El GAMLP percibe el 15% del monto total de compensación. De acuerdo con el comportamiento de mercado, fueron las gestiones 2019 y 2020 las que mayores recursos generaron.

Gráfico Nº 8: Ingresos por tasas, derechos y otros, 2016-2020
(En bolivianos)



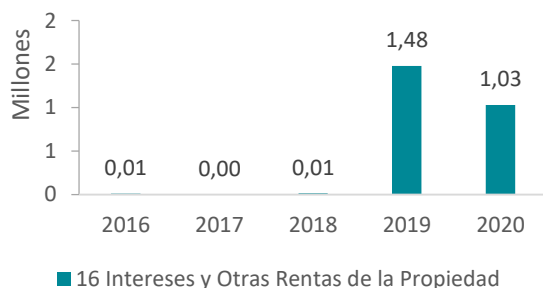
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Tasas, Derechos y Otros Ingresos

Los ingresos por tasa de alumbrado público, aseo urbano, Patentes y otros ingresos entre otros representan en promedio un 9% del total de los recursos percibidos anualmente. Las gestiones 2018 y 2020 fueron las que mayor recaudación ha generado alcanzando Bs190 millones anuales.

Gráfico Nº 9: Ingresos por intereses y otras rentas de la propiedad, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Intereses y Otras Rentas de la Propiedad

Los alquileres y arrendamientos tuvieron un comportamiento alto en las gestiones 2019 y 2020.

Gráfico Nº 10: Ingresos por donaciones corrientes, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

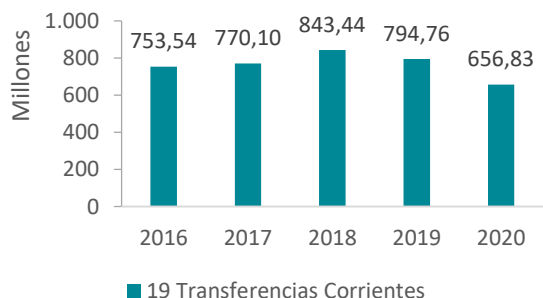
Donaciones Corrientes

Las donaciones corrientes son un componente mínimo dentro de los ingresos del GAMLP, producto de convenios específicos estos han permitido consolidar proyectos específicos como la Escuela Taller de Restauración, Fortalecimiento Institucional, Programas Sociales y de desarrollo económico, siendo la gestión 2018 en la que más recursos se percibió.

En la gestión 2020 las donaciones corrientes fueron para la Prevención, Control y Atención del Coronavirus.

Gráfico Nº 11: Ingresos por transferencias corrientes, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Transferencias Corrientes

Las Transferencias del Tesoro General de la Nación por Coparticipación Tributaria e Impuesto Directo a los Hidrocarburos representan en promedio un 42% de los recursos anuales.

En la gestión 2018, se tuvo la mayor percepción de recursos y en la gestión 2020 tuvo una caída producto de la contracción de las actividades económicas en aduanas y la postergación de pago de impuestos a las utilidades de las empresas.

Gráfico N° 12: Recursos propios de capital, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Recursos Propios de Capital

Los recursos generados por la venta de activos a través de remates tuvieron su mayor recaudación en la gestión 2018.

Gráfico N° 13: Donaciones de capital, 2016-2020

(En bolivianos)



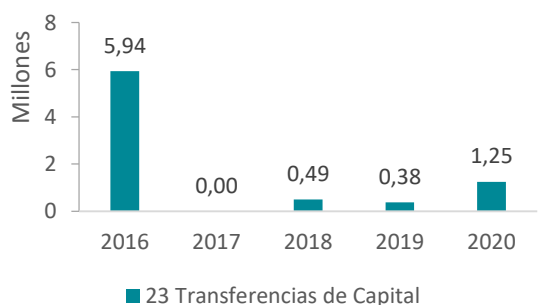
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Donaciones de Capital

Los recursos percibidos por convenios para financiar proyectos de inversión como “Ruta de No Videntes” “Centralidades Urbanas” y otros han ido disminuyendo durante los últimos 5 años, producto de los procesos burocráticos que deben cumplirse en el marco de la normativa nacional.

Gráfico N° 14: Transferencias de capital, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Transferencias de Capital

Las transferencias de capital fueron mayores en la gestión 2016 que corresponde al Fondo de Compensación correspondiente a las Prestaciones de Servicio de Salud Integral.

Gráfico Nº 15: Obtención de préstamos internos y de fondos en fideicomiso, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Obtención de Prestamos Internos y de Fondos en Fideicomiso

La estrategia de financiamiento abarco prestamos de crédito interno con la Banca Privada con el Banco de Crédito de Bolivia S.A., Mercantil Santa Cruz S.A. y BISA S.A. para proyectos de infraestructura urbana, educación, riesgos, transporte y vías.

Gráfico Nº 16: Obtención de préstamos del exterior, 2016-2020

(En bolivianos)



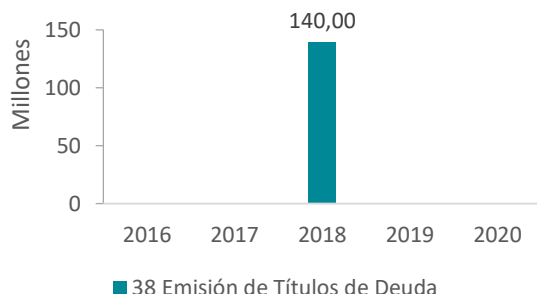
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Obtención de Prestamos del Exterior

La estrategia de financiamiento abarco los préstamos del Banco Mundial para el Programa Barrios y Comunidades de Verdad y Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Drenaje Pluvial.

Gráfico Nº 17: Emisión de títulos de deuda, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

Emisión de Títulos de Deuda

En la gestión 2018 se emitieron los Bonos Municipales por un monto de Bs140 millones destinados al Sector de Riesgos como ser Programa de Estabilización de Zonas.

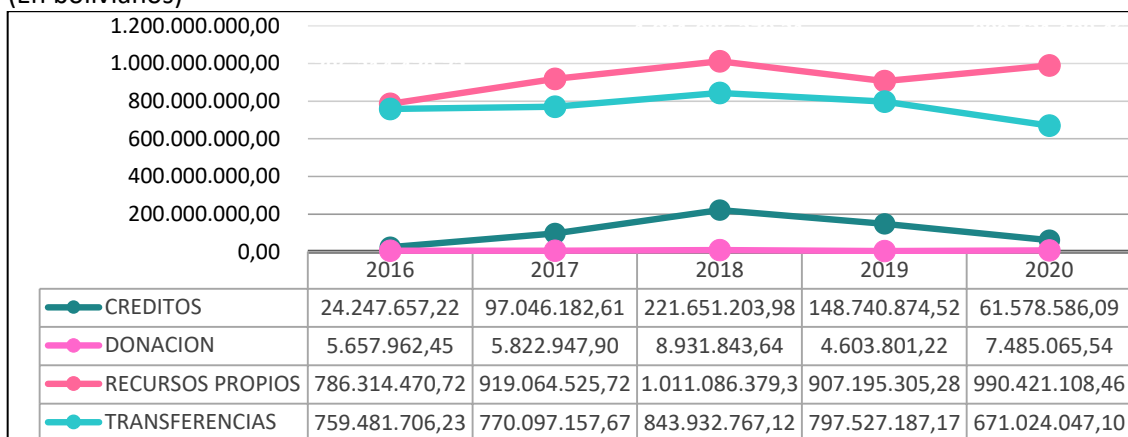
c. Indicadores financieros: Dependencia financiera y autonomía financiera por gestión

La administración financiera del GAMLP puede advertir que hasta la gestión 2017 existía una dependencia financiera de las Transferencias del Tesoro General de la Nación por concepto de Impuesto Directo a los Hidrocarburos y Coparticipación Tributaria, pero ante la caída de estos recursos, se adoptaron políticas de recaudación de recursos específicos municipales con la finalidad de consolidar la descentralización y autonomía de ingresos para ejecución de los gastos de acuerdo a sus competencias, políticas y metas priorizadas en el marco del Plan Territorial de Desarrollo Integral.

Considerando que la mayor parte del presupuesto financia la inversión social, y con la finalidad de ejecutar la inversión en infraestructura se ha considerado la gestión de financiamiento a través de préstamos de crédito interno y externo, que ha permitido consolidar la infraestructura pública municipal.

Gráfico Nº 18: Recursos percibidos por tipo de fuente de financiamiento, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Sistema de Gestión Pública – SIGEP

d. Distribución del gasto – devengado por gestión

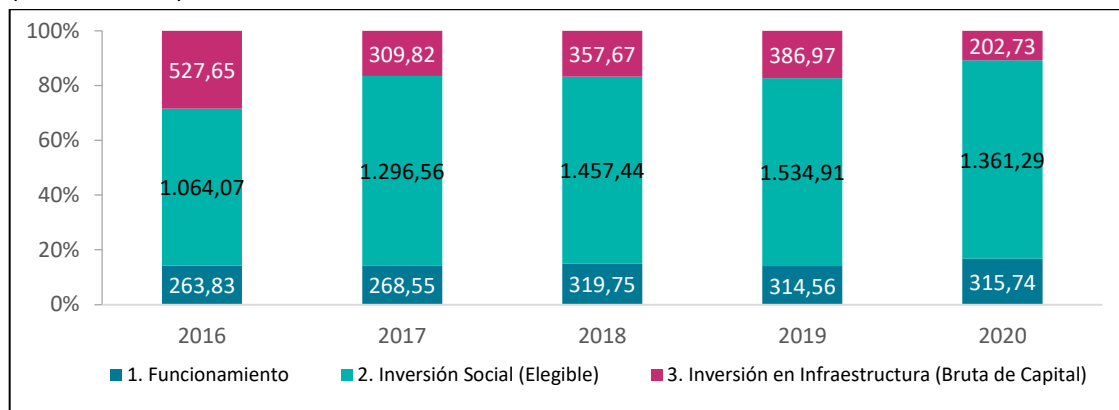
La ejecución del Presupuesto Institucional de Gasto del GAMLP se distribuye en un promedio anual de:

- 15% en gasto de funcionamiento: Gastos correspondientes a la dotación de materiales e insumos para dar operatividad y funcionamiento de las instancias organizativas del GAMLP.
- 67% Inversión Social (Elegible): Gastos destinados a financiar las competencias municipales como ser Aseo Urbano, Alumbrado Público, Renta Dignidad, Bono para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave, Sistema Único de Salud Universal y Gratuito, Servicios Municipales, entre otros.

- 18% Inversión en Infraestructura (Bruta de Capital): Gastos destinados a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano para la prestación de bienes y servicios.

Gráfico N° 19: Ejecución de gasto, clasificado por distribución de gasto, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Sistema de Gestión Pública – SIGEP

e. Límite del gasto de funcionamiento por gestión

De acuerdo con la Ley N° 2296 de 20 de diciembre de 2001 de Gastos Municipales en su artículo tercero señala que el límite al Gasto de funcionamiento, en un 25% como un porcentaje máximo para este tipo de gasto.

Para efectuar este cálculo, se toma en cuenta datos presupuestarios de los recursos, así como de los gastos. Por el lado de los recursos, se toma inicialmente la Fuente correspondiente a los Recursos Propios del municipio, es decir, la Fuente 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 210 “Recursos Específicos de las Municipalidades e Indígena Originario Campesino”, dejando de lado para efectuar el cálculo, la Fuente de Financiamiento 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 230 “Otros Recursos Específicos”, los cuales están compuestos de Recursos de Generación Local (RGL), que corresponde a lo que se recauda en los establecimientos hospitalarios del Primer y Segundo Nivel de Salud.

En el cuadro de Cálculo de Límite de Gasto de Funcionamiento sólo se debe incluir las Transferencias Corrientes por Coparticipación Tributaria, inscritas en el Rubro 19212 “Por Coparticipación Tributaria (41-113)”, ya que la Ley N° 2296 de Gastos Municipales estipula en su artículo 3º (Límite de Gasto de Funcionamiento).- “..., que para fines de cálculo, se aplica sobre el total de ingresos de las siguientes Fuentes: Recursos de la Coparticipación Tributaria, Ingresos Municipales Propios y Recursos de la Cuenta Especial Dialogo 2000...”; por lo descrito, no se incluye en este cálculo, las transferencias con Fuente de Financiamiento 41 “Transferencias TGN” y Organismo Financiador 119 “Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH)”.

La normativa vigente señala que se debe considerar para el cálculo de los gastos de funcionamiento, los recursos provenientes de la Ley del Diálogo 2000 HIPC II, sin embargo, para la formulación presupuestaria de la Gestión Fiscal 2018, el Gobierno Central ha comunicado al Alcalde Municipal del municipio de La Paz, mediante oficio cite: MEFP/VPCF/DGPGP/UET/Nº 2542/16 de fecha 16 de agosto de 2016 que las transferencias de recursos con esta Fuente de Financiamiento, concluyeron el año 2016, razón por la cual, ya no se considera en el cálculo de los gastos de funcionamiento para la Gestión Fiscal 2018.

Para financiar los Gastos de Funcionamiento sólo se deben tomar en cuenta los Ingresos Municipales Propios, es decir, la Fuente de Financiamiento 20 “Recursos Específicos” y Organismo Financiador 210 “Recursos Específicos de las Municipalidades e Indígena Originario Campesino” y los Recursos de Coparticipación Tributaria, es decir, la Fuente de Financiamiento 41 “Transferencias TGN” y Organismo Financiador 113 “Coparticipación Tributaria”. El total del gasto de funcionamiento de ambas Fuentes y organismos, debe ser el resultado porcentual del total de Ingresos Municipales calculados anteriormente, dando como resultado el porcentaje de los Gastos de Funcionamiento, los mismos que, de acuerdo con el artículo 3. De la Ley Nº 2296 de Gastos Municipales no debe sobrepasar al 25%.

Cuadro Nº 279: Límite del gasto de funcionamiento, 2016-2020

(En bolivianos)

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Recursos Propios de Municipios	769.045.712,58	871.449.787,25	933.672.323,21	897.923.341,13	872.618.954,64
Venta de Bienes y Servicios	70.964.337,94	81.409.150,11	69.240.346,27	56.344.682	29.457.010
Ingresos por Impuestos	557.991.002,49	636.580.673,00	675.361.830,00	658.261.616	710.670.879
Regalías	-	-	-	817.154	682.580
Tasas, Derechos y Otros Ingresos	139.989.817,60	153.331.034,20	187.939.848,55	181.010.522	130.777.336
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	9.054,55	2.088,00	13.640,97	1.489.366	1.031.150
Recursos Propios de Capital	91500,00	126.841,94	1.116.657,42	-	-
Recursos de Coparticipación Tributaria	608.880.945,41	612.768.412,34	636.123.535,47	625.956.949,97	473.265.180,25
Transferencias Corrientes	608.880.945,41	612.768.412,34	636.123.535,47	625.956.949,97	473.265.180,25
Recursos HIPC II (Ley del Diálogo 2000)	5.937.824,97	-	-	-	-
Donaciones HIPC II	5.937.824,97	-	-	-	-
Total recursos para el cálculo de funcionamiento	1.383.864.482,96	1.484.218.199,59	1.569.795.858,68	1.523.880.291,10	1.345.884.134,89
Gasto de Funcionamiento	345.966.120,74	371.054.549,90	392.448.964,67	380.970.072,78	374.643.976,15

DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Límite para el gasto de funcionamiento 25%	345.966.120,74	371.054.549,90	392.448.964,67	380.970.072,78	374.643.976,15
Servicios Personales	242.731.566,29	251.345.082,88	265.189.109,54	274.402.425,97	281.119.597,63
Servicios Personales No	12.318.448,00	10.189.114,13	46.678.562,94	32.327.759,80	29.202.734,55
Materiales y Suministros	8.666.204,28	6.818.969,87	7.360.722,28	7.661.145,15	5.387.222,63
Activos Reales	104.510,50	177.961,04	494.980,40	168.915,00	30.850,00
Impuestos, Regalías y Tasas	13.500,00	16.929,00	22.485,00	487,65	120,00
Otros Gastos	-	-	289,10	1.631,30	-
Total gasto de funcionamiento	263.834.229,07	268.548.056,92	319.746.149,26	314.562.364,87	315.740.524,81
PORCENTAJE DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO	19%	18%	20%	21%	23,5%

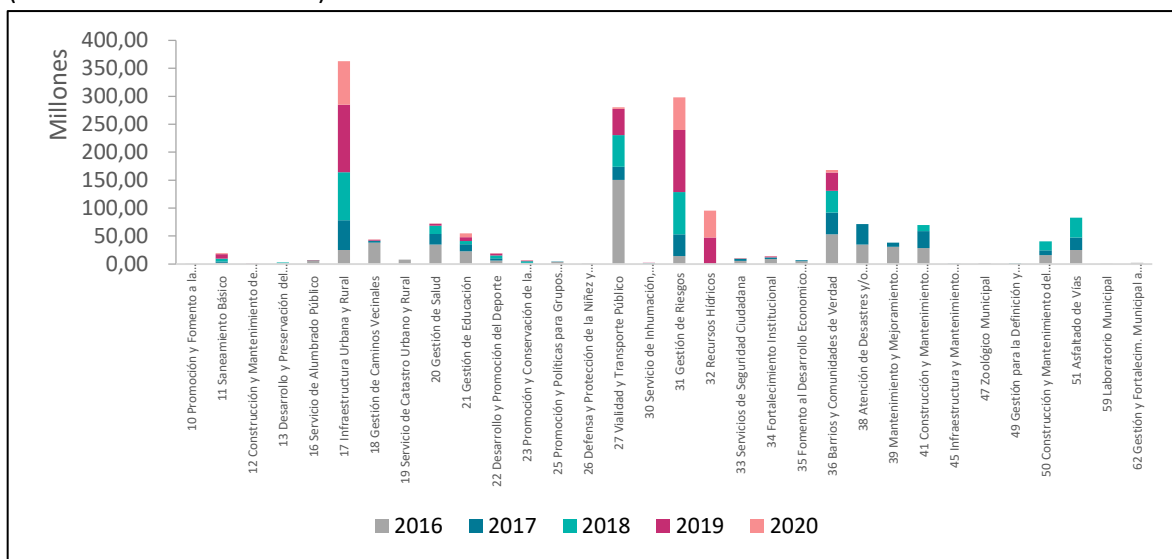
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

f. Inversión en principales programas ejecutados por gestión

La Inversión Pública Municipal durante el periodo 2016 -2020 se ha caracterizado por la predominancia en el programa de “17 Infraestructura Urbana y Rural” con una inversión promedio anual de Bs72.5 millones, “27 Vialidad y Transporte Público” con una inversión promedio de Bs56 millones y la “Gestión de Riesgos” con una inversión promedio de Bs60 millones, entre los principales componentes.

Gráfico Nº 20: Programas de inversión, 2016-2020

(En millones de bolivianos)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Sistema de Gestión Pública – SIGEP

g. Endeudamiento del GAMLP

En el periodo 2016-2020, la deuda del GAMLP se encontraba compuesta por deuda con acreedores externos e internos. La deuda externa fue contraída con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Mundial (BM) y la República Popular de China. Con respecto a la deuda interna, esta se conforma de obligaciones con el sector público y privado.

La deuda externa del GAMLP cuenta con plazos de pago más extensos, siendo en el caso del BID de 40 años incluyendo de 6 a 10 años de gracia. En segundo lugar, se encuentran los créditos obtenidos con el BM, cuyos plazos oscilan entre 18 y 35 años incluyendo 5 a 10 años de gracia. En cuanto a CAF los plazos oscilan entre 12 y 18 años y entre 3 a 4 años de gracia. En el caso de la República Popular de China el plazo es de 10 años.

La deuda interna pública surgió producto de la readecuación financiera que se llevó a cabo entre las gestiones 2002 y 2004, con lo cual se logró el reconocimiento, conciliación y programación de pagos de deudas originadas en contrataciones de créditos y por mora de obligaciones establecidas por Ley como aportes a la seguridad social, cuyos beneficios se tradujeron en la autorización del Estado para contratar nuevos créditos.

Entre las deudas reconocidas por el GAMLP a diferentes entidades públicas se encuentran las obligaciones con la Caja Nacional de Salud (CNS), Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), Servicio Nacional de Reparto (SENASIR) y Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). Con la finalidad de realizar el saneamiento requerido se establecieron planes de pagos mensuales, a excepción del FNDR cuyos pagos eran realizados de manera semestral, los mismos que fueron cumplidos de forma estricta de modo que en la gestión 2017 fue pagada en su totalidad.

La deuda interna privada cuenta con plazos entre 5 y 10 años, siendo los bonos municipales los que poseen un periodo de gracia de 2 años. La periodicidad de pago a los acreedores es realizada de forma semestral.

Con respecto a las tasas de interés, en el caso del BID estos poseen un componente fijo y otro variable ligado a la tasa LIBOR, este último se aplica también a los préstamos de CAF y al último crédito contratado con el BM en 2020. Por su parte, el resto de los créditos del BM, la emisión de los Bonos Municipales realizada en la gestión 2018 denominada "Bonos Municipales GAMLP-Emisión 1" y los préstamos con la banca privada nacional, cuentan con tasas de interés fijas, que oscilan entre 5,2% y 5,5%. En cuando a la República Popular de China, esta no contemplaba el pago de intereses.

La evolución de las tasas de interés de los préstamos contratados con el BID, la CAF y el último préstamo otorgado por el BM en la gestión 2020, se encuentran directamente relacionadas con la evolución de la Tasa Libor (London Inter Bank Offered Rate), toda vez que, dentro de las

condiciones financieras de los préstamos con ambos Organismos Multilaterales, las tasas de interés, si bien tienen un margen fijo, incluyen una parte variable que considera la Tasa Libor a 3 o 6 meses. A diciembre de 2020, el 74,7% de la deuda total estaba constituida con tasas de interés fijas y el 25,3% con tasas de interés variables.

La mayor parte de la deuda del GAML P es concesional, puesto que se caracteriza por contar con condiciones financieras blandas como plazos largos y tasas de interés fijas y bajas. En cuanto a la moneda, en el marco de una Estrategia de Deuda de Mediano Plazo, el GAML P ha optado por la contratación de deuda en moneda nacional, lo cual le ha permitido reducir el riesgo cambiario, pasando de una participación de 0,0% en la deuda total en 2016 a 32,9% en 2020 cuyo destino es la ejecución de proyectos de inversión.

h. Financiamiento por gestión

La gestión de financiamiento del GAML P ha seguido un proceso de diversificación y minimización del riesgo, pasando de una situación de dependencia del Gobierno Central hacia una cartera de créditos en condiciones más favorables y cuyo destino es el financiamiento de la inversión. Hasta la gestión 2020 se ejecutó el 44,37% de los recursos de financiamiento externo e interno recibidos.

i) Acceso a créditos del sistema financiero bajo la modalidad de crédito productivo

En el marco de la Estrategia de Financiamiento Sostenible, el GAML P realizó las gestiones correspondientes ante los principales bancos comerciales de Bolivia a fin de poder acceder a financiamiento. Producto de este proceso y tras meses de gestionar las autorizaciones correspondientes ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se concretaron financiamientos con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. y el Banco BISA S.A.

Los préstamos obtenidos se encuentran enmarcados en la normativa de Créditos al Sector Productivo, lo que ha permitido contar con mejores condiciones financieras, dado que el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo aprobado mediante Resolución ASFI/570/2015 de fecha 27 de julio de 2015 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece que para una unidad productiva de tamaño grande la tasa de interés anual máxima es de 6%. Sin embargo, tras las negociaciones realizadas con dichas entidades financieras, se lograron obtener tasas de interés más bajas. Este importante hecho fue posible gracias a un extenso trabajo previo ante la ASFI y el MEFP, impulsando el cambio del Reglamento de Cartera de Créditos al Sector Público, dado que los requisitos para créditos debidamente garantizados a entidades públicas no se encontraban acorde a entidades que ya contaban con solvencia financiera, abriendo de esta manera una modalidad de financiamiento para otras entidades subnacionales.

ii) Reafirmando el mercado de valores como Fuente de financiamiento: la emisión de Bonos Municipales

Con la emisión de bonos municipales en 2008, el GAMLP abrió una nueva era en el financiamiento de proyectos de inversión estratégicos. En 2018, se reafirmó esta forma de financiamiento, siendo a la fecha el único municipio en el país en cumplir con todos los requisitos para acceder al mercado de valores. Es así que se realizaron las gestiones respectivas, en el marco de una normativa específica emitida por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y la ASFI, para la participación de Entidades Territoriales Autónomas en el mercado de valores.

El GAMLP tras haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos exigidos, en junio de 2018 logró la colocación de Bonos Municipales bajo una calificación de riesgo de AA3. Producto de la confianza en el municipio la emisión de bonos por un valor de Bs140 millones se colocó en menos de 15 minutos, obteniéndose una "Prima por colocación de bonos" equivalente a Bs5,5 millones, generada por la venta de bonos por encima de su valor nominal debido a una mayor demanda en el mercado.

Esta emisión se destinó al Plan de Estabilización de Zonas, que tiene por objetivo implementar obras civiles para la reducción de factores de inestabilidad de suelos y la mitigación de los efectos de los deslizamientos. Al encarar obras de impacto en las zonas consideradas como de "Muy Alto Riesgo" se mejora la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad, protegiendo su integridad física y emocional, resguardando las propiedades privadas y públicas.

i. Financiamiento externo

i) Banco Interamericano de Desarrollo: Programa de Drenaje Pluvial

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de La Paz y a objeto de dar continuidad a las inversiones realizadas con los Programas de Drenaje Pluvial I y II, el GAMLP solicitó al BID un crédito en el marco del Proyecto de Prevención, Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Urbana dañada por riesgos naturales. Es así que, a partir de las negociaciones realizadas, se determinó que el monto a ser financiado sería de \$us30 millones distribuidos en partes iguales a los Municipios de La Paz y El Alto, con un monto de \$us15 millones para cada uno.

En este sentido, en fecha 20 de diciembre de 2016 se suscribió el Contrato de Préstamo BID N° 3812/BL-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el BID para el financiamiento del Programa de Drenaje Pluvial para las ciudades de La Paz y El Alto, aprobado mediante Ley N° 903 en fecha 16 de febrero del 2017 y realizando la posterior firma del convenio subsidiario en fecha 27 de septiembre de 2017.

ii) Banco Mundial: Proyecto de Resiliencia Urbana

En fecha 5 de marzo de 2020, se suscribió el Convenio de Financiamiento, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento – AIF del Banco Mundial, para el Crédito N° 6516-BO de \$us20,0 millones correspondiente al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y el Crédito N° 6517-BO de \$us50,0 millones correspondiente al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, destinados a financiar el "Proyecto de Resiliencia Urbana en Bolivia", aprobado en fecha 10 de septiembre de 2020 mediante Ley N° 1329. Posteriormente, en fecha 6 de noviembre de 2020 se suscribió el Convenio Subsidiario del Convenio de Financiamiento del Proyecto de Resiliencia Urbana en Bolivia N° 6516-BO, enfocado a proyectos de gestión de riesgos y al mejoramiento de barrios del municipio de La Paz.

iii) Condonación de la deuda con la República Popular de China

En el marco del "Protocolo suscrito entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la condonación de parte de la deuda del Gobierno Boliviano al Gobierno Chino", a través de la suscripción del Documento de Cancelación de Convenio Subsidiario (DGCP-069/09) de 17 de mayo de 2019, luego de las gestiones realizadas por el GAMLP se logró la condonación de 5,8 millones de yuanes.

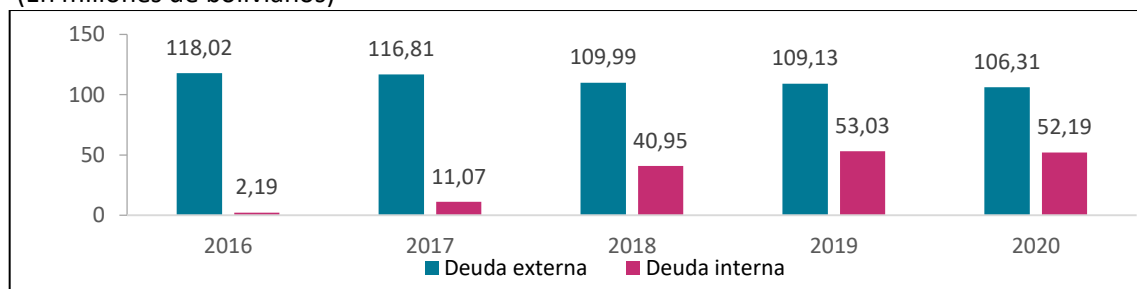
j. Saldo de la deuda pública por gestión

En el periodo 2016-2020, el saldo total de la deuda del GAMLP ha pasado de \$us120,21 millones en 2016 a \$us158,5 millones en 2020, incrementándose en 31,9% debido principalmente a la contratación de deuda interna para la ejecución de proyectos de inversión.

En promedio en el periodo señalado, el principal acreedor fue el Banco Interamericano de Desarrollo con una participación de 49,7% en el total de la deuda, seguido de la deuda interna privada con 21,8%, el Banco Mundial con 19,7%, CAF-Banco de Desarrollo de América Latina con 8,2% y la República Popular de China y la deuda interna pública con 0,3% cada una. De esta forma, en el periodo señalado, la deuda externa representó el 77,8% de la deuda total y la deuda interna el 22,2%.

Gráfico N° 21: Saldo de la deuda pública, 2016-2020

(En millones de bolivianos)



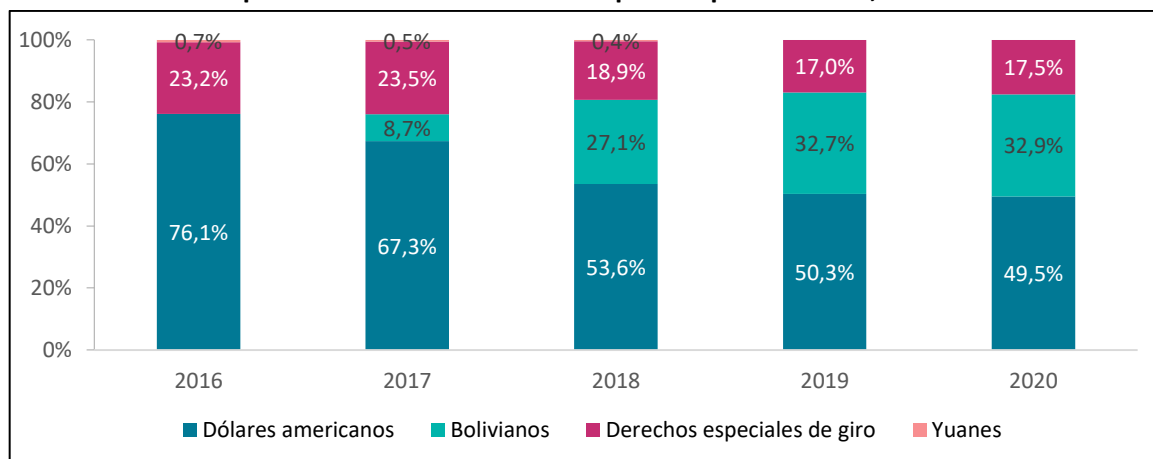
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

k. Deuda pública por tipo de moneda por gestión

En la gestión 2016, el saldo de la deuda del GAMLP se compuso principalmente por dólares americanos con una participación de 76,1% en el total, seguido por los Derechos Especiales de Giro con 23,2% y Yuanes Renminbi con 0,7%.

A partir de 2017, esta estructura se fue modificando dando paso a una mayor participación de la moneda nacional en la composición de la deuda, la cual alcanzó a 32,9% en 2020, la deuda en dólares americanos se redujo a 49,5% y la deuda en Derechos Especiales de Giro a 17,5%.

Gráfico Nº 22: Composición del saldo de la deuda pública por monedas, 2016-2020



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

l. Servicio de la Deuda

El pago del servicio de la deuda pública del GAMLP se ha realizado en cumplimiento a lo establecido en los convenios y/o contratos suscritos con cada uno de los financiadores y en base a los cronogramas del servicio de deuda vigentes. En tal sentido, el servicio de deuda pagado durante el periodo 2016-2020, es el que se muestra a continuación:

Cuadro Nº 280: Servicio de la deuda pública por partida y acreedor, 2016-2020

(En miles de Dólares)

DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE LA DEUDA EJECUTADO				
	2016	2017	2018	2019	2020
BID	3.659,03	3.582,33	4.084,28	4.126,47	4.127,46
CAF-BDAL	3.320,97	3.385,54	3.408,52	3.368,82	3.015,64
BM (*)	278,35	602,28	1.209,81	1.156,84	1.190,28
China (*)	210,18	223,80	-	-	-
Deuda Externa	7.468,54	7.793,96	8.702,62	8.652,13	8.333,39
Deuda interna privada (*)	4.351,72	916,72	3.481,57	5.815,07	10.591,08

DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE LA DEUDA EJECUTADO				
	2016	2017	2018	2019	2020
Deuda interna pública	2.717,35	2.262,65	-	-	-
Deuda interna	7.069,07	3.179,37	3.481,57	5.815,07	10.591,08
TOTAL	14.537,61	10.973,33	12.184,19	14.467,20	18.924,46

(*) El servicio de la deuda ejecutado de los créditos en DEGs, Yuanes Reenminbi y bolivianos correspondientes al Banco Mundial (AIF N° 4247-BO, AIF N° 4365-BO y AIF N° 5168-BO), China y Deuda Interna Privada (BCP, BISA y Bonos Municipales) fueron reexpresados a los tipos de cambio del 31 de diciembre de cada gestión.

A partir de la gestión 2017, y considerando la contratación de endeudamiento privado interno, se observa una mayor incidencia del pago de deuda interna en el servicio de la deuda, debido principalmente a que los préstamos con el Banco BCP y BISA tienen un plazo de repago mucho menor a los plazos de la deuda externa y no cuentan con años de gracia. Asimismo, siendo que la totalidad de los préstamos con el banco BCP fueron desembolsados y que la Emisión de Bonos Municipales, por sus características, facilita la percepción de los recursos de manera inmediata, los pagos de servicio de la deuda incluyen pagos por amortización de capital y/o interés desde la primera cuota de los préstamos.

Con relación al servicio de la deuda externa, con la suscripción del Documento de Cancelación del Convenio Subsidiario (DGCP- 069/09) que establece "cancelar el Convenio Subsidiario (DGCP- 069/09), así como las obligaciones pendientes de pago asumidas por el GAMLP" en el marco del "Protocolo entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la Condonación de parte de la Deuda del Gobierno Boliviano al Gobierno Chino", el GAMLP dejó de pagar la deuda con la República de China a partir de la gestión 2018.

Se destaca que, pese a la coyuntura económica adversa, el GAMLP ha mantenido el mecanismo de pago de sus obligaciones con cada financiador, cumpliendo a cabalidad y oportunamente con sus obligaciones, remitiendo y transparentando la información respectiva y reactivando la ejecución de los recursos de financiamiento percibidos.

El principal instrumento de administración de la deuda es el uso de una Cuenta Corriente Fiscal en la que se acumulan recursos para el pago de la deuda. Las programaciones de acumulación de recursos, el seguimiento de los respectivos movimientos de traspasos y pagos efectuados con dicha cuenta fiscal, así como las conciliaciones pertinentes, se efectúan mensualmente de forma oportuna.

Durante el periodo 2012-2016 el actual Programa Barrios de Verdad y de Mil Colores, el Programa de Drenaje Pluvial y la actual Secretaría Municipal de Educación y de Desarrollo Social fueron las principales unidades ejecutoras de los recursos de financiamiento percibidos por el GAMLP. Posteriormente, a partir de la gestión 2017, se diversificó el destino de los recursos

percibidos principalmente por la contratación de deuda interna privada suscrita con la Banca Comercial.

Durante la gestión 2020, el pago del servicio de la deuda pública del GAMLP se ha realizado en cumplimiento a lo establecido en los convenios y/o contratos suscritos con cada uno de los financiadores y en base a los cronogramas del servicio de deuda vigentes. En tal sentido, el servicio de deuda pagado en este periodo ascendió a \$us18,92 millones (base efectivo), el cual fue registrado en base devengado (de acuerdo a normativa contable pertinente) afectando las partidas presupuestarias respectivas en el SIGEP Municipal por un total de Bs138,74 millones.

El monto ejecutado por la Dirección Administrativa (DA) 16 “Crédito Público” ascendió a Bs130,14 millones (monto que incluye Bs8,37 millones correspondientes al devengamiento de intereses y comisiones por pagar al 31/12/2020); en tanto que el ejecutado en la DA 17 “Tesoro Municipal” a Bs8,6 millones (por el pago de los intereses y comisiones devengadas por pagar de la gestión 2019).

Cuadro Nº 281: Servicio de la deuda pública por partida y acreedor, 2020

(En bolivianos)

PARTIDAS		Total Ejecutado 2020	Acreedores Externos			Acreedores Internos			Otros
			BID	BM	BDAL-CAF	BCP	BISA	Bonos Mupales	
Dirección Administrativa 16 Crédito Público									
616	Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	53.487.093,69	-	-	-	21.226.000,00	20.613.093,69	11.648.000,00	-
621	Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	857.500,00	-	-	857.500,00	-	-	-	-
626	Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	39.809.470,28	16.003.243,84	5.638.859,50	18.167.366,94	-	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL		94.154.063,97							
617	Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	19.259.112,33	-	-	-	3.257.263,62	8.681.388,71	7.320.460,00	-
622	Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	3.733,76	-	-	3.733,76	-	-	-	-
627	Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	14.427.477,99	12.139.489,96	842.518,06	1.445.469,97	-	-	-	-
INTERESES		33.690.324,08							
618	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	1.050,00	-	-	-	-	-	-	1.050,00
623	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	886,03	-	-	-	-	-	-	886,03
628	Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	1.623.558,49	195.552,48	1.382.357,52	-	-	-	-	45.648,49
COMISIONES		1.625.494,52							
961	Pérdidas en Operaciones Cambiarias	665.439,08	292.083,55	91.033,29	282.322,24	-	-	-	-
PÉRDIDAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS		665.439,08							
Total Dirección Administrativa 16 Crédito Público		130.135.321,65	28.630.369,83	7.954.768,36	20.756.392,91	24.483.263,62	29.294.482,40	18.968.460,00	47.584,52
Dirección Administrativa 17 Tesoro Municipal									
6625	Gastos Devengados No Pagados por Servicio de la Deuda	8.604.824,46	4.033.686,65	866.128,71	342.439,14	710.312,78	1.802.877,18	849.380,00	-

PARTIDAS	Total Ejecutado 2020	Acreedores Externos			Acreedores Internos			Otros
		BID	BM	BDAL-CAF	BCP	BISA	Bonos Mupales	
Total Dirección Administrativa 17 Tesoro Municipal	8.604.824,46	4.033.686,65	866.128,71	342.439,14	710.312,78	1.802.877,18	849.380,00	-
TOTALES	138.740.146,11	32.664.056,48	8.820.897,08	21.098.832,05	25.193.576,40	31.097.359,58	19.817.840,00	47.584,52
				62.583.785,61			76.108.775,98	47.584,52

Fuente: SIGEP Municipal y bases de la Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero. Secretaría Municipal de Finanzas

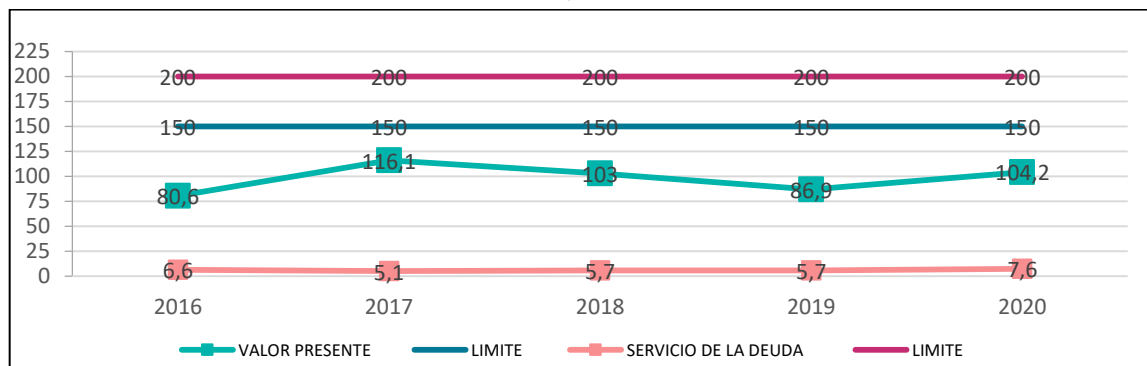
m. Indicadores de endeudamiento por gestión

El Reglamento Específico para el Inicio de Operaciones de Crédito Público y Autorización de la Contratación de Endeudamiento Público para Entidades Territoriales Autónomas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 276 de fecha 10 de mayo de 2013 y modificado mediante Resolución Ministerial N° 328 de 22 de septiembre de 2020 –vigente hasta la emisión de la Resolución Ministerial N° 307 de fecha 9 de septiembre de 2021–, establecía en su artículo 12 que los límites máximos de endeudamiento corresponden al 20% para el Indicador de Servicio de la Deuda y el 200% para el Valor Presente de la Deuda, de los ingresos corrientes recurrentes de la gestión anterior.

El artículo 14 señalaba que, si el Indicador de Servicio de la Deuda se encontraba entre 15% y 20% y/o el Valor Presente de la Deuda entre 150% y 200%, el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP) realizaría un Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD) para determinar la factibilidad de la emisión de la certificación de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público y/o su adscripción al Programa de Desempeño Institucional y Financiero u otro establecido mediante normativa vigente.

El endeudamiento del GAMLP ha respondido a un manejo prudente de las finanzas, realizando un seguimiento continuo a los indicadores de deuda, los mismos que se han mantenido dentro de los límites permitidos por la normativa vigente.

Gráfico N° 23: Indicadores de endeudamiento, 2016-2020



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

De esta manera, el GAMLP ha preservado la sostenibilidad de la deuda, con una cartera diversificada en cuanto a acreedores y riesgo.

n. Evaluación del Desempeño de la Gestión de Deuda Subnacional

En marzo de 2016, se llevó a cabo el Taller de Evaluación y Mejora de la Gestión de la Deuda Subnacional con el objetivo de familiarizar a los funcionarios del GAMLP con la metodología y la herramienta para la Evaluación del Desempeño de la Gestión de la Deuda Subnacional (DeMPA-SN), además de capacitar a los mismos en proyecciones fiscales y considerar las mejoras futuras al Manual de Programación Fiscal. La DeMPA se trata de una metodología utilizada para evaluar el desempeño a través de un grupo integral de indicadores de desempeño que cubren todas las funciones de gestión de la deuda del gobierno. La DeMPA-SN, resalta las fortalezas y debilidades en las prácticas de gestión de la deuda del gobierno subnacional en los países en vías de desarrollo. A raíz de este taller surgió el informe de Evaluación y Mejora de la Gestión de Deuda del GAMLP.

o. Estrategia de Deuda de Mediano Plazo

En diciembre de 2016, se llevó a cabo un segundo taller que tenía como objetivo generar capacidades sobre aspectos generales de la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDPM) así como el uso adecuado de esta herramienta cuantitativa para analizar posibles estrategias de endeudamiento. Producto de este taller, se elaboró la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo del GAMLP, la cual representa un instrumento fundamental dado que se constituyó en un documento de análisis para garantizar la Sostenibilidad de la Deuda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz con el objetivo de lograr la composición deseada de la cartera de deuda pública, sin dejar de lado la importancia de la sostenibilidad de la deuda. Esta estrategia resulta única en su género al constituirse en la primera de este tipo en ser elaborada a nivel municipal en Bolivia.

p. Evaluación del Gasto y Rendición de Cuentas Bajo la Metodología PEFA

El programa PEFA se ha iniciado y gestionado por nueve socios de desarrollo internacionales, entre los cuales se encuentran instituciones como: la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, Ministerio de Asuntos Exteriores y Agencia de Desarrollo de Francia (AFD), entre otros; que tienen como finalidad proporcionar un marco para evaluar e informar sobre las fortalezas y debilidades de la Gestión Financiera Pública utilizando indicadores cuantitativos para medir el desempeño. En abril de 2017, tras la finalización del proceso de evaluación el GAMLP recibió el denominado PEFA CHECK, que implica que el proceso llevado a cabo cumplió con los estándares internacionales. La evaluación concluyó que el desempeño del municipio de La Paz en términos de gestión financiera y rendición de cuentas es cercano al óptimo y que aún puede mejorarse a través de la implementación de acciones y reformas específicas.

Se tiene dentro del plan estratégico de finanzas desarrollar un nuevo PEFA que permita actualizar la evaluación identificando cambios en el tiempo. De igual manera, se pretende incorporar variables sensibles a género, clima y la prestación de servicios.

q. Estrategia de Financiamiento Sostenible

En marzo de 2017, como última etapa del proceso de capacitación se programó la realización de un taller, el cual tenía como objetivo diseñar una Estrategia de Financiamiento Sostenible (EFIS), que debía incorporar los desarrollos recientes en materia fiscal, macroeconómica y de deuda al tiempo que se capacitaba a un equipo permanente de cada municipio, que fuera capaz de diseñar y actualizar con regularidad la estrategia desarrollada, incluyendo la realización de un Análisis de Sostenibilidad de Deuda y la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo. La EFIS se trata de un documento esencial para la prestación de servicios de manera sostenible dado que define el marco fiscal de mediano plazo posible, los límites de endeudamiento y el espacio fiscal, así como la mejor manera de obtener el financiamiento requerido.

Como se explica en la EFIS: “Las operaciones de Crédito Público del GAMLP tienen por objeto obtener financiamiento interno o externo para programas y proyectos de inversión, en el marco de la normativa legal vigente, sin afectar la sostenibilidad fiscal ni financiera del GAMLP”. Este es un aspecto que ha sido fundamental en la política de financiamiento del GAMLP, lo cual se ve reflejado en la priorización realizada para implementar proyectos de inversión estratégicos para el municipio.

r. Documentos de gestión presupuestaria y contable

En cumplimiento de la normativa nacional, el GAMLP durante el quinquenio 2016-2020 ha emitido de manera anual 2 documentos de gestión presupuestaria y contable, para garantizar la confiabilidad de los Estados Financieros.

5.1.2.19.21 Administración Tributaria Municipal

a. Recaudación por tipo de tributo por gestión

La Administración Tributaria Municipal es la máxima Autoridad encargada de administrar el sistema de gestión tributaria municipal, optimizando la recaudación y el registro en el Padrón Municipal de Contribuyentes, mediante la planificación, organización y ejecución de mecanismos y procesos de actualización de datos, control de obligaciones fiscales, fiscalización y orientación al contribuyente permitiendo de esta manera facilitar el cumplimiento del pago voluntario correcto y oportuno de la obligación tributaria, prestando servicios con calidad y calidez y ejecutando las acciones de cobranza coactiva, sancionatoria y acciones legales pertinentes para la recuperación de la deuda tributaria municipal, durante el quinquenio 2016 – 2020 se consiguió una recaudación de:

Cuadro Nº 282: Recaudación tributaria, 2016- 2020

(En bolivianos)

DETALLE	2016	2017	2018	2019	2020
Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles	236.896.118	247.904.287	252.528.378	244.192.831	219.224.196
Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres	191.211.774	240.060.210	266.691.846	271.644.812	209.306.493
Impuesto Municipal a la Transferencia Onerosa de Inmuebles	108.814.340	129.598.980	134.680.867	123.051.514	78.216.355
Impuesto Municipal a la Transferencia Onerosa de Vehículos	20.808.683	19.017.196	21.460.739	19.372.459	13.877.737
TOTAL	557.730.915	636.580.673	675.361.830	658.261.616	520.624.781
Patente de Actividad Económica Permanente 2020					19.284.825
RECAUDACIÓN TOTAL	557.730.915	636.580.673	675.361.830	658.261.616	539.909.606

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Administración Tributaria Municipal

b. Recaudación por Fiscalización y Ejecución tributaria por tipo de tributo y por gestión

El proceso de Fiscalización comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos, teniendo como resultado en el quinquenio 2016 – 2020:

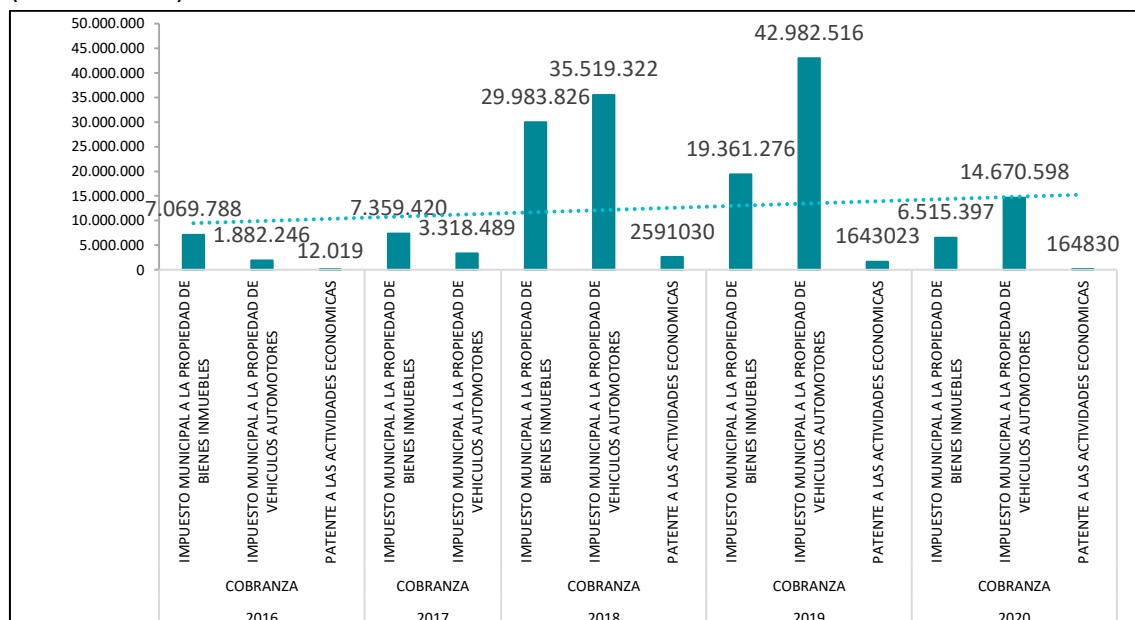
Cuadro Nº 283: Procesos pagados por tipo de tributo, 2016-2020

UBICACIÓN	TIPO TRIBUTO	2016	2017	2018	2019	2020
Cobranza	Impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles	3.393	2.616	11.064	9.080	3.957
	Impuesto municipal a la propiedad de vehículos automotores	1.749	3.027	17.634	20.078	7.866
	Patente a las actividades económicas	4	-	2671	959	68
Fiscalización	Impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles	661	9.266	2.332	862	293
	Impuesto municipal a la propiedad de vehículos automotores	371	9.843	4.404	1.220	528
	Patente a las actividades económicas	-	1416	557	9	-

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Administración Tributaria Municipal

Gráfico Nº 24: Monto recaudado coactiva por tributo, 2016-2020

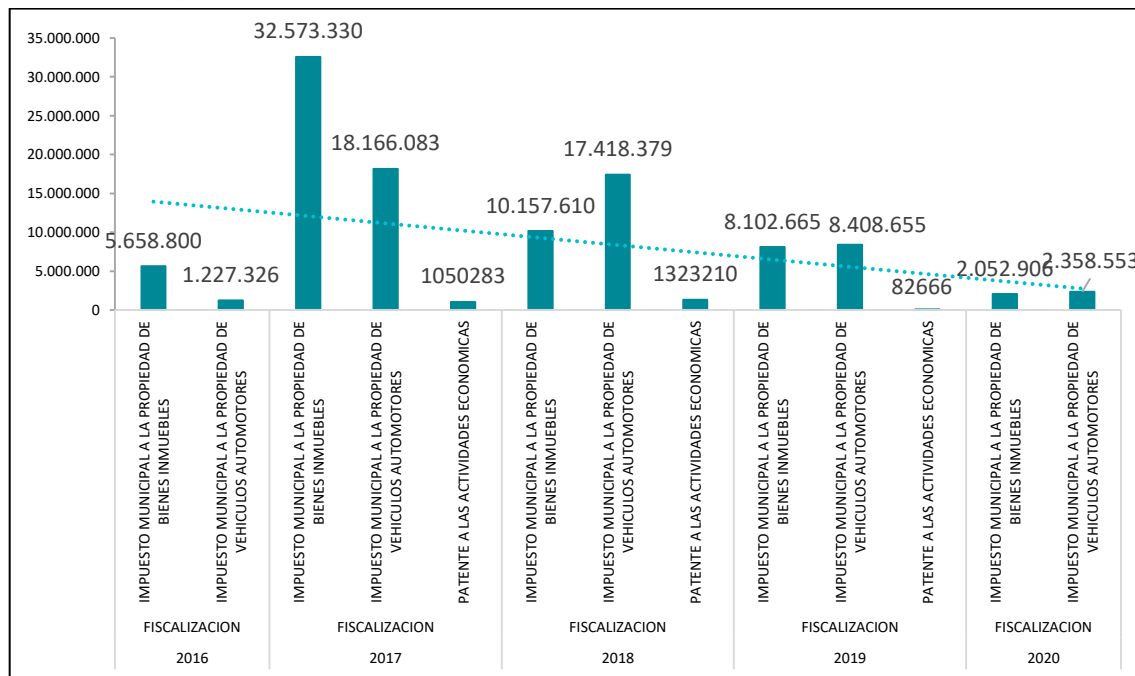
(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Administración Tributaria Municipal

Gráfico Nº 25: Monto recaudado fiscalización por tributo, 2016-2020

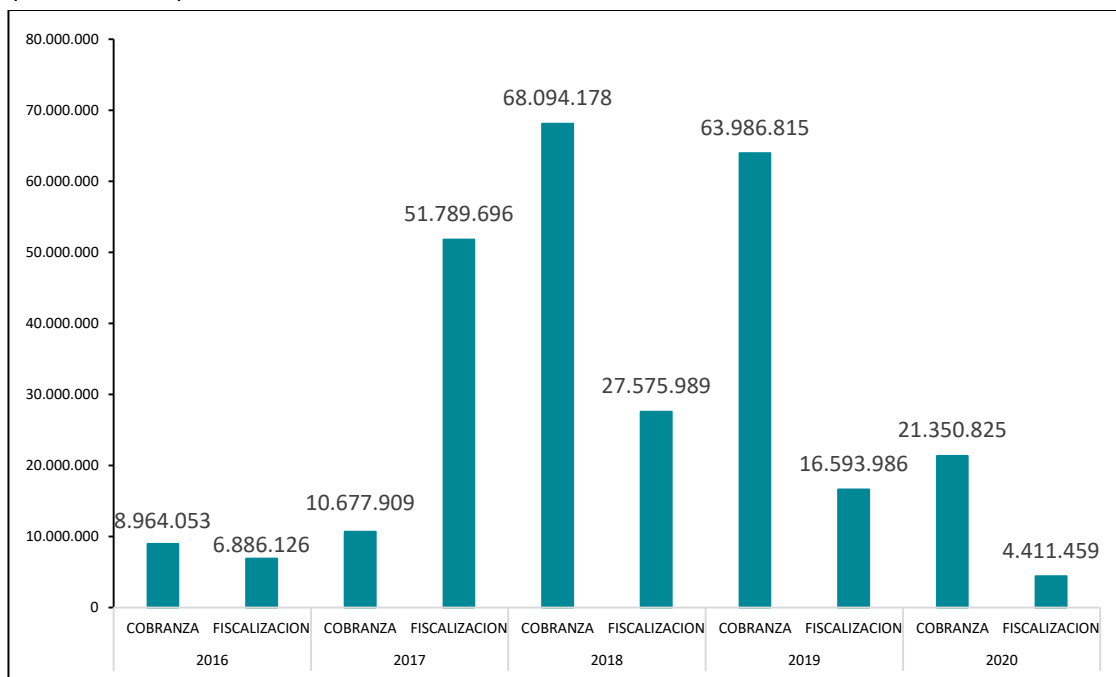
(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Administración Tributaria Municipal

Gráfico N° 26: Monto recaudado por ubicación, 2016-2020

(En bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Administración Tributaria Municipal

c. Procesos de Fiscalización y Liquidación Mixta iniciados en la gestión

En el quinquenio 2026 – 2020 se iniciaron 258.282 Procesos de fiscalización y Liquidación Mixta de acuerdo al siguiente detalle:

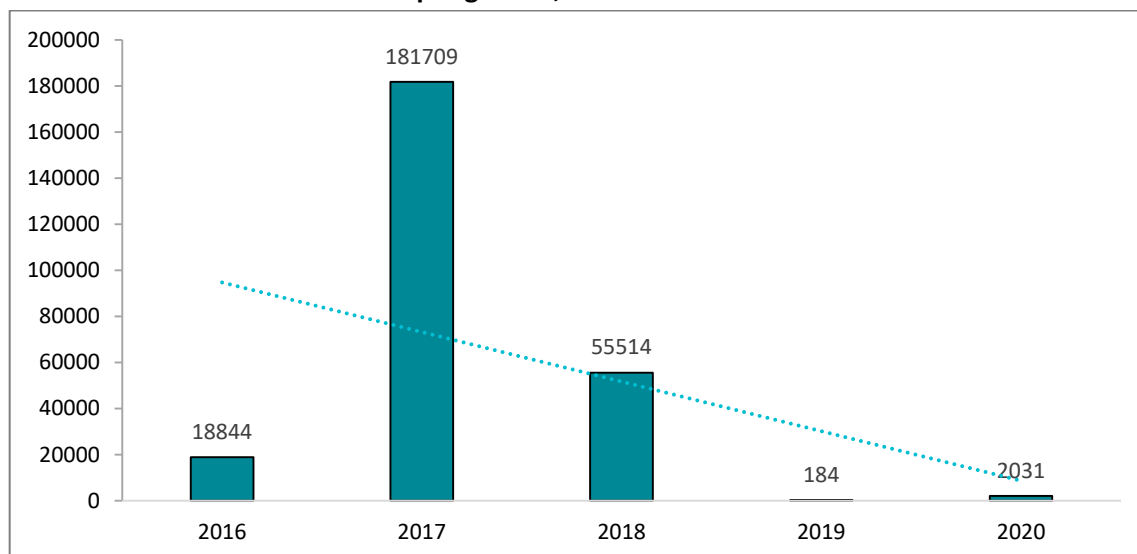
Cuadro N° 284: Procesos de Fiscalización y Liquidación Mixta iniciados por gestión, 2016-2020

TIPO TRÁMITE	2016	2017	2018	2019	2020
Control preventivo bien inmueble	771	902	129	116	1
Control preventivo vehículo automotor	6	405	217	0	0
Incumplimiento plan pago bien inmueble	14	58	37	49	36
Incumplimiento plan pago vehículo automotor	12	38	8	8	8
Incumplimiento plan pago actividad económica	-	-	1	-	1
Procesos determinación mixta bien inmueble	4.638	57.902	9.566	-	655

TIPO TRÁMITE	2016	2017	2018	2019	2020
Procesos determinación mixta vehículo automotor	9.591	86.373	25.122	-	96
Procesos determinación mixta patente anual de funcionamiento	-	29.567	6.758	-	-
Procesos determinación mixta patente publicidad vial	-	3.221	1.386	-	-
Procesos determinación oficio bien inmueble	3.378	2.735	334	9	220
Procesos determinación oficio patente actividad económica	15	32	57	-	-
Procesos determinación oficio publicidad urbana	1	-	-	-	-
Procesos determinación oficio vehículo automotor	418	476	937	-	270
Auto inicial de sumario contravencional inmueble	-	-	3.526	-	651
Auto inicial de sumario contravencional vehículo	-	-	7.434	2	93
Acta de inicio de proceso de clausura	-	-	-	-	-
Serv. De tasa conservación y limpieza de vías de circulación-sarcófagos y urnas	-	-	2	-	-
TOTAL PROCESOS INICIADOS	18.844	181.709	55.514	184	2.031

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Administración Tributaria Municipal

Gráfico Nº 27: Procesos iniciados por gestión, 2016-2020



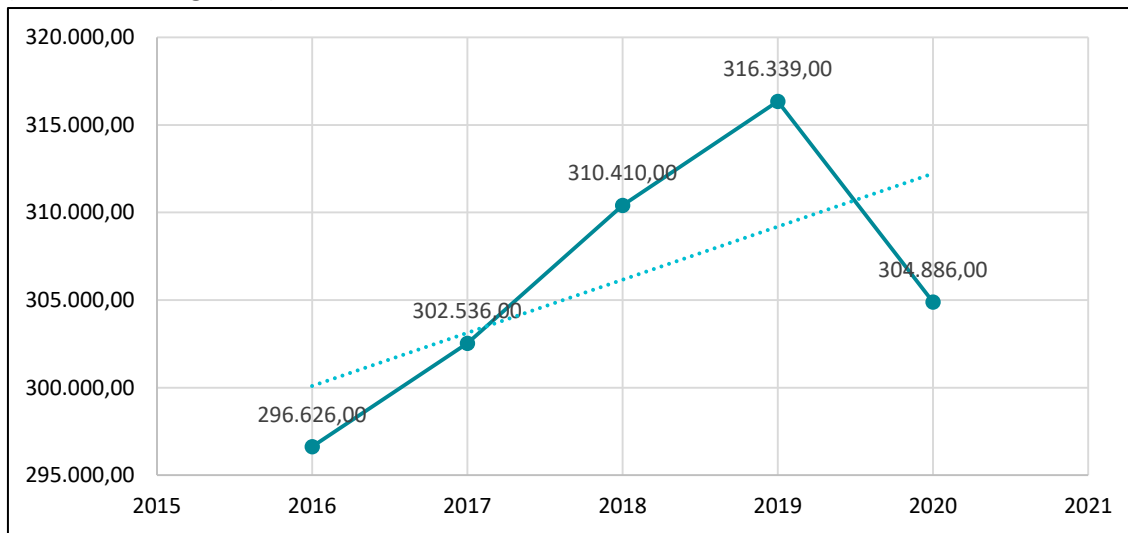
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Administración Tributaria Municipal

d. Universo tributario por gestión

Dentro del universo tributario del municipio se presentan 3 tipos, los inmuebles, los vehículos y las actividades económicas.

Gráfico Nº 28: Inmuebles universo tributario de inmuebles por gestión, 2016- 2020

(Cantidad de registros)

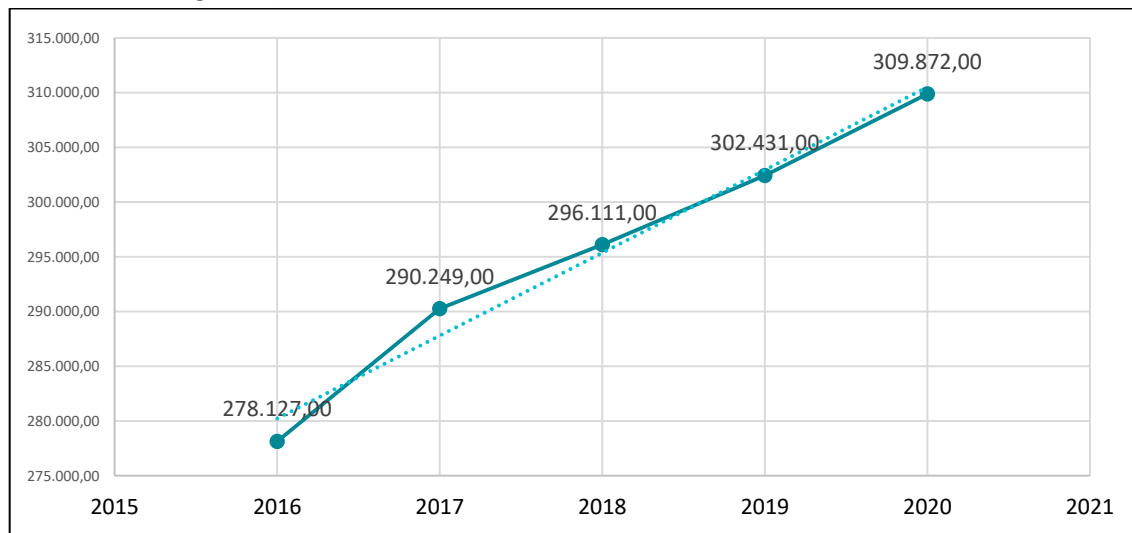


Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Administración Tributaria Municipal

Durante la gestión 2020 se realizó un ajuste a los datos por una revisión realizada conjuntamente entre la Autoridad Tributaria Municipal y la Secretaría Municipal de Finanzas.

Gráfico Nº 29: Vehículos universo tributario por gestión, 2016-2020

(Cantidad de registros)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Administración Tributaria Municipal

5.1.2.19.22 Concejo Municipal

a. Ejecución de acciones de fiscalización

Las acciones de fiscalización incluyen la emisión de diferentes instrumentos tales como peticiones de informes escritos y orales, así como inspecciones y otros medios de fiscalización previstos en normativa vigente.

Durante la gestión 2016-2020 se emitieron los siguientes instrumentos de fiscalización:

Cuadro Nº 285: Instrumentos de fiscalización emitidos, 2016-2020

GESTIÓN	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN	PETICIÓN DE INFORME ESCRITO	PETICIÓN DE INFORME ORAL	MINUTAS DE COMUNICACIÓN	TOTAL
2016	712	247	20	-	110	1.089
2017	709	201	9	-	92	1.011
2018	580	237	1	-	113	931
2019	939	398	8	2	89	1.436
2020	567	276	16	-	41	900
TOTAL	3.507	1.359	54	2	445	5.367

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Concejo Municipal

b. Ejecución de acciones de legislación

Las acciones de legislación incluyen la emisión de normativa como Leyes Municipales, Ordenanzas Municipales y otros. Durante la gestión 2016-2020 se emitieron las siguientes normativas:

Cuadro Nº 286: Normativa emitida por el Concejo Municipal, 2016-2020

GESTIÓN	ACCIONES DE LEGISLACIÓN			
	LEYES MUNICIPALES	ORDENANZAS MUNICIPALES	RESOLUCIONES MUNICIPALES	TOTAL
2016	58	539	49	646
2017	57	529	52	639
2018	41	498	30	378
2019	46	272	52	370
2020	61	211	26	298
TOTAL	263	2.049	209	2.331

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Concejo Municipal

5.1.3 Estado de situación actual

Se realiza el análisis de la estructura organizacional, procesos, recursos humanos y físicos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

5.1.3.1 Estructura organizacional

De acuerdo a la Ley Nacional N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 9 de enero de 2014, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz está conformado por el Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador (Concejo Municipal) y el Órgano Ejecutivo Municipal, cuya organización se fundamenta en independencia, separación, coordinación y cooperación entre ambos Órganos.

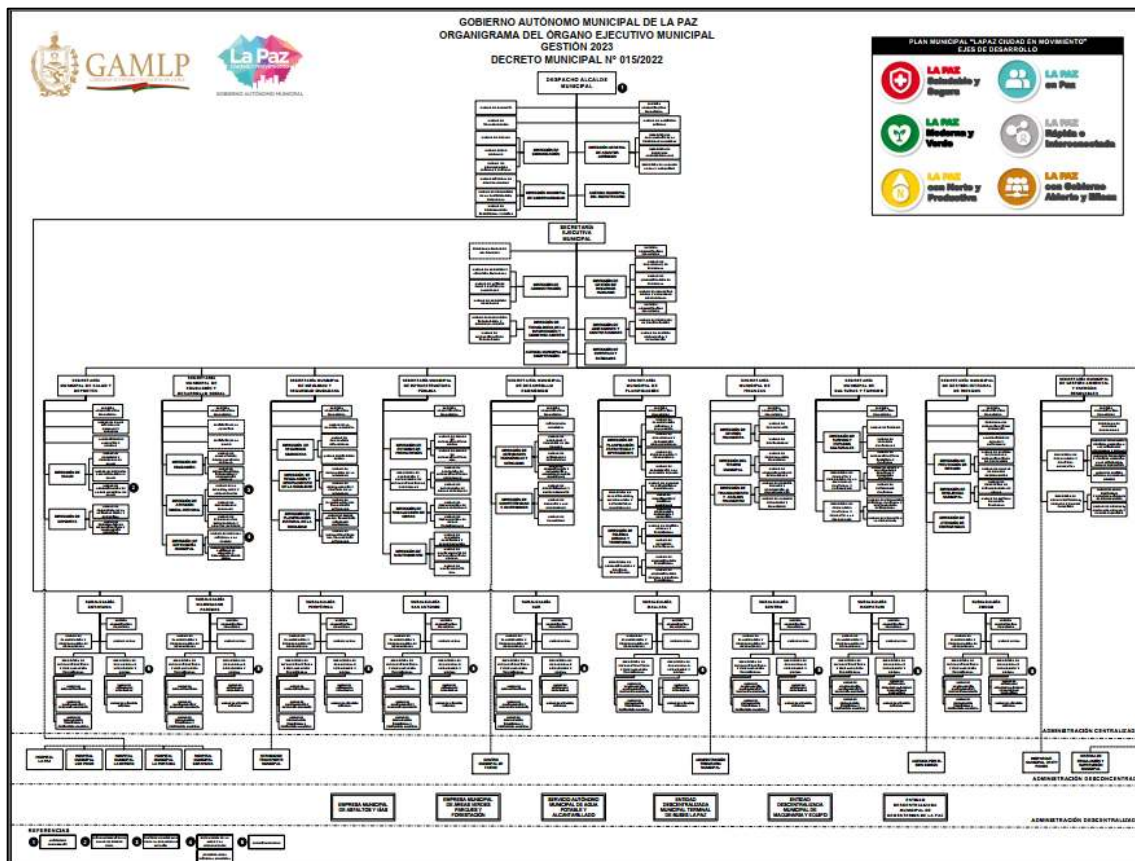
En mayo de 2021, con el ingreso de la nueva gestión de gobierno municipal y a fin de dar cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas, se realizó un cambio sustancial en la institución promoviendo “Primero La Paz, segundo La Paz y siempre a La Paz en beneficio de todos”, por lo que la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal responde a la visión del Plan Municipal “La Paz Ciudad en Movimiento 2021-2025”, estableciendo una estructura estratégica, operativa y articulada, que permite el logro de los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional, articulados con el POA.

Para la gestión 2022 el Manual de Organización y Funciones (MOF) que incluye la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal, se aprobó mediante Decreto Municipal N° 035/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021 y se ajustó mediante Decreto Municipal N° 009/2022 de fecha 17 de mayo de 2022.

En el marco del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) del Órgano Ejecutivo Municipal, se realizó el Análisis y Diseño Organizacional para la gestión 2023, por lo que se cuenta con el Manual de Organización y Funciones (MOF) que incluye la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal para la gestión 2023 aprobado mediante Decreto Municipal N° 15/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, que entra en vigencia a partir del 01 de enero de la gestión 2023.

En este sentido, la formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 toma como base la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal para la gestión 2023.

Figura N° 7: Organigrama del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, gestión 2023



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Manual de Organización y Funciones (MOF), gestión 2023

La estructura del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz está organizada de la siguiente manera:

- **Administración centralizada**
 - a) 1 Despacho del Alcalde Municipal
 - b) 1 Secretaría Ejecutiva Municipal
 - c) 10 Secretarías Municipales
 - d) 9 Subalcaldías
- **Administración desconcentrada**
 - e) 11 Unidades Municipales Desconcentradas
- **Administración descentralizada**
 - f) 6 Empresas y Entidades Descentralizadas

La estructura organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, está conformada por los siguientes niveles jerárquicos:

- Nivel Directivo

En el que se establecen objetivos, políticas y estrategias orientadas a asegurar una gestión municipal eficiente y transparente, promoviendo el desarrollo del municipio, con el propósito de elevar los niveles de bienestar social de la comunidad, conformado por el Despacho del Alcalde Municipal siendo la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

- Nivel de Apoyo Especializado y Asesoramiento

En el que se cumplen funciones de carácter especializado y de asesoramiento establecidos por norma nacional; conformado por la Unidad de Transparencia y la Unidad de Auditoría Interna.

- Nivel Ejecutivo

En el cual se aplican las políticas municipales y se toman las decisiones para el funcionamiento de la institución de acuerdo con los lineamientos definidos en el Nivel Directivo y se encuentra conformado por los Despachos de: Secretarías Municipales, Subalcaldías, Dirección General, Direcciones, Agencias Municipales y Unidades Municipales Desconcentradas.

- Nivel Operativo

Donde se ejecutan las operaciones, facilitando la satisfacción de las necesidades colectivas de los ciudadanos, conformado por las unidades organizacionales de línea y programas.

A continuación, se detallan las unidades organizacionales que conforman la estructura organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz:

Tabla N° 31: Unidades Organizacionales que conforman la Estructura Organizacional del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, gestión 2023

SIGLAS	SIGLAS	SIGLAS	UNIDAD ORGANIZACIONAL 2023
DAM			DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
DAM	DAM	SAF-DAM	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DAM	DAM	UGAB	UNIDAD DE GABINETE
DAM	DAM	UTR	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DAM	DAM	UAI	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DAM	DC		DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
DAM	DC	UPRE	UNIDAD DE PRENSA
DAM	DC	URS	UNIDAD REDES SOCIALES
DAM	DC	UCIE	UNIDAD DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA
DAM	DMG		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD
DAM	DMG	UIG	UNIDAD INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD

SIGLAS	SIGLAS	SIGLAS	UNIDAD ORGANIZACIONAL 2023
DAM	DMG	UPPC	UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DAM	DMG	UCTL	UNIDAD DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y LÍMITES
DAM	DGAJ		DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DAM	DGAJ	DSPM	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DAM	DGAJ	DPJ	DIRECCIÓN DE PROCESOS JURISDICCIONALES
DAM	DGAJ	DALN	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS LEGAL Y NORMATIVO
DAM	AMB		AGENCIA MUNICIPAL DEL BICENTENARIO
SEM			SECRETARÍA EJECUTIVA MUNICIPAL
SEM	SEM	SAF - SEM	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SEM	SEM	PCMC	PROGRAMA CIUDAD DE MIL COLORES
SEM	DA		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SEM	DA	UAFGA	UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS Y GESTIÓN DE ALMACENES
SEM	DA	USG	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
SEM	DA	USAC	UNIDAD DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA
SEM	DTIGA		DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SEM	DTIGA	UITGA	UNIDAD DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GOBIERNO ABIERTO
SEM	DTIGA	UIT	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
SEM	DGRH		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SEM	DGRH	SAF-DGRH	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SEM	DGRH	UDEP	UNIDAD DE DESARROLLO DE PERSONAL
SEM	DGRH	UAP	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
SEM	DGRH	UBSSO	UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
SEM	DLC		DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES
SEM	DLC	UPC	UNIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
SEM	DLC	UGDS	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y SEGUIMIENTO
SEM	AMC		AGENCIA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN
SEM	DEE		DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES
SMSD			SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD Y DEPORTES
SMSD	SMSD	SAF-SMSD	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMSD	SMSD	USIAZ	UNIDAD DE SALUD INTEGRAL DE ANIMALES Y ZONOSIS
SMSD	SMSD	LAB	LABORATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
SMSD	DS		DIRECCIÓN DE SALUD
SMSD	DS	USPS	UNIDAD DE SERVICIOS Y PROGRAMAS EN SALUD
SMSD	DS	UDISA	UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD
SMSD	DS	UARMS	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD
SMSD	DD		DIRECCIÓN DE DEPORTES
SMSD	DD	UPAFD	UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA
SMSD	DD	UCIED	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
SMEDS			SECRETARÍA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
SMEDS	SMEDS	SAF-SMEDS	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMEDS	SMEDS	IJ	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
SMEDS	SMEDS	IMU	INSTITUTO DE LA MUJER
SMEDS	DE		DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SMEDS	DE	UNACE	UNIDAD DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR

SIGLAS	SIGLAS	SIGLAS	UNIDAD ORGANIZACIONAL 2023
SMEDS	DE	UIEE	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA, TECNOLOGÍAS Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR
SMEDS	DASI		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN SOCIAL INTEGRAL
SMEDS	DASI	UINA	UNIDAD DE LA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
SMEDS	DASI	UDS	UNIDAD DE DIVERSIDADES SEXUALES
SMEDS	DASI	UPDAM	UNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTAS MAYORES
SMEDS	DDM		DIRECCIÓN DE DEFENSORÍA MUNICIPAL
SMEDS	DDM	UDIF	UNIDAD DE DEFENSA INTEGRAL A LA FAMILIA
SMEDS	DDM	UPVVPRS	UNIDAD DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y POBLACIÓN EN RIESGO SOCIAL
SMMSC			SECRETARÍA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA
SMMSC	SMMSC	SAF-SMMSC	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMMSC	SMMSC	UGM	UNIDAD DE LA GUARDIA MUNICIPAL
SMMSC	DSC		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA
SMMSC	DSC	UPS	UNIDAD DE PREVENCIÓN SITUACIONAL
SMMSC	DSC	UPSO	UNIDAD PROTECCIÓN SOCIAL
SMMSC	DROM		DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LA MOVILIDAD
SMMSC	DROM	URM	UNIDAD DE REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD
SMMSC	DROM	UOCM	UNIDAD DE ORDENAMIENTO Y CONTROL DE LA MOVILIDAD
SMMSC	DPIM		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA MOVILIDAD
SMMSC	DPIM	UPTI	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL TRANSPORTE INTEGRADO
SMMSC	DPIM	UDVTIM	UNIDAD DE DISEÑO VIAL DEL TRANSPORTE INTEGRADO MULTIMODAL
SMMSC	DPIM	UITI	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE INTEGRADO
SMIP			SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
SMIP	SMIP	SAF-SMIP	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMIP	DEP		DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
SMIP	DEP	UDIS	UNIDAD DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SMIP	DEP	UDIV	UNIDAD DE DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
SMIP	DESIE		DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ESPECIALES
SMIP	DESIE	UEIE	UNIDAD DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ESPECIALES
SMIP	DESIE	USOE	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS ESPECIALES
SMIP	DFO		DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
SMIP	DFO	UFOE	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS ESPECIALES
SMIP	DFO	UFOT	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS TERRITORIALES
SMIP	DM		DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO
SMIP	DM	USES	UNIDAD DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y SEMAFORIZACIÓN
SMIP	DM	UMIU	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
SMIP	DM	UMV	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
SMDE			SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SMDE	SMDE	SAF-SMDE	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMDE	SMDE	IM	INTENDENCIA MUNICIPAL
SMDE	DAEM		DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS
SMDE	DAEM	UMCV	UNIDAD DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA
SMDE	DAEM	UAE	UNIDAD DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
SMDE	DAEM	UASSPM	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO A SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SIGLAS	SIGLAS	SIGLAS	UNIDAD ORGANIZACIONAL 2023
SMDE	DCI		DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD E INVERSIONES
SMDE	DCI	UCE	UNIDAD DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO
SMDE	DCI	UFI	UNIDAD DE FOMENTO A LAS INVERSIONES
SMDE	DCI	UPU	UNIDAD DE PUBLICIDAD
SMP			SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN
SMP	SMP	SAF – SMP	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMP	DPEO		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERACIONES
SMP	DPEO	UPIE	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y EVALUACIÓN
SMP	DPEO	UDSO	UNIDAD DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO ORGANIZACIONAL
SMP	DPEO	UPO	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y OPERACIONES
SMP	DPEO	USIP	UNIDAD DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA
SMP	DIEM		DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS MUNICIPALES
SMP	DIEM	UAEM	UNIDAD DE ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES
SMP	DIEM	UIPM	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS MUNICIPALES
SMP	DIEM	UIGG	UNIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y GEOMÁTICA
SMP	DPOUT		DIRECCIÓN DE POLÍTICA URBANA Y TERRITORIAL
SMP	DPOUT	UPUT	UNIDAD DE POLÍTICA URBANA Y TERRITORIAL
SMP	DPOUT	USC	UNIDAD DE SERVICIOS CATASTRALES
SMP	DACT		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
SMP	DACT	UAT	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
SMP	DACT	UAPCT	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN PREDIAL Y CONTROL TERRITORIAL
SMFIN			SECRETARÍA MUNICIPAL DE FINANZAS
SMFIN	SMFIN	SAF - SMFIN	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMFIN	DGF		DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
SMFIN	DGF	UP	UNIDAD DE PRESUPUESTO
SMFIN	DGF	UCON	UNIDAD DE CONTABILIDAD
SMFIN	DTM		DIRECCIÓN DEL TESORO MUNICIPAL
SMFIN	DTM	UPF	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN FINANCIERA
SMFIN	DTM	UAO	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES
SMFIN	DFAF		DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ANÁLISIS FINANCIERO
SMFIN	DFAF	UCPSF	UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y SEGUIMIENTO AL FINANCIAMIENTO
SMFIN	DFAF	UAEF	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
SMCT			SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURAS Y TURISMO
SMCT	SMCT	SAF – SMCT	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMCT	DTEC		DIRECCIÓN DE TURISMO Y ESPACIOS CULTURALES
SMCT	DTEC	UTUR	UNIDAD DE TURISMO
SMCT	DTEC	UEC	UNIDAD DE ESPACIOS CULTURALES
SMCT	DTEC	UITC	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y CULTURAL
SMCT	DFPDCP		DIRECCIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO
SMCT	DFPDCP	UAECPC	UNIDAD DE APOYO A LAS ECONOMÍAS CREATIVAS Y PROMOCIÓN CULTURAL
SMCT	DFPDCP	UPAC	UNIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL
SMCT	DFCFC		DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CULTURAL Y FOMENTO A LA CIUDADANÍA

SIGLAS	SIGLAS	SIGLAS	UNIDAD ORGANIZACIONAL 2023
SMCT	DFCFC	UFICRP	UNIDAD DE FORMACIÓN INTEGRAL CULTURAL Y RESTAURACIÓN PATRIMONIAL
SMCT	DFCFC	UFC	UNIDAD DE FOMENTO A LA CIUDADANÍA
SMGIR			SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
SMGIR	SMGIR	SAF – SMGIR	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMGIR	SMGIR	PIR	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RESILIENTE
SMGIR	SMGIR	LSM	LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES
SMGIR	DPR		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
SMGIR	DPR	UGCIP	UNIDAD DE GESTIÓN DE CUENCAS E INFRAESTRUCTURA DE PREVENCIÓN
SMGIR	DPR	UMRG	UNIDAD DE MANEJO DE RIESGOS GEODINÁMICOS
SMGIR	DRM		DIRECCIÓN DE RESILIENCIA MUNICIPAL
SMGIR	DRM	UPEZ	UNIDAD DE PROYECTOS DE ESTABILIZACIÓN DE ZONAS
SMGIR	DRM	USAT	UNIDAD DE SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA
SMGIR	DAE		DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
SMGAER			SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ENERGÍAS RENOVABLES
SMGAER	SMGAER	SAF – SMGAER	SECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SMGAER	SMGAER	PER	PROGRAMA DE ENERGÍAS RENOVABLES
SMGAER	DPCA		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
SMGAER	DPCA	UPCAAES	UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES
SMGAER	DPCA	UPCAAOP	UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL A LAS ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS
SMGAER	DPCA	UGIRS	UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
SMGAER	DAPBCC		DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS, BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO
SMGAER	DAPBCC	UAPENC	UNIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ESPACIOS NATURALES DE CONSERVACIÓN
SMGAER	DAPBCC	UBAUCC	UNIDAD DE BOSQUES, ARBOLADO URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
SACO	SACO	SACO	SUBALCALDÍA COTAHUMA
SAMP	SAMP	SAMP	SUBALCALDÍA MAXIMILIANO PAREDES
SAP	SAP	SAP	SUBALCALDÍA PERIFÉRICA
SASA	SASA	SASA	SUBALCALDÍA SAN ANTONIO
SAS	SAS	SAS	SUBALCALDÍA SUR
SAM	SAM	SAM	SUBALCALDÍA MALLASA
SAC	SAC	SAC	SUBALCALDÍA CENTRO
SAH	SAH	SAH	SUBALCALDÍA HAMPATURI
SAZ	SAZ	SAZ	SUBALCALDÍA ZONGO
HLP	HLP	HLP	HOSPITAL LA PAZ
HMLP	HMLP	HMLP	HOSPITAL MUNICIPAL LOS PINOS
HMLM	HMLM	HMLM	HOSPITAL MUNICIPAL LA MERCED
HMLPT	HMLPT	HMLPT	HOSPITAL MUNICIPAL LA PORTADA
HMC	HMC	HMC	HOSPITAL MUNICIPAL COTAHUMA
SETRAM	SETRAM	SETRAM	SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL
CMF	CMF	CMF	CENTRO MUNICIPAL DE FAENO
ATM	ATM	ATM	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL
ABC	ABC	ABC	AGENCIA POR EL BIEN COMÚN

SIGLAS	SIGLAS	SIGLAS	UNIDAD ORGANIZACIONAL 2023
BMVP	BMVP	BMVP	BIOPARQUE MUNICIPAL VESTY PAKOS
SIREMU	SIREMU	SIREMU	SISTEMA DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN MUNICIPAL

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Manual de Organización y Funciones (MOF) gestión 2023

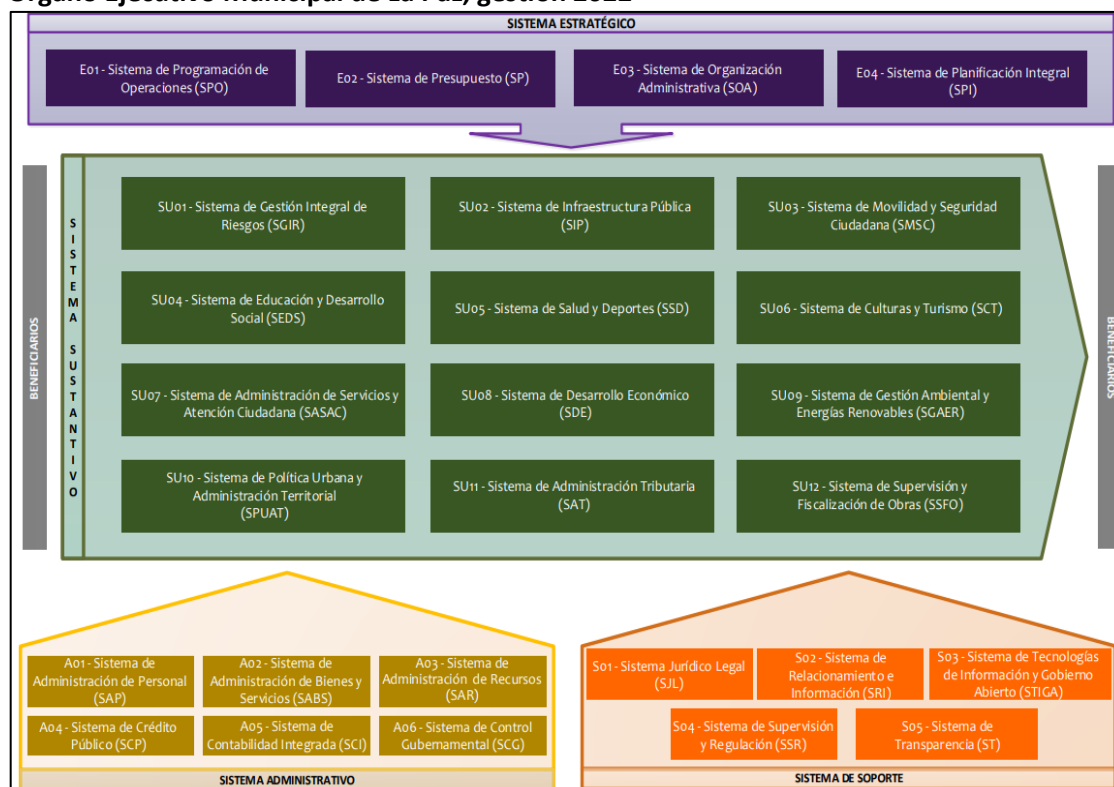
5.1.3.2 Procesos y procedimientos

El Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz es el instrumento administrativo que especifica los procesos y procedimientos de las unidades organizacionales que lo conforman y se elabora bajo el enfoque de sistemas considerando su estrecha relación con el Manual de Organización y Funciones (MOF), para lograr concordancia entre las funciones asignadas a las áreas y/o unidades organizacionales y las actividades de los procesos.

El Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Órgano Ejecutivo Municipal vigente para la gestión 2022, se encuentra aprobado mediante Decreto Municipal N° 043/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021.

Los sistemas de proceso se agrupan en 4 tipos de sistemas: Estratégicos, Sustantivos, de Soporte y Administrativos.

Figura N° 8: Mapa General de Sistemas del Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, gestión 2022



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Manual de Procesos y Procedimientos (MPP), gestión 2022

El Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz se encuentra conformado por 27 sistemas y 911 procesos.

Tabla N° 32: Tipos de sistemas del Manual de Procesos y Procedimientos del Órgano Ejecutivo Municipal de La Paz, gestión 2022

GESTIÓN	NORMA DE APROBACIÓN	SIGLA
Sustantivo	Sistema de Gestión Integral de Riesgos	SGIR
	Sistema de Infraestructura Pública	SIP
	Sistema de Movilidad y Seguridad Ciudadana	SMSC
	Sistema de Educación y Desarrollo Social	SEDS
	Sistema de Salud y Deportes	SSD
	Sistema de Culturas y Turismo	SCT
	Sistema de Administración de Servicios y Atención Ciudadana	SASAC
	Sistema de Desarrollo Económico	SDE
	Sistema de Gestión Ambiental y Energías Renovables	SGAER
	Sistema de Política Urbana y Administración Territorial	SPUAT
	Sistema de Administración Tributaria	SAT
	Sistema de Supervisión y Fiscalización de Obras	SSFO
Estratégico	Sistema de Programación de Operaciones	SPO
	Sistema de Presupuesto	SP
	Sistema de Organización Administrativa	SOA
	Sistema de Planificación Integral	SPI
Administrativo	Sistema de Administración de Personal	SAP
	Sistema de Administración de Bienes y Servicios	SABS
	Sistema de Administración de Recursos	SAR
	Sistema de Crédito Público	SCP
	Sistema de Contabilidad Integrada	SCI
	Sistema de Control Gubernamental	SCG
Soporte	Sistema Jurídico Legal	SJL
	Sistema de Relacionamiento e Información	SRI
	Sistema de Tecnologías de Información y Gobierno Abierto	STIGA
	Sistema de Supervisión y Regulación	SSR
	Sistema de Transparencia	ST

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Manual de Procesos y Procedimientos (MPP), gestión 2022

5.1.3.3 Recursos humanos

La gestión de recursos humanos en el GMLP se desarrolla a partir de los procesos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del GMLP (RE-SAP), cuyos principales productos son el Plan de Personal del GMLP, la Programación Operativa Anual Individual (POAI) de cada funcionario que en su conjunto hacen al Manual de Puestos del GMLP.

Al mes de julio 2022, el personal del Gobierno Municipal de La Paz, alcanzó la cifra de 6.408 funcionarios distribuidos, según el detalle expuesto a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CONCEJO MUNICIPAL	190
DESCONCENTRADAS	2.040
ÓRGANO EJECUTIVO	4.052
PROGRAMAS	126
TOTAL	6.408

De conformidad a los datos expuestos con anterioridad, se tiene que, según condición de personal (eventual o planta), el personal eventual al mes de julio 2022, alcanzó un total de 4.710, entre tanto, el personal de planta, fue de 1.698 funcionarios.

Así también, en el marco de lo previsto en el Plan de Capacitación Anual 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, durante el mes de Julio de 2022, se ejecutaron un total de 14 eventos de capacitación en las modalidades presencial y virtual, obteniendo una frecuencia de 387 participantes, que responden a los Componentes del Plan denominados: Fortalecimiento Técnico administrativo y de Gestión de Servicio Público.

De conformidad a la Estructura Organizacional del GMLP vigente, que otorga las atribuciones de capacitación de la Ex Unidad de Gestores Municipales a la Dirección de Gestión de Recursos Humanos en sujeción a lo previsto en Decreto Supremo N° 26115, durante el primer semestre de la gestión 2022, se obtuvo una frecuencia que asciende a 2.370 funcionarios, 28 eventos ejecutados, en un total de 64 versiones de capacitación.

En el marco de lo establecido en el la Ley Nacional N° 977 de fecha 26 de septiembre de 2022, corresponde señalar que al mes de julio de 2022, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, cuenta con personal discapacitado/padre, madre o tutor de personas con discapacidad que asciende a un total de 220 funcionarios.

5.1.3.4 Recursos físicos

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en la gestión 2022, registra un total de 1.183 Inmuebles registrados dentro de los Estados financieros con un valor de Bs2.139.039.762,11 en

Infraestructuras y Bs8.743.362.323,66 en terrenos, valor que se encuentra actualizado al 31 de diciembre del 2021.

5.1.3.5 Recursos financieros

El estado de situación de los recursos financieros del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, identifica los ingresos y gastos ejecutados.

5.1.3.5.1 Ingresos

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), a diferencia de una empresa privada, no solo percibe ingresos por concepto de ventas, sino también por ingresos tributarios, regalías, tasas, derechos y otros e intereses, mismos que componen los ingresos propios corrientes. Asimismo, percibe ingresos por: donaciones corrientes, transferencias corrientes, recursos propios de capital, donaciones de capital, transferencias de capital y otros ingresos. Para fines de análisis y en función al grado de representación respecto a los ingresos totales, los recursos percibidos por el GAMLP se dividirán en:

- Ingresos propios, ingresos generados mediante la venta de bienes y servicios, cobro de impuestos municipales, regalías, tasas, derechos, multas y otros que resultan de la actividad del municipio.
- Transferencias corrientes, son recursos del Tesoro General de la Nación que se originan a través de recaudaciones tributarias a nivel nacional y que son transferidos a las entidades territoriales autónomas de manera automática a través del régimen de coparticipación de impuestos nacionales, de acuerdo a normas vigentes y factores de distribución.
- Ingresos de capital, conformado por los recursos propios, transferencias y donaciones de capital que se destinarán a financiar gastos de capital.
- Otros ingresos, compuestos por recursos de donaciones corrientes y préstamos externos e internos principalmente.

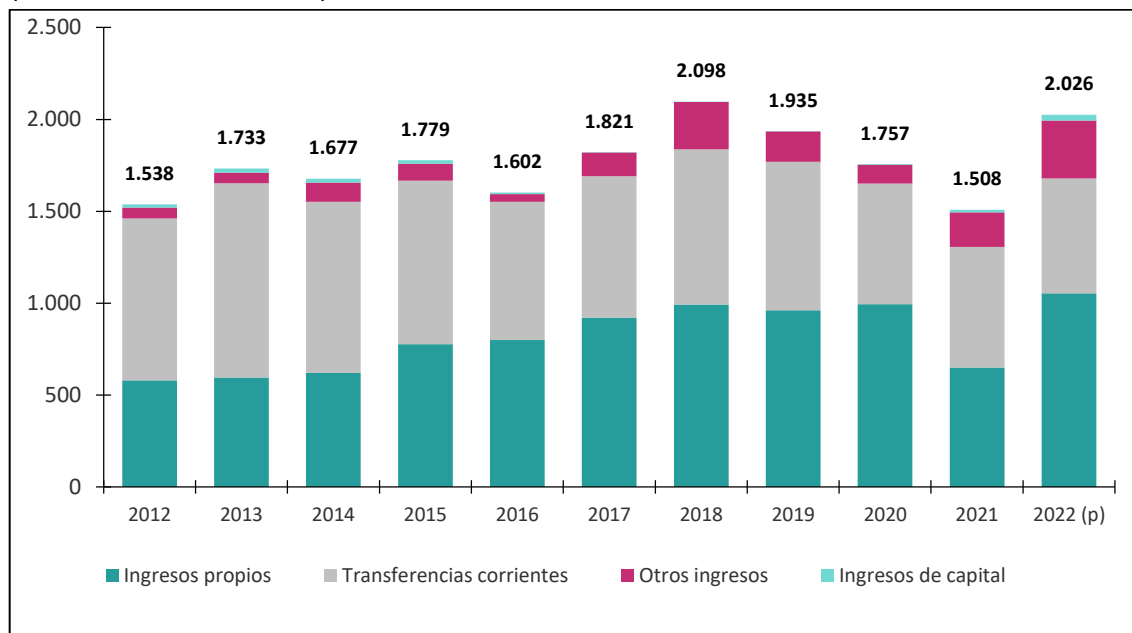
En las últimas gestiones los ingresos del municipio de La Paz sufrieron caídas significativas por diferentes factores, principalmente debido al contexto de desaceleración económica y menor ingreso nacional que se generó con el descenso de los términos de intercambio. Adicionalmente, se destacan los efectos de los conflictos políticos y sociales en octubre-noviembre de 2019 en el marco de las elecciones generales en el país; y nuevamente, en 2020 y 2021 los ingresos fueron afectados por factores exógenos de gran significancia como la pandemia COVID-19 y las medidas de contención que implicaron una notable caída en la actividad económica cuyos efectos se magnificaron por la demanda de mayores gastos que el municipio tuvo que realizar para atender la inédita contingencia sanitaria.

En efecto, en 2019 se registró una caída de 7,74% en los ingresos (Bs162,28 millones), en 2020 el descenso fue de 9,19% (Bs177,9 millones) y en 2021 la contracción fue más significativa y

alcanzó a 14,21% (Bs249,69 millones). Sin embargo, se espera el incremento de los ingresos, principalmente de los ingresos propios, siendo que para la gestión 2022 se ha presupuestado ingresos por Bs2.025,89 millones.

Gráfico Nº 30: Composición de los ingresos (Base devengado), 2012 – 2022(p)

(En millones de bolivianos)



Elaboración: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas - Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

(p) Presupuestado.

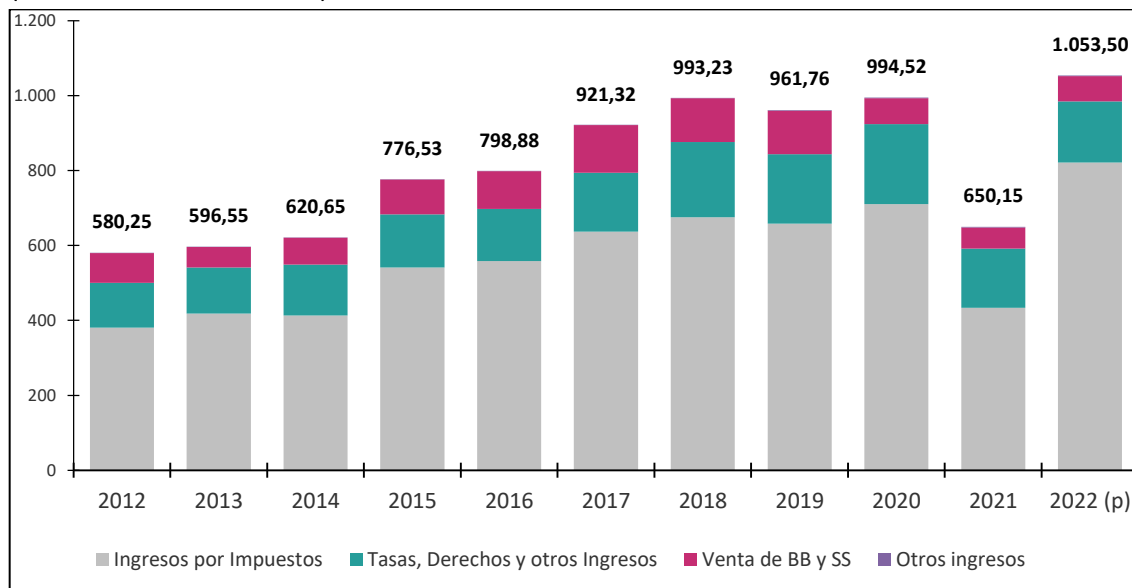
a. Ingresos propios

En 2019, los ingresos propios alcanzaron a Bs961,76 millones, presentando una reducción de Bs31,46 millones con respecto a lo recaudado en la gestión anterior. Sin embargo, en la gestión 2020, a pesar de la caída en la actividad económica no solo nacional sino a nivel internacional como efecto de la aparición de la COVID-19, estos ingresos se incrementaron en Bs32,76 millones, alcanzando un monto total de Bs994,52 millones. Respecto a la gestión 2021, estos ingresos disminuyeron considerablemente, ante la prevalencia de la pandemia y la desaceleración de la economía, alcanzando un total de Bs650,15 millones.

Sin embargo, con los incentivos tributarios asumidos por el GAML, mismos que son detallados en un apartado siguiente, sumado al retorno de actividades de la población, para la gestión 2022, se espera que los ingresos propios retornen a niveles similares a gestiones previas a la pandemia.

Gráfico N° 31: Ingresos propios (Base devengado), 2012 – 2022(p)

(En millones de bolivianos)



Elaboración: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas - Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

(p) Presupuestado.

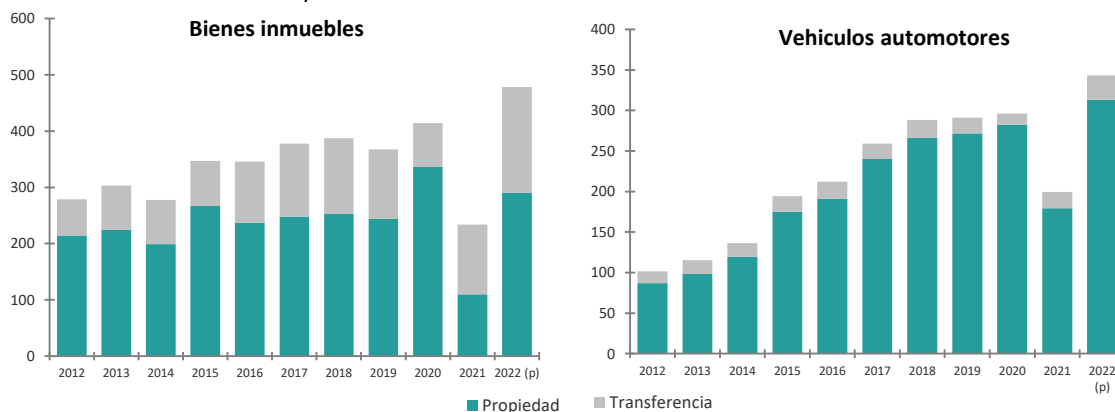
A pesar de la emergencia sanitaria, las recaudaciones por impuestos alcanzaron a Bs710,67 millones a finales de la gestión 2020, mayor en 7,96% en relación a 2019, cuyos efectos se observaron en 2021; debido principalmente a una serie de medidas tributarias asumidas por el GAMLP, para atenuar los efectos de la situación sanitaria y económica, además de colaborar a la población y que esta pueda cumplir con sus obligaciones tributarias, siendo la más relevante la habilitación de forma excepcional de un descuento para la gestión 2020 sobre los impuestos municipales de la propiedad. La medida tributaria mencionada implicó un mayor sacrificio fiscal además de comprometer los ingresos por impuestos en la gestión 2021, siendo que los mismos, sumado a la prevalencia de la pandemia además de la ralentización de la economía, ascendieron a Bs433,33 millones a finales de la gestión 2021.

Sin embargo, al final del primer trimestre de 2022, los ingresos por recaudaciones alcanzaron a Bs218,63 millones, mayor en 173,12% en comparación al mismo periodo en la gestión pasada. Este comportamiento genera expectativas de que estos ingresos mejoren en los siguientes meses, resultado de las políticas e incentivos tributarios aplicados, siendo que para la presente gestión se tiene presupuestado ingresos por este concepto por un total de Bs821,38 millones, de los cuales Bs313,11 millones corresponden a los Impuestos Municipales a la Propiedad de

Vehículos Automotores y Bs290,09 millones a Impuestos Municipales a la Propiedad de Bienes Inmuebles.

Gráfico N° 32: Evolución de impuestos municipales (Base devengado), 2012 – 2022(p)

(En millones de bolivianos)



Elaboración: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas - Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

(p) Presupuestado.

Referente a las patentes municipales, las mismas ascendieron a Bs32,19 millones en la gestión 2020, y en la gestión siguiente estos ingresos incrementaron en Bs7,26 millones, resultado de las siguientes medidas aplicadas:

- Controles a las patentes y permisos de las vendedoras de las calles en la ciudad de La Paz, los cuales además evitan que las principales vías se conviertan en lugares de comercio informal.
- Aplicación de la Ley Autonómica Municipal N° 460 de fecha 19 de julio de 2021, “Ley Autonómica Municipal solidaria de beneficio tributario ante tercera ola de pandemia COVID-19”, el cual estableció un periodo de regularización y condonación de intereses, multas y sanciones a las patentes municipales, desde la gestión 2016 a la gestión 2019, dicho beneficio estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Mediante Resolución Ejecutiva N° 45/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, se autorizó el cobro de las patentes municipales anuales para la gestión 2021; posteriormente, la Administración Tributaria Municipal emitió la Resolución Administrativa GMLP/ATM/N°001/2021 de fecha 26 de febrero de 2021 a través de la cual inicio el cobro de las patentes municipales gestión 2020 a partir del 1° de marzo de 2021, asimismo estableció los descuentos los periodos de descuento por pronto pago y sus fechas de vencimiento. Adicionalmente, mediante Resolución Administrativa GMLP/ATM/N°004/2021 de fecha 14 de julio de 2021, se ampliaron los plazos del vencimiento del tercer y cuarto periodo escalonado.

Por su parte, el GAMLP percibe ingresos por el cobro de tasas municipales por servicios prestados por unidades organizacionales dependientes del mismo, así como de servicios públicos (tasa de aseo urbano y tasa de aseo); percibiendo Bs81,89 millones en la gestión 2020, por este concepto, incrementando en Bs11,59 millones en la gestión 2021.

Respeto a los bienes y servicios ofrecidos al público del GAMLP, a finales de la gestión 2020, las actividades ofrecidas por el GAMLP retomaron sus servicios (como la reapertura de parques municipales, Bioparque Municipal Vesty Pakos, espacios culturales municipales), tras el cierre temporal dispuesto mediante Ley Municipal Autonómica N°407 de fecha 19 de marzo de 2020. Dado que las mismas retomaron a sus actividades dando cumplimiento a las medidas de bioseguridad necesarias (como ser la disminución de aforo en los teatros, parques municipales e incluso en el transporte municipal), sumado a la ralentización de la economía nacional en la gestión 2021, los ingresos percibidos por estos conceptos disminuyeron, en comparación a gestiones anteriores, alcanzando un total de Bs56,79 millones.

Sin embargo, se espera que estos ingresos mejoren tomando en cuenta el retorno de actividades de la población además de la generación de nuevos ingresos por los nuevos bienes y servicios ofrecidos por el GAMLP (como el Parqueo Municipal Plaza Tejada Sorzano y la venta al público de material bibliográfico en la Librería Municipal “Franz Tamayo”).

b. Transferencias corrientes

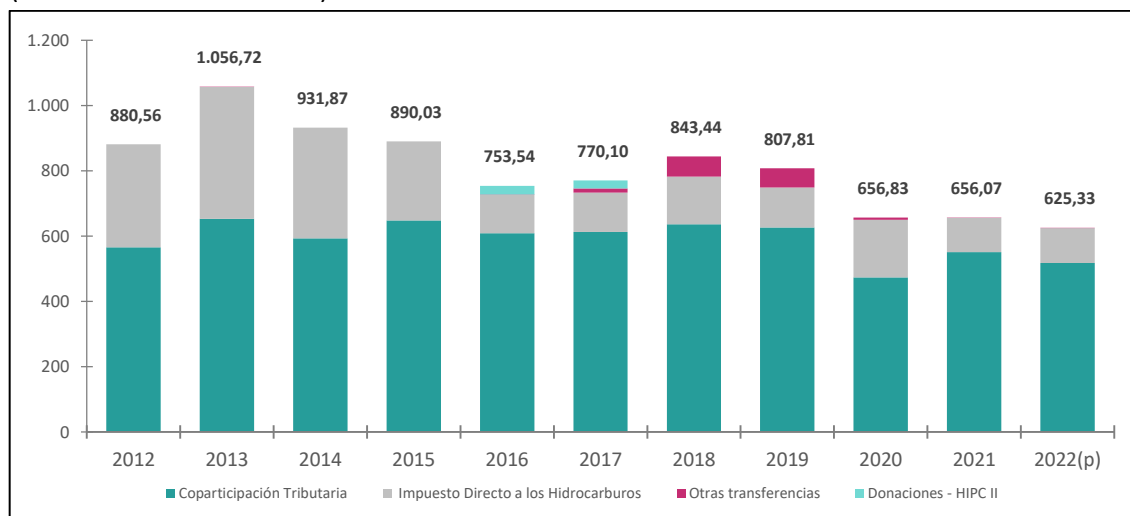
El GAMLP percibe ingresos por las transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN) constituidos por: i) coparticipación tributaria, ii) impuesto directo a los hidrocarburos (IDH) y otras transferencias provenientes del TGN, los cuales son sensibles a factores exógenos como el nivel de recaudación de impuestos nacionales, el crecimiento de la economía, los precios internacionales del petróleo, las ventas de gas, entre otros.

En el caso específico de los ingresos por Coparticipación Tributaria, estos disminuyeron en Bs152,69 millones en 2020, debido principalmente a las medidas tributarias adoptadas por el Gobierno Central ante la emergencia sanitaria, a la ralentización y paralización de las actividades económicas. Si bien en la gestión 2021 se presentó un incremento anual de 16,46%, alcanzando un total de Bs551,18 millones, este monto sigue siendo menor en comparación a las gestiones anteriores a la pandemia.

Por su parte, en la gestión pasada se percibió ingresos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos por un total de Bs104,0 millones, menor en 40,96% respecto a la gestión pasada, esta disminución se debe principalmente a la variación de precios del petróleo, así como del nivel de producción de hidrocarburos.

Gráfico Nº 33: Transferencias corrientes (Base devengado), 2012 – 2022(p)

(En millones de bolivianos)



Elaboración: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas - Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

(p) Presupuestado.

c. Dependencia y Autonomía Financiera del GAMLP

El GAMLP ha fortalecido una administración eficiente y acciones específicas que promueven la cultura tributaria por parte de la población, realizando esfuerzos para evitar la pereza fiscal, lo que ha llevado a una importante conciencia tributaria de los habitantes del municipio y al incremento del universo tributario.

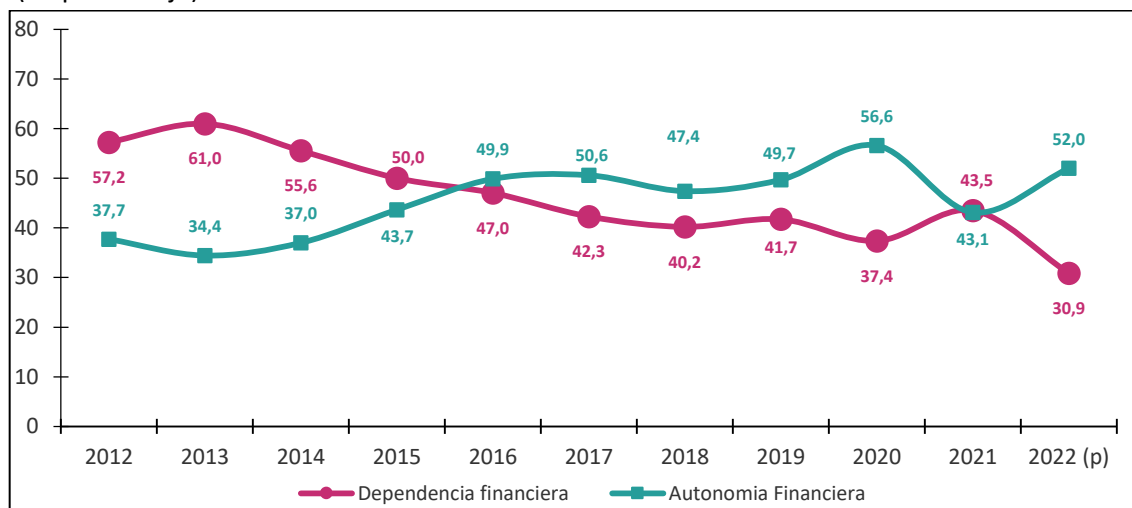
Asimismo, es una entidad que en un breve periodo de tiempo ha dado muestras de capacidad de adaptación y flexibilidad ante cambios tan abruptos en la economía agravados por demandas sociales y sanitarias que la pandemia COVID-19 ha implicado. Estas políticas y la profundización de las mismas permitirán la sostenibilidad de las finanzas municipales y, por tanto, garantizar la provisión de bienes y servicios públicos, equilibrando el presupuesto a lo largo del ciclo económico y procurando la liquidez suficiente para hacer frente a las obligaciones y garantizar el pago oportuno de la deuda.

Como se menciona en párrafos anteriores, en la gestión 2021 hubo una reducción de los ingresos del GAMLP, principalmente los ingresos generados por la actividad del municipio (como ser la venta de bienes y servicios, cobros de impuestos municipales, tasas, derechos), debido a diferentes factores como la prevalencia del COVID – 19 y sus efectos en la economía nacional e internacional; por lo que en esta gestión ha existido una reducción en el indicador de autonomía financiera. Sin embargo, para la presente gestión, con la aplicación de las nuevas políticas

asumidas sumado al retorno de actividades de la población, se espera recuperar la autonomía financiera, alcanzando un índice mayor al obtenido en gestiones previas a la pandemia.

Gráfico N° 34: Dependencia y autonomía financiera, 2012 – 2022(p)

(En porcentaje)



Elaboración: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas - Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP). Base devengado.

(p) Presupuestado.

d. Principales Políticas Tributarias implementadas

Las medidas tributarias más relevantes en las gestiones 2021 y 2022 son las siguientes:

- Desde el 1° de junio de 2021, personal dependiente del GAMLP se encuentra entregando a domicilio las boletas de “preliquidación” con el monto adeudado por impuestos de bienes inmuebles. Dicho trabajo también se replicó en inmediaciones de las paradas de los minibuses, estaciones de servicio y mercados.
- Asimismo, las boletas también pueden recabarse en las plataformas habilitadas en ocho Subalcaldías: San Antonio, Sur, Cotahuma, Periférica, Mallasa, Max Paredes, Centro y Hampaturi, donde también se atiende a pobladores de Zongo, cabe señalar que en cada plataforma habilitada se encuentra presente personal de la Administración Tributaria Municipal del GAMLP, los cuales, además de entregar las boletas, informan acerca de los beneficios de las políticas tributarias, como ser el periodo voluntario de regularización.
- Además, se habilitó la línea gratuita 800 13 5555 y las Plataformas Integrales de Atención Ciudadana (PIAC) para que los contribuyentes puedan informarse y verificar sus obligaciones pendientes.
- A efecto de aliviar la carga tributaria de los contribuyentes y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a través de Resolución Administrativa N° 03/2021 de fecha 2 de junio de 2021, emitida por la Administración Tributaria Municipal del GAMLP, se resolvió

ampliar el plazo de vencimiento del tercer y cuarto periodo del descuento escalonado correspondiente al 5% hasta el 6 de septiembre de 2021.

- El GAMLP, con la finalidad de brindar a sus contribuyentes nuevas alternativas, puso a disposición el pago de impuestos a través del código QR, para el pago de Impuestos Municipales a la Propiedad de Vehículos Automotores.
- Ante la prevalencia de la COVID -19, mediante Ley Autonómica Municipal N° 460 de fecha 19 de julio de 2021, “Ley Autonómica Municipal solidaria de beneficio tributario ante tercera ola de pandemia COVID-19”, se estableció un periodo voluntario de regularización y condonación tributaria que beneficie a los sujetos pasivos o terceros responsables del Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores, Impuesto a las Transferencias de Bienes Inmuebles, Impuesto a las Transferencias de Vehículos Automotores y patentes municipales. Dicho beneficio estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Al igual que en la gestión pasada, se dispuso que el transporte público sea beneficiario del descuento del 5% adicional al 50% en el pago de impuesto, dicho beneficios estuvo vigente hasta diciembre de 2021¹.
- A través de la Resolución Administrativa N° 009/2021 emitida por la Administración Tributaria Municipal, se establecieron los periodos del descuento escalonado para el pago de impuestos municipales. Adicionalmente, mediante Resolución Administrativa N°001/2022 se establecieron nuevos periodos de pago de impuestos para los contribuyentes.

5.1.3.5.2 Gastos

El presupuesto del GAMLP se constituye en un instrumento de administración financiera de corto plazo cuyo fin es el de realizar una adecuada asignación de recursos y su uso efectivo según lo aprobado, respondiendo a las líneas de inversión definidas en los planes de mediano y largo plazo.

La Ley Nacional N° 2296 de Gastos Municipales de 19 de diciembre de 2001, clasifica los gastos municipales en gastos de funcionamiento y gastos de inversión.

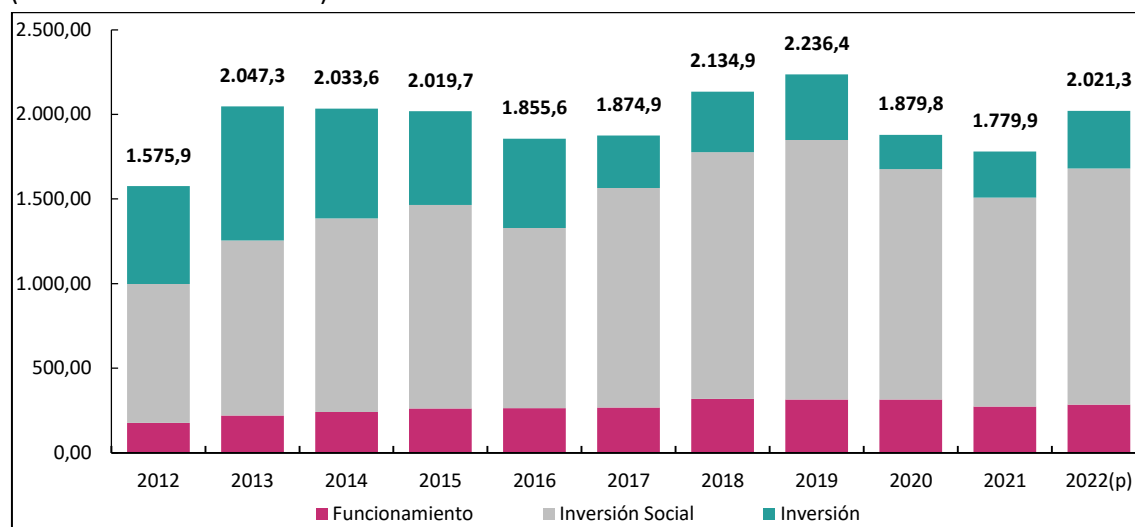
Los gastos de funcionamiento son aquellos destinados a financiar las actividades recurrentes para la prestación de servicios administrativos como servicios personales y materiales e insumos que permiten el funcionamiento de la entidad.

Los gastos de inversión incluyen dos componentes; por un lado, la inversión bruta de capital que comprende la compra y construcción de infraestructura, al igual que los gastos destinados a

¹ Para mayor información, revisar el siguiente link: <https://amn.bo/2021/06/23/transporte-publico-se-beneficia-con-5-de-descuentoadicional-en-pago-de-impuestos/>

proyectos de inversión constituido por el incremento, mejora y reposición del stock de capital, incluyendo gastos de pre inversión y supervisión. Por otro parte, se incluye la inversión social destinada a la mejora de la calidad de vida de los habitantes a través del acceso a educación, salud, servicios básicos y vivienda. Así también se compone de gastos invertidos en las competencias establecidas en la normativa como alumbrado público, desayuno escolar, seguridad social, salud, deporte, cultura, seguridad ciudadana, entre otros.

Gráfico N° 35: Ejecución del gasto por tipo de distribución (Base devengado), 2012-2022 (p)
(En millones de bolivianos)



Elaboración: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas - Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero

Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

(p) Presupuestado.

a. Gastos de Funcionamiento

Para que el GAMLP pueda desarrollar los servicios administrativos, así como cumplir con las actividades recurrentes en apoyo a la producción de bienes y servicios finales que contribuyan a la satisfacción de las necesidades colectivas para el mejor bienestar social y material de los habitantes del municipio de La Paz, se requiere del uso de servicios, insumos, materiales, activos fijos y otros gastos.

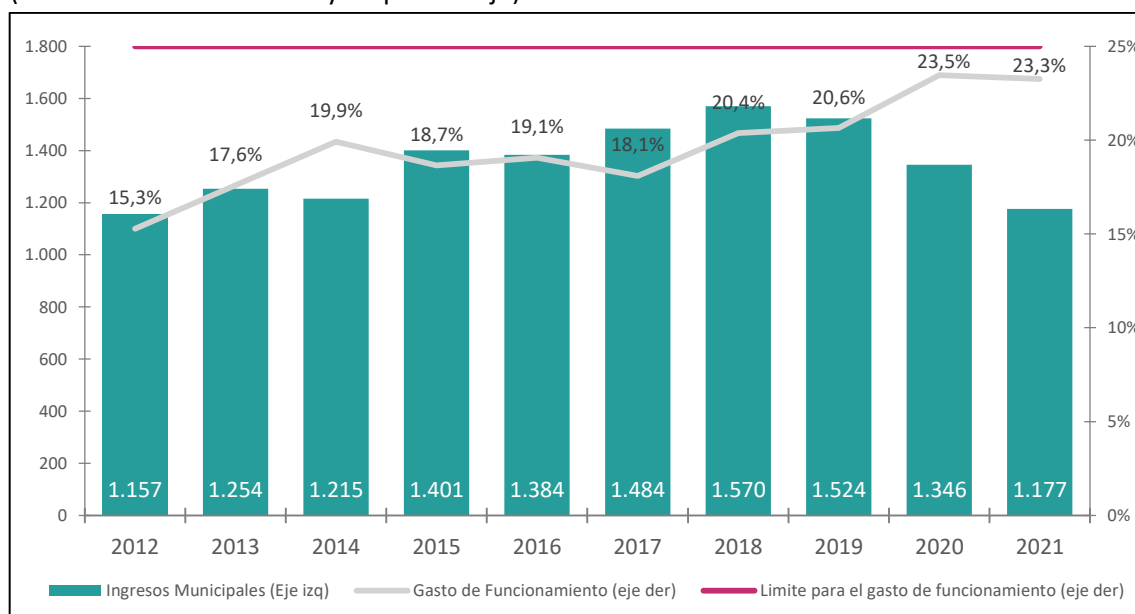
La Ley Nacional N° 2296 en el Artículo 3 establece como porcentaje máximo para gasto de funcionamiento el 25% sobre el total de ingresos de las fuentes: recursos de Coparticipación Tributaria, Ingresos Municipales Propios y Recursos de la Cuenta Especial Dialogo 2000². El

² Son los recursos que el Estado deja de pagar por efecto del alivio de la deuda externa a la que accedió el país en el marco del HIPC II, depositados por el Tesoro en una cuenta Especial denominada Dialogo 2000, en el Banco Central de Bolivia. La distribución de estos recursos es la siguiente: i) 20% para mejoramiento de la calidad de los servicios de la educación escolar pública, ii) 10% para mejoramiento de la calidad de los

GAMLP en cumplimiento a la normativa vigente se ha mantenido por debajo del límite de funcionamiento con un promedio de 19,6% para el período 2012-2021, además debe considerarse el incremento de competencias municipales las cuales han generado presión en los servicios administrativos para el desarrollo de los mismos.

Gráfico N° 36: Límite del gasto de funcionamiento (Base devengado), 2012-2021

(En millones de bolivianos y en porcentaje)



Elaboración: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas - Dirección de Crédito Público y Análisis Financiero.

Fuente: Dossier Financiero del GAMLP, SIGEP e Informes de Ejecución Presupuestaria del GAMLP.

b. Gastos por Fondos

La clasificación del Gasto por Fondos, tiene como fin el cumplimiento de las competencias municipales. Asimismo, basado en las buenas prácticas y lecciones aprendidas de la gestión municipal considera criterios de equidad, eficiencia y responsabilidad. Siendo los fondos con mayor participación el de Servicios y el de Estratégico con un promedio para el periodo 2012-2021 del 32,01% y 34,56%; respectivamente.

A partir de la identificación de las necesidades vecinales, requerimientos de inversión social, la conclusión de las obras, proyectos, actividades y obligaciones que la Municipalidad debe cumplir según competencias establecidas en las disposiciones legales vigentes, la distribución de los recursos internos y externos, se clasifica en Fondos; los mismos responden al cumplimiento de

servicios de salud pública y iii) 70% para programas de obras en infraestructura productiva y social. Asimismo, estos recursos fueron transferidos al GAMLP hasta diciembre de 2017.

la planificación participativa y la ejecución de proyectos que hacen a la lucha contra la marginalidad y pobreza, y el desarrollo del municipio.

El Fondo de Funcionamiento, es constituido por aquellos gastos destinados a financiar las actividades recurrentes, para la prestación de servicios administrativos, entendiéndose tales como, el pago de servicios personales, obligaciones sociales, impuestos, transferencias corrientes, compra de materiales, servicios, enseres e insumos necesarios para el funcionamiento exclusivo de la administración del GAMLP.

El Fondo Estratégico, comprende todos aquellos proyectos, obras y actividades que responden al cumplimiento de los proyectos de carácter estratégico e impacto en todo el municipio, desarrollados por las Secretarías Municipales, Secretaría Ejecutiva y Despacho o unidades creadas específicamente para ello.

Comprende tres tipos de proyectos:

- i) Proyectos estratégicos, ya sean multigestión (cuya ejecución inicia en una gestión y concluye en la siguiente o subsiguientes) o continuidad (relacionada a gastos mayores a un ejercicio fiscal teniendo su fundamento en la continuidad);
- ii) Proyectos recurrentes, son aquellos que deben realizarse gestión tras gestión como tarea básica de cada área organizacional que responden a sus funciones y atribuciones en base a la estructura y la alineación al Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- iii) Proyectos de desconcentración, incorporado en la gestión 2012 como subfondo, dirigido a procesos de desconcentración de servicios en las Subalcaldías para: construcción y mantenimiento de su infraestructura, equipamiento para sus labores; implementación del programa desconcentrado de mejoramiento integral de barrios para intervenciones inmediatas; adición del componente relacionado a la defensa de los límites municipales en el marco de intervenciones que permitan la consolidación territorial del municipio; y finalmente, se establece la necesidad de generar actividades de desarrollo productivo y turístico en los distritos rurales del municipio.

El Fondo de Servicios, se compone de inversiones que son realizadas por el GAMLP de manera periódica, su composición es poco flexible, dado que el destino de algunos servicios posee un gran impacto en la sociedad, y mantiene fondos estables que aseguran presupuesto para el desarrollo de los mismos.

Los subfondos son de: preinversión, investigaciones, de administración del Sistema de Inversión Municipal, de supervisión de obras, de fiscalización de obras y servicios, de preinversión y atención de emergencias, de servicios de salud, de administración de competencias municipales

y servicios públicos, de alimentación complementaria, Plan Anual de Mantenimiento, de Comisiones y gastos bancarios, y de control social.

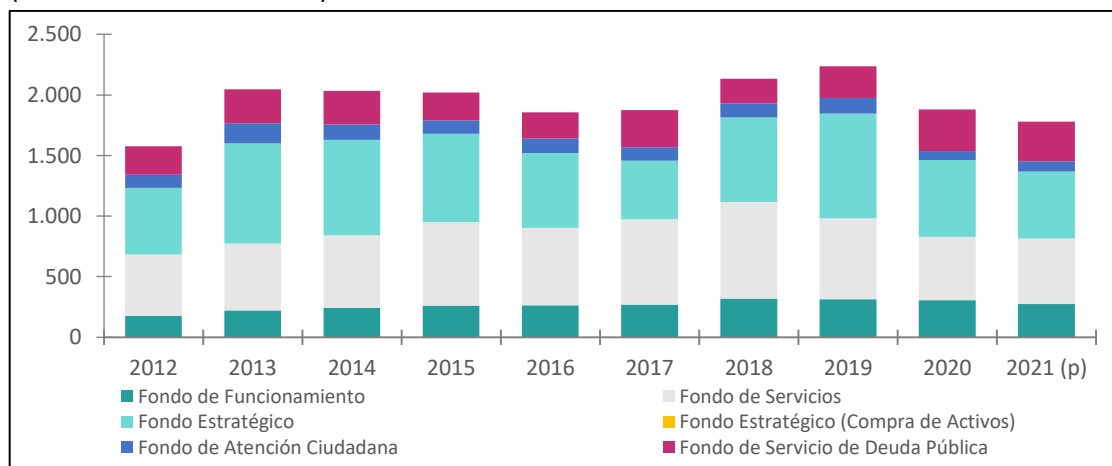
En lo referente al Fondo de Deuda Pública, el mismo considera todos los gastos inherentes a la obtención de préstamos internos o créditos externos, es decir, comisiones de compromiso, intereses, gastos bancarios, diferencias bancarias y la amortización a capital, también se incluyen las obligaciones devengadas de corto y largo plazo. Su participación promedio para el periodo 2012-2021 ha sido de 13,93%.

El Fondo de Atención Ciudadana, constituye el mecanismo para atender las necesidades directas de los vecinos, comprende la asignación de recursos a siete Subalcaldías del área urbana y dos rurales, de acuerdo a índices de asignación de recursos entre distritos. Asimismo, este fondo asume variables de eficiencia, equidad, equilibrio y responsabilidad. El fondo está compuesto por cuatro tipologías de proyectos como se observa a continuación:

- i) Proyectos estructurantes, corresponde a las acciones de importancia que articulan un conjunto de barrios y distritos, ejecutadas por Subalcaldías.
- ii) Proyectos sectoriales, destinados a cubrir los déficits básicos en los servicios, definido por las Secretarías Municipales y ejecutado por las Subalcaldías.
- iii) Proyectos vecinales elegibles, obras y actividades destinadas a satisfacer demandas vecinales en base a la formula repartidora. Definidos por las Organizaciones Sociales y ejecutados por las Subalcaldías.
- iv) Proyectos estratégicos y proyectos de gran impacto que benefician a los macrodistritos ejecutados por las Subalcaldías.

Gráfico Nº 37: Ejecución presupuestaria por fondos (Base devengado), 2012-2021

(En millones de bolivianos)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Planificación

Elaboración: Secretaría Municipal de Finanzas - Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero

c. Financiamiento del Gasto

El GAMLP, ha contado con una diversidad de fuentes para el financiamiento de sus gastos, mismas que pueden agregarse en dos fuentes: interna y externa, siendo la más representativa la primera, con una participación promedio de 96,94% durante el periodo 2012-2021, con respecto a 3,06% correspondiente a la segunda.

A su vez, las fuentes de financiamiento tanto interna como externa agrupan a otras fuentes de menor envergadura que representan el origen del cual provienen los recursos. De acuerdo a lo establecido en los clasificadores presupuestarios emitidos para cada gestión por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, las fuentes mencionadas anteriormente se componen y definen de la siguiente manera:

i) Fuente Interna

- **Recursos específicos:** Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y No Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de ingresos de operación, venta de bienes y servicios, regalías, contribuciones a la seguridad social, tasas, derechos, multas y otros que resultan de la actividad propia de dichas instituciones.
- **Transferencias de recursos específicos:** Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de la fuente de financiamiento “Recursos Específicos”.
- **Préstamos de recursos específicos:** Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de otras entidades públicas cuya fuente de financiamiento proviene de “Recursos Específicos”, e instituciones financieras privadas.
- **Transferencias TGN:** Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que se realiza con recursos del Tesoro General de la Nación.
- **Préstamos TGN:** Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que se originan del TGN.
- **Donación interna:** Fuente de Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y no Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de donaciones internas monetizable y no

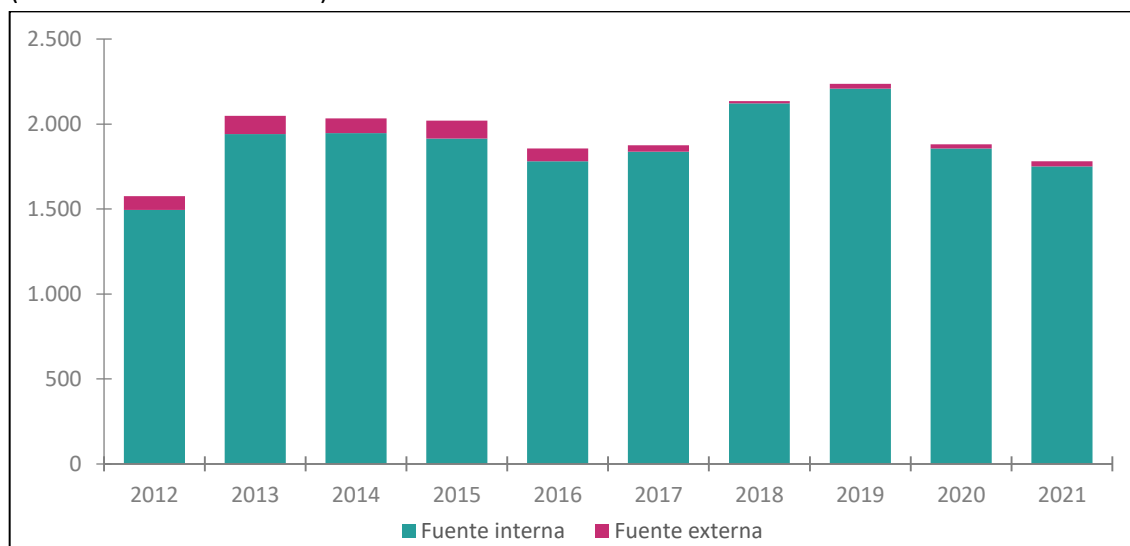
monetizable, que provienen de instituciones privadas, personas naturales y/o jurídicas dentro el territorio nacional.

- **Préstamos de crédito interno:** Financiamiento que obtiene las instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de la fuente de financiamiento “Crédito Interno”.

ii) Fuente Externa

- **Crédito externo:** Financiamiento que obtienen el Tesoro General de la Nación, los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesino, Universidades Públicas, las Empresas Públicas y las Instituciones Financieras Públicas por concepto de préstamos monetizables y no monetizables obtenidos de organismos, países y de la banca privada internacional mediante la suscripción de convenios de crédito bilaterales y multilaterales.
- **Préstamos de crédito externo:** Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de “Crédito Externo”.
- **Donación externa:** Fuente de Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y no Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de donaciones externas, monetizable y no monetizable, que provienen de países y organismos internacionales.

Gráfico N° 38: Evolución del gasto por fuente de financiamiento (Base devengado), 2012-2021
(En millones de bolivianos)



Fuente: Sistema de Gestión Pública (SIGEP) y Dossier Financiero GAMLP 2020

Elaboración: Secretaría Municipal de Finanzas - Dirección de Financiamiento y Análisis Financiero

De los componentes tanto de la fuente interna como externa, a lo largo del periodo 2012-2021, en suma, los más representativos fueron las transferencias del TGN con Bs9.105,31 millones, seguido por los recursos específicos con Bs8.964,16 millones.

5.1.4 Avance Administrativo, Físico y Financiero

En este acápite se presenta el avance a nivel de funcionamiento e inversión, que registra el avance financiero del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) al segundo cuatrimestre de la gestión 2022, como se puede observar el promedio a nivel general del POA en lo que respecta al avance administrativo fue del 53,52%, el avance físico del 41,17%, y el avance financiero del 40,72%.

Avance Administrativo	Avance Físico	Avance Financiero
53,52%	41,17%	40,72%

5.1.5 Fortalezas y Debilidades institucionales

Para desarrollar las orientaciones estratégicas, el análisis interno incorpora la identificación de fortalezas y debilidades institucionales.

Tabla Nº 33: Identificación de Fortalezas y Debilidades institucionales

ÁMBITOS DE ANÁLISIS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	1. Instrumentos administrativos formalizados e institucionalizados.	1. Aplicación incompleta de los instrumentos administrativos.
	2. Coordinación efectiva entre algunas unidades organizacionales.	2. Dificultad en las acciones de seguimiento al interior de algunas unidades organizacionales.
	3. Adecuada gestión y logística para la ejecución de proyectos y actividades.	
RECURSOS HUMANOS	4. Personal comprometido con el cumplimiento de los objetivos institucionales.	3. Limitada asignación de personal para ejecutar programas y proyectos.
	5. Personal renovado y con nuevas ideas.	4. Alta rotación de personal.
		5. Sobrecarga laboral.

ÁMBITOS DE ANÁLISIS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
NORMATIVA	6. Jerarquía normativa municipal institucionalizada.	6. Dificultades en la proyección y aplicación de normativa municipal.
		7. Insuficiente actualización de la normativa municipal.
		8. Normativa municipal dispersa y poco focalizada.
SERVICIOS	7. Fortalecimiento de servicios críticos: salud, desarrollo social.	9. Insuficiente capacidad operativa atención al ciudadano.
	8. Adecuada atención a las demandas vecinales a través de la ejecución de diferentes programas y proyectos.	10. Débil difusión de programas, proyectos y acciones municipales.
	9. Respuesta oportuna a demandas imprevistas.	11. Insuficiente infraestructura para atender las necesidades de la población.
PROCESOS	10. Formalización de procesos en el marco de la normativa vigente.	12. Débil seguimiento y medición a la ejecución de procesos.
		13. Débil conocimiento y aplicación de los procesos por parte del personal operativo.
		14. Burocracia interna administrativa.
CAPACIDAD TECNOLÓGICA	11. Experiencia en el desarrollo, manejo e implementación de herramientas tecnológicas con conocimiento técnico y operativo.	15. Limitación de personal en el desarrollo de sistemas informáticos.
		16. Insuficiente espacio en base de datos institucional.
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	12. Predios municipales con potencial de crecimiento.	17. Insuficiente infraestructura (capacidad instalada) para las unidades organizacionales.
		18. Mobiliario y equipamiento antiguo en algunas unidades organizacionales.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones.

5.1.6 Análisis Externo (PESTEL)

La evaluación del entorno externo que afecta a la institución, incluye la identificación de factores no controlables por el GAML, organizados en factores políticos, económicos, socioculturales, tecnológicos, ecológicos y legales (PESTEL), estableciendo su impacto positivo (oportunidad) o negativo (amenaza) al logro de las estrategias institucionales.

Tabla Nº 34: Matriz de Análisis PESTEL

FACTOR			IMPACTO	
			OPORTUNIDAD	AMENAZA
POLÍTICO	1.	Relacionamiento con municipios vecinos	- Implementación de políticas públicas metropolitanas.	- Conflictos por delimitación de límites con municipios vecinos.
	2.	Censo de Población y Vivienda	- Coordinación con los diferentes niveles del estado para la delimitación clara del territorio del municipio. - Incremento de población en municipio.	- Información territorial desactualizada. - Inadecuada redistribución de recursos. - Postergación del censo de Población y Vivienda.
	3.	Relacionamiento con actores sociales y con la población	- Aporte significativo de órganos de participación territorial en la toma de decisiones. - Corresponsabilidad en la implementación de programas y proyectos municipales.	- Las demandas de los actores sociales y de la población sobrepasan las capacidades institucionales.
ECONÓMICO	4.	Recaudación de recursos propios, Financiamiento externo e inversión privada	- Apertura de la normativa nacional para nuevas formas de generación de recursos propios. - Identificación de fuentes de financiamiento alternativas. - Interés de empresarios para invertir en el municipio.	- Débil o inexistente apoyo a las Políticas Tributarias Municipales por parte del nivel central y departamental del estado. - Incremento de la mora tributaria. - Endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. - Disminución de recursos de financiamiento externo.

FACTOR			IMPACTO	
			OPORTUNIDAD	AMENAZA
	5.	Asignación de recursos por parte del nivel central y financiamiento	- Cambio de normativa de asignación de recursos que favorezca al municipio. - Incremento de posibilidades para acceder a financiamiento interno.	- Disminución de la inversión pública en el municipio por parte del nivel central del Estado. - Endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. - Excesiva burocracia en los procesos establecidos por el nivel central para el acceso a financiamiento.
	6.	Crisis y recesión económica	- Reactivación económica: incremento de nuevos emprendimientos, pequeñas y medianas empresas. - Incremento del consumo de productos de generación local.	- Devaluación monetaria. - Cierre de actividades económicas. - Afectación negativa a diferentes sectores económicos.
	7.	Cambios en la política fiscal	- Nuevo Modelo de Pacto Fiscal. - Incremento de recursos para las entidades territoriales autónomas.	- Reducción de recursos para las entidades territoriales autónomas.
SOCIO CULTURALES	8.	Relacionamiento con la sociedad civil no organizada	- Conformación de redes de apoyo para poblaciones vulnerables. - Alianzas con sectores de la sociedad civil. - Refuerzo de la "identidad paceña". - Corresponsabilidad de la población por la transformación positiva de la ciudad.	- Incremento excesivo de los requerimientos de los diferentes sectores de la población. - Injerencia política negativa en los sectores de la población.

FACTOR			IMPACTO	
			OPORTUNIDAD	AMENAZA
9.	Educación, cultura e interculturalidad	- Incremento de medios para el acceso a la educación. - Recuperación de la memoria oral y escrita de las comunidades en sus usos y costumbres. - Nuevas formas de apropiación del espacio público. - Difusión de buenas prácticas culturales y ancestrales.	- Generación de agrupaciones y colectivos con diversas necesidades y nuevos requerimientos. - Migración hacia otros departamentos. - Aplicación de prácticas culturales que afectan a la población.	
10.	Organización de fiestas patronales, vecinales y otras actividades culturales	- Destacada identidad de las costumbres de los macrodistritos. - Integración de la población con una visión compartida. - Movimiento económico.	- Limitada participación de la población debido al distanciamiento social. - Alta generación de residuos sólidos en vías públicas. - Alteración de la movilidad. - Incremento de violencia y consumo de sustancias controladas.	
11.	Emergencia sanitaria	- Reasignación de recursos al área de salud por parte de la población. - Fortalecimiento del sistema de salud en el municipio. - Implementación de servicios de salud alternativos para la atención de la COVID- 19 y otras enfermedades infectocontagiosas. - Apertura de la población para el uso de plataformas tecnológicas virtuales.	- Reducción de recursos para atender otros sectores. - Incremento de la tasa de desempleo en el municipio. - Débil acceso a la atención de salud de otras enfermedades. - Rechazo de la población a la aplicación de la vacuna anticovid. - Débil aplicación de medidas de bioseguridad por parte de la población.	

FACTOR			IMPACTO	
			OPORTUNIDAD	AMENAZA
	12.	Conformación de federaciones, asociaciones, sindicatos y otros similares	- Facilidad para el relacionamiento con la población organizada. - Implementación de nuevas fuentes de medición en la correcta aplicación de los recursos.	- Dispersión de requerimientos y demandas por sectores específicos.
TECNOLÓGICOS	13.	Tecnologías de Comunicación e Información (TIC)	- Implementación de políticas públicas para el uso de las TIC. - Disminución del uso de papel y de burocracia innecesaria. - Acceso a la información y rendición pública de cuentas, y gobierno abierto. - Innovación tecnológica en la gestión de políticas públicas: promoción de la economía circular. - Coordinación interinstitucional para compartir información.	- Riesgos de pérdida de información. - Riesgos de ataques informáticos por fallos de seguridad en los sistemas informáticos. - Riesgos por falta de espacio de almacenamiento de datos. - Dificultades en el registro ciudadano por parte de la población. - Resistencia al uso de TIC por parte de la ciudadanía.
	14.	Acceso a internet y conectividad	- Promptitud y eficacia en la atención de servicios. - Masificación del acceso a servicios. - Optimización de los procesos de los servicios municipales. - Creación de nuevos servicios municipales.	- Costos elevados del servicio de internet. - Costos elevados de equipos tecnológicos. - Ampliación de la brecha de inclusión digital.

FACTOR		IMPACTO	
		OPORTUNIDAD	AMENAZA
ECOLÓGICOS	15. Gestión ambiental	- Mayor conciencia ambiental desarrollada en la población. - Organismos no gubernamentales que apoyan la implementación de políticas públicas para disminuir la contaminación ambiental. - Implementación de proyectos ambientales.	- Incremento de contaminación ambiental. - Débiles políticas ambientales nacionales. - Alteración en los sistemas de abastecimiento de agua.
	16. Gestión de residuos sólidos	- Implementación de políticas para mejorar la recolección diferenciada de residuos sólidos. - Industrialización de los residuos sólidos. - Fomento de la cultura del reciclaje en el municipio.	- Resistencia de la población para la adopción de la cultura del reciclaje. - Débil normativa nacional.
	17. Contaminación del agua, aire, clima y acústica	- Fortalecimiento e implementación de proyectos para la reducción de la contaminación del agua, aire, clima y acústica.	- Incremento de la contaminación del agua, aire, clima y acústica en el municipio. - Resistencia de la población para la aplicación de medidas para reducir la contaminación. - Normativa nacional de regulación desactualizada

FACTOR			IMPACTO	
			OPORTUNIDAD	AMENAZA
LEGAL	18.	Conservación y defensa de áreas protegidas municipales	- Generación de un ecosistema protegido a nivel metropolitano. - Recuperación de áreas protegidas municipales. - Forestación y reforestación de áreas protegidas municipales.	- Tala indiscriminada de árboles. - Avasallamiento de áreas forestales y municipales. - Expansión descontrolada en sectores periurbanos. - Loteamientos indiscriminados en áreas protegidas y/o municipales. - Desastres naturales.
	19.	Regulación de sectores	- Autonomía normativa municipal para la implementación de políticas públicas en el ámbito local.	- Limitada coordinación con el Órgano Judicial que genera dificultades en el cumplimiento de las sanciones impuestas por la gestión municipal. - Discrecionalidad en el cumplimiento de regulaciones a nivel nacional, departamental y municipal por parte de la población.
	20.	Normativa emitida por el nivel central	- Mejora de las condiciones para implementar políticas públicas a nivel municipal.	- Limitación en el ejercicio de competencias municipales. - Normativa nacional desactualizada y/o inaplicable. - Emisión nominal de normativa sin presupuesto para su aplicación. - Conflictos con el gobierno central y otros gobiernos subnacionales por aplicación de competencias.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ**

**VI. ELABORACIÓN DE
OBJETIVOS Y
ESTRATEGIAS
INSTITUCIONALES**



Secretaría Municipal de
Planificación

VI. ELABORACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Los Objetivos y Estrategias Institucionales se desarrollan en el marco de 28 resultados del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 los cuales se encuentran alineados al PDES 2021-2025 y aportan a 18 de los veinte 20 sectores de desarrollo sustantivo e incorpora 1 sector transversal.

En el marco del enfoque político y del marco estratégico definido, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) contribuyen al logro de la visión institucional y aglutinan Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que representan productos sustantivos, que contribuyen a avanzar en el cumplimiento de la misión y productos administrativos, que contribuyen a generar los productos sustantivos institucionales del GAMLP.

6.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) representan las aspiraciones del GAMLP en el quinquenio 2021-2025 para los sectores priorizados; estos objetivos fueron definidos en el marco de las competencias transferidas por ley a los Gobiernos Autónomos Municipales y reflejan hacia dónde se dirigirán los esfuerzos y recursos de la institución, para alcanzar la Visión Institucional establecida:

Ser una institución pública modelo de gestión municipal, democrática, participativa, transparente, eficiente, innovadora y tecnológica; que dinamiza la economía, el desarrollo social y territorial; consolidando una La Paz saludable, productiva, competitiva, biodiversa y resiliente, cultural, ordenada e interconectada, con diálogo y reconciliación por el Bien Común.

Así también, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) se determinaron con base en los Resultados del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI), con su correspondiente ponderación, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla Nº 35: Identificación de Objetivos Estratégicos Institucionales por Sector

SECTOR	CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PONDERACIÓN
DEFENSA	1	Reducir de 1,68% a 1,5% la tasa de riesgo por desastre en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	3%
			1.2	Ejecutar en 100% la tasa de atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025	3%

SECTOR	CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PONDERACIÓN
TURÍSTICO	2	Incrementar en 1% la tasa de turismo extranjero en el municipio de La Paz al 2025	2.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento turístico en el municipio de La Paz al 2025	1%
INDUSTRIAL	3	Incrementar en 5% la tasa de incentivo a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	1%
CULTURAL	4	Incrementar en 20% la tasa de fomento artístico-cultural en el municipio de La Paz al 2025	4.1	Incrementar de 108 a 130 los productos de fomento artístico - cultural en el municipio de La Paz al 2025	1%
			4.2	Mantener en 100% la tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial en el municipio de La Paz al 2025	1%
	5	Incrementar en 5% la tasa de asistencia a espacios culturales en el municipio de La Paz al 2025	5.1	Implementar 8 instrumentos para el desarrollo artístico en espacios culturales municipales en el municipio de La Paz al 2025	1%
	6	Incrementar en 1% la tasa de población sensibilizada en patrimonio cultural en el municipio de La Paz al 2025	6.1	Incrementar de 67 a 89 las Declaratorias de Patrimonio Cultural en el municipio de La Paz al 2025	1%
EDUCACIÓN	7	Reducir de 2,1% a 2% la tasa de abandono interanual por año de escolaridad en unidades educativas fiscales en el municipio de La Paz al 2025	7.1	Incrementar de 90% a 92% la tasa de fortalecimiento a infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025	3%
			7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	3%

SECTOR	CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PONDERACIÓN
SALUD	8	Incrementar del 80% al 85% la tasa de registro al Seguro Único de Salud (SUS) en el municipio de La Paz al 2025	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	4%
			8.2	Ejecutar en 100% la tasa de campañas de prevención de Enfermedades Transmisibles (ET) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el municipio de La Paz al 2025	4%
	9	Incrementar del 85% al 99% la tasa de cobertura de servicios de salud de 2do nivel en el municipio de La Paz al 2025	9.1	Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 2do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025	4%
HÁBITAT Y VIVIENDA	10	Incrementar en 20% la tasa de seguridad técnica catastral en el municipio de La Paz al 2025	10.1	Incrementar de 136.044 a 156.000 los predios deslindados en el municipio de La Paz al 2025	4%
	11	Incrementar del 94,2% al 96% la tasa de administración de la mancha urbana en el municipio de La Paz al 2025	11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025	4%
			11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	4%
COMERCIO	12	Incrementar en 4% la tasa de reactivación económica en el municipio de La Paz al 2025	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	1%

SECTOR	CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PONDERACIÓN
ENERGÍA	13	Reducir en 15% la tasa de consumo energético convencional con energía renovable fotovoltaica en edificios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	13.1	Acondicionar 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025	1%
JUSTICIA	14	Disminuir en 1% la tasa de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	3%
	15	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento de la población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	15.1	Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	1,5%
			15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	2%
			15.3	Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025	2%
			15.4	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PSVARs) en el municipio de La Paz al 2025	1,5%

SECTOR	CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PONDERACIÓN
			15.5	Incrementar el 1% la tasa de empoderamiento a la juventud en el municipio de La Paz al 2025	1,5%
			15.6	Incrementar en 35% la tasa sensibilización a favor de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025	1,5%
	16	Reducir de 5,18 % a 5% la tasa de desocupación de mujeres en el área urbana del municipio de La Paz al 2025	16.1	Incrementar en 15% la tasa de empoderamiento de la mujer en el municipio de La Paz al 2025	2%
RECURSOS HÍDRICOS	17	Mantener en 100% la tasa de conservación de cuencas en el municipio de La Paz al 2025	17.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas en el municipio de La Paz al 2025	1%
SANEAMIENTO BÁSICO	18	Incrementar en 3% la tasa de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	18.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	1%
TRANSPORTES	19	Incrementar en 1% la tasa de cobertura del servicio de transporte público en el municipio de La Paz al 2025	19.1	Incrementar en 81% la tasa de satisfacción del servicio de transporte público municipal en el municipio de La Paz al 2025	4%
			19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	4%
	20	Incrementar en 10% la tasa de transitabilidad en el municipio de La Paz al 2025	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	4%

SECTOR	CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PONDERACIÓN
MEDIO AMBIENTE	21	Mantener por debajo de 55,1 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) el valor de la concentración de partículas menores de 10 micras (pm_{10}) en el aire en el municipio de La Paz al 2025	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	4%
			21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	4%
	22	Incrementar del 60% al 75% la tasa de disposición final de residuos inorgánicos reciclables en el municipio de La Paz al 2025	22.1	Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025	4%
	23	Mantener al 100% la tasa de protección de especies de fauna silvestre en el municipio de La Paz al 2025.	23.1	Ejecutar en 100% la tasa de asistencia a especies de fauna silvestre en el Bioparque Municipal Vesty Pakos en el municipio de La Paz al 2025	4%
TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24	Incrementar de 1.120 a 168.000 usuarios conectados a internet gratuito en espacios públicos en el municipio de La Paz al 2025	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	1%
AGROPECUARIO	25	Mantener en 100% la tasa de apoyo a la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1	Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	1%

SECTOR	CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PONDERACIÓN
DEPORTES	26	Incrementar en 1% la tasa de práctica deportiva en el municipio de La Paz al 2025	26.1	Ejecutar en 100% la tasa de actividades deportivas en el municipio de La Paz al 2025	1%
			26.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de La Paz al 2025	1%
SEGURIDAD CIUDADANA	27	Reducir del 59% al 57% la tasa de percepción de inseguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	3%
			27.2	Ejecutar en 100% la tasa de prevención para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	3%
TRANSVERSAL	28	Mantener por encima del 75% la tasa de ejecución del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	1%

6.2 Estrategias Institucionales

Las Estrategias Institucionales o Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), son líneas de acción que orientan la ejecución de actividades para la implementación y logro de los OEI; en estas se identifican los productos que el GAMLP generará y las metas a ser alcanzadas durante el quinquenio 2021-2025, y se constituyen en la base para la toma de decisiones respecto los cursos de acción propuestos.

6.2.1 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Defensa

En el marco de la identificación de vulnerabilidades, amenazas y situaciones de desastre en el municipio de La Paz se identifica como productos sustantivos la Prevención de Riesgos de Desastres a través de la ejecución de proyectos de estabilización en zonas de riesgo, el funcionamiento de puntos de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana, la ejecución del monitoreo y mantenimiento hidráulico y el monitoreo de eventos geodinámicos; así como



la Atención de Emergencias, esta última al no ser previsible, se activará según la ocurrencia, manteniendo las acciones de prevención de manera constante, por lo que para el sector Defensa se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla Nº 36: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Defensa

SECTOR DEFENSA			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	1.1.1	Ejecutar en 100% los proyectos de estabilización programados en zonas de riesgo priorizadas en el municipio de La Paz al 2025
		1.1.2	Mantener en 100% el funcionamiento de los puntos de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana en el municipio de La Paz al 2025
		1.1.3	Ejecutar en 100% el monitoreo y mantenimiento hidráulico en el municipio de La Paz al 2025
		1.1.4	Monitorear el 100% de eventos geodinámicos ocurridos en el municipio de La Paz al 2025
		1.1.5	Ejecutar en 100% la provisión de servicios del Laboratorio de Suelos y Materiales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
1.2	Ejecutar en 100% la tasa de atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025	1.2.1	Ejecutar en 100% las acciones para la atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025

6.2.2 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Turístico



El sector Turístico fue significativamente afectado por la pandemia originada por el Covid-19, por lo que a través del GAMLP se ejecutarán acciones de promoción del turismo con planes, programas y proyectos relacionados con servicios turísticos e infraestructura pública de apoyo al turismo, para posicionar al municipio como destino turístico a nivel nacional, coadyuvando así con la reactivación del sector, por lo que para el

sector Turístico se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla Nº 37: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Turístico

SECTOR TURÍSTICO			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
2.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento turístico en el municipio de La Paz al 2025	2.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción del turismo en el municipio de La Paz al 2025

6.2.3 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Industrial

El sector Industrial incluye la promoción del desarrollo económico mediante los servicios de fortalecimiento y desarrollo de grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, así como, el potenciamiento de las oportunidades laborales y la innovación; articulando y fortaleciendo relaciones con actores públicos, privados y académicos para promover la inversión en el municipio; de igual manera, incluye los servicios provistos por el Centro Municipal de Faeno, por lo que para el sector Industrial se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.



Tabla Nº 38: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Industrial

SECTOR INDUSTRIAL			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
		3.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de gestión de inversiones en el municipio de La Paz al 2025
		3.1.3	Ejecutar en 100% la provisión de servicios del Centro Municipal de Faeno con inocuidad e inspección zoosanitaria en el municipio de La Paz al 2025

6.2.4 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Cultural



Este sector incluye acciones de promoción cultural a través del fomento y reactivación de las Economías Creativas y Culturales para fortalecer la reconstrucción del tejido social y la democratización de las culturas y las artes en el municipio, promoviendo participación diversa, desconcentrada e inclusiva en espacios de encuentro cultural y fomento a la creación, la producción y circulación artístico cultural; así como las acciones de formación artístico cultural y fomento a la ciudadanía, promoviendo el ejercicio de los derechos culturales y mejorando la convivencia ciudadana; implementando también, la investigación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial y el mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los espacios culturales, por lo que para el sector Cultural se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla Nº 39: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Cultural

SECTOR CULTURAL			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
4.1	Incrementar de 108 a 130 los productos de fomento artístico -	4.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas para el fomento a la creación, producción, promoción y

SECTOR CULTURAL			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
	cultural en el municipio de La Paz al 2025		circulación artístico cultural en el municipio de La Paz al 2025
4.2	Mantener en 100% la tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial en el municipio de La Paz al 2025	4.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de formación artística, cultural y restauración patrimonial en el municipio de La Paz al 2025
		4.2.2	Implementar en 100% las intervenciones programadas de sensibilización y educación en cultura ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
5.1	Implementar 8 instrumentos para el desarrollo artístico en espacios culturales municipales en el municipio de La Paz al 2025	5.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los espacios culturales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		5.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de implementación del Programa Ciudad de Mil Colores en el municipio de La Paz del 2022 al 2025
6.1	Incrementar de 67 a 89 las Declaratorias de Patrimonio Cultural en el municipio de La Paz al 2025	6.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de investigación, promoción y gestión de declaratorias de patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de La Paz al 2025

6.2.5 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Educación

En el marco de las competencias y atribuciones asignadas a los Gobiernos Autónomos Municipales en normativa nacional vigente, se incluyen en este sector acciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura educativa y dotación de equipamiento y mobiliario escolar; así como la provisión de servicios y programas educativos, entre los cuales se encuentran la dotación del Alimento Complementario Escolar, de insumos educativos y el Transporte Escolar para el área rural del municipio, entre otros, por lo que para el sector Educación se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.



Tabla Nº 40: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Educación

SECTOR EDUCACIÓN			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
7.1	Incrementar de 90% a 92% la tasa de fortalecimiento a infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025	7.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura educativa en el municipio de La Paz al 2025
		7.1.2	Realizar la dotación de equipamiento y/o mobiliario escolar al 100% de infraestructuras educativas programadas en el municipio de La Paz al 2025
		7.1.3	Ejecutar en 100% las acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025
7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.1	Ejecutar en 100% los programas educativos planificados en el municipio de La Paz al 2025
		7.2.2	Beneficiar al 100% de estudiantes de unidades educativas fiscales, de convenio y Centros de Educación Especial del municipio de La Paz, con la dotación del alimento complementario escolar al 2025

SECTOR EDUCACIÓN			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
		7.2.3	Implementar 1 servicio de transporte escolar en el municipio de La Paz al 2025
		7.2.4	Dotar insumos al 100% de unidades educativas fiscales y de convenio, y a Centros de Educación Especial y Alternativa programadas, para su funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025

6.2.6 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Salud



El GAMLP busca garantizar las mejores condiciones de salud para la población del municipio, por lo que en este sector se incluyen la provisión de servicios municipales de salud integral articulando el primer nivel con los centros de salud y el segundo nivel con los hospitales municipales, en la Red Municipal de Salud con acciones conjuntas y coordinadas con otros niveles de salud; además de brindar infraestructura y

equipamiento de salud a través de la construcción, mantenimiento y mejoramiento; logrando de esta manera, mejorar el acceso al sistema de salud, por lo que para el sector Salud se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla Nº 41: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Salud

SECTOR SALUD			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de prevención, control y atención del Coronavirus (COVID -19) en el municipio de La Paz al 2025
		8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto

SECTOR SALUD			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
			asignado, en el municipio de La Paz al 2025
		8.1.3	Atender el 100% de solicitudes al Servicio Municipal de Ambulancias - SEMA Auxilio La Paz en el municipio de La Paz al 2025
8.2	Ejecutar en 100% la tasa de campañas de prevención de Enfermedades Transmisibles (ET) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el municipio de La Paz al 2025	8.2.1	Ejecutar el 100% de los servicios programados de Atención Médica Domiciliaria - MÉDICO EN TU CASA y de Equipos Municipales Móviles de Salud - RUTA DE LA VIDA en el municipio de La Paz al 2025
		8.2.2	Ejecutar en 100% la provisión de servicios del Laboratorio de Alimentos y Bebidas (LAB) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
9.1	Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 2do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025	9.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento en salud en el municipio de La Paz al 2025
		9.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de establecimientos de salud de 1er y 2do nivel en el municipio de La Paz al 2025

6.2.7 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Hábitat y Vivienda

La gestión urbanística y uso de suelos, así como, el catastro, la administración y fiscalización territorial, la ejecución de obras de infraestructura estratégica y el mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura social, barrios y comunidades, se constituyen en los productos del sector Hábitat y Vivienda, siendo áreas priorizadas para la gestión municipal, dado que permitirá definir la forma y distribución en el espacio de las edificaciones y



equipamiento urbano, así como el acceso a servicios básicos y la mejora de la habitabilidad de la población en los barrios y comunidades establecidas; y la promoción del uso equitativo y sustentable del recurso suelo, por lo que para el sector Hábitat y Vivienda se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla Nº 42: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Hábitat y Vivienda

SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
10.1	Incrementar de 136.044 a 156.000 los predios deslindados en el municipio de La Paz al 2025	10.1.1	Incrementar de 85% a 95% los trámites catastrales finalizados en el municipio de La Paz al 2025
		10.1.2	Atender el 100% de solicitudes de levantamientos topográficos georeferenciados en el municipio de La Paz al 2025
11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025	11.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas para la gestión urbanística y el uso del suelo en el municipio de La Paz al 2025
		11.1.2	Concluir el 100% de planimetrías con ajuste cartográfico e instrumento de validación programadas para el municipio de La Paz al 2025
		11.1.3	Incrementar de 70% a 73% los trámites territoriales finalizados de manera sostenida en el municipio de La Paz al 2025
		11.1.4	Atender el 100% de las solicitudes de emisión de Certificados Jurisdiccionales del municipio de La Paz al 2025
		11.1.5	Ejecutar en 100% las acciones programadas para la consolidación de límites del municipio de La Paz al 2025
		11.1.6	Ejecutar en 100% las acciones identificadas de fiscalización territorial en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.1	Entregar el 100% de barrios de verdad y de mil colores programados con acciones integrales en el municipio de La Paz al 2025
		11.2.2	Ejecutar el mantenimiento del 100% de barrios de verdad programados en el municipio de La Paz al 2025
		11.2.3	Ejecutar 5 acciones de mantenimiento de infraestructura urbana de manera sostenida para el municipio de La Paz al 2025
		11.2.4	Ejecutar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de barrios y/o comunidades programadas en el municipio de La Paz al 2025
		11.2.5	Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de espacios de participación ciudadana programados en el municipio de La Paz al 2025

6.2.8 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Comercio



Para promover la actividad económica en el municipio, se implementarán acciones de defensa del consumidor, se efectuará la atención de licencias de funcionamiento y de publicidad para actividades económicas, además del control y ordenamiento de mercados y comercio en vía pública, por lo que para el sector Comercio se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla Nº 43: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Comercio

SECTOR COMERCIO			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.1	Ejecutar el 100% de los operativos de control de comercio en vía pública programados en el municipio de La Paz al 2025
		12.1.2	Ejecutar el 100% de operativos programados de control y fiscalización a actividades económicas en el municipio de La Paz al 2025
		12.1.3	Atender por encima del 95% las solicitudes de emisión de licencias de publicidad en el municipio de La Paz al 2025
		12.1.4	Atender por encima del 95% las solicitudes de emisión de licencias de funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025
		12.1.5	Alcanzar al menos el 80% de la meta de recaudación anual por la prestación de servicios municipales (servicios higiénicos y parqueos) en el municipio de La Paz al 2025
		12.1.6	Ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y/o construcción del 100% de infraestructuras de mercados y centros de abasto municipales programados en el municipio de La Paz al 2025

6.2.9 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Energía

El GAMLP busca promover el uso de energías renovables a través de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos para lograr la eficiencia energética en edificios y escuelas municipales y coadyuvar en la adaptación y mitigación al cambio climático del municipio, por lo que para el sector Energía se plantea la siguiente Acción Estratégica Institucional.



Tabla Nº 44: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Energía

SECTOR ENERGÍA			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
13.1	Acondicionar 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025	13.1.1	Implementar en 100% las acciones programadas para la promoción del uso de energías renovables en el municipio de La Paz del 2022 al 2025

6.2.10 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Justicia



El GAMLP implementará planes, programas y proyectos para la prevención, protección, atención, empoderamiento, acceso y restitución de derechos con equidad e igualdad de género y generacional, de los grupos poblacionales vulnerables: adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, LGBTI, población en riesgo social, jóvenes, adolescentes, niñas y niños, por lo que para el sector Justicia se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla Nº 45: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Justicia

SECTOR JUSTICIA			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.1	Atender el 100% de casos aperturados en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) en el municipio de La Paz al 2025
		14.1.2	Atender el 100% de casos aperturados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) en el municipio de La Paz al 2025
		14.1.3	Atender el 100% de casos aperturados para la restitución de derechos de las personas adultas mayores en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR JUSTICIA			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
		14.1.4	Atender al 100% de personas habilitadas para acceder a servicios de los albergues municipales en el municipio de La Paz al 2025
		14.1.5	Ejecutar en 100% las acciones programadas para la atención integral de casos de violencia en el municipio de La Paz al 2025
15.1	Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	15.1.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención y protección de personas adultas mayores, con enfoque preferente en el municipio de La Paz al 2025
		15.1.2	Implementar 1 servicio de pago del Bono Dignidad a personas adultas mayores de manera sostenida en el municipio de La Paz del 2022 al 2025
15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	15.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención, atención y protección a personas con discapacidad, con servicios inclusivos en el municipio de La Paz al 2025
		15.2.2	Incrementar del 52,81% al 59% los beneficiarios del pago del Bono a Personas con Discapacidad grave y muy grave del municipio de La Paz al 2025
15.3	Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025	15.3.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a la primera infancia del municipio de La Paz al 2025
		15.3.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a niños, niñas y adolescentes (NNA) del municipio de La Paz al 2025

SECTOR JUSTICIA			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
15.4	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PSVARS) en el municipio de La Paz al 2025	15.4.1	Ejecutar en 100% la atención de servicios municipales para personas en situación de calle y alto riesgo social identificadas en el municipio de La Paz al 2025
		15.4.2	Ejecutar en 100% las actividades programadas de desarrollo humano en el municipio de La Paz al 2025
15.5	Incrementar el 1% la tasa de empoderamiento a la juventud en el municipio de La Paz al 2025	15.5.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas para la promoción y fortalecimiento de los jóvenes en el municipio de La Paz al 2025
15.6	Incrementar en 35% la tasa sensibilización a favor de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025	15.6.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025
16.1	Incrementar en 15% la tasa de empoderamiento de la mujer en el municipio de La Paz al 2025	16.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción al ejercicio de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y prevención de las violencias en el municipio de La Paz al 2025

6.2.11 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Recursos Hídricos

En este sector se establecen acciones de aprovechamiento de recursos hídricos considerando el cambio climático y su importancia para la subsistencia de la población y de diversos sectores económicos, enfocando los esfuerzos institucionales hacia su preservación y uso racional, por lo que para el sector Recursos Hídricos se plantea la siguiente Acción Estratégica Institucional.



Tabla Nº 46: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Recursos Hídricos

SECTOR RECURSOS HÍDRICOS			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
17.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas en el municipio de La Paz al 2025	17.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas para el aprovechamiento de recursos hídricos en el municipio de La Paz al 2025

6.2.12 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Saneamiento Básico



Se promoverá la ejecución de obras de saneamiento básico, las cuales incluyen alcantarillado pluvial y conexiones para la distribución de agua segura o potable, de manera concurrente con los diferentes Niveles del Estado, con el fin de coadyuvar a la universalización de los servicios básicos en el municipio de La Paz, por lo que para el sector Saneamiento Básico se plantea la siguiente Acción Estratégica Institucional.

Tabla Nº 47: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Saneamiento Básico

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
18.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	18.1.1	Ejecutar en 100% las obras de saneamiento básico programadas de manera concurrente en el municipio de La Paz al 2025

6.2.13 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Transportes

En este sector se trabajará en la regulación, ordenamiento y planificación de la movilidad, sostenimiento del Servicio de Transporte Municipal y ejecución de acciones de infraestructura vial, de recapeo, asfalto, bacheo y encarpetado de vías, identificando de manera específica las acciones de infraestructura vial y mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación



de vías en el área rural por lo que para el sector Transportes se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla Nº 48: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Transportes

SECTOR TRANSPORTES			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
19.1	Incrementar en 81% la tasa de satisfacción del servicio de transporte público municipal en el municipio de La Paz al 2025.	19.1.1	Prestar el 100% del servicio de transporte municipal a través del funcionamiento de rutas programadas en el municipio de La Paz al 2025
19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.1	Atender en 100% las solicitudes de autorización de los operadores de servicios de transporte urbano en el municipio de La Paz al 2025
		19.2.2	Ejecutar en 100% los programas y proyectos planificados de educación vial y movilidad urbana en el municipio de La Paz al 2025
		19.2.3	Ejecutar en 100% las acciones programadas para mejorar el Sistema Integrado de Transporte (SIT) en el municipio de La Paz al 2025
		19.2.4	Implementar en 100% las acciones programadas para el desarrollo del transporte alternativo y micromovilidad en el municipio de La Paz al 2025
		19.2.5	Atender en 100% las solicitudes aprobadas de accesibilidad universal, vialidad y tránsito del municipio de La Paz al 2025
20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.1	Concluir el 100% de las infraestructuras especiales programadas en el municipio de La Paz al 2025
		20.1.2	Ejecutar el 100% del recapeo y/o asfalto de vías programadas del municipio de La Paz al 2025
		20.1.3	Ejecutar el 100% del bacheo de vías programadas del municipio de La Paz al 2025
		20.1.4	Ejecutar en 100% las intervenciones programadas a la infraestructura vial del municipio de La Paz al 2025

SECTOR TRANSPORTES			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
		20.1.5	Ejecutar en 100% la señalización vial programada en el municipio de La Paz al 2025
		20.1.6	Realizar el mantenimiento del 100% de intersecciones semaforicas programadas en el municipio de La Paz al 2025
		20.1.7	Ejecutar en 100% las intervenciones programadas de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación de vías en el área rural del municipio de La Paz al 2025

6.2.14 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Medio Ambiente



Para promover una cultura medioambiental responsable con la gestión de residuos, las áreas verdes, áreas protegidas y preservación de la biodiversidad, coadyuvar a la descarbonización del municipio y potenciar la resiliencia a través de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático; se efectuarán acciones de forestación, reforestación y conservación de áreas protegidas, construcción,

mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques, evaluación y monitoreo de la calidad del aire, agua y emisión de gases; así como la prevención y control de contaminación ambiental, las acciones de aseo urbano, manejo y tratamiento de residuos, así como la atención integral (salud, alimentación y refugio) a las especies de fauna silvestre albergadas y/o rehabilitadas del Bioparque Municipal Vesty Pakos, por lo que para el sector Medio Ambiente se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla N° 49: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Medio Ambiente

SECTOR MEDIO AMBIENTE			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y	21.1.1	Implementar 100.000 plantines en áreas verdes y forestales en el marco del plan de forestación y

SECTOR MEDIO AMBIENTE			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
	áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025		reforestación en el municipio de La Paz al 2025
		21.1.2	Incrementar de 3 a 6 áreas protegidas con acciones implementadas de manejo integral en el municipio de La Paz al 2025
		21.1.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques del municipio de La Paz al 2025
21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.1	Atender en 100% las solicitudes de medición de emisiones de gases de escape y/o revisión técnica vehicular en el municipio de La Paz al 2025
		21.2.2	Realizar el monitoreo y control de la calidad físico química del 100% de cuerpos de agua programados del municipio de La Paz al 2025
		21.2.3	Ejecutar en 100% las acciones programadas de evaluación de parámetros contaminantes (PM10, O3, NOx,) de la calidad del aire en el municipio de La Paz al 2025
		21.2.4	Ejecutar en 100% los programas planificados de prevención y control de contaminación ambiental en el municipio de La Paz al 2025
22.1	Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025	22.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de aseo urbano en el municipio de La Paz al 2025
		22.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de disposición de residuos en el municipio de La Paz al 2025
23.1	Ejecutar en 100% la tasa de asistencia a especies de fauna	23.1.1	Brindar atención integral (salud, alimentación y refugio) al 100% de

SECTOR MEDIO AMBIENTE			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
	silvestre en el Bioparque Municipal Vesty Pakos en el municipio de La Paz al 2025		las especies de fauna silvestre albergadas en el Bioparque Municipal Vesty Pakos al 2025

6.2.15 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación

En este sector se promoverá la implementación del gobierno abierto, digital e innovador a través del desarrollo o mantenimiento de los módulos de los sistemas informáticos del GAMLP, para beneficio de la población, facilitando la interacción de la entidad con los usuarios, aplicando tecnologías de información y comunicación, por lo que para el sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

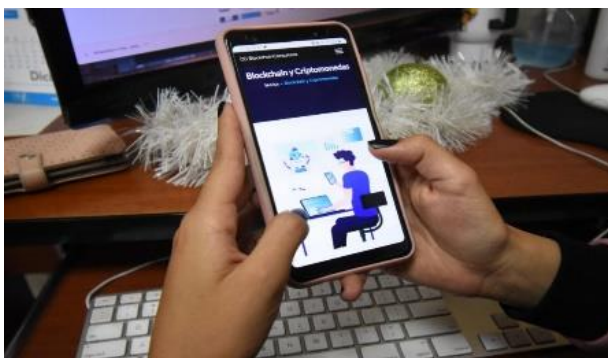


Tabla Nº 50: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación

SECTOR TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.1	Ejecutar en 100% el desarrollo o mantenimiento programado de módulos de sistemas informáticos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		24.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de redes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025

6.2.16 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Agropecuario



Se busca fomentar la producción agropecuaria en los macrodistritos, de acuerdo a su vocación productiva, se implementarán acciones relacionadas a la dotación de insumos, maquinaria, equipamiento e infraestructura productiva, riego y micro riego, así como capacitaciones y asistencias técnicas a las familias productoras, por lo que para el sector

Agropecuario se plantea la siguiente Acción Estratégica Institucional.

Tabla Nº 51: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Agropecuario

SECTOR AGROPECUARIO			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
25.1	Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a la producción agropecuaria en el área rural del municipio de La Paz al 2025

6.2.17 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Deportes

En este sector se busca promover la masificación de la práctica deportiva, formativa, recreativa, competitiva y la actividad física, así como el mejoramiento y mantenimiento de infraestructura y equipamiento deportivo, por lo que para el sector Deportes se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.



Tabla Nº 52: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Deportes

SECTOR DEPORTES			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
26.1	Ejecutar en 100% la tasa de actividades deportivas en el municipio de La Paz al 2025	26.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a actividades físicas y deportivas (formativo, recreativo y

SECTOR DEPORTES			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
			competitivo) en el municipio de La Paz al 2025
26.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de La Paz al 2025	26.2.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivo en el municipio de La Paz al 2025
		26.2.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fortalecimiento a la gestión institucional de infraestructuras deportivas en el municipio de La Paz al 2025

6.2.18 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Seguridad Ciudadana



A fin de consolidar la construcción de una cultura de paz, el empoderamiento de la población y su resiliencia, se establecieron programas y proyectos de prevención social y comunitaria, así como acciones de construcción y/o mantenimiento de infraestructura y dotación de equipamiento para la seguridad ciudadana; ampliando, manteniendo y mejorando a su vez, los puntos de iluminación como parte de la infraestructura para la seguridad ciudadana, por lo que para el sector Seguridad Ciudadana se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.

Tabla Nº 53: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Seguridad Ciudadana

SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.1	Ejecutar en 100% la transferencia de activos fijos programados al Comando Departamental de Policía de La Paz para la atención a la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
		27.1.2	Ejecutar el 100% del mantenimiento programado del

SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
			sistema de tecnología preventiva en el marco de la seguridad ciudadana de prevención de la violencia y el delito en el municipio de La Paz al 2025
		27.1.3	Ejecutar el mantenimiento del 100% de estaciones integrales y módulos policiales programadas en el municipio de La Paz al 2025
		27.1.4	Ejecutar en 100% los proyectos programados de seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
		27.1.5	Ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación del 100% de puntos de iluminación programados en el municipio de La Paz al 2025
		27.1.6	Ejecutar en 100% el pago del servicio de provisión de energía eléctrica para alumbrado público en el municipio de La Paz al 2025
27.2	Ejecutar en 100% la tasa de prevención para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.2.1	Ejecutar en 100% los programas y proyectos planificados de prevención social y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025
		27.2.2	Ejecutar en 100% las actividades programadas del Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana en el municipio de La Paz al 2025

6.2.19 Definición de Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Transversal

Este sector está conformado por las acciones administrativas, de soporte y apoyo a la gestión pública del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz para la generación de servicios en beneficio de la población, por lo que para el sector Transversal se plantean las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales.



Tabla Nº 54: Acciones Estratégicas Institucionales del Sector Transversal

SECTOR TRANSVERSAL			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.1	Ejecutar por encima del 80% el presupuesto de gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de Legislación del Concejo Municipal en el municipio de La Paz al 2025
		28.1.3	Ejecutar por encima del 80% el presupuesto de gastos de inversión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.4	Ejecutar en 100% las transferencias municipales programadas en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.5	Elaborar 2 documentos de gestión presupuestaria y contable, para garantizar la confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de manera sostenida al 2025

SECTOR TRANSVERSAL			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
		28.1.6	Ejecutar el 100% de los pagos programados por gestión del Servicio de la Deuda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.7	Elaborar 5 documentos de análisis para garantizar la Sostenibilidad de la Deuda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de manera sostenida al 2025
		28.1.8	Ejecutar el 91% de actividades programadas de auditoría interna en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.9	Atender el 100% de las denuncias sobre hechos de corrupción, contravenciones administrativas, maltrato y acoso laboral recibidas en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.10	Implementar el 100% de espacios y actividades programadas de participación ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
		28.1.11	Mantener por encima del 75% la ejecución de servicios jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.12	Ejecutar el 100% de los procesos de recursos humanos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en el marco de la normativa vigente al 2025
		28.1.13	Ejecutar en 100% las acciones programadas de manejo y disposición de bienes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025

SECTOR TRANSVERSAL			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
		28.1.14	Alcanzar el 80% en el nivel de satisfacción ciudadana en los canales de atención del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.15	Ejecutar en 100% los procesos de contratación dentro de los plazos establecidos en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.16	Suscribir el 80% de los Instrumentos de Relacionamento y/o Cooperación gestionados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.17	Atender el 100% de casos solicitados de salud y bienestar animal (campañas de esterilización, vacunación y desparasitación) en el municipio de La Paz al 2025
		28.1.18	Ejecutar en 100% los operativos programados de control de la Guardia Municipal en el municipio de La Paz al 2025
		28.1.19	Supervisar el 100% de obras ejecutadas por administración delegada del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.20	Fiscalizar el 100% de obras ejecutadas por administración delegada del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.21	Procesar el 100% de los requerimientos de diseños de infraestructuras especiales programados en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.22	Ejecutar en 100% las acciones programadas de planificación en el

SECTOR TRANSVERSAL			
CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
			Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.23	Elaborar el 100% de estudios programados de investigación estadística, cartográfica, geográfica y de análisis político para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		28.1.24	Supervisar, regular, controlar y/o fiscalizar el 100% de los servicios públicos municipales concesionados o delegados a terceros en el municipio de La Paz al 2025
		28.1.25	Incrementar en 35% los ingresos recaudados respecto la gestión 2020, por concepto de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVAT), Impuesto Municipal a las Transferencia Onerosas (IMTO) y Patentes de Actividad Económica Permanente (PAEP), en el municipio de La Paz al 2025

6.3 Acciones Estratégicas Institucionales y su articulación con los resultados del PTDI

En los siguientes cuadros se presenta la contribución de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y a los Resultados PTDI de los sectores de desarrollo sustantivo y transversal:

Tabla N° 55: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Defensa

SECTOR DEFENSA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
1	Reducir de 1,68% a 1,5% la tasa de riesgo por desastre en el municipio de La Paz al 2025	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	1.1.1	Ejecutar en 100% los proyectos de estabilización programados en zonas de riesgo priorizadas en

SECTOR DEFENSA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					el municipio de La Paz al 2025
				1.1.2	Mantener en 100% el funcionamiento de los puntos de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana en el municipio de La Paz al 2025
				1.1.3	Ejecutar en 100% el monitoreo y mantenimiento hidráulico en el municipio de La Paz al 2025
				1.1.4	Monitorear el 100% de eventos geodinámicos ocurridos en el municipio de La Paz al 2025
				1.1.5	Ejecutar en 100% la provisión de servicios del Laboratorio de Suelos y Materiales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
		1.2	Ejecutar en 100% la tasa de atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025	1.2.1	Ejecutar en 100% las acciones para la atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 56: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Turístico

SECTOR TURÍSTICO					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
2	Incrementar en 1% la tasa de turismo extranjero en el municipio de La Paz al 2025	2.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento turístico en el municipio de La Paz al 2025	2.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción del turismo en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 57: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Industrial

SECTOR INDUSTRIAL					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
3	Incrementar en 5% la tasa de incentivo a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
				3.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de gestión de inversiones en el municipio de La Paz al 2025
				3.1.3	Ejecutar en 100% la provisión de servicios del Centro Municipal de Faeno con inocuidad e inspección zoonosanitaria en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 58: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Cultural

SECTOR CULTURAL					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
4	Incrementar en 20% la tasa de fomento artístico-cultural en el municipio de La Paz al 2025	4.1	Incrementar de 108 a 130 los productos de fomento artístico - cultural en el municipio de La Paz al 2025	4.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas para el fomento a la creación, producción, promoción y circulación artístico cultural en el municipio de La Paz al 2025
		4.2	Mantener en 100% la tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial en el municipio de La Paz al 2025	4.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de formación artística, cultural y restauración patrimonial en el municipio de La Paz al 2025
				4.2.2	Implementar en 100% las intervenciones programadas de sensibilización y educación en cultura ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
5	Incrementar en 5% la tasa de asistencia a espacios culturales en el municipio de La Paz al 2025	5.1	Implementar 8 instrumentos para el desarrollo artístico en espacios culturales municipales en el municipio de La Paz al 2025	5.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los espacios culturales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				5.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de implementación del Programa Ciudad de Mil Colores en el

SECTOR CULTURAL					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					municipio de La Paz del 2022 al 2025
6	Incrementar en 1% la tasa de población sensibilizada en patrimonio cultural en el municipio de La Paz al 2025	6.1	Incrementar de 67 a 89 las Declaratorias de Patrimonio Cultural en el municipio de La Paz al 2025	6.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de investigación, promoción y gestión de declaratorias de patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de La Paz al 2025

Tabla Nº 59: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Educación

SECTOR EDUCACIÓN					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
7	Reducir de 2,1% a 2% la tasa de abandono interanual por año de escolaridad en unidades educativas fiscales en el municipio de La Paz al 2025	7.1	Incrementar de 90% a 92% la tasa de fortalecimiento a infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025	7.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura educativa en el municipio de La Paz al 2025
				7.1.2	Realizar la dotación de equipamiento y/o mobiliario escolar al 100% de infraestructuras educativas programadas en el municipio de La Paz al 2025
				7.1.3	Ejecutar en 100% las acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR EDUCACIÓN					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
		7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.1	Ejecutar en 100% los programas educativos planificados en el municipio de La Paz al 2025
				7.2.2	Beneficiar al 100% de estudiantes de unidades educativas fiscales, de convenio y Centros de Educación Especial del municipio de La Paz, con la dotación del alimento complementario escolar al 2025
				7.2.3	Implementar 1 servicio de transporte escolar en el municipio de La Paz al 2025
				7.2.4	Dotar insumos al 100% de unidades educativas fiscales y de convenio, y a Centros de Educación Especial y Alternativa programadas, para su funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025

Tabla Nº 60: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Salud

SECTOR SALUD					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
8	Incrementar del 80% al 85% la tasa de registro al Seguro Único de Salud (SUS) en el municipio de La Paz al 2025	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de prevención, control y atención del Coronavirus (COVID - 19) en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR SALUD					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
				8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado, en el municipio de La Paz al 2025
				8.1.3	Atender el 100% de solicitudes al Servicio Municipal de Ambulancias - SEMA Auxilio La Paz en el municipio de La Paz al 2025
		8.2	Ejecutar en 100% la tasa de campañas de prevención de Enfermedades Transmisibles (ET) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el municipio de La Paz al 2025	8.2.1	Ejecutar el 100% de los servicios programados de Atención Médica Domiciliaria - MÉDICO EN TU CASA y de Equipos Municipales Móviles de Salud - RUTA DE LA VIDA en el municipio de La Paz al 2025
				8.2.2	Ejecutar en 100% la provisión de servicios del Laboratorio de Alimentos y Bebidas (LAB) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
9	Incrementar del 85% al 99% la tasa de cobertura de servicios de salud de 2do nivel en el municipio de La Paz al 2025	9.1	Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 2do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025	9.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento en salud

SECTOR SALUD					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					en el municipio de La Paz al 2025
				9.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de establecimientos de salud de 1er y 2do nivel en el municipio de La Paz al 2025

Tabla Nº 61: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Hábitat y Vivienda

SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
10	Incrementar en 20% la tasa de seguridad técnica catastral en el municipio de La Paz al 2025	10.1	Incrementar de 136.044 a 156.000 los predios deslindados en el municipio de La Paz al 2025	10.1.1	Incrementar de 85% a 95% los trámites catastrales finalizados en el municipio de La Paz al 2025
				10.1.2	Atender el 100% de solicitudes de levantamientos topográficos georeferenciados en el municipio de La Paz al 2025
11	Incrementar del 94,2% al 96% la tasa de administración de la mancha urbana en el municipio de La Paz al 2025	11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025	11.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas para la gestión urbanística y el uso del suelo en el municipio de La Paz al 2025
				11.1.2	Concluir el 100% de planimetrías con ajuste cartográfico e instrumento de validación programadas para el

SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					municipio de La Paz al 2025
				11.1.3	Incrementar de 70% a 73% los trámites territoriales finalizados de manera sostenida en el municipio de La Paz al 2025
				11.1.4	Atender el 100% de las solicitudes de emisión de Certificados Jurisdiccionales del municipio de La Paz al 2025
				11.1.5	Ejecutar en 100% las acciones programadas para la consolidación de límites del municipio de La Paz al 2025
				11.1.6	Ejecutar en 100% las acciones identificadas de fiscalización territorial en el municipio de La Paz al 2025
		11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.1	Entregar el 100% de barrios de verdad y de mil colores programados con acciones integrales en el municipio de La Paz al 2025
				11.2.2	Ejecutar el mantenimiento del 100% de barrios de verdad programados en el municipio de La Paz al 2025
				11.2.3	Ejecutar 5 acciones de mantenimiento de

SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					infraestructura urbana de manera sostenida para el municipio de La Paz al 2025
				11.2.4	Ejecutar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de barrios y/o comunidades programadas en el municipio de La Paz al 2025
				11.2.5	Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de espacios de participación ciudadana programados en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 62: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Comercio

SECTOR COMERCIO					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
12	Incrementar en 4% la tasa de reactivación económica en el municipio de La Paz al 2025	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.1	Ejecutar el 100% de los operativos de control de comercio en vía pública programados en el municipio de La Paz al 2025
				12.1.2	Ejecutar el 100% de operativos programados de control y fiscalización a actividades económicas en el

SECTOR COMERCIO					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					municipio de La Paz al 2025
				12.1.3	Atender por encima del 95% las solicitudes de emisión de licencias de publicidad en el municipio de La Paz al 2025
				12.1.4	Atender por encima del 95% las solicitudes de emisión de licencias de funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025
				12.1.5	Alcanzar al menos el 80% de la meta de recaudación anual por la prestación de servicios municipales (servicios higiénicos y parqueos) en el municipio de La Paz al 2025
				12.1.6	Ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y/o construcción del 100% de infraestructuras de mercados y centros de abasto municipales programados en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 63: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Energía

SECTOR ENERGÍA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
13	Reducir en 15% la tasa de consumo energético convencional con energía renovable fotovoltaica en edificios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	13.1	Acondicionar 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025	13.1.1	Implementar en 100% las acciones programadas para la promoción del uso de energías renovables en el municipio de La Paz del 2022 al 2025

Tabla N° 64: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Justicia

SECTOR JUSTICIA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
14	Disminuir en 1% la tasa de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.1	Atender el 100% de casos aperturados en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) en el municipio de La Paz al 2025
				14.1.2	Atender el 100% de casos aperturados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) en el municipio de La Paz al 2025
				14.1.3	Atender el 100% de casos aperturados para la restitución de derechos de las personas adultas mayores en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR JUSTICIA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
				14.1.4	Atender al 100% de personas habilitadas para acceder a servicios de los albergues municipales en el municipio de La Paz al 2025
				14.1.5	Ejecutar en 100% las acciones programadas para la atención integral de casos de violencia en el municipio de La Paz al 2025
15	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento de la población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	15.1	Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	15.1.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención y protección de personas adultas mayores, con enfoque preferente en el municipio de La Paz al 2025
				15.1.2	Implementar 1 servicio de pago del Bono Dignidad a personas adultas mayores de manera sostenida en el municipio de La Paz del 2022 al 2025
		15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	15.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención, atención y protección a personas con discapacidad, con servicios inclusivos en

SECTOR JUSTICIA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					el municipio de La Paz al 2025
				15.2.2	Incrementar del 52,81% al 59% los beneficiarios del pago del Bono a Personas con Discapacidad grave y muy grave del municipio de La Paz al 2025
		15.3	Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025	15.3.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a la primera infancia del municipio de La Paz al 2025
				15.3.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a niños, niñas y adolescentes (NNA) del municipio de La Paz al 2025
		15.4	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PSVARs) en el municipio de La Paz al 2025	15.4.1	Ejecutar en 100% la atención de servicios municipales para personas en situación de calle y alto riesgo social identificadas en el municipio de La Paz al 2025
				15.4.2	Ejecutar en 100% las actividades programadas de desarrollo humano en el municipio de La Paz al 2025
		15.5	Incrementar el 1% la tasa de empoderamiento a la juventud en el	15.5.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas para la promoción y fortalecimiento de los

SECTOR JUSTICIA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
			municipio de La Paz al 2025		jóvenes en el municipio de La Paz al 2025
		15.6	Incrementar en 35% la tasa sensibilización a favor de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025	15.6.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025
16	Reducir de 5,18 % a 5% la tasa de desocupación de mujeres en el área urbana del municipio de La Paz al 2025	16.1	Incrementar en 15% la tasa de empoderamiento de la mujer en el municipio de La Paz al 2025	16.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción al ejercicio de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y prevención de las violencias en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 65: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Recursos Hídricos

SECTOR RECURSOS HÍDRICOS					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
17	Mantener en 100% la tasa de conservación de cuencas en el municipio de La Paz al 2025	17.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas en el municipio de La Paz al 2025	17.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas para el aprovechamiento de recursos hídricos en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 66: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Saneamiento Básico

SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
18	Incrementar en 3% la tasa de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	18.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	18.1.1	Ejecutar en 100% las obras de saneamiento básico programadas de manera concurrente en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 67: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Transportes

SECTOR TRANSPORTES					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
19	Incrementar en 1% la tasa de cobertura del servicio de transporte público en el municipio de La Paz al 2025	19.1	Incrementar en 81% la tasa de satisfacción del servicio de transporte público municipal en el municipio de La Paz al 2025	19.1.1	Prestar el 100% del servicio de transporte municipal a través del funcionamiento de rutas programadas en el municipio de La Paz al 2025
		19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.1	Atender en 100% las solicitudes de autorización de los operadores de servicios de transporte urbano en el municipio de La Paz al 2025
				19.2.2	Ejecutar en 100% los programas y proyectos planificados de educación vial y movilidad urbana en el municipio de La Paz al 2025
				19.2.3	Ejecutar en 100% las acciones programadas para mejorar el Sistema Integrado de Transporte

SECTOR TRANSPORTES					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					(SIT) en el municipio de La Paz al 2025
				19.2.4	Implementar en 100% las acciones programadas para el desarrollo del transporte alternativo y micromovilidad en el municipio de La Paz al 2025
				19.2.5	Atender en 100% las solicitudes aprobadas de accesibilidad universal, vialidad y tránsito del municipio de La Paz al 2025
20	Incrementar en 10% la tasa de transitabilidad en el municipio de La Paz al 2025	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.1	Concluir el 100% de las infraestructuras especiales programadas en el municipio de La Paz al 2025
				20.1.2	Ejecutar el 100% del recapeo y/o asfalto de vías programadas del municipio de La Paz al 2025
				20.1.3	Ejecutar el 100% del bacheo de vías programadas del municipio de La Paz al 2025
				20.1.4	Ejecutar en 100% las intervenciones programadas a la infraestructura vial del municipio de La Paz al 2025
				20.1.5	Ejecutar en 100% la señalización vial programada en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR TRANSPORTES					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
				20.1.6	Realizar el mantenimiento del 100% de intersecciones semaforicas programadas en el municipio de La Paz al 2025
				20.1.7	Ejecutar en 100% las intervenciones programadas de construcción, mantenimiento, y/o ampliación de vías en el área rural del municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 68: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Medio Ambiente

SECTOR MEDIO AMBIENTE					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
21	Mantener por debajo de 55,1 microgramos por metro cubico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) el valor de la concentración de partículas menores de 10 micras (pm_{10}) en el aire en el municipio de La Paz al 2025	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.1	Implementar 100.000 plantines en áreas verdes y forestales en el marco del plan de forestación y reforestación en el municipio de La Paz al 2025
				21.1.2	Incrementar de 3 a 6 áreas protegidas con acciones implementadas de manejo integral en el municipio de La Paz al 2025
				21.1.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o

SECTOR MEDIO AMBIENTE					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques del municipio de La Paz al 2025
		21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.1	Atender en 100% las solicitudes de medición de emisiones de gases de escape y/o revisión técnica vehicular en el municipio de La Paz al 2025
				21.2.2	Realizar el monitoreo y control de la calidad físico química del 100% de cuerpos de agua programados del municipio de La Paz al 2025
				21.2.3	Ejecutar en 100% las acciones programadas de evaluación de parámetros contaminantes (PM10, O3, NOx,) de la calidad del aire en el municipio de La Paz al 2025
				21.2.4	Ejecutar en 100% los programas planificados de prevención y control de contaminación ambiental en el municipio de La Paz al 2025
22	Incrementar del 60% al 75% la tasa de disposición final de residuos inorgánicos reciclables en el	22.1	Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025	22.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de aseo urbano en el municipio de La Paz al 2025

SECTOR MEDIO AMBIENTE					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
	municipio de La Paz al 2025			22.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de disposición de residuos en el municipio de La Paz al 2025
23	Mantener al 100% la tasa de protección de especies de fauna silvestre en el municipio de La Paz al 2025.	23.1	Ejecutar en 100% la tasa de asistencia a especies de fauna silvestre en el Bioparque Municipal Vesty Pakos en el municipio de La Paz al 2025	23.1.1	Brindar atención integral (salud, alimentación y refugio) al 100% de las especies de fauna silvestre albergadas en el Bioparque Municipal Vesty Pakos al 2025

Tabla N° 69: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación

SECTOR TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
24	Incrementar de 1.120 a 168.000 usuarios conectados a internet gratuito en espacios públicos en el municipio de La Paz al 2025	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.1	Ejecutar en 100% el desarrollo o mantenimiento programado de módulos de sistemas informáticos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				24.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de mantenimiento y/o ampliación de la infraestructura de redes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025

Tabla N° 70: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Agropecuario

SECTOR AGROPECUARIO					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
25	Mantener en 100% la tasa de apoyo a la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1	Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a la producción agropecuaria en el área rural del municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 71: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Deportes

SECTOR DEPORTES					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
26	Incrementar en 1% la tasa de práctica deportiva en el municipio de La Paz al 2025	26.1	Ejecutar en 100% la tasa de actividades deportivas en el municipio de La Paz al 2025	26.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a actividades físicas y deportivas (formativo, recreativo y competitivo) en el municipio de La Paz al 2025
		26.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de La Paz al 2025	26.2.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivo en el municipio de La Paz al 2025
				26.2.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fortalecimiento a la gestión institucional

SECTOR DEPORTES					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					de infraestructuras deportivas en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 72: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Seguridad Ciudadana

SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
27	Reducir del 59% al 57% la tasa de percepción de inseguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.1	Ejecutar en 100% la transferencia de activos fijos programados al Comando Departamental de Policía de La Paz para la atención a la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
				27.1.2	Ejecutar el 100% del mantenimiento programado del sistema de tecnología preventiva en el marco de la seguridad ciudadana de prevención de la violencia y el delito en el municipio de La Paz al 2025
				27.1.3	Ejecutar el mantenimiento del 100% de estaciones integrales y módulos policiales programadas en el

SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					municipio de La Paz al 2025
				27.1.4	Ejecutar en 100% los proyectos programados de seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
				27.1.5	Ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación del 100% de puntos de iluminación programados en el municipio de La Paz al 2025
				27.1.6	Ejecutar en 100% el pago del servicio de provisión de energía eléctrica para alumbrado público en el municipio de La Paz al 2025
		27.2	Ejecutar en 100% la tasa de prevención para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.2.1	Ejecutar en 100% los programas y proyectos planificados de prevención social y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025
				27.2.2	Ejecutar en 100% las actividades programadas del Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana en el municipio de La Paz al 2025

Tabla N° 73: Identificación de Acciones Estratégicas Institucionales y articulación con los resultados del PTDI del Sector Transversal

SECTOR TRANSVERSAL					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
28	Mantener por encima del 75% la tasa de ejecución del presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.1	Ejecutar por encima del 80% el presupuesto de gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de Legislación del Concejo Municipal en el municipio de La Paz al 2025
				28.1.3	Ejecutar por encima del 80% el presupuesto de gastos de inversión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.4	Ejecutar en 100% las transferencias municipales programadas en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.5	Elaborar 2 documentos de gestión presupuestaria y contable, para garantizar la confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de manera sostenida al 2025
				28.1.6	Ejecutar el 100% de los pagos programados por gestión del Servicio de la Deuda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.7	Elaborar 5 documentos de análisis para garantizar la Sostenibilidad de la Deuda del Gobierno Autónomo

SECTOR TRANSVERSAL					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					Municipal de La Paz, de manera sostenida al 2025
				28.1.8	Ejecutar el 91% de actividades programadas de auditoría interna en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.9	Atender el 100% de las denuncias sobre hechos de corrupción, contravenciones administrativas, maltrato y acoso laboral recibidas en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.10	Implementar el 100% de espacios y actividades programadas de participación ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
				28.1.11	Mantener por encima del 75% la ejecución de servicios jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.12	Ejecutar el 100% de los procesos de recursos humanos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en el marco de la normativa vigente al 2025
				28.1.13	Ejecutar en 100% las acciones programadas de manejo y disposición de bienes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.14	Alcanzar el 80% en el nivel de satisfacción ciudadana en los canales de atención

SECTOR TRANSVERSAL					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.15	Ejecutar en 100% los procesos de contratación dentro de los plazos establecidos en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.16	Suscribir el 80% de los Instrumentos de Relacionamento y/o Cooperación gestionados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.17	Atender el 100% de casos solicitados de salud y bienestar animal (campañas de esterilización, vacunación y desparasitación) en el municipio de La Paz al 2025
				28.1.18	Ejecutar en 100% los operativos programados de control de la Guardia Municipal en el municipio de La Paz al 2025
				28.1.19	Supervisar el 100% de obras ejecutadas por administración delegada del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.20	Fiscalizar el 100% de obras ejecutadas por administración delegada del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.21	Procesar el 100% de los requerimientos de diseños de infraestructuras especiales programados en

SECTOR TRANSVERSAL					
CÓD.	RESULTADO DEL PTDI	CÓD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓD.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
					el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.22	Ejecutar en 100% las acciones programadas de planificación en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.23	Elaborar el 100% de estudios programados de investigación estadística, cartográfica, geográfica y de análisis político para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
				28.1.24	Supervisar, regular, controlar y/o fiscalizar el 100% de los servicios públicos municipales concesionados o delegados a terceros en el municipio de La Paz al 2025
				28.1.25	Incrementar en 35% los ingresos recaudados respecto la gestión 2020, por concepto de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVAT), Impuesto Municipal a las Transferencia Onerosas (IMTO) y Patentes de Actividad Económica Permanente (PAEP), en el municipio de La Paz al 2025



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025**
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ

VII. PLANIFICACIÓN



Secretaría Municipal de
Planificación

VII. PLANIFICACIÓN

La formulación del PEI del GAMLP considera una relación causal entre los Objetivos Estratégicos Institucionales (impactos) y las Acciones Estratégicas Institucionales (productos) que desencadenan los mismos. Esta relación lógica y causal se refleja en la planificación, para ello se elaboró la Matriz de Planificación del PEI 2021-2025 por 18 sectores de desarrollo sustantivo y 1 transversal.

Matriz N° 1: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Defensa

Plan de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Defensa																																												
SECTOR	Piar (1)	EE (1)	META (1)	RESULTADO (1)	ACCIÓN (1)	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTD)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado Acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA							FOND ENAC ON (Por Priori dad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES												
						Entidad	Área Organizacional (si corresponde)						Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Cód.			Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO RURAL	DISTRITO		CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
																																	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
DEFENSA	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.2 IMPULSAR ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONITOREO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON MEDIDAS DE RESPUESTA EFECTIVA A SUS IMPACTOS EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA	8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES	8.2.3.1 IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN DESARROLLAR CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN REGIONES VULNERABLES	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	1	Coadyuvar a reducir de 1,68% a 1,5% la tasa de riesgo por desastre en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de riesgo por desastre (TRD)	TRD= (Número de predios afectados en eventos de desastre / Número total de predios deslaminados en el municipio) * 100	1,68% (2.286)	1,5%	1,60%	1,64%	1,6%	1,53%	1,5%	6%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/ Rural	Todos	310 311	702.310.848	-	-	-	-	-	189.084.660	137.230.712	120.607.425	127.759.793	127.624.267	702.310.848		
DEFENSA	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.2 IMPULSAR ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONITOREO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON MEDIDAS DE RESPUESTA EFECTIVA A SUS IMPACTOS EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA	8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES	8.2.3.1 IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN DESARROLLAR CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN REGIONES VULNERABLES	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	1.1		Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de prevención de riesgos (TPR)	TPR = (Número de cuencas intervenidas con mecanismos de prevención de riesgo / Número de cuencas programadas para intervenir) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/ Rural	Todos	310	567.076.243	-	-	-	-	-	155.506.576	111.754.459	95.012.769	102.453.953	102.348.486	567.076.243		
DEFENSA						GAM- LA PAZ	SMGIR - Dirección de Prevención de Riesgos SMGIR - Programa de Infraestructura Resiliente Sublocalidades	1.1.1		Ejecutar en 100% los proyectos de estabilización programados en zonas de riesgo prioritarias en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de proyectos de estabilización en zonas de riesgo (PEPEZR)	PEPEZR = (Número de proyectos de estabilización ejecutados en zonas de riesgo / Número de proyectos de estabilización programados en zonas de riesgo) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	310	159.608.123	-	-	-	-	-	48.123.891	26.862.170	29.146.555	27.752.538	27.723.969	159.609.123		
DEFENSA						GAM- LA PAZ	SMGIR - Dirección de Resiliencia Municipal	1.1.2		Mantener en 100% el funcionamiento de los puntos de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de funcionamiento de los puntos de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana (PPFMASAT)	PPFMASAT = (Número de puntos de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana en funcionamiento / Número total de puntos de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	310	16.484.768	-	-	-	-	-	2.568.529	2.262.094	4.729.243	3.464.234	3.460.668	16.484.768		
DEFENSA						GAM- LA PAZ	SMGIR - Dirección de Prevención de Riesgos	1.1.3		Ejecutar en 100% el monitoreo y mantenimiento hidráulico en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución del monitoreo y mantenimiento hidráulico (PEMMAH)	PEMMAH = (Metros lineales de cuencas con monitoreo y mantenimiento hidráulico / Metros lineales de cuencas programados para su monitoreo y mantenimiento hidráulico) * 100	39%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	310	373.271.587	-	-	-	-	-	103.817.802	79.999.844	55.370.220	67.076.385	67.007.336	373.271.587		
DEFENSA						GAM- LA PAZ	SMGIR - Dirección de Prevención de Riesgos	1.1.4		Monitorear el 100% de eventos geodinámicos ocurridos en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de monitoreo de eventos geodinámicos (PMEG)	PMEG = (Número de eventos geodinámicos monitoreados / Número de eventos geodinámicos ocurridos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	310	14.893.667	-	-	-	-	-	740.200	2.193.966	4.916.551	3.523.288	3.519.661	14.893.667		
DEFENSA						GAM- LA PAZ	SMGIR - Laboratorio de Suelos y Materiales	1.1.5		Ejecutar en 100% la provisión de servicios del Laboratorio de Suelos y Materiales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de provisión de servicios del Laboratorio de Suelos y Materiales (PLSM)	PLSM = (Número de servicios provistos por el Laboratorio de Suelos y Materiales / Número de servicios solicitados al Laboratorio de Suelos y Materiales) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	310	2.817.098	-	-	-	-	-	296.154	436.385	850.200	637.508	636.852	2.817.098		
DEFENSA	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.2 IMPULSAR ACCIONES DE MITIGACIÓN, ADAPTACIÓN Y MONITOREO PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON MEDIDAS DE RESPUESTA EFECTIVA A SUS IMPACTOS EN ARMONÍA Y EQUILIBRIO CON LA MADRE TIERRA	8.2.3 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN EN REGIONES VULNERABLES	8.2.3.1 IMPLEMENTAR MECANISMOS QUE PERMITAN DESARROLLAR CAPACIDADES EN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN REGIONES VULNERABLES	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	1.2		Ejecutar en 100% la tasa de atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de atención de emergencias (TAE)	TAE = (Número de casos de emergencia atendidos / Número de casos de emergencia registrados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/ Rural	Todos	311	135.234.605	-	-	-	-	-	33.578.084	25.476.253	25.594.656	25.305.631	25.279.781	135.234.605	
DEFENSA						GAM- LA PAZ	SMGIR - Dirección de Emergencias	1.2.1		Ejecutar en 100% las acciones para la atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de atención de emergencias (PEAE)	PEAE = (Número de acciones ejecutadas de atención de emergencias / Número de acciones programadas de atención de emergencias) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos (SMGIR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	311	135.234.605	-	-	-	-	-	33.578.084	25.476.253	25.594.656	25.305.631	25.279.781	135.234.605	

Matriz N° 2: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Turístico

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																											
SECTOR	Pilar (1)	EE (2)	META (3)	RESULTADO (4)	ACCIÓN (5)	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTD)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA						FOND ERACI ON (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES												
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)						Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			Cód.	Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO RURAL		DISTRITO	CATEGORÍA RAMA TÉCNICA (PRESUPUESTOS)	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN					
																																	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025
TURÍSTICO	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.4 PROMOVER EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL PAÍS EN BASE A NUESTRA DIVERSIDAD NATURAL Y CULTURAL, PROMOVENDO LOS EMPRENDEMIENTOS DE LA INICIATIVA PRIVADA Y LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS	3.4.3 SE POSICIONÓ LA IMAGEN Y MARCA TURÍSTICA "DESTINO BOLIVIA" DEL PAÍS COMO DESTINO TURÍSTICO PRIORITARIO A NIVEL MUNDIAL	3.4.3.1 PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO BOLIVIA	GAM-PAZ	Secretaría Municipal de Cultura y Turismo (SMCT)	2	Coadyuvar a incrementar en 1% la tasa de turismo extranjero en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de turismo extranjero de La Paz (TTE)	TTE= (Número de visitantes extranjeros en el municipio de La Paz en la gestión 2020) / Número de visitantes extranjeros en el municipio de La Paz en la gestión 2020) * 100	100% (106.861)	1%	0,01%	0,02%	0,03%	0,03%	1%	1%	Reporte de la Secretaría Municipal de Cultura y Turismo (SMCT)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	240	7.796.861	-	-	-	-	-	-	2.157.487	2.007.863	625.285	1.403.836	1.402.391	7.796.861
TURÍSTICO	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	3 SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO	3.4 PROMOVER EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL PAÍS EN BASE A NUESTRA DIVERSIDAD NATURAL Y CULTURAL, PROMOVENDO LOS EMPRENDEMIENTOS DE LA INICIATIVA PRIVADA Y LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS	3.4.3 SE POSICIONÓ LA IMAGEN Y MARCA TURÍSTICA "DESTINO BOLIVIA" DEL PAÍS COMO DESTINO TURÍSTICO PRIORITARIO A NIVEL MUNDIAL		GAM-LA PAZ	Secretaría Municipal de Cultura y Turismo (SMCT)	2.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento turístico en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de fortalecimiento turístico (TFT)	TFT = (Número de estrategias de fortalecimiento turístico en el municipio de La Paz en la gestión 2020) / Número de estrategias de fortalecimiento turístico planificadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	80%	Reporte de la Secretaría Municipal de Cultura y Turismo (SMCT)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	240	7.796.861	-	-	-	-	-	-	2.157.487	2.007.863	625.285	1.403.836	1.402.391	7.796.861
TURÍSTICO						GAM-LA PAZ	SMCT - Dirección de Turismo y Espacios Culturales Subalcaldías	2.1.1			Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción del turismo en el municipio de La Paz al 2025	PEAPT = (Número de acciones de promoción del turismo ejecutadas / Número de acciones de promoción del turismo programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Municipalidad de Mairiporã (SMCT)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	240	7.796.861	-	-	-	-	-	-	2.157.487	2.007.863	625.285	1.403.836	1.402.391	7.796.861

Matriz Nº 3: Matriz de planificación del PEI 2021-2025 del Sector Industrial

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																												
SECTOR	Pilar (*)	EE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTD)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA							POND. ERACI ON (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES												
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)						Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Cód.			Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URB ANO RURAL	DISTRITO		CATE GORÍA PROG RAMÁTICA (PRES UPUESTARIA)	GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
																																	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
INDUSTRIAL	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	2.2 INCREMENTAR VOLUMENES DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO IMPORTADOS Y DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS SUSTITUTOS DE IMPORTACIÓN	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS Y MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LA COBERTURA DE LABORATORIOS DE METROLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	2.2.4.1 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS Y MICROS) Y ARTESANOS, EN EL MERCADO INTERNO CON LA PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN EN LA COBERTURA DE LABORATORIOS DE METROLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD, DE INTELIGENCIA COMERCIAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	GAM-LA PAZ	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	3	Coadyuvar a incrementar en 5% la tasa de incentivo a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de incentivo a unidades productivas (TIUP)	TIUP= (Número de beneficiarios de programas de incentivo a unidades productivas en la gestión - Número de beneficiarios de programas de incentivo a unidades productivas en la gestión 2020) / Número de beneficiarios de programas de incentivo a unidades productivas en la gestión 2020 * 100	100% (2.152)	5%	1%	2%	3%	4%	5%	1%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	230	21.383.461	-	-	-	-	-	-	5.615.036	4.027.262	3.897.161	3.926.552	3.922.515	21.383.461	
INDUSTRIAL	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	2.2 INCREMENTAR VOLUMENES DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO IMPORTADOS Y DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS SUSTITUTOS DE IMPORTACIÓN	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES		GAM-LA PAZ	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de fortalecimiento a unidades productivas (TFUP)	TFUP = (Número de programas ejecutados de fortalecimiento a unidades productivas / Número de programas planificados de fortalecimiento a unidades productivas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	90%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	230	21.386.461	-	-	-	-	-	-	5.615.036	4.027.262	3.897.161	3.926.552	3.922.515	21.386.461	
INDUSTRIAL						GAM-LA PAZ	SMDE - Dirección de Competitividad e Inversiones	3.1.1		Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025		PEAP = (Número de acciones ejecutadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas / Número de acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	33%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	230	6.866.607	-	-	-	-	-	-	2.225.094	1.726.414	1.625.217	1.620.836	1.646.137	6.866.607	
INDUSTRIAL						GAM-LA PAZ	SMDE - Dirección de Competitividad e Inversiones	3.1.2		Ejecutar en 100% las acciones programadas de gestión de inversiones en el municipio de La Paz al 2025		PEAGI = (Número de acciones de gestión de inversiones ejecutadas / Número de acciones de gestión de inversiones programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	33%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	230	844.128	-	-	-	-	-	-	343.641	121.189	120.239	124.586	124.465	844.128	
INDUSTRIAL						GAM-LA PAZ	Centro Municipal de Faeo	3.1.3		Ejecutar en 100% la provisión de servicios del Centro Municipal de Faeo con inocuidad e inspección zootécnica en el municipio de La Paz al 2025		PPSCMF = (Número de servicios provistos por el Centro Municipal de Faeo / Número de servicios solicitados al Centro Municipal de Faeo) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	34%	Reporte del Centro Municipal de Faeo (PPSCMF)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	11	230	11.677.726	-	-	-	-	-	-	3.026.391	2.169.646	2.171.645	2.151.128	2.146.913	11.677.726	

Matriz Nº 4: Matriz de planificación del PEI 2021-2025 del Sector Cultural

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																													
SECTOR	Pilar (*)	EE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTD)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA							POND. ERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES													
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)						Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Cód.			Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO RURAL	DISTRITO		CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	
CULTURAL	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.2 PROMOVER LA INDUSTRIA CULTURAL, EL ARTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS	10.2.2 SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS	10.2.2.1 FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y BIENES ARTÍSTICO CULTURALES	GAM-LA PAZ	Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT)	4	Coadyuvar a incrementar en 20% la tasa de fomento artístico-cultural en el municipio de La Paz al 2025			Tasa de fomento artístico-cultural (TFAC)	TFAC = (Número de beneficiados con acciones de fomento artístico-cultural en la gestión - Número de beneficiados con acciones de fomento artístico-cultural en la gestión 2020) / Número de beneficiados con acciones de fomento artístico-cultural en la gestión 2020 * 100	100% (1.239)	20%	4%	8%	12%	16%	20%	2%	Reporte de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	230	32.362.402	-	-	-	-	-	-	8.110.878	6.915.111	5.268.536	6.037.045	6.030.630	32.362.402	
CULTURAL	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.2 PROMOVER LA INDUSTRIA CULTURAL, EL ARTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS	10.2.2 SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS	10.2.2.1 FOMENTAR LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y BIENES ARTÍSTICO CULTURALES	GAM-LA PAZ	Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT)	4.1		Incrementar de 108 a 130 los productos de fomento artístico-cultural en el municipio de La Paz al 2025		Número de productos de fomento artístico-cultural	N/A	108	130	112	117	121	125	130	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	230	23.850.894	-	-	-	-	-	-	5.585.893	5.355.587	3.820.511	4.546.792	4.542.111	23.850.894	
CULTURAL						GAM-LA PAZ	SMCT - Dirección de Fomento y Promoción de la Diversidad Cultural y Patrimonio	4.1.1		Ejecutar en 100% las acciones programadas para el fomento a la creación, producción, promoción y circulación artístico-cultural en el municipio de La Paz al 2025		Porcentaje de ejecución de acciones para el fomento a la creación, producción, promoción y circulación artístico-cultural (PEAFCPPC)	PEAFCPPC = (Número de acciones ejecutadas para el fomento a la creación, producción, promoción y circulación artístico-cultural / Número de acciones programadas para el fomento a la creación, producción, promoción y circulación artístico-cultural) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	230	23.850.894	-	-	-	-	-	-	5.585.893	5.355.587	3.820.511	4.546.792	4.542.111	23.850.894
CULTURAL	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.2 PROMOVER LA INDUSTRIA CULTURAL, EL ARTE INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE LAS BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS	10.2.2 SE HA PROMOVIDO EL ARTE Y LA INDUSTRIA CULTURAL DE LAS Y LOS BOLIVIANOS		GAM-LA PAZ	Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT)	4.2		Mantener en 100% la tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial (TFCAFPC)	TFCAFPC= (Número de programas de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial ejecutados / Número de programas de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial planificados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	45%	Reporte de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	232	8.511.508	-	-	-	-	-	-	2.524.985	1.559.524	1.448.027	1.490.253	1.488.719	8.511.508	
CULTURAL						GAM-LA PAZ	SMCT - Dirección de Formación Cultural y Fomento a la Ciudadanía	4.2.1		Implementar en 100% las acciones programadas de formación artística, cultural y restauración patrimonial en el municipio de La Paz al 2025		Porcentaje de implementación de acciones de formación artística, cultural y restauración patrimonial (PIAFC)	PIAFC = (Número de acciones de formación artística, cultural y restauración patrimonial ejecutadas / Número de acciones de formación artística, cultural y restauración patrimonial programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	232	5.884.669	-	-	-	-	-	-	1.288.765	1.231.902	1.077.020	1.144.080	1.142.902	5.884.669	
CULTURAL						GAM-LA PAZ	SMCT - Dirección de Formación Cultural y Fomento a la Ciudadanía	4.2.2		Implementar en 100% las intervenciones programadas de sensibilización y educación en cultura ciudadana en el municipio de La Paz al 2025		Porcentaje de implementación de intervenciones de sensibilización y educación en cultura ciudadana (PISEU)	PISEU = (Número de intervenciones de sensibilización y educación en cultura ciudadana implementadas / Número de intervenciones de sensibilización y educación en cultura ciudadana programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Culturas y Turismo (SMCT)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	232	2.626.829	-	-	-	-	-	-	1.236.220	327.622	371.007	346.173	345.817	2.626.829	

Matriz N° 5: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Educación

Página | 408

Matriz N° 6: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Salud

SALUD	3 SALUD, EDUCACI N Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.6 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	6.6.1 SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER, 2DO, Y 3ER NIVEL E INSTITUTOS DE 4TO. NIVEL DE SALUD	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	9	Coadyuvar a incrementar del 80% al 99% la tasa de cobertura de servicios de salud de 3do nivel en el municipio de La Paz al 2025			Tasa de cobertura de servicios de salud de 3do nivel (TCSSN)	TCSSN = (Población con cobertura en servicios de salud de establecimientos de salud de 3do nivel / Población total del municipio de La Paz) * 100	80%	99%	85%	85%	80%	99%	99%	0%	Reporte de la Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	201	182.331.485	-	-	-	-	-	60.663.817	31.052.956	30.071.292	30.287.259	30.256.121	182.331.485
SALUD	3 SALUD, EDUCACI N Y DEPORTES	6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.6 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	6.6.1 SE HA CONTRIBUIDO CON INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE 1ER, 2DO, Y 3ER NIVEL E INSTITUTOS DE 4TO. NIVEL DE SALUD	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	9.1	Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 3do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025			Número de establecimientos de salud de 3do nivel en funcionamiento	N/A	5	6	5	5	5	6	6	75%	Reporte de la Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	201	182.331.485	-	-	-	-	-	60.663.817	31.052.956	30.071.292	30.287.259	30.256.121	182.331.485
SALUD					GAM- LA PAZ	SMDS - Dirección de Salud SMP - Dirección de Mantenimiento Hospitales Municipales	9.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento en salud en el municipio de La Paz al 2025			Porcentaje de ejecución de acciones de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento en salud (PMMES)	PMMES = (Número de acciones de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento en salud, ejecutadas / Número de acciones de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento en salud, programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%	Reporte de la Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	201	95.182.903	-	-	-	-	-	44.261.339	14.331.014	11.251.315	12.676.142	12.663.093	95.182.903
SALUD					GAM- LA PAZ	SMDS - Dirección de Salud Hospitales Municipales	9.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de establecimientos de salud de 1er y 3do nivel en el municipio de La Paz al 2025			Porcentaje de ejecución de acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de establecimientos de salud de 1er y 3do nivel (PEAFES)	PEAFES = (Número de acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de establecimientos de salud de 1er y 3do nivel ejecutadas / Número de acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de establecimientos de salud de 1er y 3do nivel programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30%	Reporte de la Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	201	87.148.582	-	-	-	-	-	16.402.478	16.721.942	18.819.977	17.611.157	17.593.028	87.148.582

Matriz N° 7: Matriz de planificación del PEI 2021-2025 del Sector Hábitat y Vivienda

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																												
SECTOR	Pilar (*)	DE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE			Cód.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PID)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR										FONDERACIÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN								PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES									
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)	Fórmula						Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Cód.	Dpto.	Cód.			Región	Cód.	Mun.	URBANO RURAL	DISTRITO	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PIRES U													

HÁBITAT Y VIVIENDA						GAM - LA PAZ	Subalcaldías	11.1.5			Ejecutar en 100% las acciones programadas para la consolidación de límites del municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones para la consolidación de límites (PEACL)	PEACL = (Número de acciones ejecutadas para la consolidación de límites / Número de acciones programadas para la consolidación de límites) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Reporte de la Municipalidad de Gobierno Ciudad (MAGC)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	190	6.503.013	-	-	-	-	-	-	850.000	430.000	2.410.000	1.407.231	1.405.782	6.503.013
HÁBITAT Y VIVIENDA						GAM - LA PAZ	SMP - Dirección de Administración y Control Territorial Subalcaldías	11.1.6			Ejecutar en 100% las acciones identificadas de fiscalización territorial en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de fiscalización territorial (PEAFT)	PEAFT = (Número de acciones de fiscalización territorial ejecutadas / Número de acciones de fiscalización territorial identificadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Reporte de la Municipalidad de Planeación (SMP)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	191	5.010.389	-	-	-	-	-	-	1.253.168	1.034.536	853.043	935.303	934.340	5.010.389
HÁBITAT Y VIVIENDA	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE, SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA DE TODOS Y TODAS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.11 SE HA MEJORADO LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL, LA CONFIGURACIÓN FÍSICO ESPACIAL DE CIUDADES, PROMOVENDO UN USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DEL RECURSO SUELO		GAM - LA PAZ	Secretaría Municipal de Infraestructura Pública (SMP)	11.2		Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria (TMBC)	TMBC = (Número de acciones de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria ejecutadas / Número de acciones de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30%	Reporte de la Secretaría Municipal de Planeación (SMP)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	173 174	812.327.731	-	-	-	-	-	-	188.237.164	192.201.650	121.333.304	155.357.769	155.197.844	812.327.731	
HÁBITAT Y VIVIENDA						GAM - LA PAZ	Agencia por el Bien Común	11.2.1			Entregar el 100% de barrios de verdad y de mil colonos programados con acciones integrales en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de barrios de verdad y de mil colonos entregados (PBVMC)	PBVMC = (Número de barrios de verdad y de mil colonos entregados / Número de barrios de verdad y de mil colonos programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25%	Reporte de la Agencia por el Bien Común (ABC)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	4, 9-14, 18	174	205.177.562	-	-	-	-	-	-	6.316.871	62.173.167	37.731.848	49.503.317	49.452.358	205.177.562	
HÁBITAT Y VIVIENDA						GAM - LA PAZ	Agencia por el Bien Común	11.2.2			Ejecutar el mantenimiento del 100% de barrios de verdad programados en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de mantenimiento de barrios de verdad (PMBV)	PMBV = (Número de barrios de verdad mantenidos / Número de barrios de verdad programados para mantenimiento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Reporte de la Agencia por el Bien Común (ABC)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	4,5,7, 9-19, 21-23	174	9.192.646	-	-	-	-	-	-	2.897.775	2.773.311	389.150	1.567.012	1.565.398	9.192.646	
HÁBITAT Y VIVIENDA						GAM - LA PAZ	SMP - Dirección de Mantenimiento	11.2.3			Ejecutar 5 acciones de mantenimiento de infraestructura urbana de manera sostenida para el municipio de La Paz al 2025	Número de acciones de mantenimiento de infraestructura urbana	N/A	5	5	5	5	5	5	5	25%	Reporte de la Secretaría Municipal de Planeación (SMP)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	173	272.659.183	-	-	-	-	-	-	13.026.692	121.000.609	9.435.365	64.631.524	64.564.992	272.659.183
HÁBITAT Y VIVIENDA						GAM - LA PAZ	SMP - Despacho Secretaría Municipal de Infraestructura Pública Subalcaldías	11.2.4			Ejecutar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de barrios y/o comunidades programados en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de barrios y/o comunidades con mantenimiento y/o mejoramiento (PEBCM)	PEBCM = (Número de barrios y/o comunidades mantenidos y/o mejorados / Número de barrios y/o comunidades programados para mantenimiento y/o mejoramiento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Planeación (SMP)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	173	321.556.890	-	-	-	-	-	-	165.623.625	6.206.796	72.132.041	38.817.193	38.777.235	321.556.890	
HÁBITAT Y VIVIENDA						GAM - LA PAZ	Subalcaldías	11.2.5			Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de espacios de participación ciudadana programados en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de espacios de participación ciudadana con mantenimiento y/o mejoramiento (PEPCM)	PEPCM = (Número de espacios de participación ciudadana mantenidos y/o mejorados / Número de espacios de participación ciudadana programados para mantenimiento y/o mejoramiento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Reporte de la Dirección Municipal de Organización (MDO)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	173	3.741.451	-	-	-	-	-	-	372.201	47.767	1.644.900	838.723	837.860	3.741.451	

Matriz N° 8: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Comercio

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																												
SECTOR	Pilar (*)	EE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE			Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTDI)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA							POND ERAC IÓN (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							CATEGORÍA PROGRAMÁTICA PRIORITARIA (UPUES TARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)	Cód.					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Cód.			Dpto.	Cód.	Región	Cód.	Mun.	URB AND RURAL	DISTRITO			2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
COMERCIO	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	2.2 INCREMENTAR VOLUMENES DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO IMPORTADOS Y DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS SUSTITUTOS DE IMPORTACIÓN	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL, HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	2.2.4.1 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON LA PRODUCCIÓN NACIONAL, HECHO EN BOLIVIA, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LABORATORIOS DE METROLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD, DE INTELIGENCIA COMERCIAL, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	12	Coadyuvar a incrementar en 4% la tasa de reactivación económica en el municipio de La Paz al 2025			Tasa de reactivación económica (TRE)	TREs = (Número de registros de actividades económicas en la gestión actual - Número de registros de actividades económicas en la gestión 2020) / Número de registros de actividades económicas en la gestión 2020 * 100	100% (42.431)	4%	1%	1.5%	2%	3%	4%	1%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	173 280 351 640	78.165.936	-	-	-	-	-	-	17.172.373	15.791.587	14.850.783	15.183.412	15.167.782	78.165.936
COMERCIO	6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	2.2 INCREMENTAR VOLUMENES DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO IMPORTADOS Y DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS SUSTITUTOS DE IMPORTACIÓN	2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL, HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	2.2.4.1 INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON LA PRODUCCIÓN NACIONAL, HECHO EN BOLIVIA, A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LABORATORIOS DE METROLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD, DE INTELIGENCIA COMERCIAL, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025			Tasa de actividades económicas formales (TAEF)	TAEF = ((Número de actividades económicas con licencias de funcionamiento emitidas en la gestión actual - Número de actividades económicas con licencias de funcionamiento emitidas en la gestión 2020) / Número de actividades económicas con licencias de funcionamiento emitidas en la gestión 2020) * 100	100% (59.863)	90%	19%	42%	62%	80%	90%	90%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	173 280 351 640	78.165.936	-	-	-	-	-	-	17.172.373	15.791.587	14.850.783	15.183.412	15.167.782	78.165.936
COMERCIO						GAM- LA PAZ	SMDE - Dirección de Actividades Económicas y Mercados Subalcaldías	12.1. 1				Ejecutar el 100% de los operativos de control de comercio en vía pública programados en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de operativos de control de comercio en vía pública (PEOCVP)	PEOCVP = (Número de operativos de control de comercio en vía pública ejecutados / Número de operativos de control de comercio en vía pública programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	280	1.575.275	-	-	-	-	-	-	1.288.472	57.586	86.500	71.395	71.322	1.575.275
COMERCIO						GAM- LA PAZ	SMDE - Intendencia Municipal	12.1. 2				Ejecutar el 100% de operativos programados de control y fiscalización a actividades económicas en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de operativos de control y fiscalización a actividades económicas (PEOCFAE)	PEOCFAE = (Número de operativos de control y fiscalización a actividades económicas ejecutados / Número de operativos de control y fiscalización a actividades económicas programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	280	14.241.018	-	-	-	-	-	-	3.970.606	2.515.431	2.644.290	2.556.661	2.554.030	14.241.018
COMERCIO						GAM- LA PAZ	SMDE - Dirección de Competitividad e Inversiones	12.1. 3				Atender por encima del 95% las solicitudes de emisión de licencias de publicidad en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de atención de solicitudes de licencias de publicidad (PASLP)	PASLP = (Número de solicitudes de licencias de publicidad atendidas / Número de solicitudes de licencias de publicidad recibidas) * 100	100%	95%	95%	95%	95%	95%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	351	2.784.732	-	-	-	-	-	-	535.939	540.841	588.923	559.802	559.226	2.784.732

COMERCIO						GAM- LA PAZ	SMDE - Dirección de Actividades Económicas y Mercados Subalcaldías	12.1. 4		Atender por encima del 95% las solicitudes de emisión de licencias de funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de atención de solicitudes de licencias de funcionamiento atendidas (PASLF)	PSELF = (Número de solicitudes de licencias de funcionamiento atendidas / Número de solicitudes de licencias de funcionamiento recibidas) * 100	99.63%	95%	95%	95%	95%	95%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	351	3.247.574	-	-	-	-	-	840.431	770.401	438.916	599.221	588.604	3.247.574
COMERCIO						GAM- LA PAZ	SMDE - Dirección de Actividades Económicas y Mercados	12.1. 5		Alcanzar al menos el 80% de la meta de recaudación anual por la prestación de servicios municipales (servicios higiénicos y parques) en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de recaudación de los servicios municipales (servicios higiénicos y parques) (PRSM)	PRSM = (Recursos percibidos por la prestación de servicios municipales (servicios higiénicos y parques) / Recursos proyectados por la prestación de servicios municipales (servicios higiénicos y parques)) * 100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	15%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	640	21.163.060	-	-	-	-	-	3.655.141	4.483.292	4.312.458	4.358.328	4.353.841	21.163.060
COMERCIO						GAM- LA PAZ	SMDE - Dirección de Actividades Económicas y Mercados	12.1. 6		Ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y/o construcción del 100% de infraestructuras de mercados y centros de abasto municipales programados en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de infraestructuras de mercados y centros de abasto construidos (PMCA)	PMCA = (Número de infraestructuras de mercados y centros de abasto mantenidos, mejorados y/o construidos / Número de infraestructuras de mercados y centros de abasto programados para mantenimiento, mejoramiento y/o construcción) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Reporte de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico (SMDE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	173	35.154.278	-	-	-	-	-	6.881.784	7.424.036	6.779.696	7.038.004	7.030.759	35.154.278

Matriz Nº 9: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Energía

MATRIZ PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																												
SECTOR	Pilar (*)	EE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTDI)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA							POND ERAC IÓN (Por Priori dad)	Fuente de información	TERRITORIZACIÓN							PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
						Entid ad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)						Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Col.d	Dpto.			Col.d	Regi on	Col.d	Mun.	URB ANO RIAL	DISTR TO	CATE GORÍA PROG RAMA TICA (RIES UPUES TARIA)		GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN						
																																	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
ENERGÍA	7 SOBERANÍA SOBRE NUESTROS RECURSOS NATURALES	4 PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	4.3 DIVERSIFICAR LA MATRIZ ENERGÉTICA HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES Y SUSTENTABLES, GENERANDO EXCEDENTES PARA LAS EXPORTACIONES	4.3.1 SE CUENTA CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.3.1.1 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FUENTES ALTERNATIVAS Y RENOVABLES PARA DISMINUIR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	13				Tasa de consumo energético convencional por energía renovable fotovoltaica (TCECERF)	TCECERF = (kilovatios (kW) de energía convencional consumida en 5 edificios públicos municipales en la gestión 2020) / kilovatios (kW) de energía convencional consumida en 5 edificios públicos municipales en la gestión 2025) * 100	0%	15%	0%	0%	10%	15%	15%	1%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	133	1.133.764	-	-	-	-	-	-	216.044	353.544	282.233	281.943	1.133.764	
ENERGÍA	7 SOBERANÍA SOBRE NUESTROS RECURSOS NATURALES	4 PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	4.3 DIVERSIFICAR LA MATRIZ ENERGÉTICA HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES Y SUSTENTABLES, GENERANDO EXCEDENTES PARA LAS EXPORTACIONES	4.3.1 SE CUENTA CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.3.1.1 DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE FUENTES ALTERNATIVAS Y RENOVABLES PARA DISMINUIR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	13.1		Acondicionar 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025		Número de edificios públicos municipales acondicionados	N/A	0	5	0	0	1	2	2	90%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	133	1.133.764	-	-	-	-	-	-	216.044	353.544	282.233	281.943	1.133.764	
ENERGÍA						GAM- LA PAZ	SMGAER - Programa de Energías Renovables	13.1.1			Implementar en 100% las acciones programadas para la promoción del uso de energías renovables en el municipio de La Paz del 2022 al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de promoción del uso de energías renovables (PPUER)	PPUER = (Número de acciones ejecutadas para la promoción del uso de energías renovables / Número de acciones programadas para la promoción del uso de energías renovables) * 100	100%	100%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	1,4,9,11	133	1.133.764	-	-	-	-	-	-	216.044	353.544	282.233	281.943	1.133.764	

Matriz Nº 10: Matriz de planificación del PEI 2021-2025 del Sector Justicia

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																													
SECTOR	Pilar (*)	EE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTDI)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA						POND ERAC IÓN (Por Priori dad)	Fuente de información	TERRITORIZACIÓN							PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES													
						Entid ad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)						Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Col.			Dpto.	Col.	Regi on	Col.	Mun.	URB AND RIAL	DISTR TO		CATE GORÍA PROG RAMA TICA (RIES UPUES TARIA)	GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN						
																																	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	
JUSTICIA	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.3 REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE TODA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, CON ÉNFASIS EN LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES Y LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	7.3.1 SE HA REDUCIDO SIGNIFICATIVAMENTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA, EN ESPECIAL HACIA POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	7.3.1.1 ASISTENCIA INTEGRAL A FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN GENERAL Y/O DE COMISIÓN DE DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	14	Coadyuvar a disminuir en 1% la tasa de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de casos de violencia contra mujeres, NNA, PAM, PcD y otra población vulnerable (TCVMNAPAMPcDPV)	TCVMNAPAMPcDPV = (Número de casos de violencia contra mujeres, NNA, PAM, PcD y otra población vulnerable atendidos en la gestión 2020) / Número de casos de violencia contra mujeres, NNA, PAM, PcD y otra población vulnerable atendidos en la gestión 2025) * 100	100% (2.319)	1%	0,25%	0,50%	0,75%	0,85%	1%	7%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	440	230	260	40.741.756	-	-	-	-	-	-	9.459.775	8.405.169	7.306.490	7.787.169	7.779.153	40.741.756	
JUSTICIA	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.3 REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE TODA FORMA DE VIOLENCIA POR RAZONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES, CON ÉNFASIS EN LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES Y LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS	7.3.1 SE HA REDUCIDO SIGNIFICATIVAMENTE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA, EN ESPECIAL HACIA POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	7.3.1.1 ASISTENCIA INTEGRAL A FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN GENERAL Y/O DE COMISIÓN DE DELITOS DE ACCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, PARA LA PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	TSMACVMNAPAMPcDPV = (Número de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, NNA, PAM, PcD y otra población vulnerable atendidos / Número de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, NNA, PAM, PcD y otra población vulnerable existentes) * 100	TSMACVMNAPAMPcDPV = (Número de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, NNA, PAM, PcD y otra población vulnerable atendidos / Número de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, NNA, PAM, PcD y otra población vulnerable existentes) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	440	250	260	40.741.756	-	-	-	-	-	-	9.459.775	8.405.169	7.306.490	7.787.169	7.779.153	40.741.756
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Defensoría Municipal	14.1.1			Atender el 100% de casos aperturados en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de atención de casos en SLIM (PACSLIM)	PACSLIM = (Número de casos atendidos en SLIM / Número de casos aperturados en SLIM) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	250			7.998.849	-	-	-	-	-	-	1.613.896	1.584.257	1.623.460	1.589.436	1.587.800	7.998.849
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Defensoría Municipal	14.1.2			Atender el 100% de casos aperturados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de atención de casos en DNA (PACDNA)	PACDNA = (Número de casos atendidos en DNA / Número de casos aperturados en DNA) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	260			8.536.542	-	-	-	-	-	-	1.945.368	1.873.401	1.437.919	1.640.772	1.639.083	8.536.542
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Atención Social Integral	14.1.3			Atender el 100% de casos aperturados para la restitución de derechos de las personas adultas mayores en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de servicios integrales para la restitución de derechos de las personas adultas mayores (PESIRDPAM)	PESIRDPAM = (Número de casos atendidos para la restitución de derechos de las personas adultas mayores / Número de casos aperturados para la restitución de derechos de las personas adultas mayores) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	260			676.537	-	-	-	-	-	-	234.459	168.250	53.844	110.048	109.935	676.537

JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Defensoría Municipal	14.1. 4			Atender al 100% de personas habilitadas para acceder a servicios de los albergues municipales en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de personas atendidas con servicios de los albergues municipales (PPASAM)	PPASAM = (Número de personas atendidas con servicios de los albergues municipales / Número de personas habilitadas para acceder a servicios de los albergues municipales) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	20%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	440	1.174.737	-	-	-	-	-	-	-	160.047	388.973	120.794	252.591	252.331	1.174.737
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Defensoría Municipal	14.1. 5			Ejecutar en 100% las acciones programadas para la atención integral de casos de violencia en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones para la atención integral de casos de violencia (PEAPICV)	PEAPICV = (Número de acciones ejecutadas para la atención integral de casos de violencia / Número de acciones programadas para la atención integral de casos de violencia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	10%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	250	22.355.091	-	-	-	-	-	-	-	5.506.005	4.394.288	4.070.473	4.194.321	4.190.004	22.355.091
JUSTICIA	11 SOBERAN A Y TRANSPAR ENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO	7.2.2.2 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRIORIZANDO ZONAS RURALES Y COMUNIDADES ALEJADAS Y ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	15		Coadyuvar a incrementar en 1% la tasa de empoderamiento de la población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de empoderamiento de la población vulnerable (TEPV)	TEPV = (Número de personas en situación de vulnerabilidad atendidas con servicios de empoderamiento en la gestión - Número de personas en situación de vulnerabilidad no atendidas con servicios de empoderamiento en la gestión 2020) / Número de personas en situación de vulnerabilidad en la gestión 2020) * 100	100% (60.606)	1%	0,50%	0,60%	0,80%	1%	1%	6%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	440 441 250 260	214.461.541	-	-	-	-	-	-	-	45.815.469	41.276.406	43.449.169	41.981.647	41.936.630	214.461.541	
JUSTICIA	11 SOBERAN A Y TRANSPAR ENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO	7.2.2.2 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRIORIZANDO ZONAS RURALES Y COMUNIDADES ALEJADAS Y ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	15.1		Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (TEPAM)	TEPAM = ((Número de PAM beneficiadas con servicios municipales de empoderamiento en la gestión - Número de PAM beneficiadas con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2020) / Número de PAM beneficiadas con servicios municipales de empoderamiento la gestión 2020) * 100	100% (3.691)	30%	10%	15%	20%	25%	30%	16%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	250	97.781.805	-	-	-	-	-	-	-	20.613.381	18.293.203	20.475.206	19.209.895	19.190.120	97.781.805	
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Atención Social Integral	15.1. 1			Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención y protección de personas adultas mayores, con enfoque preferente en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de implementación de acciones de promoción, prevención y protección de personas adultas mayores (PIAPAPAM)	PIAPAPAM = (Número de acciones implementadas de promoción, prevención y protección de personas adultas mayores en el municipio de La Paz al 2025 / Número de acciones programadas de promoción, prevención y protección de las personas adultas mayores) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	250	23.988.915	-	-	-	-	-	-	-	20.613.381	769.689	926.135	840.287	839.422	23.988.915	
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Atención Social Integral	15.1. 2			Implementar 1 servicio de pago del Bono Dignidad a personas adultas mayores de manera sostenida en el municipio de La Paz del 2022 al 2025	Servicio de pago del Bono Dignidad a personas adultas mayores	N/A	0	1	0	1	1	1	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	250	73.792.891	-	-	-	-	-	-	-	-	17.523.514	19.549.071	18.369.608	18.350.698	73.792.891	
JUSTICIA	11 SOBERAN A Y TRANSPAR ENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO	7.2.2.2 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRIORIZANDO ZONAS RURALES Y COMUNIDADES ALEJADAS Y ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	15.2		Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (TEPCD)	TEPCD = ((Número de PcD beneficiados con servicios municipales de empoderamiento en la gestión - Número de PcD beneficiados con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2020) / Número de PcD beneficiados con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2020) * 100	100% (5.004)	25%	5%	10%	15%	20%	25%	16%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	250	60.166.372	-	-	-	-	-	-	-	12.088.596	11.978.378	12.177.269	11.968.225	11.955.904	60.166.372	
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Atención Social Integral	15.2. 1			Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención, atención y protección a personas con discapacidad, con servicios inclusivos en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de implementación de acciones de promoción, prevención, atención y protección a personas con discapacidad (PIAPcD)	PIAPcD = (Número de acciones implementadas de promoción, prevención, atención y protección a personas con discapacidad / Número de acciones programadas de promoción, prevención, atención y protección a personas con discapacidad) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	250	2.160.849	-	-	-	-	-	-	-	562.074	431.606	371.497	397.941	397.531	2.160.849	
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Atención Social Integral	15.2. 2			Incrementar del 52,81% al 59% los beneficiarios del pago del Bono a Personas con Discapacidad grave y muy grave del municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de beneficiarios del pago del Bono a Personas con Discapacidad grave y muy grave (PBPGD)	PBPGD = (Número de beneficiarios del Bono a Personas con Discapacidad grave y muy grave / Número de beneficiarios registrados en la base de Personas con Discapacidad grave y muy grave) *100	52,81%	59%	55,69%	56%	57%	58%	59%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	250	58.005.723	-	-	-	-	-	-	-	11.526.522	11.544.772	11.805.772	11.570.284	11.558.373	58.005.723
JUSTICIA	11 SOBERAN A Y TRANSPAR ENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO	7.2.2.2 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRIORIZANDO ZONAS RURALES Y COMUNIDADES ALEJADAS Y ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	15.3		Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niños, niñas y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (TENNA)	TENNA = (Número de NNA beneficiados con servicios municipales de empoderamiento en la gestión - Número de NNA beneficiados con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2020) / Número de NNA beneficiados con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2020) * 100	100% (2.100)	40%	25%	30%	35%	38%	40%	16%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	260	34.320.453	-	-	-	-	-	-	-	8.921.226	6.286.451	6.471.789	6.322.748	6.316.239	34.320.453	
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Atención Social Integral	15.3. 1			Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a la primera infancia del municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de atención integral a la primera infancia (PEAPI)	PEAPI = (Número de acciones ejecutadas de atención integral a la primera infancia / Número de acciones programadas de atención integral a la primera infancia) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	260	33.020.831	-	-	-	-	-	-	-	8.511.950	6.055.470	6.257.472	6.101.110	6.094.829	33.020.831	
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Atención Social Integral	15.3. 2			Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a niños, niñas y adolescentes (NNA) del municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de atención integral a niños, niñas y adolescentes (PEAMNNA)	PEAMNNA = (Número de acciones ejecutadas de atención integral a niños, niñas y adolescentes / Número de acciones programadas de atención integral a niños, niñas y adolescentes) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	260	1.299.622	-	-	-	-	-	-	-	409.276	232.981	214.317	221.638	221.410	1.299.622	
JUSTICIA	11 SOBERAN A Y TRANSPAR ENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO	7.2.2.2 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRIORIZANDO ZONAS RURALES Y COMUNIDADES ALEJADAS Y ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	15.4		Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PEVARS) en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de empoderamiento a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (TEPVARS)	TEPVARS = ((Número de PEVARS beneficiadas con servicios municipales de empoderamiento en la gestión - Número de PEVARS beneficiadas con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2020) / Número de PEVARS beneficiadas con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2020) * 100	100% (689)	1%	0,25%	0,5%	0,7%	0,8%	1%	16%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	440 441	18.984.902	-	-	-	-	-	-	-	2.979.103	4.099.438	3.891.428	3.959.505	3.955.429	18.984.902	
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Defensoría Municipal	15.4. 1			Ejecutar en 100% la atención de servicios municipales para personas en situación de calle y alto riesgo social (PAGMPCARS) en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de atención de servicios municipales para personas en situación de calle y alto riesgo social (PAGMPCARS)	PAGMPCARS = (Número de personas en situación de calle y alto riesgo social atendidas / Número de personas en situación de calle y alto riesgo social identificadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	440	2.319.192	-	-	-	-	-	-	-	821.157	366.116	386.477	372.913	372.529	2.319.192	
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	Subalcaldías	15.4. 2			Ejecutar en 100% las actividades programadas de desarrollo humano en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de actividades de desarrollo humano (PEACH)	PEACH = (Número de actividades de desarrollo humano ejecutadas / Número de actividades de desarrollo humano programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	441	16.565.711	-	-	-	-	-	-	-	2.157.946	3.733.322	3.504.951	3.586.592	3.582.900	16.565.711	



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2021 - 2025 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



JUSTICIA	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE, SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN CALIDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO	7.2.2.2 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRIORIZANDO ZONAS RURALES Y COMUNIDADES ALEJADAS Y ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Desarrollo Social (SMEDS)	15.5	1		Incrementar el 1% la tasa de empoderamiento a la juventud en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de empoderamiento a la juventud (TEJ)	TEJ = (Número de jóvenes beneficiados con servicios municipales de empoderamiento en la gestión - Número de jóvenes beneficiados con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2019) / Número de jóvenes beneficiados con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2019 * 100	100% (6.197)	1%	0,2%	0,4%	0,5%	0,8%	1%	16%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	440	2.702.710	-	-	-	-	-	-	1.149.483	479.435	300.886	386.652	386.254	2.702.710
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Instituto de la Juventud	15.5	1			Ejecutar en 100% las acciones programadas para la promoción y fortalecimiento de los jóvenes en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de promoción y fortalecimiento de los jóvenes (PEAPFJ)	PEAPFJ = (Número acciones ejecutadas de promoción y fortalecimiento de los jóvenes / Número acciones programadas de promoción y fortalecimiento de los jóvenes) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	440	2.702.710	-	-	-	-	-	-	1.149.483	479.435	300.886	386.652	386.254	2.702.710
JUSTICIA	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE, SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.2 FORTALECER PROGRAMAS DE INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES CON ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL	7.2.2 SE HAN ATENDIDO LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE Y SU INCLUSIÓN SOCIAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD EN CALIDAD DE OPORTUNIDADES Y CON ENFOQUE DE GÉNERO	7.2.2.2 PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRIORIZANDO ZONAS RURALES Y COMUNIDADES ALEJADAS Y ÉNFASIS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y MUJERES CON DISCAPACIDAD	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	15.6			Incrementar en 35% la tasa sensibilización a favor de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025		Tasa sensibilización a favor de la población LGBTI (TSFPLGBTI)	TSFPLGBTI = ((Número de sesiones de sensibilización e información LGBTI ejecutadas en la gestión - Número de sesiones de sensibilización e información LGBTI ejecutadas la gestión 2020) / Número de sesiones de sensibilización e información LGBTI ejecutadas en la gestión 2020) * 100	100% (46)	35%	1%	10%	20%	30%	35%	16%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	440	605.298	-	-	-	-	-	-	63.700	139.501	132.591	134.823	134.684	605.298
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Dirección de Defensa Municipal	15.6	1			Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de implementación de acciones de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI (PIALGBTI)	PIALGBTI= (Número de acciones implementadas de promoción y atención del ejercicio de derechos de población LGBTI / Número de acciones programadas de promoción y atención del ejercicio de derechos de población LGBTI) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	440	605.298	-	-	-	-	-	-	63.700	139.501	132.591	134.823	134.684	605.298
JUSTICIA	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.4 IMPULSAR LA DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL Y EL PARADIGMA DEL VIVIR BIEN	10.4.3 SE HA PROMOVIDO UN MAYOR EMPoderamiento ECONOMICO DE LAS MUJERES Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LAS ESFERAS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA		GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Desarrollo Social (SMEDS)	16			Coadyuvar a reducir de 5,16 % a 5% la tasa de desocupación de mujeres en el área urbana del municipio de La Paz al 2025		Tasa de desocupación de mujeres (TDM)	TDM = (Número de mujeres en el área urbana en edad de trabajar desocupadas / Número de mujeres en el área urbana en edad de trabajar) * 100	5,18%	5%	5,17%	5,13%	5,09%	5,09%	5%	2%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	251	5.126.029	-	-	-	-	-	-	3.065.096	436.072	599.314	513.038	512.510	5.126.029
JUSTICIA	12 DISFRUTE Y FELICIDAD	10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	10.4 IMPULSAR LA DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL Y EL PARADIGMA DEL VIVIR BIEN	10.4.3 SE HA PROMOVIDO UN MAYOR EMPoderamiento ECONOMICO DE LAS MUJERES Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LAS ESFERAS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA	10.4.3.1 PROMOVER EL EJERCICIO POLÍTICO Y DE LIDERAZGO DE LA MUJER EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y DE LA SOCIEDAD, Y LA TRANSFORMACIÓN DEL PENSAMIENTO Y DE LAS ACTITUDES DE TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS PROMOVIENDO EL RESPETO MUTUO Y LA SANCIÓN CONTRA PRÁCTICAS DE ACOSO Y AUTORITARISMO	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Desarrollo Social (SMEDS)	16.1			Incrementar en 15% la tasa de empoderamiento de la mujer en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de empoderamiento de la mujer (TEM)	TEM = (Número de mujeres beneficiadas con servicios municipales de empoderamiento en la gestión - Número de mujeres beneficiadas con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2020) / Número de mujeres beneficiadas con servicios municipales de empoderamiento en la gestión 2020) * 100	100% (389)	15%	5%	8%	10%	12%	15%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	251	5.126.029	-	-	-	-	-	-	3.065.096	436.072	599.314	513.038	512.510	5.126.029
JUSTICIA						GAM- LA PAZ	SMEDS - Instituto de la Mujer	16.1	1			Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción al ejercicio de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y prevención de las violencias en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de promoción al ejercicio de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y prevención de las violencias (PEAPEDM)	PEAPEDM = (Número de acciones ejecutadas de promoción al ejercicio de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y prevención de las violencias / Número de acciones programadas de promoción al ejercicio de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y prevención de las violencias) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social (SMEDS)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	251	5.126.029	-	-	-	-	-	-	3.065.096	436.072	599.314	513.038	512.510	5.126.029

Matriz N° 11: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Recursos Hídricos

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																													
SECTOR	Pilar (*)	EE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE			Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTDI)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA						POND ERACI ON (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIZACIÓN						CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES														
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)	Cód.					Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			Col.	Dpto.	Col.	Región	Col.	Mun.			URBANO RURAL	DISTRITO	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
RECURSOS HÍDRICOS	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.5 FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA	8.5.2 SE HA FORTALECIDO LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL HÍDRICA AMBIENTAL	8.5.2.1 DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE ARTICULACIÓN A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y REGULACIÓN PARA LA GESTIÓN HÍDRICO AMBIENTAL	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	17	Coadyuvar a mantener en 100% la tasa de conservación de cuencas en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de conservación de cuencas (TCC)	TCC = (Número de cuencas conservadas / Número de cuencas identificadas para su conservación) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1%	Reporte de la Secretaría de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/ Rural	Todos	320	3.725.088	-	-	-	-	-	-	854.790	1.392.000	50.000	714.517	713.781	3.725.088		
RECURSOS HÍDRICOS	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.5 FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEOS PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD HÍDRICA	8.5.2 SE HA FORTALECIDO LA CAPACIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL HÍDRICA AMBIENTAL	8.5.2.1 DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE ARTICULACIÓN A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y REGULACIÓN PARA LA GESTIÓN HÍDRICO AMBIENTAL	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	17.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas en el municipio de La Paz al 2025		Tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas (TAFDPC)	TAFDPC = (Número de acciones que contribuyen a la formulación de Planes Directores de Cuencas ejecutadas / Número de acciones que contribuyen a la formulación de Planes Directores de Cuencas programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	60%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/ Rural	Todos	320	3.725.088	-	-	-	-	-	-	854.790	1.392.000	50.000	714.517	713.781	3.725.088		
RECURSOS HÍDRICOS						GAM- LA PAZ	SMGAER - Dirección de Prevención y Control Ambiental	17.1. 1			Ejecutar en 100% las acciones programadas para el aprovechamiento de recursos hídricos en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones para el aprovechamiento de recursos hídricos (PARH)	PARH = (Número de acciones ejecutadas para el aprovechamiento de recursos hídricos / Número de acciones programadas para el aprovechamiento de recursos hídricos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	320	3.725.088	-	-	-	-	-	-	854.790	1.392.000	50.000	714.517	713.781	3.725.088	

Matriz Nº 12: Matriz de planificación del PEI 2021-2025 del Sector Saneamiento Básico

MATRIZ PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																													
SECTOR	Pilar (*)	EE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTDI)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA						POND. ERAC. ION (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIZACIÓN							CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES												
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)						Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Cód.			Dpto.	Cód. Local	Región	Cód. Municipal	URBANO RURAL	DISTRITO	2021			2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL		
																																												GASTO CORRIENTE	
SANEAMIENTO BÁSICO	2 UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.3.3.3 GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO EN ÁREAS URBANAS Y EN ÁREAS RURALES, EN COORDINACIÓN CON TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO	GAM - LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	18	Coadyuvar a incrementar en 3% la tasa de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025			Tasa de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico (TPRBASB)	$TPRBASB = (\text{Número de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico en la gestión} / \text{Número de población rural beneficiada con acceso a servicios de saneamiento básico en la gestión 2020}) * 100$		74% (8.942)	77%	74%	75%	76%	77%	77%	1%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LP2	Urbano Rural	Todos	110	13.853.861	-	-	-	-	-	-	397.126	2.230.411	4.530.077	3.349.848	3.346.399	13.853.861
SANEAMIENTO BÁSICO	2 UNIVERSALIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y SOCIAL	1.3 DEVOLVER A LA POLÍTICA SOCIAL EL CARÁCTER PRIORITARIO PARA EL ESTADO, REDUCIENDO LA DESIGUALDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MARCO DE LA PLURALIDAD	1.3.3 SE HA AVANZADO HACIA LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS	1.3.3.3 GESTIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO EN ÁREAS URBANAS Y EN ÁREAS RURALES, EN COORDINACIÓN CON TODOS LOS NIVELES DEL ESTADO	GAM - LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	18.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025			Tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico (TAPSB)	$TAPSB = (\text{Número de acciones ejecutadas para proyectos de saneamiento básico} / \text{Número de acciones programadas para proyectos de saneamiento básico}) * 100$		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	80%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LP2	Urbano Rural	Todos	110	13.853.861	-	-	-	-	-	-	397.126	2.230.411	4.530.077	3.349.848	3.346.399	13.853.861
SANEAMIENTO BÁSICO						GAM - LA PAZ	SMGAER - Dirección de Prevención y Control Ambiental Subalcaldías	18.1.1	Ejecutar en 100% las obras de saneamiento básico programadas de manera concurrente en el municipio de La Paz al 2025			Porcentaje de ejecución de obras de saneamiento básico (POSB)	$POSB = (\text{Número de obras de saneamiento básico ejecutadas de manera concurrente} / \text{Número de obras de saneamiento básico programadas}) * 100$		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LP2	Urbano Rural	Todos	110	13.853.861	-	-	-	-	-	-	397.126	2.230.411	4.530.077	3.349.848	3.346.399	13.853.861

Matriz N° 14: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Medio Ambiente

Página | 416

MEDIO AMBIENTE						GAM- LA PAZ	SMGAER - Dirección Áreas Protegidas Bosques y Cambio Climático	21.1. 2			Incrementar de 3 a 6 áreas protegidas con acciones implementadas de manejo integral en el municipio de La Paz al 2025	Número de áreas protegidas municipales con acciones implementadas de manejo integral	N/A	3	6	4	4	5	5	6	30%	Reporte Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	130	3.818.749	-	-	-	-	-	973.964	940.440	488.743	708.166	707.437	3.818.749
MEDIO AMBIENTE						GAM- LA PAZ	SMGAER - Dirección Áreas Protegidas Bosques y Cambio Climático Subalcaldías	21.1. 3			Ejecutar el 100% de acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques del municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques (PACMMAVPP)	PACMMAVPP = (Número de acciones ejecutadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques / Número de acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	40%	Reporte Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	172	159.800.708	-	-	-	-	-	23.380.623	31.218.870	37.316.800	33.959.687	33.924.729	159.800.708
MEDIO AMBIENTE	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3 PROMOVER SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN	8.3.1.1 CONSOLIDAR LA GESTIÓN AMBIENTAL PARA PROTEGER Y CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PREVENIR Y CONTROLAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	21.2		Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de cobertura de monitoreo ambiental (TCMA)	TCMA = (Número de factores ambientales (agua, aire, ruido) medidos / Número de factores ambientales (agua, aire, ruido) programados para su medición) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	40%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	131 132	21.506.781	-	-	-	-	-	1.773.279	2.072.218	7.841.636	4.912.353	4.907.296	21.506.781	
MEDIO AMBIENTE						GAM- LA PAZ	SMGAER - Dirección de Prevención y Control Ambiental	21.2. 1			Atender en 100% las solicitudes de medición de emisiones de gases de escape y/o revisión técnica vehicular en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de atención de solicitudes de medición de emisiones de gases de escape y/o revisión técnica vehicular (PMEGERTV)	PMEGERTV = (Número de solicitudes de medición de emisiones de gases de escape y/o revisión técnica vehicular atendidas / Número de solicitudes de medición de emisiones de gases de escape y/o revisión técnica vehicular recibidas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25%	Reporte Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	132	2.875.934	-	-	-	-	-	622.088	585.210	547.093	561.060	560.483	2.875.934	
MEDIO AMBIENTE						GAM- LA PAZ	SMGAER - Dirección de Prevención y Control Ambiental	21.2. 2			Realizar el monitoreo y control de la calidad físico-química del 100% de cuerpos de agua programados del municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de cuerpos de agua con monitoreo y control físico-químico (PCAMCF)	PCAMCF = (Número de cuerpos de agua con monitoreo y control físico-químico ejecutado / Número de cuerpos de agua con monitoreo y control físico-químico programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25%	Reporte Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	13.837, 6.21.20	132	13.622.057	-	-	-	-	-	343.167	1.353.553	5.317.588	3.305.576	3.302.173	13.622.057	
MEDIO AMBIENTE						GAM- LA PAZ	SMGAER - Dirección de Prevención y Control Ambiental	21.2. 3			Ejecutar en 100% las acciones programadas de evaluación de parámetros contaminantes (PM10, O3, NOx) de la calidad del aire en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de evaluación de parámetros contaminantes (PM10, O3, NOx) de la calidad del aire en el municipio de La Paz al 2025	PEAPFC = (Número de acciones de evaluación de parámetros contaminantes (PM10, O3, NOx) de la calidad del aire, ejecutadas / Número de acciones de evaluación de parámetros contaminantes (PM10, O3, NOx) de la calidad del aire, programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25%	Reporte Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	132	716.899	-	-	-	-	-	146.602	118.255	168.255	141.967	141.821	716.899	
MEDIO AMBIENTE						GAM- LA PAZ	SMGAER - Dirección de Prevención y Control Ambiental	21.2. 4			Ejecutar en 100% los programas planificados de prevención y control de contaminación ambiental en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de programas de prevención y control de contaminación ambiental (PEAPPC)	PEAPPC = (Número de programas de prevención y control de contaminación ambiental ejecutados / Número de programas de prevención y control de contaminación ambiental planificados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	25%	Reporte Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	131	4.291.891	-	-	-	-	-	661.422	15.200	1.808.700	903.749	902.819	4.291.891	
MEDIO AMBIENTE	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3 PROMOVER LOS SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN	8.3.1.2 CONSOLIDAR LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL APROVECHAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ESTABLECER EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS RESIDUOS POST CONSUMO, EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	22		Coadyuvar a Incrementar del 60% al 70% la tasa de disposición final de residuos inorgánicos reciclables en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de disposición final de residuos inorgánicos reciclables (TDFRIR)	TDFRIR= ((Toneladas Métricas (TM) de residuos inorgánicos reciclables en la gestión vigente - Toneladas métricas (TM) de residuos inorgánicos reciclables en la gestión 2020) / Toneladas Métricas (TM) de residuos inorgánicos reciclables en la Planta de Clasificación de Residuos (PCR) en la gestión 2020) *100	60%	75%	60%	65%	70%	75%	7%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	140	1.123.595.552	-	-	-	-	-	141.429.073	270.051.044	223.376.574	244.495.273	244.343.989	1.123.595.552		
MEDIO AMBIENTE	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3 PROMOVER LOS SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3.1 SE HA PROMOVIDO UNA MAYOR CAPACIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, CON CALIDAD Y MENOR CONTAMINACIÓN	8.3.1.2 CONSOLIDAR LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL APROVECHAMIENTO, DISPOSICIÓN FINAL E INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y ESTABLECER EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS RESIDUOS POST CONSUMO, EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	22.1		Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de Gestión Integral de Residuos (TIGR)	TIGR = (Número de acciones de gestión integral de residuos ejecutadas / Número de acciones de gestión integral de residuos programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	140	1.123.595.552	-	-	-	-	-	141.429.073	270.051.044	223.376.574	244.495.273	244.343.989	1.123.595.552		
MEDIO AMBIENTE						GAM- LA PAZ	SMGAER - Dirección de Prevención y Control Ambiental	22.1. 1			Ejecutar en 100% las acciones programadas de aso urbano en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de aso urbano (PEAAU)	PEAAU = (Número de acciones de aso urbano ejecutadas / Número de acciones de aso urbano programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	140	965.923.523	-	-	-	-	-	109.870.543	232.263.960	197.805.882	213.101.252	212.881.885	965.923.523	
MEDIO AMBIENTE						GAM- LA PAZ	SMGAER - Dirección de Prevención y Control Ambiental	22.1. 2			Ejecutar en 100% las acciones programadas de disposición de residuos en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de disposición de residuos (PEADR)	PEADR = (Número de acciones de disposición de residuos ejecutadas / Número de acciones de disposición de residuos programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	140	157.672.030	-	-	-	-	-	31.558.530	37.787.084	25.570.692	31.394.020	31.361.703	157.672.030	
MEDIO AMBIENTE	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3 PROMOVER LOS SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3.2 SE HA FORTALECIDO LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD	8.3.2.1 ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL MANTEENIMIENTO DE LAS FUNCIONES AMBIENTALES Y SISTEMAS DE VIDA, ENFOCADAS EN ESPECIES CLAVE Y ESPECIES PARAGUAS PRIORIZADAS	GAM- LA PAZ	Bioparque Municipal Vesty Pácos (BMVP)	23		Coadyuvar a mantener al 100% la tasa de protección de especies de fauna silvestre en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de protección de especies de fauna silvestre (TPEFS)	TPEFS= (Número de acciones de protección de especies de fauna silvestre ejecutadas / Número de acciones de protección de especies de fauna silvestre programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	20	580	18.902.559	-	-	-	-	-	3.458.187	3.132.046	4.627.005	3.844.639	3.840.682	18.902.559		
MEDIO AMBIENTE	9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3 PROMOVER LOS SISTEMAS DE VIDA CON UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, PROTEGIDO Y EQUILIBRADO EN ARMONÍA CON LA MADRE TIERRA	8.3.2 SE HA FORTALECIDO LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD	8.3.2.1 ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL MANTEENIMIENTO DE LAS FUNCIONES AMBIENTALES Y SISTEMAS DE VIDA, ENFOCADAS EN ESPECIES CLAVE Y ESPECIES PARAGUAS PRIORIZADAS	GAM- LA PAZ	Bioparque Municipal Vesty Pácos (BMVP)	23.1		Ejecutar en 100% la tasa de asistencia a especies de fauna silvestre en el Bioparque Municipal Vesty Pácos en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de asistencia a especies de fauna silvestre (TAEFS)	TAEFS = (Número de especies de fauna silvestre asistidas en el Bioparque Municipal Vesty Pácos / Número total de especies de fauna silvestre albergadas en el Bioparque Municipal Vesty Pácos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%	Reporte de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables (SMGAER)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	20	580	18.902.559	-	-	-	-	-	3.458.187	3.132.046	4.627.005	3.844.639	3.840.682	18.902.559		
MEDIO AMBIENTE						GAM- LA PAZ	Bioparque Municipal Vesty Pácos	23.1 1			Brindar atención integral (salud, alimentación y refugio) al 100% de las especies de fauna silvestre albergadas en el Bioparque Municipal Vesty Pácos al 2025	Porcentaje de especies de fauna silvestre albergadas en el Bioparque Municipal Vesty Pácos con atención integral (PEFSAI)	PEFSAI = (Número de especies de fauna silvestre con atención integral (salud, alimentación, refugio) en el Bioparque Municipal Vesty Pácos / Número total de especies de fauna silvestre en el Bioparque Municipal Vesty Pácos) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal Vesty Pácos (BMVP)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	20	580	18.902.559	-	-	-	-	-	3.458.187	3.132.046	4.627.005	3.844.639	3.840.682	18.902.559	

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025

Matriz N° 16: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Agropecuario

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025

Matriz N° 17: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Deportes

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025

DEPORTES						GAM- LA PAZ	SMDS - Dirección de Deportes	28.1.1			Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a actividades físicas y deportivas (formativo, recreativo y competitivo) en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de acciones de fomento a actividades físicas y deportivas (formativo, recreativo y competitivo) ejecutadas / Número de acciones de fomento a actividades físicas y deportivas (formativo, recreativo, competitivo), programadas) * 100	PAFAFD = (Número de acciones de fomento a actividades físicas y deportivas (formativo, recreativo, competitivo), ejecutadas / Número de acciones de fomento a actividades físicas y deportivas (formativo, recreativo, competitivo), programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	220	9.131.377	-	-	-	-	-	-	2.703.644	1.378.037	1.851.172	1.600.085	1.598.438	9.131.377
DEPORTES	3. SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	6. SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CIUDADANO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	6.5 INCENTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SUS ÁMBITOS PREVENTIVO, RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO DE DIVERSOS DISCIPLINAS, PRIORIZANDO EL ACCESO AL DEPORTE A TEMPRANA EDAD	6.5.2 SE HA FORTALECIDO CON INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	6.5.2.2 FORTALECER Y EQUIPAR INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS (POLIDEPORTIVOS Y CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO).	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	28.2			Ejecutar en 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva (TMD)	TMD = (Número de infraestructuras deportivas mejoradas / Número de infraestructuras deportivas programadas para su mejoramiento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	19%	Reporte de la Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	221	28.385.395	-	-	-	-	-	-	3.823.135	3.929.847	8.409.912	6.114.398	6.108.104	28.385.395
DEPORTES						GAM- LA PAZ	SMDS - Dirección de Deportes Subalcaldías	28.2.1			Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivo en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivo (PEAMMED)	PEAMMED = (Número de acciones de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivo, programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	221	12.683.687	-	-	-	-	-	-	1.157.169	1.376.527	4.414.245	2.869.350	2.866.396	12.683.687
DEPORTES						GAM- LA PAZ	SMDS - Dirección de Deportes	28.2.2			Ejecutar en 100% las acciones programadas de fortalecimiento a la gestión institucional de infraestructuras deportivas en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de infraestructuras deportivas (PAFGID)	PAFGID = (Número de acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de infraestructuras deportivas, programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Salud y Deportes (SMDS)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	221	15.701.709	-	-	-	-	-	-	2.665.966	2.553.320	3.995.667	3.245.048	3.241.708	15.701.709

Matriz N° 18: Matriz de planificación del PEI 2021- 2025 del Sector Seguridad Ciudadana

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																													
SECTOR	Pilar (*)	EE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTDI)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA							POND. ERACI ON (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTO TOTAL)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES												
						Entidad ad.	Áreas Organizacionales (Si corresponde)						Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Cód.	Dpto.			Cód.	Región	Cód.	Mun.	URBANO RURAL	DISTRITO	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN									
																															2021		2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL		
SEGURIDAD CIUDADANA	11. SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7. REFORMA JUDICIAL, DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.4. GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTROLAR CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS	7.4.2. SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETAS Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS	7.4.2.1. IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETAS	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMSQ)	27	Coadyuvar a reducir del 99% al 57% la tasa de percepción de inseguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025			Tasa de percepción de inseguridad ciudadana (TPIC)	TPIC = (Número de personas que perciben temor a ser víctimas de un delito / Población mayor a 18 años en el municipio de La Paz) * 100	59% (Gestión 2019)	57%	58%	58%	58%	57%	57%	6%	Reporte de la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMSQ)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	160 330 331	261.611.766	-	-	-	-	-	-	37.367.686	54.969.204	57.678.047	55.817.144	55.759.686	261.611.766
SEGURIDAD CIUDADANA	11. SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7. REFORMA JUDICIAL, DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.4. GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTROLAR CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS	7.4.2. SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETAS Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO, PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS	7.4.2.1. IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETAS	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMSQ)	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025			Tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana (TFISC)	TFISC = (Número de infraestructuras fortalecidas para la seguridad ciudadana / Número de infraestructuras para la seguridad ciudadana programadas para su fortalecimiento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	55%	Reporte de la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMSQ)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	331 160	255.282.759	-	-	-	-	-	-	35.837.288	53.487.519	56.759.021	54.627.582	54.571.349	255.282.759
SEGURIDAD CIUDADANA						GAM- LA PAZ	SMMSQ - Dirección de Seguridad Ciudadana	27.1.1			Ejecutar en 100% la transferencia de activos fijos programados al Comando Departamental de Policía de La Paz para la atención a la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de activos fijos transferidos al Comando Departamental de Policía de La Paz (PAFTCDP)	PAFTCDP = (Número de activos fijos transferidos al Comando Departamental de Policía de La Paz / Número de activos fijos programados para ser transferidos al Comando Departamental de Policía de La Paz) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	17%	Reporte de la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMSQ)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	331	13.521.203	-	-	-	-	-	-	2.389.246	2.500.071	3.092.479	2.771.130	2.768.277	13.521.203
SEGURIDAD CIUDADANA						GAM- LA PAZ	SMMSQ - Dirección de Seguridad Ciudadana	27.1.2			Ejecutar el 100% del mantenimiento programado del sistema de tecnología preventiva en el marco de la seguridad ciudadana de prevención de la violencia y el delito en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución del mantenimiento del sistema de tecnología preventiva (PEMSTP)	PEMSTP = (Unidades del sistema de tecnología preventiva mantenidas / Unidades del sistema de tecnología preventiva programadas para su mantenimiento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	17%	Reporte de la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMSQ)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	331	5.279.112	-	-	-	-	-	-	586.028	526.645	1.831.099	1.168.271	1.167.089	5.279.112
SEGURIDAD CIUDADANA						GAM- LA PAZ	SMMSQ - Dirección de Seguridad Ciudadana	27.1.3			Ejecutar el mantenimiento del 100% de estaciones integrales y módulos policiales programados en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de estaciones integrales y módulos policiales con mantenimiento (PEMPM)	PEMPM = (Número de estaciones integrales y módulos policiales mantenidas / Número de estaciones y módulos policiales programados para su mantenimiento) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	17%	Reporte de la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMSQ)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	331	10.148.669	-	-	-	-	-	-	1.681.847	2.003.850	2.249.771	2.107.685	2.105.516	10.148.669
SEGURIDAD CIUDADANA						GAM- LA PAZ	Subalcaldías	27.1.4			Ejecutar en 100% los proyectos programados de seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de proyectos de seguridad ciudadana (PPSC)	PPSC = (Número de proyectos de seguridad ciudadana ejecutados / Número de proyectos de seguridad ciudadana programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	17%	Reporte de la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMSQ)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	331	523.602	-	-	-	-	-	-	371.480	41.864	34.560	37.868	37.829	523.602
SEGURIDAD CIUDADANA						GAM- LA PAZ	SMP - Dirección de Mantenimiento	27.1.5			Ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación del 100% de puntos de iluminación programados en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de puntos de iluminación con mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación (PPMMA)	PPMMA = (Número de puntos de iluminación con mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación / Número de puntos de iluminación programados para su mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación) * 100	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	17%	Reporte de la Secretaría Municipal de Mantenimiento Público (SMP)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	160	37.400.351	-	-	-	-	-	-	6.391.918	7.138.740	8.439.492	7.719.074	7.711.128	37.400.351
SEGURIDAD CIUDADANA						GAM- LA PAZ	SMP - Dirección de Mantenimiento	27.1.6			Ejecutar en 100% el pago del servicio de provisión de energía eléctrica para alumbrado público en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución del pago del servicio de provisión de energía eléctrica para alumbrado público (PEPSAP)	PEPSAP = (Recursos pagados por el servicio de provisión de energía eléctrica para alumbrado público / Recursos programados para el pago del servicio de provisión de energía eléctrica para alumbrado público) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	15%	Reporte de la Secretaría Municipal de Mantenimiento Público (SMP)	2	LAP	0	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	160	188.409.822	-	-	-	-	-	-	24.416.769	41.276.349	41.111.620	40.823.554	40.781.530	188.409.822



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
(PEI) 2021 - 2025 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA PAZ



SEGURIDAD CIUDADANA	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7.3 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.4 GARANTIZAR LA DEFENSA DE LA SOCIEDAD Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO A TRAVÉS DE LA POLICÍA BOLIVIANA, LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, CONTRA LOS CULTIVOS EXCEDENTARIOS DE COCA Y PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS	7.4.2 SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETAS Y LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA CON EL FIN DE CONTAR CON UN PAÍS MÁS SEGURO PARA TODAS Y TODOS LOS BOLIVIANOS	7.4.2.1 IMPLEMENTAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COORDINACIÓN CON LAS ETAS	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMS-C)	27.2			Ejecutar en 100% la tasa de prevención para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	Tasa de prevención para la seguridad ciudadana (TPSC)	TPSC = (Número de programas de promoción formativa y correctiva de seguridad ciudadana ejecutados / Número de programas de promoción formativa y correctiva de seguridad ciudadana planificados) * 100	60%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	30%	Reporte de la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMS-C)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	330	6.329.007	-	-	-	-	-	1.550.398	1.481.685	919.026	1.189.561	1.188.337	6.329.007
SEGURIDAD CIUDADANA						GAM- LA PAZ	SMMS-C - Dirección de Seguridad Ciudadana	27.2	1		Ejecutar en 100% los programas y proyectos planificados de prevención social y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de programas y proyectos de prevención social y comunitarios (PEPPSC)	PEPPSC = (Número de programas y proyectos de prevención social y comunitarios ejecutados / Número de programas y proyectos de prevención social y comunitarios planificados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMS-C)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	330	2.620.471	-	-	-	-	-	105.467	914.304	349.201	626.072	625.427	2.620.471
SEGURIDAD CIUDADANA						GAM- LA PAZ	SMMS-C - Dirección de Seguridad Ciudadana	27.2	2		Ejecutar en 100% las actividades programadas del Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de actividades del Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana (PEAOMSC)	PEAOMSC = (Número de actividades ejecutadas por el Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana / Número de actividades programadas por el Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%	Reporte de la Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana (SMMS-C)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	330	3.708.537	-	-	-	-	-	1.444.931	567.381	569.825	563.490	562.910	3.708.537

Matriz N° 19: Matriz de planificación del PEI 2021-2025 del Sector Transversal

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 - 2025																																												
SECTOR	Pilar (*)	EE (*)	META (*)	RESULTADO (*)	ACCIÓN (*)	RESPONSABLE		Cod.	Descripción del Resultado (Impacto)	Descripción de la Acción (PTDI)	Descripción de la Acción Estratégica Institucional	Indicador (Resultado/Acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA							POND. ERACI ON (Por Prioridad)	Fuente de información	TERRITORIALIZACIÓN							CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (UPRES UPRES TARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES										
						Entidad	Áreas Organizacionales (Si corresponde)						Fórmula	Línea Base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025	Cód.	Dpto.			Cód.	Región	Cód.	Mun.	URB ANO RURAL	DISTRITO	GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN							
																															2021			2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
TRANSVERSAL	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7.1.6.1 ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE, ÍDEA Y EFICAZ	GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	28	Mantener por encima del 75% la tasa de ejecución del presupuesto institucional (TEPI)	Tasa de ejecución del presupuesto institucional (TEPI)	TEPI = (Recursos devengados del presupuesto institucional del GAMLP / Presupuesto vigente institucional del GAMLP) * 100	85%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	1%	Reporte de la Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	00 - 09 96 99 202 340	4.090.767.265	326.487.260	285.203.358	332.999.884	306.322.072	306.006.743	1.557.019.317	529.239.768	484.716.673	522.322.070	488.991.550	496.477.887	2.533.747.948	
TRANSVERSAL	11 SOBERANÍA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL	7.1 IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL Y REPARADORA PARA TODAS Y TODOS SOBRE LA BASE DE LA REFORMA DEL SISTEMA JUDICIAL Y DE UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE QUE LUCHA FRONTALMENTE CONTRA LA CORRUPCIÓN	7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Tasa de asignación para gastos de funcionamiento (TAGF)	TAGF = (Recursos asignados para gastos de funcionamiento / Recursos de ingresos de las fuentes: Coparticipación Tributaria, Ingresos Municipales Propios y Recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000) * 100	23,5%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	100%	Reporte de la Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano / Rural	Todos	00 - 09 97 98 99 202 340	4.090.767.265	326.487.260	285.203.358	332.999.884	306.322.072	306.006.743	1.557.019.317	529.239.768	484.716.673	522.322.070	488.991.550	496.477.887	2.533.747.948	
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	28.1	1	Ejecutar por encima del 80% el presupuesto de gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento (PEPGF)	PEPGF = (Recursos devengados del presupuesto de gastos de funcionamiento / Recursos asignados al presupuesto de gastos de funcionamiento) * 100	99%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	8%	Reporte de la Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano Rural	Todos	00 - 09 02	1.410.526.401	297.189.260	255.764.760	303.561.286	277.148.196	276.862.899	1.410.526.401	-	-	-	-	-	-	
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	Concejo Municipal	28.1	2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de Legislación del Concejo Municipal en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de Legislación del Concejo Municipal (PEALCM)	PEALCM = (Número de acciones de Legislación del Concejo Municipal ejecutadas / Número de acciones de Legislación del Concejo Municipal programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	Reporte del Concejo Municipal (CM)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano Rural	Todos	01	146.492.916	29.298.000	29.438.598	29.438.598	29.173.876	29.143.844	146.492.916	-	-	-	-	-	-	
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	28.1	3	Ejecutar por encima del 80% el presupuesto de gastos de inversión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución del presupuesto de gastos de inversión (PEPGI)	PEPGI = (Recursos devengados del presupuesto de gastos de inversión / Recursos asignados al presupuesto de gastos de inversión) * 100	88%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	8%	Reporte de la Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano Rural	Todos	340	176.243.226	-	-	-	-	-	-	36.112.732	28.931.011	41.468.720	34.883.336	34.847.427	176.243.226	
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	28.1	4	Ejecutar en 100% las transferencias municipales programadas en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de transferencias municipales (PETM)	PETM = (Recursos ejecutados en transferencias municipales / Recursos asignados para transferencias municipales) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	Reporte de la Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano Rural	Todos	98	149.512.631	-	-	-	-	-	-	52.289.816	18.539.264	30.304.209	24.202.128	24.177.214	149.512.631	
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	SMFIN - Dirección de Gestión Financiera	28.1	5	Elaborar 2 documentos de gestión presupuestaria y contable, para garantizar la confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de manera sostenida al 2025	Número de documentos de gestión presupuestaria y contable elaborados	N/A	2	10	2	2	2	2	2	2	8%	Reporte de la Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano Rural	Todos	340	4.604.509	-	-	-	-	-	-	1.005.865	433.899	1.374.013	895.827	894.905	4.604.509
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	SMFIN - Dirección de Fianciamiento y Análisis Financiero	28.1	6	Ejecutar el 100% de los pagos programados por gestión del Servicio de la Deuda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de pagos del Servicio de la Deuda (PPSD)	PPSD = (Número de cuotas del Servicio de la Deuda pagadas / Número de cuotas del Servicio de la Deuda programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	Reporte de la Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano Rural	Todos	97 99 340	1.803.333.376	-	-	-	-	-	-	345.518.401	358.668.966	373.718.247	362.900.666	362.527.096	1.803.333.376
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	SMFIN - Dirección de Análisis Financiero	28.1	7	Elaborar 5 documentos de análisis para garantizar la Sostenibilidad de la Deuda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de manera sostenida al 2025	Número de documentos de análisis para garantizar la Sostenibilidad de la Deuda elaborados	N/A	100%	600%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	8%	Reporte de la Secretaría Municipal de Finanzas (SMFIN)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano Rural	Todos	340	1.072.780	-	-	-	-	-	-	383.244	276.780	69.634	171.649	171.473	1.072.780



TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	DAM - Unidad de Auditoría Interna	28.1.8			Ejecutar el 91% de actividades programadas de auditoría interna en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de actividades de auditoría interna (PEAI)	PEAI = (Número de actividades de auditoría interna ejecutadas / Número de actividades de auditoría interna programadas) * 100	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	2%	Reporte de la Unidad de Auditoría Interna (UAI)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	2.595.033	-	-	-	-	-	152.454	194.704	1.032.416	608.043	607.417	2.595.033
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	DAM - Unidad de Transparencia	28.1.9			Atender el 100% de las denuncias sobre hechos de corrupción, contravenciones administrativas, maltrato y acoso laboral recibidas en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de atención de denuncias sobre hechos de corrupción, contravenciones administrativas, maltrato y acoso laboral (PADOCCAMLU)	PADOCCAMLU = (Número de denuncias sobre hechos de corrupción, contravenciones administrativas, maltrato y acoso laboral, atendidas / Número de denuncias sobre hechos de corrupción, contravenciones administrativas, maltrato y acoso laboral, recibidas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Unidad de Transparencia (UTR)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	3.862.336	-	-	-	-	-	1.395.670	1.071.601	167.620	614.039	613.407	3.862.336
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	DAM - Dirección Municipal de Gobernabilidad	28.1.10			Implementar el 100% de espacios y actividades programadas de participación ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de implementación de espacios y actividades de participación ciudadana (PEAPC)	PEAPC = (Número de espacios y actividades de participación ciudadana implementados / Número de espacios y actividades de participación ciudadana programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Dirección Municipal de Gobernabilidad (DMG)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	20.372.998	-	-	-	-	-	4.579.773	3.947.474	3.986.836	3.931.481	3.927.434	20.372.998
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	DAM - Dirección General de Asuntos Jurídicos	28.1.11			Mantener por encima del 75% la ejecución de servicios jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de servicios jurídicos (PESJ)	PESJ = (Número de servicios jurídicos ejecutados / Número de servicios jurídicos solicitados) * 100	70%	75%	75%	75%	75%	75%	75%	2%	Reporte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGJ)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	17.698.350	-	-	-	-	-	1.528.754	1.776.840	6.346.554	4.025.173	4.021.029	17.698.350
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SEM - Dirección de Gestión de Recursos Humanos	28.1.12			Ejecutar el 100% de los procesos de recursos humanos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en el 2025	Porcentaje de ejecución de procesos de recursos humanos (PEPRH)	PEPRH = (Número de procesos de recursos humanos ejecutados / Número de procesos de recursos humanos programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos (DGRH)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	50.795.189	-	-	-	-	-	14.078.719	11.797.014	6.648.861	9.140.002	9.130.593	50.795.189
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SEM - Dirección de Administración	28.1.13			Ejecutar en 100% las acciones programadas de manejo y disposición de bienes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de manejo y disposición de bienes (PEMB)	PEMB = (Número de acciones de manejo y disposición de bienes ejecutadas / Número de acciones de manejo y disposición de bienes programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Dirección de Administración (DA)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	65.588.538	-	-	-	-	-	2.912.785	15.661.696	15.825.784	15.602.167	15.586.106	65.588.538
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SEM - Dirección de Administración	28.1.14			Alcanzar el 80% en el nivel de satisfacción ciudadana en los canales de atención del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de usuarios satisfechos con los canales de atención (PUSCA)	PUSCA = (Número de usuarios satisfechos con los canales de atención / Número de usuarios de los canales de atención de acuerdo a muestra establecida) * 100	0%	80%	72%	74%	76%	78%	80%	2%	Reporte de la Dirección de Administración (DA)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	4.368.500	-	-	-	-	-	1.411.268	724.849	760.828	736.158	735.400	4.368.500
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SEM - Dirección de Licitaciones y Contrataciones	28.1.15			Ejecutar en 100% los procesos de contratación dentro de los plazos establecidos en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de procesos de contratación dentro de plazos establecidos (PEPCPE)	PEPCPE = (Número de procesos de contratación ejecutados dentro de los plazos establecidos / Número total de procesos de contratación ejecutados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Dirección de Licitaciones y Contrataciones (DLC)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	3.405.801	-	-	-	-	-	1.514.858	944.630	5.355	470.721	470.237	3.405.801
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SEM - Agencia Municipal de Cooperación	28.1.16			Suscribir el 80% de los Instrumentos de Relacionamento y/o Cooperación gestionados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de suscripción de Instrumentos de Relacionamento y/o Cooperación (PSIRC)	PSIRC = (Número de Instrumentos de Relacionamento y/o Cooperación suscritos / Número de Instrumentos de Relacionamento y/o Cooperación gestionados) * 100	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	2%	Reporte de la Agencia Municipal de Cooperación (AMC)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	2.786.568	-	-	-	-	-	875.306	295.099	665.094	475.779	475.290	2.786.568
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SMSD - Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis	28.1.17			Atender el 100% de casos solicitados de salud y bienestar animal (campanas de esterilización, vacunación y desparasitación) en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de atención de casos de salud y bienestar animal (campanas de esterilización, vacunación y desparasitación) (PACSBA)	PACSBA = (Número de casos de salud y bienestar animal (campanas de esterilización, vacunación y desparasitación) atendidos / Número de casos de salud y bienestar animal (campanas de esterilización, vacunación y desparasitación) solicitados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	4%	Reporte de la Secretaría Municipal de Salud y Bienestar Animal (SMBSA)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	202	5.301.767	-	-	-	-	-	1.451.689	1.132.682	801.547	958.418	957.431	5.301.767
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SIMMSC - Unidad de la Guardia Municipal	28.1.18			Ejecutar en 100% los operativos programados de control de la Guardia Municipal en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de operativos de control de la Guardia Municipal (PEOCGM)	PEOCGM = (Número de operativos de control de la Guardia Municipal ejecutados / Número de operativos de control de la Guardia Municipal programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana (SMSC)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano	Todos	340	80.130.560	-	-	-	-	-	21.536.589	12.864.123	16.572.723	14.586.070	14.571.055	80.130.560
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SMP - Dirección de Ejecución y Supervisión de Infraestructuras Especiales	28.1.19			Supervisar el 100% de obras ejecutadas por administración delegada del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de supervisión de obras (PSO)	PSO = (Número de obras por administración delegada, supervisadas / Número de obras por administración delegada, gestionadas en el SGOE) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Secretaría Municipal de Infraestructuras Especiales (SMIE)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	9.342.362	-	-	-	-	-	1.387.078	1.278.144	2.718.487	1.980.346	1.978.307	9.342.362
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SMP - Dirección de Obras	28.1.20			Fiscalizar el 100% de obras ejecutadas por administración delegada del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de fiscalización de obras (PFO)	PFO = (Número de obras ejecutadas por administración delegada, fiscalizadas / Número de obras ejecutadas por administración delegada, con contrato numerado) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Secretaría Municipal de Obras Públicas (SMOP)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	9.107.867	-	-	-	-	-	2.118.171	1.210.086	2.301.446	1.739.978	1.738.186	9.107.867
TRANSVERSAL						GAM - LA PAZ	SMP - Dirección de Estudios de Prevención	28.1.21			Procesar el 100% de los requerimientos de diseños de infraestructuras especiales programados en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de diseños de infraestructuras especiales procesados (PPDIE)	PPDIE = (Número de diseños de infraestructuras especiales procesados / Número de diseños de infraestructuras especiales programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	4%	Reporte de la Secretaría Municipal de Estudios de Prevención (SEP)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	10.916.309	-	-	-	-	-	1.859.181	2.933.582	1.616.601	2.254.633	2.252.312	10.916.309



TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	SMP - Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones	28.1. 22			Ejecutar en 100% las acciones programadas de planificación en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de ejecución de acciones de planificación (PEAP)	PEAP = (Número de acciones de planificación ejecutadas / Número de acciones de planificación programadas) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones (DPEO)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	5.138.499	-	-	-	-	-	-	1.590.021	816.499	966.210	883.339	882.430	5.138.499
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	SMP - Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales	28.1. 23			Elaborar el 100% de estudios programados de investigación estadística, cartográfica, geográfica y de análisis político para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	Porcentaje de estudios de investigación estadística, cartográfica, geográfica y de análisis político (PEIECGAP)	PEIECGAP = (Número de estudios de investigación estadística, cartográfica, geográfica y de análisis político, elaborados / Número de estudios de investigación estadística, cartográfica, geográfica y de análisis político, programados) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	2%	Reporte de la Dirección de Investigación, Información y Estadísticas Municipales (DIEM)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	5.208.789	-	-	-	-	-	-	1.412.434	886.244	1.020.995	945.044	944.071	5.208.789
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	Sistema de Regulación y Supervisión Municipal	28.1. 24			Supervisar, regular, controlar y/o fiscalizar el 100% de los servicios públicos municipales concesionados o delegados a terceros en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de servicios públicos municipales concesionados o delegados a terceros con supervisión, regulación, control y/o fiscalización (PSPMCDT)	PSPMCDT = (Número de servicios públicos municipales concesionados o delegados a terceros con supervisión, regulación, control y/o fiscalización / Número de servicios públicos municipales concesionados o delegados a terceros) * 100	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	4%	Reporte del Sistema de Regulación y Supervisión Municipal (SRSMAJ)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	340	50.271.886	-	-	-	-	-	-	18.412.593	10.082.324	5.923.369	7.930.882	7.922.718	50.271.886
TRANSVERSAL						GAM- LA PAZ	Administración Tributaria Municipal	28.1. 25			Incrementar en 35% los ingresos recaudados respecto la gestión 2020, por concepto de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPM), Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVAT), Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas (IMTO) y Patentes de Actividad Económica Permanente (PAEP), en el municipio de La Paz al 2025	Porcentaje de incremento de ingresos recaudados (PIR)	PIR = (Ingresos tributarios municipales obtenidos en la gestión actual por concepto de IMPBL, IMPVAT, IMTO y PAEP - Ingresos tributarios municipales obtenidos en la gestión 2020 por concepto de IMPBL, IMPVAT, IMTO y PAEP) / Ingresos tributarios obtenidos en la gestión 2020 por concepto de IMPBL, IMPVAT, IMTO y PAEP) * 100	100% (539.909.60 6)	35%	20%	24%	27%	31%	35%	4%	Reporte de la Administración Tributaria Municipal (ATM)	2	LAP	0	0	1201	LPZ	Urbano/Rural	Todos	341	52.090.074	-	-	-	-	-	-	15.712.367	10.249.162	8.026.523	9.055.672	9.046.350	52.090.074



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025**
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ

**VIII. PRESUPUESTO
QUINQUENAL**



Secretaría Municipal de
Planificación

VIII. PRESUPUESTO QUINQUENAL

La Matriz de Planificación del PEI 2021-2025 incorpora con carácter indicativo para los 5 años, los recursos de inversión pública y gasto corriente para la ejecución de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que a su vez, aportan al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y éstos, al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional.

La programación financiera de los recursos para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) se establece en el marco del presupuesto plurianual, por lo que se ha utilizado para las gestiones 2021 y 2022 el presupuesto inicial de la Ley del Presupuesto General de Estado y para las restantes gestiones 2023 al 2025, el Presupuesto Plurianual ajustado de la entidad en función de la última formulación presupuestaria realizada con los techos remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El Presupuesto Total Quinquenal 2021-2025 de Recursos por fuente de ingresos estimado, alcanza un total de Bs10.090.310.786,00 (Diez Mil, Noventa Millones, Trescientos Diez Mil, Setecientos Ochenta y Seis 00/100 Bolivianos), y está compuesto como se expresa a continuación:

Cuadro Nº 287: Presupuesto Total Quinquenal por Fuentes de Ingresos, 2021-2025

(En bolivianos)

FUENTES DE INGRESOS			GESTIÓN 2021	GESTIÓN 2022	GESTIÓN 2023	GESTIÓN 2024	GESTIÓN 2025	TOTAL
TRANSFERENCIAS TGN	41-111	TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	884.288,00	860.518,00	837.272,00	837.272,00	837.272,00	4.256.622,00
	41-113	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	455.703.144,00	519.323.257,00	524.597.919,00	531.512.291,00	540.260.061,00	2.571.396.672,00
	41-119	IDH	120.362.514,00	113.522.421,00	119.799.261,00	100.977.817,00	109.102.859,00	563.764.872,00
	43-314	FPS	0,00	28.325.246,00	0,00	0,00	0,00	28.325.246,00
RECURSOS ESPECÍFICOS	20-210	RECURSOS ESPECÍFICOS	1.082.685.223,00	1.088.475.084,00	1.123.898.963,00	1.178.044.788,00	1.233.565.826,00	5.706.669.884,00
	20-220	REGALÍAS	524.736,00	1.158.748,00	1.264.733,00	1.412.873,00	1.575.113,00	5.936.203,00
	20-230		118.960.535,00	72.893.385,00	29.844.336,00	48.963.877,00	51.684.547,00	322.346.680,00
CRÉDITO EXTERNO	70-411	BID	44.273.104,00	36.692.412,00	14.921.706,00	4.234.498,00	4.566.077,00	104.687.797,00
	70-415	BM	102.963.738,00	98.398.652,00	84.698.893,00	11.000.000,00	4.500.000,00	301.561.283,00
DONACIÓN EXTERNA	80		7.329.159,00	7.638.562,00	4.794.175,00	1.682.646,00	1.696.758,00	23.141.300,00
DONACIÓN INTERNA	87	230	13.001.548,00	3.077.235,00	3.171.183,00	2.830.287,00	3.073.634,00	25.153.887,00
PRÉSTAMOS	92	230	160.476.768,00	56.492.058,00	75.942.334,00	105.785.345,00	34.373.835,00	433.070.340,00
TOTAL			2.107.164.757,00	2.026.857.578,00	1.983.770.775,00	1.987.281.694,00	1.985.235.982,00	10.090.310.786,00

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

El presupuesto plurianual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz requerido para la ejecución de 130 Acciones Estratégicas Institucionales aglutinadas en 42 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) asciende a Bs10.090.310.786,00.

Cuadro Nº 288: Presupuesto Plurianual del PEI 2021-2025

(En bolivianos)

2021	2022	2023	2024	2025
2.107.164.757,00	2.026.857.578,00	1.983.770.775,00	1.987.281.694,00	1.985.235.982,00

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Secretaría Municipal de Finanzas

8.1 Presupuesto por grupo de Sectores

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 distribuye el presupuesto plurianual en los sectores identificados en el marco de las competencias municipales. De manera general, la asignación de presupuesto se encuentra dividida entre 18 sectores sustantivos y 1 sector transversal. Los 18 sectores sustantivos para la planificación institucional son: Defensa, Turístico, Industrial, Cultural, Educación, Salud, Hábitat y Vivienda, Comercio, Energía, Justicia, Recursos Hídricos, Saneamiento Básico, Transportes, Medio Ambiente, Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación, Agropecuario, Deportes y Seguridad Ciudadana. El sector transversal concentra el presupuesto de soporte, administrativo y de funcionamiento.

Cuadro N° 289: Distribución general del presupuesto del PEI por sectores, 2021-2025

(En bolivianos)

TIPO DE SECTOR	PRESUPUESTO 2021-2025	%
18 SECTORES DE DESARROLLO SUSTANTIVO	5.999.543.520,72	59,46%
1 SECTOR TRANSVERSAL	4.090.767.265,28	40,54%
TOTAL	10.090.310.786,00	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

El presupuesto del periodo 2021-2025 asignado a los 18 sectores de desarrollo sustantivo asciende a Bs5.999.543.520,72, identificando que las asignaciones mayores se encuentran en los sectores Medio Ambiente, Transportes, Hábitat y Vivienda, Salud y Defensa.

Cuadro N° 290: Distribución del presupuesto 2021-2025 por Sector de Desarrollo Sustantivo

(En bolivianos)

SECTOR	PRESUPUESTO 2021-2025	PORCENTAJE
MEDIO AMBIENTE	1.329.796.458,45	22,16%
TRANSPORTES	1.108.316.030,28	18,47%
HÁBITAT Y VIVIENDA	890.632.697,35	14,85%
SALUD	815.922.136,46	13,60%
DEFENSA	702.310.847,61	11,71%
EDUCACIÓN	306.365.153,39	5,11%
SEGURIDAD CIUDADANA	261.611.766,46	4,36%
JUSTICIA	260.329.326,49	4,34%
COMERCIO	78.165.936,32	1,30%
AGROPECUARIO	70.072.362,52	1,17%
CULTURAL	69.555.653,08	1,16%
DEPORTES	37.516.772,12	0,63%
INDUSTRIAL	21.388.461,37	0,36%
TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	21.050.345,56	0,35%

SECTOR	PRESUPUESTO 2021-2025	PORCENTAJE
SANEAMIENTO BÁSICO	13.853.861,00	0,23%
TURÍSTICO	7.796.861,24	0,13%
RECURSOS HÍDRICOS	3.725.087,51	0,06%
ENERGÍA	1.133.763,54	0,02%
TOTAL	5.999.543.520,72	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

De manera general, el presupuesto plurianual distribuido anualmente en los 19 sectores que forman parte de la planificación institucional, tiene el siguiente comportamiento:

Cuadro Nº 291: Distribución de Presupuesto Plurianual por sector, 2021-2025

(En bolivianos)

SECTOR	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%
TRANSVERSAL	855.727.028,00	40,61%	769.920.031,00	37,99%	855.321.954,00	43,12%	805.313.621,92	40,52%	804.484.630,36	40,52%
MEDIO AMBIENTE	171.115.126,00	8,12%	308.414.618,00	15,22%	273.691.758,00	13,80%	288.435.936,51	14,51%	288.139.019,94	14,51%
TRANSPORTES	290.262.392,00	13,78%	197.852.773,00	9,76%	213.126.696,00	10,74%	203.641.899,34	10,25%	203.432.269,94	10,25%
HÁBITAT Y VIVIENDA	208.252.859,00	9,88%	206.655.459,00	10,20%	136.163.264,00	6,86%	169.867.988,91	8,55%	169.693.126,44	8,55%
SALUD	170.829.509,00	8,11%	170.244.847,00	8,40%	153.841.268,00	7,75%	160.585.909,97	8,08%	160.420.602,49	8,08%
DEFENSA	189.084.660,00	8,97%	137.230.712,00	6,77%	120.607.425,00	6,08%	127.759.783,40	6,43%	127.628.267,21	6,43%
EDUCACIÓN	66.890.609,00	3,17%	51.565.300,00	2,54%	68.743.585,00	3,47%	59.613.512,83	3,00%	59.552.146,56	3,00%
SEGURIDAD CIUDADANA	37.387.686,00	1,77%	54.969.204,00	2,71%	57.678.047,00	2,91%	55.817.143,87	2,81%	55.759.685,58	2,81%
JUSTICIA	58.340.360,00	2,77%	50.121.647,00	2,47%	51.354.973,00	2,59%	50.282.053,47	2,53%	50.230.293,02	2,53%
COMERCIO	17.172.373,00	0,81%	15.791.587,00	0,78%	14.850.783,00	0,75%	15.183.411,58	0,76%	15.167.781,74	0,76%
AGROPECUARIO	1.191.357,00	0,06%	32.691.027,00	1,61%	1.913.891,00	0,10%	17.146.869,27	0,86%	17.129.218,25	0,86%
CULTURAL	14.497.240,00	0,69%	14.254.178,00	0,70%	13.406.450,00	0,68%	13.705.947,01	0,69%	13.691.838,08	0,69%
DEPORTES	6.526.779,00	0,31%	5.307.884,00	0,26%	10.261.084,00	0,52%	7.714.483,21	0,39%	7.706.541,91	0,39%
INDUSTRIAL	5.615.036,00	0,27%	4.027.262,00	0,20%	3.897.101,00	0,20%	3.926.552,19	0,20%	3.922.510,18	0,20%
TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	10.862.340,00	0,52%	1.964.731,00	0,10%	3.153.590,00	0,16%	2.536.147,64	0,13%	2.533.536,92	0,13%
SANEAMIENTO BÁSICO	397.126,00	0,02%	2.230.411,00	0,11%	4.530.077,00	0,23%	3.349.847,67	0,17%	3.346.399,33	0,17%
TURÍSTICO	2.157.487,00	0,10%	2.007.863,00	0,10%	825.285,00	0,04%	1.403.835,67	0,07%	1.402.390,56	0,07%
RECURSOS HÍDRICOS	854.790,00	0,04%	1.392.000,00	0,07%	50.000,00	0,00%	714.516,52	0,04%	713.780,99	0,04%
ENERGÍA	-	0,00%	216.044,00	0,01%	353.544,00	0,02%	282.233,03	0,01%	281.942,50	0,01%
TOTAL	2.107.164.757,00	100%	2.026.857.578,00	100%	1.983.770.775,00	100%	1.987.281.694,00	100%	1.985.235.982,00	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

8.2 Distribución del presupuesto del PEI por Objetivo Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) establece 42 Objetivos Estratégicos Institucionales agrupados en 19 sectores, que orientarán la gestión de todas las unidades organizacionales durante el periodo 2021-2025.

A continuación se presenta la distribución de presupuesto por Objetivo Estratégico Institucional:

Cuadro Nº 292: Presupuesto por Objetivo Estratégico Institucional (OEI), 2021-2025

(En bolivianos)

CÓD.	SECTOR	OEI	2021	2022	2023	2024	2025
1	DEFENSA	1.1	155.506.576,00	111.754.459,00	95.012.769,00	102.453.952,59	102.348.486,27
		1.2	33.578.084,00	25.476.253,00	25.594.656,00	25.305.830,81	25.279.780,94
2	TURÍSTICO	2.1	2.157.487,00	2.007.863,00	825.285,00	1.403.835,67	1.402.390,56
3	INDUSTRIAL	3.1	5.615.036,00	4.027.262,00	3.897.101,00	3.926.552,19	3.922.510,18
4	CULTURAL	4.1	5.585.893,00	5.355.587,00	3.820.511,00	4.546.791,67	4.542.111,19
		4.2	2.524.985,00	1.559.524,00	1.448.027,00	1.490.253,03	1.488.718,96
		5.1	5.181.239,00	6.508.466,00	7.485.950,00	6.934.286,67	6.927.148,50
		6.1	1.205.123,00	830.601,00	651.962,00	734.615,64	733.859,42
5	EDUCACIÓN	7.1	19.076.107,00	12.035.580,00	18.099.183,00	14.931.890,37	14.916.519,45
		7.2	47.814.502,00	39.529.720,00	50.644.402,00	44.681.622,47	44.635.627,11
6	SALUD	8.1	108.358.926,00	137.804.502,00	122.144.183,00	128.805.568,01	128.672.975,28
		8.2	1.806.766,00	1.387.389,00	1.625.793,00	1.493.043,21	1.491.506,27
		9.1	60.663.817,00	31.052.956,00	30.071.292,00	30.287.298,75	30.256.120,94
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	10.1	7.107.642,00	4.641.866,00	4.266.580,00	4.414.169,08	4.409.625,12
		11.1	12.908.053,00	9.811.943,00	10.563.380,00	10.096.050,50	10.085.657,61
		11.2	188.237.164,00	192.201.650,00	121.333.304,00	155.357.769,32	155.197.843,71
8	COMERCIO	12.1	17.172.373,00	15.791.587,00	14.850.783,00	15.183.411,58	15.167.781,74
9	ENERGÍA	13.1	-	216.044,00	353.544,00	282.233,03	281.942,50
10	JUSTICIA	14.1	9.459.775,00	8.409.169,00	7.306.490,00	7.787.169,16	7.779.153,04
		15.1	20.613.381,00	18.293.203,00	20.475.206,00	19.209.894,99	19.190.120,28
		15.2	12.088.596,00	11.976.378,00	12.177.269,00	11.968.224,50	11.955.904,39
		15.3	8.921.226,00	6.288.451,00	6.471.789,00	6.322.747,74	6.316.239,09
		15.4	2.979.103,00	4.099.438,00	3.891.428,00	3.959.504,68	3.955.428,75
		15.5	1.149.483,00	479.435,00	300.886,00	386.652,04	386.254,02
		15.6	63.700,00	139.501,00	132.591,00	134.822,63	134.683,84
		16.1	3.065.096,00	436.072,00	599.314,00	513.037,72	512.509,60
11	RECURSOS HÍDRICOS	17.1	854.790,00	1.392.000,00	50.000,00	714.516,52	713.780,99
12	SANEAMIENTO BÁSICO	18.1	397.126,00	2.230.411,00	4.530.077,00	3.349.847,67	3.346.399,33
13	TRANSPORTES	19.1	171.330.410,00	134.235.484,00	81.172.891,00	106.735.673,99	106.625.800,06
		19.2	15.118.751,00	11.487.958,00	8.472.222,00	9.890.345,56	9.880.164,42
		20.1	103.813.231,00	52.129.331,00	123.481.583,00	87.015.879,79	86.926.305,46
15	MEDIO AMBIENTE	21.1	24.454.587,00	33.159.310,00	37.846.543,00	35.183.671,84	35.147.453,69
		21.2	1.773.279,00	2.072.218,00	7.841.636,00	4.912.352,59	4.907.295,80
		22.1	141.429.073,00	270.051.044,00	223.376.574,00	244.495.272,63	244.243.588,67
		23.1	3.458.187,00	3.132.046,00	4.627.005,00	3.844.639,46	3.840.681,78
16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	10.862.340,00	1.964.731,00	3.153.590,00	2.536.147,64	2.533.536,92

CÓD.	SECTOR	OEI	2021	2022	2023	2024	2025
18	AGROPECUARIO	25.1	1.191.357,00	32.691.027,00	1.913.891,00	17.146.869,27	17.129.218,25
19	DEPORTES	26.1	2.703.644,00	1.378.037,00	1.851.172,00	1.600.085,41	1.598.438,28
		26.2	3.823.135,00	3.929.847,00	8.409.912,00	6.114.397,80	6.108.103,62
20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	35.837.288,00	53.487.519,00	56.759.021,00	54.627.582,38	54.571.348,64
		27.2	1.550.398,00	1.481.685,00	919.026,00	1.189.561,49	1.188.336,95
21	TRANSVERSAL	28.1	855.727.028,00	769.920.031,00	855.321.954,00	805.313.621,92	804.484.630,36
TOTAL			2.107.164.757,00	2.026.857.578,00	1.983.770.775,00	1.987.281.694,00	1.985.235.982,00

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

8.3 Distribución del presupuesto del PEI por Acción Estratégica Institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) establece 130 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que se agrupan en 42 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y 19 sectores, para el periodo 2021-2025, en el marco de las competencias municipales establecidas en normativa vigente.

A continuación se presenta la distribución de presupuesto por Acción Estratégica Institucional:

Cuadro Nº 293: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Defensa

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR DEFENSA															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Defensa	1.1.1	310	159.609.123	-	-	-	-	-	-	48.123.891	26.862.170	29.146.555	27.752.538	27.723.969	159.609.123
Defensa	1.1.2	310	16.484.768	-	-	-	-	-	-	2.568.529	2.262.094	4.729.243	3.464.234	3.460.668	16.484.768
Defensa	1.1.3	310	373.271.587	-	-	-	-	-	-	103.817.802	79.999.844	55.370.220	67.076.385	67.007.336	373.271.587
Defensa	1.1.4	310	14.893.667	-	-	-	-	-	-	740.200	2.193.966	4.916.551	3.523.288	3.519.661	14.893.667
Defensa	1.1.5	310	2.817.098	-	-	-	-	-	-	256.154	436.385	850.200	637.508	636.852	2.817.098
Defensa	1.2.1	311	135.234.605	-	-	-	-	-	-	33.578.084	25.476.253	25.594.656	25.305.831	25.279.781	135.234.605

Cuadro Nº 294: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Turístico

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR TURÍSTICO															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Turístico	2.1.1	240	7.796.861	-	-	-	-	-	-	2.157.487	2.007.863	825.285	1.403.836	1.402.391	7.796.861

Cuadro Nº 295: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Industrial

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR INDUSTRIAL															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Industrial	3.1.1	350	8.866.607	-	-	-	-	-	-	2.235.004	1.726.414	1.605.217	1.650.836	1.649.137	8.866.607
Industrial	3.1.2	350	844.128	-	-	-	-	-	-	343.641	131.199	120.239	124.588	124.460	844.128
Industrial	3.1.3	290	11.677.726	-	-	-	-	-	-	3.036.391	2.169.649	2.171.645	2.151.128	2.148.913	11.677.726

Cuadro Nº 296: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Cultural

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR CULTURAL															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Cultural	4.1.1	230	23.850.894	-	-	-	-	-	-	5.585.893	5.355.587	3.820.511	4.546.792	4.542.111	23.850.894
Cultural	4.2.1	232	5.884.669	-	-	-	-	-	-	1.288.765	1.231.902	1.077.020	1.144.080	1.142.902	5.884.669
Cultural	4.2.2	232	2.626.839	-	-	-	-	-	-	1.236.220	327.622	371.007	346.173	345.817	2.626.839
Cultural	5.1.1	231	20.970.923	-	-	-	-	-	-	5.181.239	3.433.044	4.499.487	3.930.599	3.926.553	20.970.923
Cultural	5.1.2	173	12.066.167	-	-	-	-	-	-	-	3.075.422	2.986.463	3.003.687	3.000.595	12.066.167
Cultural	6.1.1	233	4.156.161	-	-	-	-	-	-	1.205.123	830.601	651.962	734.616	733.859	4.156.161

Cuadro Nº 297: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Educación

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR EDUCACIÓN															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Educación	7.1.1	211	31.326.914	-	-	-	-	-	-	10.006.107	4.568.580	6.142.715	5.307.488	5.302.024	31.326.914
Educación	7.1.2	211	6.796.747	-	-	-	-	-	-	250.000	667.000	2.622.000	1.629.712	1.628.034	6.796.747
Educación	7.1.3	211	40.935.620	-	-	-	-	-	-	8.820.000	6.800.000	9.334.468	7.994.691	7.986.461	40.935.620
Educación	7.2.1	210	1.907.710	-	-	-	-	-	-	330.935	286.823	505.328	392.514	392.110	1.907.710
Educación	7.2.2	210	189.588.322	-	-	-	-	-	-	35.933.300	38.119.996	39.074.281	38.250.060	38.210.685	189.588.322
Educación	7.2.3	210	2.515.022	-	-	-	-	-	-	425.000	525.000	525.000	520.279	519.743	2.515.022
Educación	7.2.4	210	33.294.820	-	-	-	-	-	-	11.125.267	597.901	10.539.793	5.518.770	5.513.089	33.294.820

Cuadro Nº 298: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Salud

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR SALUD															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Salud	8.1.1	200	82.066.356	-	-	-	-	-	-	636.937	23.432.491	17.476.586	20.270.604	20.249.738	82.066.356
Salud	8.1.2	200	529.809.981	-	-	-	-	-	-	104.225.123	111.269.316	102.538.961	105.942.819	105.833.762	529.809.981
Salud	8.1.3	200	13.909.818	-	-	-	-	-	-	3.496.866	3.102.695	2.128.636	2.592.145	2.589.476	13.909.818
Salud	8.2.1	200	5.970.598	-	-	-	-	-	-	1.232.553	1.070.964	1.309.368	1.179.464	1.178.249	5.970.598

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR SALUD															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Salud	8.2.2	590	1.833.899	-	-	-	-	-	-	574.213	316.425	316.425	313.580	313.257	1.833.899
Salud	9.1.1	201	95.182.903	-	-	-	-	-	-	44.261.339	14.331.014	11.251.315	12.676.142	12.663.093	95.182.903
Salud	9.1.2	201	87.148.582	-	-	-	-	-	-	16.402.478	16.721.942	18.819.977	17.611.157	17.593.028	87.148.582

Cuadro N° 299: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Hábitat y Vivienda

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Hábitat y Vivienda	10.1.1	192	16.958.633	-	-	-	-	-	-	4.950.636	3.099.591	2.933.070	2.989.207	2.986.130	16.958.633
Hábitat y Vivienda	10.1.2	192	7.881.249	-	-	-	-	-	-	2.157.006	1.542.275	1.333.510	1.424.962	1.423.496	7.881.249
Hábitat y Vivienda	11.1.1	192	8.718.679	-	-	-	-	-	-	3.544.406	1.521.822	1.077.665	1.288.056	1.286.730	8.718.679
Hábitat y Vivienda	11.1.2	190	6.136.885	-	-	-	-	-	-	1.806.364	1.092.816	1.082.781	1.078.017	1.076.907	6.136.885
Hábitat y Vivienda	11.1.3	190	14.672.220	-	-	-	-	-	-	4.848.050	2.356.017	2.579.518	2.445.576	2.443.059	14.672.220
Hábitat y Vivienda	11.1.4	190	12.423.898	-	-	-	-	-	-	606.065	3.376.752	2.560.373	2.941.868	2.938.840	12.423.898
Hábitat y Vivienda	11.1.5	190	6.503.013	-	-	-	-	-	-	850.000	430.000	2.410.000	1.407.231	1.405.782	6.503.013
Hábitat y Vivienda	11.1.6	191	5.010.389	-	-	-	-	-	-	1.253.168	1.034.536	853.043	935.303	934.340	5.010.389

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Hábitat y Vivienda	11.2.1	174	205.177.562	-	-	-	-	-	-	6.316.871	62.173.167	37.731.848	49.503.317	49.452.358	205.177.562
Hábitat y Vivienda	11.2.2	174	9.192.646	-	-	-	-	-	-	2.897.775	2.773.311	389.150	1.567.012	1.565.398	9.192.646
Hábitat y Vivienda	11.2.3	173	272.659.183	-	-	-	-	-	-	13.026.692	121.000.609	9.435.365	64.631.524	64.564.992	272.659.183
Hábitat y Vivienda	11.2.4	173	321.556.890	-	-	-	-	-	-	165.623.625	6.206.796	72.132.041	38.817.193	38.777.235	321.556.890
Hábitat y Vivienda	11.2.5	173	3.741.451	-	-	-	-	-	-	372.201	47.767	1.644.900	838.723	837.860	3.741.451

Cuadro N° 300: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Comercio

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR COMERCIO															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Comercio	12.1.1	280	1.575.275	-	-	-	-	-	-	1.288.472	57.586	86.500	71.395	71.322	1.575.275
Comercio	12.1.2	280	14.241.018	-	-	-	-	-	-	3.970.606	2.515.431	2.644.290	2.556.661	2.554.030	14.241.018
Comercio	12.1.3	351	2.784.732	-	-	-	-	-	-	535.939	540.841	588.923	559.802	559.226	2.784.732
Comercio	12.1.4	351	3.247.574	-	-	-	-	-	-	840.431	770.401	438.916	599.221	598.604	3.247.574
Comercio	12.1.5	640	21.163.060	-	-	-	-	-	-	3.655.141	4.483.292	4.312.458	4.358.328	4.353.841	21.163.060
Comercio	12.1.6	173	35.154.278	-	-	-	-	-	-	6.881.784	7.424.036	6.779.696	7.038.004	7.030.759	35.154.278

Cuadro Nº 301: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Energía

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR ENERGÍA															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Energía	13.1.1	133	1.133.764	-	-	-	-	-	-	-	216.044	353.544	282.233	281.943	1.133.764

Cuadro Nº 302: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Justicia

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR JUSTICIA															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Justicia	14.1.1	250	7.998.849	-	-	-	-	-	-	1.613.896	1.584.257	1.623.460	1.589.436	1.587.800	7.998.849
Justicia	14.1.2	260	8.536.542	-	-	-	-	-	-	1.945.368	1.873.401	1.437.919	1.640.772	1.639.083	8.536.542
Justicia	14.1.3	260	676.537	-	-	-	-	-	-	234.459	168.250	53.844	110.048	109.935	676.537
Justicia	14.1.4	440	1.174.737	-	-	-	-	-	-	160.047	388.973	120.794	252.591	252.331	1.174.737
Justicia	14.1.5	250	22.355.091	-	-	-	-	-	-	5.506.005	4.394.288	4.070.473	4.194.321	4.190.004	22.355.091
Justicia	15.1.1	250	23.988.915	-	-	-	-	-	-	20.613.381	769.689	926.135	840.287	839.422	23.988.915
Justicia	15.1.2	250	73.792.891	-	-	-	-	-	-	-	17.523.514	19.549.071	18.369.608	18.350.698	73.792.891
Justicia	15.2.1	250	2.160.649	-	-	-	-	-	-	562.074	431.606	371.497	397.941	397.531	2.160.649
Justicia	15.2.2	250	58.005.723	-	-	-	-	-	-	11.526.522	11.544.772	11.805.772	11.570.284	11.558.373	58.005.723
Justicia	15.3.1	260	33.020.831	-	-	-	-	-	-	8.511.950	6.055.470	6.257.472	6.101.110	6.094.829	33.020.831
Justicia	15.3.2	260	1.299.622	-	-	-	-	-	-	409.276	232.981	214.317	221.638	221.410	1.299.622
Justicia	15.4.1	440	2.319.192	-	-	-	-	-	-	821.157	366.116	386.477	372.913	372.529	2.319.192
Justicia	15.4.2	441	16.565.711	-	-	-	-	-	-	2.157.946	3.733.322	3.504.951	3.586.592	3.582.900	16.565.711
Justicia	15.5.1	440	2.702.710	-	-	-	-	-	-	1.149.483	479.435	300.886	386.652	386.254	2.702.710
Justicia	15.6.1	440	605.298	-	-	-	-	-	-	63.700	139.501	132.591	134.823	134.684	605.298
Justicia	16.1.1	251	5.126.029	-	-	-	-	-	-	3.065.096	436.072	599.314	513.038	512.510	5.126.029

Cuadro Nº 303: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Recursos Hídricos

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR RECURSOS HÍDRICOS															
SECTOR	CÓD. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Recursos Hídricos	17.1.1	320	3.725.088	-	-	-	-	-	-	854.790	1.392.000	50.000	714.517	713.781	3.725.088

Cuadro Nº 304: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Saneamiento Básico

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Saneamiento Básico	18.1.1	110	13.853.861	-	-	-	-	-	-	397.126	2.230.411	4.530.077	3.349.848	3.346.399	13.853.861

Cuadro Nº 305: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Transportes

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR TRANSPORTES															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Transportes	19.1.1	270	600.100.259	-	-	-	-	-	-	171.330.410	134.235.484	81.172.891	106.735.674	106.625.800	600.100.259
Transportes	19.2.1	272	3.492.951	-	-	-	-	-	-	951.293	756.742	520.154	632.707	632.056	3.492.951
Transportes	19.2.2	272	9.508.881	-	-	-	-	-	-	7.254.109	1.118.276	14.492	561.291	560.713	9.508.881
Transportes	19.2.3	271	16.365.548	-	-	-	-	-	-	2.428.617	4.182.687	2.819.045	3.469.385	3.465.814	16.365.548
Transportes	19.2.4	271	22.156.002	-	-	-	-	-	-	4.340.710	4.626.610	4.323.560	4.434.843	4.430.278	22.156.002
Transportes	19.2.5	271	3.326.059	-	-	-	-	-	-	144.022	803.643	794.971	792.119	791.304	3.326.059
Transportes	20.1.1	170	160.640.337	-	-	-	-	-	-	61.514.405	12.315.846	37.483.728	24.675.879	24.650.478	160.640.337
Transportes	20.1.2	170	45.943.932	-	-	-	-	-	-	2.964.103	1.083.983	20.508.522	10.699.169	10.688.155	45.943.932

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR TRANSPORTES															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Transportes	20.1.3	170	45.645.578	-	-	-	-	-	-	31.161.706	4.110.965	3.165.543	3.605.538	3.601.826	45.645.578
Transportes	20.1.4	180	167.818.536	-	-	-	-	-	-	3.491.163	27.955.053	54.600.874	40.906.778	40.864.668	167.818.536
Transportes	20.1.5	171	14.802.903	-	-	-	-	-	-	3.316.494	2.432.716	3.337.906	2.859.365	2.856.422	14.802.903
Transportes	20.1.6	271	1.836.744	-	-	-	-	-	-	175.401	130.305	704.332	413.566	413.140	1.836.744
Transportes	20.1.7	180	16.678.301	-	-	-	-	-	-	1.189.959	4.100.463	3.680.678	3.855.585	3.851.616	16.678.301

Cuadro Nº 306: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Medio Ambiente

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR MEDIO AMBIENTE															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Medio Ambiente	21.1.1	130	2.172.108	-	-	-	-	-	-	100.000	1.000.000	41.000	515.819	515.288	2.172.108
Medio Ambiente	21.1.2	130	3.818.749	-	-	-	-	-	-	973.964	940.440	488.743	708.166	707.437	3.818.749
Medio Ambiente	21.1.3	172	159.800.708	-	-	-	-	-	-	23.380.623	31.218.870	37.316.800	33.959.687	33.924.729	159.800.708
Medio Ambiente	21.2.1	132	2.875.934	-	-	-	-	-	-	622.088	585.210	547.093	561.060	560.483	2.875.934
Medio Ambiente	21.2.2	132	13.622.057	-	-	-	-	-	-	343.167	1.353.553	5.317.588	3.305.576	3.302.173	13.622.057
Medio Ambiente	21.2.3	132	716.899	-	-	-	-	-	-	146.602	118.255	168.255	141.967	141.821	716.899
Medio Ambiente	21.2.4	131	4.291.891	-	-	-	-	-	-	661.422	15.200	1.808.700	903.749	902.819	4.291.891
Medio Ambiente	22.1.1	140	965.923.523	-	-	-	-	-	-	109.870.543	232.263.960	197.805.882	213.101.252	212.881.885	965.923.523
Medio Ambiente	22.1.2	140	157.672.030	-	-	-	-	-	-	31.558.530	37.787.084	25.570.692	31.394.020	31.361.703	157.672.030
Medio Ambiente	23.1.1	580	18.902.559	-	-	-	-	-	-	3.458.187	3.132.046	4.627.005	3.844.639	3.840.682	18.902.559

Cuadro Nº 307: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	24.1.1	650	8.007.595	-	-	-	-	-	-	1.995.673	1.045.300	1.975.011	1.496.576	1.495.035	8.007.595
Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación	24.1.2	650	13.042.751	-	-	-	-	-	-	8.866.667	919.431	1.178.579	1.039.572	1.038.502	13.042.751

Cuadro Nº 308: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Agropecuario

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR AGROPECUARIO															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Agropecuario	25.1.1	100	70.072.363	-	-	-	-	-	-	1.191.357	32.691.027	1.913.891	17.146.869	17.129.218	70.072.363

Cuadro Nº 309: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Deportes

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 –SECTOR DEPORTES															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Deportes	26.1.1	220	9.131.377	-	-	-	-	-	-	2.703.644	1.378.037	1.851.172	1.600.085	1.598.438	9.131.377
Deportes	26.2.1	221	12.683.687	-	-	-	-	-	-	1.157.169	1.376.527	4.414.245	2.869.350	2.866.396	12.683.687
Deportes	26.2.2	221	15.701.709	-	-	-	-	-	-	2.665.966	2.553.320	3.995.667	3.245.048	3.241.708	15.701.709

Cuadro Nº 310: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Seguridad Ciudadana

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Seguridad Ciudadana	27.1.1	331	13.521.203	-	-	-	-	-	-	2.389.246	2.500.071	3.092.479	2.771.130	2.768.277	13.521.203
Seguridad Ciudadana	27.1.2	331	5.279.112	-	-	-	-	-	-	586.028	526.645	1.831.099	1.168.271	1.167.069	5.279.112
Seguridad Ciudadana	27.1.3	331	10.148.669	-	-	-	-	-	-	1.681.847	2.003.850	2.249.771	2.107.685	2.105.516	10.148.669
Seguridad Ciudadana	27.1.4	331	523.602	-	-	-	-	-	-	371.480	41.864	34.560	37.868	37.829	523.602
Seguridad Ciudadana	27.1.5	160	37.400.351	-	-	-	-	-	-	6.391.918	7.138.740	8.439.492	7.719.074	7.711.128	37.400.351
Seguridad Ciudadana	27.1.6	160	188.409.822	-	-	-	-	-	-	24.416.769	41.276.349	41.111.620	40.823.554	40.781.530	188.409.822
Seguridad Ciudadana	27.2.1	330	2.620.471	-	-	-	-	-	-	105.467	914.304	349.201	626.072	625.427	2.620.471
Seguridad Ciudadana	27.2.2	330	3.708.537	-	-	-	-	-	-	1.444.931	567.381	569.825	563.490	562.910	3.708.537

Cuadro Nº 311: Presupuesto Plurianual 2021-2025 Sector Transversal

(En bolivianos)

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR TRANSVERSAL															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Transversal	28.1.1	00 02 - 09	1.410.526.401	297.189.260	255.764.760	303.561.286	277.148.196	276.862.899	1.410.526.401	-	-	-	-	-	-
Transversal	28.1.2	01	146.492.916	29.298.000	29.438.598	29.438.598	29.173.876	29.143.844	146.492.916	-	-	-	-	-	-
Transversal	28.1.3	340	176.243.226	-	-	-	-	-	-	36.112.732	28.931.011	41.468.720	34.883.336	34.847.427	176.243.226
Transversal	28.1.4	98	149.512.631	-	-	-	-	-	-	52.289.816	18.539.264	30.304.209	24.202.128	24.177.214	149.512.631
Transversal	28.1.5	340	4.604.509	-	-	-	-	-	-	1.005.865	433.899	1.374.013	895.827	894.905	4.604.509

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PEI 2021 – 2025 – SECTOR TRANSVERSAL															
SECTOR	Cód. AEI	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
				GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
				2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Transversal	28.1.6	97 99 340	1.803.333.376	-	-	-	-	-	-	345.518.401	358.668.966	373.718.247	362.900.666	362.527.096	1.803.333.376
Transversal	28.1.7	340	1.072.780	-	-	-	-	-	-	383.244	276.780	69.634	171.649	171.473	1.072.780
Transversal	28.1.8	340	2.595.033	-	-	-	-	-	-	152.454	194.704	1.032.416	608.043	607.417	2.595.033
Transversal	28.1.9	340	3.862.336	-	-	-	-	-	-	1.395.670	1.071.601	167.620	614.039	613.407	3.862.336
Transversal	28.1.10	340	20.372.998	-	-	-	-	-	-	4.579.773	3.947.474	3.986.836	3.931.481	3.927.434	20.372.998
Transversal	28.1.11	340	17.698.350	-	-	-	-	-	-	1.528.754	1.776.840	6.346.554	4.025.173	4.021.029	17.698.350
Transversal	28.1.12	340	50.795.189	-	-	-	-	-	-	14.078.719	11.797.014	6.648.861	9.140.002	9.130.593	50.795.189
Transversal	28.1.13	340	65.588.538	-	-	-	-	-	-	2.912.785	15.661.696	15.825.784	15.602.167	15.586.106	65.588.538
Transversal	28.1.14	340	4.368.500	-	-	-	-	-	-	1.411.268	724.849	760.826	736.158	735.400	4.368.500
Transversal	28.1.15	340	3.405.801	-	-	-	-	-	-	1.514.858	944.630	5.355	470.721	470.237	3.405.801
Transversal	28.1.16	340	2.786.568	-	-	-	-	-	-	875.306	295.099	665.094	475.779	475.290	2.786.568
Transversal	28.1.17	202	5.301.767	-	-	-	-	-	-	1.451.689	1.132.682	801.547	958.418	957.431	5.301.767
Transversal	28.1.18	340	80.130.560	-	-	-	-	-	-	21.536.589	12.864.123	16.572.723	14.586.070	14.571.055	80.130.560
Transversal	28.1.19	340	9.342.362	-	-	-	-	-	-	1.387.078	1.278.144	2.718.487	1.980.346	1.978.307	9.342.362
Transversal	28.1.20	340	9.107.867	-	-	-	-	-	-	2.118.171	1.210.086	2.301.446	1.739.978	1.738.186	9.107.867
Transversal	28.1.21	340	10.916.309	-	-	-	-	-	-	1.859.181	2.933.582	1.616.601	2.254.633	2.252.312	10.916.309
Transversal	28.1.22	340	5.138.499	-	-	-	-	-	-	1.590.021	816.499	966.210	883.339	882.430	5.138.499
Transversal	28.1.23	340	5.208.789	-	-	-	-	-	-	1.412.434	886.244	1.020.995	945.044	944.071	5.208.789
Transversal	28.1.24	340	50.271.886	-	-	-	-	-	-	18.412.593	10.082.324	5.923.369	7.930.882	7.922.718	50.271.886
Transversal	28.1.25	341	52.090.074	-	-	-	-	-	-	15.712.367	10.249.162	8.026.523	9.055.672	9.046.350	52.090.074

8.4 Articulación con el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 y el Plan Municipal La Paz Ciudad en Movimiento se articulan en los 6 ejes de desarrollo establecidos.

Cuadro Nº 312: Presupuesto del PEI 2021-2025 por Eje de Desarrollo del Plan La Paz Ciudad En Movimiento 2021-2025

(En bolivianos)

EJE DE DESARROLLO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
EJE 1: LA PAZ SALUDABLE Y SEGURA	342.826.632,00	334.510.113,00	345.802.023,00	337.097.266,33	336.750.257,69	1.696.986.292,03
EJE 2: LA PAZ EN PAZ	26.111.084,00	20.023.893,00	17.074.443,00	18.382.367,43	18.363.444,58	99.955.232,01
EJE 3 : LA PAZ MODERNA Y VERDE	610.680.651,00	692.409.665,00	555.982.827,00	618.583.256,27	617.946.485,35	3.095.602.884,62
EJE 4: LA PAZ RÁPIDA E INTERCONECTADA	302.644.732,00	177.741.393,00	216.056.877,00	195.128.549,50	194.927.683,76	1.086.499.235,25
EJE 5: LA PAZ CON NORTE Y PRODUCTIVA	19.563.721,00	47.879.798,00	14.736.120,00	31.026.426,94	30.994.488,27	144.200.554,22
EJE 6: LA PAZ CON GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ	805.337.937,00	754.292.716,00	834.118.485,00	787.063.827,52	786.253.622,35	3.967.066.587,87
TOTAL	2.107.164.757,00	2.026.857.578,00	1.983.770.775,00	1.987.281.694,00	1.985.235.982,00	10.090.310.786,00

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

De esta manera, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, se constituye en un instrumento de gestión que define el Horizonte Político Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales a través de la identificación productos institucionales, indicadores, presupuestos y responsables del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en el quinquenio 2021- 2025, consecuentes con los Resultados y las Acciones del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI); orientando estratégicamente la gestión con un gobierno municipal más austero y eficiente, con servicios de mayor calidad y programas más eficaces, introduciendo cambios significativos con mayor transparencia municipal y una fortalecida institucionalidad, que promueven la participación ciudadana como un factor fundamental en la toma de decisiones y en la ejecución de las políticas públicas para lograr cambios trascendentales en las condiciones de vida de la población paceña.



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ**

IX. IMPLEMENTACIÓN



Secretaría Municipal de
Planificación

IX. IMPLEMENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 es el instrumento de planificación y base de orientación de la gestión municipal de mediano plazo, que articula el Plan Operativo Anual (POA) con el Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2021-2025 (PTDI), por lo que todas las unidades organizacionales deben adoptar y ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en este plan.

El Alcalde Municipal como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, es el responsable de motivar a los servidores públicos municipales para la apropiación del PEI 2021-2025 y para su ejecución; mientras que, la Secretaría Municipal de Planificación a través de la Dirección de Planificación Estratégica y Operaciones son responsables, de coordinar con las unidades organizacionales el desarrollo del proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. Por su parte, las unidades organizacionales del GAMLP, son responsables de implementar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que les corresponden, aportando sus productos institucionales (bienes servicios y normas), en el marco de las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones vigente, para asegurar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que contribuirán al cumplimiento de la Visión Institucional.

Tabla Nº 74: Identificación de responsables de Sectores

CÓD.	SECTOR	RESPONSABLE
1	DEFENSA	Secretaría Municipal de Gestión Integral de Riesgos
2	TURÍSTICO	Secretaría Municipal de Culturas y Turismo
3	INDUSTRIAL	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
4	CULTURAL	Secretaría Municipal de Culturas y Turismo
5	EDUCACIÓN	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social
6	SALUD	Secretaría Municipal de Salud y Deportes
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	Secretaría Municipal de Planificación
8	COMERCIO	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
9	ENERGÍA	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables
10	JUSTICIA	Secretaría Municipal de Educación y Desarrollo Social
11	RECURSOS HÍDRICOS	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables
12	SANEAMIENTO BÁSICO	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables
13	TRANSPORTES	Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana

CÓD.	SECTOR	RESPONSABLE
15	MEDIO AMBIENTE	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental y Energías Renovables
16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Secretaría Ejecutiva Municipal - Dirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto
18	AGROPECUARIO	Secretaría Municipal de Desarrollo Económico
19	DEPORTES	Secretaría Municipal de Salud y Deportes
20	SEGURIDAD CIUDADANA	Secretaría Municipal de Movilidad y Seguridad Ciudadana
21	TRANSVERSAL	Secretaría Municipal de Finanzas

9.1 Seguimiento y evaluación del PEI 2021-2025

El seguimiento y la evaluación son mecanismos para establecer el avance, cumplimiento y resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz. El seguimiento se efectúa de forma continua a lo largo de la implementación del plan, por lo que permite establecer el avance de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), así como, la medición de sus indicadores. El seguimiento generará información fundamental para la toma de decisiones de las Máximas Autoridades Responsables de Áreas en la ejecución del corto plazo.

La evaluación integral del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025 se realizará en el marco de los lineamientos establecidos por el Órgano Rector. A partir del análisis de la información generada en el seguimiento, la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del GAMLP evaluará el nivel de desempeño alcanzado, que permitirá tomar decisiones oportunas para plantear las mejoras operativas y estratégicas que considere pertinentes. Asimismo, los resultados obtenidos al finalizar el quinquenio serán insumos fundamentales para la formulación del siguiente Plan Estratégico Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.



**PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL (PEI)
2021 - 2025
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LA PAZ**

X. ANEXOS



Secretaría Municipal de
Planificación

**Anexo N° 1: Alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas con los
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)
del PEI 2021-2025**

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.1	Ejecutar el 100% de acciones programadas de prevención, control y atención del Coronavirus (COVID - 19) en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	12	SANEAMIENTO BÁSICO	18.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	18.1.1	Ejecutar de manera concurrente el 100% de las obras de saneamiento básico programadas en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.1	Ejecutar al 100% el desarrollo o mantenimiento de los módulos de los sistemas informáticos programados del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.2	Ejecutar al 100% el mantenimiento de la infraestructura de redes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.						
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	1	DEFENSA	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	1.1.1	Ejecutar en 100% los proyectos de estabilización en zonas de riesgo priorizadas y programadas en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	1	DEFENSA	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	1.1.2	Mantener en 100% el funcionamiento de los puntos de monitoreo del Sistema de Alerta Temprana en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	1	DEFENSA	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	1.1.3	Ejecutar en 100% el monitoreo y mantenimiento hidráulico en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	1	DEFENSA	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	1.1.4	Monitorear el 100% de eventos geodinámicos ocurridos en el municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	10	JUSTICIA	15.4	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento o a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PSVARs) en el municipio de La Paz al 2025	15.4.2	Ejecutar en 100% las actividades programadas de desarrollo humano en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.a	Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	10	JUSTICIA	15.6	Incrementar en 35% la tasa de sensibilización a favor de la población LGBT en el municipio de La Paz al 2025	15.6.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.3	Ejecutar en 100% los servicios integrales para la restitución de derechos de las personas adultas mayores en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	10	JUSTICIA	15.6	Incrementar en 35% la tasa de sensibilización a favor de la población LGBT en el municipio de La Paz al 2025	15.6.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.1	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas del mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	10	JUSTICIA	15.1	Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	15.1.2	Implementar 1 servicio de pago del Bono Dignidad a personas adultas mayores en el municipio de La Paz del 2022 al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	10	JUSTICIA	15.1	Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	15.1.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y prevención y protección de las personas adultas mayores, con enfoque preferente en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	10	JUSTICIA	15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	15.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención, atención y protección a las personas con discapacidad, con servicios inclusivos en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	10	JUSTICIA	15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	15.2.2	Incrementar del 52,81% al 59% los beneficiarios del pago del Bono a personas con discapacidad grave y muy grave del municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.4	Atender al 100% de personas habilitadas para acceder a servicios de los albergues municipales en el municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las	10	JUSTICIA	15.1	Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	15.1.2	Implementar 1 servicio de pago del Bono Dignidad a personas adultas mayores en el municipio de La Paz del 2022 al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.						
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	10	JUSTICIA	15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento o a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	15.2.2	Incrementar del 52,81% al 59% los beneficiarios del pago del Bono a personas con discapacidad grave y muy grave del municipio de La Paz al 2025
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.4	Atender al 100% de personas habilitadas para acceder a servicios de los albergues municipales en el municipio de La Paz al 2025
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1	De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	5	EDUCACIÓN	7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.1	Ejecutar en 100% los servicios y programas educativos planificados en el municipio de La Paz al 2025
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos,	18	AGROPECUARIO	25.1	Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a la producción agropecuaria en el área rural del municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas						
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	18	AGROPECUARIO	25.1	Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a la producción agropecuaria en el área rural del municipio de La Paz al 2025
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	18	AGROPECUARIO	25.1	Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a la producción agropecuaria en el área rural del municipio de La Paz al 2025
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.5	De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y	18	AGROPECUARIO	25.1	Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a la producción agropecuaria en el área rural del municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				equitativa, según lo convenido internacionalmente						
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	18	AGROPECUARIO	25.1	Mantener en 100% la tasa de dotación de insumos para la producción agropecuaria en el municipio de La Paz al 2025	25.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fomento a la producción agropecuaria en el área rural del municipio de La Paz al 2025
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	8	COMERCIO	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.2	Ejecutar el 100% de operativos programados de control y fiscalización a actividades económicas en el municipio de La Paz al 2025
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	8	COMERCIO	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.6	Ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y/o construcción del 100% de infraestructuras de mercados y centros de abasto municipales programados en el municipio de La Paz al 2025
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	8	COMERCIO	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.1	Ejecutar el 100% de los operativos de control de comercio en vía pública programados en el municipio de La Paz al 2025
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	6	SALUD	8.2	Ejecutar en 100% la tasa de campañas de prevención de Enfermedades Transmisibles	8.2.2	Mantener en 100% la provisión de servicios del Laboratorio de Alimentos y Bebidas (LAB) del Gobierno

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		promover la agricultura sostenible		alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos				(ET) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el municipio de La Paz al 2025		Autónomo Municipal de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.1	Ejecutar el 100% de acciones programadas de prevención, control y atención del Coronavirus (COVID - 19) en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	6	SALUD	8.2	Ejecutar en 100% la tasa de campañas de prevención de Enfermedades Transmisibles (ET) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el municipio de La Paz al 2025	8.2.1	Ejecutar el 100% de los servicios programados de Atención Médica Domiciliaria - Médico en tu Casa en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.2	De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado en el municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos						
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	6	SALUD	9.1	Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 2do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025	9.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de establecimientos de salud de 1er y 2do nivel en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.3	Atender el 100% de solicitudes al Servicio Municipal de Ambulancias - SEMA Auxilio La Paz 167 en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la	6	SALUD	8.2	Ejecutar en 100% la tasa de campañas de	8.2.1	Ejecutar el 100% de los servicios programados de Atención Médica

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		bienestar de todos a todas las edades		protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos				prevención de Enfermedades Transmisibles (ET) y Enfermedades No Transmisibles (ENT) en el municipio de La Paz al 2025		Domiciliaria - Médico en tu Casa en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	6	SALUD	9.1	Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 2do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025	9.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento en salud en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	6	SALUD	9.1	Incrementar de 5 a 6 los establecimientos de salud de 2do nivel en funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025	9.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de establecimientos de salud de 1er y 2do nivel en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas de evaluación de parámetros contaminantes criterio (PM10, O3, NOx,) de la calidad del aire en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.2	Realizar el monitoreo y control de la calidad físico química del 100% de cuerpos de agua programados del municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el	21.2.4	Ejecutar el 100% de programas planificados de prevención y control de contaminación ambiental en el

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación del aire, el agua y el suelo				municipio de La Paz al 2025		municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.4	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	19	DEPORTES	26.1	Ejecutar en 100% la tasa de actividades deportivas en el municipio de La Paz al 2025	26.1.1	Ejecutar el 100% de acciones programadas de fomento a actividades físicas y deportivas (formativo, recreativo, competitivo) en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.4	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	19	DEPORTES	26.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de La Paz al 2025	26.2.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura y equipamiento deportivo en el municipio de La Paz al 2025
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	3.4	De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	19	DEPORTES	26.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de La Paz al 2025	26.2.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de fortalecimiento a la gestión institucional de infraestructuras deportivas en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	5	EDUCACIÓN	7.1	Incrementar de 90% a 92% la tasa de fortalecimiento a infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025	7.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	5	EDUCACIÓN	7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.4	Dotar de insumos al 100% de unidades educativas fiscales y de convenio, y a Centros de Educación Especial y Alternativa programadas, para su funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	5	EDUCACIÓN	7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.1	Ejecutar en 100% los servicios y programas educativos planificados en el municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	5	EDUCACIÓN	7.1	Incrementar de 90% a 92% la tasa de fortalecimiento a infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025	7.1.2	Realizar la dotación de equipamiento y/o mobiliario escolar al 100% de infraestructuras educativas programadas en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	5	EDUCACIÓN	7.1	Incrementar de 90% a 92% la tasa de fortalecimiento a infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025	7.1.3	Ejecutar en 100% las acciones de fortalecimiento a la gestión institucional de infraestructuras educativas fiscales y de convenio en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	5	EDUCACIÓN	7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.2	Beneficiar al 100% de estudiantes de unidades educativas fiscales, de convenio y Centros de Educación Especial del municipio de La Paz, con la dotación del alimento complementario escolar al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	5	EDUCACIÓN	7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.4	Dotar de insumos al 100% de unidades educativas fiscales y de convenio, y a Centros de Educación Especial y Alternativa programadas, para su funcionamiento en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	5	EDUCACIÓN	7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.1	Ejecutar en 100% los servicios y programas educativos planificados en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y	5	EDUCACIÓN	7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.1	Ejecutar en 100% los programas educativos planificados en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				los niños en situaciones de vulnerabilidad						
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	5	EDUCACIÓN	7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.3	Implementar 1 servicio de transporte escolar en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	5	EDUCACIÓN	7.2	Mantener en 100% la tasa de provisión de servicios educativos en el municipio de La Paz al 2025	7.2.1	Ejecutar en 100% los programas educativos planificados en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	4	CULTURAL	4.2	Mantener en 100% la tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial en el municipio de La Paz al 2025	4.2.2	Implementar en 100% las intervenciones programadas de sensibilización y educación en cultura ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de	10	JUSTICIA	15.3	Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes	15.3.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a la primera infancia del

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria				(NNA) en el municipio de La Paz al 2025		municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	10	JUSTICIA	15.5	Incrementar el 1% la tasa de empoderamiento a la juventud en el municipio de La Paz al 2025	15.5.1	Ejecutar al 100% las acciones programadas para la promoción y fortalecimiento de los jóvenes en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.3	Ejecutar en 100% los servicios integrales para la restitución de derechos de las personas adultas mayores en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	4	CULTURAL	4.2	Mantener en 100% la tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial en el municipio de La Paz al 2025	4.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de formación artística, cultural y restauración patrimonial en el municipio de La Paz al 2025
4	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra	14.1.1	Ejecutar en 100% la atención de casos aperturados en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) de manera permanente en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
								población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025		
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.2	Ejecutar en 100% la atención de casos aperturados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) de manera permanente en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	10	JUSTICIA	15.3	Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025	15.3.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a niñas, niños y adolescentes del municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.1	Ejecutar en 100% la atención de casos aperturados en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) de manera permanente en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	10	JUSTICIA	15.3	Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025	15.3.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a niñas, niños y adolescentes del municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.2	Ejecutar en 100% la atención de casos aperturados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) de manera permanente en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el	10	JUSTICIA	16.1	Incrementar en 15% la tasa de	16.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país				empoderamiento de la mujer en el municipio de La Paz al 2025		de promoción al ejercicio de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y prevención de las violencias en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	10	JUSTICIA	15.5	Incrementar el 1% la tasa de empoderamiento a la juventud en el municipio de La Paz al 2025	15.5.1	Ejecutar al 100% las acciones programadas para la promoción y fortalecimiento de los jóvenes en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	10	JUSTICIA	16.1	Incrementar en 15% la tasa de empoderamiento de la mujer en el municipio de La Paz al 2025	16.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción al ejercicio de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y prevención de las violencias en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	3	INDUSTRIAL	16.1	Incrementar en 15% la tasa de empoderamiento de la mujer en el municipio de La Paz al 2025	16.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción al ejercicio de los derechos de las mujeres para su empoderamiento y prevención de las violencias en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	10	JUSTICIA	15.3	Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025	15.3.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a niños, niñas y adolescentes del municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	10	JUSTICIA	15.6	Incrementar en 35% la tasa de sensibilización a favor de la población LGBT en el municipio de La Paz al 2025	15.6.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas	5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	10	JUSTICIA	15.6	Incrementar en 35% la tasa sensibilización a favor de la población LGBT en el municipio de La Paz al 2025	15.6.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.3	Ejecutar en 100% los servicios integrales para la restitución de derechos de las personas adultas mayores en el municipio de La Paz al 2025
5	Igualdad de Género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	6	SALUD	8.1	Ejecutar en 90% la tasa de atención a pacientes en el 1er y 2do nivel de la Red Municipal de Salud en el municipio de La Paz al 2025	8.1.2	Atender el 100% de pacientes que solicitan productos y servicios del Sistema Único de Salud, de acuerdo a normativa vigente y presupuesto asignado en el municipio de La Paz al 2025
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	11	RECURSOS HÍDRICOS	17.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas en el municipio de La Paz al 2025	17.1.1	Ejecutar el 100% de acciones programadas para el aprovechamiento de recursos hídricos en el municipio de La Paz al 2025
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el	6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la	11	RECURSOS HÍDRICOS	17.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones de formulación de Planes Directores de Cuencas en el	17.1.1	Ejecutar el 100% de acciones programadas para el aprovechamiento de recursos hídricos en el

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		saneamiento para todos		cooperación transfronteriza, según proceda				municipio de La Paz al 2025		municipio de La Paz al 2025
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	12	SANEAMIENTO BÁSICO	18.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	18.1.1	Ejecutar de manera concurrente el 100% de las obras de saneamiento básico programadas en el municipio de La Paz al 2025
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	12	SANEAMIENTO BÁSICO	18.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	18.1.1	Ejecutar de manera concurrente el 100% de las obras de saneamiento básico programadas en el municipio de La Paz al 2025
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	12	SANEAMIENTO BÁSICO	18.1	Ejecutar en 100% la tasa de acciones para proyectos de saneamiento básico en el municipio de La Paz al 2025	18.1.1	Ejecutar de manera concurrente el 100% de las obras de saneamiento básico programadas en el municipio de La Paz al 2025
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.1	Implementar 100.000 plantines en las áreas verdes y forestales en el marco del plan de forestación y reforestación en el municipio de La Paz al 2025
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.2	Realizar el monitoreo y control de la calidad físico química del 100% de cuerpos de agua programados del municipio de La Paz al 2025
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	9	ENERGÍA	13.1	Acondicionar 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025	13.1.1	Implementar el 100% de acciones programadas para la promoción del uso de energías renovables en el municipio de La Paz al 2025
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible,	7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología	9	ENERGÍA	13.1	Acondicionar 5 edificios públicos municipales para el uso mixto de	13.1.1	Implementar el 100% de acciones programadas para la promoción del uso de

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		fiable, sostenible y moderna para todos		para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo				energías renovables fotovoltaicas y convencionales en el municipio de La Paz al 2025		energías renovables en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	2	TURÍSTICO	2.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento turístico en el municipio de La Paz al 2025	2.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción del turismo en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				remuneración por trabajo de igual valor						
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	3.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de gestión de inversiones en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	3.1.3	Ejecutar en 100% la provisión de los servicios del Centro Municipal de Faeno con inocuidad e inspección zoosanitaria en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.b	De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de La Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8	COMERCIO	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.4	Atender el 95% de solicitudes de licencias de funcionamiento por gestión en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8	COMERCIO	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.3	Atender el 95% de solicitudes de emisión de licencias de publicidad por gestión en el municipio de La Paz al 2025
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y	8	COMERCIO	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.4	Atender el 95% de solicitudes de licencias de funcionamiento por gestión en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						
8	Trabajo decente y desarrollo económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8	COMERCIO	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.5	Alcanzar al menos el 80% de la meta de recaudación anual por la prestación de servicios municipales (servicios higiénicos y parqueos) al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración a las cadenas de valor y los mercados	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de gestión de inversiones en el municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración a las cadenas de valor y los mercados	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de las Plataformas para Servicios en Empleabilidad, Innovación, Creación y Aceleración de Empresas en el municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas,	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades	3.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de gestión de inversiones en el

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración a las cadenas de valor y los mercados				productivas en el municipio de la Paz al 2025		municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración a las cadenas de valor y los mercados	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.3	Ejecutar en 100% la provisión de los servicios del Centro Municipal de Faeno con inocuidad e inspección zoonosanitaria en el municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.3	Ejecutar en 100% la provisión de los servicios del Centro Municipal de Faeno con inocuidad e inspección zoonosanitaria en el municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	13	TRANSPORTES	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.7	Ejecutar en 100% las acciones programadas de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación de vías en el área rural del municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	13	TRANSPORTES	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.4	Ejecutar en 100% las acciones programadas de infraestructura vial del municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas,	13	TRANSPORTES	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.1	Concluir el 100% de las infraestructuras especiales programadas en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		fomentar la innovación		para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos						
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	7	HÁBITAT Y VIVIENDA	11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.1	Entregar el 100% de barrios de verdad y de mil colores programados con acciones integrales en el municipio de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.1	Ejecutar al 100% el desarrollo o mantenimiento de los módulos de los sistemas informáticos programados del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
9	Industria, innovación, e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.1	Ejecutar al 100% el desarrollo o mantenimiento de los módulos de los sistemas informáticos programados del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	8	COMERCIO	12.1	Incrementar en 90% la tasa de actividades económicas formales en el municipio de La Paz al 2025	12.1.4	Atender el 95% de solicitudes de licencias de funcionamiento por gestión en el municipio de La Paz al 2025
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación	10	JUSTICIA	15.4	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PSVARS) en el municipio de La Paz al 2025	15.4.2	Ejecutar en 100% las actividades programadas de desarrollo humano en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				económica u otra condición						
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	10	JUSTICIA	15.6	Incrementar en 35% la tasa sensibilización a favor de la población LGBT en el municipio de La Paz al 2025	15.6.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	10	JUSTICIA	15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	15.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención, atención y protección a las personas con discapacidad, con servicios inclusivos en el municipio de La Paz al 2025
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	10	JUSTICIA	15.1	Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	15.1.1	Implementar en 100% las acciones programadas de protección de mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	1	DEFENSA	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	1.1.1	Ejecutar en 100% los proyectos de estabilización en zonas de riesgo priorizadas y programadas en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,	11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos	1	DEFENSA	1.2	Ejecutar en 100% la tasa de atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025	1.2.1	Ejecutar el 100% de acciones para la atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		resilientes y sostenibles		humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles						
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	4	CULTURAL	4.1	Incrementar de 108 a 130 los productos de fomento artístico - cultural en el municipio de La Paz al 2025	4.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas para el fomento a la creación, producción, promoción y circulación artístico cultural en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	4	CULTURAL	4.2	Mantener en 100% la tasa de fomento a la ciudadanía y formación artística cultural y patrimonial en el municipio de La Paz al 2025	4.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de formación artística, cultural y restauración patrimonial en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	4	CULTURAL	5.1	Implementar 8 instrumentos para el desarrollo artístico en espacios culturales municipales en el municipio de La Paz al 2025	5.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de mantenimiento y/o mejoramiento de infraestructura y equipamiento de los espacios culturales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	4	CULTURAL	5.1	Implementar 8 instrumentos para el desarrollo artístico en espacios culturales municipales en el municipio de La Paz al 2025	5.1.2	Ejecutar en 100% las acciones de implementación del Programa Ciudad de Mil Colores para la jerarquización del espacio público en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	4	CULTURAL	6.1	Incrementar de 67 a 89 las Declaratorias de Patrimonio Cultural en el municipio de La Paz al 2025	6.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de investigación, promoción y gestión de declaratorias de patrimonio cultural material e inmaterial del municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	10.1	Incrementar de 136.044 a 156.000 los predios deslindados en el municipio de La Paz al 2025	10.1.1	Incrementar al 95% los trámites catastrales finalizados en el municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				asentamientos humanos en todos los países						
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	10.1	Incrementar de 136.044 a 156.000 los predios deslindados en el municipio de La Paz al 2025	10.1.2	Atender en 100% las solicitudes de levantamientos topográficos georeferenciados por gestión en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025	11.1.1	Ejecutar al 100% acciones programadas para la gestión urbanística y el uso de suelo en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025	11.1.2	Concluir el 100% de planimetrías con ajuste cartográfico e instrumento de validación programadas para el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025	11.1.3	Incrementar de 70% a 73% los trámites territoriales finalizados por gestión de manera sostenida en el municipio de La Paz a al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025	11.1.4	Atender el 100% de las solicitudes de emisión de Certificados Jurisdiccionales para la consolidación jurisdiccional del territorio del municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025	11.1.5	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para la consolidación de límites del municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	11.1	Ejecutar en 100% la tasa de administración y fiscalización territorial del municipio de La Paz al 2025	11.1.6	Ejecutar en 100% las acciones identificadas de fiscalización territorial en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.19	Supervisar el 100% de obras ejecutadas por administración delegada del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.20	Fiscalizar el 100% de obras ejecutadas por administración delegada del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.21	Procesar el 100% de los requerimientos de diseños de infraestructuras especiales programados en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.1	Entregar el 100% de barrios de verdad y de mil colores programados con acciones integrales en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.1	Entregar el 100% de barrios de verdad y de mil colores programados con acciones integrales en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños,	7	HÁBITAT VIVIENDA Y	11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.1	Entregar el 100% de barrios de verdad y de mil colores programados con acciones integrales en el municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	
				las personas de edad y las personas con discapacidad							
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	7	HÁBITAT VIVIENDA	Y	11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.2	Ejecutar el mantenimiento del 100% de barrios de verdad programados en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	7	HÁBITAT VIVIENDA	Y	11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.5	Realizar el mantenimiento y/o mejoramiento del 100% de espacios de participación ciudadana programados en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	7	HÁBITAT VIVIENDA	Y	11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.1	Entregar el 100% de barrios de verdad y de mil colores programados con acciones integrales en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	7	HÁBITAT VIVIENDA	Y	11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.2	Ejecutar el mantenimiento del 100% de barrios de verdad programados en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	7	HÁBITAT VIVIENDA	Y	11.2	Ejecutar al 100% la tasa de mejoramiento de la infraestructura barrial y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025	11.2.3	Ejecutar 5 acciones de mantenimiento de infraestructura urbana por gestión para el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	13	TRANSPORTES		19.1	Incrementar en 81% la tasa de satisfacción del servicio de transporte público municipal en el municipio de La Paz al 2025.	19.1.1	Prestar el 100% del servicio de transporte municipal a través del funcionamiento de rutas programadas en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en	13	TRANSPORTES		19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.1	Atender en 100% las solicitudes de autorización de los operadores de servicios de transporte urbano que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente de

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	13	TRANSPORTES	19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.2	Ejecutar el 100% de programas y proyectos planificados de educación vial y movilidad urbana en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	13	TRANSPORTES	19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas para mejorar el Sistema Integrado de Transporte (SIT) en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	13	TRANSPORTES	19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.5	Atender en 100% las solicitudes aprobadas de accesibilidad universal, vialidad y tránsito del municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	13	TRANSPORTES	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.2	Ejecutar el 100% del recapeo y/o asfalto de vías programadas del municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	13	TRANSPORTES	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.3	Ejecutar el 100% del bacheo de vías programadas del municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	13	TRANSPORTES	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.5	Ejecutar el 100% de la señalización vial programada en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	13	TRANSPORTES	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.6	Realizar el mantenimiento del 100% de intersecciones semaforizadas programadas en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
				personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad						
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	13	TRANSPORTES	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.7	Ejecutar en 100% las acciones programadas de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación de vías en el área rural del municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	13	TRANSPORTES	19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.2	Ejecutar el 100% de programas y proyectos planificados de educación vial y movilidad urbana en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	13	TRANSPORTES	19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas para mejorar el Sistema Integrado de Transporte (SIT) en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	13	TRANSPORTES	19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.5	Atender en 100% las solicitudes aprobadas de accesibilidad universal, vialidad y tránsito del municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	13	TRANSPORTES	20.1	Ejecutar en 100% tasa de mejora de la red vial en el municipio de La Paz al 2025	20.1.7	Ejecutar en 100% las acciones programadas de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación de vías en el área rural del municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	13	TRANSPORTES	19.2	Ejecutar en 100% la tasa de mejora del sistema de transporte en el municipio de La Paz al 2025	19.2.4	Implementar en 100% las acciones programadas para el desarrollo del transporte alternativo y micromovilidad en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.1	Implementar 100.000 plantines en las áreas verdes y forestales en el marco del plan de reforestación y en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.2	Incrementar de 3 a 6 áreas protegidas con acciones implementadas de manejo integral en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques del municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.1	Atender el 100% de solicitudes de medición de emisiones de gases de escape y/o revisión técnica vehicular en el municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.2	Realizar el monitoreo y control de la calidad físico química del 100% de cuerpos de agua programados del municipio de La Paz al 2025
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas de evaluación de parámetros contaminantes criterio (PM10, O3, NOx,) de la calidad del aire en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	15	MEDIO AMBIENTE	22.1	Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025	22.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de aseo urbano en el municipio de La Paz al 2025
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	2	TURÍSTICO	2.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento del turismo en el municipio de La Paz al 2025	2.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de promoción del turismo en el municipio de La Paz al 2025
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.1	Implementar 100.000 plantines en las áreas verdes y forestales en el marco del plan forestación y reforestación en el municipio de La Paz al 2025
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.2	Incrementar de 3 a 6 áreas protegidas con acciones implementadas de manejo integral en el municipio de La Paz al 2025
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.4	Ejecutar el 100% de programas planificados de prevención y control de contaminación ambiental en el municipio de La Paz al 2025
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025	21.2.4	Ejecutar el 100% de programas planificados de prevención y control de contaminación ambiental en el municipio de La Paz al 2025
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	15	MEDIO AMBIENTE	22.1	Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025	22.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de disposición de residuos en el municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	15	MEDIO AMBIENTE	22.1	Ejecutar en 100% la tasa de Gestión Integral de Residuos en el municipio de La Paz al 2025	22.1.1	Ejecutar en 100% las acciones programadas de aseo urbano en el municipio de La Paz al 2025
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.1	Ejecutar por encima del 80% el presupuesto de gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.3	Ejecutar por encima del 80% el presupuesto de gastos de inversión del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	1	DEFENSA	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	1.1.1	Ejecutar en 100% los proyectos de estabilización en zonas de riesgo priorizadas y programadas en el municipio de La Paz al 2025
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	1	DEFENSA	1.1	Mantener en 100% la tasa de prevención de riesgos en el municipio de La Paz al 2025	1.1.5	Ejecutar en 100% la provisión de los servicios del Laboratorio de Suelos y Materiales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	1	DEFENSA	1.2	Ejecutar en 100% la tasa de atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025	1.2.1	Ejecutar el 100% de acciones para la atención de emergencias en el municipio de La Paz al 2025
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.1	Implementar 100.000 plantines en las áreas verdes y forestales en el marco del plan de forestación y reforestación en el municipio de La Paz al 2025
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques del municipio de La Paz al 2025
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.2	Incrementar de 3 a 6 áreas protegidas con acciones implementadas de manejo integral en el municipio de La Paz al 2025
13	Acción por el clima	Adoptar medidas	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio	15	MEDIO AMBIENTE	21.2	Ejecutar en 100% la tasa de	21.2.4	Ejecutar el 100% de programas

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		climático en las políticas, estrategias y planes nacionales				cobertura de monitoreo ambiental en el municipio de La Paz al 2025		planificados de prevención y control de contaminación ambiental en el municipio de La Paz al 2025
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques del municipio de La Paz al 2025
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques del municipio de La Paz al 2025
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.1	Implementar 100.000 plantines en las áreas verdes y forestales en el marco del plan de forestación y reforestación en el municipio de La Paz al 2025
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.4	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	15	MEDIO AMBIENTE	21.1	Ejecutar en 100% la tasa de conservación de áreas verdes y áreas protegidas en el municipio de La Paz al 2025	21.1.3	Ejecutar el 100% de acciones programadas de construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de áreas verdes, plazas y parques del municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	15	MEDIO AMBIENTE	23.1	Ejecutar en 100% la tasa de asistencia a especies de fauna silvestre en el Bioparque Municipal Vesty Pakos en el municipio de La Paz al 2025	23.1.1	Brindar atención integral (salud, alimentación y refugio) al 100% de las especies de fauna silvestre albergadas y/o rehabilitadas del Bioparque Municipal Vesty Pakos al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.2	Ejecutar en 100% la atención de casos aperturados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) de manera permanente en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.1	Ejecutar en 100% la atención de casos aperturados en los Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM) de manera permanente en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	10	JUSTICIA	15.4	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento o a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PSVARs) en el municipio de La Paz al 2025	15.4.1	Ejecutar en 100% la atención de servicios municipales para personas en situación de calle y alto riesgo social identificadas en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	10	JUSTICIA	15.4	Incrementar en 1% la tasa de empoderamiento o a población en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo social (PSVARs)	15.4.1	Ejecutar en 100% la atención de servicios municipales para personas en situación de calle y alto riesgo social identificadas en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas						en el municipio de La Paz al 2025		
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.4	Atender al 100% de personas habilitadas para acceder a servicios de los albergues municipales en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.5	Ejecutar en 100% las acciones de mejora programadas para los servicios de atención integral de casos a población víctima de violencia en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.2	Ejecutar en 100% la atención de casos aperturados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) de manera permanente en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultos mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el	14.1.2	Ejecutar en 100% la atención de casos aperturados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) de manera permanente en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
								municipio de La Paz al 2025		
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	10	JUSTICIA	14.1	Sostener en 100% la tasa de servicios municipales para la atención a casos de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes (NNA), personas adultas mayores (PAM), personas con discapacidad (PcD) y otra población vulnerable en el municipio de La Paz al 2025	14.1.2	Ejecutar en 100% la atención de casos aperturados en las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) de manera permanente en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	10	JUSTICIA	15.3	Incrementar en 40% la tasa de empoderamiento a niñas, niños y adolescentes (NNA) en el municipio de La Paz al 2025	15.3.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de atención integral a niños, niñas y adolescentes del municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	10	JUSTICIA	15.6	Incrementar en 35% la tasa de sensibilización a favor de la población LGBT en el municipio de La Paz al 2025	15.6.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	10	JUSTICIA	15.1	Incrementar en 30% la tasa de empoderamiento a Personas Adultas Mayores (PAM) en el municipio de La Paz al 2025	15.1.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y prevención de las personas adultas mayores, con enfoque preferente en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	10	JUSTICIA	15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	15.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención, atención y protección a las personas con discapacidad, con servicios inclusivos en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas								
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	10	JUSTICIA	15.2	Incrementar en 25% la tasa de empoderamiento a Personas con Discapacidad (PcD) en el municipio de La Paz al 2025	15.2.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción, prevención, atención y protección a las personas con discapacidad, con servicios inclusivos en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	10	JUSTICIA	15.6	Incrementar en 35% la tasa sensibilización a favor de la población LGBT en el municipio de La Paz al 2025	15.6.1	Implementar en 100% las acciones programadas de promoción y atención sobre la inclusión y respeto al ejercicio de los derechos de la población LGBTI en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.1	Ejecutar en 100% la transferencia de activos fijos programados al Comando Departamental de Policía de La Paz para la atención a la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.2	Ejecutar el 100% del mantenimiento del sistema de tecnología preventiva programado en el marco de la seguridad ciudadana de prevención de la violencia y el delito en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.3	Ejecutar el mantenimiento del 100% de estaciones integrales y módulos policiales programadas en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		eficaces e inclusivas que rindan cuentas								
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.1	Ejecutar en 100% la transferencia de activos fijos programados al Comando Departamental de Policía de La Paz para la atención a la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.5	Ejecutar el mantenimiento, mejoramiento y/o ampliación del 100% de los puntos de iluminación programados en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.6	Ejecutar en 100% el pago por el servicio de provisión de energía eléctrica para alumbrado público en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.4	Ejecutar en 100% los proyectos programados de seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.18	Ejecutar en 100% los operativos programados de control de la Guardia Municipal en el municipio de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		inclusivas que rindan cuentas								
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.2	Ejecutar en 100% la tasa de prevención para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.2.1	Ejecutar en 100% los programas y proyectos de prevención social y comunitaria en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.2	Ejecutar en 100% la tasa de prevención para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.2.2	Ejecutar en 100% las actividades programadas del Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.4	Ejecutar en 100% los proyectos programados de seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	20	SEGURIDAD CIUDADANA	27.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a infraestructura para la seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025	27.1.4	Ejecutar en 100% los proyectos programados de seguridad ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.5	Elaborar 2 documentos de gestión presupuestaria y contable, para garantizar la confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de manera sostenida al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		inclusivas que rindan cuentas								
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.2 4	Supervisar, regular, controlar y/o fiscalizar el 100% de los servicios públicos municipales concesionados o delegados a terceros en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.1 0	Implementar el 100% de espacios y actividades programadas de participación ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.9	Atender el 100% de las denuncias sobre hechos de corrupción, contravenciones administrativas, maltrato y acoso laboral recibidas en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.1 0	Implementar el 100% de espacios y actividades programadas de participación ciudadana en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.1 2	Ejecutar el 100% de los procesos de recursos humanos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en el marco de la normativa vigente al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		inclusivas que rindan cuentas								
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.8	Ejecutar el 91% de actividades programadas de auditoría interna en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.25	Incrementar en 35% los ingresos recaudados respecto la gestión 2020, por concepto de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVAT), Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas (IMTO) y Patentes de Actividad Económica Permanente (PAEP), en el municipio de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.13	Ejecutar en 100% las acciones programadas de manejo y disposición de bienes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.6	Ejecutar el 100% de los pagos programados por gestión del Servicio de la Deuda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.17	Atender el 100% de casos solicitados de salud y bienestar animal (campanías de esterilización, vacunación y desparasitación) en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas								
16	Paz, justicia, e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.1.5	Ejecutar en 100% los procesos de contratación dentro de los plazos establecidos en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	3	INDUSTRIAL	3.1	Ejecutar en 100% la tasa de fortalecimiento a unidades productivas en el municipio de la Paz al 2025	3.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de gestión de inversiones en el municipio de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.8	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.1	Ejecutar al 100% el desarrollo o mantenimiento de los módulos de los sistemas informáticos programados del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.8	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenientes, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.2	Ejecutar al 100% el mantenimiento de la infraestructura de redes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025

CO D ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.2	Ejecutar al 100% el mantenimiento de la infraestructura de redes del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24.1	Incrementar de 2 a 48 puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos municipales en el municipio de La Paz al 2025	24.1.1	Ejecutar al 100% el desarrollo o mantenimiento de los módulos de los sistemas informáticos programados del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.2 5	Incrementar en 35% los ingresos recaudados respecto la gestión 2020, por concepto de Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IMPBI), Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres (IMPVAT), Impuesto Municipal a las Transferencias Onerosas (IMTO) y Patentes de Actividad Económica Permanente (PAEP), en el municipio de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.2 4	Supervisar, regular, controlar y/o fiscalizar el 100% de los servicios públicos municipales concesionados o delegados a terceros en el municipio de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial	17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento	28.1.3	Ejecutar por encima del 80% el presupuesto de gastos de inversión del Gobierno Autónomo

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
		para el Desarrollo Sostenible		para los países en desarrollo				del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025		Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.3	Mobilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.4	Ejecutar en 100% las transferencias municipales programadas en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.18	De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.23	Elaborar el 100% de estudios programados de investigación estadística, cartográfica, geográfica y de análisis político para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.22	Ejecutar en 100% las acciones programadas de planificación en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025	28.1.23	Elaborar el 100% de estudios programados de investigación estadística, cartográfica, geográfica y de análisis político para el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2026	28.1.2	Ejecutar en 100% las acciones programadas de Legislación del Concejo Municipal en el municipio de La Paz al 2025

COD ODS	ODS CORTO	ODS LARGO	COD MDS	META DE DESARROLLO SOSTENIBLE	COD SECTOR	SECTOR	OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	AEI	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1 5	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2027	28.1.1 1	Mantener por encima del 75% la ejecución de servicios jurídicos del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.3	Mobilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2028	28.1.1 6	Suscribir el 80% de los Instrumentos de Relacionamento y/o Cooperación gestionados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1 7	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2029	28.1.1 6	Suscribir el 80% de los Instrumentos de Relacionamento y/o Cooperación gestionados por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2025
17	Alianzas para lograr objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo	21	TRANSVERSAL	28.1	Mantener hasta el 25% la tasa de asignación para gastos de funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz al 2030	28.1.7	Elaborar 5 documentos de análisis para garantizar la Sostenibilidad de la Deuda del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de manera sostenida al 2025

Anexo Nº 2: Matriz de Análisis Competencial

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
1	DEFENSA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 297, PAR. II: TODA COMPETENCIA QUE NO ESTÉ INCLUIDA EN ESTA CONSTITUCIÓN SERÁ ATRIBUIDA AL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, QUE PODRÁ TRANSFERIRLA O DELEGARLA POR LEY. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 100, PAR. III, NUM. 1: SER PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (SISRADE) QUE EN EL NIVEL MUNICIPAL CONSTITUYE EL CONJUNTO ORGÁNICO Y ARTICULADO DE ESTRUCTURAS, RELACIONES FUNCIONALES, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS ENTRE ENTIDADES MUNICIPALES, PÚBLICAS, PRIVADAS Y LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, ASÍ COMO LOS RECURSOS FÍSICOS, TÉCNICOS, CIENTÍFICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y/O EMERGENCIAS.	SERVICIO	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
1	DEFENSA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 297, PAR. II: TODA COMPETENCIA QUE NO ESTÉ INCLUIDA EN ESTA CONSTITUCIÓN SERÁ ATRIBUIDA AL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, QUE PODRÁ TRANSFERIRLA O DELEGARLA POR LEY. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 100, PAR. III, NUM. 5: REALIZAR EVALUACIONES EXHAUSTIVAS DEL RIESGO, APLICANDO LOS CRITERIOS, PARÁMETROS Y METODOLOGÍA COMÚN PARA CLASIFICAR LOS NIVELES DE RIESGO DE DESASTRE, MONITOREARLOS, COMUNICARLOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y REPORTARLOS HACIA EL SISTEMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (SISRADE).	SERVICIO	MAPA DE RIESGOS
1	DEFENSA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 297, PAR. II: TODA COMPETENCIA QUE NO ESTÉ INCLUIDA EN ESTA CONSTITUCIÓN SERÁ ATRIBUIDA AL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, QUE PODRÁ TRANSFERIRLA O DELEGARLA POR LEY. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 100, PAR. III, NUM. 4: DEFINIR POLÍTICAS, EN PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE INTEGREN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE TANTO DE TIPO CORRECTIVO COMO PROSPECTIVO.	BIEN	INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
1	DEFENSA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 297, PAR. II: TODA COMPETENCIA QUE NO ESTÉ INCLUIDA EN ESTA CONSTITUCIÓN SERÁ ATRIBUIDA AL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, QUE PODRÁ TRANSFERIRLA O DELEGARLA POR LEY. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 100, PAR. III, NUM. 7: GENERAR E INTEGRAR LA INFORMACIÓN SOBRE AMENAZAS DE ORDEN METEOROLÓGICO, GEOLÓGICO, GEOFÍSICO Y AMBIENTAL. NUM. 13: IMPLEMENTAR SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA.	SERVICIO	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA
2	TURÍSTICO	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 17: POLÍTICAS DE TURISMO LOCAL. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 95, PAR. III, NUM. 1: ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE TURISMO. NUM. 2: FORMULAR POLÍTICAS DE TURISMO LOCAL. NUM. 5: ESTABLECER Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMOCIONEN EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS.	NORMA	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO
2	TURÍSTICO	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 17: POLÍTICAS DE TURISMO LOCAL. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 95, PAR. III, NUM. 3: REALIZAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE APOYO AL TURISMO.	BIEN	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE APOYO AL TURISMO
2	TURÍSTICO	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 17: POLÍTICAS DE TURISMO LOCAL. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 95, PAR. III, NUM. 4: SUPERVISAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS QUE MEDIANTE NORMATIVA MUNICIPAL EXPRESA HUBIERAN SIDO DEFINIDOS DE ATRIBUCIÓN MUNICIPAL, PRESERVANDO LA INTEGRIDAD DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE TURISMO.	SERVICIO	CONTROL DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO
3	INDUSTRIAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 21: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INDUSTRIALIZACIÓN
3	INDUSTRIAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I NUM. 21: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.	SERVICIO	FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
					LAS UNIDADES PRODUCTIVAS
4	CULTURAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 16: PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARTÍSTICO, MONUMENTAL, ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, CIENTÍFICO, TANGIBLE E INTANGIBLE MUNICIPAL. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 86, PAR. III, NUM. 1: FORMULAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, CUSTODIA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL Y DESCOLONIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS DE CULTURAS ANCESTRALES DE NACIONES ORIGINARIAS Y PUEBLOS INDÍGENAS, IDIOMAS DEL ESTADO PLURINACIONAL, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ESTATALES.	SERVICIO	FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN RESTAURACIÓN Y EXPRESIONES ARTÍSTICO CULTURALES
4	CULTURAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 16: PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARTÍSTICO, MONUMENTAL, ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, CIENTÍFICO, TANGIBLE E INTANGIBLE MUNICIPAL. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 86, PAR. III, NUM. 1: FORMULAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, CUSTODIA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL Y DESCOLONIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS DE CULTURAS ANCESTRALES DE NACIONES ORIGINARIAS Y PUEBLOS INDÍGENAS, IDIOMAS DEL ESTADO PLURINACIONAL, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ESTATALES.	SERVICIO	ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y CUSTODIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
4	CULTURAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 25: CENTROS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, MUSEOS, HEMEROTECAS Y OTROS MUNICIPALES. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 86, PAR. III, NUM. 3: GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	SERVICIO	ATENCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES MUNICIPALES
4	CULTURAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 16: PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARTÍSTICO, MONUMENTAL, ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, CIENTÍFICO, TANGIBLE E INTANGIBLE MUNICIPAL. NUM. 31: PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN. NUM. 32: ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y JUEGOS RECREATIVOS. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 86, PAR. III, NUM. 1: FORMULAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, CUSTODIA Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNICIPAL Y DESCOLONIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS DE CULTURAS ANCESTRALES DE NACIONES ORIGINARIAS Y PUEBLOS INDÍGENAS, IDIOMAS DEL ESTADO PLURINACIONAL, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ESTATALES. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 7, PAR. II, NUM. 6: MANTENER, FOMENTAR, DEFENDER Y DIFUNDIR LOS VALORES CULTURALES, HISTÓRICOS, ÉTICOS Y CÍVICOS DE LAS PERSONAS, NACIONES, PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES EN SU JURISDICCIÓN.	SERVICIO	ACCIONES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL Y EXPRESIONES ARTÍSTICO CULTURALES
4	CULTURAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 2: PLANIFICAR Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO EN SU JURISDICCIÓN.	SERVICIO	ACCIONES DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ
5	EDUCACIÓN	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN.	SERVICIO	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
5	EDUCACIÓN	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 84, PAR. I: LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY ESPECIAL.	BIEN	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
5	EDUCACIÓN	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 84, PAR. I: LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY ESPECIAL.	SERVICIO	MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
5	EDUCACIÓN	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 84, PAR. I: LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY ESPECIAL.	SERVICIO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
			DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY ESPECIAL.		
5	EDUCACIÓN	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 84, PAR. I: LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY ESPECIAL.	SERVICIO	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
5	EDUCACIÓN	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 84, PAR. I: LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY ESPECIAL.	SERVICIO	DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS
5	EDUCACIÓN	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN.LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 84, PAR. I: LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY ESPECIAL.	SERVICIO	DOTACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO
5	EDUCACIÓN	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 84, PAR. I: LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY ESPECIAL.	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
5	EDUCACIÓN	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 84, PAR. I: LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY ESPECIAL.	SERVICIO	ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
6	SALUD	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN: ART. 81, PAR. III, NUM. 2, INC. A: FORMULAR Y EJECUTAR PARTICIPATIVAMENTE EL PLAN MUNICIPAL DE SALUD Y SU INCORPORACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	NORMA	PLAN MUNICIPAL DE SALUD
6	SALUD	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 209, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 81, PAR. III, NUM. 2, INC. J: EJECUTAR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y DE SERVICIOS, CENTROS LABORALES, EDUCATIVOS, DE DIVERSIÓN, DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y OTROS CON ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES, PARA GARANTIZAR LA SALUD COLECTIVA EN CONCORDANCIA Y CONCURRENCIA CON LA INSTANCIA DEPARTAMENTAL DE SALUD.	SERVICIO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO
6	SALUD	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 13: CONTROLAR LA CALIDAD Y SANIDAD EN LA ELABORACIÓN, TRANSPORTE Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL.	SERVICIO	ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL
6	SALUD	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN: ART. 81, PAR. III, NUM. 2, INC. B: IMPLEMENTAR EL SISTEMA ÚNICO DE SALUD EN SU JURISDICCIÓN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS.	SERVICIO	SISTEMA ÚNICO DE SALUD
6	SALUD	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN: ART. 81, PAR. III, NUM. 2, INC. F: DOTAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y EL MANTENIMIENTO ADECUADO DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD.	BIEN	INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL
6	SALUD	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN.	SERVICIO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
			LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN: ART. 81, PAR. III, NUM. 2, INC. C: ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN ORGANIZADOS EN LA RED MUNICIPAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL. INC. F: DOTAR LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y EL <u>MANTENIMIENTO ADECUADO DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE SALUD.</u>		INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL
6	SALUD	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN: ART. 81, PAR. III, NUM. 2, INC. C: ADMINISTRAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN ORGANIZADOS EN LA RED MUNICIPAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL. INC. G: <u>DOTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE SU JURISDICCIÓN: SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPOS, MOBILIARIO, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DEMÁS SUMINISTROS, ASÍ COMO SUPERVISAR Y CONTROLAR SU USO.</u>	SERVICIO	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL
6	SALUD	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN: ART. 81, PAR. III, NUM. 2, INC. E: <u>EJECUTAR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN DE SALUD HACIENDO ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES.</u> INC. H: <u>EJECUTAR LOS PROGRAMAS NACIONALES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.</u>	SERVICIO	PROGRAMAS Y SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
6	SALUD	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN: ART. 81, PAR. III, NUM. 2, INC. G: <u>DOTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE SU JURISDICCIÓN: SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPOS, MOBILIARIO, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DEMÁS SUMINISTROS, ASÍ COMO SUPERVISAR Y CONTROLAR SU USO.</u>	SERVICIO	PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL
6	SALUD	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 2: GESTIÓN DEL SISTEMA DE SALUD Y EDUCACIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN: ART. 81, PAR. III, NUM. 2, INC. G: <u>DOTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE SU JURISDICCIÓN: SERVICIOS BÁSICOS, EQUIPOS, MOBILIARIO, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DEMÁS SUMINISTROS, ASÍ COMO SUPERVISAR Y CONTROLAR SU USO.</u>	SERVICIO	DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y SUMINISTROS A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL
6	SALUD	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302, PAR. I, NUM. 5: <u>PRESEVAR, CONSERVAR Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DOMÉSTICOS.</u>	SERVICIO	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS (ATENCIÓN VETERINARIA, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, ESTERILIZACIÓN, ETC.)
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 299, PAR. II, NUM. 15: <u>VIVIENDA Y VIVIENDA SOCIAL.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 82, PAR. II, NUM. 3, INC. A: <u>FORMULAR Y APROBAR POLÍTICAS MUNICIPALES DE FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA.</u>	NORMA	POLÍTICA MUNICIPAL DE VIVIENDA
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 299, PAR. II, NUM. 15: <u>VIVIENDA Y VIVIENDA SOCIAL.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 82, PAR. II, NUM. 3, INC. B: <u>ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, CONFORME A LAS POLÍTICAS Y NORMAS TÉCNICAS APROBADAS POR EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO.</u>	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS HABITABLES
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 6: <u>ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE USO DE SUELOS, EN COORDINACIÓN CON LOS PLANES DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, DEPARTAMENTALES E INDÍGENAS.</u> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 29: <u>DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS URBANOS.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 94, PAR. III, NUM. 1: <u>DISEÑAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE</u>	NORMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO DE SUELOS

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
			ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LAS AUTONOMÍAS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINAS. ART. 82, PAR. V, NUM 1: DISEÑAR, APROBAR Y EJECUTAR EL RÉGIMEN DEL DESARROLLO URBANO EN SU JURISDICCIÓN. NUM 2: FORMULAR, APROBAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE ASENTAMIENTOS URBANOS EN SU JURISDICCIÓN.		
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 10: <u>CATASTRO URBANO</u> EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN EN CONFORMIDAD A LOS PRECEPTOS Y PARÁMETROS TÉCNICOS ESTABLECIDOS PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 82, PAR. IV: EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA DEL NUMERAL 10 DEL PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 302 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES TIENEN LA COMPETENCIA EXCLUSIVA DE <u>ORGANIZAR Y ADMINISTRAR EL CATASTRO URBANO</u> , CONFORME A LAS REGLAS TÉCNICAS Y PARÁMETROS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO CUANDO CORRESPONDA. EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO ESTABLECERÁ PROGRAMAS DE APOYO TÉCNICO PARA EL LEVANTAMIENTO DE CATASTROS MUNICIPALES DE FORMA SUPLETORIA Y SIN PERJUICIO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL.	SERVICIO	SERVICIOS CATASTRALES
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 6: <u>ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE USO DE SUELOS</u> , EN COORDINACIÓN CON LOS PLANES DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, DEPARTAMENTALES E INDÍGENAS. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 94, PAR. III, NUM. 2: <u>DISEÑAR Y EJECUTAR</u> EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE USO DE SUELOS, EL PLAN DE USO DE SUELOS DEL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LAS AUTONOMÍAS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA.	SERVICIO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PREDIAL
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 6: <u>ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE USO DE SUELOS</u> , EN COORDINACIÓN CON LOS PLANES DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, DEPARTAMENTALES E INDÍGENAS. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 94, PAR. III, NUM. 2: <u>DISEÑAR Y EJECUTAR</u> EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE USO DE SUELOS, EL PLAN DE USO DE SUELOS DEL MUNICIPIO EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y LAS AUTONOMÍAS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINA.	SERVICIO	FISCALIZACIÓN TERRITORIAL
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	EXCLUSIVA	LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 17 PAR. I: LOS CONFLICTOS DE LÍMITES EXISTENTES ENTRE MUNICIPIOS DEBERÁN SER RESUELTOS EN LA VÍA CONCILIATORIA CONSIDERANDO CRITERIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES.	SERVICIO	CONSOLIDACIÓN DE LOS LÍMITES JURISDICCIONALES DEL MUNICIPIO
7	HÁBITAT Y VIVIENDA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 28: DISEÑAR, CONSTRUIR, EQUIPAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO Y BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL, DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	SERVICIO	PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO Y BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL
8	COMERCIO	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 28: DISEÑAR, CONSTRUIR, EQUIPAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO Y BIENES DE DOMINIO MUNICIPAL, DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.	SERVICIO	PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MERCADOS
8	COMERCIO	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 37: <u>POLÍTICAS QUE GARANTICEN LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS</u> EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	SERVICIO	ACCIONES DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS
8	COMERCIO	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 33: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA URBANA.	SERVICIO	ADMINISTRACIÓN DE PUBLICIDAD
9	ENERGÍA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302, PAR. I, NUM. 12: <u>PROYECTOS DE FUENTES ALTERNATIVAS Y RENOVABLES DE ENERGÍA</u> PRESERVANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE ALCANCE MUNICIPAL. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 97: <u>(ENERGÍA)</u> LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS <u>EN MATERIA DE ENERGÍA Y SUS FUENTES DEBERÁ SER REGULADA POR UNA LEY SECTORIAL</u> DEL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO.	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE FUENTES ALTERNATIVAS Y RENOVABLES DE ENERGÍA
10	JUSTICIA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 2: PLANIFICAR Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO EN SU JURISDICCIÓN.	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA JUVENTUD
10	JUSTICIA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 2: PLANIFICAR Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO EN SU JURISDICCIÓN.	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA POBLACIÓN CON DIVERSA

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
					ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
10	JUSTICIA	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 39: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u>	SERVICIO	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
10	JUSTICIA	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 39: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u>	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
10	JUSTICIA	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 39: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u>	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA MUJER
10	JUSTICIA	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 39: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u>	SERVICIO	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES (SLIM)
10	JUSTICIA	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 39: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u>	SERVICIO	ALBERGUES MUNICIPALES
10	JUSTICIA	CONCURRENTE	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 297, PAR. II: TODA COMPETENCIA QUE NO ESTÉ INCLUIDA EN ESTA CONSTITUCIÓN SERÁ ATRIBUIDA AL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, QUE PODRÁ TRANSFERIRLA O DELEGARLA POR LEY.</u> <u>LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 7, PAR. II, NUM. 3: GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA.</u>	SERVICIO	ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE O RIESGO SOCIAL
10	JUSTICIA	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 39: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u>	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES
10	JUSTICIA	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 39: PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y POLÍTICAS PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</u>	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
11	RECURSOS HÍDRICOS	CONCURRENTE	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 299, PAR. II, NUM. 7: PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS HIDRÁULICOS Y ENERGÉTICOS.</u> <u>LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 89, PAR. III, NUM. 3, INC. A: DISEÑAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS.</u>	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS
12	SANEAMIENTO BÁSICO	CONCURRENTE	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 299, PAR. II, NUM. 9: PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.</u> <u>LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 83, PAR. II, NUM. 3, INC. A: EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL RÉGIMEN HÍDRICO Y DE SUS SERVICIOS, Y LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO.</u> <u>NUM. 3, INC. B: ELABORAR, FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE AGUA POTABLE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, Y CUANDO CORRESPONDA DE MANERA CONCURRENTE Y COORDINADA CON EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LOS OTROS NIVELES AUTONÓMICOS; ASÍ COMO COADYUVAR EN LA ASISTENCIA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN. CONCLUIDOS LOS PROYECTOS PODRÁN SER TRANSFERIDOS AL OPERADOR DEL SERVICIO.</u>	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (NO INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE)
13	TRANSPORTES	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 7: PLANIFICAR, DISEÑAR, CONSTRUIR, CONSERVAR Y ADMINISTRAR CAMINOS VECINALES EN COORDINACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS CUANDO CORRESPONDA.</u>	SERVICIO	EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
13	TRANSPORTES	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 18: TRANSPORTE URBANO, REGISTRO DE PROPIEDAD AUTOMOTOR, ORDENAMIENTO Y EDUCACIÓN VIAL, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO URBANO.</u>	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE MUNICIPAL
13	TRANSPORTES	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 18: TRANSPORTE URBANO, REGISTRO DE PROPIEDAD AUTOMOTOR, ORDENAMIENTO Y EDUCACIÓN VIAL, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO URBANO.</u>	SERVICIO	ACTIVIDADES DE REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
13	TRANSPORTES	EXCLUSIVA	<u>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 18: TRANSPORTE URBANO, REGISTRO DE PROPIEDAD AUTOMOTOR, ORDENAMIENTO Y EDUCACIÓN VIAL, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO URBANO.</u>	SERVICIO	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN VIAL

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
13	TRANSPORTES	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 18: TRANSPORTE URBANO, REGISTRO DE PROPIEDAD AUTOMOTOR, ORDENAMIENTO Y EDUCACIÓN VIAL, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO URBANO.	SERVICIO	APLICACIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO
15	MEDIO AMBIENTE	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 299, PAR. II, NUM. 8: <u>RESIDUOS INDUSTRIALES Y TÓXICOS.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 88, PAR. IV, NUM. 3, INC. A: <u>REGLAMENTAR Y EJECUTAR EL RÉGIMEN Y LAS POLÍTICAS DE RESIDUOS SÓLIDOS, INDUSTRIALES Y TÓXICOS, EN SU JURISDICCIÓN.</u>	NORMA	REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
15	MEDIO AMBIENTE	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302, PAR. I, NUM. 27: ASEO URBANO, <u>MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DEL ESTADO.</u>	SERVICIO	PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
15	MEDIO AMBIENTE	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302, PAR. I, NUM. 27: <u>ASEO URBANO</u> , MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DEL ESTADO.	SERVICIO	ASEO URBANO Y RELLENO SANITARIO
15	MEDIO AMBIENTE	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 299, PAR. II, NUM. 4: <u>CONSERVACIÓN DE SUELOS, RECURSOS FORESTALES Y BOSQUES.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 87, PAR. IV, NUM. 2, INC. A: <u>EJECUTAR LA POLÍTICA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE SUELOS, RECURSOS FORESTALES Y BOSQUES EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTÓNOMO.</u> INC. B: IMPLEMENTAR LAS ACCIONES Y MECANISMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GENERAL DE SUELOS.	SERVICIO	FORESTACIÓN, REFORESTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS DEGRADADAS Y CONSERVACIÓN DE SUELOS
15	MEDIO AMBIENTE	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302, PAR. I, NUM. 11: <u>ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES EN CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 88, PAR. VI: <u>ADMINISTRAR ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES EN COORDINACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS CUANDO CORRESPONDA.</u>	SERVICIO	ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES
15	MEDIO AMBIENTE	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 299, PAR. II, NUM. 1: <u>PRESERVAR, CONSERVAR Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FAUNA SILVESTRE MANTENIENDO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 88, PAR. V, NUM. 3, INC. A: <u>PROTEGER Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FAUNA SILVESTRE, MANTENIENDO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN SU JURISDICCIÓN.</u>	SERVICIO	PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FAUNA SILVESTRE
15	MEDIO AMBIENTE	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302, PAR. I, NUM. 5: <u>PRESERVAR, CONSERVAR Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DOMÉSTICOS.</u>	SERVICIO	CONTROL, MEDICIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CALIDAD AMBIENTAL
15	MEDIO AMBIENTE	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302, PAR. I, NUM. 5: <u>PRESERVAR, CONSERVAR Y CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DOMÉSTICOS.</u>	SERVICIO	CUSTODIA DE FAUNA SILVESTRE PARA SU REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN
16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPARTIDA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. I, NUM. 3: SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y TELECOMUNICACIONES. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 85, PAR. II, NUM. 3, INC. A: <u>RESPETANDO EL RÉGIMEN GENERAL Y LAS POLÍTICAS SANCIONADAS POR EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES AUTORIZARÁN LA INSTALACIÓN DE TORRES Y SOPORTES DE ANTENAS Y LAS REDES.</u>	SERVICIO	AUTORIZACIONES DE EMPLAZAMIENTO DE TORRES Y SOPORTE DE ANTENAS DE REDES DE TELECOMUNICACIONES
16	TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPARTIDA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. I, NUM. 3: SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y TELECOMUNICACIONES. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 85, PAR. II, NUM. 3, INC. A: <u>RESPETANDO EL RÉGIMEN GENERAL Y LAS POLÍTICAS SANCIONADAS POR EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES AUTORIZARÁN LA INSTALACIÓN DE TORRES Y SOPORTES DE ANTENAS Y LAS REDES.</u>	SERVICIO	INFRAESTRUCTURA DE REDES
18	AGROPECUARIO	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 16: <u>AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y PESCA.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN: ART. 91, PAR. I, NUM. 3, INC. A: <u>EJECUTAR LAS POLÍTICAS GENERALES SOBRE AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y PESCA EN CONCORDANCIA CON EL PLAN GENERAL DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL EN COORDINACIÓN CON LOS PLANES Y POLÍTICAS DEPARTAMENTALES.</u> INC. B: <u>PROMOVER EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS Y EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL.</u>	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
18	AGROPECUARIO	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM.10: PROYECTOS DE RIEGO. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 89, PAR. II, NUM.4, INC. A: ELABORAR, FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE RIEGO Y MICRO RIEGO DE MANERA EXCLUSIVA O CONCURRENTE, Y COORDINADA CON EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN COORDINACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS.	SERVICIO	SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN A PROYECTOS DE RIEGO
18	AGROPECUARIO	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 38: SISTEMAS DE <u>MICRO RIEGO</u> EN COORDINACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 89, PAR. II, NUM.4, INC. A: ELABORAR, FINANCIAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE RIEGO Y MICRO RIEGO DE MANERA EXCLUSIVA O CONCURRENTE, Y COORDINADA CON EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS EN COORDINACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS.	SERVICIO	DOTACIÓN DE SISTEMAS DE MICRO RIEGO
19	DEPORTES	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 14: <u>DEPORTE</u> EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA QUINTA: MIENTRAS NO CAMBIE LA ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS, <u>LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS MUNICIPALES MANTIENEN EL DERECHO PROPIETARIO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u> AFECTADOS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, <u>DEPORTES</u> , CAMINOS VECINALES Y MICRO RIEGO.	BIEN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
19	DEPORTES	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 14: <u>DEPORTE</u> EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA QUINTA: MIENTRAS NO CAMBIE LA ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS, <u>LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS MUNICIPALES MANTIENEN EL DERECHO PROPIETARIO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u> AFECTADOS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, <u>DEPORTES</u> , CAMINOS VECINALES Y MICRO RIEGO.	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO O MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
19	DEPORTES	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 14: <u>DEPORTE</u> EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA QUINTA: MIENTRAS NO CAMBIE LA ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS, <u>LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS MUNICIPALES MANTIENEN EL DERECHO PROPIETARIO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u> AFECTADOS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, <u>DEPORTES</u> , CAMINOS VECINALES Y MICRO RIEGO.	BIEN	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
19	DEPORTES	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 14: <u>DEPORTE</u> EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN DISPOSICIÓN TRANSITORIA DÉCIMA QUINTA: MIENTRAS NO CAMBIE LA ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS, <u>LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS MUNICIPALES MANTIENEN EL DERECHO PROPIETARIO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u> AFECTADOS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, <u>DEPORTES</u> , CAMINOS VECINALES Y MICRO RIEGO.	SERVICIO	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
19	DEPORTES	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 14: <u>DEPORTE</u> EN EL ÁMBITO DE SU JURISDICCIÓN.	SERVICIO	EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE RECREATIVO, FORMATIVO Y COMPETITIVO
20	SEGURIDAD CIUDADANA	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 30: <u>SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO</u> DE SU JURISDICCIÓN.	SERVICIO	PROVISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
20	SEGURIDAD CIUDADANA	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 13: <u>SEGURIDAD CIUDADANA</u> . LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 7, PAR. II, NUM. 3: GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA.	NORMA	PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE PREVENCIÓN SITUACIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIA

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
20	SEGURIDAD CIUDADANA	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 13: <u>SEGURIDAD CIUDADANA.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 7, PAR. II, NUM. 3: GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA.	BIEN	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
20	SEGURIDAD CIUDADANA	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 13: <u>SEGURIDAD CIUDADANA.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 7, PAR. II, NUM. 3: GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA.	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
20	SEGURIDAD CIUDADANA	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 13: <u>SEGURIDAD CIUDADANA.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 7, PAR. II, NUM. 3: GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA.	SERVICIO	SISTEMA DE MONITOREO Y VIGILANCIA
20	SEGURIDAD CIUDADANA	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 13: <u>SEGURIDAD CIUDADANA.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 7, PAR. II, NUM. 3: GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA.	SERVICIO	OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
20	SEGURIDAD CIUDADANA	CONCURRENTE	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. II, NUM. 13: <u>SEGURIDAD CIUDADANA.</u> LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 7, PAR. II, NUM. 3: GARANTIZAR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA.	SERVICIO	ACCIONES OPERATIVAS DE CONTROL
21	TRANSVERSAL	COMPARTIDA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 299 PAR. I, NUM. 6: ESTABLECIMIENTO DE INSTANCIAS DE CONCILIACIÓN CIUDADANA PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE VECINOS SOBRE ASUNTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL.	SERVICIO	CONCILIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS VECINALES MUNICIPALES
21	TRANSVERSAL	COMPARTIDA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 299, PAR. I, NUM. 5: RELACIONES INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO. ART. 302, PAR. I, NUM. 34: PROMOVER Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN O MANCOMUNIDAD MUNICIPAL CON OTROS MUNICIPIOS. ART. 302 PAR. I, NUM. 35: CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O COLECTIVAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y FINES. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 99: EN VIRTUD DE QUE LAS RELACIONES E INTERCAMBIOS INTERNACIONALES Y LA NEGOCIACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y RATIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES RESPONDEN A LOS FINES DEL ESTADO EN FUNCIÓN DE LA UNIDAD, SOBERANÍA Y LOS INTERESES DEL PUEBLO, LA DISTRIBUCIÓN Y EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA COMPARTIDA, ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 5, PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 299 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, QUE DEBE DARSE ENTRE EL NIVEL CENTRAL DEL ESTADO Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS DEBERÁ SER REGULADA POR LEY.	NORMA	CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y RELACIONAMIENTO
21	TRANSVERSAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 9: <u>ESTADÍSTICAS MUNICIPALES.</u>	SERVICIO	PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MUNICIPAL
21	TRANSVERSAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 3: <u>INICIATIVA Y CONVOCATORIA DE CONSULTAS Y REFERENDOS MUNICIPALES EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.</u>	NORMA	REFERÉNDUM EN MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL
21	TRANSVERSAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 1: <u>ELABORAR SU CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL</u> DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	NORMA	CARTA ORGÁNICA
21	TRANSVERSAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 42: PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL EN CONCORDANCIA CON LA PLANIFICACIÓN DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ART. 302, PAR. I, NUM. 23: ELABORAR, APROBAR Y EJECUTAR SUS PROGRAMAS DE OPERACIONES Y SU PRESUPUESTO.	NORMA	PLANES DE MEDIANO Y CORTO PLAZO (PTDI - PEI - POA)

Nº	SECTOR	TIPO DE COMPETENCIA	NORMATIVA	PRODUCTOS	
				CARACTERIZACIÓN	DENOMINACIÓN
21	TRANSVERSAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 19: CREACIÓN Y <u>ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL</u> , CUYOS HECHOS IMPONIBLES NO SEAN ANÁLOGOS A LOS IMPUESTOS NACIONALES O DEPARTAMENTALES.	SERVICIO	ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES
21	TRANSVERSAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 20: CREACIÓN Y <u>ADMINISTRACIÓN DE TASAS, PATENTES A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES</u> DE CARÁCTER MUNICIPAL.	SERVICIO	ADMINISTRACIÓN DE TASAS, PATENTES A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES
21	TRANSVERSAL	EXCLUSIVA	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: ART. 302 PAR. I, NUM. 41: <u>ÁRIDOS Y AGREGADOS</u> , EN COORDINACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS, CUANDO CORRESPONDA. LEY Nº 031 MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN ART. 90, PAR. II: LOS GOBIERNOS MUNICIPALES TENDRÁN A SU CARGO EL <u>MANEJO DE ÁRIDOS Y AGREGADOS</u> SEGÚN MANDA EL DEL NUMERAL 41, PARÁGRAFO I DEL ARTÍCULO 302 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO CUANDO CORRESPONDA.	SERVICIO	ADMINISTRACIÓN DE TASAS, PATENTES A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Anexo Nº 3: Resultados de la evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 como instrumento de planificación y base de orientación de la gestión municipal de mediano plazo durante el anterior periodo de planificación, contaba con 55 Acciones de Mediano Plazo, concordantes con las Acciones del Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien del Municipio de La Paz 2016 – 2020 (PTDI) y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 – 2020.

En la gestión 2021, el Ministerio de Planificación del Desarrollo llevó a cabo la evaluación del cumplimiento de los planes de mediano plazo, donde el PEI 2016 – 2020 logró un avance del 98% y los indicadores se encontraron entre Excelente y Bueno, de acuerdo a la escala definida por el Órgano Rector.

Resultados de la evaluación del PEI 2016 – 2020 por Acción de Mediano Plazo, al 2020

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (AMP)	% DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUALITATIVA	INDICADOR	AVANCE ANUAL	ESTADO RESPECTO AL QUINQUENIO
60	Servicios ambientales	100%	Cumplida	5 parámetros contaminantes evaluados de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
61	Áreas protegidas	99%	Avanzada	2 áreas protegidas municipales con acciones de conservación ejecutadas de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
62	Energías renovables y ecoeficientes	100%	Cumplida	6 acciones ejecutadas para promover el uso de energías renovables y ecoeficientes hasta la gestión 2018	100%	Excelente
63	Control y monitoreo de la calidad ambiental	99%	Avanzada	El 75 % de las actividades, obras o proyectos (AOP) registrados por el GAMLP se adecúan a la normativa ambiental y no generan la contaminación ambiental de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
64	Gestión integral del recurso hídrico	98%	Avanzada	75 % de ejecución del presupuesto en proyectos de agua potable y saneamiento básico de manera continua en el quinquenio	99%	Excelente
65	Gestión integral de residuos sólidos	96%	Avanzada	2.000 TM (toneladas métricas) de residuos aprovechables tratados en cadenas de reciclaje en el quinquenio	113%	Excelente
66	Prevención de desastres	100%	Cumplida	3 cuencas con mantenimiento y control permanente de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
67	Atención de emergencias	100%	Cumplida	80% de ejecución del presupuesto de atención de emergencias de manera continua en el quinquenio	80%	Bueno
69	Alimentación complementaria	100%	Cumplida	100.000.000 de raciones de desayuno escolar entregadas en el quinquenio	100%	Excelente
70	Infraestructura y equipamiento red	95%	Avanzada	15 infraestructuras de mercados intervenidas en el quinquenio	133%	Excelente

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (AMP)	% DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUALITATIVA	INDICADOR	AVANCE ANUAL	ESTADO RESPECTO AL QUINQUENIO
	de mercados municipales					
71	Producción y disponibilidad de alimentos	100%	Cumplida	6 acciones de apoyo a la producción de alimentos, ejecutadas en el área rural de manera sostenida en el quinquenio.	100%	Excelente
73	Infraestructura y equipamiento para la seguridad ciudadana	100%	Cumplida	25 infraestructuras para la seguridad ciudadana (Estaciones Policiales Integrales y Módulos Policiales) intervenidas en el quinquenio	164%	Excelente
74	Acciones para la seguridad ciudadana	100%	Cumplida	2 programas implementados para prevenir la inseguridad ciudadana (ámbitos social y comunitario) de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
75	Alumbrado público	100%	Cumplida	60.000 puntos de iluminación mantenidos, mejorados y/o ampliados en el quinquenio	117%	Excelente
76	Infraestructura y equipamiento vial	98%	Avanzada	750.000 m2 de vías con asfalto y bacheos ejecutados en el quinquenio	158%	Excelente
78	Transporte masivo	100%	Cumplida	5 nuevas rutas de transporte masivo operando en el municipio de la paz en el quinquenio	260%	Excelente
79	Acciones para la movilidad	93%	Avanzada	190 intersecciones semafóricas mantenidas en el municipio de la paz de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
80	Planificación y ordenamiento territorial	100%	Cumplida	125 planimetrías con ajuste cartográfico e instrumento de validación concluidas en el quinquenio	124%	Excelente
82	Revitalización y renovación urbana	94%	Avanzada	100% del diseño de la estrategia de implementación de las centralidades urbanas del municipio de la paz en el quinquenio	100%	Excelente
83	Mejoramiento barrial	100%	Cumplida	270 barrios mantenidos y mejorados de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
84	Plazas y parques	100%	Cumplida	20 plazas y/o parques mantenidos y/o mejorados de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
85	Servicios municipales	97%	Avanzada	80% de ejecución del presupuesto de servicios municipales de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
86	Patrimonio natural y material	99%	Avanzada	80% de ejecución del presupuesto de patrimonio natural y material de manera continua de la gestión 2017 a la gestión 2020	100%	Excelente
87	Barrios y comunidades de verdad	100%	Cumplida	15 barrios de verdad concluidos y entregados en el quinquenio	200%	Excelente
88	Vivienda social	98%	Avanzada	80% de ejecución del presupuesto asignado a la elaboración de la estrategia de	100%	Excelente

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (AMP)	% DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUALITATIVA	INDICADOR	AVANCE ANUAL	ESTADO RESPECTO AL QUINQUENIO
				vivienda de manera continua en el quinquenio		
89	Infraestructura y equipamiento educativo	96%	Avanzada	140 infraestructuras educativas con mantenimientos o mejoramientos ejecutados de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
90	Mobiliario e insumos escolares	96%	Avanzada	65 infraestructuras educativas beneficiadas con la dotación de mobiliario escolar de manera sostenida en el quinquenio	86%	Excelente
91	Servicios educativos	97%	Avanzada	35.000 beneficiados de los centros de alto rendimiento educativo en el quinquenio	125%	Excelente
92	Infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud	99%	Avanzada	4 infraestructuras de establecimientos de salud de segundo nivel construidas, mantenidas, mejoradas o equipadas de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
93	Seguros de salud	100%	Cumplida	90% de ejecución del presupuesto asignado a seguros de salud de manera continua en el quinquenio	94%	Excelente
94	Servicios de salud	100%	Cumplida	85% de ejecución del presupuesto asignado a servicios de salud de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
95	Zoonosis	100%	Cumplida	2 campañas ejecutadas para la prevención de las zoonosis de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
96	Infraestructura y equipamiento deportivo	95%	Avanzada	30 campos deportivos mantenidos y/o mejorados de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
97	Promoción de la actividad deportiva	100%	Cumplida	18 eventos de promoción de la actividad deportiva ejecutados de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
98	Derechos ciudadanos	99%	Avanzada	5 programas de defensa a los derechos ciudadanos en funcionamiento de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
99	Género y generacionales	100%	Cumplida	6 grupos poblacionales (mujeres, infancia, adulto mayor, jóvenes, personas con discapacidad, personas con diversa orientación sexual e identidad de género), beneficiados con programas de apoyo de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
100	Infraestructura y equipamiento de espacios culturales	100%	Cumplida	85% de ejecución del presupuesto destinado a infraestructura y equipamiento de espacios culturales de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
101	Promoción y producción cultural	96%	Avanzada	5 proyectos de promoción y/o producción cultural ejecutados de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (AMP)	% DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUALITATIVA	INDICADOR	AVANCE ANUAL	ESTADO RESPECTO AL QUINQUENIO
106	Promoción de actividades económicas	97%	Avanzada	8 actividades que tienen el objetivo de promover las actividades económicas, ejecutadas de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
107	Capacitación y formación en procesos productivos	100%	Cumplida	30.000 beneficiarios de los procesos de capacitación y/o sensibilización dirigidos a la mejora de oportunidades económicas en el quinquenio	165%	Excelente
109	Construcción equipamiento y mantenimiento de espacios turísticos	87%	Avanzada	90% de ejecución del presupuesto asignado a la construcción y mantenimiento de espacios turísticos de manera continua en el quinquenio	99%	Excelente
110	Servicios turísticos	100%	Cumplida	4 sectores de prestadores de servicios turísticos capacitados de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
111	Promoción del turismo	89%	Avanzada	90% de ejecución del presupuesto asignado a la promoción del turismo de manera continua en el quinquenio	97%	Excelente
112	Participación ciudadana	98%	Avanzada	22 audiencias ciudadanas distritales efectuadas de manera sostenida en el quinquenio	82%	Excelente
113	Transparencia	100%	Cumplida	200 procesos de capacitación para la prevención de malas prácticas públicas dirigidas a funcionarios municipales en el quinquenio	117%	Excelente
115	Administración de las finanzas	100%	Cumplida	85% de ejecución del presupuesto asignado para fortalecer los mecanismos de recaudación de manera continua en el quinquenio	97%	Excelente
117	Administración del tesoro y la deuda	100%	Cumplida	Sostenibilidad: valor presente de la deuda máx. 200% de manera sostenida en el quinquenio	100%	Excelente
118	Descentralización y desconcentración	100%	Cumplida	80% de ejecución del presupuesto de descentralización y desconcentración de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
120	Fortalecimiento institucional	100%	Cumplida	85% de ejecución del presupuesto asignado a fortalecimiento institucional de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
121	Legislación municipal	100%	Cumplida	200 instrumentos normativos (leyes municipales) aprobados por el concejo municipal en el quinquenio	132%	Excelente
122	Cultura ciudadana	99%	Avanzada	5 temáticas de la estrategia de cultura ciudadana implementadas de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
124	Información y estadísticas municipales	100%	Cumplida	25 investigaciones municipales elaboradas en el quinquenio	176%	Excelente

COD	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (AMP)	% DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN CUALITATIVA	INDICADOR	AVANCE ANUAL	ESTADO RESPECTO AL QUINQUENIO
125	Tecnologías de información y comunicación	100%	Cumplida	5 sistemas informáticos desarrollados, actualizados y/o mejorados de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
126	Capacitación y formación municipal	98%	Avanzada	500 eventos de capacitación para funcionarios públicos municipales ejecutados en el quinquenio	188%	Excelente
135	Administración de recursos de funcionamiento	100%	Cumplida	85% de ejecución del presupuesto asignado a la administración de recursos de funcionamiento de manera continua en el quinquenio	100%	Excelente
PROMEDIO DE AVANCE		98%				

**L✓
PZ
GAMLP
PEI**



Secretaría Municipal de
Planificación